	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 1 de 463







## Términos de Referencia

### Suministro e Instalación de Vinílicos

### Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

#### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	27/07/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño.	O. Patiño.	
			FIRMAS:			

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 2 de 463

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL CONCURSO</b> .....	<b>3</b>
2.1 Objeto.....	3
2.2 Ubicación y plazo de ejecución .....	5
2.3 Requisitos del Postor .....	6
2.4 Sistema de contratación .....	6
2.5 Monto del Subcontrato.....	6
2.6 Valorizaciones .....	7
2.7 Forma y condición de pago .....	8
2.8 Garantías y Fianzas .....	8
2.9 Seguros .....	9
2.10 Cierre Comercial .....	9
2.11 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.....	9
2.12 Requisitos de Calidad .....	10
<b>3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA</b> .....	<b>10</b>
3.1 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor .....	11
3.2 Sobre No 2 - Propuesta Técnica .....	11
3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica .....	12
<b>4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO</b> .....	<b>12</b>
<b>5. PENALIDADES</b> .....	<b>13</b>
<b>6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS</b> .....	<b>13</b>
<b>7. CALENDARIO DE CONCURSO</b> .....	<b>13</b>
<b>8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b> .....	<b>14</b>
<b>9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO</b> .....	<b>14</b>
<b>10. REQUISITOS BIM</b> .....	<b>14</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>14</b>

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 3 de 463

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tienen como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos de los establecimientos de salud, desarrollados bajo los mejores estándares modernos para conseguir los centros de salud que satisfagan la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudad de Recuay en todo sus ámbitos de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicataria de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3- opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) POSTORES] para atender el alcance que se detalla en el presente documento. Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para atender el suministro dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, con licencia, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con el presente Término de Referencia.

## 2. ALCANCE DEL CONCURSO

### 2.1 Objeto

El concurso tiene por finalidad seleccionar una empresa que se encargue de la construcción de pisos, zócalos y contrazócalos de vinílico para el Hospital de Apoyo Recuay, de acuerdo con la información técnica del Anexo 1, cuyas actividades incluyen, pero no se limitan a:

- Obras Preliminares (incl. Habilitación de área de trabajo para talleres y acopios) considerar oficinas para personal staff y mobiliarios.
- Transporte y suministro de todos los materiales, equipos y M.O necesarios para el alcance definido.
- Suministro e instalación, para pisos conductivos se debe aplicar una imprimación acrílica en función de la porosidad de la superficie.
- Suministro e instalación de adhesivo para revestimientos vinílicos con pegado unilateral de base acuosa, libre de solventes
- Suministro e instalación cinta de cobre: (longitud: 200 m) colocado en sentido transversal respecto a los rollos y con una separación máxima de 20 M.
- Limpieza fina de las zonas a instalar (aspirado de partículas, entre otros)
- Trazo, replanteo topográfico, incluyen el control de niveles, trazo y replanteo topográfico.
- Suministro e instalación de adhesivo vinílico (Pegamento).
- Suministro e instalación de vinílico en rollo acústico alto tránsito 3.35 mm (pisos, zócalos y contrazócalos)
- Suministro e instalación de vinílico en rollo conductor de la electricidad estática 2 mm (pisos, zócalos y contrazócalos)
- Suministro e instalación de vinílico en alto tráfico flexible, homogéneo, antiestático 2 mm (pisos, zócalos y contrazócalos)
- Suministro e instalación de cubrejuntas
- Todas las uniones deben ser soldadas al calor usando el cordón de soldadura.
- Suministro de cartón corrugado y plástico transparente por rollos. Protección con cartón corrugado y plástico en zonas terminadas.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 27/07/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 4 de 463

- Se debe considerar el proceso de climatización del vinílico, reposo en ambientes a instalar por 48 horas. (Traslado a punto de instalación).
- Verificación la superficie a instalar, nivelación de zonas defectuosos. De ser necesario en las zonas defectuosas colocar un nivelador de pisos.
- Habilitación de la protección del almacenamiento del vinílico.

El presupuesto deberá incluir los costos de hospedaje, alimentación y traslados de personal, así como la movilización y desmovilización de equipos. Las propuestas también deben de considerar lo siguiente:

El postor debe declarar los desperdicios de todos los suministros por cada partida. Asimismo, deberá tener un control en obra.

**Consideraciones particulares:**


- El postor adjudicado deberá coordinar con el Sc encargado de las estructuras, instalaciones y consorcio CS-II (interferencia o restricciones de trabajos).
- Para la Mano de obra el Consorcio Suyay II solo brinda ambientes de servicios básicos, no mobiliarios y/o consumibles de limpieza.
- En caso se requiera el uso de la torre grúa (TG1) se deberá presentar una programación con una semana de anticipación, para ser considerado en la programación semanal. Asimismo, se informa que la operatividad de la torre grúa corresponde a 10 horas diarias de lunes a domingo a excepción los días de mantenimiento..
- El postor adjudicado debe considerar los accesorios necesarios para los Izaje que se requieran para cada operación ejemplo: estrobos, eslingas, plataformas, etc, se debe de tener en cuenta también deberá coordinar la solicitud de pedido de combustible (con el consorcio) para el funcionamiento del grupo electrógeno y operatividad de la grúa.
- El subcontratista será el responsable en todo momento de la descarga, acarreo (Vertical y horizontal) y almacenaje del material en los lugares proporcionados por el CS-II.
- Para el acceso a los pisos superiores por las escaleras se deberá coordinar con el subcontratista encargado del alcance, según las programaciones de avance de dicho subcontratista. En caso se afecte o dañe los acabados se tendrá que asumir dicha afectación.
- El postor adjudicado debe considerar trabajos en paralelo, en el mismo y en distintos frentes. Asimismo, se debe coordinar con otro subcontratista con el fin de no interferir con la programación diarias y semanal.
- Se debe contemplar cubrir dos frentes de trabajo en paralelo y doble turno con fines de cumplir con el cronograma establecido.

**Consideraciones de Personal:**

- Limpieza de obra y eliminación de residuos en los puntos de acopio(permanentemente)
- Instalación puntos de agua, energía e iluminación
- Mantenimiento de equipos menores
- Traslado horizontal y vertical
- Señalización e implementación de medidas de seguridad
- Armado de andamios y accesos operativos.
- Vigías calificados
- Se exigirá la certificación operativa del personal para el uso de andamios, en base al proveedor del subcontratista.

**Consideraciones de Equipos:**

- Equipo para medición de decibeles (turno nocturno)
- Equipos para traslado de material y accesorios para Izaje.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 5 de 463

- Los equipos tienen que estar en buen estado y tienen que estar aterrados.
- Control de humedad de las zonas a instalar. Se deben hacer pruebas de higrometría con un medidor especializado para esta función, la humedad no debe superar más de la mitad de las mediciones establecidas en estos medidores.
- De ser necesario incorporar una membrana a prueba de humedad al subsuelo.

#### **Consideraciones de Materiales**

- Equipos para iluminación puntual en obra y energía (tableros normados, reflectores y extensiones).
- El recorrido de los cables de alimentación a los tableros generales e iluminación tienen que estar bien señalados y si hay la posibilidad utilizar soportes esto a fin de evitar accidentes.
- Combustible para equipos menores.
- Materiales para SSOMA (EPP's, accesos, barandas, etc.).
- Accesorios y/o aparejos para izaje, certificados.
- Los andamios para usar deberán de ser normados para todas las actividades y certificados, deberán de contar con memoria de cálculo, planos firmados por el especialista estructural del suministrador debidamente colegiado y habilitado por el CIP, el costo de este requerimiento será de parte del postor, también deberá de ser firmado por el residente de obra también colegiado y habilitado por el CIP, el jefe de calidad y el jefe de SSOMA (estos dos últimos si son Ing. deberán de tener el mismo tratamiento de colegiatura y habilitados por el CIP, para todos los casos comprobada la habilitación con su certificado del CIP).
- La impresión de planos y especificaciones técnicas previamente aprobados en F5, para ejecución de los trabajos, será a cargo del postor, según el requerimiento del CSII-1.

#### **Consideraciones de Convenio Laboral.**

- Sindicato de trabajadores de construcción civil de la provincia de Recuay y anexos – ANCASH SANTA ROSA DE RECUAY, 40% de representación de la Mano de obra NO CALIFICADA (FEDERACIÓN)
- Sindicato de trabajadores de construcción civil “LOS RECUAINOS”, 40% de representación de la Mano de obra NO CALIFICADA (FENATRACC)
- Asociaciones y dirigentes de barrio (múltiples representantes), ingresan en el 20% de representación de la Mano de obra NO CALIFICADA.

#### **Consideraciones generales.**


- El Postor adjudicado deberá coordinar con las otras subcontratistas del Consorcio a fin de que coordinen sus actividades para llevar a cabo trabajos en la Obra, todo ello con el fin de asegurarse que sean desarrollados eficientemente y sin demora alguna. La coordinación se realizará de forma tal que no afecte ni retrase el desarrollo de los trabajos, para ello, el postor deberá enviar su programación de 6 semanas, programación semanal y diaria, así mismo de participar de las reuniones de Last planner del CSII-1.

#### **Consideraciones especiales**

- Los retrasos atribuibles al postor adjudicado que provoquen paralización de las partidas o generen adicionales por paralizaciones de terceros, serán asumidos por el postor adjudicado.
- Toda la información debe ser revisada y ejecutada según el alcance de los planos, EETT, cuadro de acabados del proyecto e información correspondiente al proyecto.

NOTA: Elementos que puedan faltar son responsabilidad del contratista, considerarlos en su propuesta. Incluyendo trabajos en doble turno para asegurar el plazo de entrega del servicio.

## **2.2 Ubicación y plazo de ejecución**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 6 de 463

**Ubicación:** Av. Jr. Bolívar N° 200, en el Distrito de Recuay, Provincia de Recuay y Departamento de Ancash.

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento hacia su destino final y la correspondiente descarga.

**Plazo:** Se establece un plazo de 28 días calendario en donde se incluyen los días para realizar los trámites de ingreso de personal (carga de la documentación de acreditación en la plataforma de la empresa Clever), movilización y desmovilización. Sin embargo, el plazo para la completa terminación de los trabajos deberá ser evaluado y propuesto por cada postor en su oferta.

El Consorcio Suyay y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos o hito de cumplimiento de acuerdo con el cronograma propuesto por el postor.

Se deberá aprobar previamente el cronograma inicial de actividades una vez adjudicado el presente paquete y esta deberá ser enviado en un plazo no máximo a 7 días después de la recepción de la carta de adjudicación.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

El Consorcio se reserva el derecho de intervenir al Subcontratista en caso de incumplimientos de hitos y/o plazo ofertado.

### 2.3 Requisitos del Postor

- El POSTOR debe acreditar ejercicio continuo en los últimos 03 años en trabajos similares
- No tener calificación de riesgo alto en el sistema financiero.
- Ser una persona jurídica

### 2.4 Sistema de contratación

Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios con Lista de Cantidades.

Se adjunta modelo en Anexo 04 para revisión y/o consultas durante el concurso. Una vez comunicada la adjudicación el postor ganador deberá remitir el contrato firmado al día siguiente.


El consorcio tendrá derecho a solicitar al subcontratista el cambio de modalidad de contrato a suma alzada con la aceptación de los planos en fase 4. En esta situación el subcontratista podrá actualizar los metrados, deberá mantener los Precios Unitarios existentes y solo en el caso de nuevas partidas, componentes o insumos, no previstas en la oferta de Subcontratos, se podrán incluir estas en el presupuesto actualizado siempre que estén debidamente sustentadas.

### 2.5 Monto del Subcontrato

La propuesta del POSTOR debe incluir la mano de obra y cumplimiento de la normativa laboral, pagos a entidades de Seguridad Social, SENCICO, costo de equipos, maquinaria, herramientas, materiales, fletes, seguros e impuestos; protección y mantenimiento de la obra, suministro e instalación durante el período de la construcción y hasta la entrega de la misma, dirección técnica, instalaciones temporales, almacenaje, seguridad y prevención de accidentes, obras preliminares, gastos generales, utilidad y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución del servicio hasta su total terminación y entrega cuando apliquen.

La planilla de cotización incluye partidas y metrados referenciales, el postor deberá verificarlos a fin de presentar una propuesta a precios unitarios que contemple el alcance total descrito en el punto 2.1, la documentación del Anexo 1 y todas las consideraciones y requisitos detallados en el presente TDR.

El Precio de los rubros cotizados será fijo e invariable y no sufrirán modificaciones durante la vigencia del contrato, aunque se alegare olvido, error, omisión, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 7 de 463

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

## 2.6 Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 3.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

Los pagos por los trabajos se realizarán de acuerdo con la lista de actividades siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
<b>01</b>	<b>ARQUITECTURA - ACABADOS VINILICOS</b>		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRASLADO DE MATERIALES A RECUAY	KG	35.631.75
01.01.02	ACARREO DE MATERIALES DENTRO DE OBRA	KG	35.631.75
01.01.03	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACÉN (INC SERVICIOS ENERGIA, AGUA E INTERNET)	MES	3.00
01.02	SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (INC. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD)	GLB	1.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO ( EPPS SEGUN NORMA E050)	JGO	20.00
01.02.03	EXAMEN MÉDICO OCUPACION (INGRESO) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	20.00
01.02.04	EXAMEN MÉDICO OCUPACION (SALIDA) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	20.00
01.02.05	MITIGACION AMBIENTAL, LIMPIEZA PERMANENTE Y SEGREGACION DE RESIDUOS A ZONA DE ACOPIO	MES	3.00
01.03	CONTROL Y PREVENCIÓN DEL COVID		
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID19	MES	3.00
01.04	CONDICIONES A PERSONAL FORANEO		
01.04.01	CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA)	MES	3.00
01.05	ACABADOS EN VINILICOS		
01.05.01	PRIMER NIVEL		
01.05.01.01	PISOS		
01.05.01.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	579.35
01.05.01.02	REVESTIMIENTOS		
01.05.01.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	1,171.22
01.05.01.03	ZOCALOS		
01.05.01.03.01	ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E= 1.0 MM, H=1.50M (INC. CAPPING STRIP)	M2	53.15
01.05.01.04	CONTRAZOCALOS		
01.05.01.04.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	356.88
01.05.02	SEGUNDO NIVEL		
01.05.02.01	PISOS		
01.05.02.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	188.42
01.05.02.01.02	PISO VINILICO EN ROLLO ACUSTICO, ALTO TRANSITO E=3.35MM	M2	111.08
01.05.02.02	REVESTIMIENTOS		
01.05.02.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	132.49
01.05.02.03	ZOCALOS		
01.05.02.03.01	ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E= 1.0 MM, H=1.50M (INC. CAPPING STRIP)	M2	288.91
01.05.02.04	CONTRAZOCALOS		
01.05.02.04.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	112.79
01.05.02.04.02	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO ACUSTICO, ALTO TRANSITO E=3.35MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	75.34
01.05.03	TERCER NIVEL		
01.05.03.01	PISOS		
01.05.03.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	11.92
01.05.03.02	REVESTIMIENTOS		
01.05.03.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	46.88
01.05.03.03	CONTRAZOCALOS		
01.05.03.03.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	25.11
01.05.04	CUARTO NIVEL		
01.05.04.01	PISOS		
01.05.04.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	703.23
01.05.04.01.02	PISO TECNICO DE BALDOSAS DE ALTA PRESION C/ACABADO VINILICO 0.60MX0.60M, H=0.45M	M2	45.77
01.05.04.02	REVESTIMIENTOS		
01.05.04.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	44.80
01.05.04.03	ZOCALOS		
01.05.04.03.01	ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E= 1.0 MM, H=1.50M (INC. CAPPING STRIP)	M2	811.77
01.05.04.04	CONTRAZOCALOS		
01.05.04.04.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	572.49
01.05.05	QUINTO NIVEL		
01.05.05.01	PISOS		
01.05.05.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	4.46
01.05.05.01.02	PISO VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA E=2MM	M2	106.49
01.05.05.02	REVESTIMIENTOS		
01.05.05.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	1,770.68
01.05.05.03	CONTRAZOCALOS		
01.05.05.03.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	525.49
01.05.05.03.02	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA E=2MM, H=0.10M	ML	68.15

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 8 de 463

Las cantidades son referenciales, las cuales deberán ser actualizadas una vez recibidos los planos en fase 5 aceptados. En un plazo no mayor a 7 días. Este entregable será condicionante para aceptar la valorización del subcontratista.

La Lista de cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato (qué diseñará o construirá); solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

Para la Presentación de la Valorización cada entregable deberá de Incluir como mínimo los siguientes puntos:

1. Formato de Valorización según el Formato aprobado de SUYAY II (visada por el responsable de cada Área, gestión de firmas realizadas por el subcontratista y entregadas al jefe de oficina Técnica de la Sede)
2. Hoja de Ruta (visada por el responsable de cada Área, gestión de firmas realizadas por el subcontratista y entregadas al jefe de oficina Técnica de la Sede).
3. Sustento de Valorización; Informe de Trabajos realizados, Planilla de Metrados Detallada, Panel Fotográfico, sustento de corresponder (guías de ingreso, otros que estime correspondiente) (visada por el responsable de cada Área, gestión de firmas realizadas por el subcontratista y entregadas al jefe de oficina Técnica de la Sede).
4. Copia de Orden de Servicio y/o contrato
5. Factura (previo cumplimiento de los ítems anteriores)
6. El postor de deberá de contar con un personal para gestión de las firmas de los formatos de valorizaciones en obra.

**El Consorcio Suyay y el postor ganador pactará y/o determinará hitos de cumplimiento de acuerdo con el cronograma propuesto por el postor.**

## **2.7 Forma y condición de pago**

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y metrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización. En cada valorización se amortizará el adelanto otorgado.

La forma de pago será factura a 60 días o como alternativa vía factoring. En caso de requerir otra alternativa, deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

## **2.8 Garantías y Fianzas**

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta el cierre comercial.

Fondo de garantía: Se retendrá el 5% del monto total de Contrato y/o actualizado Inc. IGV, en cada Valorización (hasta la retención Total proyectada), con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeada por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Garantía de anticipo: No existirá el concepto de adelanto para esta licitación.

Pruebas y Defectos: El periodo de responsabilidad por vicios ocultos es de 5 años contados desde la emisión del Certificado de Defectos, conforme a lo establecido en el artículo 1784 del Código Civil.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 9 de 463

**NOTA:**

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS).

**2.9 Seguros**

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio.
- Seguros TREC.
- Seguro Vida Ley.
- Seguros Vehicular con SOAT vigente.
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

**2.10 Cierre Comercial**

Concluida la recepción de la obra, EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 15 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de recepción de obra. (Acta de término de obra).
- Planos finales (As built en Nivel de detalle LOD 400).
- Dossier de calidad.
- Modelos As Built (BIM) (Anexo 08)
- Dossier de SSOMA.
- Expediente técnico inicial.
- Expediente técnico final.
- Documentos de cierre de Subcontrato.
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

El equipo del CONSORCIO en obra será el responsable de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo recibido físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, este último podrá retener el pago de la contraprestación y/o aplicar penalidades.

**2.11 Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente**

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 05 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. El consorcio se reserva el derecho de rescindir la adjudicación del postor ganador en caso de no cumplir con estos requisitos o detectar falsedad en los documentos presentados.

Así mismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 06).

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 10 de 463

## 2.12 Requisitos de Calidad

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Tener 1 arquitecto de calidad colegiado y habilitado con experiencia mínima de 3 años en general (2 años en el trabajo en específico y edificaciones), CV documentado.
- Plan de Puntos de Inspección.
- Procedimientos constructivos.
- Fichas técnicas de materiales.
- Certificados de Calidad y/o carta de garantía de materiales.
- Certificado de calibración de equipos de medición.
- Protocolos de liberación.
- Registro de ensayos y pruebas

Además, deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio y otros según los requiera el área de Calidad. Ver Anexo 07 Requisitos Generales de Calidad para Subcontratistas.

## 2.13 Requisitos de Producción

El subcontratista deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero de producción (Titulado, Colegiado y Habilitado) in situ con experiencia mínima 5 años en edificaciones. Deberá cumplir con la presentación e implementación de los documentos indicados en el Anexo 3 – Punto 12

## 2.14 Requisitos BIM

El subcontratista deberá contar con un responsable BIM, debidamente capacitado, presentando su CV a evaluación del BIM MANAGER del CSII-1 de acuerdo con los alcances del Anexo 08.


## 3. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

### 3.1 Precalificación financiera

Los postores deberán presentar en la fecha que se indica en el calendario los documentos siguientes como requisito indispensable para participar en el concurso:

- i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
  - ii. 03 últimos PDTs Mensuales
  - iii. DJ de Impuesto a la Renta
  - iv. Descripción de la empresa o Brochure
  - v. Referenciales Comerciales y Bancarias
  - vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
  - vii. Ficha RUC
  - viii. Declaración Jurada del postor indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.
- El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 11 de 463

### 3.2 Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Vigencia de Poderes del Representante Legal. Antigüedad máxima 1 mes	Si = 1, No = 0	1
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1, No = 0	1
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1, No = 0	1

El contratista se reserva el derecho de excluir a los postores que no cumplan con la presentación de los requisitos antes mencionados.


### 3.3 Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Descripción del procedimiento constructivo que incluya lista de equipamiento a utilizar, despliegue de personal y recursos para la operación.
- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de las partidas principales y el camino crítico.
- Fichas técnicas de los materiales propuestos, certificados de calidad y ensayos.
- Experiencia del postor (Formato A).
- Experiencia del personal (Formato B).
- CV documentado del responsable de Obra.
- CV documentado del responsable de Producción.
- CV documentado del responsable de SSOMA.
- CV documentado del responsable de Calidad

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica)	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	30
2	Experiencia del postor en trabajos similares. Lista de proyectos culminados con fechas, montos, alcance y datos del cliente. Acreditado con actas de conformidad de obra.	Cantidad de servicios: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 5 a 10 = 5-Menor a 4= 0	10
3	Evaluación técnica. (Presentación de fichas técnicas, certificados, etc.).	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0 ptos.	20
4	Responsable de Obra: Ingeniero y/o Arquitecto colegiado y habilitado con experiencia mínima de 04 años (2 años en el trabajo en específico y edificaciones).	Cumple = Puntaje máx. / No cumple = 0	5
5	Responsable SSOMA: Ingeniero Industrial y/o Ambiental colegiado y habilitado con experiencia mínima de 3 años en el trabajo en específico y edificaciones. CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	3

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 12 de 463

6	Responsable de Calidad: Ingeniero y/o Arquitecto colegiado y habilitado con experiencia mínima de 03 años (2 años en el trabajo en específico y edificaciones). CV documentado.	Cumple = Puntaje máx./ No cumple = 0	2
---	---	--------------------------------------	---

### 3.3 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas deberán presentarse de acuerdo con el formato del anexo 2. Asimismo, la moneda de oferta deberá ser en soles.

La propuesta económica se valorará bajo el criterio siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $P_i = \frac{O_m}{O_m +  O_m - O_i } \times PMP$ Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P<sub>i</sub></i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O<sub>i</sub></i> = Precio <i>i</i> <i>O<sub>m</sub></i> = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio	25

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.


Las propuestas económicas de los postores deberán contener:

- 1) Oferta firmada por el representante legal considerando el monto oferta para la ejecución de trabajos que especifique: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, Total Ofertado y el plazo de ejecución en días calendario.
- 2) Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en archivo formato de Microsoft Excel.
- 3) Análisis de Precios Unitarios de todos los ítems que componen la oferta. El Desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
- 4) Análisis detallado de gastos generales.
- 5) Lista de exclusiones o excepciones de corresponder

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.

### 4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash. La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 27/07/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 13 de 463

## 5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del servicio solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daños posteriores que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento en la finalización de las actividades de la valorización 01 y/o hitos pactados.	0.25% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos.	0.1% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 1% del monto del subcontrato por cada día de paralización.
Incumpliendo de los estándares de calidad, en caso de no conformidad y/o Notificación de obra defectuosa grave o muy grave.	S/20,000 por evento.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto.


## 6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo [licitacionesp7@consorciosuyay.com](mailto:licitacionesp7@consorciosuyay.com) con copia al correo: [ofertas.salud7@rcc.gob.pe](mailto:ofertas.salud7@rcc.gob.pe). La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

## 7. CALENDARIO DE CONCURSO

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	27/07/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	27/07/2022
Visita de obra	01/08/2022
Recepción de Consultas	05/08/2022
Absolución de Consultas	10/08/2022
Recepción de Propuestas	15/08/2022

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud Del Hospital de Apoyo Recuay	Emisión: 27/07/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 14 de 463

Evaluación técnica económica de Ofertas	25/08/2022
Negociación Final	30/08/2022
Preparación expediente de adjudicación	02/09/2022
Envío expediente de adjudicación	05/09/2022
Aceptación expediente de adjudicación	12/09/2022
Comunicación de resultados	13/09/2022
Inicio de Servicio	01/11/2022

\* La fecha de inicio será confirmada a la firma del contrato.

#### 8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la fecha de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo: [licitacionesp7@consorciosuyay.com](mailto:licitacionesp7@consorciosuyay.com), con copia al correo: [ofertas.salud7@rcc.gob.pe](mailto:ofertas.salud7@rcc.gob.pe)

#### 9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus funcionarios o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

#### 10. REQUISITOS BIM

El subcontratista deberá contar con un responsable BIM de acuerdo con los alcances de este anexo (Anexo 08).

#### 11. ANEXOS

- Anexo 01: Información técnica de referencia (Planos y EE.TT.).
- Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica.
- Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos.
- Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B.
- Anexo 05: Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST.
- Anexo 06: Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Anexo 07: Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad.
- Anexo 08: Requerimientos BIM.
- Anexo 09: Homologación de Proveedores.
- Anexo 10: Flujograma de Eventos Compensables.

- Formato A: Experiencia en trabajos similares.
- Formato B: Experiencia del Personal.
- Formato C: Consultas.

# **ANEXO N°1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS.**

## LOG DE PLANOS

<b>COD.</b>	
<b>REV.</b>	R00
<b>FECHA:</b>	27/07/2022
<b>PAG:</b>	1 de 2

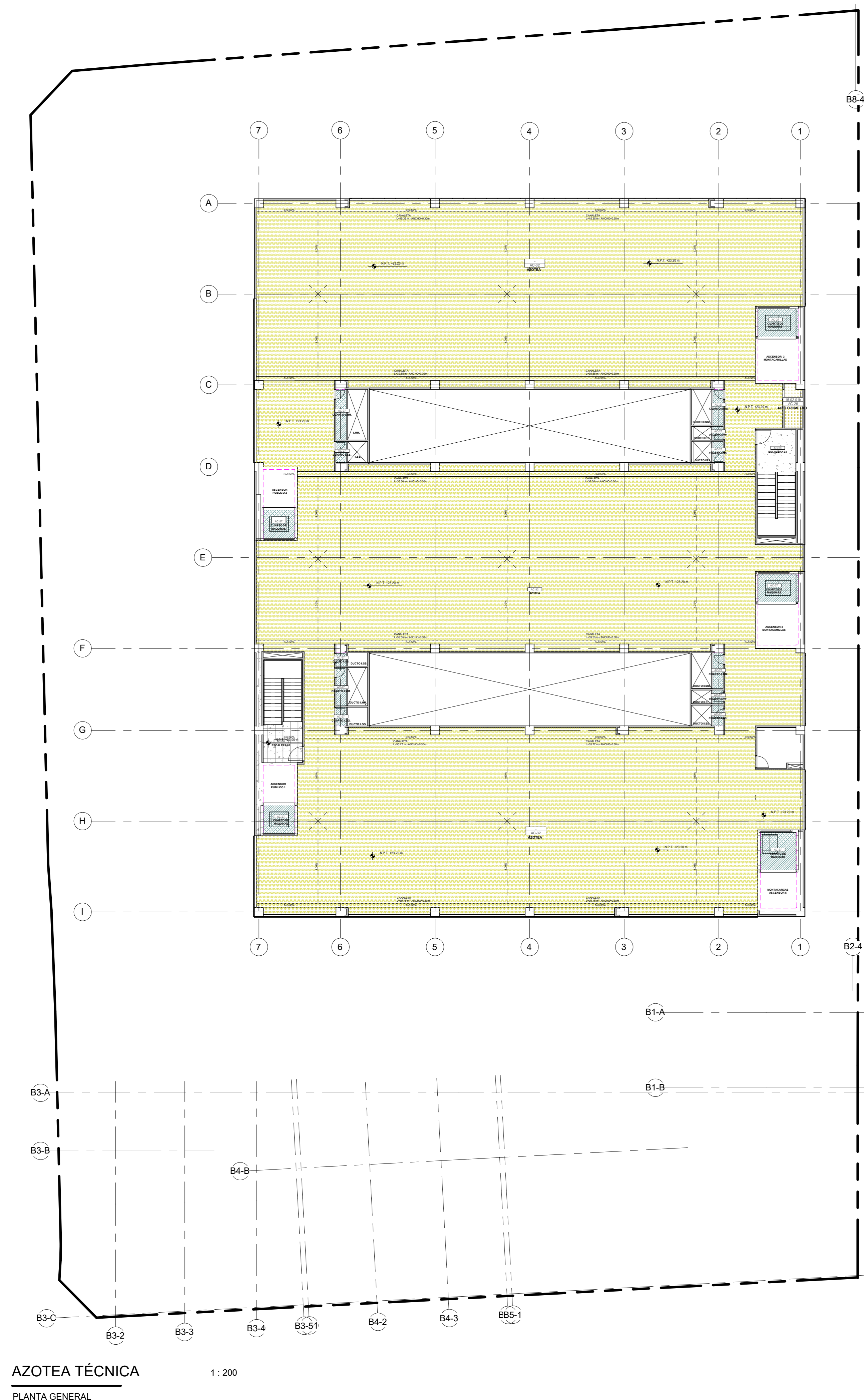
PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

PAQUETE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILICO

ITEM	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	NOMBRE DE PLANO	REV.	FECHA
1	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000052	Informe Cuadro de Acabados - Arquitectura	R00	1/07/2022
2	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000056	Informe Especificaciones Técnicas Acabados - Arquitectura	R01	8/06/2022
3	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-00-DR-AR-000107	Plano Planta General Acabados Sótano Técnico - Arquitectura	R01	8/06/2022
4	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000108	Plano Planta General Acabados Planta 01 y 02 - Arquitectura	R01	8/06/2022
5	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000109	Plano Planta General Acabados Planta 03 y 04 - Arquitectura	R01	8/06/2022
6	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-05-DR-AR-000107	Plano Planta General Acabados Planta 05 - Arquitectura	R01	8/06/2022
7	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000110	Plano Planta General Acabados Azotea Técnica y Techos - Arquitectura	R01	8/06/2022
8	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000124	Plano Detalles Tabiques 2 - Arquitectura	R01	8/06/2022
9	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000133	Planos Detalles Constructivos Acabados 1 - Arquitectura	R01	8/06/2022
10	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000134	Planos Detalles Constructivos Acabados 2 - Arquitectura	R01	8/06/2022
11	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000135	Planos Detalles Constructivos Acabados 3 - Arquitectura	R01	8/06/2022

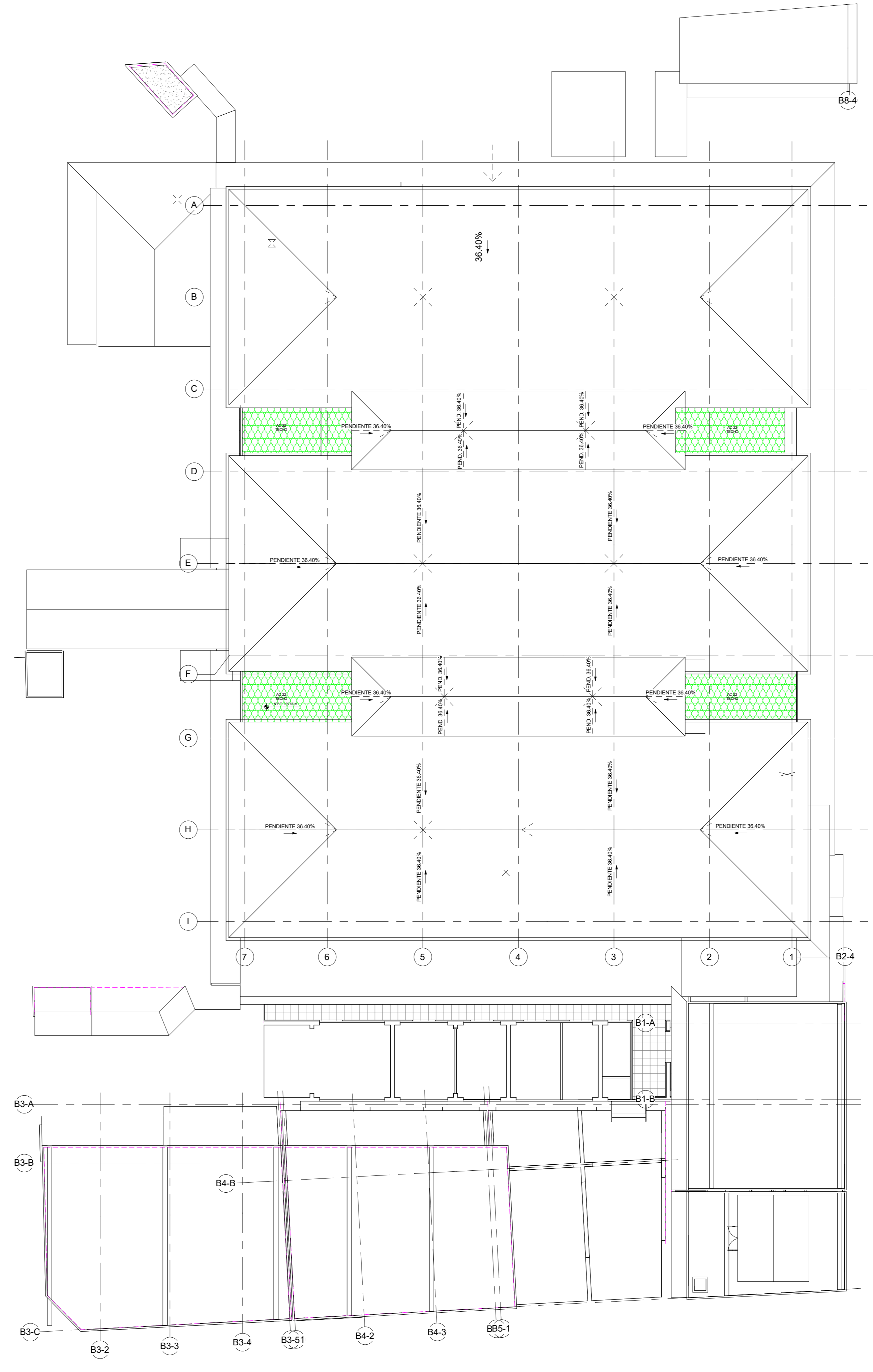


12	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000136	Planos Detalles Constructivos Acabados 4 - Arquitectura	R01	8/06/2022
13	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000158	Plano Secciones Constructivas 3 - Arquitectura	R00	1/07/2022
14	ARQUITECTURA	100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000155	Plano Desarrollo Sala de Partos - Arquitectura	R00	8/07/2022



AZOTEA TÉCNICA  
PLANTA GENERAL

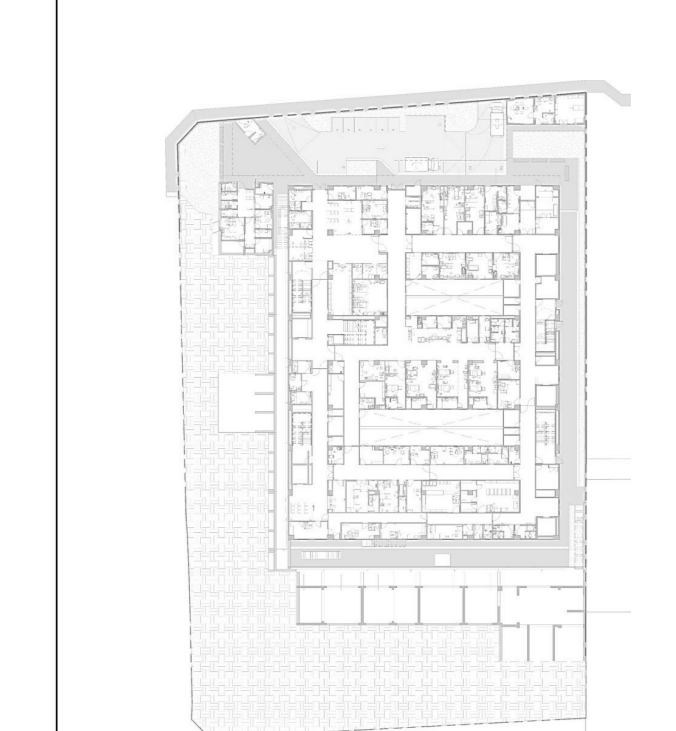
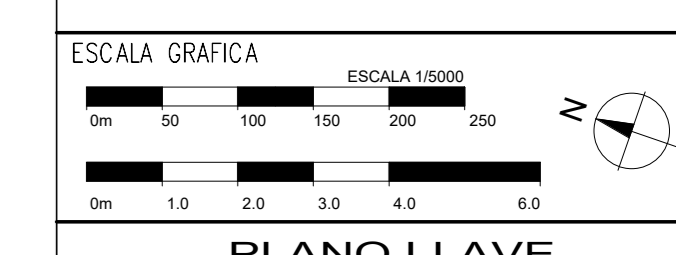
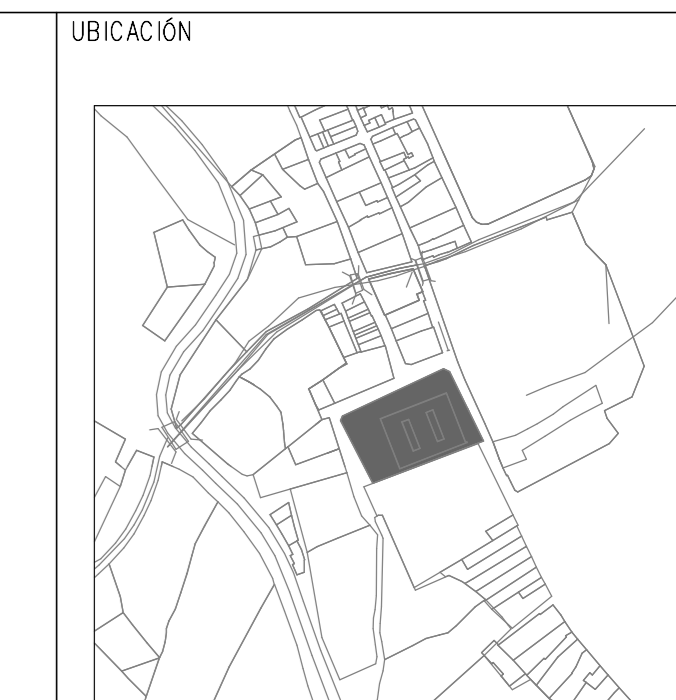
1:200



TECHOS  
PLANTA GENERAL

1:200

TABQUERIA	
TIPO	COD
AC-1	AC-1
AC-2	AC-2
AC-3	AC-3
AC-4	AC-4
AC-5	AC-5
AC-6	AC-6
AC-7	AC-7
AC-8	AC-8
AC-9	AC-9
AC-10	AC-10
AC-11	AC-11
AC-12	AC-12
AC-13	AC-13
AC-14	AC-14
AC-15	AC-15
AC-16	AC-16
AC-17	AC-17
AC-18	AC-18
AC-19	AC-19
AC-20	AC-20
AC-21	AC-21
AC-22	AC-22
AC-23	AC-23
AC-24	AC-24
AC-25	AC-25
AC-26	AC-26
AC-27	AC-27
AC-28	AC-28
AC-29	AC-29
AC-30	AC-30
AC-31	AC-31
AC-32	AC-32



LEYENDA

FECHA	REVISIÓN	FECHA	FIRMA
09/05/2022	REVISIÓN	26/05/2022	ARQ. SANDRA PAZ
18/04/2022	REVISIÓN	26/05/2022	ARQ. WILSON CAHO
18/04/2022	REVISIÓN	26/05/2022	ARQ. SANDRA PAZ
18/04/2022	REVISIÓN	26/05/2022	ING. OSWALDO PATRÓN
18/04/2022	REVISIÓN	26/05/2022	ING. OSWALDO PATRÓN

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

consorcio SUYAY II  
ibit - gc2

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECWAY

PLANO :  
PLANO PLANTA GENERAL ACABADOS AZOTEA TÉCNICA Y TECHOS

ESPECIALIDAD :  
ARQUITECTURA

USO :  
SALUD

ZONA :  
RECWAY - ANCASH

ESCALA :  
1/200

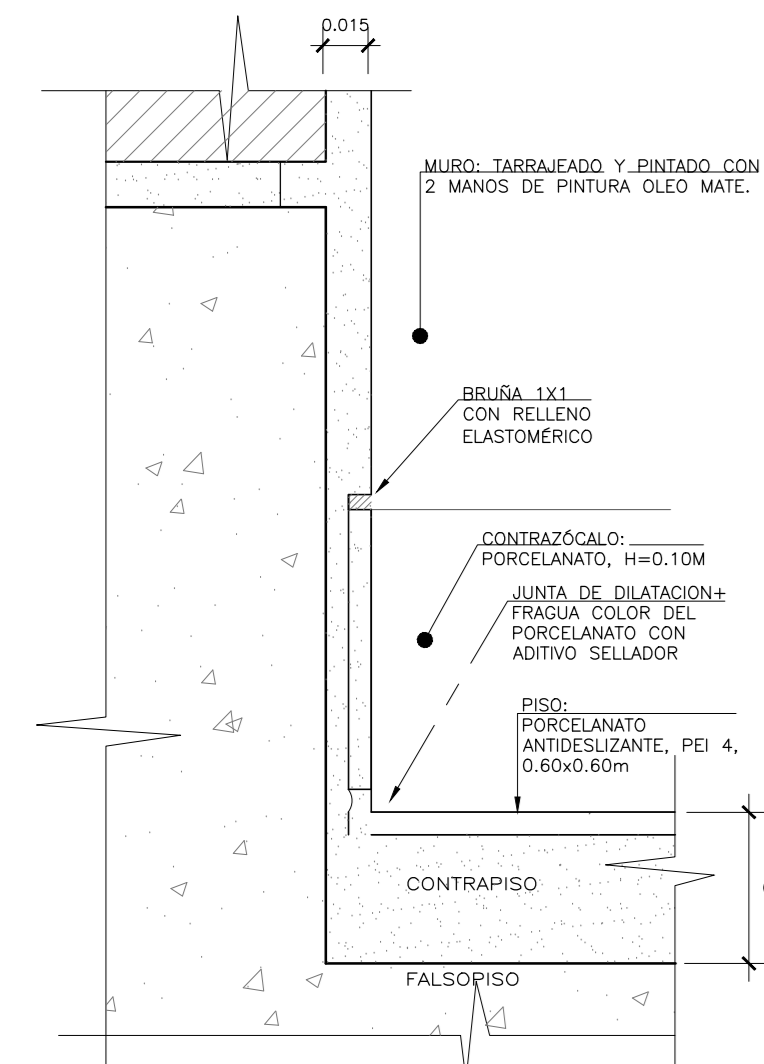
FECHA :  
26/05/2022

REV :  
R01

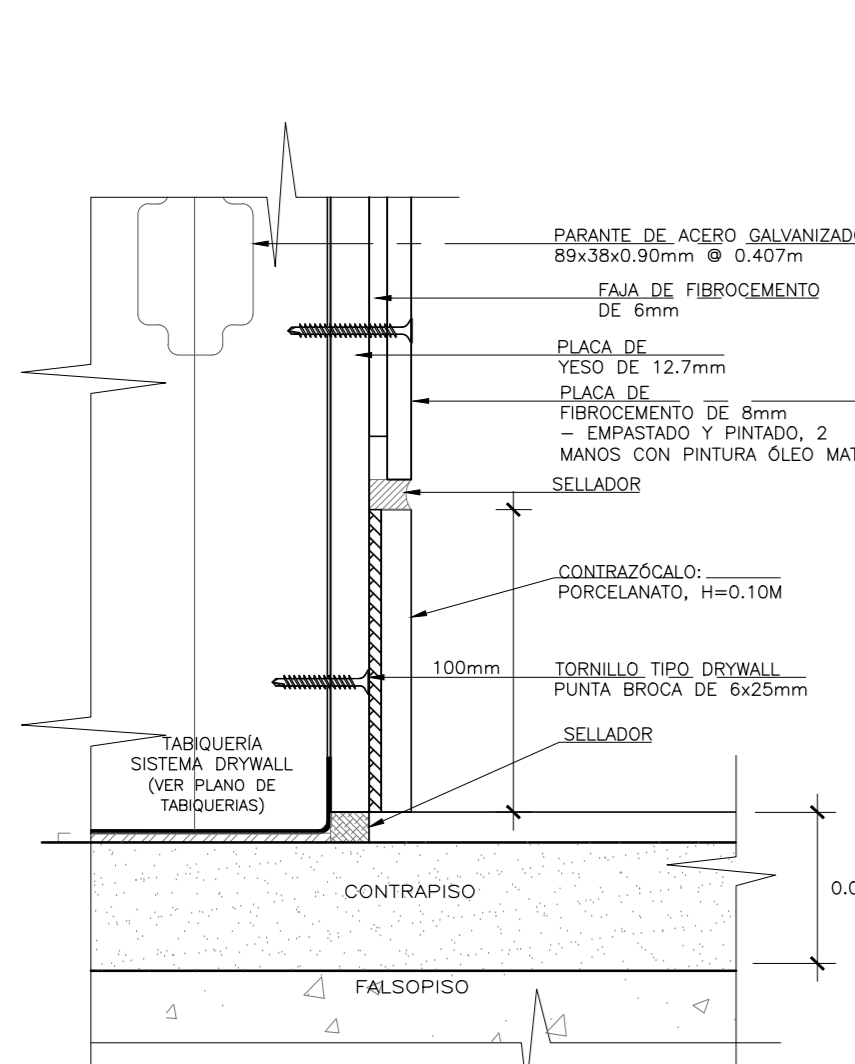
CÓDIGO DEL PLANO :  
100012-C3I0011-141-ZZ-DR-AR-000110



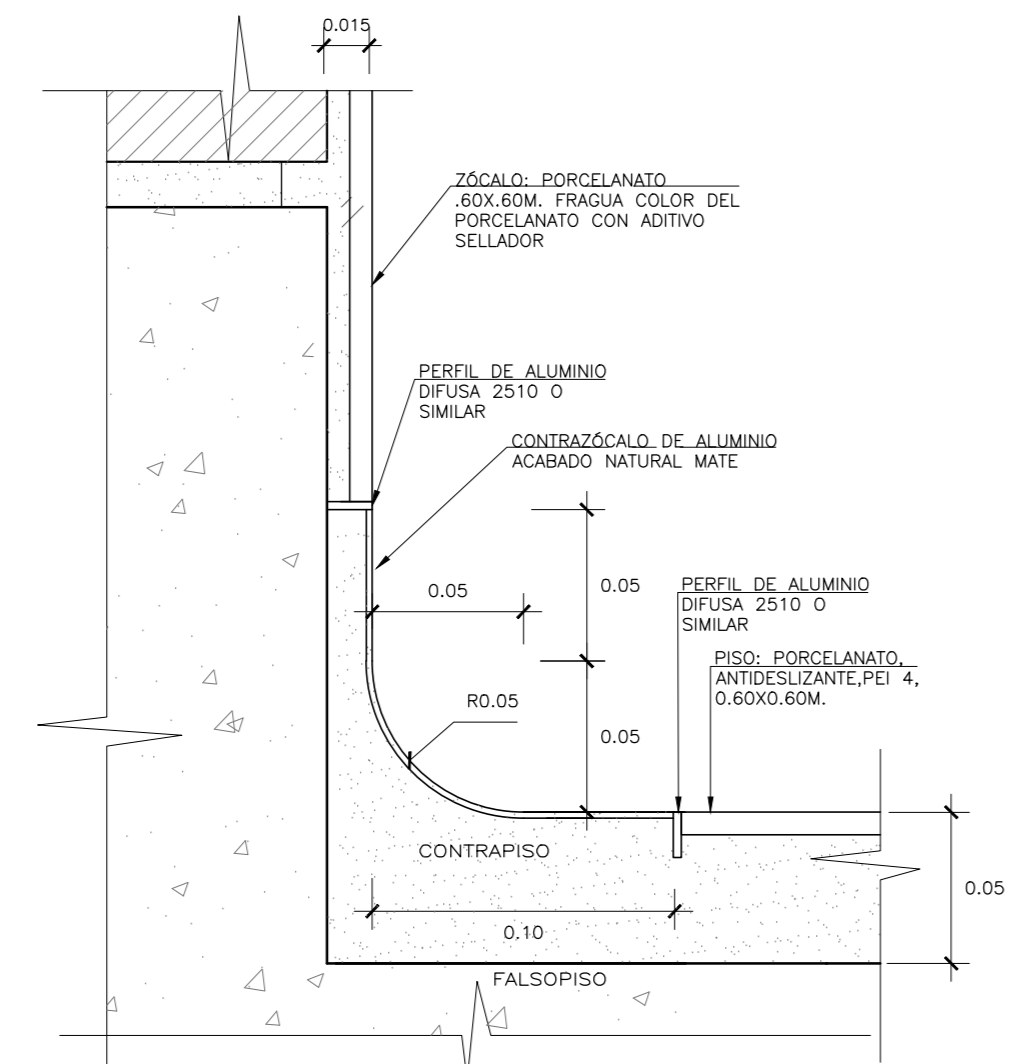
**DETALLES DE DESARROLLO**  
ESC. 1/2.5



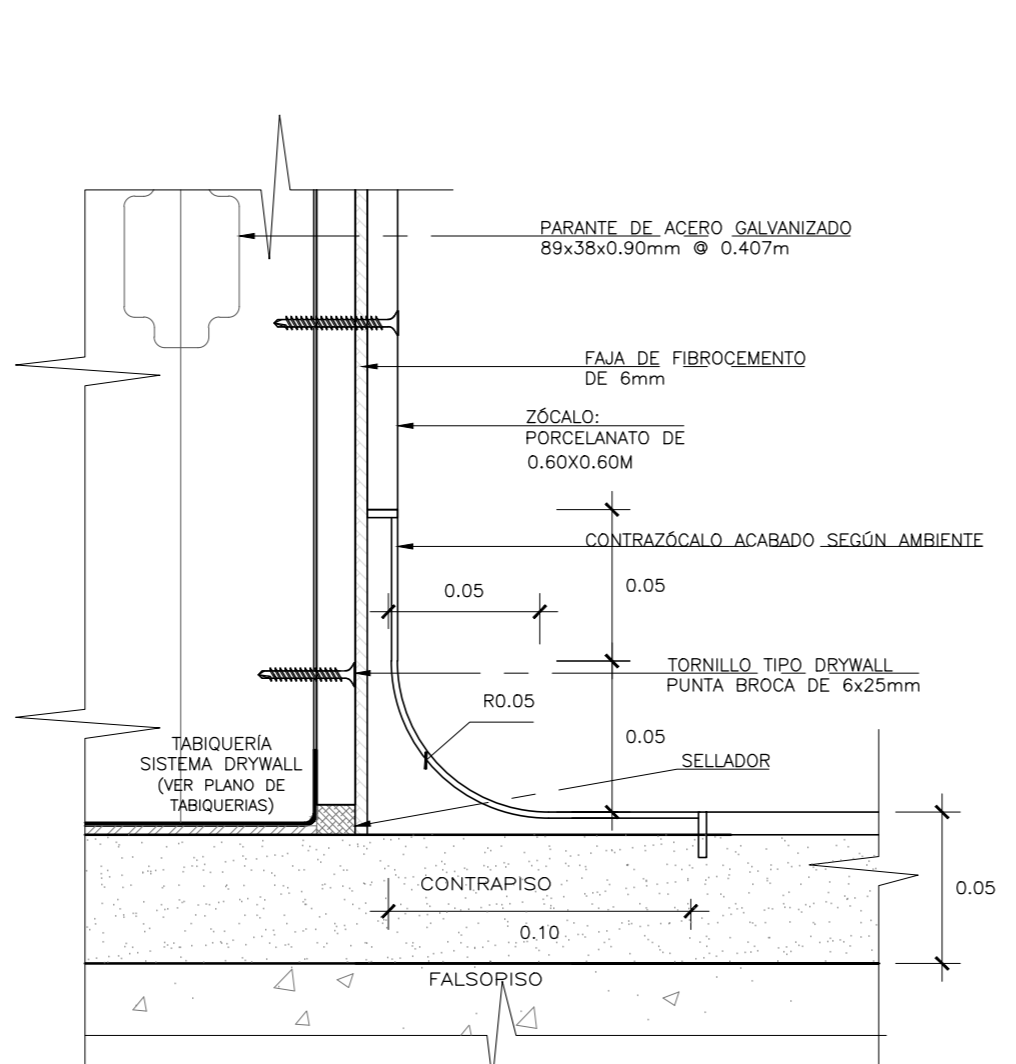
**DET.1**  
ENCUENTRO DEL PISO PORCELANATO Y CONTRAZOCALO DE PORCELANATO (H=0.10M)  
ESC. 1/2.5



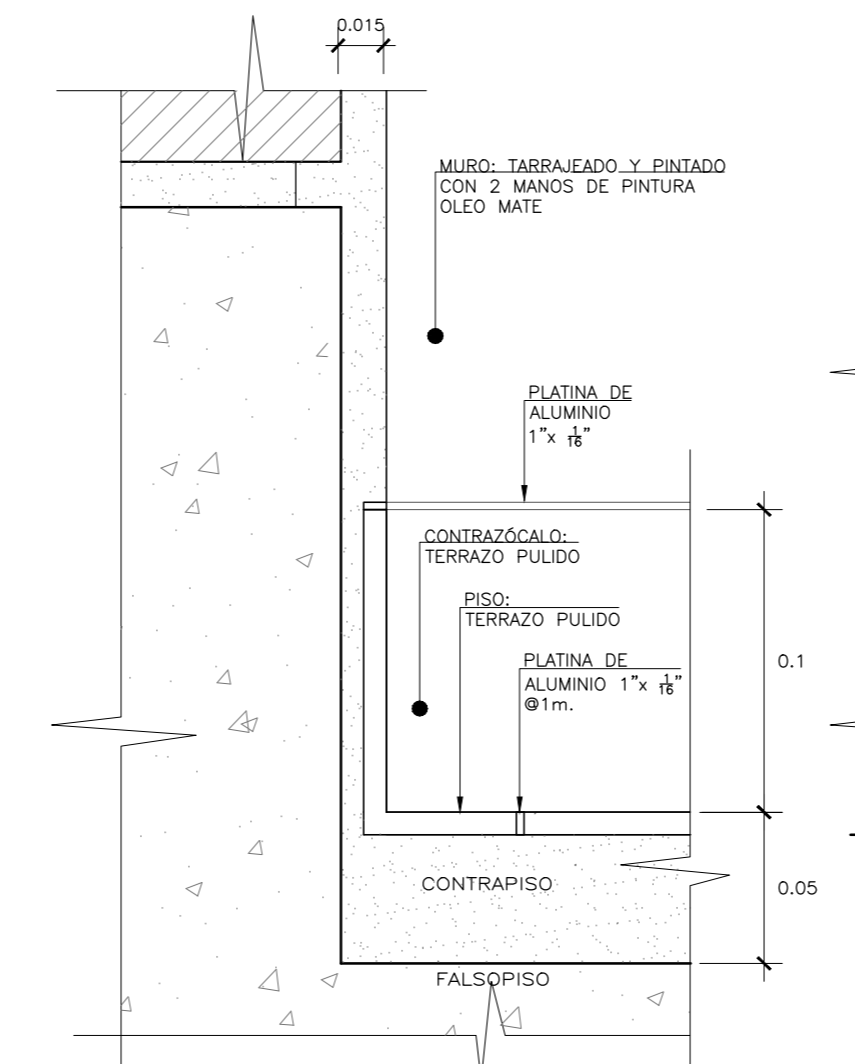
**DET.1A**  
ENCUENTRO DEL PISO PORCELANATO Y CONTRAZOCALO DE PORCELANATO (PARA SISTEMA DRYWALL) (H=0.10M)  
ESC. 1/2.5



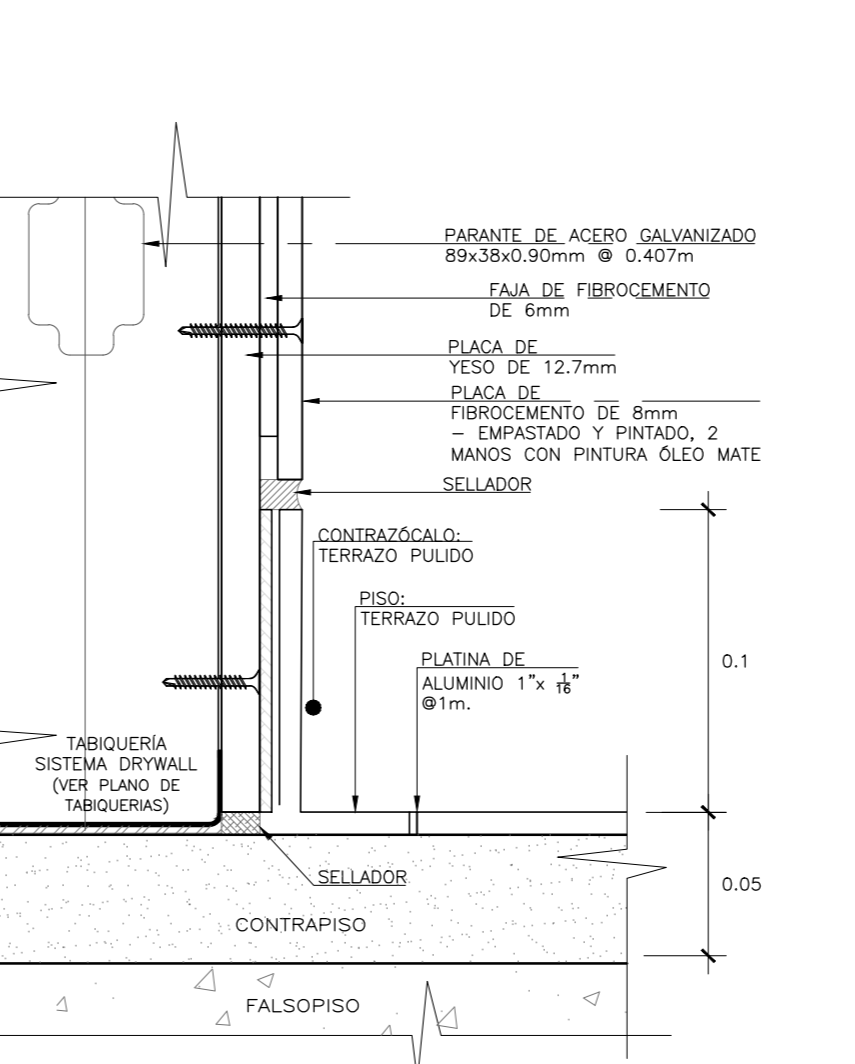
**DET.2**  
ENCUENTRO DEL PISO PORCELANATO Y ZOCALO DE PORCELANATO Y CONTRAZOCALO SANITARIO DE ALUMINIO  
ESC. 1/2.5



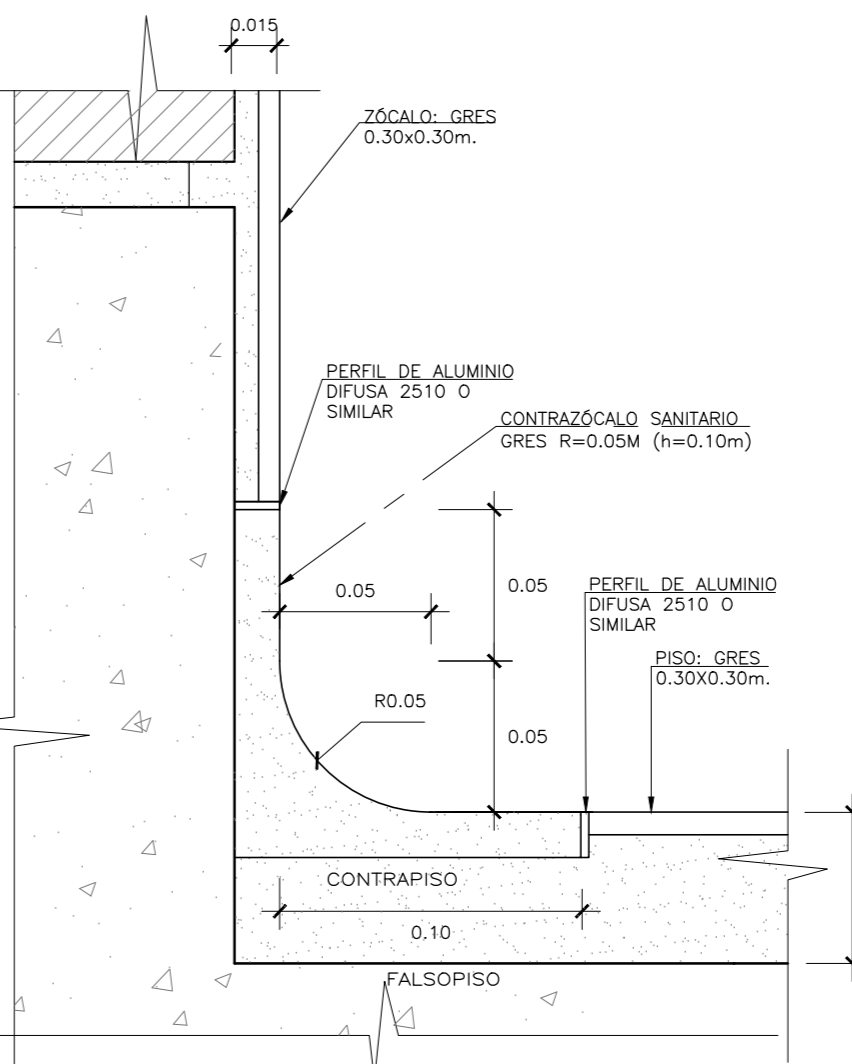
**DET.2A**  
ENCUENTRO DEL PISO PORCELANATO Y ZOCALO DE PORCELANATO Y CONTRAZOCALO SANITARIO DE ALUMINIO (PARA SISTEMA DRYWALL)  
ESC. 1/2.5



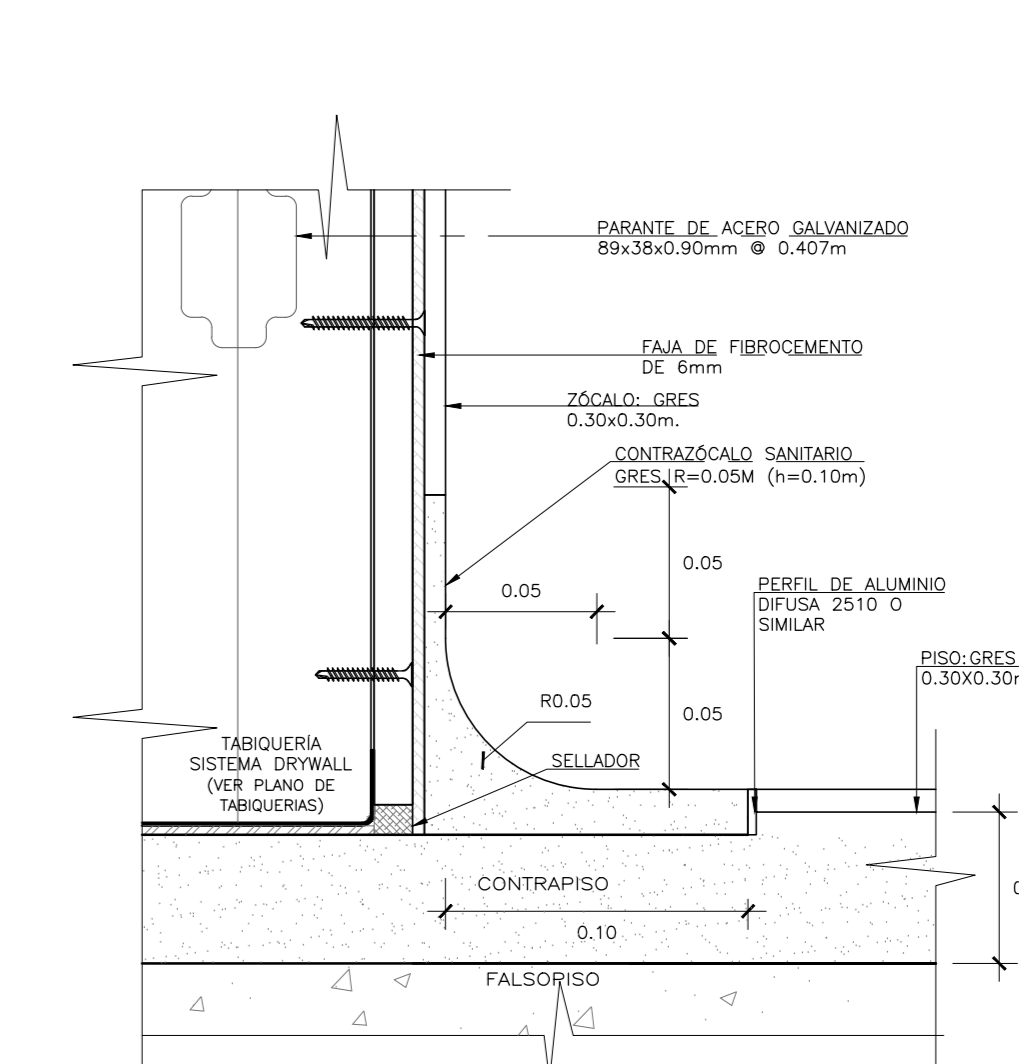
**DET.3**  
ENCUENTRO DEL PISO TERRAZO PULIDO Y CONTRAZOCALO DE TERRAZO PULIDO (PARA MUROS)  
ESC. 1/2.5



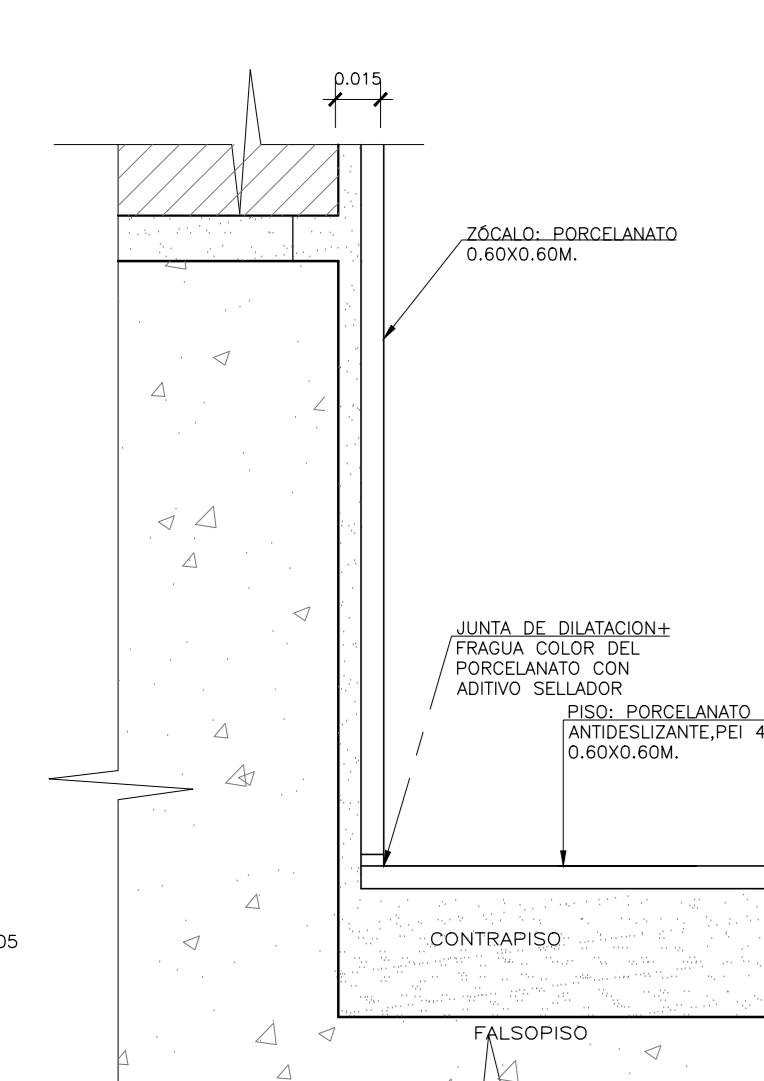
**DET.3A**  
ENCUENTRO DEL PISO TERRAZO PULIDO Y CONTRAZOCALO DE TERRAZO PULIDO (PARA SISTEMA DRYWALL)  
ESC. 1/2.5



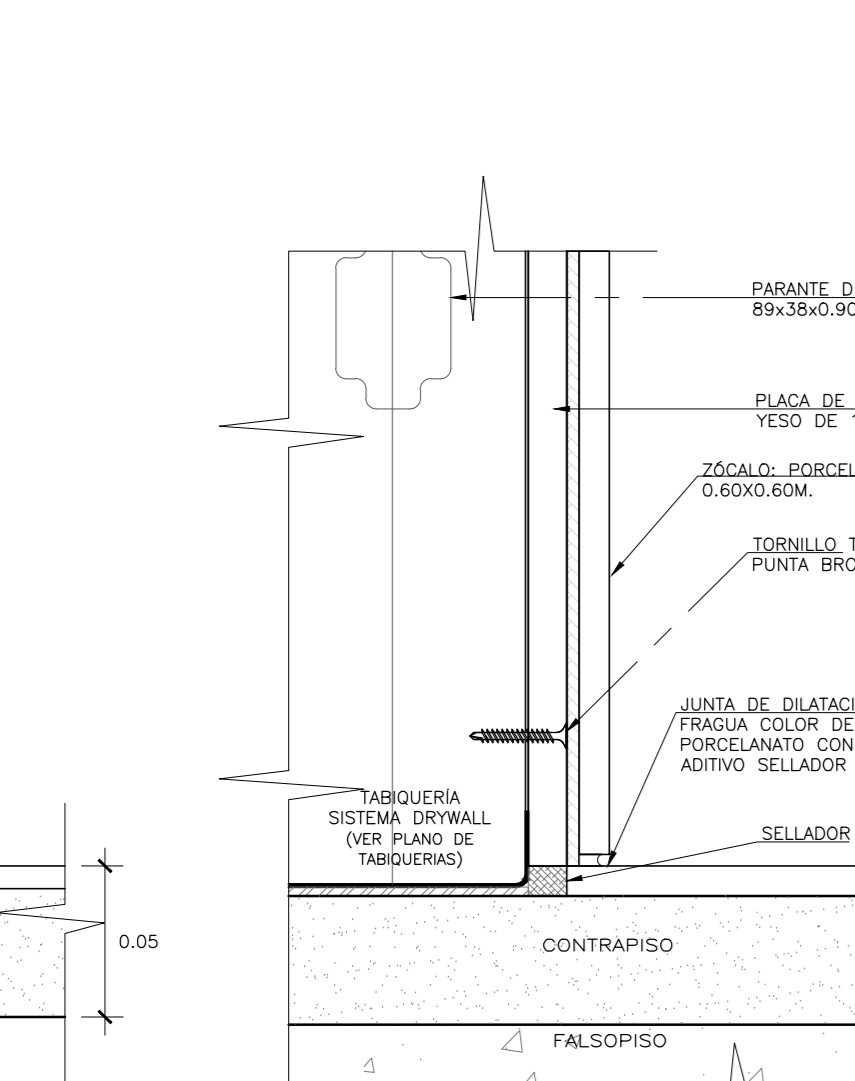
**DET.4**  
ENCUENTRO DEL PISO GRES Y ZOCALO GRES Y CONTRAZOCALO SANITARIO GRES  
ESC. 1/2.5



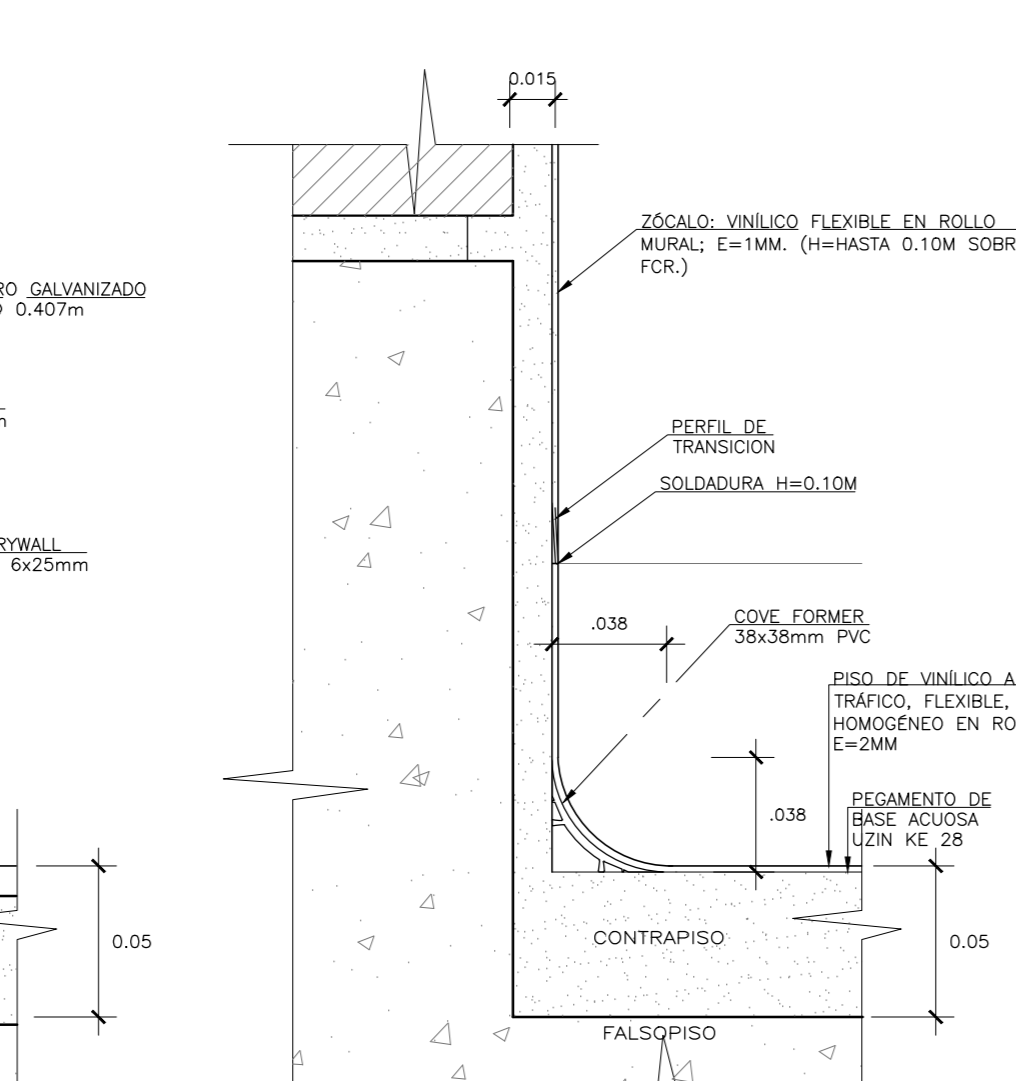
**DET.4A**  
ENCUENTRO DE PISO GRES Y ZOCALO GRES Y CONTRAZOCALO SANITARIO GRES (PARA SISTEMA DRYWALL)  
ESC. 1/2.5



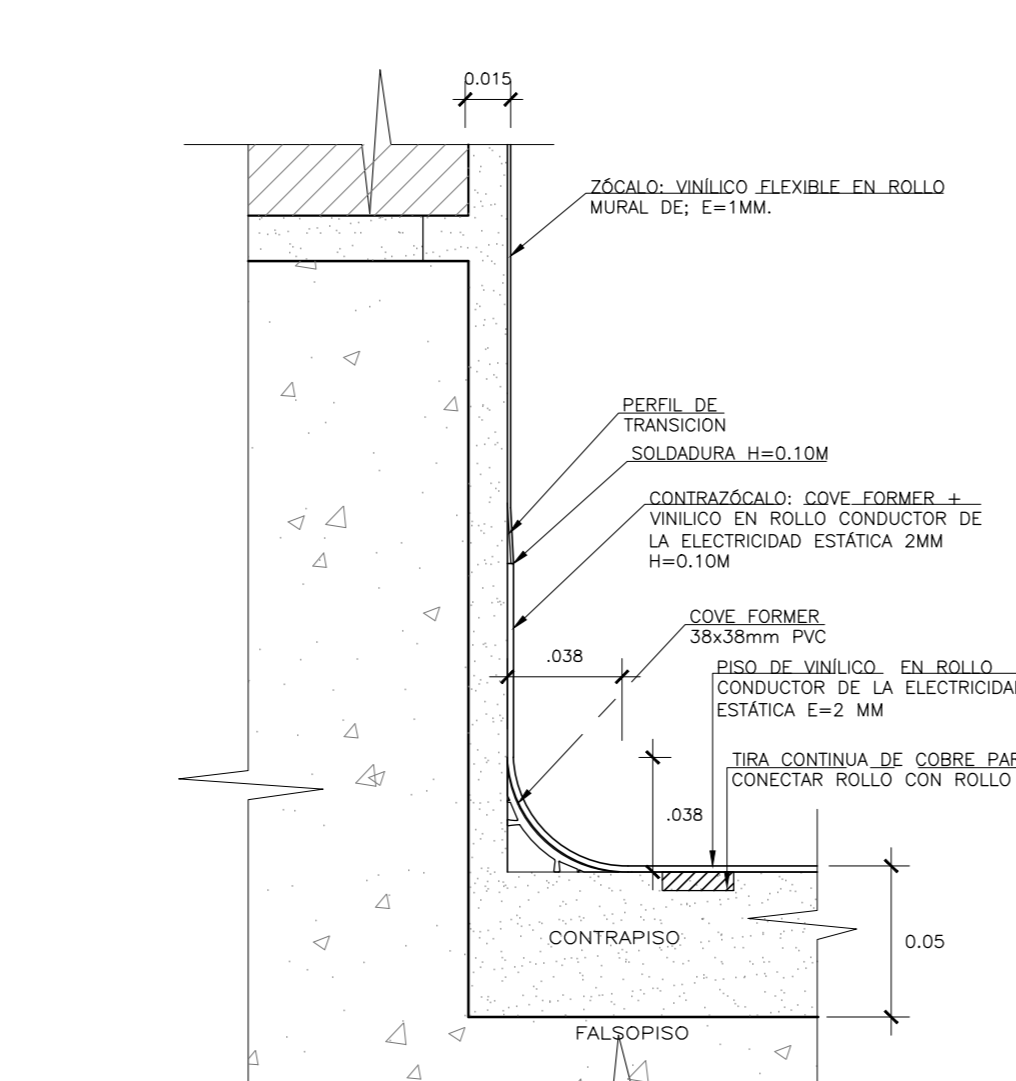
**DET.5**  
ENCUENTRO DE PISO PORCELANATO Y ZOCALO DE PORCELANATO  
ESC. 1/2.5



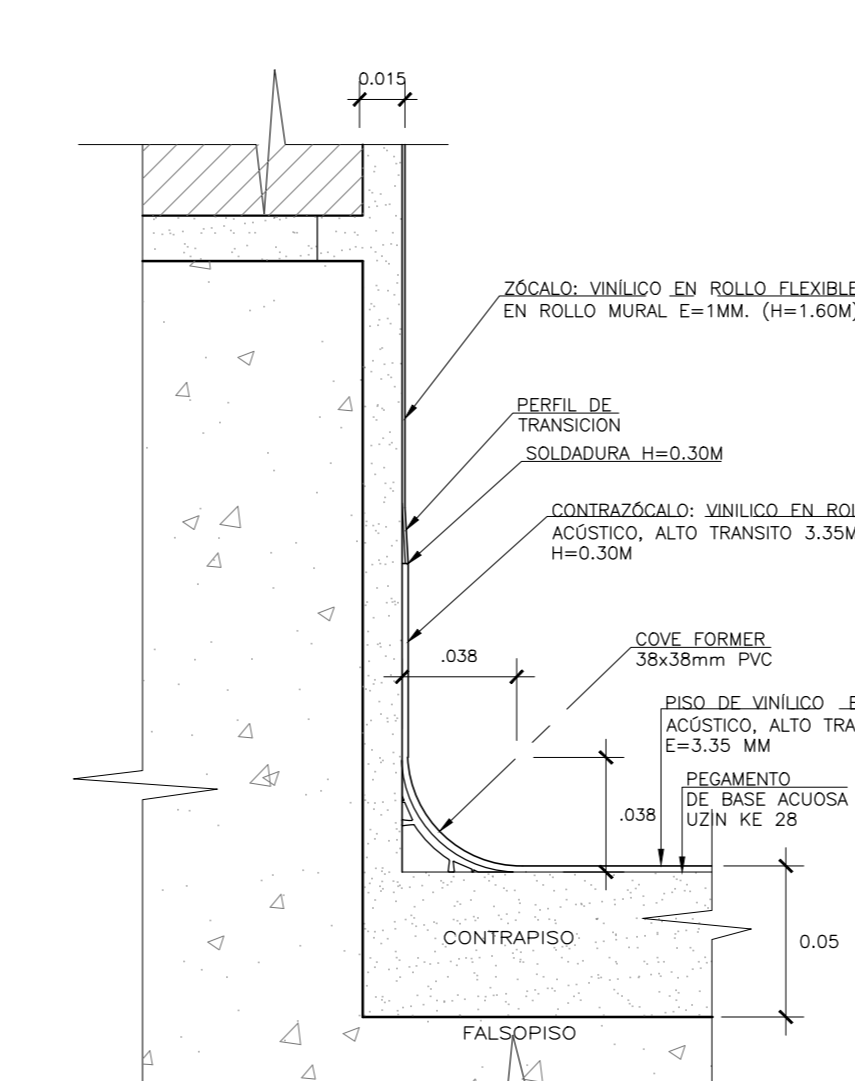
**DET.5A**  
ENCUENTRO DE PISO PORCELANATO Y ZOCALO DE PORCELANATO (PARA SISTEMA DRYWALL)  
ESC. 1/2.5



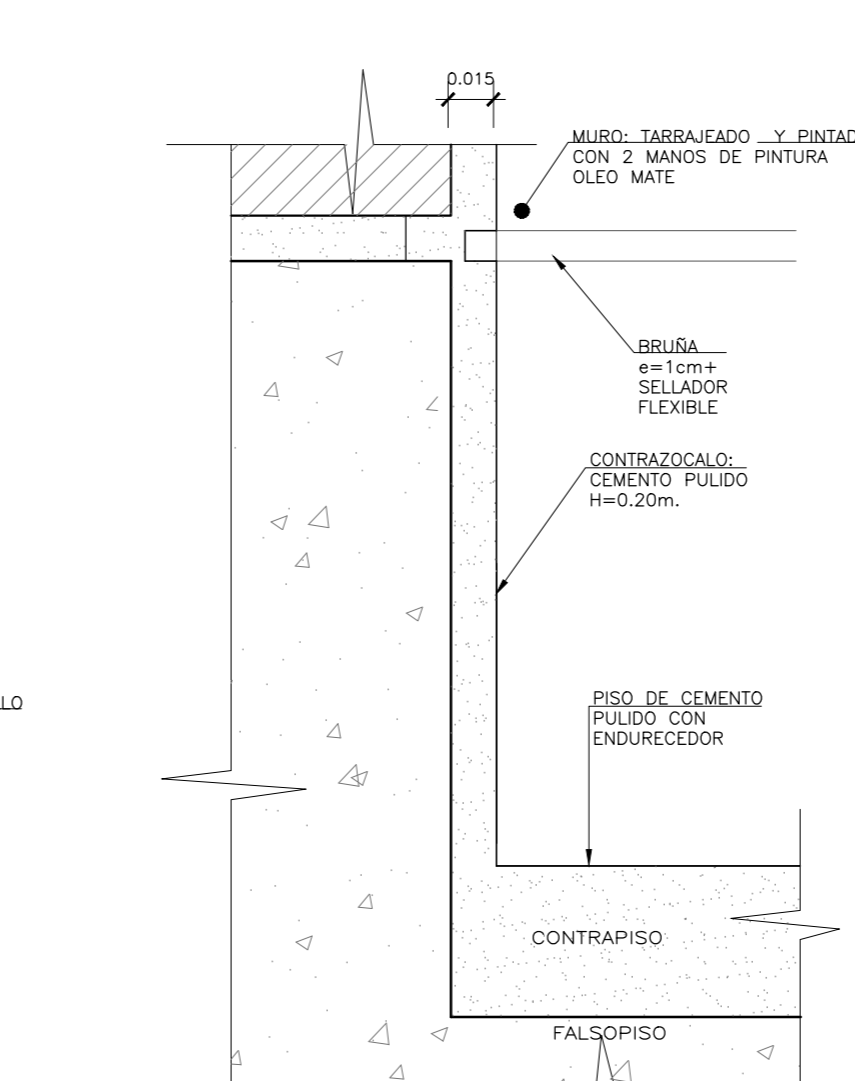
**DET.6**  
ENCUENTRO DEL PISO VINILICO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGÉNEO Y CONTRAZOCALO DE VINILICO ALTO TRAFICO 2mm CON COVE FORMER (H=0.10M)  
ESC. 1/2.5



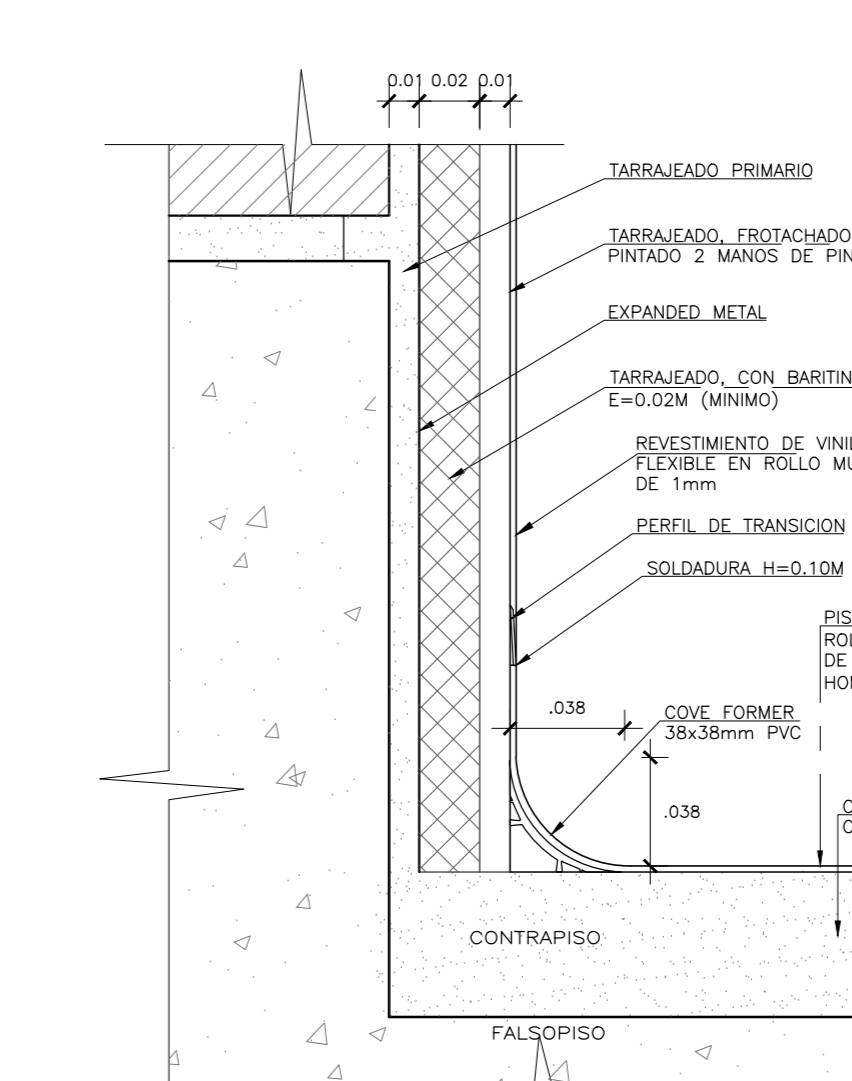
**DET.7**  
ENCUENTRO DE PISO DE VINILICO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA 2MM Y CONTRAZOCALO DE VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA 1MM  
ESC. 1/2.5



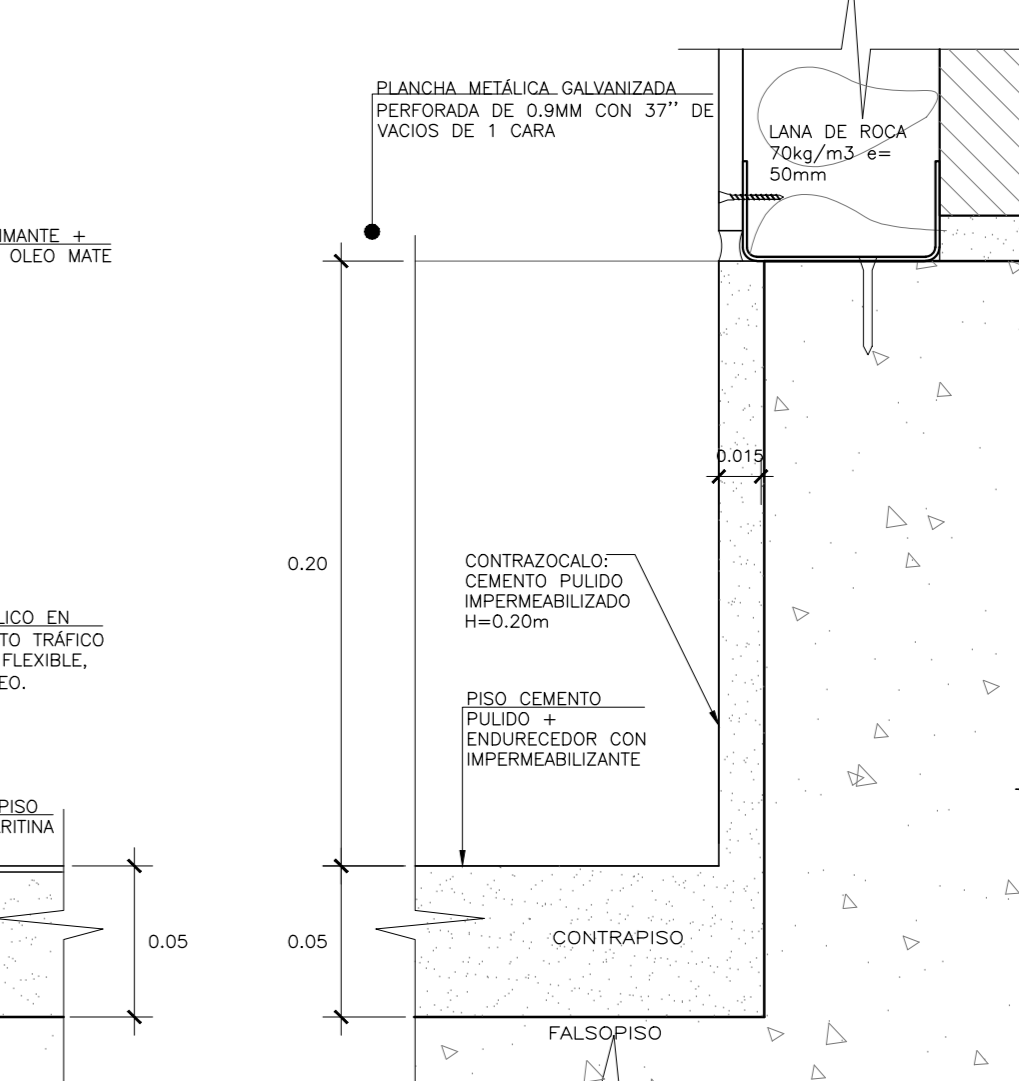
**DET.8**  
ENCUENTRO DE PISO DE VINILICO EN ROLLO ACÚSTICO, ALTO TRANSITO 3.35MM Y CONTRAZOCALO DE VINILICO EN ROLLO ACÚSTICO, ALTO TRANSITO 3.35MM  
ESC. 1/2.5



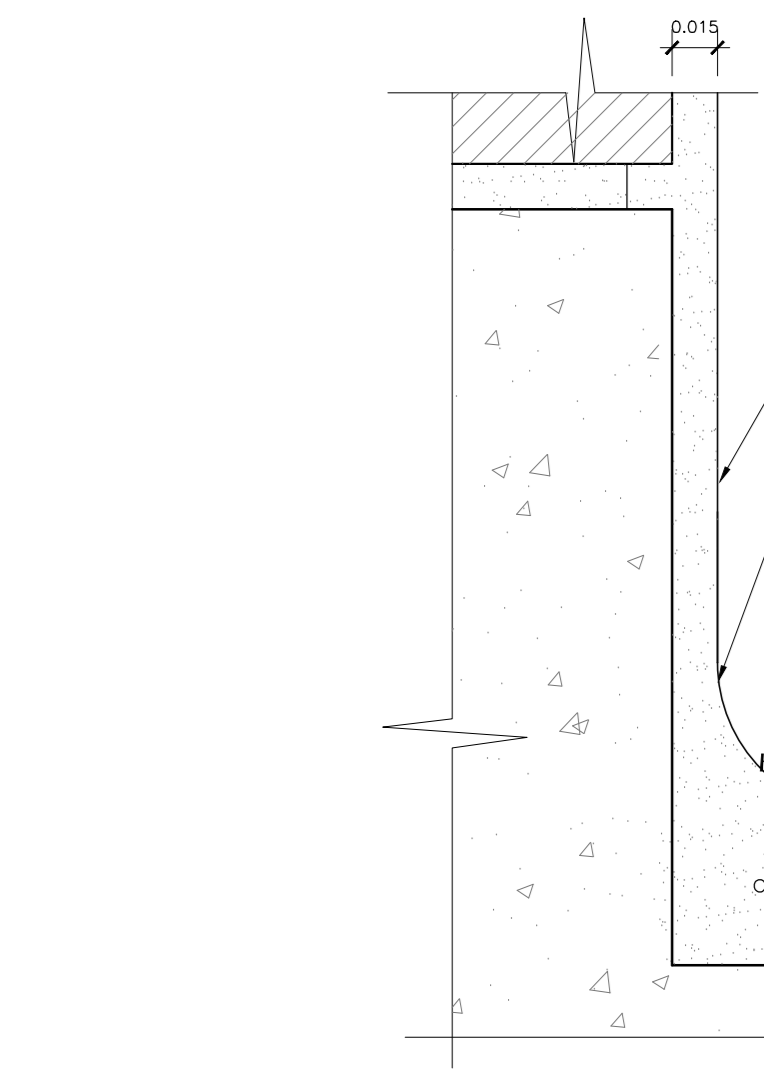
**DET.9**  
ENCUENTRO PISO DE CEMENTO SEMPOLIDO ENDURECEDOR Y CONTRAZOCALO DE CEMENTO SEMPOLIDO ENDURECEDOR  
ESC. 1/2.5



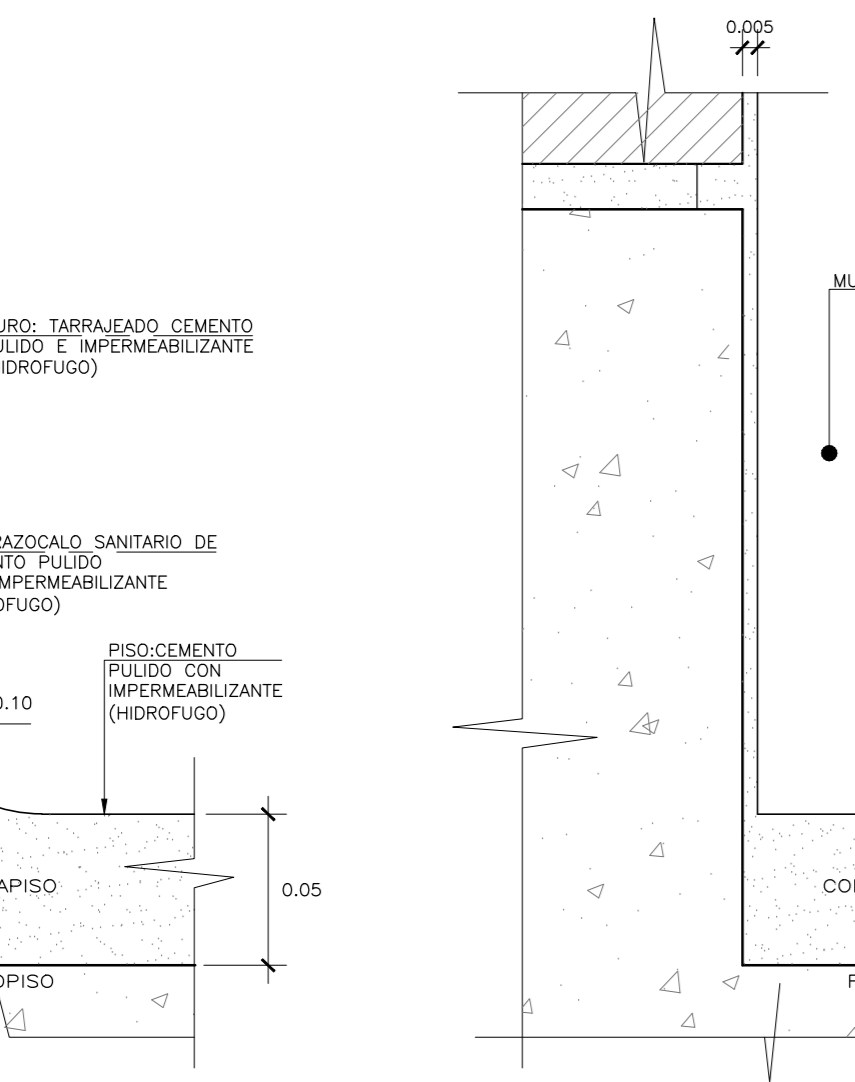
**DET.10**  
ENCUENTRO DEL PISO DE VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD Y CONTRAZOCALO COVE FORMER + VINILICO CONDUCTIVO DE ELECTRICIDAD, TARRAJEADO CON BARITINA  
ESC. 1/2.5



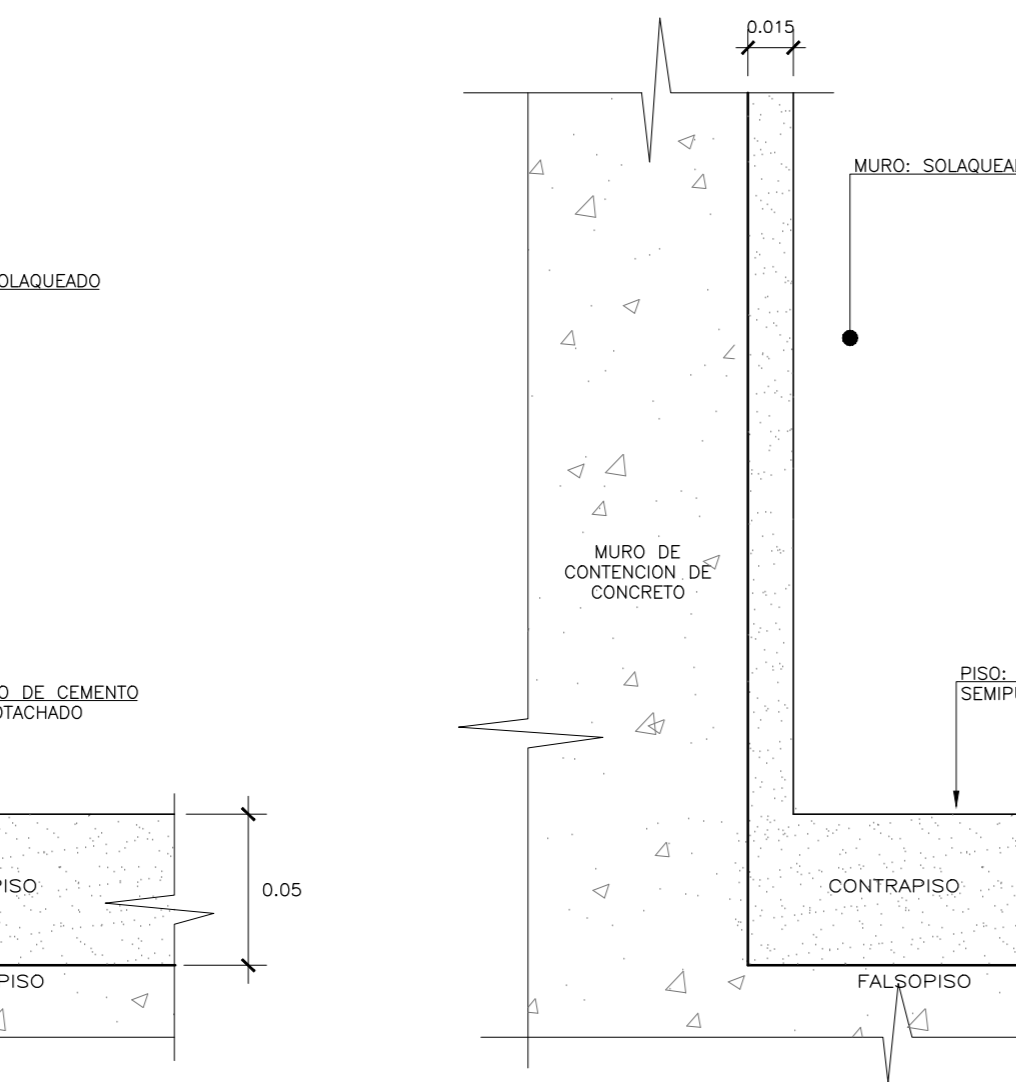
**DET.11**  
ENCUENTRO DE PISO CEMENTO PULIDO CON TABIQUE PLANCHA METALICA GALVANIZADA PERFORADA  
ESC. 1/5



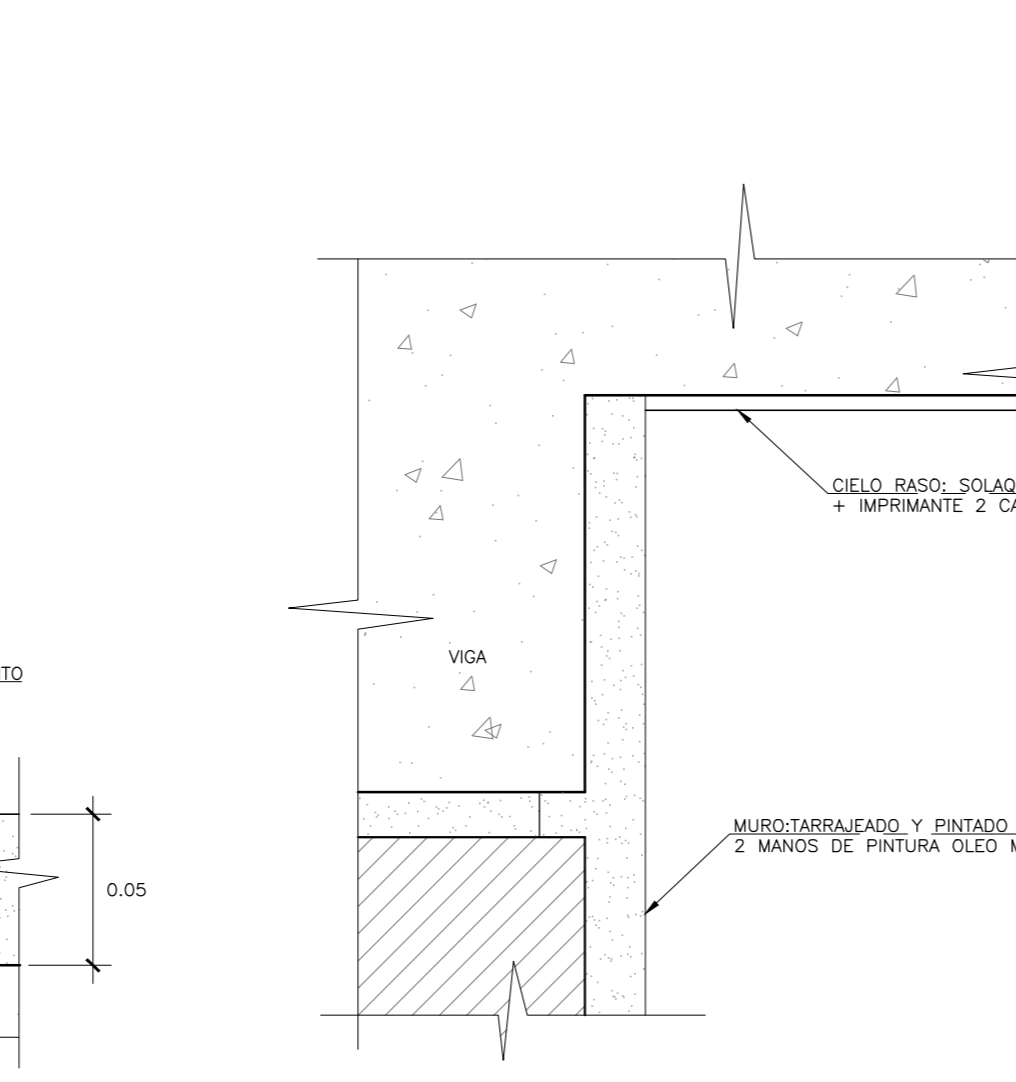
**DET.12**  
ENCUENTRO PISO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO CON BOLEADO PARA CISTERNAS  
ESC. 1/2.5



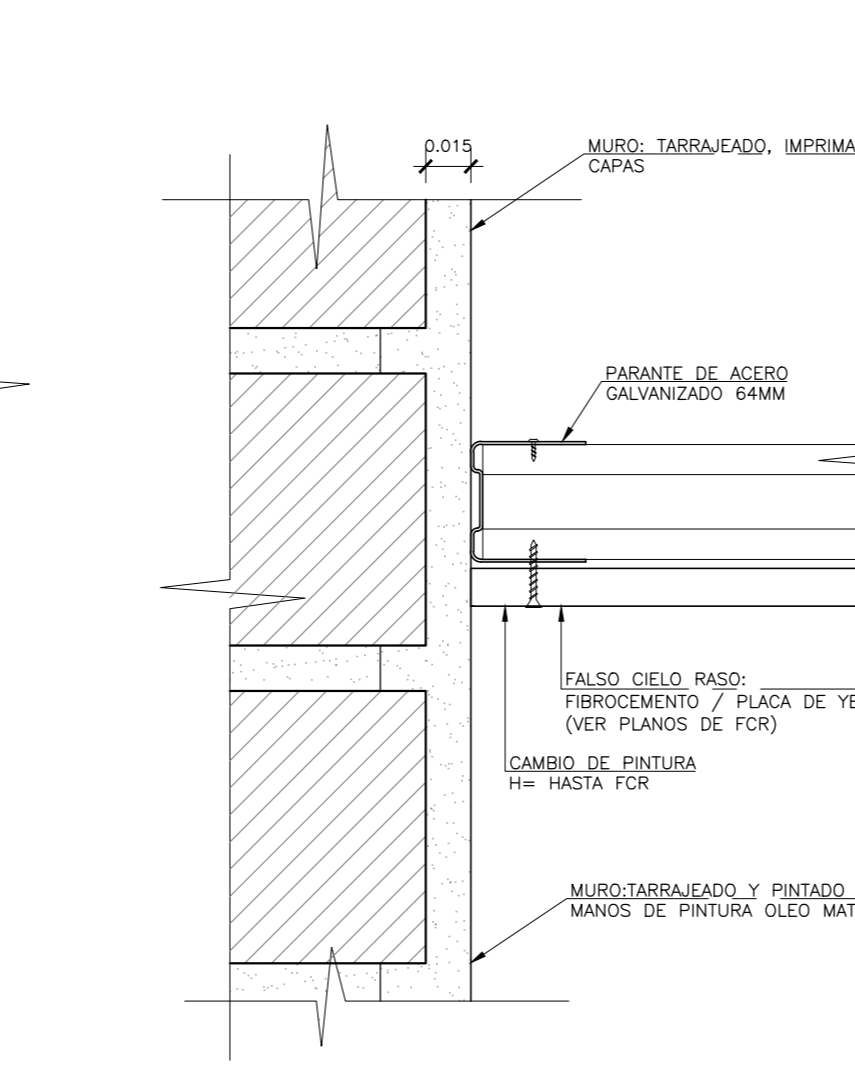
**DET.13**  
ENCUENTRO PISO DE CEMENTO PROTACHADO CON MURO SOLAQUEADO  
ESC. 1/2.5



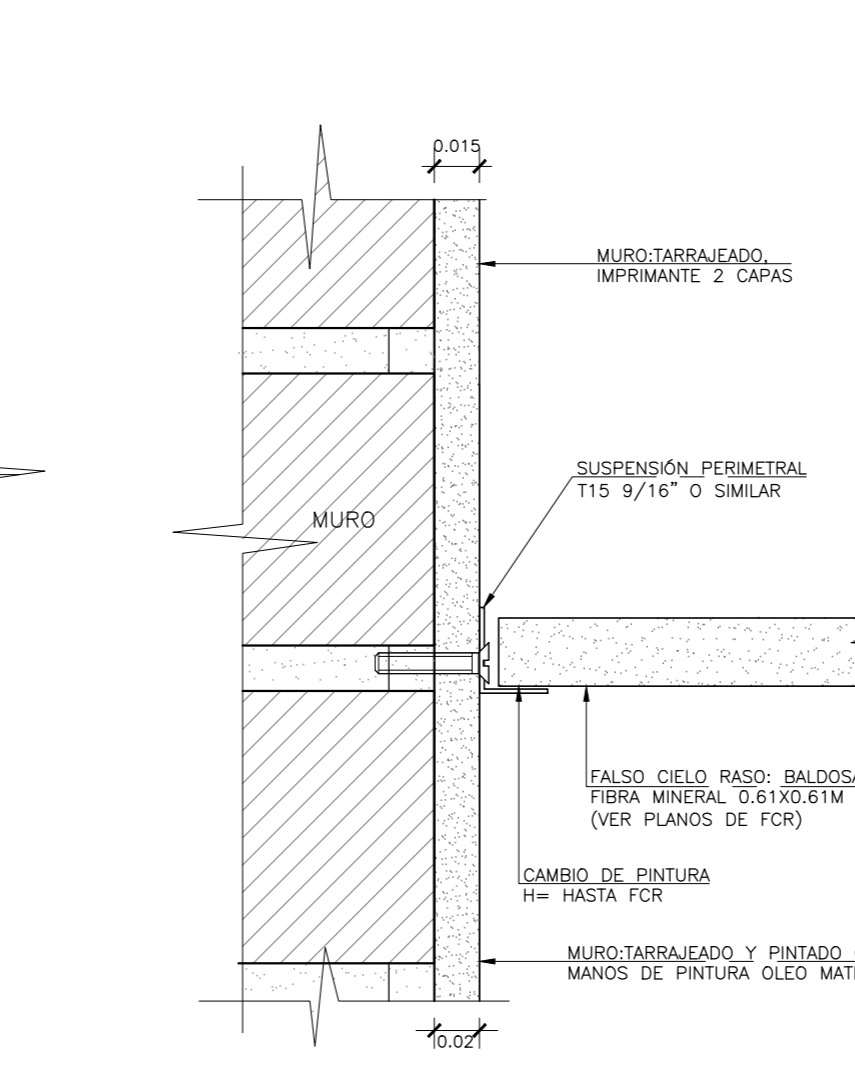
**DET.14**  
ENCUENTRO PISO DE CEMENTO PROTACHADO CON MURO DE CONTENCION SOLAQUEADO  
ESC. 1/2.5



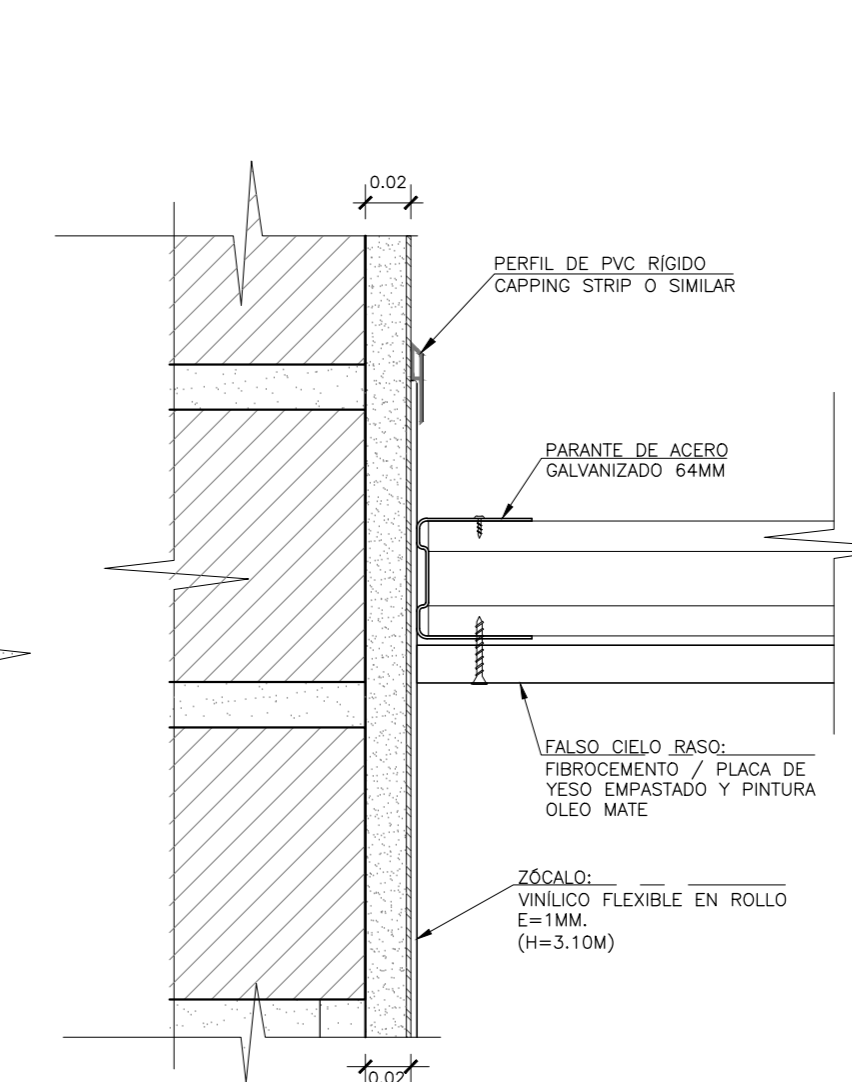
**DET.15**  
ENCUENTRO MURO CON CIELO RASO  
ESC. 1/2.5



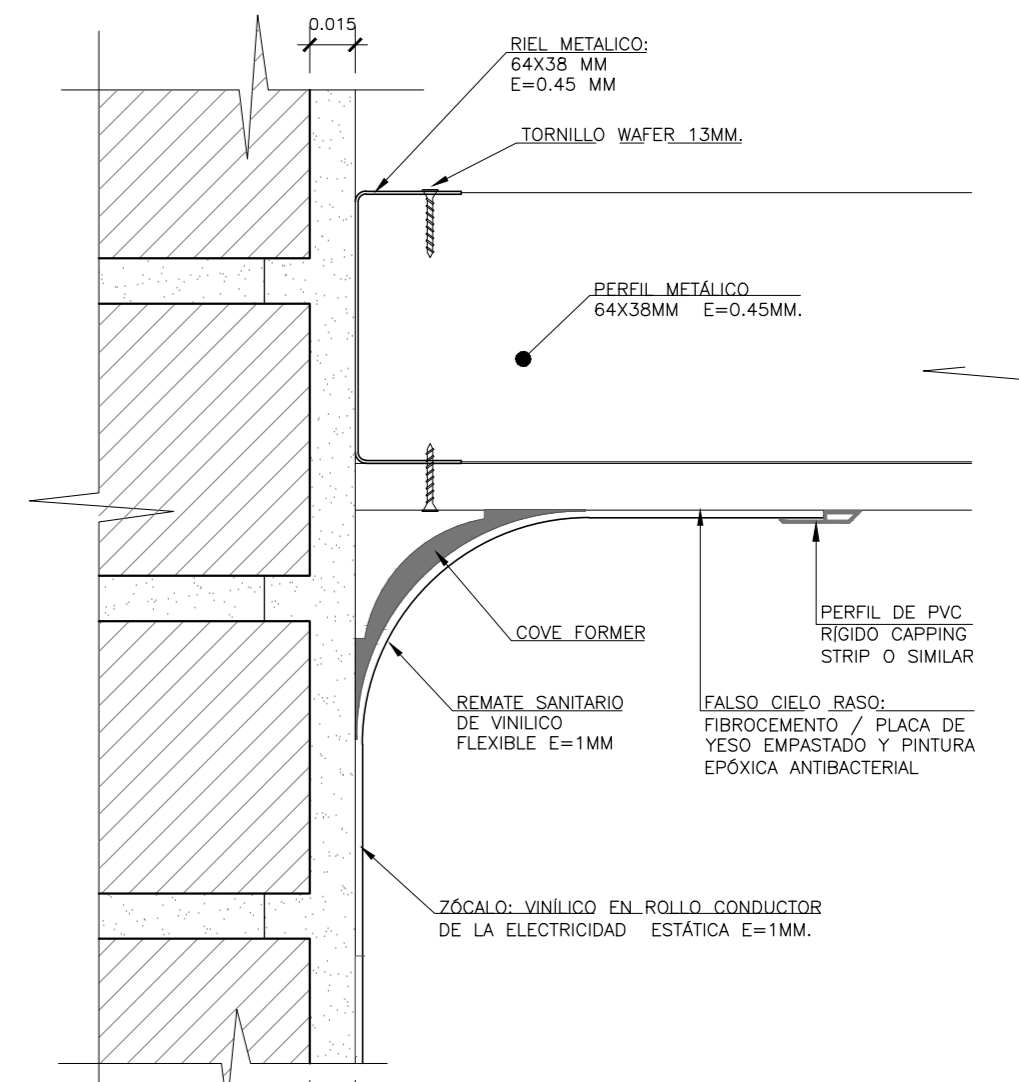
**DET.16**  
ENCUENTRO MURO Y FALSO CIELO RASO DE FIBROCEMENTO O PLACA DE YESO  
ESC. 1/2.5



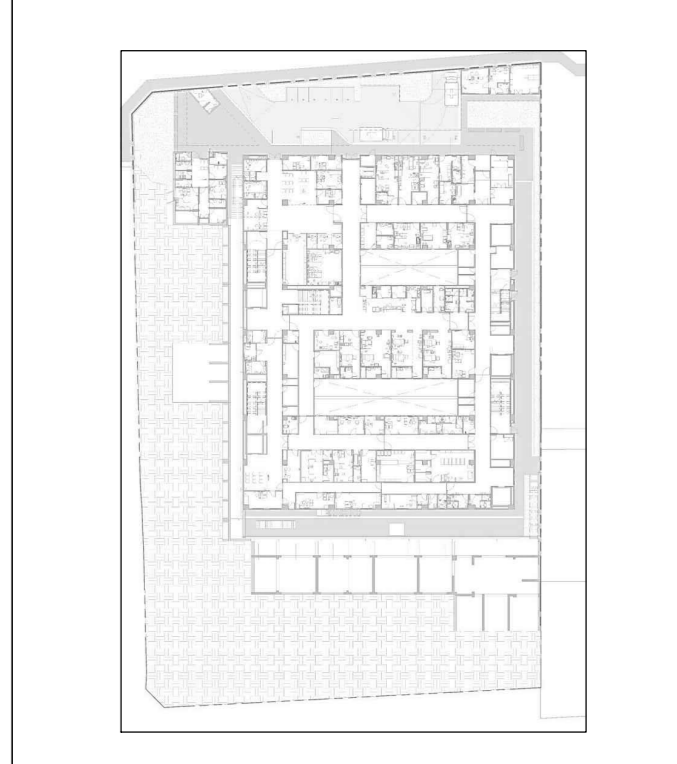
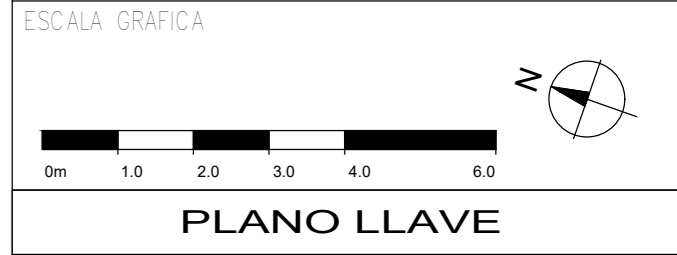
**DET.17**  
ENCUENTRO MURO Y FALSO CIELO RASO DE FIBRA MINERAL  
ESC. 1/2.5



**DET.18**  
ENCUENTRO DE ZOCALO VINILICO Y FCR  
ESC. 1/2.5



**DET.19**  
ENCUENTRO ZOCALO VINILICO CON FALSO CIELO RASO Y MURO ACABADO  
ESC. 1/2.5



LEYENDA

NO.	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	REVISADO	DIRECTOR DE PROYECTO	
RO1	26/05/2022	EMITIDO PARA APROBACION	SP	DP	
RO2	28/04/2022	EMITIDO PARA APROBACION	SP	DP	
REV	NO.	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	REVISADO	DIRECTOR DE PROYECTO
DESIGNO	ING. SANDRA PAZ	26/05/22			
REVISOR	ING. WILSON CARRO	26/05/22			
REVISOR	ING. SANDRA PAZ	26/05/22			
PROYECTISTA	ING. SANDRA PAZ	26/05/22			
DIRECTOR DE PROYECTO	ING. SANDRA PAZ	26/05/22			



**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY**

**PLANO: PLANO DETALLES CONSTRUCTIVOS ACABADOS 3**

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

USO: SALUD

ZONA: RECUAY - ANCASH

ESCALA	FECHA	REV
1/2.5	26/05/22	RO1

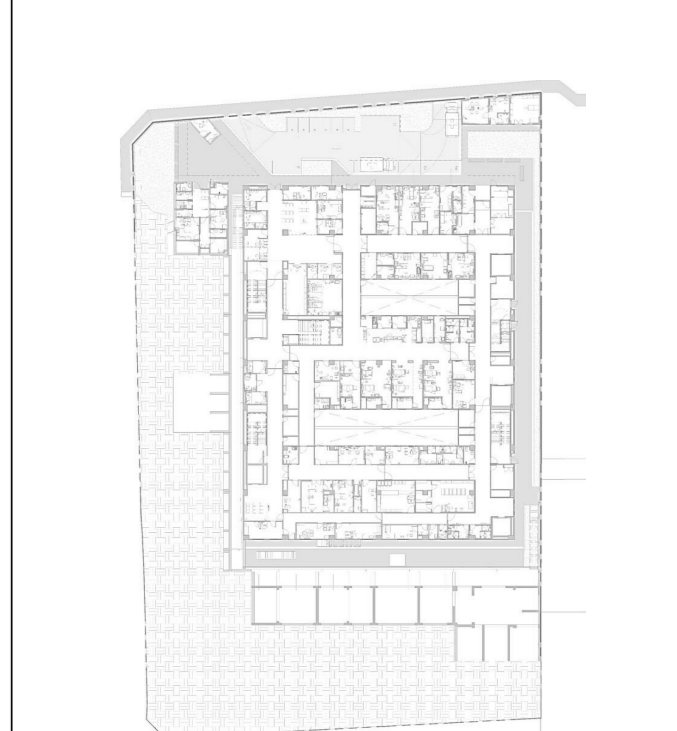
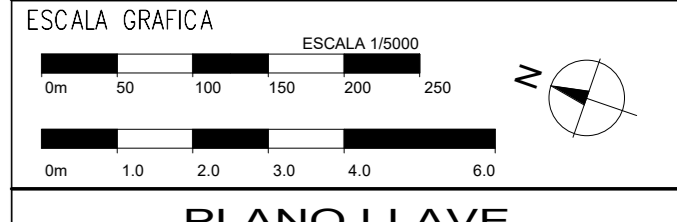
100012-C5I001-141-ZZ-DR-AR-000135



QUINTO NIVEL  
PLANTA GENERAL

1:200

TABQUERIA		
TIPO	COD	ACABADO DE PISO
	AC-1	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO PORCELANATO 600x100 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-2	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-3	PISO GRES 30x30.30X3. ANTEDESIZANTE MATE. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO GRES 30x30.30X3.100 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-4	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO PORCELANATO 600x100 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-5	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-6	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-7	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: SOLAJEADO + IMPRIMANTE + CAPAS
	AC-8	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-9	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-10	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO SANITARIO ALUMINADO 10x10 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-11	PISO VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAFRADO Y COMPACTADO. TELDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR 2 2mm SEGUN NORMA ISO 2 3 GRUPO T1. PESO DE 2800g/m2. RESISTENCIA A LA PROLIFERACION AL 99% DE BACTERIAS (E. COLI, S. AUREUS, Y MRSA) CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=0.10m ±0.1mm MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO.
	AC-12	PISO VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAFRADO Y COMPACTADO. TELDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR 2 2mm SEGUN NORMA ISO 2 3 GRUPO T1. PESO DE 2800g/m2. RESISTENCIA A LA PROLIFERACION AL 99% DE BACTERIAS (E. COLI, S. AUREUS, Y MRSA) CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=0.10m ±0.1mm MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO.
	AC-13	PISO VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAFRADO Y COMPACTADO. TELDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR 2 2mm SEGUN NORMA ISO 2 3 GRUPO T1. PESO DE 2800g/m2. RESISTENCIA A LA PROLIFERACION AL 99% DE BACTERIAS (E. COLI, S. AUREUS, Y MRSA) CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=0.10m ±0.1mm MUR: SOLAJEADO + IMPRIMANTE + CAPAS + REVESTIMIENTO DE VINIL. HASTA 0.10 SOBRE FCR. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAM. FCR
	AC-14	PISO EN ROLLO VINILO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA DE 2MM DE ESPESOR X 2MM DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAFRADO Y COMPACTADO. TELDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR 2 2mm SEGUN NORMA ISO 2 3 GRUPO T1. PESO DE 2800g/m2. RESISTENCIA A LA PROLIFERACION AL 99% DE BACTERIAS (E. COLI, S. AUREUS, Y MRSA) CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA. H=0.10m MUR: SOLAJEADO + IMPRIMANTE + CAPAS + REVESTIMIENTO DE VINIL. HASTA 0.10 SOBRE FCR. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAM. FCR
	AC-15	PISO TERRAZO PULIDO CONTRAZCALO TERRAZO PULIDO. H=0.10m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO AL OLEO MATE.
	AC-16	PISO CEMENTO EMPULIDO CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO. H=0.10m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO AL OLEO MATE.
	AC-17	PISO ACETICO EN ROLLO VINILO PARA ALTO TRANSITO DE 3.5MM DE ESPESOR X 2M DE ANCHO. ADUSTICO, MILICAPA, ARMADO CON MALLA DE FIBRA DE VIDHO. CONSTITUIDO POR UNA CAPA DE VIDHO TRANSPARENTE, SIN CARBON MINERAL, DE 0.5MM DE ESPESOR CON UN DISEÑO IMPRESO SOBRE SUECAPA DE ESPUMA DE MUY ALTA DENSIDAD (VHD). ADELANTO ACOTADO DE 198. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR 2 2mm SEGUN NORMA ISO 2 3 GRUPO T1. PESO DE 2800g/m2. RESISTENCIA A LA PROLIFERACION AL 99% DE BACTERIAS (E. COLI, S. AUREUS, Y MRSA) CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO ACETICO. ALTO TRANSITO 3.5MM ±0.1mm MUR: SOLAJEADO + IMPRIMANTE + CAPAS + REVESTIMIENTO DE VINIL. HASTA 0.10 SOBRE FCR. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-18	PISO CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CON IMPERMEABILIZANTE CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO H=0.20m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-19	PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO H=0.20m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-20	PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO H=0.20m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-21	PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO H=0.20m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-22	PISO SISTEMA ASFALTICO RICAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACION DE BUNEN ELASTOMERO 388. ACABADO FINAL GRANILLA NATURAL. CONTRAZCALO RESINA DE BETUN POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TELDO. H=0.30m MUR: SOLAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE IMPRIMANTE
	AC-23	PISO CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) H=0.20m MUR: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE. (HIDROFUGO)
	AC-24	PISO CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) CONTRAZCALO CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) H=0.20m MUR: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-25	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO TERRAZO PULIDO. H=0.10m MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR
	AC-26	PISO CEMENTO FROTACHADO MUR: SOLAJEADO CIELO RASO: SOLAJEADO
	AC-27	PISO CEMENTO FROTACHADO MUR: SOLAJEADO CIELO RASO: SOLAJEADO
	AC-28	PISO CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO CONTRAZCALO SANITARIO, CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO CONTRAZCALO SANITARIO, CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO MUR: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-29	PISO VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, RESISTENTE A A CONDENS VAPORES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZCALO SANITARIO, COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO, FLEXIBLE. H=0.10m ±0.1mm MUR: TARRAJEADO CON BARRINA, PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO CON BARRINA, SOLAJEADO EN ROLLO MURAL. H=1.80m. ±0.1mm FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FCR CIELO RASO: TARRAJEADO CON BARRINA, SOLAJEADO + 2 CAPAS DE IMPRIMANTE
	AC-30	PISO YESO TECNICO DE BALDOSA DE ALTA PRESION: ACABADO VINILO 0.80 X 0.80m ±0.45m CONTRAZCALO ALUMINADO 10x10. (BORNE PROTECTIVO) MUR: TARRAJEADO, IMPRIMANTE Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA KMFUGA. FCR: BALDOSA FIBRA MINERAL, VER LAM. FCR CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA KMFUGA.
	AC-31	PISO PORCELANATO ANTEDESIZANTE. PEI 4.0 600x600. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZCALO PORCELANATO 600x100 MUR: CONCRETO, TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
	AC-32	PISO SISTEMA ASFALTICO MONOCAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACION DE BETUN ELASTOMERO RES. ACABADO FINAL CONTRA ZCALO RESINA DE BETUN POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TELDO. H=0.30m MUR: SOLAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE IMPRIMANTE



LEYENDA

NO.	FECHA	DESCRIPCION	FECHA	FIRMA
001	26/05/2022	DISEÑO PLANTA GENERAL		
002	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
003	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
004	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
005	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
006	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
007	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
008	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
009	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		
010	26/05/2022	REVISIÓN PLANTA GENERAL		

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

consorcio SUYAY II  
ibit - gc2

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECWAY

PLANO :  
PLANO PLANTA GENERAL ACABADOS PLANTA 05

ESPECIALIDAD :  
ARQUITECTURA

USO :  
SALUD  
ZONA :  
RECWAY - ANCASH  
ESCALA :  
1/200  
FECHA :  
26/05/2022  
REV :  
R01  
CÓDIGO DEL PLANO :  
100012-C3I001-141-05-DR-AR-000107

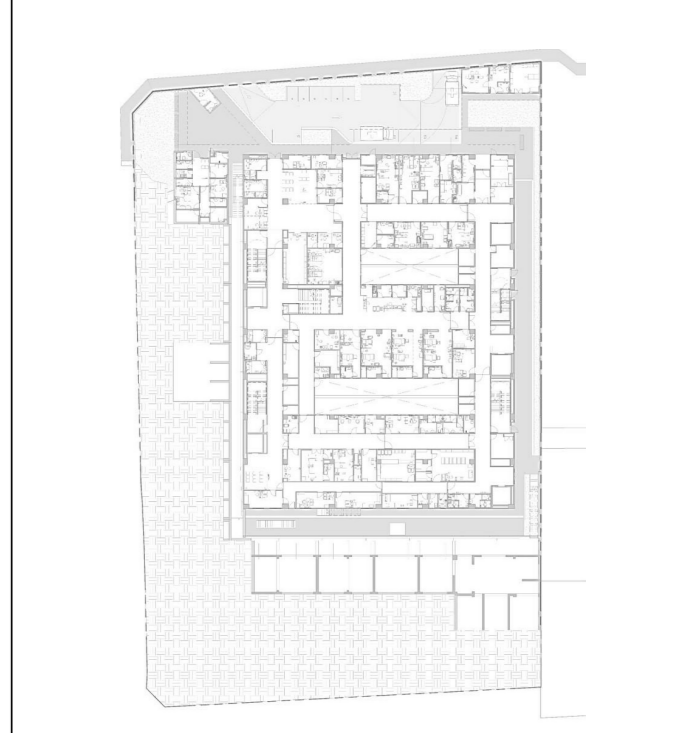
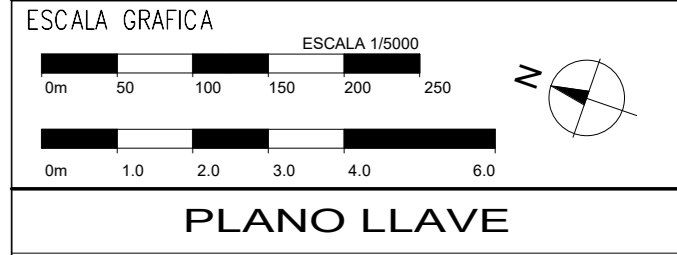


PRIMER NIVEL  
PLANTA GENERAL

1:200

1:200

TABQUERIA	
TIPO	COD
AC-1	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: PORCELANATO 8.80X8.15M CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-2	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-3	PRISO GRES 3.30X3.30M ANTEDESALINTE MATO. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO GRES 10X10M ZOCALO: GRES 3.30X3.30H=1.50M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-4	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: PORCELANATO 8.80X8.15M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-5	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-6	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-7	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: SOLAJEADO + IMPRIMANTE + CAPAS.
AC-8	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-9	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-10	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: SANITARIO ALUMINO 10X10M ZOCALO: PORCELANATO 8.80X8.80H=1.80M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-11	PRISO VINILO HOMOGENEADO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR X 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAMBRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MALLA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR > 2mm SEGUN NORMA ISO 2 (GRUPO 1). PESO DE 2800g/m <sup>2</sup> . RESISTENCIA A LA ABRASION ALGO EN LA BATERIA DE COLA 3. ABRASION Y RESIST. CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EPICARQUE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENGERADO. RESISTENTE A ALCOHOLDES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZOCCO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGENEADO. FLEXIBLE. H=10cm ± 2mm ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. ± 1mm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO.
AC-12	PRISO VINILO HOMOGENEADO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR X 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAMBRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MALLA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR > 2mm SEGUN NORMA ISO 2 (GRUPO 1). PESO DE 2800g/m <sup>2</sup> . RESISTENCIA A LA ABRASION ALGO EN LA BATERIA DE COLA 3. ABRASION Y RESIST. CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EPICARQUE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENGERADO. RESISTENTE A ALCOHOLDES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZOCCO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGENEADO. FLEXIBLE. H=10cm ± 2mm ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. ± 1mm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO.
AC-13	PRISO VINILO HOMOGENEADO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR X 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAMBRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MALLA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR > 2mm SEGUN NORMA ISO 2 (GRUPO 1). PESO DE 2800g/m <sup>2</sup> . RESISTENCIA A LA ABRASION ALGO EN LA BATERIA DE COLA 3. ABRASION Y RESIST. CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EPICARQUE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENGERADO. RESISTENTE A ALCOHOLDES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZOCCO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGENEADO. FLEXIBLE. H=10cm ± 2mm ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. ± 1mm SOBRE FOR. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAM. FOR.
AC-14	PRISO EN ROLLO VINILO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA DE 2mm DE ESPESOR X 2.00m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALAMBRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MALLA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENCIA A LA ABRASION CON VALOR > 2mm SEGUN NORMA ISO 2 (GRUPO 1). PESO DE 2800g/m <sup>2</sup> . RESISTENCIA A LA ABRASION ALGO EN LA BATERIA DE COLA 3. ABRASION Y RESIST. CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EPICARQUE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENGERADO. RESISTENTE A ALCOHOLDES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZOCCO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA 2MM ± 0.2mm ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. BORDEADA FALSO CIELO RASO. MURD: SOLAJEADO + IMPRIMANTE + CAPAS + REVESTIMIENTO DE VINILO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA 2MM ± 0.2mm FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAM. FOR.
AC-15	PRISO TERRAZO PULIDO CONTRAZOCCO: TERRAZO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO AL OLEO MATE.
AC-16	PRISO CEMENTO PULIDO CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO AL OLEO MATE.
AC-17	PRISO ACUSTICO EN ROLLO VINILO PARA ALTO TRANSITO DE 3.30mm DE ESPESOR X 2m DE ANCHO. ADITIVO: MEX. ARMADO CON MALLA DE FIBRA DE VIDRIO. CONTRIBUIDO POR UNA CAPA DE LISO TRANSPARENTES. 2m CARBON MINERAL. DE 1.60m DE ESPESOR CON UN DISEÑO IMPRESO. SOPRE SUECAPA DE ESPUMA DE MUY ALTA DENSIDAD (DND). AISLAMIENTO ACUSTICO DE 19dB. RESISTENCIA A LA ABRASION SEGUN ISO 2 (GRUPO 1) CON VALOR > 2mm SEGUN NORMA ISO 2 (GRUPO 1). PESO DE 2800g/m <sup>2</sup> . RESISTENCIA A LA ABRASION ALGO EN LA BATERIA DE COLA 3. ABRASION Y RESIST. CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EPICARQUE QUE EVITA EL DECAPADO Y ENGERADO. RESISTENTE A ALCOHOLDES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZOCCO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO ACUSTICO. ALTO TRANSITO 3.30mm ± 0.10m ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. ± 1mm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-18	PRISO CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-19	PRISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-20	PRISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-21	PRISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-22	PRISO SISTEMA ASFALTICO BICAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACION DE BETA ELASTOMERO BIB. ACABADO FINAL. GRUVA A NATURAL. CONTRAZOCCO: RESINA DE BETUN Y POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO. H=3.0m MURD: SOLAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE IMPRIMANTE.
AC-23	PRISO CEMENTO PULIDO-IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO) CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO-IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO) H=10.20M MURD: TARRAJEADO CEMENTO PULIDO CON IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO) CIELO RASO: TARRAJEADO CEMENTO PULIDO CON IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO)
AC-24	PRISO CEMENTO PULIDO-IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO) CONTRAZOCCO: CEMENTO PULIDO-IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO) H=10.20M MURD: TARRAJEADO CEMENTO PULIDO CON IMPENMEABILIZANTE (HIDROFUJO) CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-25	PRISO PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.80X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: TERRAZO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR.
AC-26	PRISO PRISO CEMENTO PULIDO CONTRAZOCCO: TERRAZO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: SOLAJEADO
AC-27	PRISO PRISO CEMENTO PULIDO CONTRAZOCCO: TERRAZO PULIDO. H=10cm MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: SOLAJEADO
AC-28	PRISO CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO CONTRAZOCCO: SANITARIO CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO ZOCALO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. MURD: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-29	PRISO VINILO HOMOGENEADO EN ROLLO PARA ALTO TRANSITO DE 2mm DE ESPESOR X 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, RESISTENTE A ALCOHOLDES Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS. CONTRAZOCCO: SANITARIO COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGENEADO. FLEXIBLE. H=10cm ± 2mm ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. ± 1mm MURD: TARRAJEADO CON BARRITA. PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL. CLUB. H=1.60m. ± 1mm FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO D YESO. VER LAMINA FOR. CIELO RASO: TARRAJEADO CON BARRITA. SOLAJEADO + 2 CAPAS DE IMPRIMANTE.
AC-30	PRISO PRISO TECNICO DE BALDOSAS DE ALTA PRESION C/ ACABADO VINILOSO 650 X 650H=10.45m CONTRAZOCCO: ALUMINO. H=10cm (SOBRE PRISO TECNICO) MURD: TARRAJEADO. IMPRIMANTE Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA UNIFUSA. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL VER LAM. FOR. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA UNIFUSA.
AC-31	PRISO PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4.800X800MM. MOHS NO MENOR A 8 CONTRAZOCCO: PORCELANATO 8.80X8.15M MURD: CONCRETO: TARRAJEADO, EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL: EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-32	PRISO SISTEMA ASFALTICO MONOCAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACION DE BETA ELASTOMERO BIB. ACABADO FINAL. CONTAPADO. CONTRAZOCCO: RESINA DE BETUN Y POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO. H=3.0m MURD: SOLAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE IMPRIMANTE.



LEYENDA

NO.	FECHA	DESCRIPCION	REVISADO	DIRECCION
001	26/05/2022	REVISADO	ASO. SANDRA PAZ	ASO. SANDRA PAZ
002	26/05/2022	REVISADO	ING. OSWALDO PATRINO	ING. OSWALDO PATRINO
003	26/05/2022	REVISADO	ING. OSWALDO PATRINO	ING. OSWALDO PATRINO

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

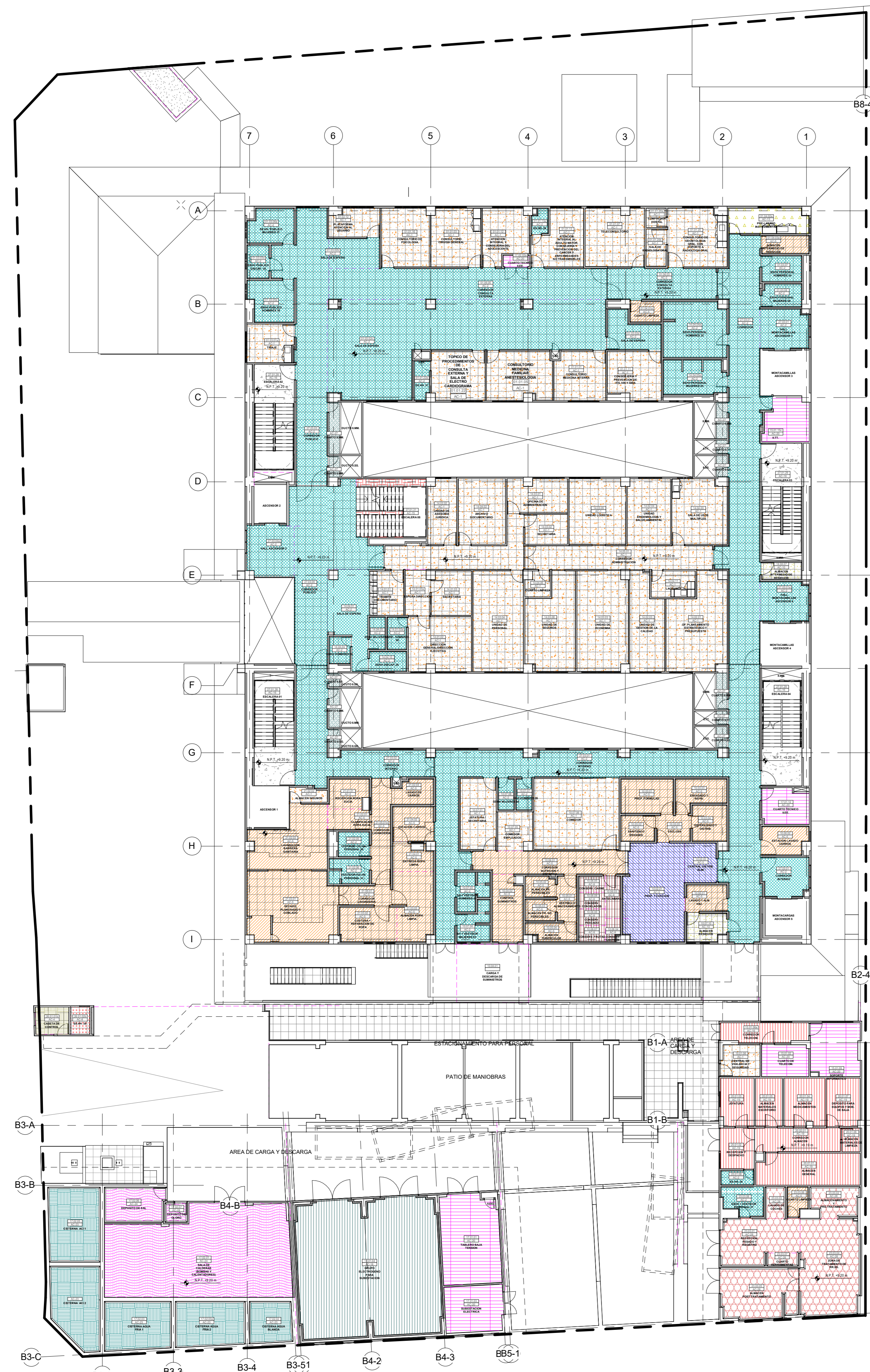
consorcio SUYAY II  
dib - gcz

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

PLANO PLANTA GENERAL ACABADOS PLANTA 01 Y 02

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

USO: SALUD  
ZONA: RECUAY - ANCASH  
ESCALA: 1/200  
FECHA: 26/05/2022  
REV: R01  
CS000 DEL PLANO: 100012-CS1001-141-ZZ-DR-AR-000108

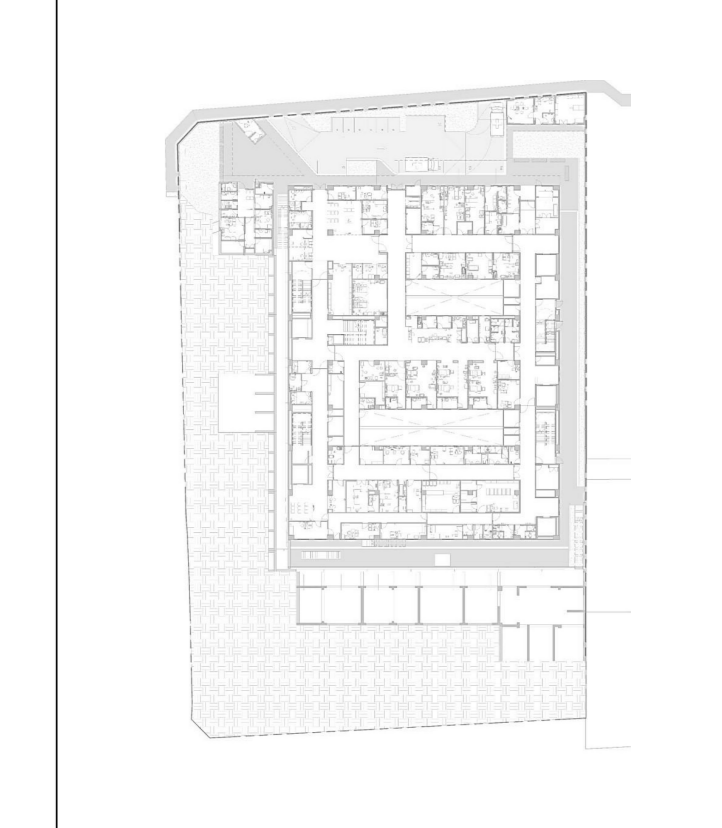
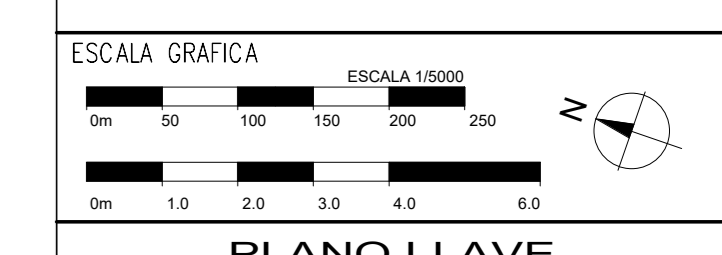


TERCER NIVEL  
PLANTA GENERAL



PLANTA SEGUNDO NIVEL  
PLANTA GENERAL

TIPO	COD	ACABADO DE PISO
AC-1		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: PORCELANATO 600X120 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-2		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-3		PISO: GRES 600X600. ANTEDESALINTE. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO 100X100 ZOCALO: GRES 600X600 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-4		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: PORCELANATO 600X120 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-5		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-6		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-7		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-8		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-9		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-10		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: SANITARIO ALUMINIO 100X100 ZOCALO: PORCELANATO 600X80 H=100 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-11		PISO: VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRÁNSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALANDRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON VALOR > 2mm3 SEGUN NORMA ISO 11803. PESO DE 280g/m2. RESISTENCIA ELÉCTRICA EN SECCIONES DE 100V. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y VENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=100mm ±1mm MUR: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL CLUB. H=1.60m ±1mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO.
AC-12		PISO: VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRÁNSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALANDRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON VALOR > 2mm3 SEGUN NORMA ISO 11803. PESO DE 280g/m2. RESISTENCIA ELÉCTRICA EN SECCIONES DE 100V. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y VENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=100mm ±1mm MUR: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL CLUB. H=1.60m ±1mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO.
AC-13		PISO: VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRÁNSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALANDRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON VALOR > 2mm3 SEGUN NORMA ISO 11803. PESO DE 280g/m2. RESISTENCIA ELÉCTRICA EN SECCIONES DE 100V. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y VENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=100mm ±1mm MUR: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL CLUB. H=1.60m ±1mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO.
AC-14		PISO: VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRÁNSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, CALANDRADO Y COMPACTADO. TEJIDO EN MASA CON DISEÑO NO DIRECCIONAL. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON VALOR > 2mm3 SEGUN NORMA ISO 11803. PESO DE 280g/m2. RESISTENCIA ELÉCTRICA EN SECCIONES DE 100V. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y VENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=100mm ±1mm MUR: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL CLUB. H=1.60m ±1mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO.
AC-15		PISO: TERRAZO PULIDO CONTRAZCALO: TERRAZO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-16		PISO: CEMENTO PULIDO CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-17		PISO: ACOTICO EN ROLLO O VINILO PARA ALTO TRÁNSITO DE 3.0mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. ACOTICO MULTICAPA ARMADO CON MALLA DE FIBRA DE VIDIO. CONTIENE FORO PARA UNA CAPA DE LADO TRANSPARENTE SIN CARAS MINERALES. DE 3mm DE ESPESOR CON UN DISEÑO IMPRESO SOBRE SUPERFICIE DE ESPUMA DE MUY ALTA DENSIDAD (MDI). AUMENTO ACOTICO DE 10dB RESISTENCIA A LA ABRASIÓN SEGUN ISO 11803 CON VALOR > 2mm3 (GRUPO 1) PESO DE 280g/m2 RESISTENCIA ELÉCTRICA EN SECCIONES DE 100V. RESISTENTE A LA ABRASIÓN CON TRATAMIENTO DE SUPERFICIE TIPO EVERCARE QUE EVITA EL DECAPADO Y VENCERADO. RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTRAZCALO: COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO ACOTICO. ALTO TRÁNSITO 3.0mm ±1mm MUR: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL CLUB. H=1.60m ±1mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-18		PISO: CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CON IMPERMEABILIZANTE CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-19		PISO: CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-20		PISO: CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-21		PISO: CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-22		PISO: SISTEMA ASFALTICO BICAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE BETUN ELASTOMERO SBS ACABADO FINAL GRAVEL NATURAL CONTRAZCALO: RESINA DE BETUN POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TILDO H=30mm MUR: SOLAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-23		PISO: CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) H=100mm MUR: TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-24		PISO: CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) CONTRAZCALO: CEMENTO PULIDO+IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO) H=100mm MUR: TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-25		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: TERRAZO PULIDO. H=100mm MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR
AC-26		PISO: CEMENTO FROTACHADO MUR: SOLAJEADO CIELO RASO: SOLAJEADO
AC-27		PISO: CEMENTO FROTACHADO MUR: SOLAJEADO CIELO RASO: SOLAJEADO
AC-28		PISO: CEMENTO PULIDO CON RECURTIMIENTO EPOXICO CONTRAZCALO: SANITARIO. CEMENTO PULIDO CON RECURTIMIENTO EPOXICO ZOCALO: TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. MUR: TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-29		PISO: VINILO HOMOGÉNEO EN ROLLO PARA ALTO TRÁNSITO DE 2mm DE ESPESOR x 2m DE ANCHO. FLEXIBLE, RESISTENTE A ALCOHOL Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. CONTRAZCALO: SANITARIO COVE FORMER + REVESTIMIENTO DE VINILO HOMOGÉNEO. FLEXIBLE. H=100mm ±1mm MUR: TARRAJEADO CON BARRITA. PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE ZOCALO: REVESTIMIENTO DE VINILO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL CLUB. H=1.60m ±1mm FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR CIELO RASO: TARRAJEADO CON BARRITA. SOLAJEADO + CAPAS DE IMPRIMANTE.
AC-30		PISO: PISO TECNICO DE BALDOSA DE ALTA PRESIÓN. ACABADO VINILO 0.8x1.05m. H=45mm CONTRAZCALO: ALUMINIO 100x100 (SOBRE PISO TECNICO) MUR: TARRAJEADO IMPRIMANTE Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA. FOR: BALDOSA FIBRA MINERAL Y/O PLACA FIBROCEMENTO O YESO. VER LAMINA FOR CIELO RASO: TARRAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA ACRILICA.
AC-31		PISO: PORCELANATO ANTEDESALINTE PEI 4 600X600. MOHSI NO MENOR A 8 CONTRAZCALO: PORCELANATO 600X120 MUR: CONCRETO TARRAJEADO EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE. DRYWALL EMPASTADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.
AC-32		PISO: SISTEMA ASFALTICO MONOCAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE BETUN ELASTOMERO RES. ACABADO FINAL CONTROPRADO CONTRAZCALO: RESINA DE BETUN Y POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TILDO H=30mm MUR: SOLAJEADO Y PINTADO CON 2 MANOS DE PINTURA OLEO MATE.



FECHA	REVISIÓN	FECHA	FIRMA
26/05/2022	01	26/05/2022	ING. SANDRA PAZ
28/04/2022	02	26/05/2022	ING. WILSON CAHO
		26/05/2022	ING. SANDRA PAZ
		26/05/2022	ING. OSWALDO PATRO
		26/05/2022	ING. OSWALDO PATRO

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros

RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS

consorcio SUYAY II  
ibit - gc2

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECWAY

PLANO: PLANO PLANTA GENERAL ACABADOS PLANTA 03 Y 04

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

USO: SALUD

ZONA: RECWAY - ANCASH

ESCALA: 1/200

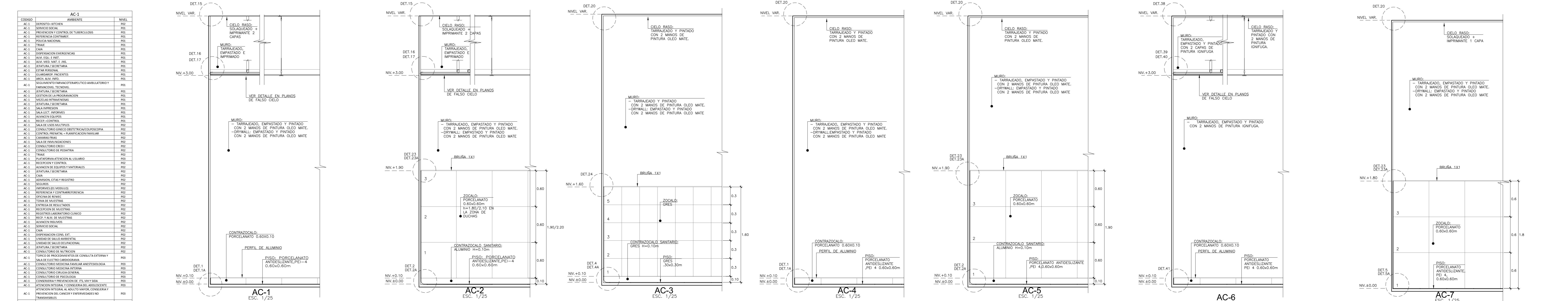
FECHA: 26/05/2022

REV: 01

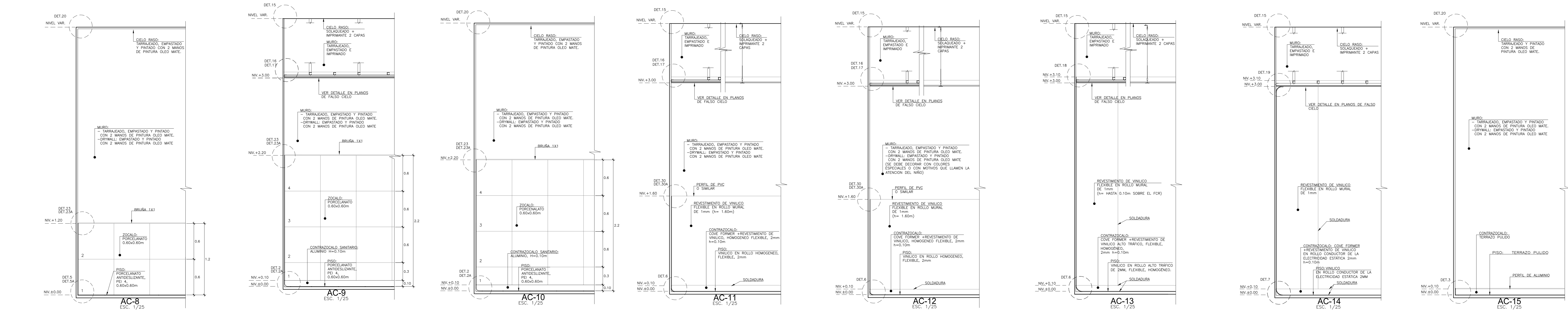
CÓDIGO DEL PLANO: 100012-C5I001-141-ZZ-DR-AR-000109



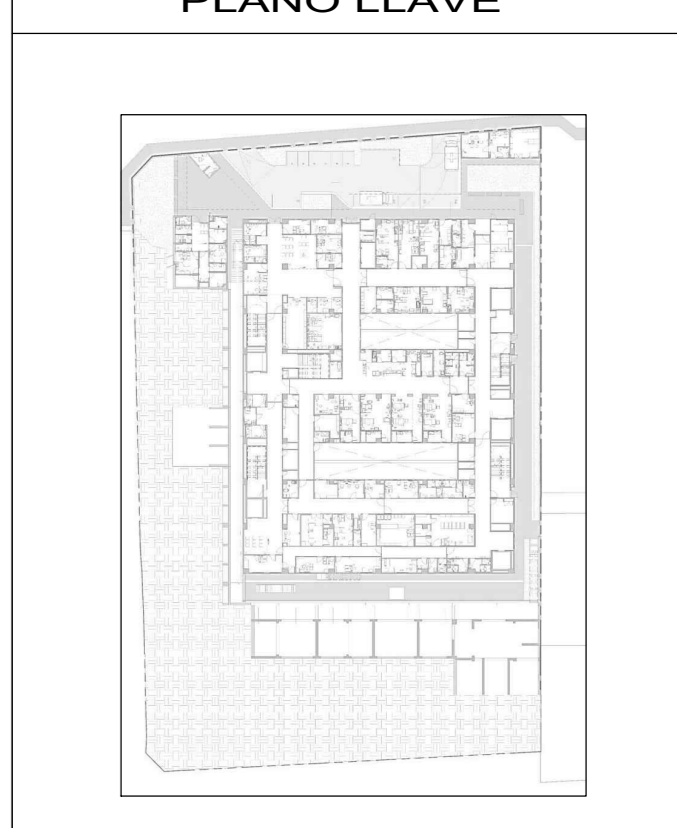
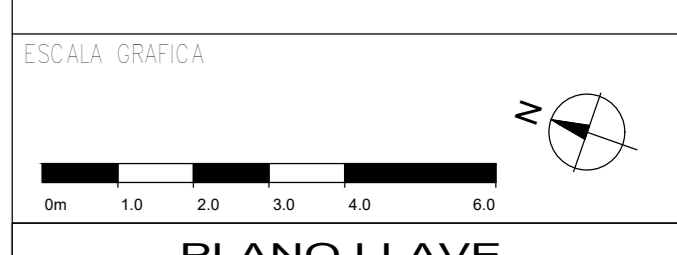




AC-1	AC-2	AC-3	AC-4	AC-5	AC-6	AC-7																																																																																																																																																																								
<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																												
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																												



AC-8	AC-9	AC-10	AC-11	AC-12	AC-13	AC-14	AC-15																																																																																																																																																																																																
<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS	<table border="1"> <tr><th>COORD</th><th>AMBIENTE</th><th>NIVEL</th></tr> <tr><td>AC-1</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-2</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-3</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-4</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-5</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-6</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> <tr><td>AC-7</td><td>DEPORTE</td><td>PS</td></tr> </table>	COORD	AMBIENTE	NIVEL	AC-1	DEPORTE	PS	AC-2	DEPORTE	PS	AC-3	DEPORTE	PS	AC-4	DEPORTE	PS	AC-5	DEPORTE	PS	AC-6	DEPORTE	PS	AC-7	DEPORTE	PS
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
COORD	AMBIENTE	NIVEL																																																																																																																																																																																																					
AC-1	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-2	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-3	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-4	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-5	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-6	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					
AC-7	DEPORTE	PS																																																																																																																																																																																																					



LEYENDA

RO1	26/05/2022	EMITIDO PARA APROBACION	SP	DP
RO1	28/04/2022	EMITIDO PARA APROBACION	SP	DP
REV	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	REVISADO	DIRECTOR
REVISION 1	26/05/22	REVISION 1	...	...
REVISION 2	26/05/22	REVISION 2	...	...
REVISION 3	26/05/22	REVISION 3	...	...
REVISION 4	26/05/22	REVISION 4	...	...
REVISION 5	26/05/22	REVISION 5	...	...



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

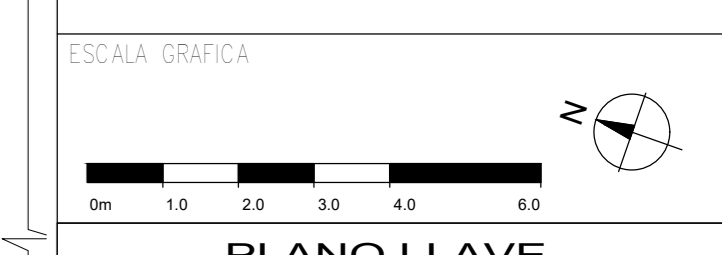
PLANO: PLANO DETALLES CONSTRUCTIVOS ACABADOS 1

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

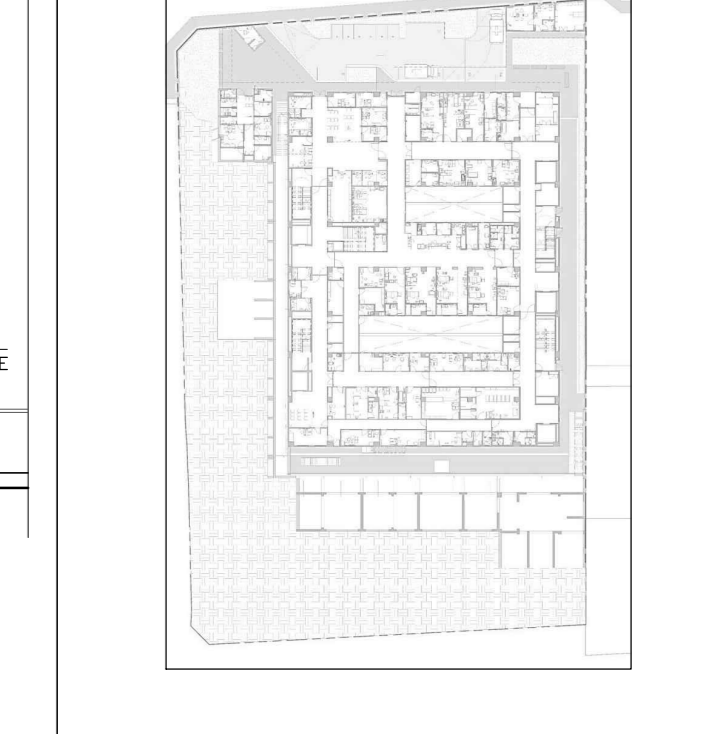
TITULO: SALUD

OBRA: RECUAY - ANCASH

ESCALA: 1/25 FECHA: 26/05/22 REV: RO1  
 CANTON: TIL. PLAN: 100012-C5I001-141-ZZ-DR-AR-000133



PLANO LLAVE



LEYENDA

Table with columns for CORPO, AMBIENTE, NIVEL, and DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN. It lists revision dates and descriptions for the drawings.

Table with columns for CORPO, AMBIENTE, NIVEL, and DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN. It lists revision dates and descriptions for the drawings.



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

PLANO :

PLANO DETALLES CONSTRUCTIVOS ACABADOS 2

ESPECIALIDAD :

ARQUITECTURA

UBO :

SALUD

OBRA :

RECUAY - ANCASH

ESCALA : 1/25

FECHA : 26/05/22

REV : R01

CÓDIGO DEL PLANO : 100012-C5I001-141-ZZ-DR-AR-000134

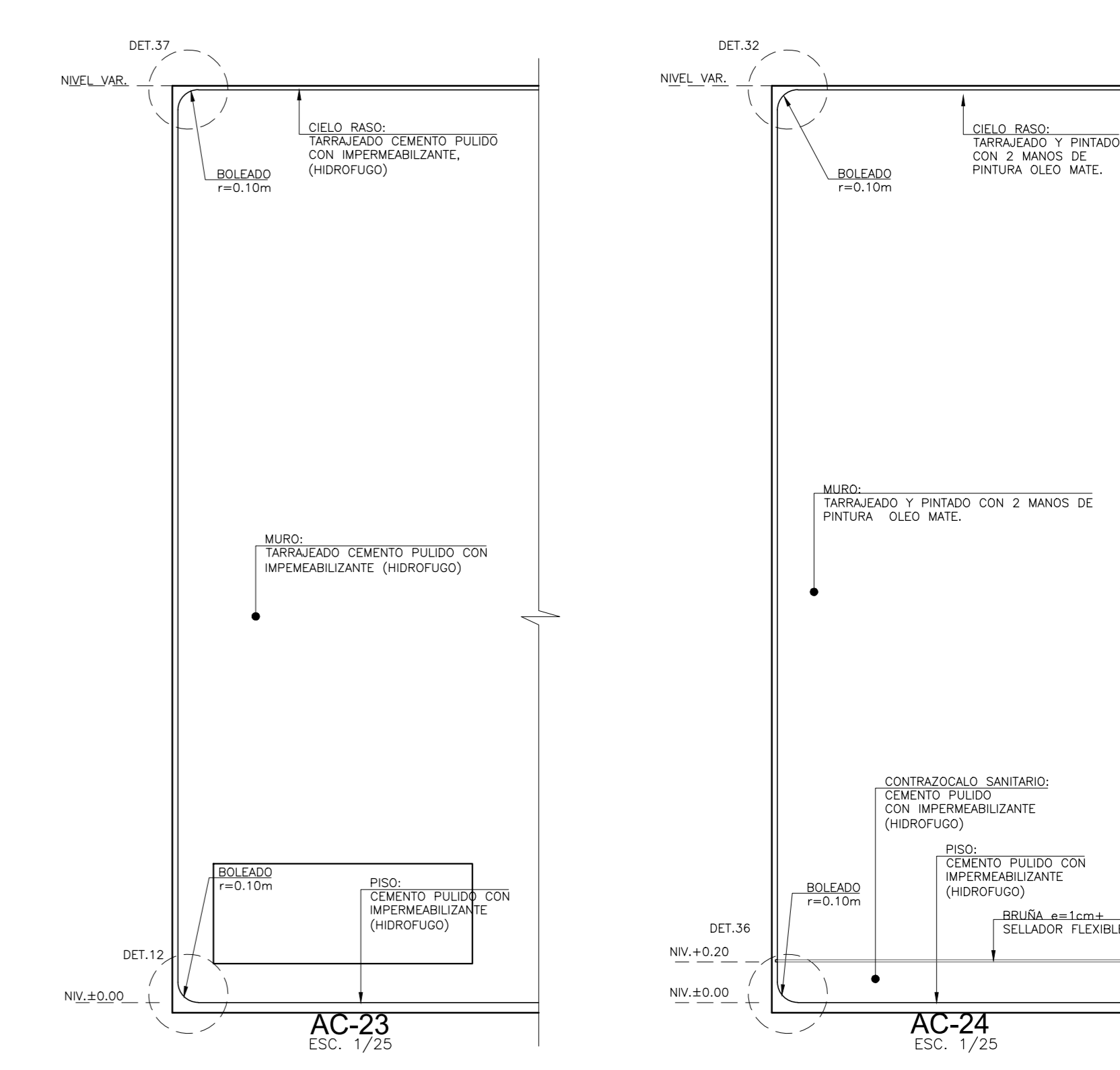


Table for detail AC-23 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

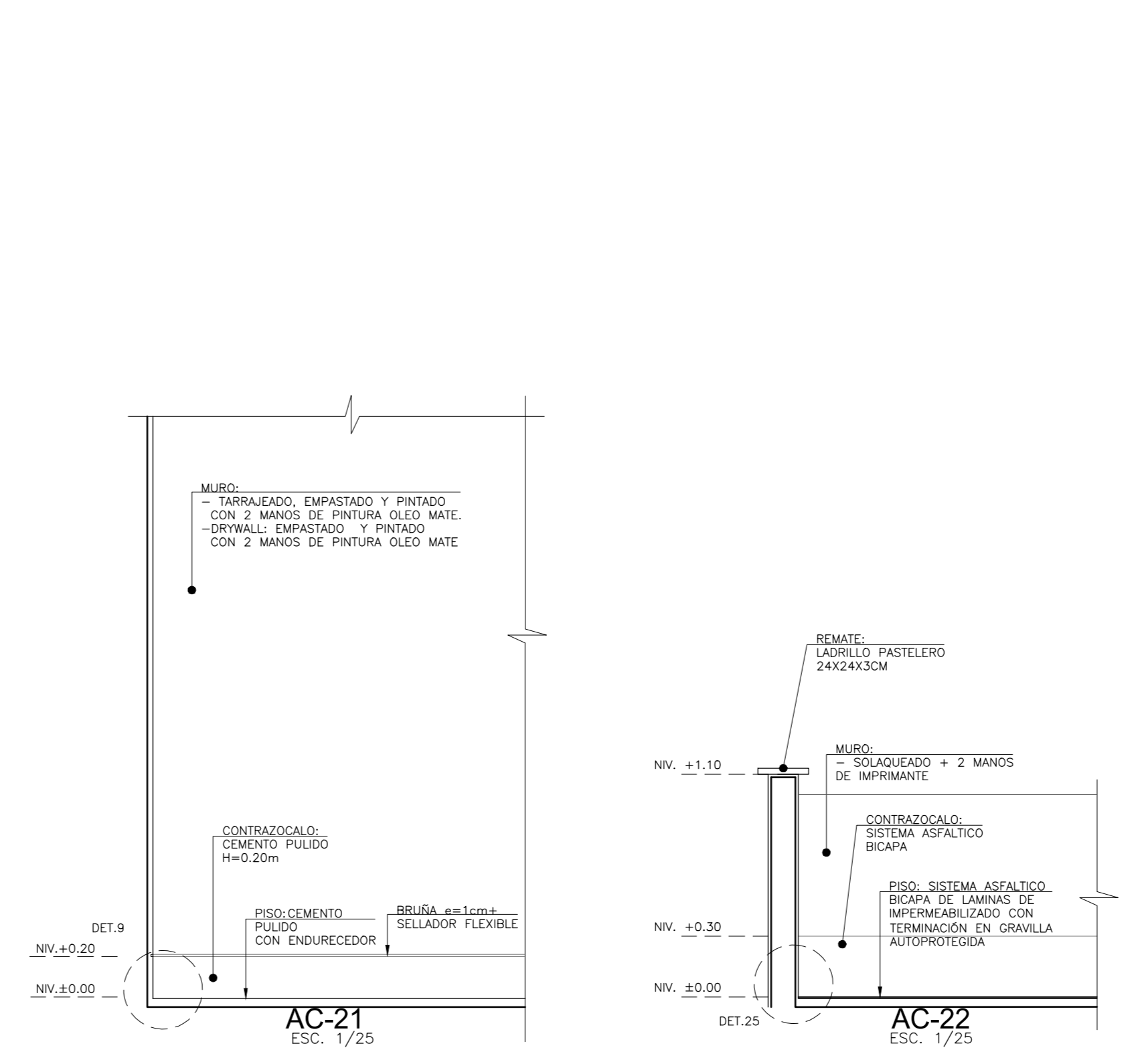


Table for detail AC-21 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

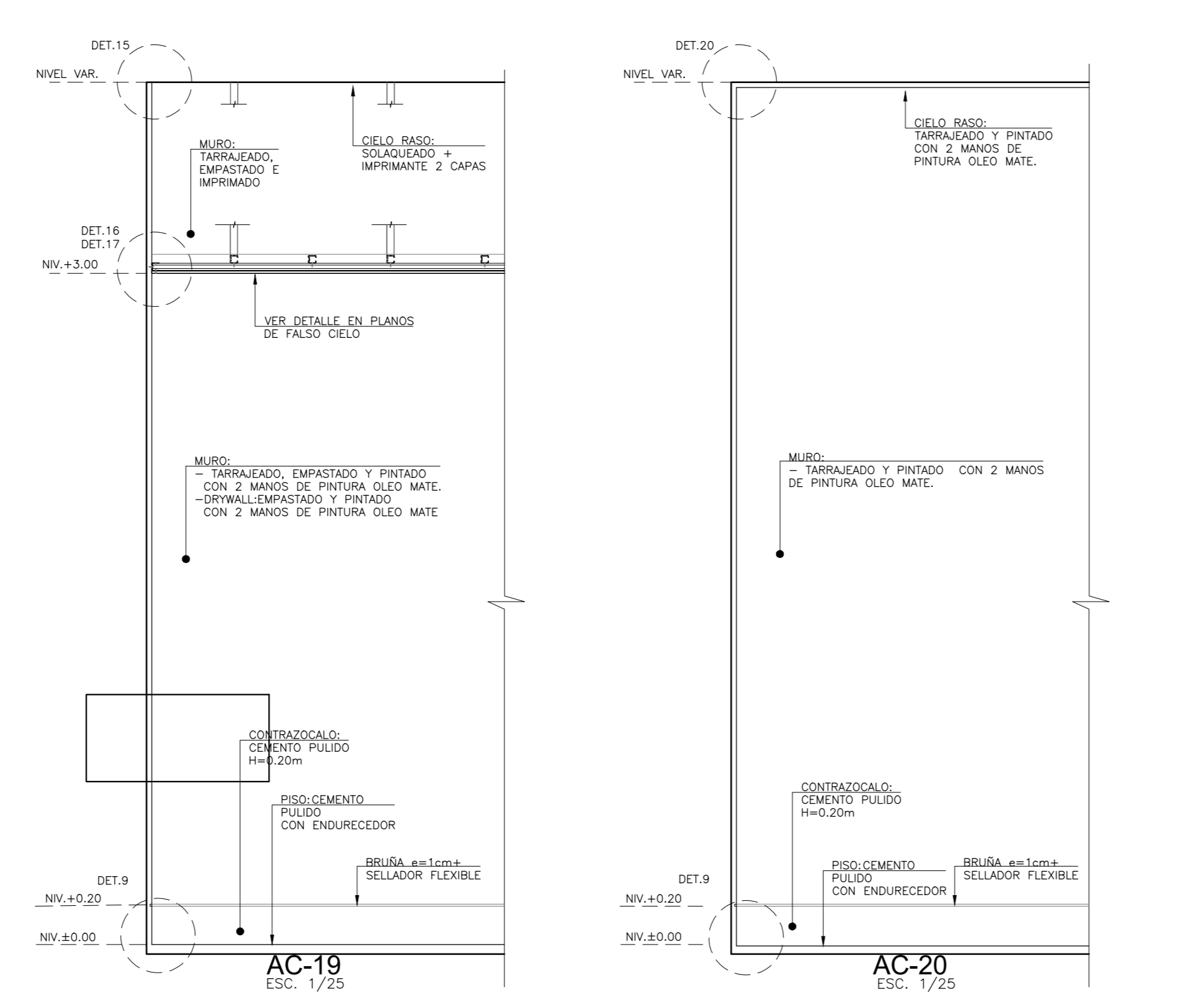


Table for detail AC-19 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

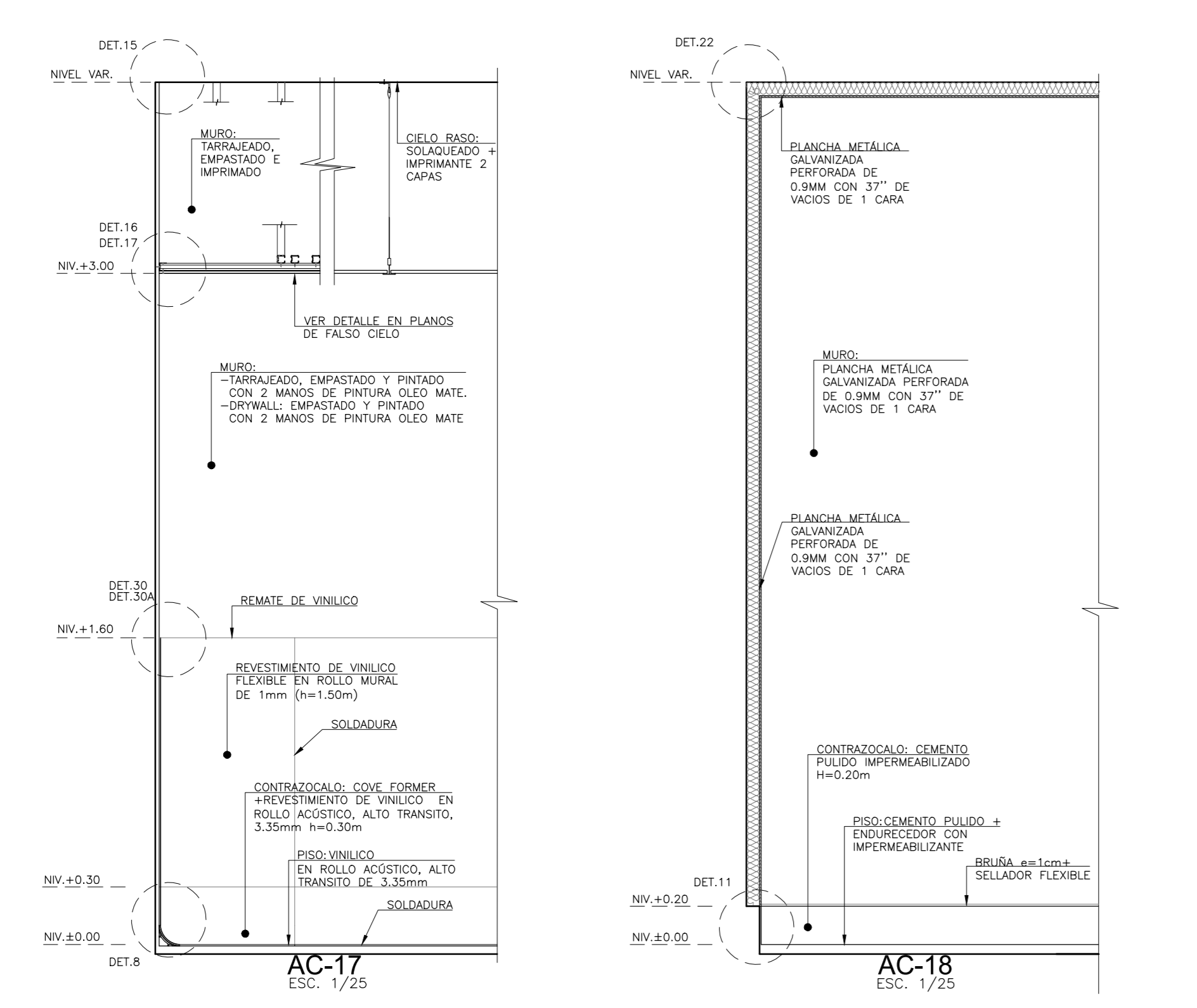


Table for detail AC-17 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

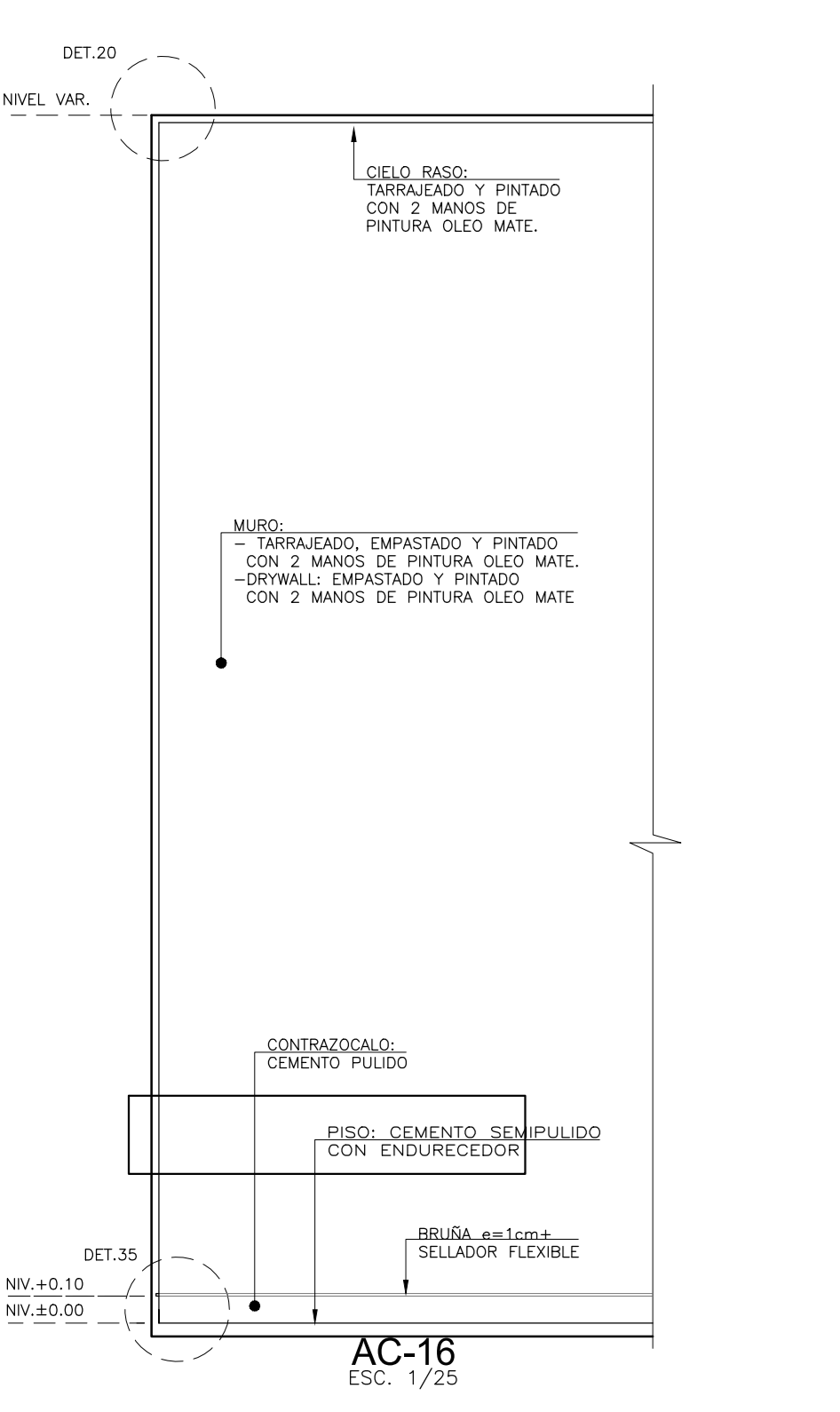


Table for detail AC-16 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

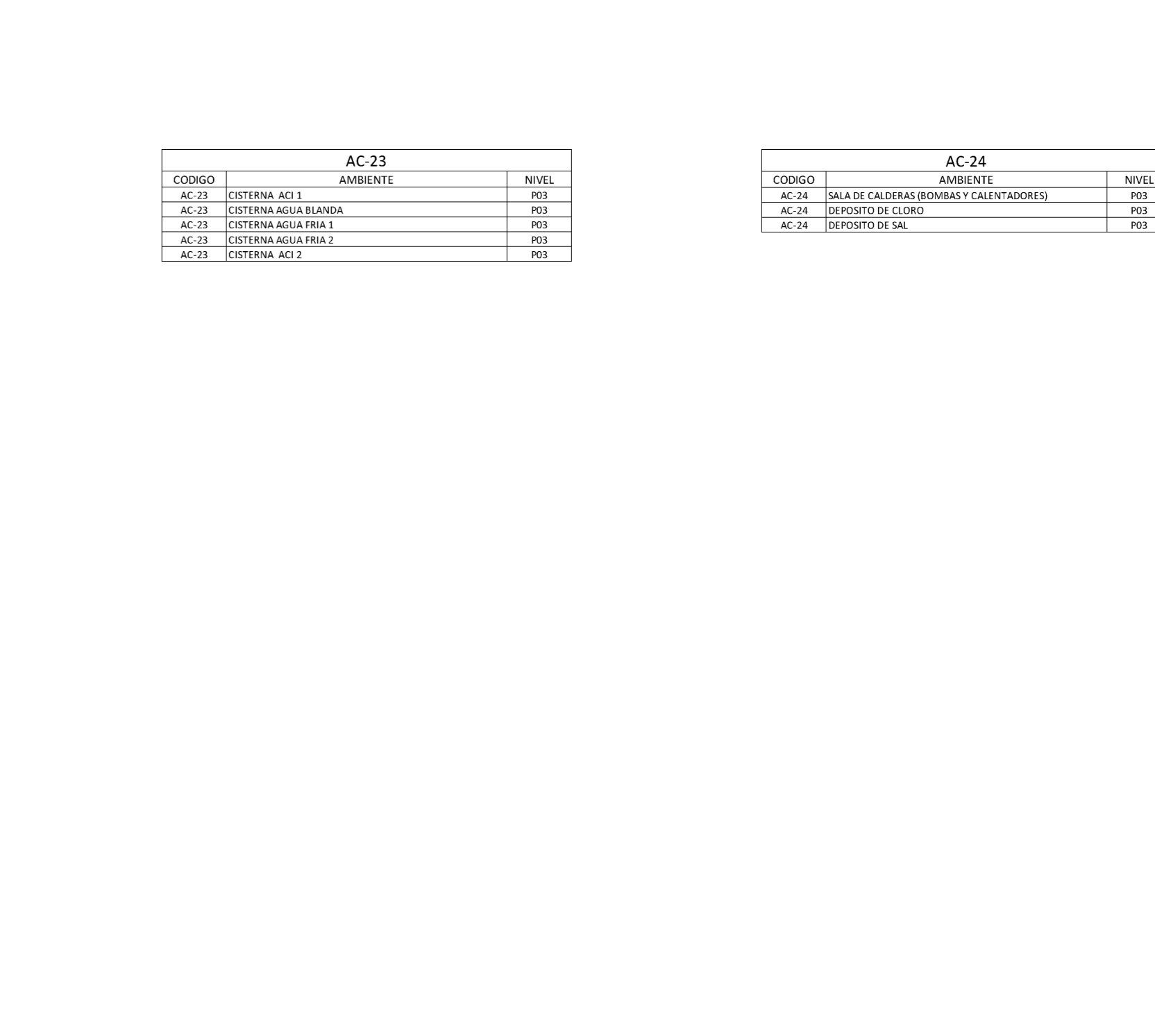


Table for detail AC-24 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

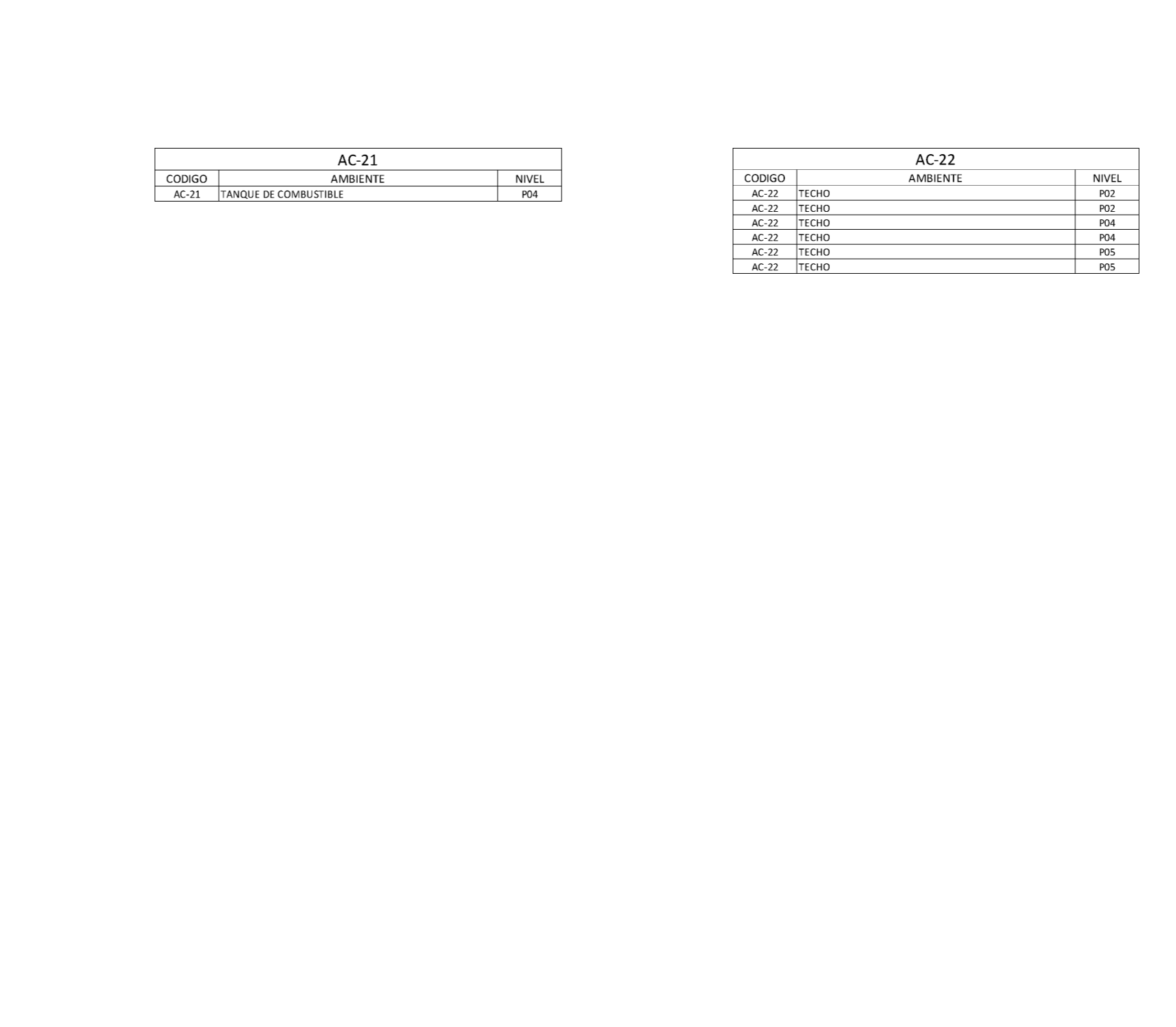


Table for detail AC-22 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

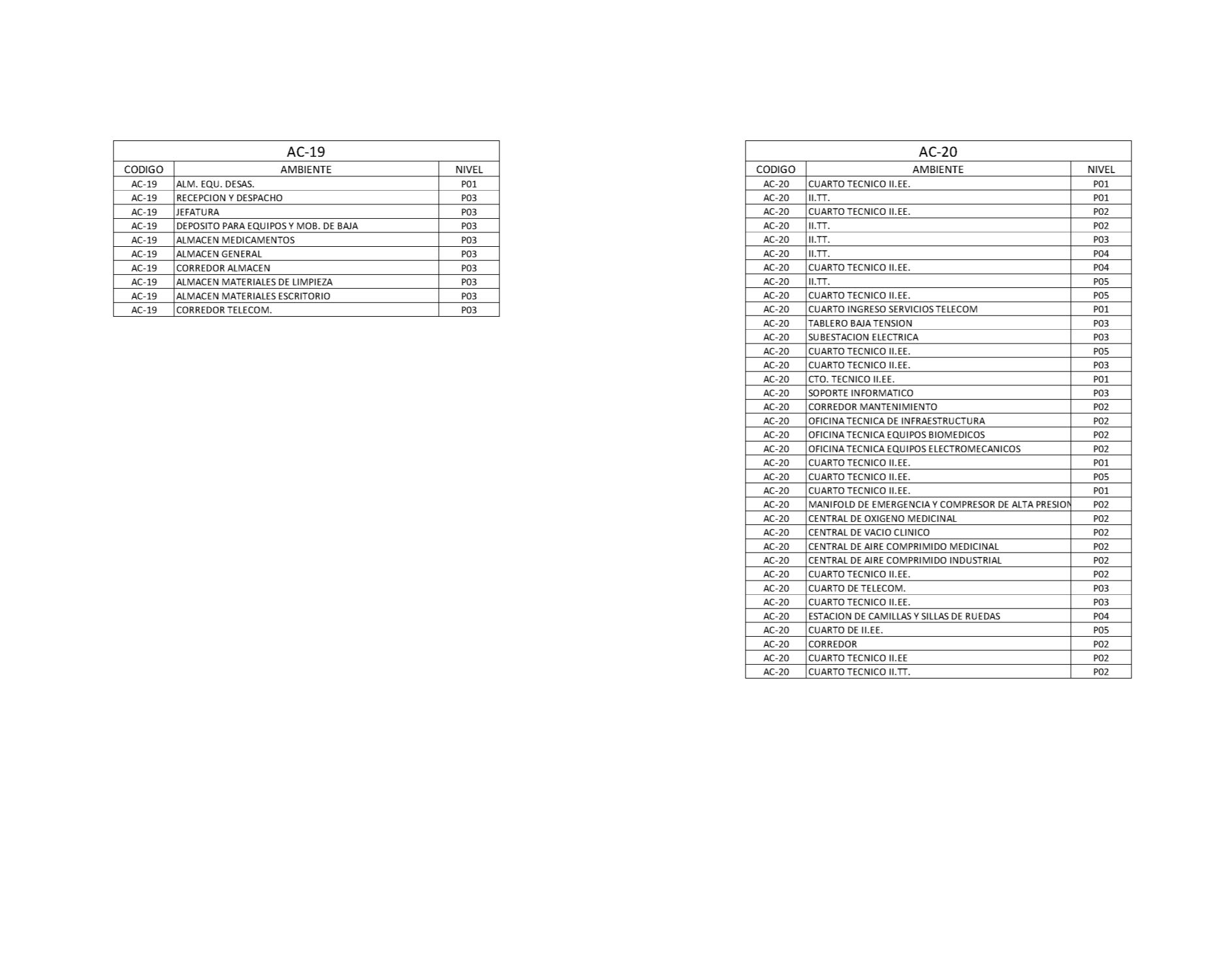


Table for detail AC-20 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

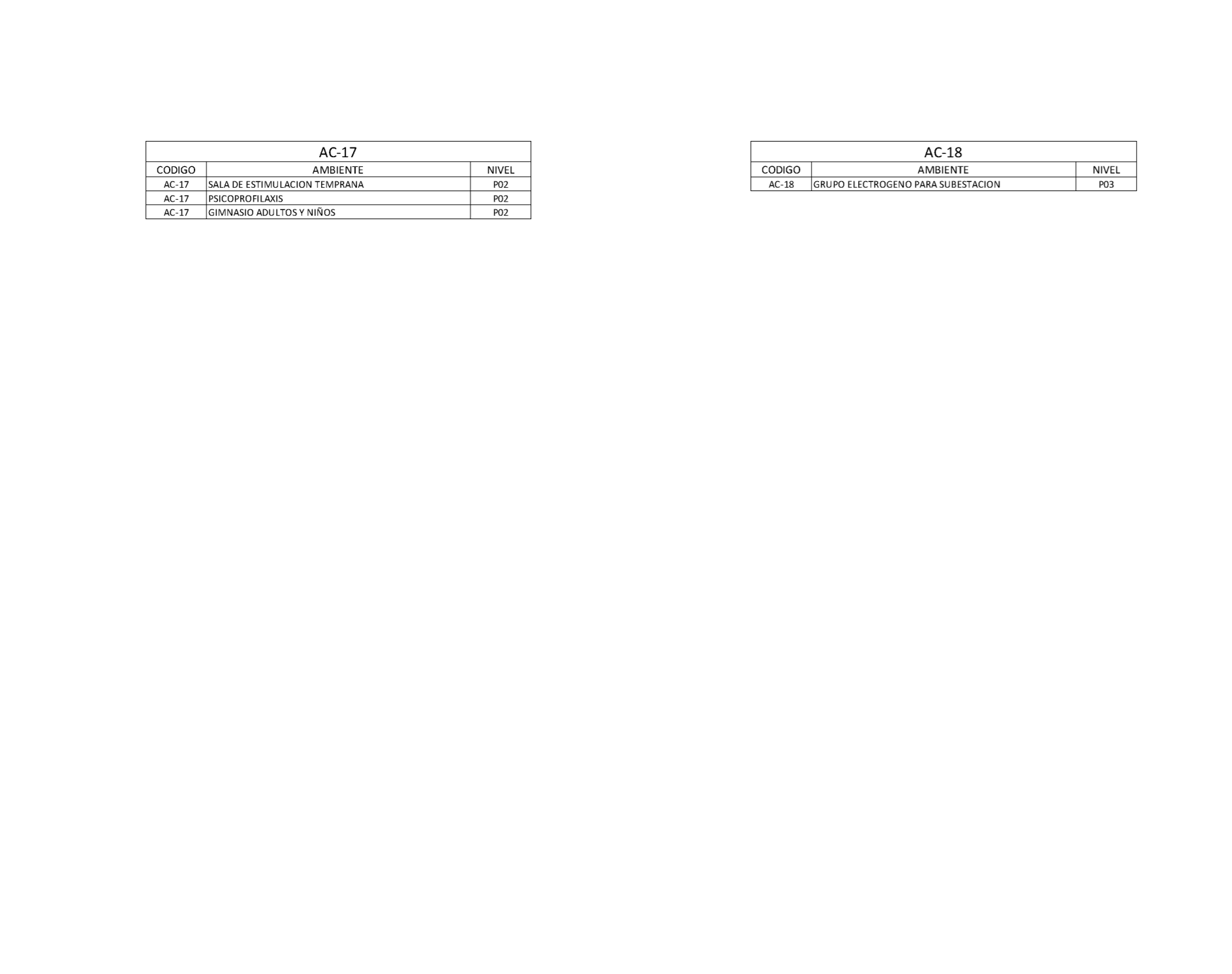


Table for detail AC-18 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

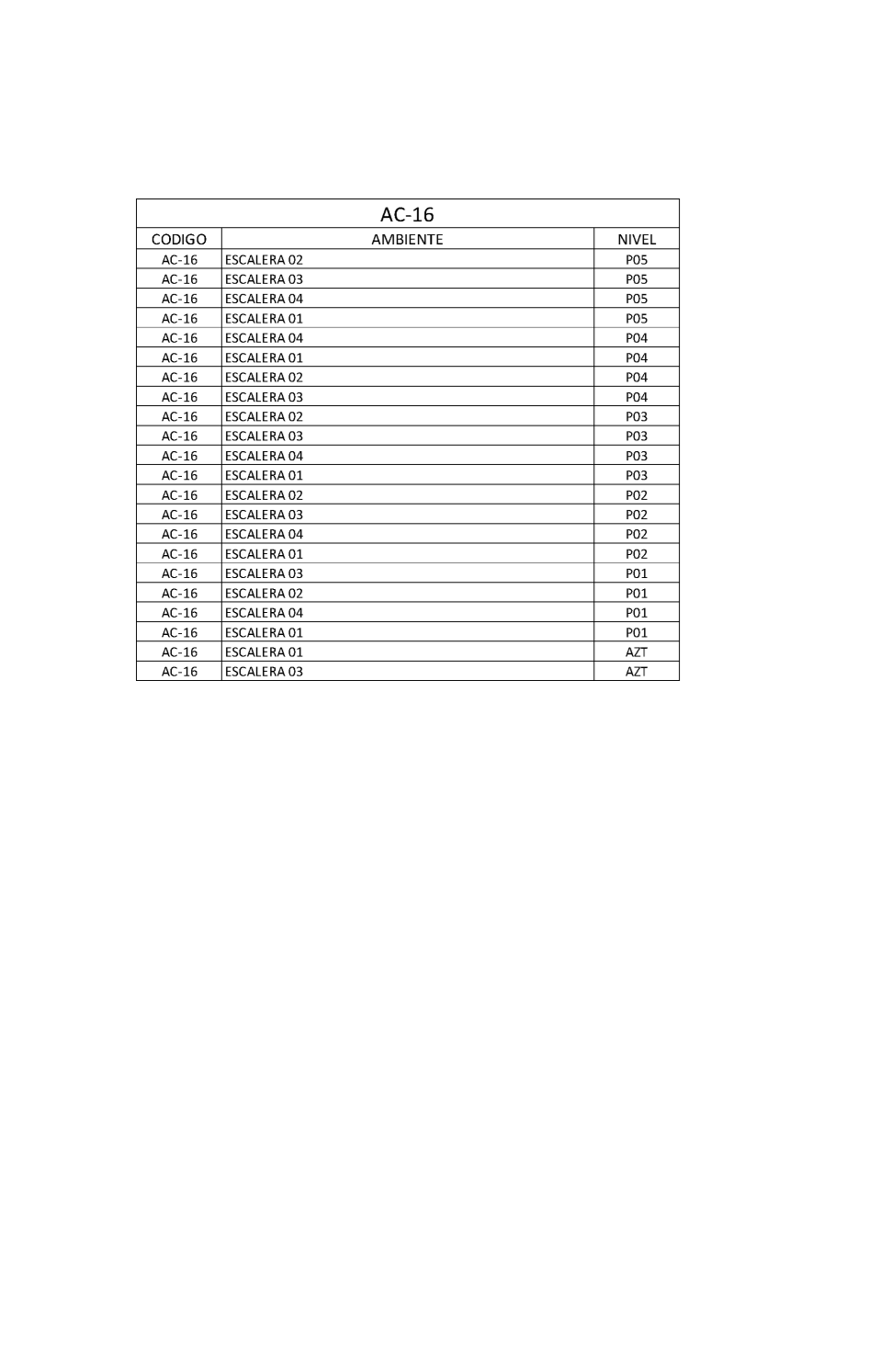


Table for detail AC-16 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

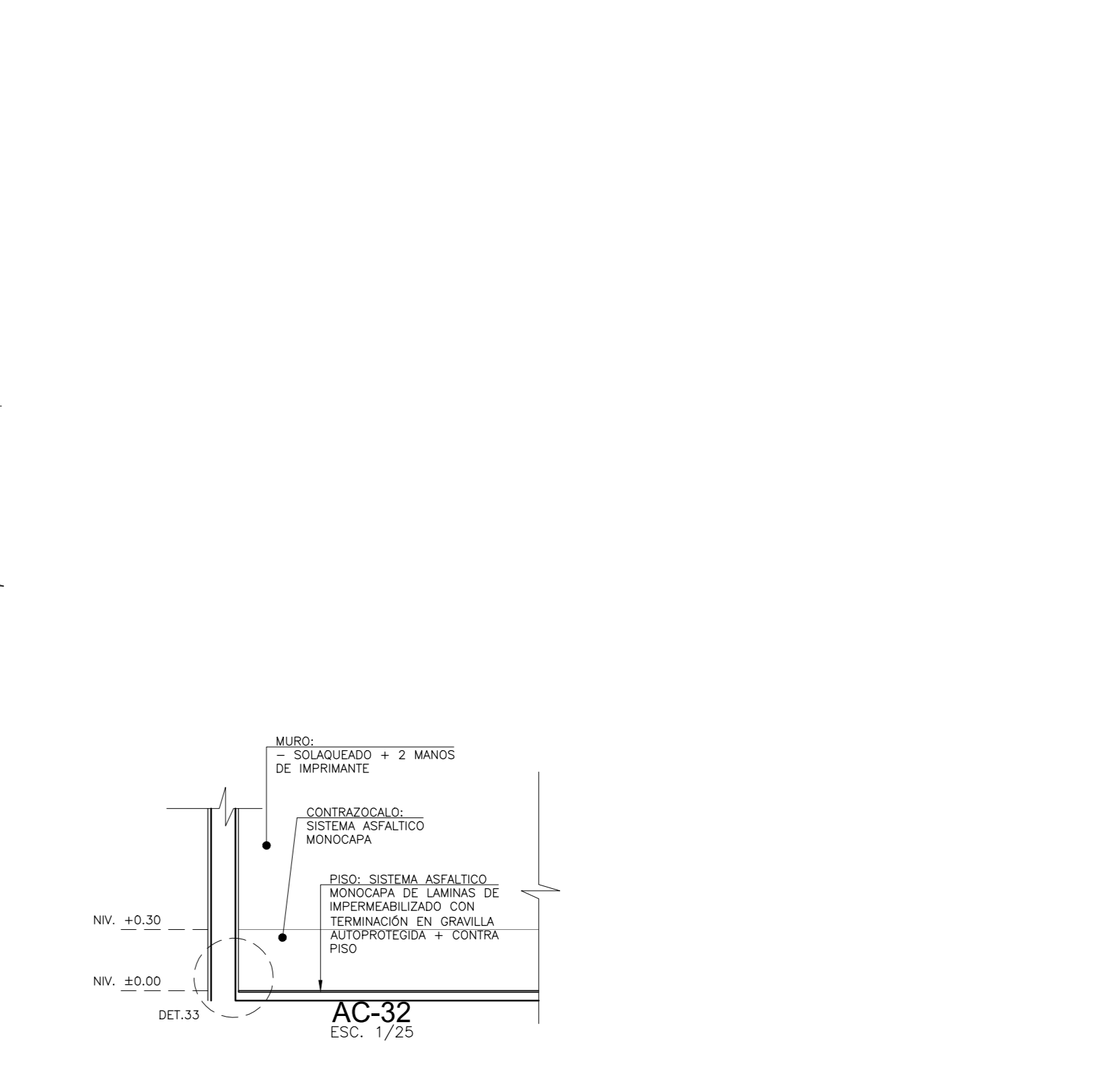


Table for detail AC-32 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

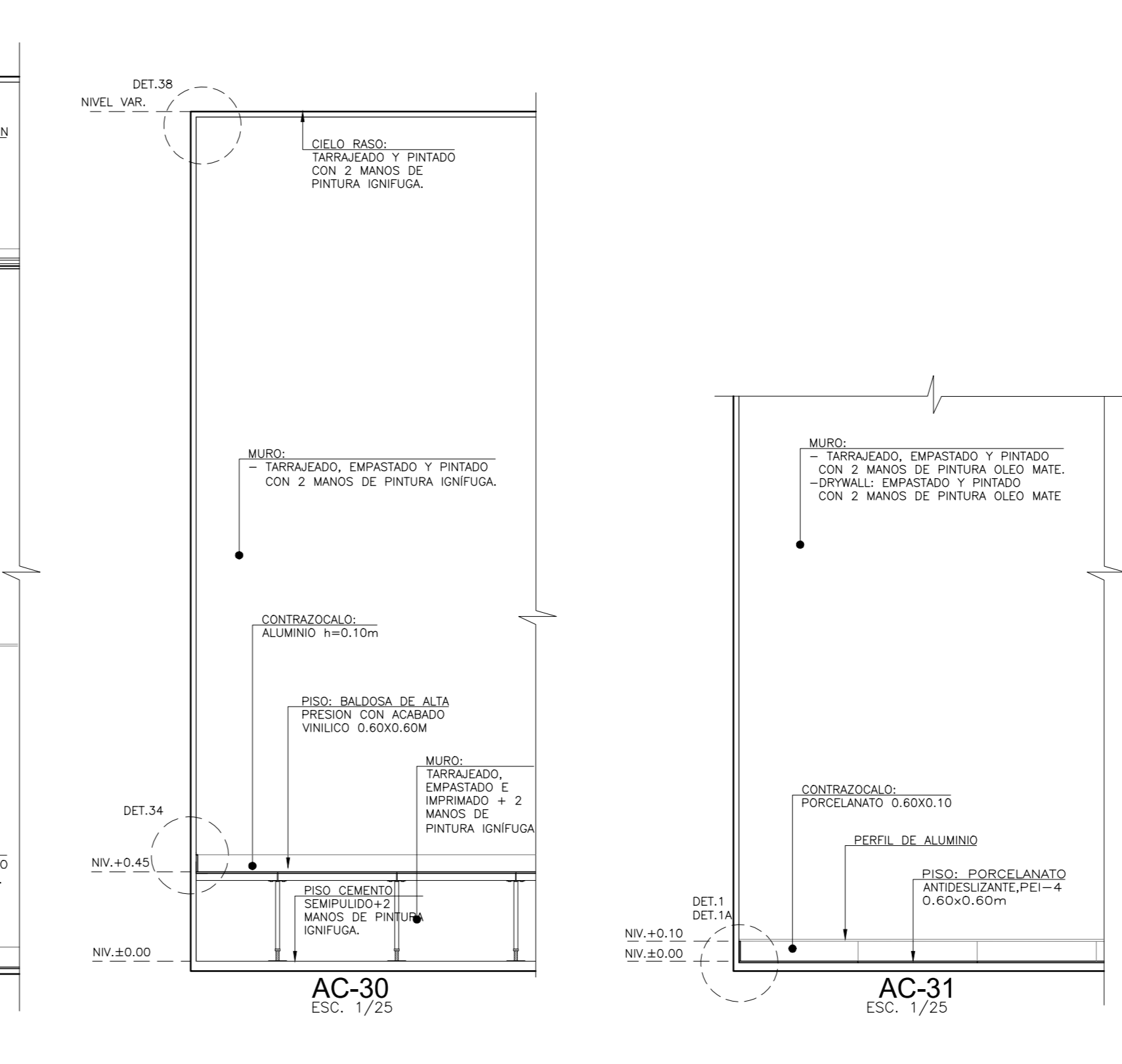


Table for detail AC-31 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

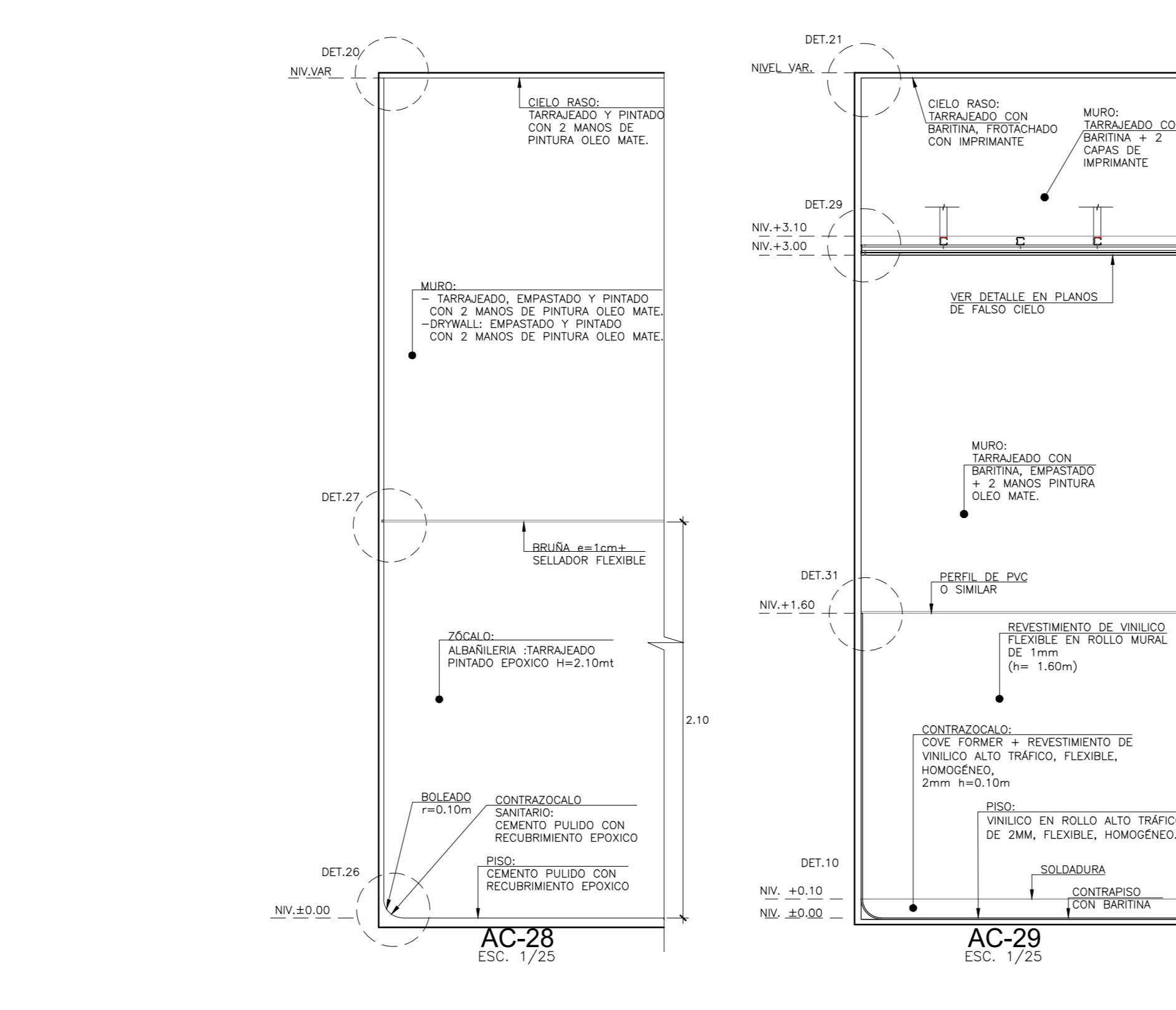


Table for detail AC-29 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

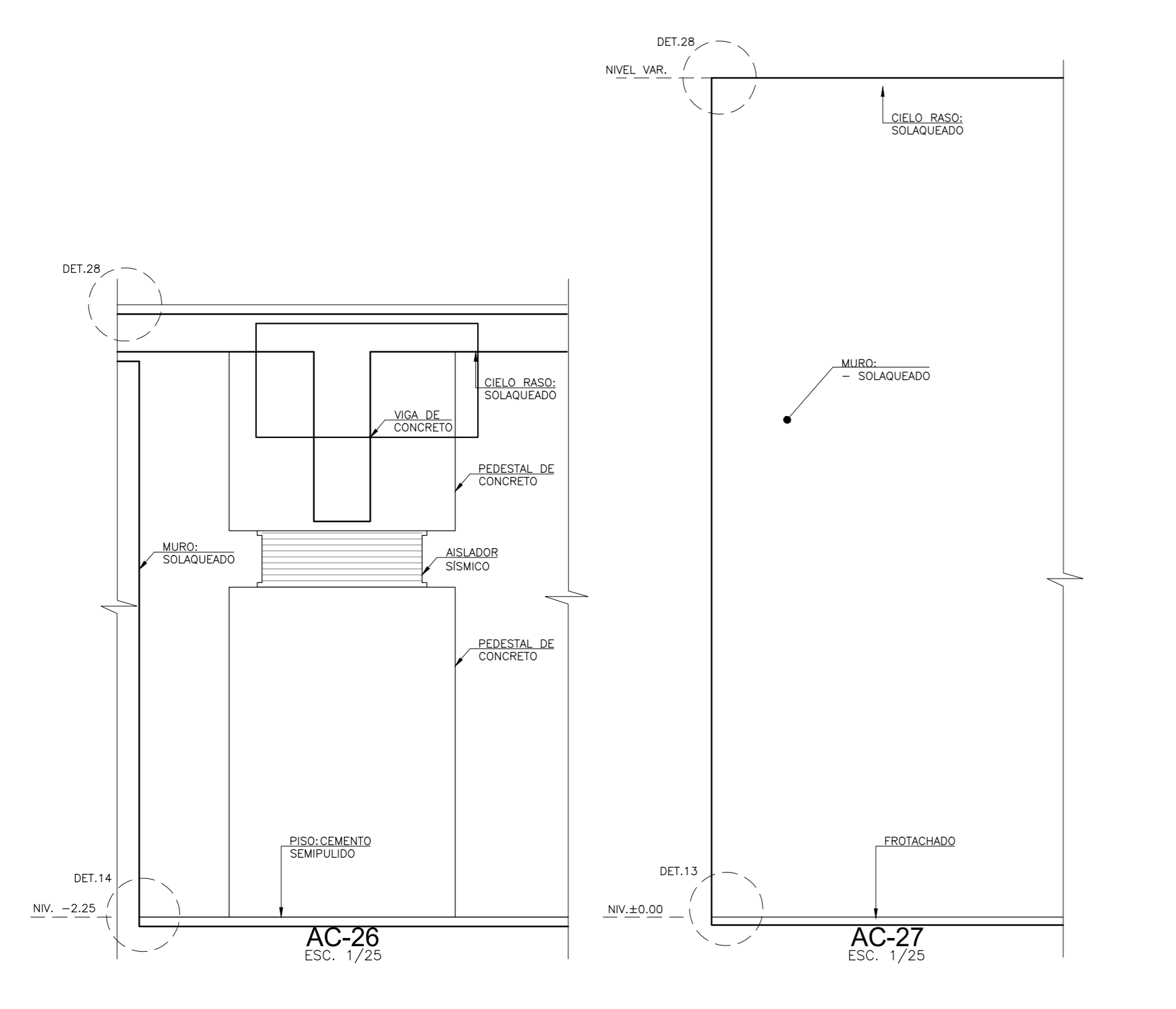


Table for detail AC-27 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

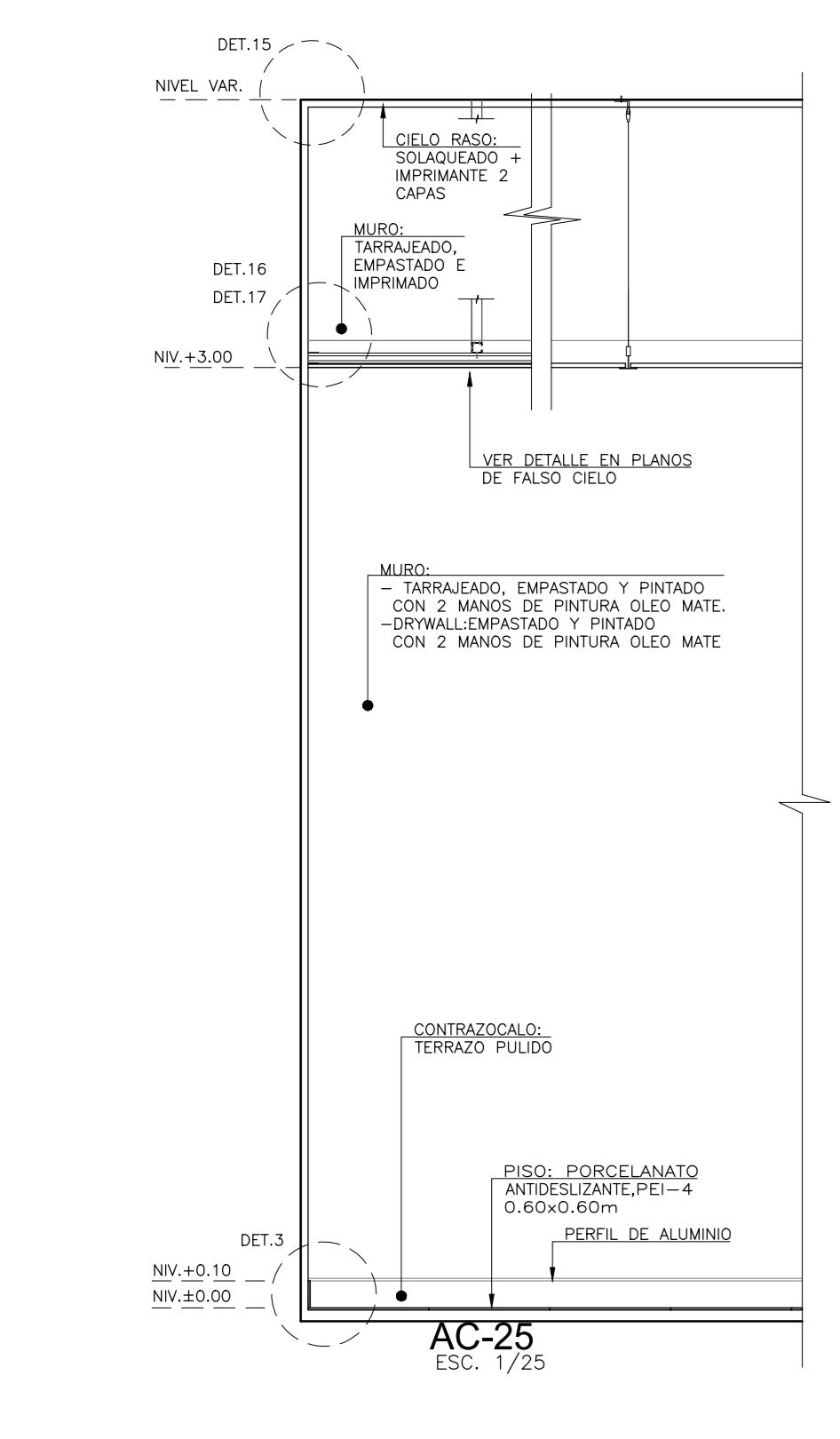


Table for detail AC-25 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

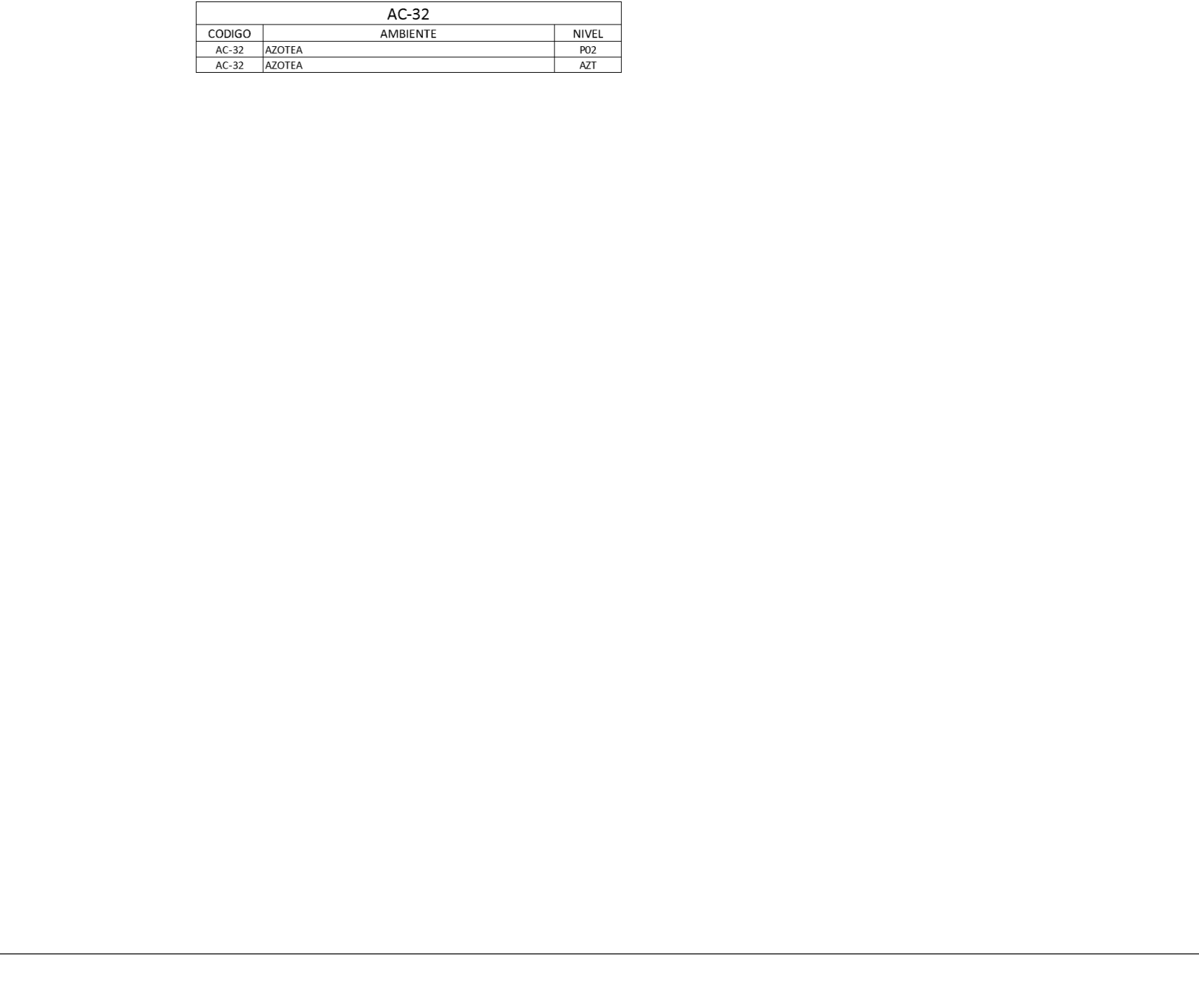


Table for detail AC-32 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

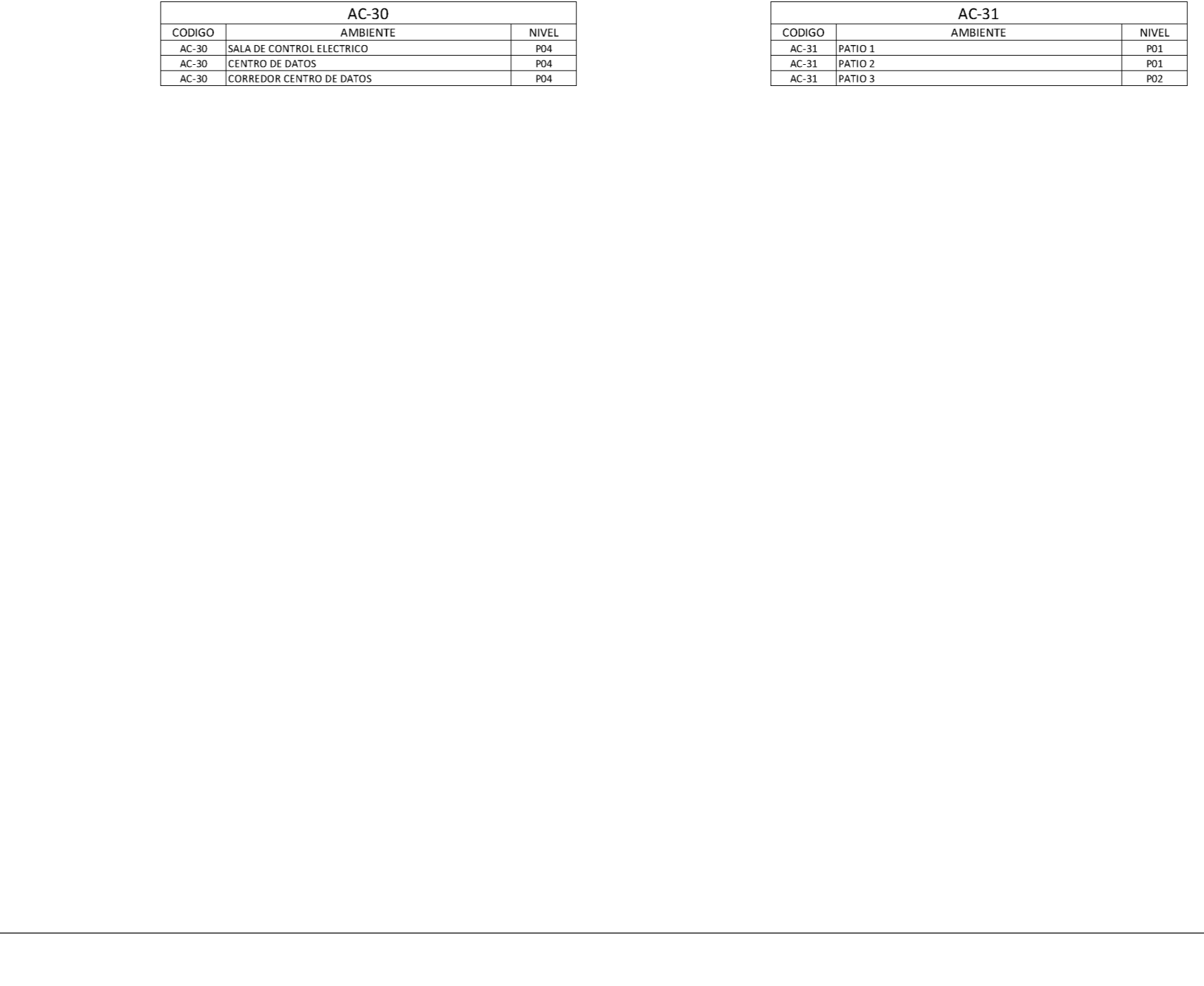


Table for detail AC-31 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

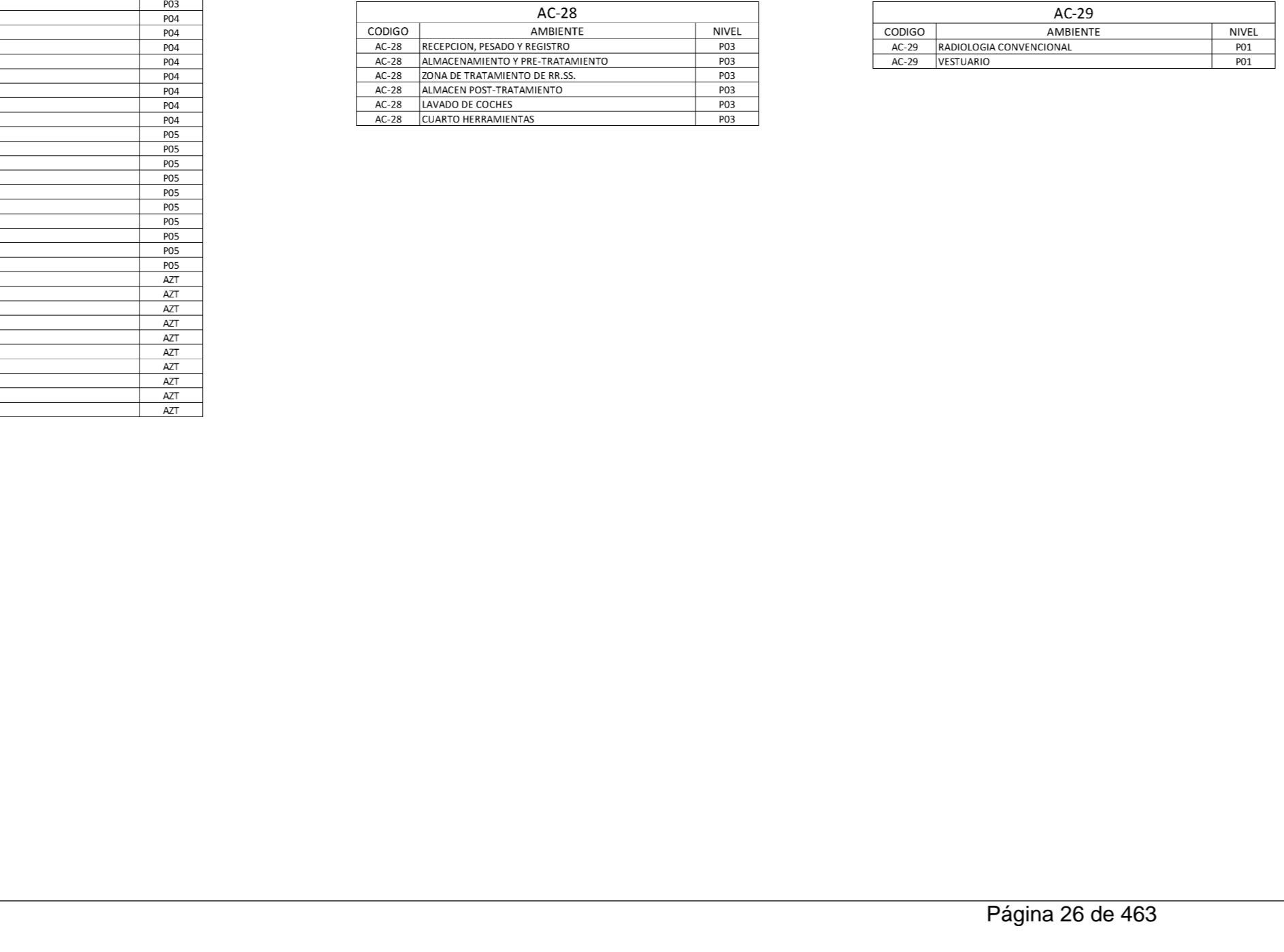


Table for detail AC-29 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.

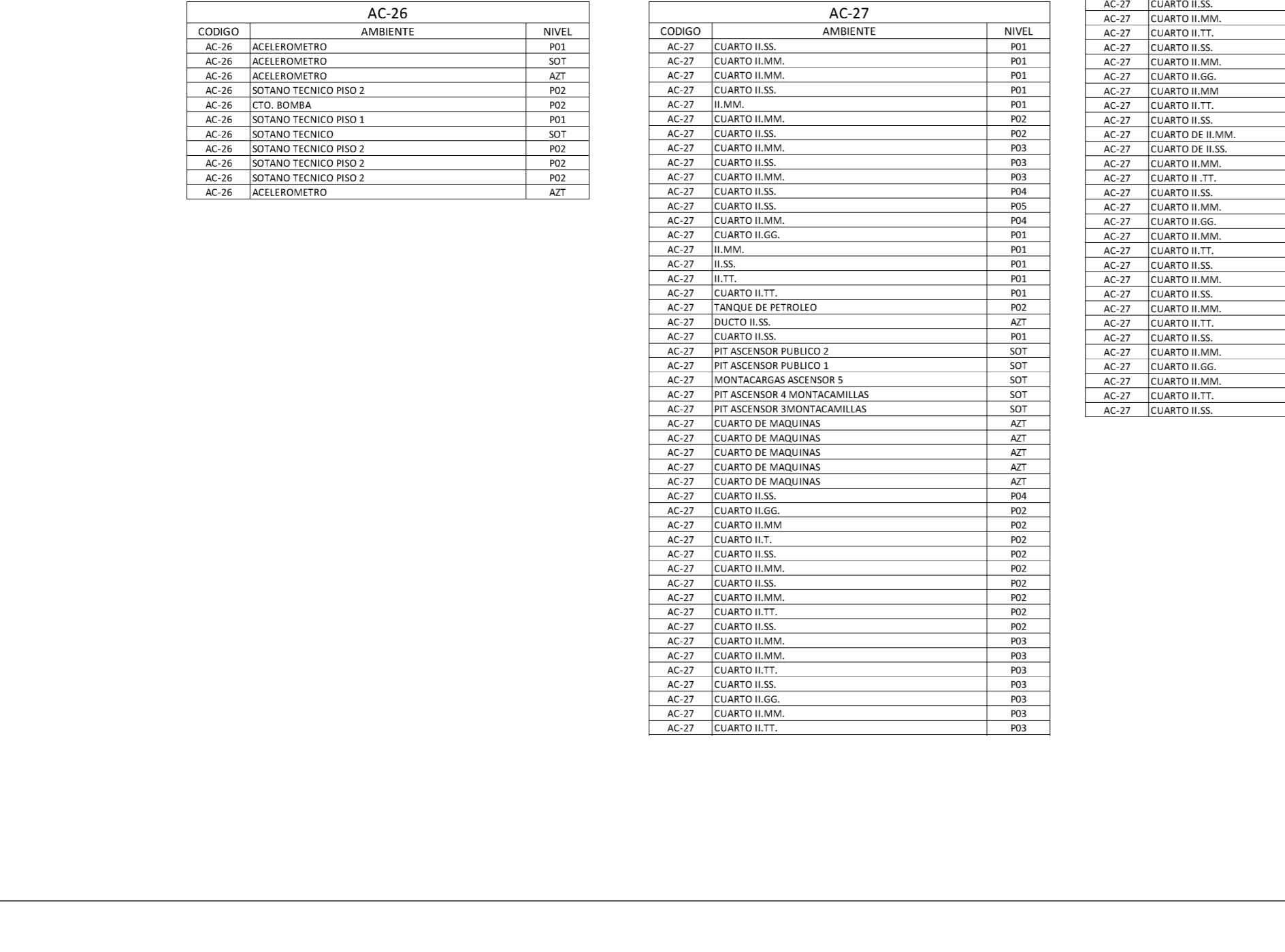
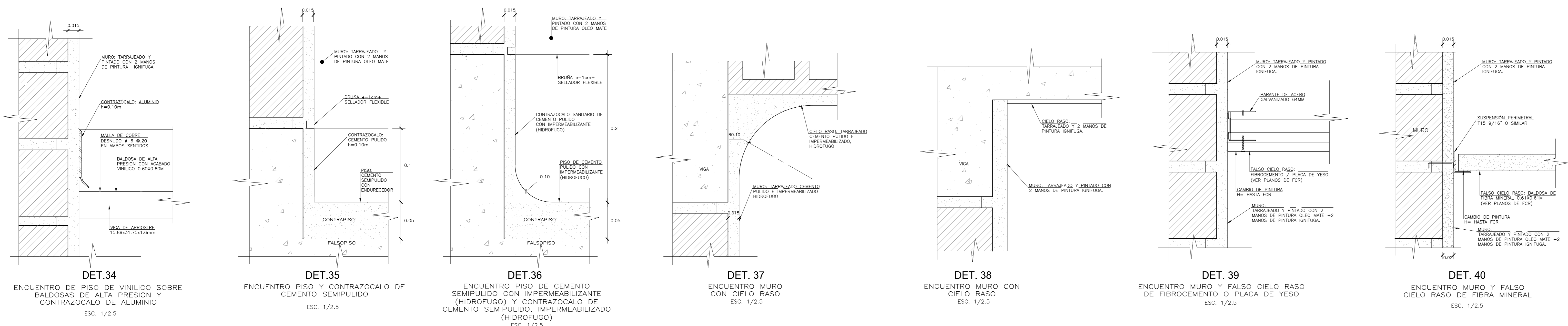
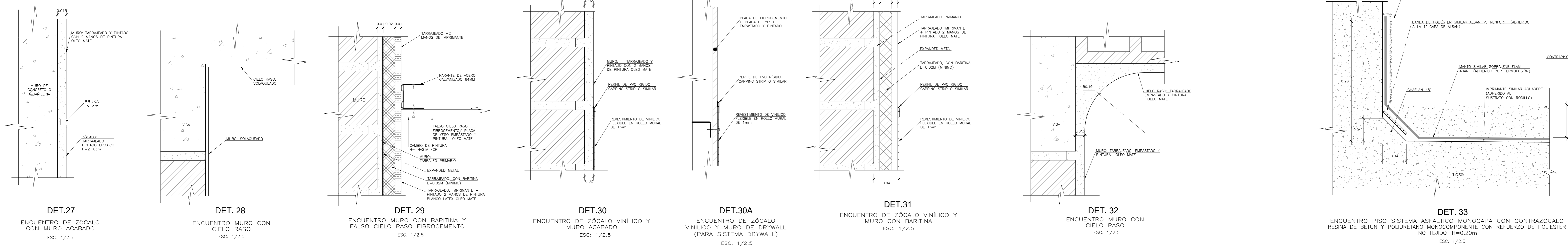
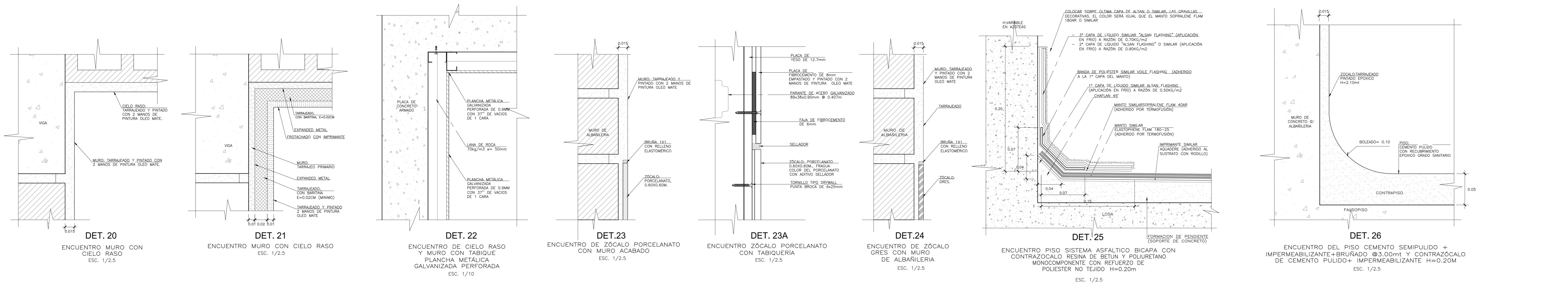


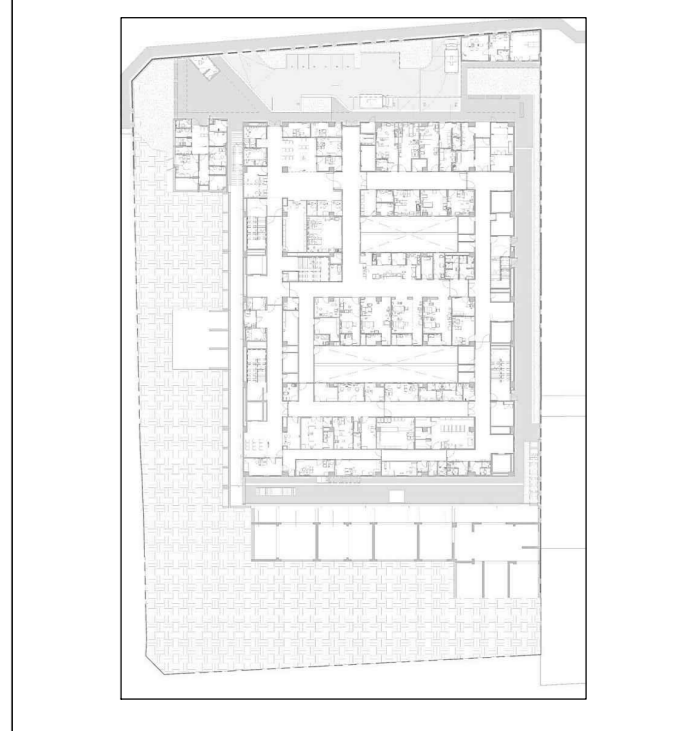
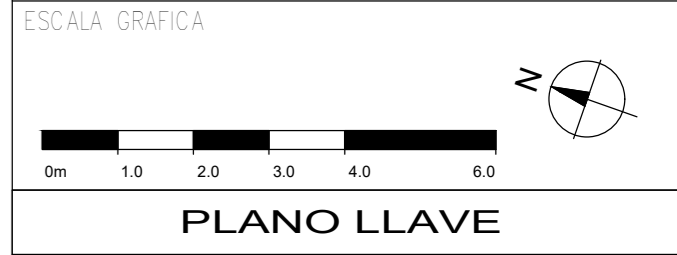
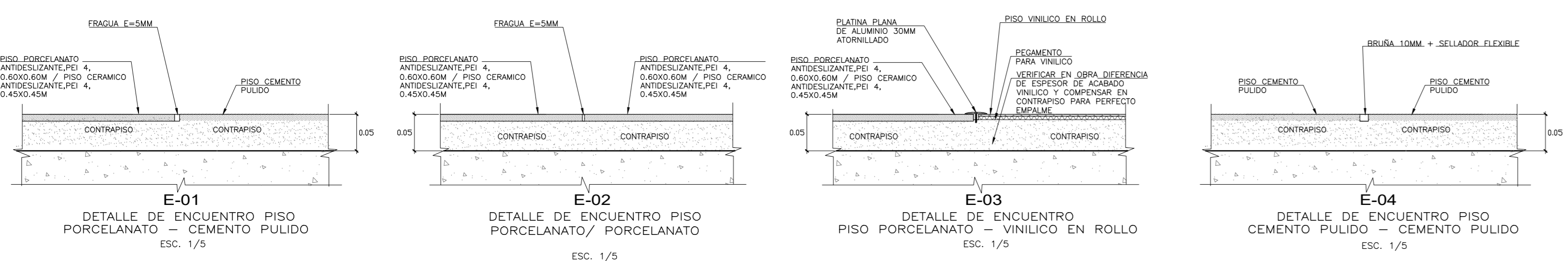
Table for detail AC-27 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.



Table for detail AC-25 listing components like COSSO, AMBIENTE, and NIVEL.



**DETALLES DE ENCUENTROS DE PISOS**  
ESC. 1/5



LEYENDA

REV	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	FECHA	REVISADO DIRECTOR	
RO1	26/05/2022	EMITIDO PARA APROBACION	SP	DP	
RO2	28/04/2022	EMITIDO PARA APROBACION	SP	DP	
REV	N°	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION	FECHA	REVISADO DIRECTOR
PROYECTO					
PROYECTANTE					
REVISOR					
PROYECTANTE					
REVISOR					
DIRECCION DE PROYECTO					
REVISOR					



**MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY**

PLANO:

PLANO DETALLES CONSTRUCTIVOS ACABADOS 4

ESPECIALIDAD:

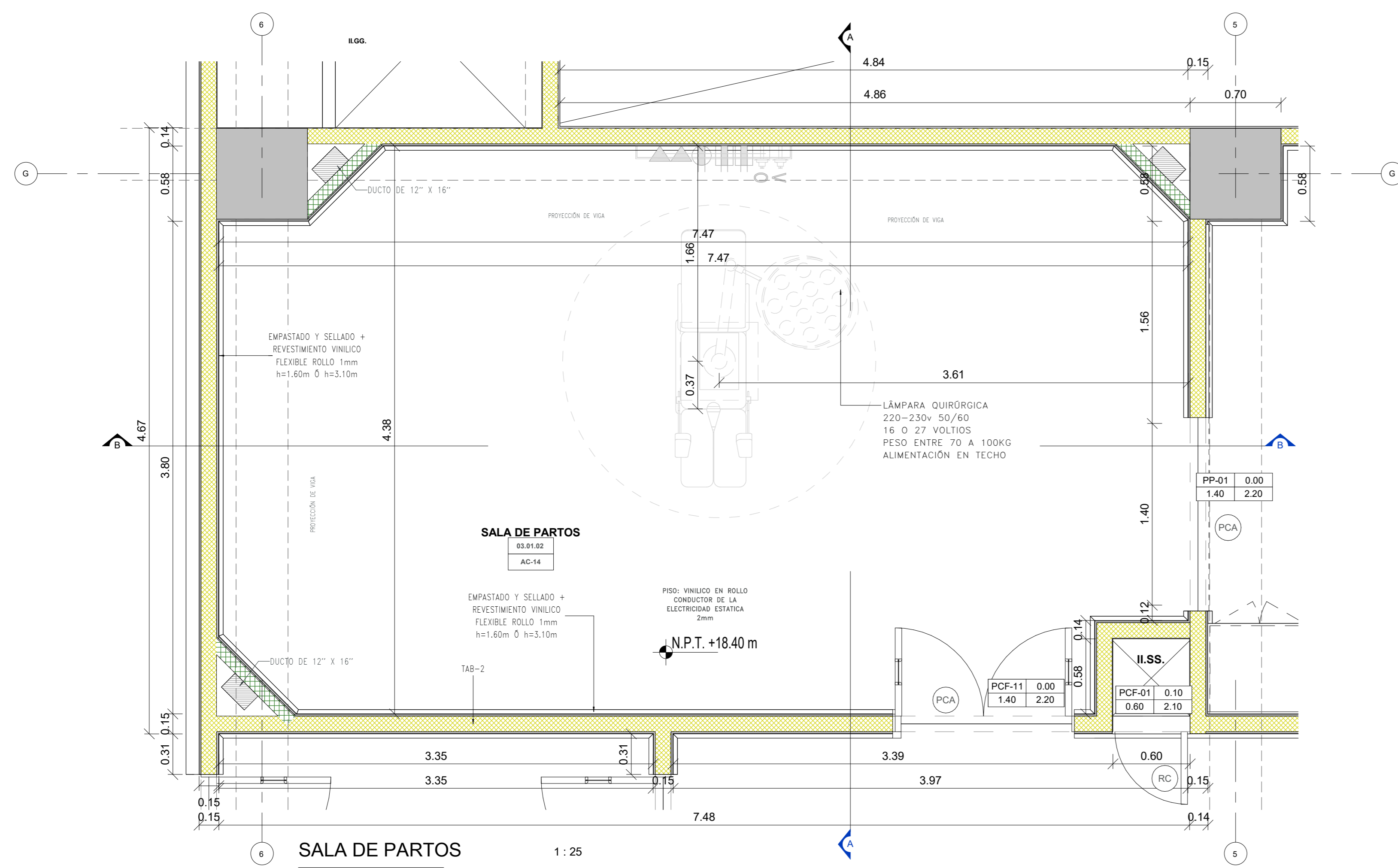
ARQUITECTURA

USO:

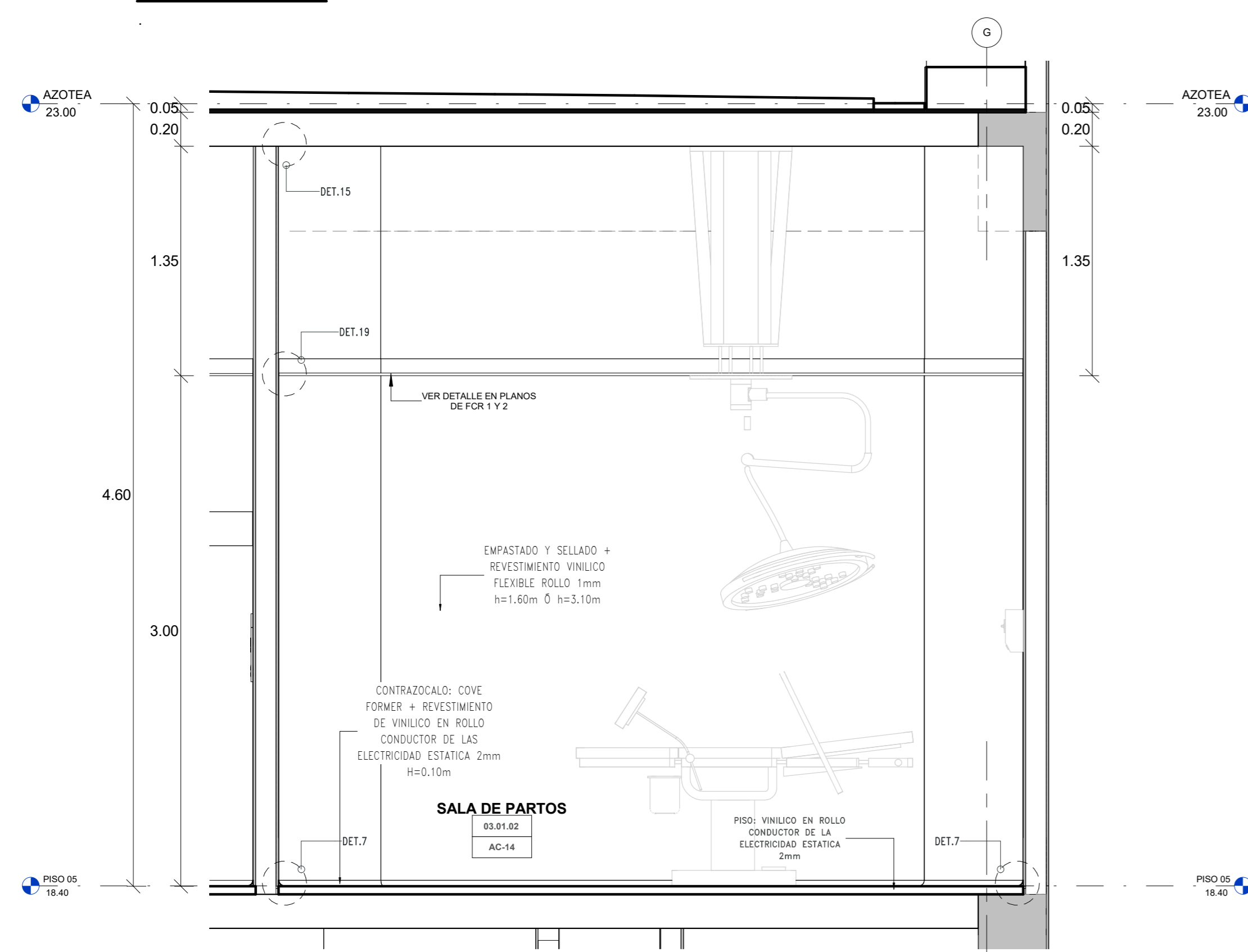
SALUD

ZONA: RECUAY - ANCASH

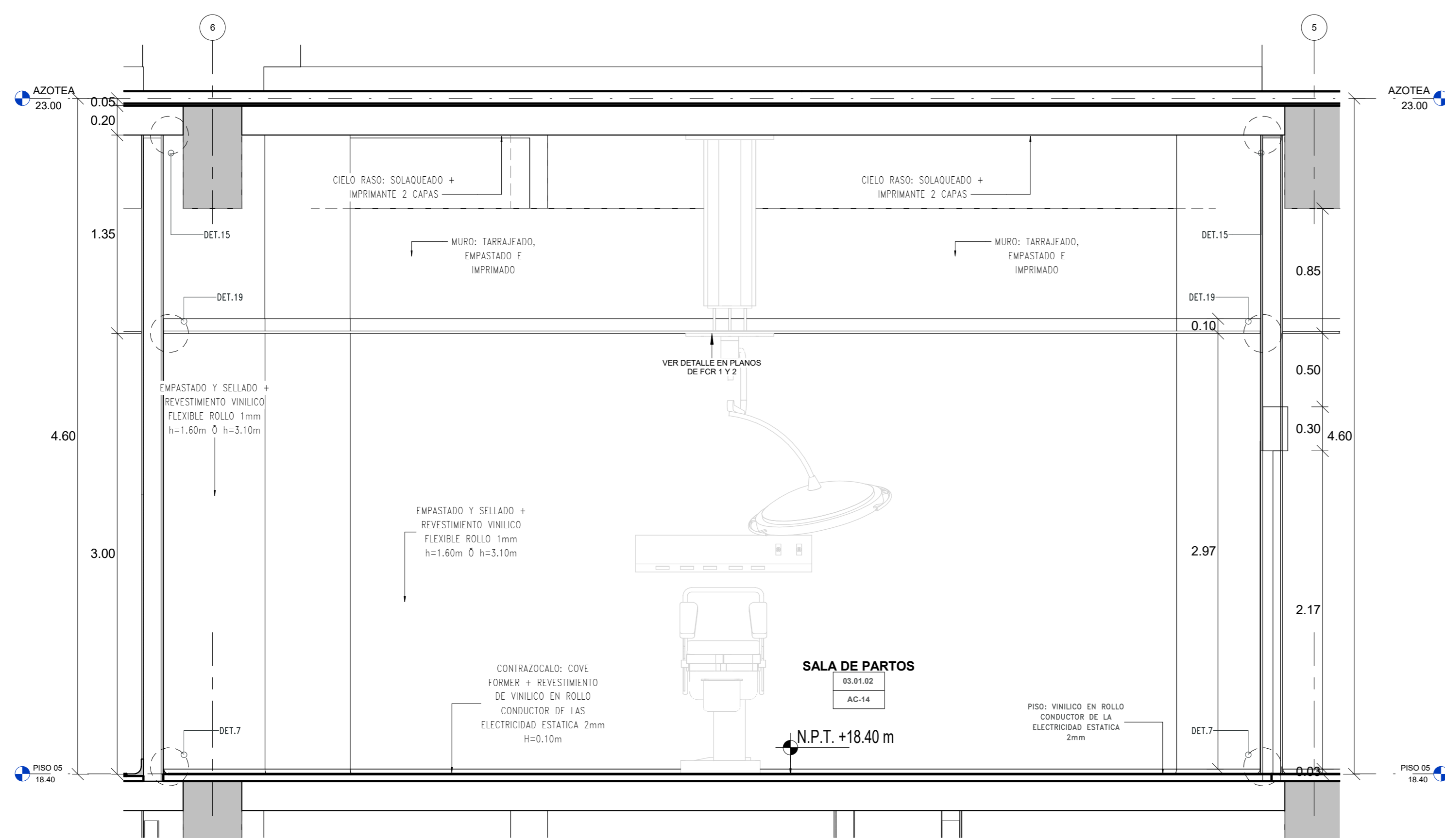
ESCALA: 1/25 FECHA: 26/05/22 REV: RO1



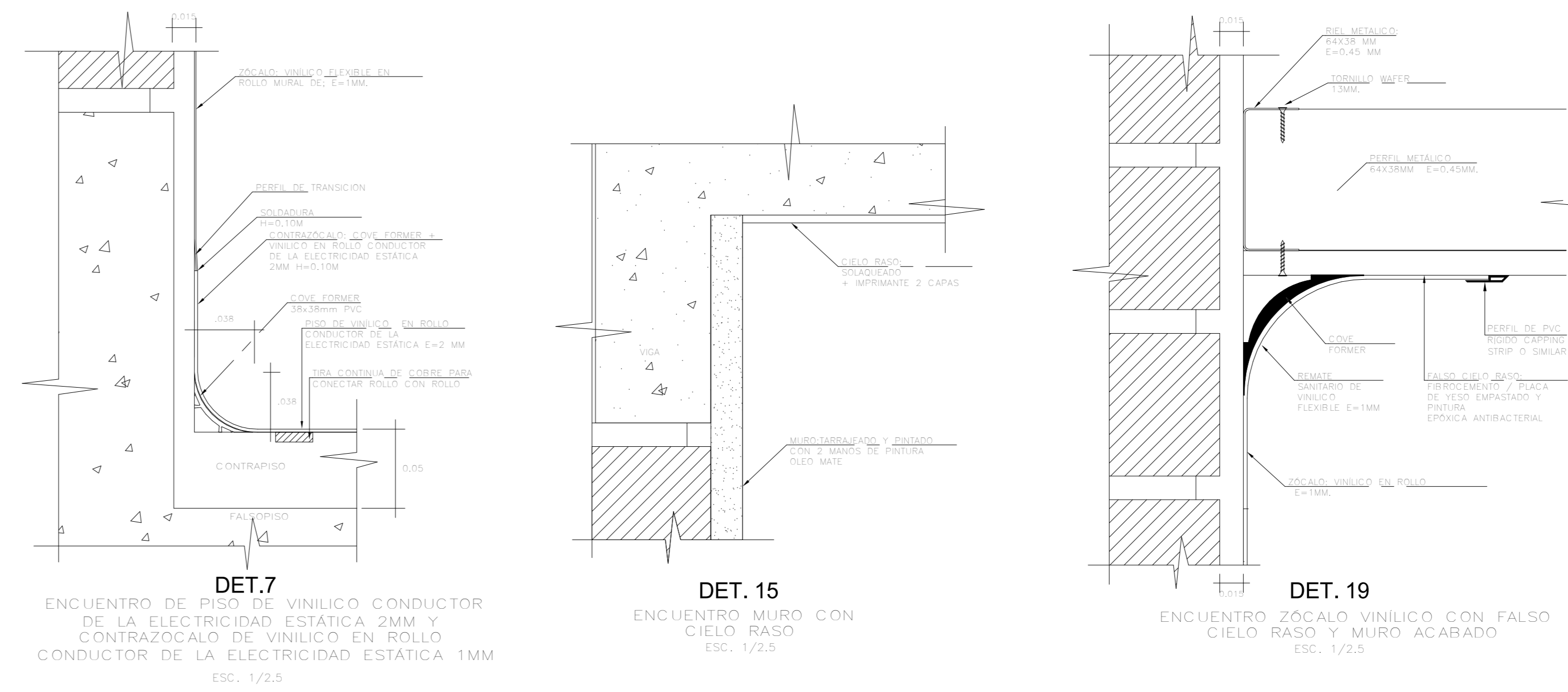
SALA DE PARTOS  
ESC. 1:25



CORTE A-A SALA DE PARTOS  
ESC. 1:25



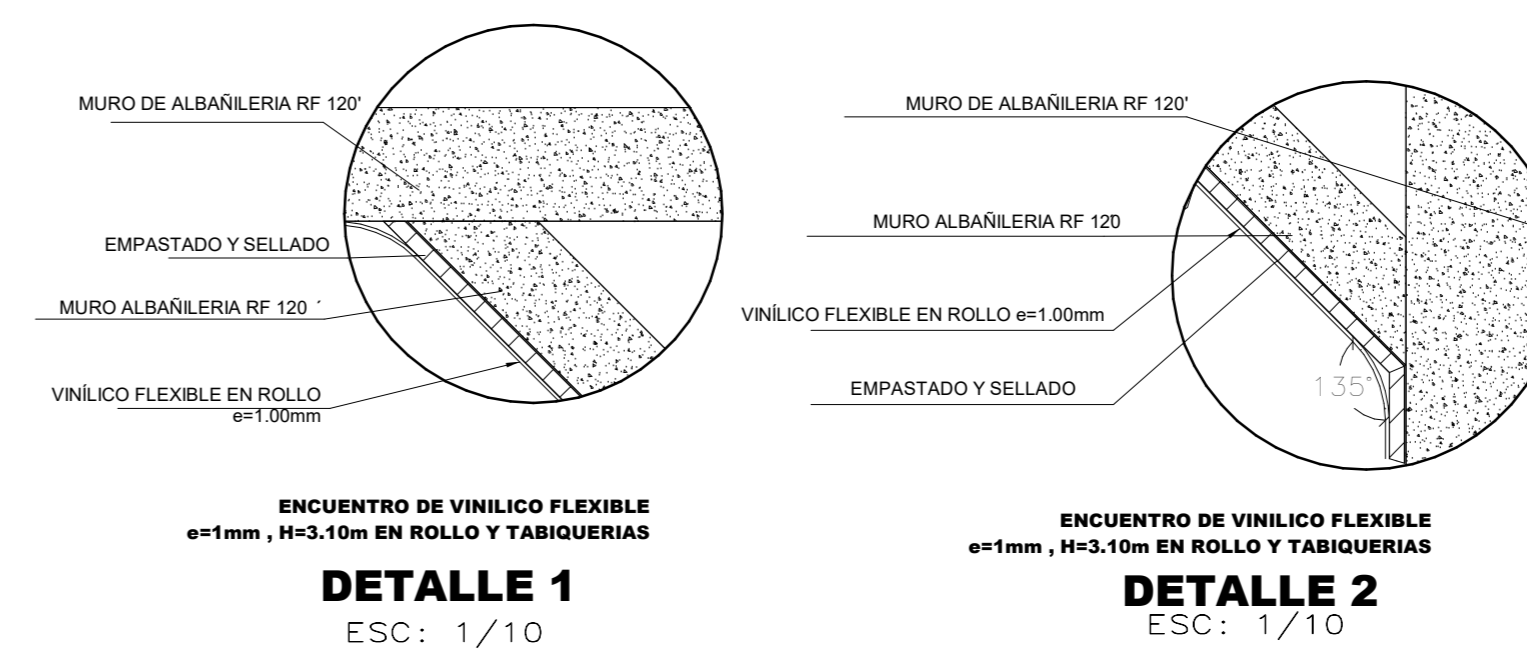
CORTE B-B SALA DE PARTOS  
ESC. 1:25



DET. 7  
ENCUENTRO DE PISO DE VINILICO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA 2MM Y CONTRAZOCALO DE VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA 1MM  
ESC. 1/2.5

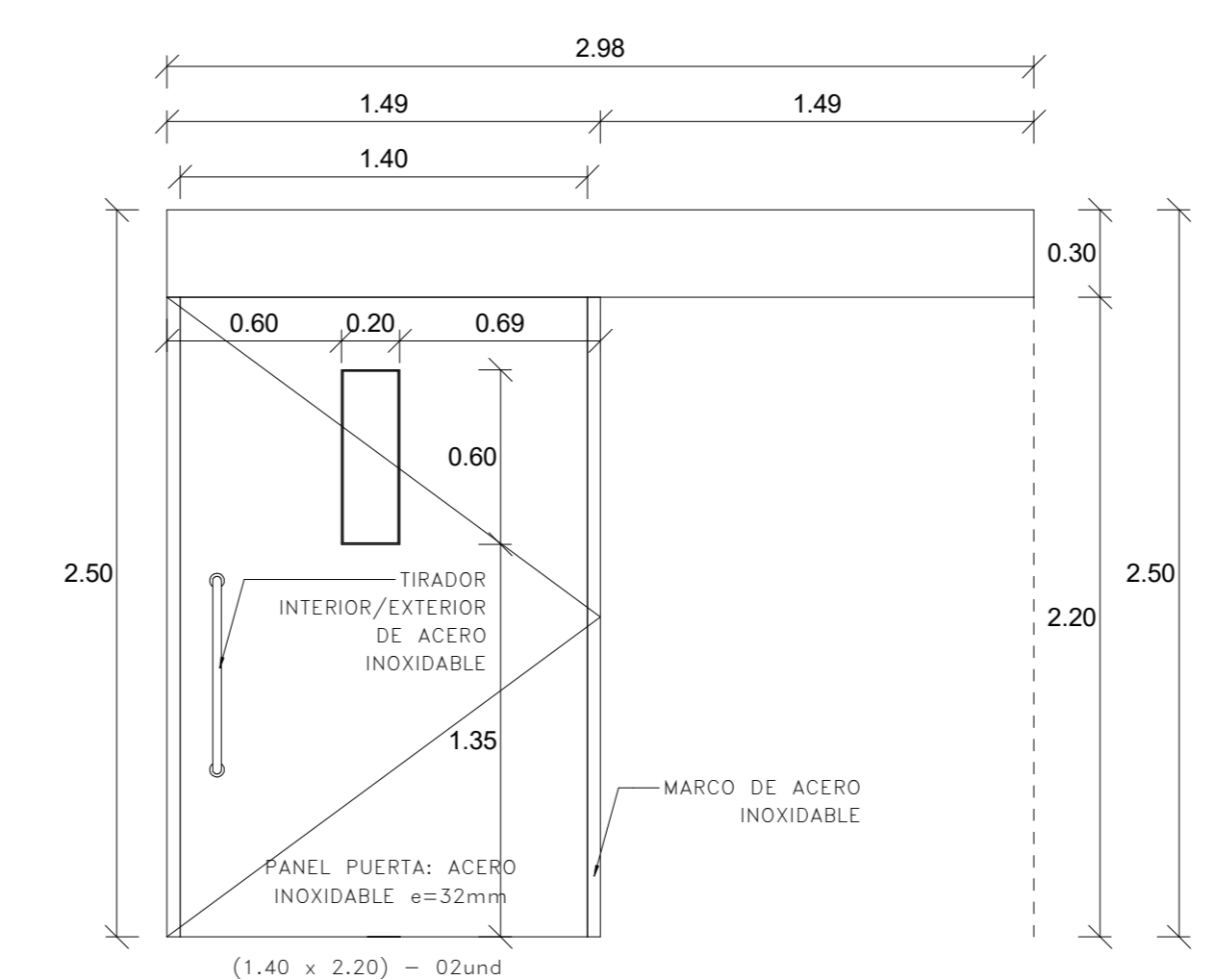
DET. 15  
ENCUENTRO MURO CON CIELO RASO  
ESC. 1/2.5

DET. 19  
ENCUENTRO ZOCALO VINILICO CON FALSO CIELO RASO Y MURO ACABADO  
ESC. 1/2.5



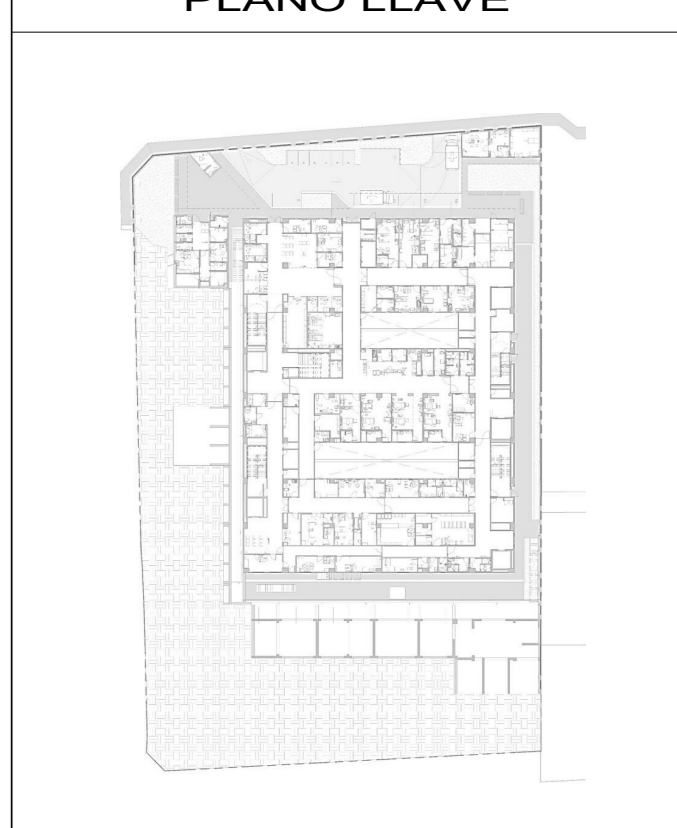
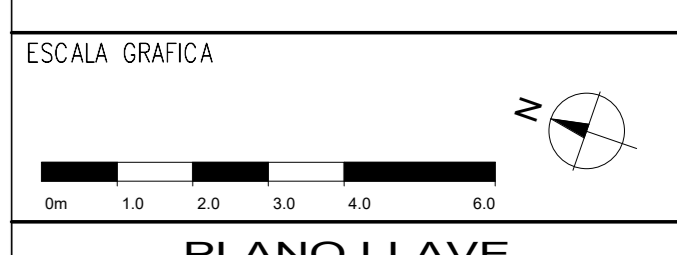
ENCUENTRO DE VINILICO FLEXIBLE e=1mm, H=3.10m EN ROLLO Y TABIQUERIAS  
DETALLE 1  
ESC. 1/10

ENCUENTRO DE VINILICO FLEXIBLE e=1mm, H=3.10m EN ROLLO Y TABIQUERIAS  
DETALLE 2  
ESC. 1/10



PP-01 SALA DE PARTOS  
ESC. 1:25

- PUERTA ACERO INOX. CORREDIZA HERMÉTICA.  
- MIRRILLA DE CRISTAL TEMPLADO 90°



LEYENDA

TABIQUERIA	
TAB-1	MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO VIBRADO CON TAMPADO DE 1.50M A 2.00M EN TONOS HASTA CIELO RASO
TAB-2	MURO DE ALBAÑILERIA DE BLOQUE DE CONCRETO VIBRADO CON TAMPADO DE 1.50M A 2.00M EN TONOS HASTA CIELO RASO
TAB-3	MURO DE ALBAÑILERIA REVESTIDA A MANERA DE BLOQUE DE CONCRETO VIBRADO CON TAMPADO DE 1.50M A 2.00M EN TONOS HASTA CIELO RASO
TAB-4	MURO DE ALBAÑILERIA REVESTIDA A MANERA DE BLOQUE DE CONCRETO VIBRADO CON TAMPADO DE 1.50M A 2.00M EN TONOS HASTA CIELO RASO
TAB-5	TABIQUERIA II SISTEMA DRYWALL PLACA DE YESO DE 12.5MM Y PLACA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 MM. ENBIBE HASTA CIELO RASO
TAB-6	TABIQUERIA IV PLACA METÁLICA GALVANIZADA REVESTIDA DE 3 MM CON 27% DE HIGROSCOPICIDAD Y LANA DE VIDRIO ENBIBE HASTA CIELO RASO
TAB-7	TABIQUERIA V SISTEMA DRYWALL PLACA DE YESO DE 12.5MM Y PLACA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 MM. ENBIBE HASTA CIELO RASO
TAB-8	TABIQUERIA VI SISTEMA DRYWALL PLACA DE YESO DE 12.5MM Y PLACA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 MM. ENBIBE HASTA CIELO RASO
	ELEMENTO ESTRUCTURAL

REV.	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN	REVISADO	DIRECTOR
DESIGNO	27/06/2022	DEFINICIÓN DE LA OBRERA	ARQ. SANDRA PAZ	ING. OSVALDO PATRO
DIBUJO	27/06/2022	DEFINICIÓN DE LA OBRERA	ARQ. WILSON CANO	ING. OSVALDO PATRO
REVISIÓN	27/06/2022	DEFINICIÓN DE LA OBRERA	ARQ. SANDRA PAZ	ING. OSVALDO PATRO
APPROBACIÓN	27/06/2022	DEFINICIÓN DE LA OBRERA	ING. OSVALDO PATRO	ING. OSVALDO PATRO
DIRECTOR DE PROYECTO	27/06/2022	DEFINICIÓN DE LA OBRERA	ING. OSVALDO PATRO	ING. OSVALDO PATRO



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY

PLANO : PLANO DESARROLLO SALA DE PARTOS

ESPECIALIDAD : ARQUITECTURA


USO : SALUD

ZONA : RECUAY - ANCASH

ESCALA : ESCALA : 27/06/2022 REV : ROO

CÓDIGO DEL PLANO : 100012-CSII001-141-ZZ-DR-AR-000155



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"	Revisión: R00
	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 18/06/2022
		Página 1 de 20



## Informe

# Informe Cuadro de Acabados – Fase 04 Arquitectura – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay

100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000052

### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	18/06/2022	Emitido para Aprobación	S. Paz	S. Paz	O. Patiño
FIRMAS:			 SANDRA KATHERINE PAZ GILIO ARQUITECTA C.A.P. 17799	 CONSORCIO SUYAY II ARQ. SANDRA PAZ GILIO ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	 CONSORCIO SUYAY II Oswaldo Patiño Samudio B DIRECTOR DE PROYECTO PQI 7

10.04.01		CARGA Y DESCARGA DE SUMINISTROS	P03
<b>AC-1</b>			
24.01.02	AC-1	DEPOSITO+ KITCHEN	P02
02.02.04	AC-1	SERVICIO SOCIAL	P01
02.02.06	AC-1	REFERENCIA CONTRAREFERENCIA	P01
02.03.05	AC-1	POLICIA NACIONAL	P01
02.04.01	AC-1	TRIAJE	P01
02.02.03	AC-1	CAJA	P01
12.01.02a	AC-1	DISPENSACION EMERGENCIAS	P01
02.06.02	AC-1	ALM. EQU. E INST.	P01
02.06.01	AC-1	ALM. MED. MAT. E .INS.	P01
02.03.03	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P01
02.05.01	AC-1	ESTAR PERSONAL	P01
02.04.11	AC-1	GUARDAROP. PACIENTES	P01
08.03.08	AC-1	ARCH. ALM. INFO.	P01
12.01.06	AC-1	SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO AMBULATORIO Y FARMACOVIG. TECNOVIG.	P01
12.03.01	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P01
12.01.04	AC-1	GESTION DE LA PROGRAMACION	P01
12.01.08	AC-1	MEZCLAS INTRAVENOSAS	P01
08.03.01	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P01
08.03.03	AC-1	SALA IMPRESION	P01
08.03.04	AC-1	SALA LECTURA INFORMES	P01
08.03.09	AC-1	ALMACEN EQUIPOS	P01
08.02.02	AC-1	RECEP.+CONTROL	P01
24.01.01	AC-1	SALA DE USOS MULTIPLES	P02
01.01.04	AC-1	CONSULTORIO GINECO OBSTETRICIA/COLPOSCOPIA	P02
01.01.17	AC-1	CONTROL PRENATAL + PLANIFICACION FAMILIAR	P02
18.01.01	AC-1	CAMARAS FRIAS	P02
01.01.09	AC-1	SALA DE INMUNIZACIONES	P02
01.01.08	AC-1	CONSULTORIO CRED I	P02
01.01.02	AC-1	CONSULTORIO DE PEDIATRIA	P02
01.03.01	AC-1	TRIAJE	P02
01.02.12	AC-1	PLATAFORMA ATENCION AL USUARIO	P03
09.02.05	AC-1	RECEPCION Y CONTROL	P02
09.03.07	AC-1	ALMACEN DE EQUIPOS Y MATERIALES	P02
09.03.01	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P02
01.02.04	AC-1	CAJA	P02
01.02.03	AC-1	ADMISION, CITAS Y REGISTRO	P02
01.02.07	AC-1	SEGUROS	P02
01.02.02	AC-1	INFORMES (01 MODULO)	P02
01.02.08	AC-1	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	P02
01.02.09	AC-1	OFICINA DE RENIEC	P02
06.01.01	AC-1	TOMA DE MUESTRAS	P02
06.02.06	AC-1	ENTREGA DE RESULTADOS	P02
06.02.04	AC-1	RECEPCION DE MUESTRAS	P02
06.03.01	AC-1	REGISTROS LABORATORIO CLINICO	P02
07.01.01	AC-1	RECP. Y ALM. DE MUESTRAS	P02
06.03.08	AC-1	ALMACEN INSUMOS	P02
01.02.06	AC-1	SERVICIO SOCIAL	P02
12.02.02	AC-1	CAJA	P02
12.01.02	AC-1	DISPENSACION CONS. EXT.	P02
23.01.01	AC-1	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL	P02
23.01.02	AC-1	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL	P02
06.03.02	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P02

01.01.21	AC-1	CONSULTORIO DE NUTRICION	P02
01.01.22	AC-1	TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA Y SALA DE ELECTRO CARDIOGR	P03
01.01.05	AC-1	CONSULTORIO MEDICINA FAMILIAR ANESTESIOLOGIA	P03
01.01.01	AC-1	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA	P03
01.01.03	AC-1	CONSULTORIO CIRUGIA GENERAL	P03
01.01.16	AC-1	CONSULTORIO DE PSICOLOGIA	P03
01.01.11	AC-1	CONSERJERIA Y PREVENCIÓN DE ITS, VIH Y SIDA	P03
01.01.12	AC-1	ATENCIÓN INTEGRAL Y CONSEJERIA DEL ADOLESCENTE	P03
01.01.13	AC-1	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, CONSEJERIA Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER Y	P03
01.01.07	AC-1	TELECONSULTORIO	P03
01.01.20	AC-1	CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA GRAL. CON SOPORTE A RADIOLOGIA ORAL	P03
14.01.01	AC-1	TRAMITE DOCUMENTARIO	P03
14.01.03	AC-1	SECRETARIA	P03
14.01.02	AC-1	DIRECCION GENERAL/DIRECCION EJECUTIVA	P03
14.02.02	AC-1	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	P03
14.04.02	AC-1	ARCHIVO DOCUMENTARIO	P03
14.03.01	AC-1	OFICINA DE ADMINISTRACION	P03
14.03.02	AC-1	SECRETARIA	P03
14.02.04	AC-1	UNIDAD EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	P03
14.03.05	AC-1	UNIDAD LOGISTICA	P03
14.04.03	AC-1	SALA DE USOS MULTIPLES	P03
14.02.03	AC-1	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD	P03
14.03.04	AC-1	UNIDAD DE PERSONAL	P03
14.03.03	AC-1	UNIDAD DE ECONOMIA	P03
14.02.01	AC-1	OFICINA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO	P03
14.05.01	AC-1	CORREDOR ADMINISTRACION	P03
10.07.06	AC-1	COMEDOR	P03
10.07.01	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P03
10.07.05	AC-1	COMEDOR EMPLEADOS	P03
05.06.01	AC-1	ESPERA FAMILIARES / ESTAR VISITAS	P04
05.07.09	AC-1	JEFATURA + SECRETARIA	P04
05.09.05	AC-1	CORREDOR HOSPITALIZACION ADULTO	P04
15.01.10	AC-1	JEFATURA UNIDAD	P04
15.01.11	AC-1	OFICINA ESTADISTICA	P04
15.01.12	AC-1	OFICINA INFORMATICA	P04
15.01.07	AC-1	CENTRAL DE COMUNICACIONES II	P04
15.01.08	AC-1	CENTRO DE COMPUTO	P04
15.03.01	AC-1	CORREDOR GESTION INFORMACION	P04
15.01.04	AC-1	ADMINISTRACION CENTRO DE DATOS I	P04
25.01.03	AC-1	COMEDOR/COCINA	P04
25.01.01	AC-1	SALA ESTAR	P04
25.02.01	AC-1	CORREDOR RESIDENCIA PERSONAL	P04
04.03.01	AC-1	ESTAR PERSONAL	P05
04.02.06	AC-1	COORDINACION ENFERMERIA	P05
04.02.07	AC-1	SALA DE REUNIONES	P05
04.05.02	AC-1	CORREDOR BLOQUE QUIRURGICO	P05
04.02.01	AC-1	RECEPCION Y CONTROL	P05
04.02.04	AC-1	JEFATURA / SECRETARIA	P05
04.05.01	AC-1	CORREDOR BLOQUE QUIRURGICO	P05
04.02.03	AC-1	ESPERA FAMILIARES	P05
13.04.02	AC-1	ALMACEN INSUMOS	P05
13.04.01	AC-1	JEFATURA	P05
11.03.05	AC-1	ALMACEN DE MATERIALES	P05
11.01.02	AC-1	RECEPCION SOLICITUDES TRANSFUSIONALES	P05



11.01.01	AC-1	RECEPCION UDS. SANGRE	P05
11.03.01	AC-1	JEFATURA	P05
03.03.03	AC-1	ESTAR PERSONAL	P05
05.07.12	AC-1	ESTAR PERSONAL	P04
25.01.05	AC-1	HABITACION MUJERES	P04
25.01.04	AC-1	HABITACION HOMBRES	P04
02.02.07	AC-1	INFORMES	P01
02.02.02	AC-1	ADMISION	P01
27.04.01	AC-1	CORREDOR INTERNO	P04
27.04.02	AC-1	CORREDOR PUBLICO	P04
05.07.11	AC-1	SALA DE JUNTAS	P04
14.03.06	AC-1	UNIDAD DE SEGUROS	P03
25.01.04b	AC-1	HABITACION HOMBRES	P04
02.02.05	AC-1	SEGUROS	P01
10.01.01	AC-1	COORDINACION NUTRICIONAL	P04
05.07.08	AC-1	LACTARIO	P04
03.03.08	AC-1	ALMACEN EQUIPOS	P05
03.02.01	AC-1	CONTROL ACCESO	P05
04.03.06	AC-1	EQUIPOS RECUPERACIÓN	P05
14.04.11	AC-1	LACTARIO	P03
12.01.05	AC-1	ALMACEN ESPECIALIZADO	P01
12.01.05a	AC-1	CUARENT.	P01
12.01.05b	AC-1	BAJA Tª	P01
12.01.05c	AC-1	FOTOS/RESTR.	P01
01.03.01a	AC-1	TRIAJE	P03
02.06.09	AC-1	EMED	P01
15.01.06	AC-1	CENTRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	P03
22.01.01	AC-1	JEFATURA MANTENIMIENTO	P02
02.06.10	AC-1	SALA DE CRISIS EMED	P01
27.04.05	AC-1	CORREDOR INTERNO	P04
14.01.03a	AC-1	ESPERA DIRECCION	P03
14.04.06	AC-1	CUARTO LIMPIEZ A 07	P03
08.01.01a	AC-1	SALA CONTROL	P01
01.01.04b	AC-1	VESTUARIO	P02
01.01.20a	AC-1	COMPRESOR DENTAL	P03
01.01.20b	AC-1	SALA DE RADIOLOGIA ORAL	P03
05.07.15	AC-1	ESTACION DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	P04
14.05.01a	AC-1	CORREDOR ADMINISTRACION	P03
21.02.02	AC-1	ALMACEN INSUMOS	P03
27.04.02	AC-1	CORREDOR PUBLICO	P04
27.04.02a	AC-1	HALL ASCENSOR 2	P04
27.04.01a	AC-1	HALL MONTACARGAS ASCENSOR 5	P04
27.04.01a	AC-1	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 4	P04
27.04.05a	AC-1	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 3	P04

AC-2			
02.03.06	AC-2	SSHH. PUB. HOMBRES 06	P01
02.03.07	AC-2	SSHH MUJER 05	P01
01.05.07	AC-2	SS.HH. PERSONAL H/M 04	P01
01.05.10	AC-2	PREVENCION Y CONTROL DE TUBERCULOSIS	P01
01.05.11	AC-2	CORREDOR MODULO_TBC	P01
01.05.01	AC-2	SALA DE ESPERA	P01
01.05.05	AC-2	SS.HH. PACIENTES HOMBRES 02	P01
01.05.06	AC-2	SS.HH. PACIENTES MUJERES 03	P01
02.03.02	AC-2	SALA ENTREVISTA FAMILIARES	P01
02.03.01	AC-2	SALA ESPERA	P01
02.02.01	AC-2	HALL PUBLICO	P01
02.07.03	AC-2	CORREDOR EMERGENCIA	P01
02.07.01	AC-2	CORREDOR EMERGENCIA	P01
02.05.02	AC-2	SSHH+VEST. HOMBRES 20	P01
02.05.03	AC-2	SSHH+VEST. MUJERES 19	P01
02.04.06	AC-2	SSHH PACIENTE HOMBRE 08	P01
02.04.07	AC-2	SSHH PACIENTE MUJERES 09	P01
08.02.05	AC-2	SSHH. PUB. DISCAP. 13	P01
08.02.03	AC-2	SSHH. PUB. HOMBRES 14	P01
08.02.04	AC-2	SSHH. PUB. MUJER 12	P01
12.03.02	AC-2	SSHH+VEST. MUJERES 25	P01
12.03.03	AC-2	SSHH + VESTIDOR PERSONAL HOMBRES 24	P01
08.03.06	AC-2	SH+VEST PERS. MUJ. 23	P01
08.03.05	AC-2	SH+VEST PERS. HOMB. 22	P01
08.03.07	AC-2	PREP. PACIENTES	P01
02.03.09	AC-2	CAMILLAS SILLAS RUED.	P01
02.07.01a	AC-2	CORREDOR EMERGENCIA	P01
08.02.01	AC-2	SALA ESPERA	P01
08.03.11	AC-2	CAMILLAS + SILLAS	P01
08.04.01	AC-2	CORREDOR DIAGNOSTICO POR IMAGEN	P01
12.05.01	AC-2	CORREDOR FARMACIA	P01
07.02.01	AC-2	ESPERA DEUDOS	P01
16.01.02	AC-2	ESTAR DE CHOFERES	P01
01.03.02	AC-2	SALA DE ESPERA	P02
01.03.06	AC-2	SS.HH. PUBLICO MUJERES 30	P02
01.03.03	AC-2	SS.HH. PUBLICO DISCAP. 29	P02
01.03.05	AC-2	SS.HH. PUBLICO HOMBRES 27	P02
09.03.06	AC-2	SH. PERSONAL MUJERES 38	P02
09.03.05	AC-2	SH. PERSONAL HOMBRES 39	P02
09.03.04	AC-2	VESTIDOR PACIENTES MUJERES DISCAP. 36	P02
09.03.03	AC-2	VESTIDOR PACIENTES HOMBRES DISCAP. 37	P02
09.02.02	AC-2	ESTACIONAMIENTO CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS	P02
09.02.01	AC-2	SALA DE ESPERA	P02
09.05.01	AC-2	CORREDOR REHABILITACION	P02
09.05.02	AC-2	CORREDOR REHABILITACION	P02
09.02.04	AC-2	SSHH PUBLICO MUJERES DISCAP. 34	P02
09.02.03	AC-2	SSHH PUBLICO HOMBRES DISCAP. 35	P02
01.02.11	AC-2	SSHH PERSONAL MUJERES 40	P02
01.02.10	AC-2	SSHH PERSONAL HOMBRES 41	P02
01.06.04	AC-2	CORREDOR ADMISION	P02
06.03.06	AC-2	SS.HH./ VESTIDOR PERSONAL HOMBRES 45	P02
06.03.07	AC-2	SS.HH./VESTIDOR PERSONAL MUJERES 46	P02
06.02.03	AC-2	SS.HH MUJERES 42	P02

06.02.05	AC-2	SH. DISCAP. 43	P02
06.02.02	AC-2	SS.HH HOMBRES 44	P02
06.02.01	AC-2	SALA DE ESPERA	P02
01.03.02a	AC-2	SALA DE ESPERA	P02
23.01.04	AC-2	CORREDOR SALUD AMBIENTAL	P02
01.02.01	AC-2	HALL PUBLICO	P02
01.03.02c	AC-2	SALA DE ESPERA	P03
01.03.07	AC-2	SSHH PERSONAL HOMBRES 58	P03
01.03.08	AC-2	SSHH PERSONAL MUJERES 59	P03
14.04.01	AC-2	SALA DE ESPERA	P03
14.04.04	AC-2	SSHH HOMBRES 60	P03
14.04.05	AC-2	SSHH MUJERES 61	P03
14.04.10	AC-2	SSHH DISCAP. 62	P03
21.02.05	AC-2	VESTIDOR+SS.HH. PERSONAL 64	P03
10.07.07	AC-2	SSHH HOMBRES 69	P03
10.07.08	AC-2	SSHH MUJERES 68	P03
10.08.01	AC-2	CORREDOR NUTRICION Y DIETETICA	P03
10.07.04	AC-2	SH Y VESTIDOR MUJERES 67	P03
10.07.03	AC-2	SH Y VESTIDOR HOMBRES 66	P03
05.06.02	AC-2	SSHH HOMBRES 74	P04
05.07.13	AC-2	VESTUARIO PERSONAL HOMBRES 84	P04
05.07.14	AC-2	VESTUARIO PERSONAL MUJERES 85	P04
15.01.13	AC-2	SSHH HOMBRES 90	P04
15.01.14	AC-2	SSHH MUJERES 89	P04
25.01.02	AC-2	SS.HH. VISITANTES 93	P04
05.06.01a	AC-2	ESPERA FAMILIARES / ESTAR VISITAS	P04
07.05.01	AC-2	CORREDOR MORGUE	P01
04.03.08	AC-2	VESTUARIO HOMBRE 105	P05
04.03.09	AC-2	VESTUARIO MUJER 106	P05
04.03.10	AC-2	SSHH HOMBRE 107	P05
04.03.11	AC-2	SSHH MUJER 108	P05
04.02.08	AC-2	SSHH PUBLICO HOMBRES 109	P05
04.02.09	AC-2	SSHH PUBLICOS MUJERES 110	P05
13.02.02	AC-2	LAVADO DE CARROS	P05
13.02.01	AC-2	SH Y VESTIDOR 111	P05
11.03.07	AC-2	SH+VEST PERS. MUJ. 114	P05
11.03.06	AC-2	SH+VEST PERS. HOMB. 113	P05
27.02.01	AC-2	CORREDOR INTERNO	P02
27.02.03	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P02
27.02.04	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P02
27.02.05	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P02
01.06.05	AC-2	CORREDOR CONSULTA EXTERNA	P03
27.03.03	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P03
27.03.01	AC-2	CORREDOR INTERNO	P03
05.06.03	AC-2	SSHH MUJERES 73	P04
13.03.01	AC-2	SH Y VESTIDOR 112	P05
27.05.01	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
27.05.02	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
27.05.03	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
01.06.01	AC-2	CORREDOR CONSULTA EXTERNA	P02
05.07.12a	AC-2	SSHH PERSONA 95	P04
27.01.02	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P01
27.01.01	AC-2	CORREDOR INTERNO	P01
01.03.06a	AC-2	SS.HH. PUBLICO MUJERES 51	P03

01.03.03a	AC-2	SSHH PUBLICO DISCAP. 52	P03
01.03.05a	AC-2	SSHH PUBLICO HOMBRES 53	P03
08.04.01a	AC-2	CORREDOR DIAGNOSTICO POR IMAGEN	P01
12.05.02	AC-2	CORREDOR FARMACIA	P01
01.06.02	AC-2	CORREDOR CONSULTA EXTERNA	P02
27.02.02	AC-2	CORREDOR INTERNO	P02
01.03.02d	AC-2	SALA DE ESPERA	P03
01.06.03	AC-2	CORREDOR CONSULTA EXTERNA	P03
27.03.02	AC-2	CORREDOR INTERNO	P03
21.02.06	AC-2	VESTIDOR+SS.HH. PERSONAL 65	P03
27.05.06	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
03.03.06	AC-2	VESTUARIOS HOMBRES 120	P05
03.03.05	AC-2	VESTIDOR GESTANTE	P05
03.01.01a	AC-2	SS.HH. 119	P05
03.03.07	AC-2	VESTUARIOS MUJERES 122	P05
13.02.02a	AC-2	ESTACION DE CARROS	P05
23.01.03	AC-2	SERVICIO HIGIENICO PERSONAL 45a	P02
23.03.08	AC-2	SSHH + VESTIDOR PERSONAL 72	P03
22.01.06	AC-2	SSHH + VESTIDOR PERSONAL HOMBRES 49	P02
22.01.05	AC-2	SSHH + VESTIDOR PERSONAL MUJERES 48	P02
27.03.04	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P03
27.01.02	AC-2	CORREDOR PUBLICO	P01
27.05.05	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
20.01.08	AC-2	SS.HH. 71	P03
05.06.02a	AC-2	SSHH HOMBRES 88	P04
05.06.03a	AC-2	SSHH MUJERES 86	P04
14.04.05a	AC-2	SSHH PERSONAL MUJERES 57	P03
14.04.04a	AC-2	SSHH PERSONAL HOMBRES 56	P03
05.06.04	AC-2	SSHH PUBLICO DISCAP. 87	P04
01.05.02	AC-2	TOMA DE MEDICAMENTOS	P01
01.05.03	AC-2	ALMACEN DE MEDICAMENTOS	P01
01.05.04	AC-2	ALMACEN DE VIVERES	P01
02.06.11	AC-2	SS.HH. PERSONAL H/M 26	P01
04.02.02	AC-2	ESTACION DE CAMILLAS	P05
27.05.01	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
16.01.02a	AC-2	SS.HH. 10	P01
07.02.01a	AC-2	SS.HH. 11	P01
08.01.02a	AC-2	SS.HH. 21	P01
12.01.08a	AC-2	ESCLUSA	P01
01.01.10a	AC-2	SS.HH. 33	P02
01.01.17a	AC-2	SS.HH. 32	P02
01.01.04a	AC-2	SS.HH. 31	P02
01.01.22a	AC-2	SS.HH. 54	P03

01.01.13a	AC-2	SS.HH. 55	P03
14.01.02a	AC-2	SS.HH. HOMBRES 63	P03
25.01.05a	AC-2	SS.HH. 92	P04
25.01.04a	AC-2	SS.HH. 91	P04
25.01.04c	AC-2	SS.HH. 94	P04
27.03.01	AC-2	CORREDOR INTERNO	P03
03.01.03a	AC-2	SS.HH. 117	P05
01.03.04	AC-2	SS.HH. PUBLICO PRE ESCOLAR 28	P02
03.02.03	AC-2	SSHH PUBLICOS MUJERES 116	P05
03.02.04	AC-2	SSHH PUBLICOS HOMBRES 115	P05
03.01.04a	AC-2	SS.HH. 118	P05
27.03.01	AC-2	CORREDOR	P03
27.05.06a	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
27.05.05	AC-2	CORREDOR INTERNO	P05
03.02.02	AC-2	SALA DE ESPERA	P05
01.03.02b	AC-2	SALA DE ESPERA	P03
-	AC-2	AMPLIACION A FUTURO	P05
27.05.06a	AC-2	ESCLUSA	P05
27.02.01a	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 3	P02
27.02.01a	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 4	P02
27.02.02a	AC-2	HALL MONTACARGAS ASCENSOR 5	P02
27.01.01a	AC-2	CORREDOR INTERNO	P01
27.01.01a	AC-2	HALL MONTACARGAS ASCENSOR 5	P01
27.01.02a	AC-2	HALL ASCENSOR 1	P01
27.01.02a	AC-2	HALL ASCENSOR 2	P01
27.01.01a	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 4	P01
27.02.03a	AC-2	HALL ASCENSOR 1	P02
01.02.01a	AC-2	HALL ASCENSOR 2	P02
27.03.01	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 3	P03
27.03.01a	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 4	P03
27.03.04a	AC-2	HALL ASCENSOR 2	P03
27.04.04a	AC-2	HALL ASCENSOR 1	P04
27.05.06b	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 4	P05
12.05.03	AC-2	CORREDOR FARMACIA	P02
27.05.02a	AC-2	HALL MONTACAMILLAS ASCENSOR 3	P05
27.01.01a	AC-2	HALL MONTACAMILLA ASCENSOR 3	P01

AC-3			
10.02.02	AC-3	CENTRAL DISTRIB. ALIM.	P03
10.02.01	AC-3	PREP. Y COCCION	P03
AC-4			
26.01.01	AC-4	CASETA DE CONTROL	P01
26.01.01a	AC-4	CASETA DE CONTROL	P02
26.01.01b	AC-4	CASETA DE CONTROL	P03
-	AC-4	AMPLIACION A FUTURO	P05
AC-5			
02.06.04	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 03	P01
02.06.07	AC-5	CUARTO SEPTICO	P01
12.04.01	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 02	P01
07.03.01	AC-5	CONSERVACION CADAVER	P01
07.02.02	AC-5	PREPARACION CADAVER	P01
01.04.01	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 04	P02
06.04.01	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 05	P02
01.04.03a	AC-5	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS	P03
01.04.01a	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 06	P03
21.01.01	AC-5	RECEPCION ROPA SUCIA	P03
21.02.01	AC-5	CLASIFICACION ROPA SUCIA	P03
21.02.03	AC-5	LAVADO CON BARRERA SANITARIA	P03
21.03.01	AC-5	SECADO, PLANCHADO Y DOBLADO	P03
21.03.02	AC-5	COSTURA + REPARACION DE ROPA	P03
21.03.03	AC-5	ALMACEN ROPA LIMPIA	P03
21.04.01	AC-5	ENTREGA ROPA LIMPIA	P03
21.04.02	AC-5	ESTACION CARROS	P03
21.02.04	AC-5	LAVADO DE CARROS	P03
21.05.01	AC-5	CORREDOR LAVANDERIA	P03
21.05.01a	AC-5	CORREDOR LAVANDERIA	P03
10.06.01	AC-5	LAVADO Y ALM. VAJ.	P03
10.06.02	AC-5	ESTACION LAVADO CARROS	P03
10.03.05	AC-5	ESCLUSA	P03
10.03.04	AC-5	ESTERILIZADO Y DISTRIB.	P03
10.03.03	AC-5	ENVASADO Y REFRI.	P03
10.03.01	AC-5	PREP. FORMULAS	P03
10.03.02	AC-5	SANITIZADO ENVASES	P03
10.05.01	AC-5	VESTIBULO ALMACENAMIENTO	P03
10.05.04	AC-5	ALMACEN TUBERCULOS	P03
10.05.03	AC-5	ALMACEN PR. NO PERECIBLES	P03
10.04.02	AC-5	CONTROL SUMINISTROS	P03
10.05.02	AC-5	ALMACEN PR. PERECIBLES	P03
05.08.02	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 09	P04
05.08.04	AC-5	CUARTO SEPTICO	P04
05.08.02a	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 10	P04
04.03.07	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 11	P05
04.03.04	AC-5	CUARTO SEPTICO	P05
11.03.08	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 13	P05
03.03.09	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 14	P05
07.03.01a	AC-5	ANTECAMARA CONSERVACION	P01
03.03.10	AC-5	CUARTO SEPTICO	P05
23.03.06	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 08	P03
13.02.04	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 12	P05
05.08.04a	AC-5	CUARTO SEPTICO	P04
01.05.08	AC-5	CUARTO LIMPIEZA 01	P01
17.01.02a	AC-5	CUARTO TECNICO II.EE.	P05

<b>AC-6</b>			
01.02.05	AC-6	ARCHIVO DE HISTORIAS CLINICAS	P02
<b>AC-7</b>			
02.04.09	AC-7	TRABAJO SUCIO	P01
02.06.06	AC-7	ROPA SUCIA	P01
02.04.12	AC-7	ROPA LIMPIA	P01
09.04.01	AC-7	ROPA LIMPIA	P02
09.04.03	AC-7	ROPA SUCIA	P02
05.07.05	AC-7	REPOSTERO	P04
05.07.03	AC-7	TRABAJO SUCIO	P04
05.08.01	AC-7	ROPA LIMPIA	P04
05.07.03a	AC-7	TRABAJO SUCIO	P04
05.08.03	AC-7	ROPA SUCIA	P04
05.08.01a	AC-7	ROPA LIMPIA	P04
04.03.05	AC-7	ROPA SUCIA	P05
04.03.02	AC-7	ROPA LIMPIA	P05
04.03.03	AC-7	TRABAJO SUCIO	P05
13.01.03	AC-7	CUARTO OSMOSIS	P05
03.03.11	AC-7	ROPA SUCIA	P05
03.03.12	AC-7	ROPA LIMPIA	P05
27.04.04	AC-7	CORREDOR PUBLICO	P04
05.07.02a	AC-7	TRABAJO LIMPIO	P04
05.08.03a	AC-7	ROPA SUCIA	P04
05.07.05a	AC-7	REPOSTERO	P04
<b>AC-8</b>			
26.01.02	AC-8	SSHH 01	P01
26.01.02a	AC-8	SSHH 50	P02
26.01.02b	AC-8	SS.HH. 70	P03

AC-9			
01.05.09	AC-9	TOMA DE MUESTRA (ESPUTO)	P01
02.01.09a	AC-9	SSHH PACIENTE NIÑOS 16	P01
02.01.08a	AC-9	SSHH PACIENTE MUJERES 17	P01
02.01.07a	AC-9	SSHH PACIENTE HOMBRE 18	P01
02.04.03	AC-9	DUCHA PACIENTE	P01
06.03.05	AC-9	DUCHA DE EMERGENCIA	P02
10.06.04	AC-9	CONSERV. LACTEOS	P03
10.06.03	AC-9	ANTECAMARA	P03
10.06.05	AC-9	CONSERV. CARNE	P03
10.06.08	AC-9	CONSERV. CONGELADOS	P03
10.06.06	AC-9	CONSERV. PESCADO	P03
10.06.07	AC-9	CONSERV. FRUTAS	P03
02.01.10b	AC-9	SS.HH. 15	P01
05.02.05b	AC-9	SS.HH. 83	P04
05.02.04a	AC-9	SS.HH. 80	P04
02.01.05a	AC-9	SS.HH. 07	P01
01.01.25a	AC-9	SS.HH. 96	P04
05.03.04a	AC-9	SS.HH. 98	P04
05.03.02a	AC-9	SS.HH. 97	P04
05.03.03a	AC-9	SS.HH. 99	P04
05.04.01a	AC-9	SS.HH. 100	P04
05.03.05c	AC-9	SS.HH. 101	P04
05.03.05a	AC-9	SS.HH. 102	P04
05.03.01a	AC-9	SS.HH. 103	P04
05.03.01c	AC-9	SS.HH. 104	P04
05.01.01c	AC-9	SS.HH. 75	P04
05.01.01a	AC-9	SS.HH. 76	P04
05.01.02a	AC-9	SS.HH. 77	P04
05.01.02c	AC-9	SS.HH. 78	P04
05.02.03a	AC-9	SS.HH. 81	P04
05.02.02a	AC-9	SS.HH. 82	P04
05.01.03b	AC-9	SS.HH. 79	P04



AC-10			
02.06.08	AC-10	ALMACEN RESIDUOS	P01
12.04.02	AC-10	CUARTO RESIDUOS	P01
08.03.12	AC-10	CUARTO DE RESIDUOS	P01
01.04.03	AC-10	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS	P02
10.07.10	AC-10	ALMACEN RESIDUOS	P03
05.08.05	AC-10	CUARTO DE RESIDUOS	P04
11.03.09	AC-10	CUARTO RESIDUOS	P05
06.04.02	AC-10	CUARTO RESIDUOS	P02
03.03.13	AC-10	CUARTO RESIDUOS	P05
13.02.03	AC-10	CUARTO DE RESIDUOS	P05
05.08.05a	AC-10	CUARTO DE RESIDUOS	P04
04.03.12	AC-10	CUARTO RESIDUOS	P05
14.04.07	AC-10	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS	P03
01.05.12	AC-10	ALMACEN INTERMEDIO DE RESIDUOS	P01
01.01.19a	AC-10	ALMACEN	P02
AC-11			
08.01.02	AC-11	ECOGRAFIA GENERAL	P01
09.01.03	AC-11	SALA DE FISIOTERAPIA	P02
06.05.01	AC-11	CORREDOR PATOLOGIA	P02
05.03.01b	AC-11	HOSP. GINECOLOGIA	P04
05.03.01	AC-11	HOSP. GINECOLOGIA	P04
05.09.03	AC-11	CORREDOR HOSPITALIZACION NIÑOS	P04
05.09.04	AC-11	CORREDOR HOSPITALIZACION ADULTO	P04
05.03.02	AC-11	HOSP. OBSTETRICIA	P04
05.05.02	AC-11	ATENCION AL RECIEN NACIDO CON PATOLOGIA	P04
05.07.02	AC-11	ESTACION OBSTETRAS	P04
05.03.05	AC-11	HOSP. OBSTETRICIA ALOJAMIENTO CONJUNTO	P04
05.09.01	AC-11	CORREDOR HOSPITALIZACION GINECOLOGIA OBSTETRICA	P04
05.09.02	AC-11	CORREDOR HOSPITALIZACION GINECOLOGIA OBSTETRICA	P04
01.01.25	AC-11	SALA DE MONITOREO FETAL	P04
03.04.01	AC-11	CORREDOR OBSTETRICO	P05
05.05.01	AC-11	ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO SANO	P04
05.03.05b	AC-11	HOSP. OBSTETRICIA ALOJAMIENTO CONJUNTO	P04
05.04.01	AC-11	SALA MONITOREO GESTANTE	P04
05.01.02b	AC-11	HOSP. ADULTO MUJERES	P04
05.01.02	AC-11	HOSP. ADULTO MUJERES	P04
05.01.01	AC-11	HOSP. ADULTO HOMBRES	P04
05.03.03	AC-11	HOSP. OBSTETRICIA	P04
05.01.01b	AC-11	HOSP. ADULTO HOMBRES	P04
05.03.06	AC-11	TOPICO DE PROCEDIMIENTOS	P04
03.03.01	AC-11	ESTACION OBSTETRICIA	P05
03.01.01	AC-11	SALA DE DILATACIÓN	P05
03.01.04	AC-11	SALA DE PUERPERIO	P05
03.03.01a	AC-11	TRABAJO LIMPIO	P05
05.07.01	AC-11	ESTACION ENFERMERA	P04
05.07.01b	AC-11	TRABAJO LIMPIO	P04
05.05.02a	AC-11	ESCLUSA	P04
06.05.01a	AC-11	CORREDOR PATOLOGIA	P02
05.03.04	AC-11	HOSP. OBSTETRICIA ALOJAMIENTO CONJUNTO	P04
05.07.01a	AC-11	ESTACION ENFERMERA	P04
05.01.03	AC-11	HOSP. AISLADO ADULTO	P04
09.01.03a	AC-11	TANQUE DE PARAFINA Y COMPRESAS	P02
05.01.03a	AC-11	ESCLUSA	P04

AC-12			
05.07.07	AC-12	JUEGO DE NIÑOS	P04
05.02.01	AC-12	HOSP. LACTANTES	P04
05.02.02	AC-12	HOSP. PRE ESCOLAR	P04
05.02.03	AC-12	HOSP. ESCOLARES	P04
05.02.04	AC-12	HOSP. ADOLESCENTES	P04
05.02.05	AC-12	HOSP. PEDIATRÍA AISLADOS	P04
05.02.05a	AC-12	ESCLUSA	P04
AC-13			
02.01.02	AC-13	TOPICO MEDICINA INTERNA	P01
02.01.11	AC-13	UVI	P01
02.04.05	AC-13	LABORAT. DESCENTR.	P01
12.01.03	AC-13	DOSIS UNITARIA	P01
02.04.04	AC-13	ESPERA REEVALUACION	P01
02.01.06	AC-13	TOPICO CIRUGIA GENERAL	P01
02.01.05	AC-13	TOPICO GIN.+OBSTETRICIA	P01
02.01.08	AC-13	OBSERVACION AD. MUJ.	P01
02.01.09	AC-13	OBSERVACION NIÑOS	P01
02.04.10	AC-13	ALMACEN EQUIPOS X	P01
02.04.02	AC-13	TER. MED. FISIC.	P01
02.01.01	AC-13	TOPICO NEB.+INY.	P01
01.04.02	AC-13	PRE-LAVADO INSTRUMENTAL	P02
06.01.02	AC-13	LABORATORIO DE HEMATOLOGIA/INMUNOLOGIA	P02
06.01.04	AC-13	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	P02
06.01.03	AC-13	LABORATORIO DE BIOQUIMICA	P02
06.03.04	AC-13	LAVADO Y DESINFECCION	P02
01.04.02a	AC-13	PRE-LAVADO INSTRUMENTAL	P03
05.07.06	AC-13	ALM. EQUIPOS E INSTRUMENTAL	P04
04.04.04	AC-13	ALMACEN MEDICAMENTOS	P05
04.04.06	AC-13	RAYOS X PORTATIL	P05
04.04.07	AC-13	ALMACEN MAT. ESTER.	P05
04.04.09	AC-13	LAVADO CIRUJANO	P05
04.04.08	AC-13	CAMBIO DE BOTAS	P05
04.04.03	AC-13	INDUCCION ANESTESICA	P05
04.04.05	AC-13	EQUIPOS SALA OPERACIONES	P05
04.04.02	AC-13	REC. PAC. + EST. CAMILLAS	P05
04.01.02	AC-13	RECUPERACION POST-ANESTESICA	P05
04.04.01	AC-13	TRANSFER	P05
04.05.04	AC-13	CORREDOR BLOQUE QUIRURGICO	P05
04.05.03	AC-13	CORREDOR BLOQUE QUIRURGICO	P05
13.01.01	AC-13	RECEPCION Y CLASIFICACION DE MATERIAL	P05
13.01.02	AC-13	DESCONTAMINACION, LAVADO Y DESINFECCION	P05
13.01.04	AC-13	PREPARACION Y EMPAQUE	P05
13.01.05	AC-13	ESTERILIZACION ALTA TEMP.	P05
13.01.06	AC-13	ALMACEN MATERIAL ESTERIL	P05
13.03.02	AC-13	ESCLUSA ZONA AZUL	P05
13.01.09	AC-13	ESCLUSA ZONA VERDE	P05
13.01.07	AC-13	ENTREGA ROPA Y MAT. ESTERIL	P05
13.05.01	AC-13	CORREDOR ESTERILIZACION	P05
11.01.05	AC-13	ALMACEN UDS. SANGRE	P05
11.01.06	AC-13	ESTERILIZACION PROD. BIOLOG.	P05
11.01.03	AC-13	LABORATORIO INMUNOHEMATOLOGIA	P05
11.03.04	AC-13	ALMACEN DE REACTIVOS	P05
11.04.02	AC-13	CORREDOR BANCO DE SANGRE	P05
11.04.01	AC-13	CORREDOR BANCO DE SANGRE	P05
11.01.04	AC-13	CONTROL DE CALIDAD	P05
02.01.04	AC-13	SALA REHIDRATACION	P01
02.04.08	AC-13	ESTACION ENFERMERAS	P01
02.01.07	AC-13	OBSERVACION AD.VAR.	P01
02.01.10	AC-13	OBSERVACION AISLADO	P01
02.07.02	AC-13	CORREDOR EMERGENCIA	P01
13.09.02	AC-13	CORREDOR ESTERILIZACION	P05
02.01.03	AC-13	TOPICO PEDIATRÍA	P01
02.01.10a	AC-13	ESCLUSA	P01
03.04.01a	AC-13	CORREDOR OBSTETRICO	P05
03.03.04	AC-13	CUARTO PRELAVADO INSTRUMENTAL	P05
03.03.02	AC-13	LAVABO PERSONAL	P05
03.01.05	AC-13	ATENCION AL RECIEN NACIDO	P05
13.05.01a	AC-13	CORREDOR ESTERILIZACION	P05
04.01.02b	AC-13	ENFERMERIA / TRABAJO LIMPIO	P05
02.04.08a	AC-13	TRABAJO LIMPIO	P01
05.01.04	AC-13	TOPICO DE PROCEDIMIENTOS	P04
04.01.02a	AC-13	TRABAJO ANESTESIOLOGO	P05
06.01.04a	AC-13	ESCLUSA	P02
04.05.04a	AC-13	CORREDOR BLOQUE QUIRURGICO	P05
03.04.01b	AC-13	ESCLUSA SUCIO	P05


AC-14			
04.01.01a	AC-14	ATENCION RECIEN NACIDO	P05
04.01.01	AC-14	SALA DE OPERACIONES MULTIFUNCIONAL	P05
03.01.03	AC-14	SALA MULTIFUNCIONAL CON ACOMP. FAMILIAR	P05
03.01.02	AC-14	SALA DE PARTOS	P05
AC-15			
27.01.43	AC-15	ESCALERA 05	P04
27.01.31	AC-15	ESCALERA 05	P03
27.01.18	AC-15	ESCALERA 05	P02
27.01.09	AC-15	ESCALERA 05	P01
AC-16			
27.01.15	AC-16	ESCALERA 02	P05
27.01.43	AC-16	ESCALERA 03	P05
27.01.40	AC-16	ESCALERA 04	P05
27.01.14	AC-16	ESCALERA 01	P05
27.01.42	AC-16	ESCALERA 04	P04
27.01.39	AC-16	ESCALERA 01	P04
27.01.40	AC-16	ESCALERA 02	P04
27.01.41	AC-16	ESCALERA 03	P04
27.01.28	AC-16	ESCALERA 02	P03
27.01.29	AC-16	ESCALERA 03	P03
27.01.29	AC-16	ESCALERA 04	P03
27.01.28	AC-16	ESCALERA 01	P03
27.01.15	AC-16	ESCALERA 02	P02
27.01.16	AC-16	ESCALERA 03	P02
27.01.17	AC-16	ESCALERA 04	P02
27.01.14	AC-16	ESCALERA 01	P02
27.07.07	AC-16	ESCALERA 03	P01
27.01.06	AC-16	ESCALERA 02	P01
27.01.40	AC-16	ESCALERA 04	P01
27.01.05	AC-16	ESCALERA 01	P01
	AC-16	ESCALERA 01	AZT
-	AC-16	ESCALERA 03	AZT
AC-17			
01.01.10	AC-17	SALA DE ESTIMULACION TEMPRANA	P02
01.01.19	AC-17	PSICOPROFILAXIS	P02
09.01.02	AC-17	GIMNASIO ADULTOS Y NIÑOS	P02

AC-18			
17.01.04	AC-18	GRUPO ELECTROGENO PARA SUBESTACION	P03
AC-19			
02.06.03	AC-19	ALM. EQU. DESAS.	P01
20.01.02	AC-19	RECEPCION Y DESPACHO	P03
20.01.03	AC-19	JEFATURA	P03
20.01.07	AC-19	DEPOSITO PARA EQUIPOS Y MOB. DE BAJA	P03
20.01.04	AC-19	ALMACEN MEDICAMENTOS	P03
20.01.01	AC-19	ALMACEN GENERAL	P03
20.02.01	AC-19	CORREDOR ALMACEN	P03
20.01.06	AC-19	ALMACEN MATERIALES DE LIMPIEZA	P03
20.01.05	AC-19	ALMACEN MATERIALES ESCRITORIO	P03
15.01.06a	AC-19	CORREDOR TELECOM.	P03
AC-20			
17.01.06	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P01
15.01.15F	AC-20	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	P01
17.01.07	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P02
15.01.15b	AC-20	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	P02
15.01.15c	AC-20	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	P03
15.01.15d	AC-20	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	P04
17.01.02	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P04
15.01.15e	AC-20	CUARTO DE TELECOMUNICACIONES	P05
17.01.13	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P05
15.01.01	AC-20	CUARTO INGRESO SERVICIOS TELECOM	P01
17.01.01	AC-20	TABLERO BAJA TENSION	P03
17.01.03	AC-20	SUBESTACION ELECTRICA	P03
17.01.10	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P05
17.01.12	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P03
15.01.15	AC-20	CTO. TECNICO II.EE.	P01
15.01.09	AC-20	SOORTE INFORMATICO	P03
22.02.01	AC-20	CORREDOR MANTENIMIENTO	P02
22.01.02	AC-20	OFICINA TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	P02
22.01.03	AC-20	OFICINA TECNICA EQUIPOS BIOMEDICOS	P02
22.01.04	AC-20	OFICINA TECNICA EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	P02
17.01.11	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P01
17.01.09	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P05
17.01.08	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P01
19.01.05	AC-20	MANIFOLD DE EMERGENCIA Y COMPRESOR DE ALTA PRESION	P02
19.01.02	AC-20	CENTRAL DE OXIGENO MEDICINAL	P02
19.01.01	AC-20	CENTRAL DE VACIO CLINICO	P02
19.01.03	AC-20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL	P02
19.01.04	AC-20	CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL	P02
15.01.15a	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P02
15.01.02	AC-20	CUARTO DE TELECOM.	P03
17.02.02a	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P03
15.02.01c	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	AZT
17.01.08a	AC-20	CUARTO TECNICO II.EE.	P02
15.01.15b	AC-20	SALA DE TELECOMUNICACIONES	P02

AC-21			
-	AC-21	TANQUE DE COMBUSTIBLE	P04
AC-22			
-	AC-22	TECHO	P02
-	AC-22	AZOTEA	P02
-	AC-22	TECHO	P04
-	AC-22	TECHO	P05
-	AC-22	TECHO	P05
-	AC-22	TECHO	P04
-	AC-22	TECHO	P04
AC-23			
17.02.05	AC-23	CISTERNA ACI 1	P03
17.02.02	AC-23	CISTERNA AGUA BLANDA	P03
17.02.03	AC-23	CISTERNA AGUA FRIA 1	P03
17.02.03a	AC-23	CISTERNA AGUA FRIA 2	P03
17.02.05a	AC-23	CISTERNA ACI 2	P03
AC-24			
17.02.01	AC-24	SALA DE CALDERAS (BOMBAS Y CALENTADORES)	P03
17.02.07	AC-24	DEPOSITO DE CLORO	P03
17.02.06	AC-24	DEPOSITO DE SAL	P03
AC-25			
27.01.09a	AC-25	HALL DE ESCALERA	P01
AC-26			
15.02.01	AC-26	ACELEROMETRO	P01
15.02.01a	AC-26	ACELEROMETRO	SOT
-	AC-26	SOTANO TECNICO PISO 2	P02
17.01.05a	AC-26	CTO. BOMBA	P02
-	AC-26	SOTANO TECNICO PISO 1	P01
27.00.00	AC-26	SOTANO TECNICO -1	SOT
-	AC-26	SOTANO TECNICO PISO 2	P02
-	AC-26	SOTANO TECNICO PISO 2	P02
-	AC-26	SOTANO TECNICO PISO 2	P02
15.02.01b	AC-26	ACELEROMETRO	AZT

AC-27			
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.MM.	P01
-	AC-27	II.MM.	P01
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.MM.	P01
-	AC-27	II.MM.	P02
-	AC-27	Habitaciones_217	P02
-	AC-27	Habitaciones_218	P02
-	AC-27	II.MM.	P03
-	AC-27	II.SS.	P03
-	AC-27	II.MM.	P03
-	AC-27	II.SS.	P03
-	AC-27	CUARTO II.MM.	P03
-	AC-27	II.MM.	P03
-	AC-27	CUARTO II.SS.	P04
-	AC-27	CUARTO II.SS.	P05
-	AC-27	II.MM.	P04
-	AC-27	II.GG.	P01
-	AC-27	II.MM.	P01
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.TT.	P01
15.01.15	AC-27	II.TT.	P01
15.01.15	AC-27	II.TT.	P03
15.01.15	AC-27	II.TT.	P03
-	AC-27	II.GG.	P03
17.01.05	AC-27	TANQUE DE PETROLEO	P02
-	AC-27	DUCTO II.SS.	AZT
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.SS.	P03
-	AC-27	II.SS.	P02
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	II.SS.	P02
-	AC-27	PIT ASCENSOR PUBLICO 2	SOT
-	AC-27	PIT ASCENSOR PUBLICO 1	SOT
-	AC-27	MONTACARGAS ASCENSOR 5	SOT
-	AC-27	PIT ASCENSOR 4 MONTACAMILLAS	SOT
-	AC-27	PIT ASCENSOR 3MONTACAMILLAS	SOT
-	AC-27	CUARTO DE MAQUINAS	AZT
-	AC-27	CUARTO DE MAQUINAS	AZT
-	AC-27	CUARTO DE MAQUINAS	AZT
-	AC-27	CUARTO DE MAQUINAS	AZT
-	AC-27	CUARTO DE MAQUINAS	AZT
-	AC-27	CUARTO II.SS.	P04
-	AC-27	II.SS.	P01
-	AC-27	CUARTO II.GG.	P02


	AC-27	CUARTO II.MM	P02
	AC-27	CUARTO II.T.	P02
	AC-27	CUARTO II.SS.	P02
	AC-27	CUARTO II.MM.	P02
	AC-27	CUARTO II.SS.	P02
	AC-27	CUARTO II.MM.	P02
	AC-27	CUARTO II.TT.	P02
	AC-27	CUARTO II.SS.	P02
	AC-27	CUARTO II.MM.	P03
-	AC-27	CUARTO II.MM.	P03
	AC-27	CUARTO II.TT.	P03
	AC-27	CUARTO II.SS.	P03
	AC-27	II.SS.	P03
	AC-27	II.MM.	P03
	AC-27	CUARTO II.GG.	P03
-	AC-27	CUARTO II.MM.	P03
-	AC-27	CUARTO II.TT.	P03
-	AC-27	CUARTO II.SS.	P03
	AC-27	CUARTO II.MM.	P04
	AC-27	CUARTO II.TT.	P04
	AC-27	CUARTO II.SS.	P04
	AC-27	CUARTO II.MM.	P04
	AC-27	CUARTO II.GG.	P04
	AC-27	CUARTO II.MM	P04
	AC-27	CUARTO II.TT.	P04
	AC-27	CUARTO II.SS.	P04
	AC-27	CUARTO DE II.MM.	P05
	AC-27	CUARTO DE II.SS.	P05
-	AC-27	CUARTO II.MM.	P05
-	AC-27	CUARTO II .TT.	P05
	AC-27	CUARTO II.SS.	P05
	AC-27	CUARTO II.MM.	P05
	AC-27	CUARTO II.GG.	P05
	AC-27	CUARTO II.MM.	P05
	AC-27	CUARTO II.TT.	P05
	AC-27	CUARTO II.SS.	P05
-	AC-27	CUARTO II.MM.	AZT
-	AC-27	CUARTO II.SS.	AZT
-	AC-27	CUARTO II.MM.	AZT
-	AC-27	CUARTO II.TT.	AZT
-	AC-27	CUARTO II.SS.	AZT
	AC-27	CUARTO II.MM.	AZT
	AC-27	CUARTO II.GG.	AZT
	AC-27	CUARTO II.MM.	AZT
	AC-27	CUARTO II.TT.	AZT
	AC-27	CUARTO II.SS.	AZT
	AC-27	II.SS.	P03
	AC-27	DUCTO II.SS.	P02

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>		Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de</b> <b>Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>		Emisión:18/06/2022
			Página 19 de 20

<b>AC-28</b>			
23.03.01	AC-28	RECEPCION, PESADO Y REGISTRO	P03
23.03.02	AC-28	ALMACENAMIENTO Y PRE-TRATAMIENTO	P03
23.03.04	AC-28	ZONA DE TRATAMIENTO DE RR.SS.	P03
23.03.05	AC-28	ALMACÉN POST-TRATAMIENTO	P03
23.03.03	AC-28	LAVADO DE COCHES	P03
23.03.07	AC-28	CUARTO HERRAMIENTAS	P03
23.03.05a	AC-28	ALMACÉN DE RESIDUOS ESPECIALES	P03
<b>AC-29</b>			
08.01.01	AC-29	RADIOLOGIA CONVENCIONAL	P01
08.01.01b	AC-29	VESTUARIO	P01
<b>AC-30</b>			
15.01.05	AC-30	SALA DE CONTROL ELECTRICO	P04
15.01.03	AC-30	CENTRO DE DATOS	P04
15.01.03a	AC-30	CORREDOR CENTRO DE DATOS	P04
<b>AC-31</b>			
-	AC-31	PATIO 1	P01
-	AC-31	PATIO 2	P01
-	AC-31	PATIO 3	P02
<b>AC-32</b>			
-	AC-32	AZOTEA	P02
-	AC-32	AZOTEA	AZT





	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 1 de 117



**Informe Especificaciones Técnicas Acabados**  
**– Fase 04**  
**Arquitectura – Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay**

100012-CSII001-141-ZZ-RP-AR-000056

**DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD**

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	28/04/2022	Emitido para Aprobación	S. Paz	S. Paz	O. Patiño
R01	26/05/2022	Emitido para aprobación	S. Paz	S. Paz	O. Patiño


**FIRMAS:**

**SÁNDRA PATIÑO PAZ GILIO**  
 ARQUITECTA  
 C.A.F. 17799


  
**CONSORCIO SUYAY II**  
 ARQ. SÁNDRA PAZ-GILIO  
 ESPECIALISTA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

  
**CONSORCIO SUYAY II**  
 Oswaldo Patiño Saavedra S.  
 DIRECTOR DE PROYECTO P01


	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 2 de 117

## ÍNDICE


<b>03.02</b>	<b>REVOQUES Y REVESTIMIENTOS</b>	<b>9</b>
03.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO P/RECIBIR ENCHAPE C: A 1:5, e=1.5 CM	9
03.02.02	TARRAJEO FROTACHADO DE MUROS INTERIORES C/MORT C:A 1:5, e=1.5 CM	10
03.02.03	TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORT C:A 1:5, e=1.5 CM	13
03.02.04	TARRAJEO DE VIGAS C/MORT C:A 1:5, e=1.5 CM	13
03.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE HIDRÓFUGO ACABADO PULIDO MEZC. C:A 1/5 e=1.5 CM	16
03.02.06	TARRAJEO CON BARITINA	18
03.02.07	SOLAQUEADO DE MUROS	20
03.02.08	SOLAQUEADO DE COLUMNAS	21
03.02.09	SOLAQUEADO DE VIGAS	21
03.02.10	VESTIDURA DE DERRAMES E = 0.15 m	22
03.02.11	VESTIDURA DE DERRAMES E = 0.25 m	22
03.02.12	BRUÑAS DE 1cm x 1 cm	25
03.02.13	TARRAJEO FONDO DE ESCALERAS MEZC. C:A 1:5, e=1.5 cm	26
03.02.14	REVESTIMIENTO DE PASOS Y CONTRAPASOS EN GRADAS Y ESCALERAS CON CEMENTO SEMIPULIDO	27
03.02.15	REVESTIMIENTO DE DESCANSO DE ESCALERAS CON CEMENTO SEMIPULIDO	27
03.02.16	REVESTIMIENTO DE CIELORRASO C/PLACA DE FIBROCEMENTO 8mm	28
03.02.17	REVESTIMIENTO DE SARDINEL CON PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H=0.20m.	33
03.02.18	REVESTIMIENTO CON CEMENTO PULIDO E IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO	35
03.01.01	CIELORRASOS	36
03.03.01	CIELORRASO CON MEZCLA C: A 1:5, E = 1.5 cm	36
03.03.02	SOLAQUEO DE CIELORRASO	38

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 3 de 117

<b>03.03.03</b>	<b>CIELORASO ACABADO EN CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZADO HIDROFUGO.....</b>	<b>39</b>
<b>03.03.04</b>	<b>CIELORRASO CON BARITINA.....</b>	<b>40</b>
<b>03.01</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS.....</b>	<b>43</b>
<b>03.01.01</b>	<b>CONTRAPISO, E = 4 cm. ....</b>	<b>43</b>
<b>03.01.02</b>	<b>CONTRAPISO, E = 4.8 cm. ....</b>	<b>43</b>
<b>03.01.03</b>	<b>CONTRAPISO, E = 4.8 cm. CON BARITINA.....</b>	<b>44</b>
<b>03.01.04</b>	<b>PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4, 60 cm x 60 cm .....</b>	<b>46</b>
<b>03.01.05</b>	<b>PISO GRES PORCELÁNICO 30 cm x 30 cm.....</b>	<b>49</b>
<b>03.01.06</b>	<b>PISO TERRAZO PULIDO .....</b>	<b>53</b>
<b>03.01.07</b>	<b>PISO CEMENTO SEMIPULIDO, e=2” .....</b>	<b>57</b>
<b>03.01.08</b>	<b>PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR, e=2” .....</b>	<b>58</b>
<b>03.01.09</b>	<b>PISO CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CON IMPERMEABILIZANTE; e=2” .....</b>	<b>59</b>
<b>03.01.10</b>	<b>PISO CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO), e=2” 61</b>	
<b>03.01.11</b>	<b>PISO CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, e=2” ..</b>	<b>62</b>
<b>03.01.12</b>	<b>PISO DE CEMENTO FROTACHADO, e=2” .....</b>	<b>64</b>
<b>03.01.13</b>	<b>PISO VINILICO EN ROLLO HOMOGENEO, FLEXIBLE; e=2mm .....</b>	<b>65</b>
<b>03.01.14</b>	<b>PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRÁFICO, FLEXIBLE, HOMOGÉNEO; e=2mm.....</b>	<b>67</b>
<b>03.01.15</b>	<b>PISO VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA, e=2mm.....</b>	<b>69</b>
<b>03.01.16</b>	<b>PISO VINILICO EN ROLLO ACÚSTICO, ALTO TRANSITO; e=3.35mm 70</b>	
<b>03.01.17</b>	<b>SARDINEL DE CONCRETO F’C=175 KG/CM2 (ANCHO=0.10M, ALTURA=0.20M) PARA DUCHAS .....</b>	<b>72</b>
<b>03.01.18</b>	<b>SARDINEL DE CONCRETO F’C=175 KG/CM2 (ANCHO=0.10M, ALTURA=0.10M) PARA TABIQUERIA .....</b>	<b>72</b>
<b>03.01.19</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TECNICO ELEVADO; h=0.45m. 73</b>	
<b>03.01.20</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMPA TECNICA ELEVADO; h=variable73</b>	

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 4 de 117

<b>03.04</b>	<b>CONTRAZOCALOS</b> .....	84
<b>03.04.01</b>	<b>CONTRAZOCALO PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H = 0.10</b> .....	84
03.04.02	CONTRAZOCALO SANITARIO DE GRES PORCELÁNICO (H=10CM)	86
<b>03.04.03</b>	<b>CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO H = 0.10 m</b> .....	87
<b>03.04.04</b>	<b>CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO H = 0.20 m</b> .....	87
<b>03.04.05</b>	<b>CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO, H = 0.10 m</b> ..	88
<b>03.04.06</b>	<b>CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE, H=0.20M</b> .....	90
<b>03.04.07</b>	<b>CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE HIDRÓFUGO; H=0.20M</b> .....	92
<b>03.04.08</b>	<b>CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38mm + REVESTIMIENTO DE VINILICO, HOMOGENEO, FLEXIBLE; H=0.10 m, e=2 mm</b> .....	93
<b>03.04.09</b>	<b>CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38mm + REVESTIMIENTO DE VINILICO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO; H=0.10 m, e=2 mm</b> .....	94
<b>03.04.10</b>	<b>CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38mm + REVESTIMIENTO DE VINILICO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA; H=0.10 m, e=2 mm</b>	96
<b>03.04.11</b>	<b>CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38 mm + REVESTIMIENTO VINILICO ACUSTICO, ALTO TRANSITO; H=0.10 m, e=3.35 mm</b> .....	97
<b>03.04.12</b>	<b>CONTRAZOCALO SANITARIO DE ALUMINIO DE 5CM DE RADIO DE CURVATURA Y 0.15MM DE ESPESOR, h=0.10m</b> .....	99
<b>03.04.13</b>	<b>BOLEADO, CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, r=0.10m</b>	100
<b>03.04.14</b>	<b>BOLEADO, CEMENTO PULIDO E IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO, r=0.10m</b> .....	101
<b>03.05</b>	<b>ZOCALOS</b> .....	102
03.05.01	ZOCALO DE PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H=2.10m.....	102
03.05.02	ZOCALO DE PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H=1.80m.....	102
03.05.03	ZOCALO DE PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H=1.20m.....	102
<b>03.05.04</b>	<b>PISO GRES PORCELÁNICO 30 cm x 30 cm</b> .....	104
03.05.05	ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE EN ROLLO, E =1 mm, H=0.10m SOBRE FCR .....	108
03.05.06	ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE EN ROLLO, E =1 mm, H=1.60m...	108

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 5 de 117

03.05.07 ZOCALO DE CEMENTO PULIDO CON EPOXICO h=2.10m. .... 109


**03.06 CUBIERTAS Y COBERTURAS ..... 111**

03.06.01 CUBIERTA CON SISTEMA BICAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE BETUN ELASTOMERO SBS. ACABADO FINAL GRAVILLA NATURAL ..... 111

03.06.02 CONTRAZOCALO EN CUBIERTAS DE RESINA DE BETUN Y POLIURETANO BICOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO; H=0.30m 111

03.06.03 CUBIERTA CON SISTEMA ASFALTICO MONOCAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE BETUN ELASTOMERO SBS. ACABADO GRAVILLA NATURAL 113

03.06.04 CONTRAZOCALO DE RESINA DE BETUN Y POLIURETANO MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO H=0.30m ACABADO GRAVILLA NATURAL ..... 116

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 6 de 117

## **CONDICIONES GENERALES**

### **GENERALIDADES**

#### **ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES**

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para EL PROYECTO: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**, el cual ha sido desarrollado tomando en cuenta la normativa vigente del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Las especificaciones tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el consultor tiene autoridad en la obra respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Inspector.

#### **VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS**

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios.


El contratista podrá proponer los métodos y procedimientos constructivos más adecuados para la correcta ejecución de aquellos trabajos cuyos métodos de ejecución sean posibles de ser mejorados.

#### **CONSULTAS**

Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas por el representante del Contratista al Inspector o Supervisor, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos y/o especificaciones técnicas se indique: “Igual o Similar”, la inspección y/o el proyectista decidirá sobre la igualdad o semejanza.

Todo el material y mano de obra empleados en esta obra estarán sujetos a la aprobación del Inspector, en oficina, taller y obra, quien tiene además el derecho de rechazar el material y obra determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y /o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 7 de 117

## **MATERIALES**

Todos los materiales que se empleen en la construcción de la obra serán nuevos y de primera calidad. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar en la obra en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Inspección de Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

Además, el Contratista tomara especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

Todos los materiales para usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de éstos.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolas en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Inspector podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, el que previa aprobación podrá usarse en la obra.

El costo de estos análisis, pruebas o ensayos serán por cuenta del Contratista.


## **PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS**

EL Contratista, de acuerdo con el estudio de los planos y documentos del proyecto programará su trabajo de obra en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, el Contratista deberá hacer de conocimiento por escrito al Inspector, con la debida anticipación y éste deberá resolver sobre el particular a la brevedad.

Se cumplirá con todas las recomendaciones de seguridad, siendo el Contratista el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución de la obra.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 8 de 117

**a) SUPERVISOR DE OBRA**

La Entidad, nombrará a la supervisión que deberá contar con profesionales de amplia experiencia en obras hospitalarias, quien lo representará en obra, el cual velará por el cumplimiento de una buena práctica de los procesos constructivos, reglamentos y correcta aplicación de las normas establecidas.

**b) PERSONAL DE OBRA**


El Contratista ejecutor de la obra presentará al Supervisor Inspector la relación del personal, incluyendo al Residente.

**c) EQUIPO DE OBRA**

El equipo a utilizar en la obra estará en proporción a la magnitud de la obra y debe ser el suficiente para que la obra no sufra retrasos en su ejecución.  
 Comprende la maquinaria ligera y/o pesada necesaria para la obra, así como el equipo auxiliar (andamios, buggies, etc.).

**d) PROYECTO**

En caso de discrepancia en dimensiones en el proyecto, deben respetarse las dimensiones dadas en el proyecto de Arquitectura.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 9 de 117

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA**

Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas por el representante del Contratista al SUPERVISOR de obra, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos y/o especificaciones técnicas se indique: “Igual o Similar”, sólo el consultor decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y mano de obra empleados en esta obra estarán sujetos a la aprobación del Supervisor, en oficina, taller y obra, quien tiene además el derecho de rechazar el material y obra determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y /o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario. La calidad de los acabados será consultada y aprobada por el consultor.

Se precisa que ante cualquier discrepancia entre los documentos que conforman el presente proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios. La omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

### **03.02 REVOQUES Y REVESTIMIENTOS**


#### **03.02.01 TARRAJEO RAYADO PRIMARIO P/RECIBIR ENCHAPE C: A 1:5, e=1.5 CM**

##### **Descripción:**

Comprende la aplicación de una capa de 1 cm. con mortero de cemento y arena en proporción de 1:5 sobre la superficie de los muros de albañilería, con la finalidad de vestir y formar una superficie de protección, impermeable y dejar listo para la instalación de cerámicos o el tarrajeo final.

##### **Materiales:**

- CLAVOS CONCABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 10 de 117

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

La superficie por cubrir con el tarrajeo primario debe rascarse y eliminar las rebabas demasiadas pronunciadas, se limpiará y humedecerá convenientemente el paramento. El trabajo está constituido por una primera capa de mezcla con la que se conseguirá una superficie más o menos plana vertical pero de aspecto rugoso y rayado, listo para colocar el enchape determinado en el cuadro de acabados.

Espesor mínimo del enfoscado (tarrajeo primario) esp. min.= 1.0 cm.

Se someterá continuamente a un curado de agua rociada, un mínimo de 2 días y no es recomendable poner sobre esta capa, otra sin que transcurra el periodo de curación señalado, seguido por el intervalo de secamiento.

**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (M2)

**Método de Medición:**


Se computarán todas las áreas netas a vestir o revocar. Por consiguiente se descontarán los vanos o aberturas y otros elementos distintos al revoque, como molduras y demás salientes que deberán considerarse en partidas independientes.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.02.02 TARRAJEO FROTACHADO DE MUROS INTERIORES C/MORT C:A 1:5,  
e=1.5 CM**

**Descripción:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 11 de 117

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.

En la primera llamada “pañeteo” se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada.

Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

**Materiales:**

- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO


En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba No. 8. No más del 20% pasará por la criba No. 50 y no más del 5% pasará por la criba No. 100.

Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

**Método de Ejecución:**

Preparación del Sitio

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 12 de 117

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque. Los revoques sólo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón. Se rasará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Se coordinará con las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, equipos especiales y trabajos de decoración. Previamente a la ejecución del tarrajeo, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales, así como cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:5 arena – cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro. Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo).

Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.


Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

### **Normas y Procedimientos que Regirán la Ejecución de Revoques**

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Espesor mínimo de enlucido:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 13 de 117

a) Sobre muros de ladrillo : 0,01m. y máximo 0,015m.

b) Sobre concreto : 0,01m. y máximo 0,015m.

En los ambientes en que vayan zócalos y contrazócalos, el revoque del paramento de la pared se hará de corrido hasta 3 cm. por debajo del nivel superior del zócalo o contrazócalo. En ese nivel deberá terminar el revoque, salvo en el caso de zócalos y contrazócalos de madera en el que el revoque se correrá hasta el nivel del piso.

La mezcla será de composición 1:5.

**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (M2).

**Método de Medición:**

Se medirá la superficie acumulada finalmente recubierta, según las dimensiones de los planos, en metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.


**03.02.03 TARRAJEO DE COLUMNAS C/MORT C:A 1:5, e=1.5 CM**

**03.02.04 TARRAJEO DE VIGAS C/MORT C:A 1:5, e=1.5 CM**

**Descripción:**

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas. El tarrajeo será empleado en los muros que estén indicados en los planos. (Ver láminas de detalles de acabados)

En la primera llamada “pañeteo” se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada. Se dejará la superficie lista para aplicar la pintura.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 14 de 117

Los encuentros de muros, deben ser en ángulo perfectamente perfilados; las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados; los encuentros de muros con el cielo raso terminarán en ángulo recto, salvo que en planos se indique lo contrario.

**Materiales:**

- CLAVOS CON CABEZA DE 2 ½”,3”,4”
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Cuando esté seca toda la arena pasará por la criba No. 8. No más del 20% pasará por la criba No. 50 y no más del 5% pasará por la criba No. 100.


Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

**Método de Ejecución:**

Preparación del Sitio

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque. Los revoques sólo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 15 de 117

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Se coordinará con las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, equipos especiales y trabajos de decoración. Previamente a la ejecución del tarrajeo, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales, así como cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:5 arena – cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro. Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina.

Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

### **Normas y Procedimientos que Regirán la Ejecución de Revoques**

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos.


Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Espesor mínimo de enlucido:

- a) Sobre muros de ladrillo: 0,01m. y máximo 0,015m.
- b) Sobre concreto: 0,01m. y máximo 0,015m.

En los ambientes en que vayan zócalos y contrazócalos, el revoque del paramento de la pared se hará de corrido hasta 3 cm. por debajo del nivel superior del zócalo o contrazócalos. En ese nivel deberá terminar el revoque, salvo en el caso de zócalos y contrazócalos de madera en el que el revoque se correrá hasta el nivel del piso.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 16 de 117

La mezcla será de composición 1:5.

**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

**Método de Medición:**

Se medirá la superficie acumulada finalmente recubierta, según las dimensiones de los planos, en metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.02.05 TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTE HIDRÓFUGO ACABADO PULIDO MEZC. C:A 1/5 e=1.5 CM**

**Descripción:**


Este tipo de tarrajeo será empleado en los muros que estén indicados en los planos y en el revestimiento de las canaletas. Hidrófugo es un líquido traslúcido con base en siliconas que protege contra la penetración del agua de lluvia en muros de material poroso, sin alterar el color de la superficie tratada, en modo uniforme y durable.

El producto viene listo para su uso.

El tratamiento no produce una película superficial, dejando transpirar los soportes donde se aplica.

**Materiales:**

- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 17 de 117

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

Se seguirá con el mismo procedimiento ya explicado, pero a la mezcla debe acondicionarse un impermeabilizante previamente aprobado por el SUPERVISOR.

**Impermeabilizante**

Líquido amarillento traslúcido con base en siliconas que protege contra la penetración de aguas lluvias en fachadas.

**Ventajas:**

- Protege la vida útil de la superficie por años.
- Hace la superficie repelente al agua de lluvia.
- Facilita el mantenimiento de las superficies
- Previene permanentemente cualquier eflorescencia, la formación de musgo y moho.
- Permite que el material respire
- Evita la absorción de manchas de naturaleza acuosa y grasienta.
- No altera el aspecto de la superficie.
- Adecuado para uso en superficies en contacto con alimentos.
- Colabora en el ahorro de energía al interior.

**Unidad de Medida:**


La unidad de medida: m<sup>2</sup>

**Método de Medición:**

El método de medición es por metro cuadrado y de acuerdo a lo indicado en la partida del tarrajeo.

**Bases de Pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario de tarrajeo, es decir por m<sup>2</sup> trabajado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 18 de 117

### 03.02.06 TARRAJEO CON BARITINA

#### Descripción:

Comprende el tartajeo con Baritina para los muros y en todas las caras de los vanos (derrames) en las salas de rayos X y en los ambientes que indiquen los planos, asimismo se colocará Baritina en el piso cuando se trate de salas ubicadas entre pisos, a fin de evitar que la radiación se filtre al piso inferior.

Se llama vano a la abertura en un muro, en algunos casos el vano es libre, es decir, simplemente una abertura, en otros casos puede llevar una puerta o ventana.

A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano y cuyo ancho es el espesor del muro, se la llama “derrame”.

#### Subpartidas:

- a. TARRAJEO - CAPA BASE
- b. TARRAJEO – CON BARITINA CAPA AISLANTE
- c. TARRAJEO - CAPA FINAL

#### Cemento

El cemento deberá cumplir la norma ASTM-C-150, tipo I.

#### Arena Fina

La arena fina que se empleará para el tarrajeo, no deberá ser arcillosa.


Será lavada, limpia y bien granulada, clasificada uniformemente desde fina a gruesa.

Estará libre de materias orgánicas y salitrosas.

El contenido máximo de arcilla o impurezas será del 5%.

Cuando la arena esté seca pasará por la criba N°. 8; no más del 80% pasará por la criba N°. 30; no más del 20% pasará por la criba N°. 30 y no más del 5% pasarán por la criba N°. 100. Si se quiere hacer el cribado por una sola malla, toda la arena fina, estando seca, pasará por la malla US Standard N°. 08.

#### Baritina

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 19 de 117

Se empleará Sulfato de Bario BAS04, en partículas bien graduadas clasificadas uniformemente de gruesas a finas. Su procedencia deberá ser previamente aprobada.

### **Método de Ejecución:**

#### Preparación de la Superficie

La superficie se rasará, limpiará y humedecerá antes de aplicar el mortero.

Coordinación con las Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Mecánicas y Equipos Especiales. Previamente a la ejecución de los pañeteos y/o tarrajeos deben instalarse las redes, cajas de interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos y cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería, para lo que deberán revisarse los planos respectivos.

Deberán probarse las instalaciones sanitarias, mecánicas y cualquier otro trabajo que indiquen los planos. Las instalaciones deben protegerse para impedir el ingreso de agua o de mortero dentro de ellas. Deberán revisarse, igualmente, los planos de los equipos especiales y coordinar con los encargados de su suministro e instalación para dejar colocados los tacos, anclajes y cualquier otro elemento que se requiera posteriormente para su debida sujeción.

### **Normas y Procedimiento de Ejecución**

#### Primera Capa


Se hará, en primer lugar, un tarrajeo rayado de 1cm. de espesor, siguiendo el procedimiento señalado. Proporción de la Mezcla: 1:5 = Cemento – Arena

#### Segunda Capa Aislante de Radiaciones

Enseguida se procederá a ejecutar la capa aislante de radiaciones, para la que se empleará la siguiente proporción: 1:1:4 = Cemento: Arena: Baritina.

El espesor no será menor de 2 cm.

Entre la Primera Capa y la Segunda Capa colocar EXPANDED METAL, fijado con 20 alcañatas de 1-1/2” x m2 en toda la superficie del muro. Se comenzará colocando listones de madera cepillada de 2 cm. x 2.5 cm. debidamente aplomados, espaciados 1.50 cm. como máximo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 20 de 117

Se aplicará la mezcla lanzándola con energía y se emplearán reglas bien perfiladas que se correrán sobre los listones comprimiendo la mezcla para aumentar su compactación, logrando una superficie pareja y completamente plana que se allanará con paleta de madera. Luego se procederá a retirar los listones de madera y se rellenarán los canales con el mismo mortero, procurando que desaparezcan completamente.

### Tercera Capa

El trabajo se completará con una tercera capa de tarrajeo terminado, hecho con mortero de cemento – arena fina en proporción 1.5 de 1.00 cm. de espesor como máximo, que se acabará convenientemente para obtener una superficie perfectamente terminada y lista para recibir la pintura del tipo indicado en el Cuadro de Acabados.

### **Unidad de Medida:**

La unidad de medida: M2

### **Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado y de acuerdo con lo indicado en la partida del tarrajeo.

### **Bases de Pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo con la unidad de medida del precio unitario de tarrajes, es decir por m<sup>2</sup> trabajado.


## **03.02.07 SOLAQUEADO DE MUROS**

### **Descripción:**

Los muros al ser solaqueados serán los indicados en los planos. Estos trabajos consisten en limpieza, tapado de perforaciones, resanes, rellenos de juntas y todos aquellos trabajos que uniformicen la superficie de los muros.

### **Materiales:**

- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- CAL HIDRATADA BOL. DE 20 KG

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 21 de 117

- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a resanar. Se eliminara las imperfecciones, ondulaciones y materiales remanentes, cascotes, alambres, etc. Hasta lograr una superficie homogénea y limpia.

**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (M2)

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado, se medirá el área neta comprendida entre las caras laterales sin revestir de las paredes y columnas que limitan.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.02.08 SOLAQUEADO DE COLUMNAS**


**03.02.09 SOLAQUEADO DE VIGAS**

**Descripción:**

Las columnas para solaquear serán las indicadas en los planos. Estos trabajos consisten en limpieza, tapado de perforaciones, resanes, rellenos de juntas y todos aquellos trabajos que uniformicen la superficie de los muros.

**Materiales:**

- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- CAL HIDRATADA BOL. DE 20 KG
- AGUA (incluye transporte)

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 22 de 117

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

Se rasará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a resanar. Se eliminará las imperfecciones, ondulaciones y materiales remanentes, cascotes, alambres, etc. Hasta lograr una superficie homogénea y limpia.

**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (M2)

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado, se medirá el área neta comprendida entre las caras laterales sin revestir de las paredes y columnas que limitan.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.02.10 VESTIDURA DE DERRAMES E = 0.15 m**

**03.02.11 VESTIDURA DE DERRAMES E = 0.25 m**


**Descripción:**

Se refiere a los trabajos de enlucido con mortero de cemento y arena de todos los derrames de los vanos de la obra.

Se llama vano a la abertura en un muro, en algunos casos el vano es libre, es decir, simplemente una abertura, y en otros casos puede llevar una puerta, mampara o ventana.

A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano y cuyo ancho es el espesor del muro, se la llama “derrame”.

**Materiales:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 23 de 117

- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

Preparación del Sitio

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque. Los revoques sólo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.


Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Se coordinará con las instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, equipos especiales y trabajos de decoración. Previamente a la ejecución del tarrajeo, deberán instalarse las redes, cajas para interruptores, tomacorrientes, pasos y tableros, las válvulas, los insertos para sostener tuberías y equipos especiales, así como cualquier otro elemento que deba quedar empotrado en la albañilería.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:5 arena – cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 24 de 117

Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

#### Normas y Procedimientos que Regirán la Ejecución de Revoques

No se admitirá ondulaciones ni vacíos; los ángulos o aristas de muros, vigas, columnas, derrames, etc., serán perfectamente definidos y sus intersecciones en ángulo recto o según lo indiquen los planos.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

Espesor mínimo de enlucido:

- a) Sobre muros de bloqueta : 0,01m. y máximo 0,015m.
- b) Sobre concreto : 0,01m. y máximo 0,015m.

En los ambientes en que vayan zócalos y contrazócalos, el revoque del paramento de la pared se hará de corrido hasta 3 cm. por debajo del nivel superior del zócalo o contrazócalo. En ese nivel deberá terminar el revoque, salvo en el caso de zócalos y contrazócalos de madera en el que el revoque se correrá hasta el nivel del piso.

La mezcla será de composición 1:5.

#### **Unidad de Medida:**


Metro lineal (M).

#### **Método de Medición:**

Para el cómputo se medirá la longitud efectivamente ejecutada de esquina en cada cara del vano, sumándose para obtener el total.

#### **Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 25 de 117

### 03.02.12 BRUÑAS DE 1cm x 1 cm

#### Descripción:

Para definir o delimitar cambio de acabados o en el encuentro entre muros y cielorraso, en los lugares indicados en los planos, se deberá construir bruñas; estas son canales de sección rectangular de poca profundidad y espesor efectuados en el tarrajeo o revoque. Las dimensiones de bruñas se harán de acuerdo a planos.

#### Materiales:

- SELLADOR FLEXIBLE DE POLIURETANO (300ml)

#### Equipos:

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

#### Método de Ejecución:

Se realiza en el revoque final del paramento en que se solicita; se procede cuando el mortero aún no ha fraguado. Con la ayuda de un aparejo especial tipo plancha, en el que se ha adherido en alto relieve una cinta de madera con las dimensiones de la bruña y utilizando una regla para conservar la horizontalidad, se frota dicho aparejo empujando en el tarrajeo de manera tal que se profile muy nítidamente el canal.

Si fuera necesario, se realizarán los resanes, de manera de obtener una muy bien delineada bruña.


#### Unidad de Medida:

Metro lineal (M)

#### Método de Medición:

Para el metrado se determinará la longitud total, ejecutado y aceptado por el supervisor de la obra.

#### Bases de Pago:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 26 de 117

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **03.02.13 TARRAJEO FONDO DE ESCALERAS MEZC. C:A 1:5, e=1.5 cm**

#### **Descripción:**

Se denomina así a la aplicación de un mortero sobre la superficie inferior de las escaleras en los diferentes ambientes.

#### **Materiales:**

- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

#### **Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO


#### **Método de Ejecución:**

Los fondos de tableros, tendrán un acabado de mezcla fina (1:5). Se hará un enfoscado previo para eliminar las ondulaciones o irregularidades superficiales, luego el tarrajeo definitivo será realizado con ayuda de cintas, debiendo terminarse a nivel.

Los encuentros con paramentos verticales serán perfilados con una bruña u otro detalle, según lo indique el plano de acabados.

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada; clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias salitrosas. Cuando este seca, toda la arena pasará por la criba Nº 8. No más del 20% pasará por la criba Nº 50 y no más del 5% pasará por la criba Nº 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos. Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales.

Se utilizara cemento Portland Tipo I (42.5Kg), el cual debe satisfacer las Normas INTINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o Normas ASTM C-150.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 27 de 117

En los restantes procedimientos constructivos, serán aplicables las especificaciones generales para el tarrajeo de muros interiores.

**Unidad de Medida:**

La Unidad de Medida: metro cuadrado (M2).

**Bases de Pago:**

Se pagará por metro cuadrado terminado, pagado al precio unitario del Contrato.

El precio unitario incluye el pago por material, mano de obra, equipo, herramientas y cualquier imprevisto necesario para su ejecución.

**03.02.14 REVESTIMIENTO DE PASOS Y CONTRAPASOS EN GRADAS Y ESCALERAS CON CEMENTO SEMIPULIDO**

**03.02.15 REVESTIMIENTO DE DESCANSO DE ESCALERAS CON CEMENTO SEMIPULIDO**

**Descripción:**

Las gradas y descansos revestidos serán los indicados en los planos. Estos trabajos consisten en limpieza, tapado de perforaciones, resanes, rellenos de juntas y todos aquellos trabajos que uniformicen la superficie de las gradas.

**Materiales:**


- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Se colocará una primera capa de mortero cemento arena en proporción 1:4 sobre la superficie de concreto, luego se aplicará una segunda capa pasada la hora de vaciada la primera capa.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 28 de 117

Antes de planchar la superficie, se dejará reposar al mortero ya aplicado, por un tiempo no mayor de 30 minutos. Se obtiene un enlucido más perfecto con plancha de acero o metal. La superficie terminada será uniforme, firme, plana y nivelada por lo que deberá comprobarse constantemente con reglas de madera.

#### Curado

Después de que la superficie haya comenzado a fraguar, se iniciará un curado con agua pulverizada, durante 5 días por lo menos. Después de los 5 días de curado, en los que se tomarán las medidas adecuadas para su perfecta conservación, serán cubiertas con papel especial para protegerlos debidamente contra las manchas de pintura y otros daños, hasta la conclusión de la obra.

#### **Unidad de Medida:**

Se medirá por metro cuadro (M2)

#### **Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.


### **03.02.16 REVESTIMIENTO DE CIELORRASO C/PLACA DE FIBROCEMENTO 8mm**

#### **Descripción:**

Tabique divisorio interior, conformada por una estructura metálica compuesta por riel (65 mm), (90 mm) y parante (89 mm) de acero galvanizado por inmersión en caliente, fabricados según la norma ASTM A653, tipo construtek.

Los rieles (65mm) y (90mm) se fijarán en losas mediante clavos de impacto de 1” o pernos de expansión de nylon ¼” x ½” colocados en cada parante y en zigzag. Dicha estructura se completará colocando parantes (89mm.) con una separación entre ejes de 0.407m., utilizando los perfiles rieles como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán, con tornillos autoperforantes cabeza extraplana de 8x13mm.

Se colocará lana de fibra de vidrio de 12 kg/m<sup>3</sup> y e= 89mm., material con propiedades de aislamiento térmico y acústico.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON</b> <b>CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 29 de 117

Sobre una cara de esta estructura se colocará una placa de fibrocemento SUPERBOARD PRO de 8 mm de espesor por ambas caras, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo drywall. Se deberá dejar una separación de 10 mm entre placas y el nivel de piso terminado (NPT), para evitar el ascenso de humedad por capilaridad. Las uniones entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo.

Los tornillos se colocarán con una separación de 25 cm o 30 cm como máximo en el centro de la placa y de 15 cm. en los bordes que coinciden con el eje de un perfil


Las uniones entre las placas que conforman la superficie de la pared divisoria serán tratadas con cinta de malla microperforada y masilla aplicada en pasos, respetando en tiempo de secado entre cada capa de masilla.

#### **PROPIEDADES MECANICAS DE LA PLACA DE FIBRO CEMENTO SUPERBOARD PRO O SIMILAR**

- Deberá tener una densidad mínima de 1.20 Kg/dm<sup>3</sup>, capaz de resistir a altos impactos y soportar golpes de camillas sobre un área reducida.
- Deberá ser un producto que no contribuya a la expansión de llama y al desarrollo de humos según normas ASTM E-84.
- Deberá tener una resistencia mínima a la flexión de 14 MPa (air-dry) según norma ASTM C-1186.

#### **Cuadro de Propiedades Mecánicas de la Placa**

PROPIEDAD	VALOR	UNIDAD	ENSAYO
Absorción	35	%	NTP ISO 8336
Densidad (seca al horno)	1.25	kg/dm <sup>3</sup>	NTP ISO 8336
Contenido de humedad	6	%	NTP ISO 8336
Movimientos hídricos:			
Estiramiento de seco al aire o saturado	0,54	mm/m	ASTM D1037
Encogimiento de saturado a seco al horno	1,59		
Movimientos térmicos:			
Encogimiento de 105°C a 25°C	7.0 x 10 <sup>-6</sup>	m/m °C	ASTM D1037
Módulo de elasticidad (E):			
Seco longitudinal	4,349		
Seco transversal	5,562	MPa	NTP ISO 8336
Saturado longitudinal	2,831		
Saturado transversal	4,048		
Resistencia a la flexión (MOR):			
Seco al ambiente longitudinal	8,85		
Seco al ambiente transversal	17,81	MPa	NTP ISO 8336
Saturado longitudinal	5,67		
Saturado transversal	11,11		
Resistencia al impacto (Charpy)			
Seco al horno	1,763		
Saturado	3,537	kJ/m <sup>2</sup>	ASTM D256
Resistencia al fuego			
Índice de expansión de la llama	0		ASTM E84
Índice de propagación de humo	0		

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 30 de 117

**Materiales:**

- CLAVO DE IMPACTO DE 25mm (1")
- TORNILLO AUTOAVELLANANTE 6 x 25 mm P/B
- PLACA DE FIBROCEMENTO e=8mm (1.22m x 2.44m)
- TORNILLO AUTORROSCANTE 8 x 13mm P/F
- FULMINANTE PARA PISTOLA DE FIJACION MARRON CAL. 22
- CINTA MALLA FIBRA DE VIDRIO 90m
- LANA DE ROCA 40 kg/m<sup>3</sup>, 1.00m x 0.60m, e = 50mm
- MASILLA DE JUNTA PARA FIBROCEMENTO
- RIEL DE ACERO GALVANIZADO 90 mm x 25 mm x 0.90 mm x 3.00 m
- ESQUINERO METALICO 30 x 30 mm, E = 0.30 mm; L = 3.00m
- PARANTE DE ACERO GALVANIZADO 89mm x 38mm x 0.90mm x 3.00m
- SELLADOR FLEXIBLE DE POLIURETANO (300ml)
- SELLADOR HIDRAULICO PARA TABIQUES

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**


**SELLADOR DE JUNTAS**

Se usaran compuestos especiales o similares para el sellado de juntas, como MASILLA WESTPAC o similar, pasta a base de yeso para aplicaciones solo en juntas invisibles de ambientes interiores; SIKAFLEX 11FC o similar, es un sellador flexible para juntas en los encuentros de muros con piso.

**INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA**

Se usaran los perfiles metálicos galvanizados de 64 mm de ancho como rieles horizontales (perfiles de amarre) y de calibre 0.90 mm (gauge 20), fijando uno en la parte superior y el otro en la parte inferior del paño que del muro a instalar, utilizando clavos disparados mediante fulminante y espaciados a 407 mm, permitiendo así sujetar el SISTEMA SUPERBOARD PRO o similar en la parte superior de las losas o vigas.

Se usaran perfiles de 89 mm de peralte y un calibre mínimo de 0.90mm o gauge 20, como parantes verticales fijados a los perfiles de amarre superior e inferior previamente colocados. También se colocaran arriostres horizontales conformados por

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 31 de 117

rieles de .65 x 25x45mm @ 1.22 por ambas caras. Estos perfiles estarán unidos entre sí por tornillos WAFER, punta broca.

## RECUBRIMIENTO DE JUNTAS Y TORNILLOS

En los acabados de junta entre las uniones se usara la masilla WESTPAC o similar aplicándose primero una espátula de acabado de 6”, rellenándose el canal formado por los 4 bordes rebajados de la lámina, pegue la cinta para uniones tipo malla de fibra de vidrio directamente sobre la unión mientras el compuesto esta húmedo y alise el compuesto para uniones alrededor y sobre la cinta a fin de nivelar la superficie, presione firmemente con la espátula, extrayendo el compuesto sobrante.

Aplíquese un poco de compuesto sobre todas las cabezas de los tornillos y luego permita que el material se seque por completo (aproximadamente 24 horas) antes de continuar.

Usando espátula de acabado de 8”, aplique una segunda capa de compuesto para uniones después de que la primera capa se ha secado.

Aplique una capa delgada y luego hágala desvanecer a las 3 o 4 pulgadas a cada lado del canal. Permita que el compuesto se seque completamente (24 horas).

Usando espátula de acabado de 12”, aplique una segunda capa, haciéndola desvanecer a las 6 o 7 pulgadas a cada lado del canal. Espere otras 24 horas y luego alise ligeramente las uniones a las que se les ha aplicado el procedimiento de acabado con una esponja húmeda. En caso de que se necesite una ligera pasada con el papel de lija para alisar por completo las uniones, no use papel de lija con una aspereza de más de 100 gránulos.

Para darle un revestimiento uniforme a la placa SUPERBOARD PRO o similar después de haber completado el proceso de terminación en las uniones.


Aplique una capa delgada de compuesto al resto de la placa SUPERBOARD PRO o similar hasta completar el área de trabajo. Al secar después de 24 horas, lije ligeramente la superficie hasta alcanzar la uniformidad deseada.

## LANA DE VIDRIO

### PRESENTACIÓN

3.1/2" de espesor x 15 m largo x 1.20 m ancho - 150°C de máxima temperatura de servicio. Densidad: 12 kg/m3.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 32 de 117

### Descripción:

La lana de vidrio es una fibra mineral fabricada con millones de filamentos de vidrio unidos con un aglutinante. El espacio libre con aire atrapado entre las fibras aumenta la resistencia a la transmisión de calor. La lana de vidrio es un material aislante térmico y acústico (ABSORCIÓN DE SONIDO) sumamente eficiente y de fácil manejo. El material posee una muy buena relación resistencia térmica / precio, siendo un material muy apropiado para acondicionamiento acústico y aislamiento térmico de infraestructuras.

### APLICACIÓN

Aplicaciones en edificación residencial:

- Cerramientos verticales (Paredes)
- Cubierta inclinada (techos a dos aguas)
- Divisorias interiores y techos
- Conductos de aire acondicionado
- Acondicionamiento acústico para paredes
- Acondicionamiento acústico para falsos techos

Aplicaciones en edificación industrial:

- Cubiertas y fachadas de doble chapa metálica
- Divisiones interiores
- Aislamiento de techos
- Conductos de aire acondicionado

### Unidad de Medida:


La Unidad de Medida: metro cuadrado (M<sup>2</sup>).

### Método de Medición:

La Unidad de Medición es por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), se determinará el área neta total, multiplicando cada tramo por su longitud y altura respectiva y sumando los resultados., ejecutado y aceptado por el supervisor de la obra.

### Bases de Pago:

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 33 de 117

### **03.02.17 REVESTIMIENTO DE SARDINEL CON PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H=0.20m.**

#### **Descripción:**

La partida está referida al suministro y a los trabajos relacionados con el revestimiento de porcelanato en sardineles, indicados en los planos.

Serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que la conforman. Los porcelanatos serán de .60x.60 m.

#### **Materiales:**

- PORCELANATO 60 x 60 cm
- FRAGUA PARA PORCELANATO
- CRUCETA DE PLASTICO DE 3 mm ( BOLSA DE 200 und )
- PEGAMENTO EN POLVO PARA PORCELANATO (BLS. DE 25 KG)
- AGUA (incluye transporte)

#### **Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES


#### **Método de ejecución:**

Previamente a la colocación, se hará un emplantillado, tratando en lo posible de evitar cartabones; se comenzará el emplantillado de preferencia por la esquina del ambiente más cercano a la puerta.

#### **Colocación de Porcelanatos**

Sobre el mortero firme y fresco de la cama de asiento, serán colocadas presionándolas hasta que ocupen su nivel definitivo. Los Porcelanatos se colocarán mojados. Por medio de cordeles se controlará el alineamiento de las juntas de los cerámicos y se compatibilizará su continuidad entre los distintos ambientes del número entero o fraccionario de losetas.

Se ejecutarán niveles de piso terminado, con listones de madera bien perfilados y sujetos al falso piso con mortero de yeso. Con estos niveles se controlará constantemente la colocación de porcelanatos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 34 de 117

En general todos los trabajos con porcelanatos serán hechos en forma tal, que llenen debidamente todos los espacios, a fin de que donde sea posible, no haya Porcelanatos menores a la mitad de su dimensión total. Todas las intersecciones y vueltas en los trabajos de Porcelanatos serán formadas perfectamente y los Porcelanatos que se corten, lo serán nítidamente.

Donde haya una rejilla de desagüe o sumidero en los pisos, las superficies acabadas tendrán un declive hacia el botadero o como se indique en los planos. Las superficies serán terminadas con nitidez, perfectamente planas, con las juntas bien alineadas, sin resaltes, ni defectos. Se pondrá especialmente interés en lograr el nivel exacto del piso terminado.

### **Fraguado de los Porcelanatos**

Pasta de cemento puro con polvo de color del porcelanato y agua se hará previamente un primer fraguado con cemento corriente sin colorante que ocupará los 2/3 del mosaico. La junta se rellenará vertiendo la mezcla sobre el mosaico y haciéndola penetrar por medio de un barrido con escoba. Llenados así los 2/3 de la junta con una mezcla corriente y fluida, se irá a un segundo fraguado o refraguado con la pasta coloreada.

El refraguado se aplicará según el mismo sistema de barrido, hasta llenar completamente las juntas. Se tomarán precauciones para no pisar los porcelanatos recientemente asentados y para ejecutar el fraguado se dispondrá de una tabla a manera de puente sobre las losetas asentadas, para andar sobre ellas, en el momento del fraguado.


El fraguado deberá realizarse después de las 6 horas y antes de las 48 horas de asentadas las losetas. El espesor de las juntas será mínimo. Las losetas se colocarán tan juntas como se pueda, mientras que ello no afecte a su alineamiento 1 a 1.5 mm

### **Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M<sup>2</sup>)

### **Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 35 de 117

### **03.02.18 REVESTIMIENTO CON CEMENTO PULIDO E IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO**

#### **Descripción:**

La partida está referida al suministro y a los trabajos relacionados con el revestimiento de cemento semi-pulido con impermeabilizante de poyos, indicados en los planos.

#### **Materiales:**

- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

#### **Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

#### **Método de Ejecución:**

Se colocarán reglas espaciadas máximo 1.00 m., con un espesor igual al de la primera capa. Deberá verificarse el nivel de cada una de estas reglas.


El mortero de la segunda capa se aplicará pasada la hora de vaciada la base. Se asentará con paleta de madera. Antes de planchar la superficie, se dejará reposar al mortero ya aplicado, por un tiempo no mayor de 30 minutos.

Se obtiene un enlucido más perfecto con plancha de acero o metal.

La superficie terminada será uniforme, firme, plana y nivelada por lo que deberá comprobarse constantemente con reglas de madera.

El terminado del poyo, se someterá a un curado de agua constantemente durante 5 días. Este tiempo no será menor en ningún caso y se comenzará a contar después de su vaciado. Después de los 5 días de curado, en los que se tomarán las medidas adecuadas para su perfecta conservación, serán cubiertas con papel especial para protegerlos debidamente contra las manchas de pintura y otros daños, hasta la conclusión de la obra.

#### **Unidad de medida:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 36 de 117

Metro cuadrado (M2).

**Bases de pago:**

Se pagará por metro cuadrado de piso terminado, pagado al precio unitario del Contrato. El precio unitario incluye el material, herramientas, equipo, mano de obra, y cualquier imprevisto necesario para una buena ejecución del trabajo.

**03.01.01 CIELORRASOS**

**03.03.01 CIELORASO CON MEZCLA C: A 1:5, E = 1.5 cm**

**Descripción:**

Para interiores o exteriores, la mezcla será en proporción 1:5 con arena fina cernida, el acabado será frotachado fino y debe estar apto para recibir la pintura, los encuentros con los muros serán en ángulos perfectamente alineados y los finales del tarrajeo terminarán en arista viva.

**Materiales:**

- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA


**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa, gruesa, libre de materias salitrosas. Cuando este seca, toda la arena pasará por la criba Nº 8. No más del 20% pasará por la criba Nº 50 y no más del 5% pasará por la criba Nº 100. Es de referirse que los agregados finos sean de arena de río o de piedra molida, marmolina, cuarzo o de materiales silíceos.

Los agregados deben ser limpios, libres de sales, residuos vegetales u otras medidas perjudiciales. Se utilizara cemento Portland Tipo I (42.5Kg), el cual debe satisfacer las Normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o Normas ASTM C-150, Tipo I.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 37 de 117

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el tarrajeo. Los tarrajes se podrán ejecutar luego de haber desencofrado la losa. Se rasará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el tarrajeo. Se hará un enfoscado previo para eliminar las ondulaciones o irregularidades superficiales, luego el tarrajeo definitivo será realizado con ayuda de cintas, debiendo terminarse a nivel.

Los ángulos formados con muros, vigas y columnas, serán perfectamente definidos con una bruña en ángulo recto, según lo indicado en los planos. Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:5 cemento-arena), corridas horizontalmente a lo largo de la losa.

Estarán muy bien niveladas y sobresaldrá el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo desde la esquina formada con el muro. Luego de terminado el revoque se sacará, rellenando el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque.

Constantemente se controlará la perfecta nivelación de las cintas empleando nivel de burbuja. Reglas de aluminio bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

Se extenderá el mortero igualándolo con la regla, entre las cintas de mezcla pobre y antes de su endurecimiento; después de reposar 30 minutos, se hará el enlucido, pasando de nuevo y cuidadosamente la paleta de madera o mejor la plana de metal.

**Espesor mínimo de enlucido:**

- a) En losas : 1.0 cm.


Los cielo rasos interiores, tendrán un acabado de mezcla fina, esta mezcla será en proporción 1:5.

**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (M2)

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado, se medirá el área neta comprendida entre las caras laterales sin revestir de las paredes y vigas que limitan; no se deducirán las áreas de columnas, ni huecos menores a 0.25 cm<sup>2</sup>.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 38 de 117

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.03.02 SOLAQUEO DE CIELORRASO**

**Descripción:**

Los cielorraso a ser solaqueados serán los indicados en los planos. Estos trabajos consisten en limpieza, tapado de perforaciones, resanes, rellenos de juntas y todos aquellos trabajos que uniformicen la superficie de los cielorrasos para su acabado final.

**Materiales:**

- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- CAL HIDRATADA BOL. DE 30 KG
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

Se rasará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a resanar. Se eliminara las imperfecciones, ondulaciones y materiales remanentes, cascotes, alambres, etc. Hasta lograr una superficie homogénea y limpia.


**Unidad de Medida:**

Metros cuadrados (M2).

**Método de Medición:**

Se medirá el área de la superficie trabajada.

**Bases de Pago:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 39 de 117

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **03.03.03 CIELORASO ACABADO EN CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZADO HIDROFUGO**

#### **Descripción:**

Serán tarrajeados con mortero impermeabilizado hidrófugo con acabado pulido los ambientes indicados en los planos.

#### **Materiales:**

- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte).
- REGLA DE MADERA

#### **Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

#### **Método de Ejecución:**


Luego de ejecutado el concreto según la forma y dimensiones indicada en los planos, y, posterior a su curado, se procederá a revestir con un tarrajeo de cemento pulido e impermeabilizado hidrófugo.

#### **Aplicación del impermeabilizante hidrófugo**

En los casos indicados en los planos o cuadros de acabados, se utilizará un aditivo impermeabilizante líquido que disminuye la permeabilidad dentro de los límites considerados en el ASTM y evita la humedad por capilaridad, tanto en morteros como en concretos, evitando la absorción o penetración de agua en la estructura.

Para la preparación del mortero con impermeabilizante:



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 40 de 117

- El impermeabilizante líquido debe ser diluido en el agua de amasado del mortero o concreto.

### **Dosificación**

Mezclar ½ galón de impermeabilizante líquido por bolsa de cemento en el agua de amasado.

La cantidad de agua a emplearse puede variar de 4.5. a 7 galones por bolsa de cemento de acuerdo con el diseño de mezcla.

Para morteros impermeables se recomienda usar diseño 1:3 (1 cemento + 3 arena fina).

### **Pruebas y criterios de control de calidad**

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevaran a cabo por cuenta del Contratista, en la forma que se especifiquen y cuantas veces lo solicite oportunamente la Supervisión de Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados.

El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas.

### **Unidad de Medida:**

Se medirá por metro cuadro (M2)

### **Bases de Pago:**


La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **03.03.04 CIELORRASO CON BARITINA**

#### **Descripción:**

Comprende el tarrajeo con Baritina para el techo en las salas de rayos X y en los ambientes que indiquen los planos.

#### **Subpartidas:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 41 de 117

- a. CIELORASO CON BARITINA CAPA BASE
- b. CIELORASO CON BARITINA CAPA AISLANTE
- c. CIELORASO CON BARITINA CAPA FINAL

### **Cemento**

El cemento deberá cumplir la norma ASTM-C-150, tipo I.

### **Arena Fina**

La arena fina que se empleará para el tarrajeo, no deberá ser arcillosa.

Será lavada, limpia y bien granulada, clasificada uniformemente desde fina a gruesa.

Estará libre de materias orgánicas y salitrosas.

El contenido máximo de arcilla o impurezas será del 5%.

Cuando la arena esté seca pasará por la criba N°. 8; no más del 80% pasará por la criba N°. 30; no más del 20% pasará por la cibra N°. 30 y no más del 5% pasarán por la criba N°. 100. Si se quiere hacer el cribado por una sola malla, toda la arena fina, estando seca, pasará por la malla US Standard N°. 08.

### **Baritina**

Se empleará Sulfato de Bario BAS04, en partículas bien graduadas clasificadas uniformemente de gruesas a finas. Su procedencia deberá ser previamente aprobada.

### **Método de Ejecución:**

#### **Preparación de la Superficie**


La superficie se rascará, limpiará y humedecerá antes de aplicar el mortero.

### **Normas y Procedimiento de Ejecución**

#### **Primera Capa**

Se hará, en primer lugar, un tarrajeo rayado de 1cm. de espesor, siguiendo el procedimiento señalado.

Proporción de la Mezcla: 1:5 = Cemento – Arena.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 42 de 117

### Segunda Capa Aislante de Radiaciones

Enseguida se procederá a ejecutar la capa aislante de radiaciones, para la que se empleará la siguiente proporción: 1:1:4 = Cemento: Arena: Baritina.

El espesor no será menor de 02 cm.

Entre la Primera Capa y la Segunda Capa colocar EXPANDED METAL, fijado con 20 alcañatas de 1-1/2” x m2 en toda la superficie del muro.

Se comenzará colocando listones de madera cepillada de 2 cm. x 2.5 cm. debidamente aplomados, espaciados 1.50 cm. como máximo.

Se aplicará la mezcla lanzándola con energía y se emplearán reglas bien perfiladas que se correrán sobre los listones comprimiendo la mezcla para aumentar su compactación, logrando una superficie pareja y completamente plana que se allanará con paleta de madera. Luego se procederá a retirar los listones de madera y se rellenarán los canales con el mismo mortero, procurando que desaparezcan completamente.

### Tercera Capa

El trabajo se completará con una tercera capa de tarrajeo terminado, hecho con mortero de cemento – arena fina en proporción 1.5 de 1.00 cm. de espesor como máximo, que se acabará convenientemente para obtener una superficie perfectamente terminada y lista para recibir la pintura del tipo indicado en el Cuadro de Acabados.

#### **Unidad de Medida:**


Metro cuadrado (M2)

#### **Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro cuadrado y de acuerdo a lo indicado en la partida del tarrajeo.

#### **Bases de Pago:**

Los trabajos descritos en esta partida serán pagados, según las cantidades medidas señaladas en el párrafo anterior y de acuerdo a la unidad de medida del precio unitario de tartajeos, es decir por m<sup>2</sup> trabajado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 43 de 117

### 03.01 PISOS Y PAVIMENTOS

03.01.01 CONTRAPISO, E = 4 cm.

03.01.02 CONTRAPISO, E = 4.8 cm.

#### Descripción:

El contrapiso, es un mortero que se coloca antes del piso final y sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

#### Materiales:

- ACEITE PARA MOTOR SAE-30
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- GASOLINA 84 OCTANOS
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA
- GRASA

#### Equipos:


- HERRAMIENTAS MANUALES
- MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP, 11-12 p3

#### Método de Ejecución:

Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida del falso piso o de la losa del concreto. La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos. El término será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.

El acabado de esta última capa será frotachada fina, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa. El espesor del contrapiso se establece en un promedio de 40mm.

Se preparará con una base de 4.0 cm. de cemento y arena en proporción 1:5 y una capa última de acabado de 1 cm. en proporción 1:2 salvo indicación específica en planos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 44 de 117

La ejecución debe efectuarse después de terminados los cielorrasos y tarrajeos, debiendo quedar perfectamente planos, con la superficie adecuada para posteriormente proceder a la colocación de los pisos definitivos.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M<sup>2</sup>).

**Método de Medición:**

El área del contrapiso será la misma que la del piso al que sirve de base. Para ambientes cerrados se medirá el área comprendida entre los paramentos de los muros sin revestir y se añadirán las áreas correspondientes a umbrales de vanos para puertas y vanos libres. Para ambientes libres se medirá el contrapiso que corresponda a la superficie a la vista del piso respectivo.

En todos los casos no se descontarán las áreas de columnas, huecos, rejillas, etc., inferiores a 0.25 m<sup>2</sup>.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.


**03.01.03 CONTRAPISO, E = 4.8 cm. CON BARITINA**

**Descripción:**

El contrapiso, con baritina es un mortero que se coloca antes del piso final y sirve de apoyo y base para alcanzar el nivel requerido, proporcionando la superficie regular y plana que se necesita especialmente para pisos pegados u otros.

**Materiales:**

- ACEITE PARA MOTOR SAE-30
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- SULFATO DE BARIO (BARITINA 45GK)
- GASOLINA 84 OCTANOS
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 45 de 117

- GRASA

#### **Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18 HP, 11-12 p3

#### **Método de Ejecución:**

Este sub piso se colocará sobre la superficie perfectamente limpia y humedecida del falso piso o de la losa del concreto. La nivelación debe ser precisa, para lo cual será indispensable colocar reglas adecuadas, a fin de asegurar un acabado plano por medio de cintas debidamente alineadas y controladas respecto al nivel general de los pisos.

El término será rugoso, a fin de obtener una buena adherencia con la segunda capa, la cual se colocará inmediatamente después de la primera y será igualmente seca.

#### Primera Capa:

Se hará, en primer lugar, un tarrajeo rayado de 1 cm. de espesor, siguiendo el procedimiento señalado. Proporción de la Mezcla: 1:5 = Cemento – Arena

#### Segunda Capa Aislante de Radiaciones:

Enseguida se procederá a ejecutar la capa aislante de radiaciones, para la que se empleará la siguiente proporción: 1:1:3 = Cemento – Baritina – Arena

De acuerdo a normativa y/o indicado en planos

El acabado de esta última capa será frotachada fina, ejecutado con paleta de madera y con nivelación precisa.


El espesor del contrapiso se establece en un promedio de 50mm.

Consultar con el proveedor

#### **Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M<sup>2</sup>).

#### **Método de Medición:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 46 de 117

El área del contrapiso será la misma que la del piso al que sirve de base.

Para ambientes cerrados se medirá el área comprendida entre los paramentos de los muros sin revestir y se añadirán las áreas correspondientes a umbrales de vanos para puertas y vanos libres.

Para ambientes libres se medirá el contrapiso que corresponda a la superficie a la vista del piso respectivo.

En todos los casos no se descontarán las áreas de columnas, huecos, rejillas, etc., inferiores a 0.25 m<sup>2</sup>.

#### **Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

#### **03.01.04 PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE PEI-4, 60 cm x 60 cm**

##### **Descripción:**

Porcelanato: Es el resultado del proceso de fabricación: integrar arcillas, sílices, feldespatos y colorantes. Es la mejor alternativa a las piedras naturales como el mármol o el granito por su combinación entre sus valores estéticos y sus características como:

- Baja absorción de agua.
- Alta resistencia mecánica y al ataque químico.
- Resistencia al deslizamiento y a la abrasión profunda.

Posee la mejor relación calidad/precio en comparación con las piedras naturales, además de carecer de cualquier impacto medioambiental.

Así mismo, deberá tener una resistencia al desgaste, Mohs no menor a 8, para resistir tráfico intenso.


##### **Características Técnicas**

Resistencia a la rotura por flexión

Las baldosas de piso deberán resistir las cargas de peso de las personas y del mobiliario, que se encuentran sobre la superficie, sin sufrir ningún daño. El nivel de resistencia a la rotura o flexión que tenga el recubrimiento de porcelanato, estará determinado principalmente por el nivel de porosidad interna que posea, es decir por el





	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 48 de 117

Se ejecutarán niveles de piso terminado, con listones de madera bien perfilados y sujetos al falso piso con mortero de yeso. Con estos niveles se controlará constantemente la colocación de losetas.

En general, todos los trabajos con losetas, serán hechos en forma tal que llenen debidamente todos los espacios, a fin de que donde sea posible, no haya losetas menores a la mitad de su dimensión total.

Todas las intersecciones y vueltas en los trabajos de losetas serán formadas perfectamente y las losetas que se corten, lo serán nítidamente.

Donde haya una rejilla de desagüe o sumidero en los pisos, las superficies acabadas tendrán un declive hacia el botadero o como se indique en los planos.

Las superficies serán terminadas con nitidez, perfectamente planas, con las juntas bien alineadas, sin resaltes, ni defectos. Se pondrá especialmente interés en lograr el nivel exacto del piso terminado.

#### Fraguado de losetas

Pasta de cemento puro con polvo del color de la loseta y agua, se hará previamente un primer fraguado con cemento corriente sin colorante que ocupará los 2/3 del mosaico. La junta se rellenará vertiendo la mezcla sobre el mosaico y haciéndola penetrar por medio de un barrido con escoba.


Llenados así los 2/3 de la junta con una mezcla corriente y fluida, se irá a un segundo fraguado o "Refraguado" con la pasta coloreada. El "Refraguado" se aplicará según el mismo sistema de barrido, hasta llenar completamente las juntas.

Se tomarán precauciones para no pisar las losetas recientemente asentadas, y para ejecutar el fraguado se dispondrá una tabla a manera de puente sobre las losetas asentadas, para andar sobre ellas, en el momento del fraguado.

El fraguado deberá realizarse después de las 6 horas y antes de las 48 horas de asentadas las losetas. El espesor de las juntas será mínimo. Las losetas se colocarán tan juntas como se pueda, mientras que ello no afecte a su alineamiento 1 a 1.5 mm.

#### **Unidad de Medida**

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 49 de 117

### Forma de medición

El área de losetas se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

### Forma de Pago

Se pagará por metro cuadrado de piso terminado, pagado al precio unitario del Contrato. El precio unitario incluye el material, herramientas, equipo, mano de obra, y cualquier imprevisto necesario para una buena ejecución del trabajo.

#### 03.01.05 PISO GRES PORCELÁNICO 30 cm x 30 cm

##### Descripción:

El gres porcelánico antideslizante mate es un material compacto, resistente y caracterizado por una porosidad casi inexistente y, por tanto, con valor de absorción del agua.

##### Ventajas

1. Amplia gama de colores, formatos, espesores y acabados

Las características técnico-estéticas del material consienten una variedad tan amplia que permite una extrema versatilidad y coordinabilidad.

2. Es antiácido


Es insensible a los ácidos más difundidos: vinagre, zumo de limón, cola (ácido ortofosfórico) y ácido clorhídrico no dejan señales mientras que corroen el carbonato de calcio presente en el mármol. No resiste al ataque del ácido fluorhídrico.

3. Es resistente

Resistente a la abrasión y al desgaste más que cualquier material natural.

Así mismo, se deberá tener una resistencia al desgaste, Mohs no menor a 8, para resistir tráfico intenso.

4. No combustible

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 50 de 117

El material no se quema ni produce gases o humos tóxico-nocivos en caso de incendio o exposición a las llamas.

5. Puede higienizarse

No retiene sustancias orgánicas y bacterias, causa de alergias y disturbios. Es posible utilizar libremente detergentes fuertes o desinfectantes.

6. Fácil de trabajar

El producto se presta a ser trabajado (cortado, perforado, etc.) como la piedra natural para satisfacer cualquier tipo de personalización.

7. Es Inatacable

Ningún problema con ollas calientes o cigarrillos encendidos, que al contrario dañan la madera, laminados plásticos o aglomerados con resinas.

8. No tene a las manchas

En la cocina, aceite, vino, café y otras sustancias no producen manchas irreversibles. Colonia, cremas, esmalte de uñas no se pegan y no manchan la superficie. Es posible utilizar detergentes muy fuertes o disolventes sin el peligro de dañar el material.

9. Resistente al hielo

El material es resistente al frio y al hielo.


10. Establo cromático

Los colores son totalmente estables y no se alteran ni por la exposición al sol, ni a los agentes atmosféricos, ni al smog.

11. Ecológico

No contiene impermeabilizantes químicos, barnices o resinas, no emite exhalaciones tempoco con el calor de una llama. Al contrario de algunas piedras naturales no emana Radon u otros gases radioactivos y no viene pulido con plomo. Se produce respetando el medio ambiente.

**Materiales**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 51 de 117

Gres cerámico 30x30

Pegamento para cerámica

Fragua para cerámico

Cruceta de plástico de 3mm (bolsa de 200 und.)

Agua (incluye transporte)

## Equipos

HERRAMIENTAS MANUALES

## Método de Ejecución

Lo primero que debemos tener en cuenta es que la superficie en la que se va a colocar el suelo porcelánico esté limpia. Lo quiere decir, completamente libre de polvo o cualquier sustancia que pueda perjudicar la adhesión del producto porcelánico.

## INSTALACIÓN

### 1. SISTEMA DE COLOCACIÓN EN CAPA FINA

El sistema más recomendado en el suelo porcelánico es la colocación en capa fina con adhesivo flexible.


Es más, aconsejamos comentarles a los albañiles que apliquen el doble encolado, es decir, aplicar adhesivo tanto en la superficie a revestir, como en la parte posterior de la pieza.

De esta manera se garantiza una perfecta adhesión de la pieza.

### 2. CONTROLAR LAS PIEZAS YA COLOCADAS

Es fundamental inspeccionar de vez en cuando las piezas ya colocadas mientras estemos en proceso de colocación. Hasta que no se haya producido el fraguado, se puede ir haciendo algún retoque o corregir los defectos de colocación que se vayan descubriendo.

Para ello, los profesionales utilizan el mazo de goma blanca y las ventosas. Cabe destacar que todas las baldosas cerámicas y en especial las rectificadas, deben manipularse con mucho cuidado para evitar su rayado, desconchado o despuntado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 52 de 117

### 3. SEPARACIÓN ENTRE PIEZAS

Algo muy importante que debemos tener en cuenta es la separación entre las piezas. Al ser un acabado pulido, es aconsejable dejar un espacio entre 2 mm para interior, y entre 3 y 5 mm para exterior.

En el caso de que sean extrusionados, la distancia recomendable es entre 5 y 7 milímetros. y si se mezcla pulido y natural es aconsejable mantener una separación entre 5 mm a 6 mm entre piezas.

### 4. REJUNTAR EL SUELO PORCELÁNICO

Antes de comenzar con el rejuntado, debemos comprobar que las juntas de separación del suelo porcelánico estén vacías y limpias de restos de materiales o suciedad.

En caso contrario puede disminuir efectividad a la junta de colocación y dificultar la adherencia del material que se use para rejuntarlo.

Debemos de tener en cuenta que el material con el que se va a realizar el rejuntado del suelo porcelánico no sea de color negro o contengan tintes que puedan dificultar la limpieza posterior.

### 5. INICIAMOS EL PROCESO DE REJUNTADO DEL GRES PORCELÁNICO


Por último, después de hacer las comprobaciones ya mencionadas, debemos comprobar que el albañil está haciendo uso de una llana de goma y no metálica. Ya que las llanas metálicas pueden dañar el material que estamos colocando.

El albañil debería retirar los restos de material que ha quedado para rejuntar con una esponja humedecida en agua limpia. Este sobrante de material no debería estar mucho tiempo en contacto con el suelo porcelánico porque después puede ser más difícil de eliminar.

#### **Unidad de Medida**

Metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

#### **Forma de medición**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 53 de 117

El área de losetas se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

### Forma de Pago

Se pagará por metro cuadrado de piso terminado, pagado al precio unitario del Contrato. El precio unitario incluye el material, herramientas, equipo, mano de obra, y cualquier imprevisto necesario para una buena ejecución del trabajo.

### 03.01.06 PISO TERRAZO PULIDO

#### Descripción

El terrazo debe cumplir con la norma Standard Americana ASTM C131-89 de Abrasión y Resistencia al impacto, este se hará siguiendo el diseño planteado en los planos de detalles.

Respecto a la Materia Prima por la que está compuesta, (Cemento Blanco Huascarán, Granallas y Marmolinas, estos productos deben cumplir con las Normas ASTM, como podrán apreciar a continuación.

#### Cemento Blanco Huascarán


Propiedades físicas y Químicas

#### Granalla

Chips de mármol de excelente calidad, seleccionado por su pureza y ausencia de materiales abrasivos o difíciles de pulir, que ha sido sometido a un proceso de trituración y clasificación a distintas granulometrías.

#### Tamaños

	Retenido Malla 1/8”	0.2 % máx.
Granalla N° 1	Menos Malla 1/16”	10 % máx.
	Retenido Malla 3/8”	0.2 % máx.
Granalla N° 23	Menos Malla 1/8”	3.0 % máx.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 54 de 117

	Retenido Malla 5/8”	0.2 % máx.
Granalla N° 4		
	Menos Malla 1/8”	3.0 % máx.

Colores:

Blanca, Negra, Amarilla, Crema, Beige(Brescia Aurora), Roja y Rosa.

Aplicaciones:

Losetas y Mosaicos, Terrazos, fraguado de Mármol, Sanitarios de Granitos, Jardinería, Filtros, Peceras.

Marmolina

Polvo de mármol de excelente calidad, seleccionado por su pureza y ausencia de material abrasivo o difícil de pulir, clasificado según las siguientes especificaciones granulométricas:

Tamaño

Marmolina N° 18	Retenido en Malla 1/32”	0.001 % máx
Marmolina N° 20	Retenido en Malla 1/16”	0.001 % máx

Colores:

Blanca, Crema, Negra, Roja, Amarilla


Aplicaciones:

Losetas y Mosaicos, Escarchado, Terrazos, Fraguado de mármol, Sanitarios de granito.

A) INSTALACION DEL TERRAZZO

PUNTOS POR TOMAR EN CUENTA PARA INSTALACION DE TERRAZZO

1. Se trabaja sobre un falso piso no menor a 5 cm, de superficie plana.
2. Trazar ejes formando paños de 0,90x0,90 m.
3. Colocar mortero cemento arena gruesa 1:4 a lo largo de los ejes y fijar los perfiles de aluminio, controlando alineación y nivelación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 55 de 117

4. Colocar la capa base de espesor mínimo de 3,50 cm dentro de los paños con mortero cemento arena gruesa 1:4, la superficie debe ser plana, frotachada y rayada dejando 1 cm para la capa final de terrazo.
5. Vaciar el terrazo en los paños formados, verificando el nivel con los perfiles divisores.
6. Realizar el curado del terrazo de acuerdo con la preparación de un concreto de calidad.
7. Después de 48 horas de aplicado el terrazo proceder a realizar el desbaste y pulido.
8. Una vez terminado el proceso de pulido y cuando el piso este limpio y seco, sellar la superficie con productos especiales para terrazo.
9. Realizar un mantenimiento adecuado de acuerdo con el tráfico que soporta con productos que no contengan agentes agresivos o productos especiales para terrazo.

#### B) MANTENIMIENTO DEL TERRAZZO

El terrazo debe ser limpiado sólo con limpiadores líquidos neutrales.

El ciclo de limpieza debe estar regulado por la cantidad de tráfico.

Después de la operación de limpieza, y, si el piso está muy percutido, dejar reposar el agua con el detergente neutro por varios minutos para disolver la suciedad, luego restregar, enjuagar y secar, si es necesario se aplicará la lustradora, pero nunca cera.

El líquido limpiador seleccionado debe ser neutral con un factor pH entre 7 y 10.

La NTMA (National Terrazo & Mosaic Association) específicamente previene que jabones que contienen sales inorgánicas o sales cristalizantes nunca deben ser usadas en el mantenimiento del terrazo.

Si una preparación de enjuague es utilizada para limpiar diariamente, debe asegurarse que no sea aceitosa. Los componentes de limpieza que contienen aceite corren el riesgo de quemarse y la mayoría de ellos contienen arena, lo que hace dura la limpieza y desgasta el piso. Los pisos aceitosos también penetran y permanentemente decoloran el terrazo.


#### **Materiales**

Cemento Portland gris o cemento blanco (sólo para el terrazo de color claro), arena y agua, que deberán cumplir las especificaciones generales de los materiales descritos anteriormente.

#### Arena Fina

La arena fina que se empleará para el piso no deberá ser arcillosa. Será lavada, limpia y bien granulada, clasificada uniformemente desde fina a gruesa. Estará libre de materias orgánicas y salitrosas.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 56 de 117

El contenido máximo de arcilla o impurezas será del 5%. Cuando la arena esté seca pasará por la criba No. 8; no más del 80% pasará por la criba No. 30; no más del 20% pasará por la criba No. 50 y no más del 5% pasará por la criba No. 100.

Si se quiere hacer el cribado por una sola malla, toda la arena fina, estando seca, pasará por la malla US Standard No. 08.

#### Astillas de Mármol o Granalla

Deberán ser de consistencia fuerte y durable, machacado con dureza abrasiva (ha) de no menos de once; las astillas deberán ser de los siguientes tamaños:

Astillas No. 1: Deben ser pasados por criba de malla de 1/4”, retenidas por criba de 1/8”.  
 Granalla No. 23

#### Color

Los pigmentos colorantes serán óxidos minerales de primera calidad, finamente molidos, que no se decoloren y preparados para ser usados para tarrajeo. Los colores serán los indicados en los planos de arquitectura.

#### **Método de Ejecución**

##### Preparación del Sitio

Las superficies que lleven terrazo deben ser barridas con escoba dura, eliminando toda acumulación de polvo y basura. Todos los desniveles serán eliminados, dejando la superficie tan pareja como sea posible.

##### **Procedimiento de Colocación**

Se colocará primero la “cama”, consistente en la mezcla 1:3 cemento-arena.


El revestimiento de terrazo tendrá 3/8” por mezcla de cemento y combinación de granallas de mármol en el tamaño No. 1 y No. 23 en mayor porcentaje.

La mezcla de terrazo tendrá la proporción de 200 libras de gramos de mármol por 100 libras de cemento Portland gris o blanco.

Los pigmentos colorantes irán a la preparación de 5 libras de pigmentos por 100 libras de cemento. La cubierta de terrazo no se vaciará hasta que la cama haya endurecido.

##### Acabado Lavado

La superficie acabada o llana deberá dejarse secar por un período mínimo de 6 días, antes de colocar algún otro elemento sobre este acabado.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 57 de 117

**Método de Medición**

Unidad de Medida: Metro Cuadrado (M2).

**Condiciones de Pago**

Se pagará por metro cuadrado de piso ejecutado pulido. El precio unitario incluye el pago por material, mano de obra, herramientas, equipo, y cualquier imprevisto necesario para su buena colocación, previa aprobación del Supervisor.

**03.01.07 PISO CEMENTO SEMIPULIDO, e=2”**

**Descripción:**

Se ejecutarán en los lugares indicados en los planos, y serán ejecutados sobre un terreno debidamente compactado, el cual deberá estar seco y limpio.

Será acabado semi pulido de resistencia  $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ , mezcla 1:2 de cemento arena.

Este piso podrá ser instalado en superficies inclinadas o planas, según sea el caso.

El acabado es antideslizante.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA


**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Antes de proceder al vaciado se apisonara bien, dejando nivelado el terreno; se mojara abundantemente el terreno.

Se ejecutara de acuerdo a los niveles señalados en los planos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 58 de 117

Antes de aplicar la segunda capa, se dejará reposar la base un tiempo de 60 minutos y para planchar la segunda capa se, dejará reposar un tiempo no mayor de 30 minutos.

La superficie de acabado se asentará primero, con paleta de madera y se terminará con plancha de metal, a fin de tener un acabado semi pulido. Será conveniente dejar con cierta aspereza el piso.

La superficie del piso se someterá a un curado con cubierta y agua abundante durante los tres días siguientes a su vaciado. Posteriormente y durante los 19 días siguientes deberá seguir recibiendo continuamente agua.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado: (M<sup>2</sup>)

**Bases de Pago:**

El pago de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

**03.01.08 PISO CEMENTO PULIDO CON ENDURECEDOR, e=2”**


**Descripción:**

Los pisos de cemento pulido o semi-pulido con endurecedor se ejecutaran sobre los contrapisos y falsos pisos, en los lugares que indiquen los planos y con agregados que le proporcionen una mayor dureza.

Son elementos con una superficie pulida o semi-pulida y uniforme, sometido a un proceso de vaciado y fraguado, el cual deberá tener resistencia al desgaste.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO ENDURECEDOR
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 59 de 117

**Materiales:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Se colocarán reglas espaciadas máximo 1.00 m., con un espesor igual al de la primera capa. Se deberá verificar el nivel de cada una de estas reglas. Para el sistema constructivo se deberá seguir el mismo procedimiento de pisos de cemento pulido o semipulido, con la única diferencia del tipo de agregado a utilizar (endurecedor).

Se utilizara en endurecedor, que viene a ser un polvo cuya función principal es pigmentar pisos de concreto en fresco. Contiene cemento portland y endurecedores minerales con un alto contenido de sílice, además los pigmentos utilizados para su elaboración son de origen inorgánico fotorresistentes y alcalino resistentes por lo tanto sus colores son permanentes en interiores y exteriores.

El endurecedor brinda al hormigón resistencia al impacto, a la abrasión y da una superficie libre de polvo. Posteriormente se le aplica un producto químico para un curado óptimo y eficiente del hormigón.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m2).

**Bases de Pago:**


La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.01.09 PISO CEMENTO PULIDO + ENDURECEDOR CON IMPERMEABILIZANTE; e=2”**

**Descripción:**

Se establecen sobre los falsos pisos, en los lugares que se indican en los planos y con agregados que le proporcionen una impermeabilización para protegerlo de la penetración de agua de lluvias en fachadas, su espesor será de 2.

El piso de cemento comprende 2 capas:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 60 de 117

La primera capa, a base de concreto tendrá un espesor igual al total del piso terminado, menos el espesor de la segunda capa.

La segunda capa de mortero que va encima de la primera tendrá un espesor mínimo de 1.0 cm. Para la primera capa a base del piso se usará una de concreto en proporción 1:4. Para la segunda capa se usará mortero cemento-arena en proporción 1:2, con un endurecedor y en la proporción recomendada por el fabricante.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE
- ADITIVO ENDURECEDOR
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Se colocarán reglas espaciadas máximo 1.00 m., con un espesor igual al de la primera capa. Se deberá verificar el nivel de cada una de estas reglas.


Para el sistema constructivo se deberá seguir el mismo procedimiento de pisos de cemento pulido, con la única diferencia del tipo de agregado a utilizar.

Se utilizara en endurecedor, que viene a ser un polvo cuya función principal es pigmentar pisos de concreto en fresco. Contiene cemento portland y endurecedores minerales con un alto contenido de sílice, además los pigmentos utilizados para su elaboración son de origen inorgánico fotorresistentes y alcalino resistentes por lo tanto sus colores son permanentes en interiores y exteriores.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m2).

**Bases de Pago:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 61 de 117

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.01.10 PISO CEMENTO PULIDO IMPERMEABILIZANTE (HIDROFUGO), e=2”**

**Descripción:**

Los pisos de cemento pulido se ejecutaran sobre los contrapisos y falsos pisos, en los lugares que indiquen los planos.

Son elementos con una superficie pulida y uniforme, sometido a un proceso de vaciado y fraguado, el cual deberá tener resistencia al desgaste.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**


Se colocarán reglas espaciadas máximo 1.00 m., con un espesor igual al de la primera capa. Se deberá verificar el nivel de cada una de estas reglas.

Para el sistema constructivo se deberá seguir el mismo procedimiento de pisos de cemento pulido, con la única diferencia del tipo de agregado a utilizar (endurecedor).

Se utilizara en endurecedor, que viene a ser un polvo cuya función principal es pigmentar pisos de concreto en fresco. Contiene cemento portland y endurecedores minerales con un alto contenido de sílice, además los pigmentos utilizados para su elaboración son de origen inorgánico fotorresistentes y alcalino resistentes por lo tanto sus colores son permanentes en interiores y exteriores.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m2).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 62 de 117

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.01.11 PISO CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, e=2”**

**Descripción:**

Se ejecutarán en los lugares indicados en los planos, y serán ejecutados sobre un terreno debidamente compactado, el cual deberá estar seco y limpio.

Será acabado pulido de resistencia  $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$ , mezcla 1:4 de cemento arena.

Este piso podrá ser instalado en superficies inclinadas o planas, según sea el caso.

El acabado es antideslizante, además se le incluirá un acabado con PINTURA EPOXICA.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)
- ADITIVO EPOXICO
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA


**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

**Piso Pulido:**

- El substrato de concreto debe estar limpio, seco y libre de contaminantes como polvo, aceite, grasa, pinturas y otros tratamientos superficiales. En caso de duda, se recomienda realizar una prueba previa a la aplicación.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 63 de 117

- Debe retirarse el concreto débil y deben exponerse por completo los defectos superficiales como huecos y hormigueros. El sustrato deberá repararse, rellenando huecos/hormigueros y nivelando la superficie con los productos adecuados.
- La superficie de concreto o mortero debe imprimarse o nivelarse para conseguir una superficie plana. Las crestas existentes deberán eliminarse. Antes de la aplicación del producto, debe retirarse por completo todo el polvo y partículas sueltas o mal adheridas de la superficie, preferentemente con brocha y/o aspiradora industrial.

### **Pintura Epoxica**

Antes de aplicar verifique que la superficie esté seca, libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada.

Para repintes sobre pinturas epóxicas en buenas condiciones, se debe lijar en seco para eliminarles el brillo y promover perfil de anclaje.


Tener especial cuidado al aplicar sobre pinturas no epóxicas ya que pueden removerse o ablandarse.

Las pinturas deterioradas se deben eliminar por medios mecánicos. Pisos en concretos viejos sin pintar, para evitar la posterior aparición de manchas y/o eflorescencias se debe humedecer con agua la superficie y lavar con solución de soda cáustica al 5% en agua, se deja reaccionar por 15 minutos y luego se lava con, agua y medios mecánicos como cepillo, dejando secar posteriormente bien la superficie antes de aplicar la pintura.

Si la superficie se encuentra pulida ó presenta acabado con endurecedores, se debe lograr rugosidad por medios mecánicos con escareadores o raspadores para generar perfil de anclaje. Se deben resanar grietas, agujeros y otros defectos que puedan afectar el acabado con mortero impermeable.

La humedad del sustrato debe ser inferior al 4% (equivalente a una lectura entre el rango 85-95 en la escala #2) medida con medidor de humedad Elcolmeter. Si no se dispone de este equipo se recomienda utilizar un plástico de 50x50 cm sellado perimetralmente con cinta adhesiva sobre el sustrato. A las 24 horas se debe observar la humedad condensada bajo el plástico, si esta equivale al 4 - 5% del área total, las condiciones son apropiadas para la aplicación, de lo contrario se debe dejar secar el sustrato hasta alcanzar estas condiciones.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 64 de 117

Es necesario retirar las lechadas. El concreto debe tener mínimo una resistencia a la compresión de 3000psi (210kg/cm<sup>2</sup>). Se debe aplicar cuando la temperatura ambiental sea mayor a 5°C y la temperatura de la superficie menor a 25°C.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado: (M<sup>2</sup>)

**Bases de Pago:**

El pago de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

**03.01.12 PISO DE CEMENTO FROTACHADO, e=2”**

**Descripción:**

Se establecen sobre los falsos pisos, en los lugares que se indican en los planos y con agregados que le proporcionen una mayor dureza.

El concreto a usar de la calidad F'c= 140 kg/cm<sup>2</sup> de 10cm de espesor, la colocación del concreto se realizará cuando esté aprobado la compactación de la base por la supervisión. El acabado deberá tener 1cm frotachado.

**Materiales:**


- ARENA FINA
- ARENA GRUESA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

El piso de cemento comprende 2 capas:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 65 de 117

La primera capa, a base de concreto tendrá un espesor igual al total del piso terminado (.10 mt), menos el espesor de la segunda capa. La segunda capa de mortero que va encima de la primera tendrá un espesor mínimo de 1 cm. Para la primera capa a base del piso se usará una de concreto cemento-arena-piedra en proporción 1:2:4. Para la segunda capa se usará mortero cemento-arena en proporción 1:2, con un endurecedor y en la proporción recomendada por el fabricante.

La superficie de la losa se limpiará de polvo, basura y otras materias extrañas evitando que queden zonas con material suelto. Se colocarán reglas espaciadas máximo 1.00 m., con un espesor igual al de la primera capa. Deberá verificarse el nivel de cada una de estas reglas. El colorante a emplearse, de ser el caso, será del color que elija la Supervisión.

El mortero de la segunda capa se aplicará pasada la hora de vaciada la base. Se asentará con paleta de madera. Se trazarán bruñas según se indica en los planos, estas serán de 1m en ambos sentidos. Antes de acabar la superficie, se dejará reposar al mortero ya aplicado, por un tiempo no mayor de 30 minutos. El acabado será con plancha de madera y tendrá una rugosidad homogénea. La superficie terminada será uniforme, firme, plana y nivelada por lo que deberá comprobarse constantemente con reglas de madera.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado: (M<sup>2</sup>)

**Bases de Pago:**


El pago de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

**03.01.13 PISO VINILICO EN ROLLO HOMOGENEO, FLEXIBLE; e=2mm**

**Descripción:**

Este acabado será instalado en los ambientes que se señalan en los planos.

Para dispersar, disipar y luego aterrizar a Puesta Tierra electrostática, las cargas estáticas que se generan por la fricción entre la suela del calzado y el piso y/o las

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 66 de 117

superficies por donde se transita en áreas en donde se maneja componentes, partes, equipos, dispositivos electrónicos sensibles a daños por ESD.

El diseño del vinílico será no direccional.

**Materiales:**

- VINILICO EN ROLLO HOMOGENEO, FLEXIBLE; e=2mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

La malla de bronce se colocará en los contrapisos previendo su conexión a uno de los pozos de tierra, tal como lo indica el plano de detalle de las instalaciones eléctricas, se seguirán los mismos procedimientos que en el contrapiso de espesor de E=48mm.

El vinílico flexible conductivo se colocará sobre los contrapisos con malla de bronce de 2 mm cada 0.60 m. y se seguirán los mismos procedimientos que en la colocación de las láminas vinílicas flexibles de alto tránsito.


**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M2).

**Método de Medición:**

El área de colocación de vinílico se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

**Bases de Pago:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 67 de 117

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.01.14 PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRÁFICO, FLEXIBLE, HOMOGÉNEO; e=2mm**

**Descripción:**

Esta partida consiste en la instalación de piso vinílico flexible en rollo, los ambientes a revestir están indicados en los planos.

**Materiales:**

- VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO; e=2mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO

**Equipos:**


- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

El piso vinílico debe ser almacenado verticalmente, la instalación debe ser hecha de acuerdo con el manual de instalación proporcionado por los especialistas. La instalación debe ser llevada a cabo según las regulaciones locales. La base o subsuelo debe estar totalmente liso, limpio y seco previo a la instalación.

En caso de ser necesario se debe incorporar una membrana a prueba de humedad al subsuelo. Previo a la instalación el material debe ser climatizado por 24 horas en una temperatura entre los 18 y los 24 grados centígrados. Todas las uniones deben ser soldadas al calor usando el cordón de soldadura.

- La base debe estar libre de cualquier grado de humedad y perfectamente impermeabilizada. Cualquier humedad en la base del piso causará poca adherencia del material y generara problemas de embombamientos. Se recomienda por cada centímetro de placa (mortero) una semana de secado, esto varía dependiendo de la entrada de aire.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 68 de 117

- Se deben hacer pruebas de higrometría con un medidor especializado para esta función, la humedad no debe superar más de la mitad de las mediciones establecidas en estos medidores.
  - La base NO debe estar arenosa. El mortero debe estar mínimo en una proporción 1/2 (uno de cemento por dos de arena) para generar la dureza adecuada (aprox. 2.500 psi). En el caso en que la base se encuentre arenosa, el alistamiento no tendrá buen agarre, este se va a soltar con el uso normal generando marcas y embobamientos en el material.
  - La base sobre la cual se instalará el piso vinílico en rollo, debe estar totalmente a nada, resanada, y nivelada. El piso vinílico calca y trasmite cualquier imperfección que tenga la base.
  - En la mayoría de los casos, el alistamiento que realiza el instalador del piso es una mezcla de PVA y cemento o mástico. Su función es solamente resanar, NO cumple las funciones de nivelador.
  - El mástico no debe aplicarse sobre los pisos de madera, debido a que éste no da el soporte necesario y está expuesto a cambios de temperatura que alteran su capacidad dimensional generando grietas.
  - Dependiendo del estado de la base se pueden aplicar de una a tres capas.
- 
- En los casos en que el instalador NO realice el alistamiento, la base debe ser entregada totalmente alistada, con llana metálica tipo quemado sin esmaltar.
  - La totalidad del área en la cual se debe instalar el piso debe estar libre y finalizados los trabajos de obra civil, recordemos que el orden lógico de los procesos constructivos son primero techos, luego muros y finalmente pisos. Trate la instalación del piso igual que una alfombra es de los últimos ítems que se instala para evitar daños en el producto.


**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M2).

**Método de Medición:**

El área de colocación de vinílico se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

**Bases de Pago:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 69 de 117

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **03.01.15 PISO VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA, e=2mm**

#### **Descripción:**

Este acabado será instalado en los ambientes que se señalan en los planos de Arquitectura. Son ambientes que por la calidad de equipos que albergan, necesitan tener buena conductividad de la electricidad estática, por lo que se instalará un material con baja resistencia eléctrica.

#### **Materiales:**

- BANDA DE COBRE
- VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA, E=2mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO

#### **Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

#### Método de Ejecución:

Antes de colocar el pavimento, conviene inspeccionarlo visualmente para detectar cualquier defecto físico. En caso de detectar alguno, no empezar la instalación.


Para los pisos conductivos se debe aplicar una imprimación acrílica en función de la porosidad de la superficie. Se encolan con un adhesivo para revestimientos vinílicos con pegado unilateral de base acuosa, libre de solventes, tiempo de apertura de 10 a 45 minutos, y tiempo de trabajo de aproximadamente 120 minutos y cinta de cobre: (longitud: 200 m) colocado en sentido transversal respecto a los rollos y con una separación máxima de 20 M. Deje el adhesivo y los rollos desenrollados sobre una superficie plana en el área que van a ocupar, 24 h antes de colocarlos.

Nota: Seguir recomendaciones de instalación anexas del fabricante.

#### **Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M<sup>2</sup>).

#### **Método de Medición:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 70 de 117

Norma de medición: El área de colocación de vinílico se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.01.16 PISO VINILICO EN ROLLO ACÚSTICO, ALTO TRANSITO; e=3.35mm**

Descripción


Este acabado será instalado en los ambientes que se señalan en los planos de Arquitectura con la siguiente descripción:

Piso vinílico en rollo para alto tráfico, heterogéneo, acústico, multicapa, armado con fibra de vidrio. Constituido por una capa de uso transparente, sin cargas minerales, de 0.65mm de espesor con un diseño impreso, sobre subcapa de espuma de muy alta densidad.

Bacteriostático y fungistático, con tratamiento PROTECSOL2®, tratamiento de superficie realizado reticulado laser UV, que garantiza la facilidad de mantenimiento y elimina definitivamente la necesidad de la emulsión acrílica que facilita el mantenimiento. De 3.35mm de espesor x 2.00m de ancho, 0.65mm de espesor de la capa de uso, 2825 g/m2 y grupo de abrasión T. Aislamiento acústico de 19dB.

Detalles del Producto:

- Material: Pavimento vinílico acústico, multicapa, armado con malla de fibra de vidrio sobre subcapa de espuma de muy alta densidad.
- Acabado de la superficie: diseño impreso.
- Color y textura: diseño por definir, textura lisa.
- Clasificación: Clase 34/42 – Norma EN 685 / EN – ISO 10874
- Medidas:
  - Espesor total: 3.35mm
  - Ancho de rollo: 2.00m.
  - Largo de rollo: 25.00m.
  - Norma EN 426 /EN – ISO 24341-24346
- Peso total: 2825g/m2 – Norma EN 430 /EN – ISO23997
- Emisión de TVOC: <10<sup>4</sup>g/m3

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 71 de 117

- Protección de superficie-Coating: , realizado con reticulado laser UV. Garantiza la facilidad de mantenimiento y elimina definitivamente la necesidad de la emulsión acrílica (metalización). Impide las manchas que producen los productos químicos que se usan en los centros sanitarios, como el alcohol yodado, el betadine, la eosina y los geles antibacterianos para desinfección de manos.
- Función Higiénica: inhibe la proliferación al >99% de las bacterias E. coli –

Rendimiento del producto:

- **Aislamiento Acústico de la pisada:** 19dB – Norma EN ISO 712-2
- **Mella residual:** ca. 0,08mm – Norma EN 433 / EN – ISO 24343
- **Solidez a la luz:** ≥ clasificación 6 – Norma ISO 105-B02
- **Estabilidad dimensional:** ≤0.40% - EN ISO 23999 – EN 343
- **Carga electrostática:** < 2,0 Kv – Norma EN 1815
- **Conductividad térmica:** 0,25 W/Mk – Norma EN 12524
- **Resistencia a las Sustancias Químicas:** buena resistencia a ácidos y álcalis incluso a concentraciones más altas. - Norma 423/EN – ISO 26987
- **Silla con ruedas:** adecuado (Tipo W) – Norma EN 425
- **Certificado:** Floorscore®

Materiales:

- VINILICO EN ROLLO ACÚSTICO, ALTO TRANSITO; e=3.35mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES


Método de Ejecución:

Antes de colocar el pavimento, conviene inspeccionarlo visualmente para detectar cualquier defecto físico. En caso de detectar alguno, no empezar la instalación.

El piso vinílico en rollo debe ser instalado sobre una base sólida, plana, limpia, perfectamente seca (3% máximo de humedad) y sin grietas.

Fijado con el adhesivo para revestimientos vinílicos con pegado unilateral de base acuosa, libre de solventes, tiempo de apertura de 10 a 45 minutos, y tiempo de trabajo de aproximadamente 120 minutos (rendimiento 180 a 500 g/m<sup>2</sup>), pasta alisadora e imprimación (rodillo rendimiento 90 a 150 gr/m<sup>2</sup>).



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 72 de 117

Cordón de soldadura de PVC incluido cortes con una anchura de bisel de 3 a 3,5mm y termo sellado realizado mediante boquilla rápida de 5mm de diámetro y ranura de ventilación de 0,9mm, encuentro con carpinterías, encuentros con sumideros y repaso de juntas. Nota: Seguir recomendaciones de instalación anexas del fabricante.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado M2

**Método de Medición:**

El área de colocación de vinílico se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.01.17 SARDINEL DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (ANCHO=0.10M, ALTURA=0.20M) PARA DUCHAS**


**03.01.18 SARDINEL DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2 (ANCHO=0.10M, ALTURA=0.10M) PARA TABIQUERIA**

**Descripción:**

Se refiere a la construcción de sardineles de confinamiento. Las dimensiones y espesores serán las indicadas en los planos de detalle.

**Materiales:**

- ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL SARDINEL DE CONCRETO
- ACERO CORRUGADO FY = 4200 Kg/cm2
- CONCRETO F'C=175 KG/CM2 SARDINEL

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 73 de 117

**Método de Ejecución:**

El método de construcción será el mismo que se sigue para obras de concreto armado encontradas en las especificaciones de estructuras.

Se encofrará los bordes del sardinel procediendo a colocar la armadura correspondiente que será como mínimo una malla de fe 3/8”. El desencofrado se hará como mínimo después de 8 días.

**Unidad de Medida:**

Metro lineal (M).

**Método de Medición:**

El cómputo se efectuará por la longitud, ejecutado y aceptado por el Supervisor de la obra.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.


**03.01.19 SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TECNICO ELEVADO; h=0.45m.**

**03.01.20 SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMPA TECNICA ELEVADO; h=variable**

**Descripción**

Un centro de datos concentra una gran cantidad de cables proveniente de la red de datos, la red de telefonía, la red de energía eléctrica estabilizada, las computadoras con servicios implementados (servidores), los cables procedentes de los servicios externos como datos y telefonía, además de los sistemas de seguridad que se implementan para asegurar su buen funcionamiento.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 74 de 117

Todo ello requiere de un ambiente que sea flexible al mantenimiento operativo así como el crecimiento en número de conexiones o número de servicios, que permita una temperatura de operación adecuada, regulada y controlada, manteniendo un adecuado nivel de seguridad física y lógica.

Dentro de este marco, el piso técnico es una parte importante del centro de datos, porque ayuda en los temas de gestión del cableado de datos, voz y energía, también en la gestión de la distribución del aire acondicionado, y asegura el crecimiento ordenado en la infraestructura informática, por consiguiente contribuye al trabajo continuo inherente a todo centro de cómputo.

### **Materiales**

- SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO TECNICO ELEVADO, h= 0.45m
- SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMPA TECNICA ELEVADO; H = variable

### **CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO DEL PISO TÉCNICO:**

- Para efectos del diseño es importante tener en cuenta:
- El área que contará con el Piso Elevado.
- La altura, desde el nivel del suelo a la que será colocado.
- Una rampa para facilitar el ingreso de equipos y muebles pesados, se deberá diseñar la mejor ubicación. También puede ser una alternativa a la escalerilla metálica.
- Herramienta para levantar las baldosas conocida como ventosa.


### **COMPONENTES DEL PISO TÉCNICO**

La implementación de un piso técnico comprende la integración de varios componentes.

Piso Técnico, es conveniente conocerlos en forma individual con la finalidad de entender sus alcances.

#### **BALDOSA ALTA PRESION VINILICO 0.60X0.60**

La baldosa cuenta con una carcasa metálica electro-soldada estampada multiforme con relleno inyectado de argamasa homogénea de cemento, fibra de celulosa y agregados naturales en formato de medida de 60X60cm con cubiertas de HPL anti estática de 1.5 mm y protegidas con perfiles perimetrales de PVC.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 75 de 117

La baldosa está diseñada para soportar cargas fijas y dinámicas, y es ofrecida en tres modelos, Mediano, Fuerte y Extra fuerte, según la capacidad de carga que se vaya a aplicar, ver tabla de datos.

Modelo	Carga uniforme Kg/m <sup>2</sup>	Carga Concentrada Kg/50 mm <sup>2</sup>	Carga Máxima Concentrada antes de la ruptura Kg/50 mm <sup>2</sup>	Carga Rodante Kg/50 mm <sup>2</sup>	Carga Impacto Kg	Peso de Baldosa Kg
<b>Mediano</b>	1220	370	1110	370	60	14
<b>Fuerte</b>	2040	465	1395	460	60	15
<b>Extra fuerte</b>	3060	580	1740	580	70	16

Capacidad de Carga Axial sin deformación del Pedestal de manera estática 2300 Kg / Factor de seguridad de 3

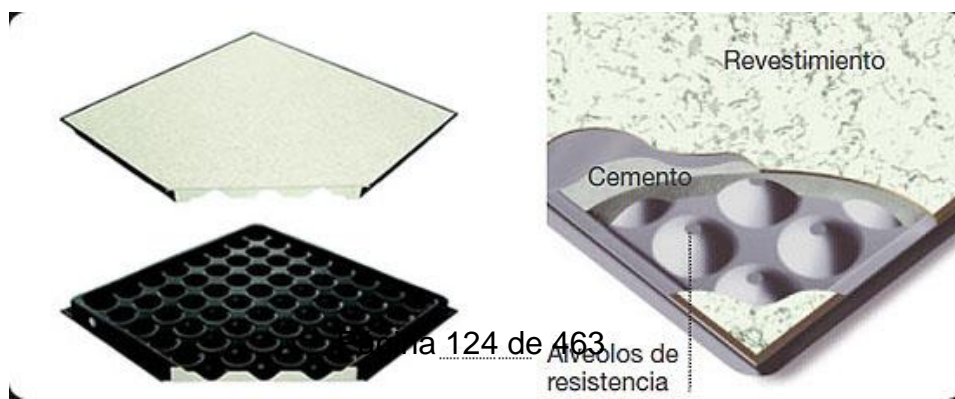
La baldosa, tiene componentes completamente No Combustibles, en cumplimiento de la Norma ASTM E-136.


Protección y Acabado de la baldosa en pintura electrostática en polvo Epóxica.

Clase A para propagación de llama y desarrollo de humos (ASTM-E84-1998).

Todo el sistema cumple con los requerimientos de MOB PF2 PS/SPU Platform Raised Access Floors Performance Specification (UK) para sus respectivas clasificaciones y CISCA (The ceiling & interior systems construction association).

Resistencia Eléctrica:  $1 \times 10^5 \Omega \sim 1 \times 10^9 \Omega$  según Norma NFPA 99.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 76 de 117

#### Detalles del Producto:


- Material: Pavimento vinílico autoportante, multicapa, en losetas.
- Acabado de la superficie: diseño impreso.
- Color y textura: color x definir, textura lisa.
- Clasificación: Clase 34/42 – Norma EN 685 / EN – ISO 10874
- Medidas:
  - Espesor total: 4.60mm
  - Medida de losetas: 60 x 60cm.
  - Capa de uso: 0.70mm
  - Norma EN 426 /EN – ISO 24341-24346
- Peso total: 5595g/m<sup>2</sup> – Norma EN 430 /EN – ISO23997
- Emisión de TVOC: <100<sup>ug</sup>/m<sup>3</sup>
- Protección de superficie-Coating: tratamiento fotorreticulado anti suciedad, que facilita el mantenimiento, evita el decapado y el encerado en toda la vida útil del producto y es altamente resistente a alcoholes y otros productos químicos.

#### Rendimiento del producto:

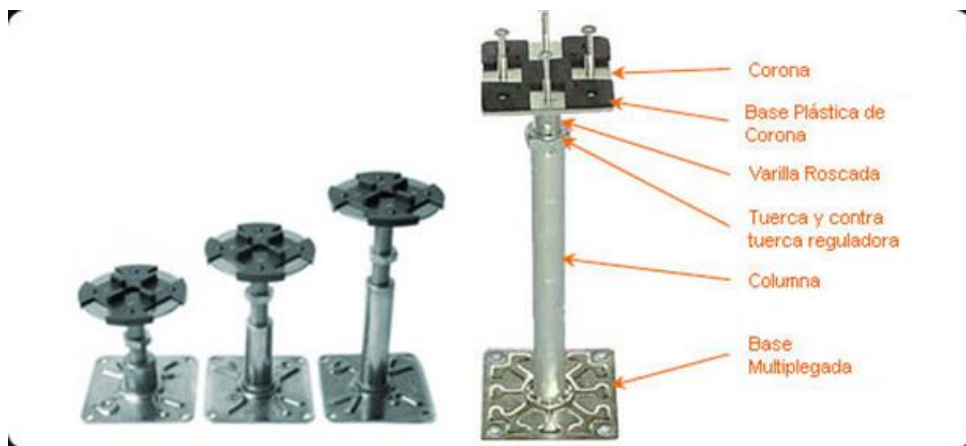
- **Aislamiento Acústico de la pisada:** 15dB – Norma EN ISO 712-2
- **Mella residual:** <0,13mm – Norma EN 433 / EN – ISO 24343
- **Solidez a la luz:** ≥ clasificación 6 – Norma ISO 105-B02
- **Estabilidad dimensional:** ≤0.15% - EN ISO 23999 – EN 343
- **Carga electrostática:** < 2,0 Kv – Norma EN 1815
- **Conductividad térmica:** 0,25 W/Mk – Norma EN 12524
- **Resistencia a las Sustancias Químicas:** buena resistencia a ácidos y álcalis incluso a concentraciones más altas. - Norma 423/EN – ISO 26987
- **Silla con ruedas:** adecuado (Tipo W) – Norma EN 425

#### **PEDESTAL METÁLICO**

El sistema de soporte incluye la columna de tubo redondo de 25 x 2 mm, base multiplegada de 95 x 95 x 2 mm con agujeros para su correcta fijación. Los pedestales tienen el tamaño ajustable para una mejor adaptación a entornos heterogéneos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 77 de 117

Corona de Plancha de 75 x 75 x 3.2 mm y varilla roscada de ¾” x 80 mm con ajuste +/- 1” con tuerca y contra tuerca para una excelente rigidez y evitar que se desnivele el piso.

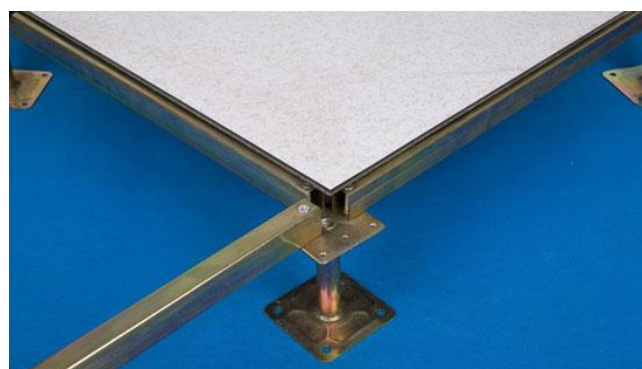



### TRAVESAÑOS

La unión de los pedestales se logra con travesaños de tubos rectangulares de 21 x 30 x 1 mm y la fijación de estos travesaños es con tornillos de ¼”, todo con zincado electrolítico.

### RAMPAS

Estas estructuras permiten un fácil acceso y salida de equipos y materiales al centro de datos (data center), constituyendo una buena opción frente a la escalerilla o escalón.



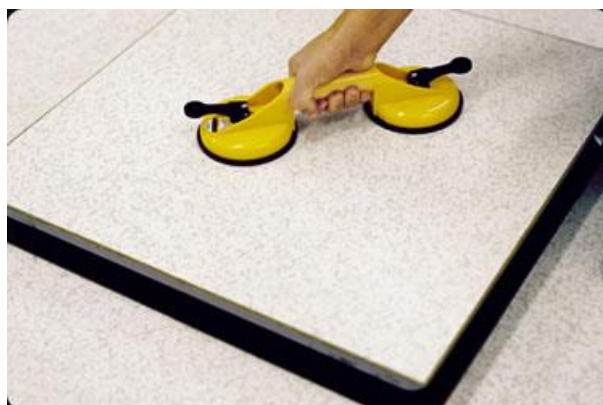
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 78 de 117


Dependiendo de las dimensiones del centro de datos, podrían considerarse ambas soluciones.



### **VENTOSA**

Esta herramienta permite levantar las baldosas fácilmente y con seguridad, cuidando que no se deterioren por choque o por fuerzas puntuales generadas al tratar de levantarlas por apalancamiento.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 79 de 117

Para activar la succión en la ventosa, coloque firmemente la herramienta en el centro de la baldosa (1), asegúrese que los seguros estén en posición vertical (2), luego flexione los seguros hacia abajo (4) hasta que el seguro esté en posición horizontal (5), compruebe que la ventosa esté firmemente adherida a la baldosa.




Para retirar la ventosa, sólo levante el seguro en ambos extremo hacia la posición vertical, esto libera el vacío creado por las ventosas y la herramienta puede ser retirada de la baldosa.

## PASACABLES

Se coloca en la baldosa para disponer de una salida segura de cables eléctricos, existen varias formas de crear los espacios para el paso de los cables desde el plenum.

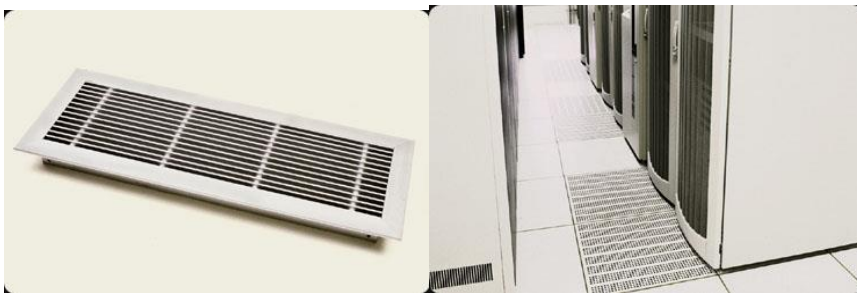




	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 80 de 117

## REJILLA DE ALUMINIO

Controla el flujo de aire acondicionado bajo el suelo en aquellos espacios que producen gran cantidad de calor.

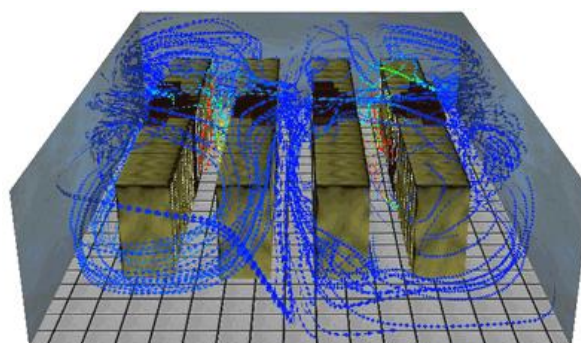



## BASE ANTISÍSMICA

Es un refuerzo que se coloca en el lugar donde se instalan las estructuras más pesadas como los gabinetes. Los gabinetes son un ejemplo típico de estructuras cuyo peso se va incrementando sea por un aumento del cableado de red o voz o por el incremento de equipos de comunicaciones, sean estos servidores, switches o routers.

Por esta razón es conveniente que la zona donde se coloquen los gabinetes cuente con un refuerzo mecánico como son las bases antisísmicas que incrementan la resistencia mecánica de la estructura.

Se puede crear un sistema de flujo de aire refrigerado utilizando el piso técnico como medio de distribución, de esta manera se genera pasillos de aire frío y pasillos de aire refrigerado.



	<p align="center">PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON  CAMBIOS”</b></p>	Revisión: R01
	<p align="center"><b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital  de Apoyo Recuay</b></p>	Emisión:26/05/2022
	<p align="center"><b>Región: Ancash</b></p>	Página 81 de 117

## METODO DE EJECUCION

La instalación del Piso Técnico, incluyendo toda la ferretería y accesorios correspondientes, incluye también el corte de las baldosas en las zonas que así lo requieran considerando que el área de destino no necesariamente es un múltiplo exacto del tamaño de la baldosa.


El cliente debe indicar también adicionalmente el número de herramientas para succión o ventosas que desea y si será necesario implementar una rampa o escalerilla, las que se hacen a medida y tomando como referencia el ancho de la puerta de ingreso.

### Consideraciones para la implementación del Piso Técnico Elevado

Es necesario contar con un plano o un croquis a escala de planta del lugar donde se implementará el piso técnico, esto permite planificar la forma en que se distribuirán las baldosas, también los cortes que serán necesarios realizar para los remates y acabados, de esta manera se podrá planificar adecuadamente las actividades, cantidad de material y tiempo que se asignará al trabajo.

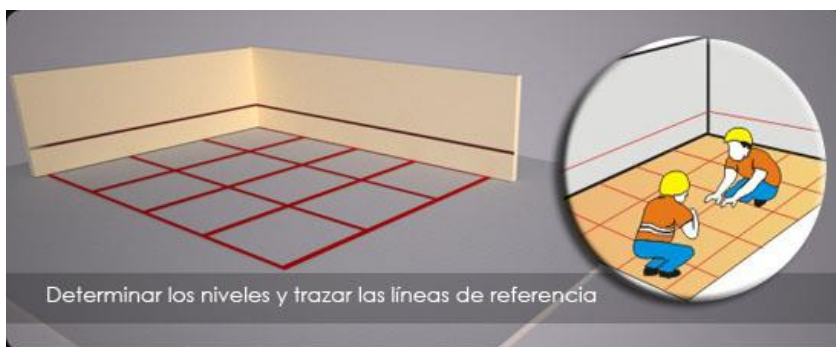
La carpeta o piso debe estar libre de polvo, aceite, grasa o cualquier otro contaminante que pueda ir en detrimento del adhesivo para los pedestales.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 82 de 117

El nivel general de la carpeta debe ser inspeccionado para la correcta elección del rango de altura de los pedestales.


El responsable técnico deberá indicar en qué lugar se miden los niveles de altura de instalación.



La resistencia, composición y condición general de la loza y carpetas provista por el cliente deben ser las adecuadas para la instalación del Piso Técnico, se prefieren lozas de cemento pulido. En el caso de construcciones nuevas, se debe dar el plazo necesario para que el cemento fragüe y esté seco.

La instalación se realizará con niveladores, de ser posible láser, para el nivel general y manuales para los niveles de las cabezas de pedestales.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 83 de 117

Para la fijación de los pedestales a la carpeta se puede utilizar adhesivo especial, además de los pernos o clavos para la fijación de los mismos.

Luego se instalan los travesaños, controlando en todo el proceso el nivel y sus posibles variaciones de tal manera de aplicar las correcciones oportunamente.




El responsable técnico propondrá el diseño y el punto de arranque que genere menos cortes, con el objetivo de maximizar el uso de los materiales.



**Las tolerancias de instalación son las siguientes:**

- La diferencia máxima entre dos placas no debe superar 1 mm.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 84 de 117

- El sistema no debe apoyarse en las paredes o columnas existentes, y la máxima separación de las mismas no debe superar los 2 mm. En el caso de los niveles se acepta una diferencia de 1,5 mm en un máximo de 3 mts. y de 2,5 mm en toda la planta.

### **Unidad de Medida**

La unidad de medida es el metro cuadrado (m<sup>2</sup>).

### **Método de Medición**

La medida se debe hacer del número de metros cuadrados, con aproximación de dos decimales, medidos, ya colocados en su posición final, satisfactoriamente construidos y aceptados de acuerdo a estas Especificaciones, Disposiciones Especiales y planos correspondientes. El área se debe determinar por procedimientos analíticos.

En la medición del precio unitario todos estos gastos y los demás implícitos para efectuar el trabajo, deberán estar incluidos.

El ancho y la longitud, es el indicado en las secciones típicas, en los planos y Disposiciones Especiales.

### **Forma de Pago**

El pago se debe hacer por el número de metros cuadrados medidos, satisfactoriamente construidos y aceptados como lo establecen los planos y el supervisor, estas Especificaciones y Disposiciones Especiales, al precio unitario de contrato, correspondiente a Pavimento de Concreto.

Todos estos gastos y los demos implícitos para efectuar el trabajo, deben estar incluidos en el precio unitario correspondiente a esta Sección.


## **03.04 CONTRAZOCALOS**

### **03.04.01 CONTRAZOCALO PORCELANATO 60 cm x 60 cm, H = 0.10**

#### **Descripción:**

Se entiende como contrazócalo, el remate inferior de un paramento vertical. En forma convencional se considera contrazócalo todo zócalo cuya altura sea inferior a 30cm.

Los contrazócalos de porcelanato se ejecutarán en los ambientes indicados en los planos y/o cuadro de acabados.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 85 de 117

Los porcelanatos serán de color entero de primera calidad. Las dimensiones serán de 60 x 60cm. La resistencia mínima que tendrán los porcelanatos será de PEI-IV

**Materiales:**

- PERFIL DE PVC 8mm
- PORCELANATO 60 cm x 60 cm
- FRAGUA PARA PORCELANATO
- CRUCETA DE PLASTICO DE 3 mm (BOLSA DE 200 und)
- PEGAMENTO EN POLVO PARA PORCELANATO (BLS. DE 25 KG)
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

**Colocación de Porcelanatos**


Sobre el mortero firme y fresco de la cama de asiento, serán colocadas presionándolas hasta que ocupen su nivel definitivo. Los Porcelanatos se colocarán mojados.

Por medio de cordeles se controlará el alineamiento de las juntas de los porcelanatos y se compatibilizará su continuidad entre los distintos ambientes del número entero o fraccionario de losetas.

En general todos los trabajos con porcelanatos serán hechos en forma tal, que llenen debidamente todos los espacios, a fin de que donde sea posible, no haya Porcelanatos menores a la mitad de su dimensión total. Todas las intersecciones y vueltas en los trabajos de Porcelanatos serán formadas perfectamente y los Porcelanatos que se corten, lo serán nítidamente.

**Fraguado de los Porcelanatos**

Pasta de cemento puro con polvo de color del Porcelanato y agua se hará previamente un primer fraguado con cemento corriente sin colorante que ocupará los 2/3 del mosaico.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 86 de 117

La junta se rellenará vertiendo la mezcla sobre el mosaico y haciéndola penetrar por medio de un barrido con escoba. Llenados así los 2/3 de la junta con una mezcla corriente y fluida, se irá a un segundo fraguado o refraguado con la pasta coloreada.

El refraguado se aplicará según el mismo sistema de barrido, hasta llenar completamente las juntas. Se tomarán precauciones para no pisar los porcelanatos recientemente asentados y para ejecutar el fraguado se dispondrá de una tabla a manera de puente sobre las losetas asentadas, para andar sobre ellas, en el momento del fraguado.

El fraguado deberá realizarse después de las 6 horas y antes de las 48 horas de asentadas las losetas. El espesor de las juntas será mínimo. Las losetas se colocarán tan juntas como se pueda, mientras que ello no afecte a su alineamiento 1 a 1.5 mm.

Se aplicará sellador en la fragua de encuentro entre piso y contrazócalo.

**Unidad de Medida:**

Metro lineal (m).

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.02 CONTRAZOCALO SANITARIO DE GRES PORCELÁNICO (H=10CM)**

**Descripción**


Se instalarán en los ambientes que indiquen los planos del proyecto. Las piezas se asentarán sobre el tarrajeo de muros, con mortero 1:5, el espesor mínimo será de 1mm. No deben quedar vacíos bajo las baldosas para lograr un asentamiento completo, y evitar que con el uso pierda su adherencia y se desprenda.

**Materiales**

CONTRAZOCALO SANITARIO GRES PORCELÁNICO

**Equipos**

HERRAMIENTAS MANUALES

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 87 de 117

**Método de Instalación**

No se aceptará la colocación de piezas rotas o rajadas; las juntas deberán quedar perfectamente alineadas; las piezas de aluminio colocadas no deben presentar desnivel en los bordes.

**Método de Medición**

Unidad de medida: Metro lineal (ml.)

**Forma de pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario correspondiente, al Estudio Definitivo de Obra, dicho pago constituirá compensación total por el costo del material, equipo, mano de obra, transporte, almacenamiento e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.03 CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO H = 0.10 m**

**03.04.04 CONTRAZOCALO CEMENTO PULIDO H = 0.20 m**

**Descripción:**

Se entiende como contrazócalo, el remate cóncavo inferior de un paramento vertical, cuya altura sea inferior a 30 cm.

Los contrazócalos de cemento constituyen un revoque pulido ejecutado con mortero de cemento gris y arena en proporción 1:5 con o sin impermeabilizante según indique los planos. Tendrán alturas variables que van de acuerdo a la función del ambiente.

Se ejecutarán después de los tarrajeos de las paredes y antes de los pisos de cemento.


**Materiales:**

- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 88 de 117

**Método de Ejecución:**

Se empleará una plancha de acero, que correrá sobre guías de madera engrasada, una colocada en la pared y otra en el piso, perfectamente niveladas y en sus plomos respectivos en coincidencia con el nivel del piso terminado que se ejecutará posteriormente.

Se efectuará en primer lugar un pañeteo con mortero en el muro seco, posteriormente después de que comience el endurecimiento del pañeteo se aplicará la capa de mortero para el acabado final compactando y aplomando la mezcla y agregando el cemento puro necesario para que la superficie una vez tratada con llana metálica se presente en forma lisa y pulida.

La unión del contrazócalo con el muro tendrá una bruña perfectamente definida, la unión del contrazócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes donde indique el cuadro de acabados. Los contrazócalos serán a plomo del tarrajeo separado con una bruña de 1cm.x1cm.

Después que la capa final haya comenzado a fraguar se retirarán con cuidado las guías de madera y se efectuará un curado con agua pulverizada durante 5 días por lo menos.

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será el metro lineal (M)

**Método de Medición:**


La unidad de medición es por metro lineal, en los contrazócalos vaciados en sitio se medirá la longitud efectiva en todas las paredes, columnas u otros elementos.

**Forma de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.05 CONTRAZOCALO SANITARIO DE TERRAZO PULIDO, H = 0.10 m**

**Descripción:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 89 de 117

Los contrazócalos sanitarios de terrazo pulido serán de 10 cms. de alto. El color del terrazo será el mismo que el del piso. El proveedor deberá de presentar muestras del terrazo a instalar el cual deberá de ser aprobado previamente por la Supervisión.

Estará formado por una curva o media caña de 5 cms. de radio, como empalme con el piso, rematando en la parte superior en una junta tipo sikafles, que lo separará del zócalo o tabique.

**Materiales:**

- CEMENTO BLANCO BOLSA 50kg
- AGUA (incluye transporte)
- MARMOLINA (BOLSA 40 KG)
- GRANALLA (BOLSA 40 KG)
- PLATINA DE ALUMINIO
- SELLADOR PARA TERRAZO

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- PULIDORA ORBITAL

**Método de Ejecución:**

**Preparación del sitio**


Las superficies que lleven terrazo pulido deben ser barridas con escoba dura, eliminando toda acumulación de polvo.

La superficie deberá quedar lo más pareja posible.

Se colocará primero una capa base consistente en la mezcla 1:3 cemento-arena gruesa.

El revestimiento de terrazo tendrá 3/8” por mezcla de cemento y combinación de granallas de mármol en el tamaño No. 1 y No.23 en mayor porcentaje.

La mezcla de terrazo tendrá la proporción de 200 libras de granos de mármol por 100 libras de cemento Portland blanco. Los pigmentos colorantes irán en la proporción de 5 libras de pigmentos por 100 libras de cemento.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 90 de 117

La cubierta de terrazo no se vaciará hasta que la capa base haya endurecido lo suficiente para resistir la presión del rodillo.

El terrazo será prensado por medio de un rodillo.

### **Acabado pulido**

Después del endurecimiento del contrazócalo sanitario de terrazo, se procederá al pulido de la superficie con pulidores eléctricos, cargados con piedras de pulir.

Durante el pulido, la superficie será conservada mojada, debiendo eliminarse con abundante agua todos los materiales resultantes del pulido.

Acabado éste, la superficie se lavará bien con emulsión de jabón y se podrá usar un abrasivo fino para eliminar manchas.

Como acabado final, luego de pulido, se aplicará el sellador de fórmula impermeabilizante, colocada según las indicaciones del fabricante. Sobre ésta se vitrificará; siguiendo las indicaciones formuladas para pisos de terrazo.

### **Unidad de Medida:**

Metro lineal: (M)

### **Bases de Pago**


El pago de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

### **03.04.06 CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE, H=0.20M**

#### **Descripción:**

Se entiende como contrazócalo, el remate cóncavo inferior de un paramento vertical, cuya altura sea inferior a 30 cm.

El impermeabilizante a utilizar vendrá en presentación líquida, el cual se añadirá al concreto en la mezcla. Las proporciones a utilizar las proveerá el fabricante del producto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 91 de 117

Los contrazócalos de cemento constituyen un revoque, ejecutado con mortero de cemento gris y arena en proporción 1:5 con impermeabilizante según indique los planos y cuadro de acabados. Se ejecutarán después de los tarrajeos de las paredes y antes de los pisos de cemento.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución**

Se empleará una plancha de acero, que correrá sobre guías de madera engrasada, una colocada en la pared y otra en el piso, perfectamente niveladas y en sus plomos respectivos en coincidencia con el nivel del piso terminado que se ejecutará posteriormente. Se efectuará en primer lugar un pañeteo con mortero en el sardinel, posteriormente después de que comience el endurecimiento del pañeteo se aplicará la capa de mortero para el acabado final compactando y aplomando la mezcla y agregando el cemento puro necesario para que la superficie una vez tratada con llana metálica se presente en forma lisa y pulida.


La unión del contrazócalo con el muro tendrá una junta tipo sikaflex, la unión del contrazócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes según indique el cuadro de acabados.

Después que la capa final haya comenzado a fraguar se retirarán con cuidado las guías de madera y se efectuará un curado con agua pulverizada durante 5 días por lo menos.

Donde se requiera, según lo señalado en planos y/o cuadro de acabados, se aplicará el impermeabilizante hidrófugo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será el metro lineal (M)

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 92 de 117

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro lineal, en los contrazócalos vaciados en sitio se medirá la longitud efectiva en todas las paredes, columnas u otros elementos.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.07 CONTRAZOCALO SANITARIO DE CEMENTO PULIDO CON IMPERMEABILIZANTE HIDRÓFUGO; H=0.20M**

**Descripción:**

Se entiende como contrazócalo, el remate cóncavo inferior de un paramento vertical, cuya altura sea inferior a 30 cm.

El impermeabilizante a utilizar vendrá en presentación líquida, el cual se añadirá al concreto en la mezcla. Las proporciones a utilizar las proveerá el fabricante del producto.

Los contrazócalos de cemento constituyen un revoque, ejecutado con mortero de cemento gris y arena en proporción 1:5 con impermeabilizante según indique los planos y cuadro de acabados. Se ejecutarán después de los tarrajes de las paredes y antes de los pisos de cemento.

**Materiales:**


- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución**

Se empleará una plancha de acero, que correrá sobre guías de madera engrasada, una colocada en la pared y otra en el piso, perfectamente niveladas y en sus plomos

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 93 de 117

respectivos en coincidencia con el nivel del piso terminado que se ejecutará posteriormente. Se efectuará en primer lugar un pañeteo con mortero en el sardinel, posteriormente después de que comience el endurecimiento del pañeteo se aplicará la capa de mortero para el acabado final compactando y aplomando la mezcla y agregando el cemento puro necesario para que la superficie una vez tratada con llana metálica se presente en forma lisa y pulida.

La unión del contrazócalo con el muro tendrá una junta tipo sikaflex, la unión del contrazócalo con el piso será en ángulo recto en los ambientes según indique el cuadro de acabados.

Después que la capa final haya comenzado a fraguar se retirarán con cuidado las guías de madera y se efectuará un curado con agua pulverizada durante 5 días por lo menos.

Donde se requiera, según lo señalado en planos y/o cuadro de acabados, se aplicará el impermeabilizante hidrófugo de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será el metro lineal (M)

**Método de Medición:**

La unidad de medición es por metro lineal, en los contrazócalos vaciados en sitio se medirá la longitud efectiva en todas las paredes, columnas u otros elementos.

**Bases de Pago:**


La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.08 CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38mm + REVESTIMIENTO DE VINILICO, HOMOGENEO, FLEXIBLE; H=0.10 m, e=2 mm.**

**Descripción:**

Se revestirán los contrazócalos de 10cm de alto del mismo material, en los ambientes que estén indicados en los planos del proyecto

**Materiales:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 94 de 117

- VINILICO EN ROLLO HOMOGÉNEO, FLEXIBLE; e=2mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO
- COVER FORMER 38mm x 38mm
- PERFIL DE TRANSICION

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Unidad de Medida:**

La unidad de medida será el metro lineal (M)

**Método de Medición:**

Norma de medición: El área de colocación de vinílico se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida


**03.04.09 CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38mm + REVESTIMIENTO DE VINILICO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO; H=0.10 m, e=2 mm**

**Descripción:**

Este contrazócalo sanitario de 0.10 M de altura, se colocará en la sala de Partos, las salas de Hospitalización y ambientes indicados en los planos.

Será del mismo material del piso el cual continuara y doblara hasta una altura de 20 cm, siguiendo lo indicado en los planos. Se colocará con la ayuda de una pieza adicional de PVC, denominada COVER FORMER, para lograr la media caña. Donde termina el contra zócalo se colocara el accesorio denominado Capping Strip, que le dará el acabado final.

**Materiales:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 95 de 117

- VINILICO EN ROLLO ALTO TRÁFICO, FLEXIBLE, HOMOGÉNEO; e=2mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO
- COVE FORMER 38mm x 38mm
- PERFIL DE TRANSICION

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Se colocará con la ayuda de una pieza adicional de PVC, denominada COVER FORMER, de 38 mm de radio, para lograr la media caña.

Previamente se limpiará la superficie debiendo quedar lisa y completamente seca.

Se trazarán líneas guía con tiza a fin de conseguir entre la perfecta alineación del contrazócalo. Se instalará el revestimiento vinílico sobre el perfil tipo COVER FORMER.

Para la colocación se aplicará el adhesivo acrílico recomendado por Tarkett, cuidando de extender solo la cantidad necesaria para evitar el exceso, no dejando grumos ni áreas sin tratar. El revestimiento vinílico se pegará con todo cuidado para conservar la alineación sin dejar espacio entre ellas.

**Unidad de Medida:**

Metro lineal (M)


**Método de Medición:**

Se medirá por metro lineal de contrazócalo, obtenidos según lo indica los planos y aprobados por el Ingeniero Supervisor.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 96 de 117

**03.04.10 CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38mm + REVESTIMIENTO DE VINILICO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA; H=0.10 m, e=2 mm**

**Descripción:**

Este contrazócalo sanitario de 0.10 M de altura, se colocará donde indiquen los planos.

Será del mismo material del piso el cual continuara y doblara hasta una altura de 10 cm, siguiendo lo indicado en los planos. Se colocará con la ayuda de una pieza adicional de PVC, denominada COVER FORMER, para lograr la media caña.

Donde termina el contra zócalo se colocara el accesorio denominado perfil de transición con soldadura termofundida, que le dará el acabado final.

**Materiales:**

- VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTÁTICA, e=2mm
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO
- COVER FORMER 38mm x 38mm
- PERFIL DE TRANSICION
- PERFIL DE REMATE

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES


**Método de Ejecución:**

Se colocará con la ayuda de una pieza adicional de PVC, tipo COVER FORMER, de 38 mm de radio, para lograr la media caña.

Previamente se limpiará la superficie debiendo quedar lisa y completamente seca.

Se trazarán líneas guía con tiza a fin de conseguir entre la perfecta alineación del contrazócalo.

Se Instalará el revestimiento vinílico sobre el perfil COVER FORMER. Para la colocación se aplicará el adhesivo acrílico recomendado por el fabricante, cuidando de extender solo la cantidad necesaria para evitar el exceso, no dejando grumos ni áreas

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 97 de 117

sin tratar. El revestimiento vinílico se pegará con todo cuidado para conservar la alineación sin dejar espacio entre ellas.

**Unidad de Medida:**

Metro lineal (M)

**Método de Medición:**

Se medirá por metro lineal de contrazócalo, obtenidos según lo indica los planos y aprobados por el Ingeniero Supervisor.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.11 CONTRAZOCALO COVE FORMER R=38 mm + REVESTIMIENTO VINILICO ACUSTICO, ALTO TRANSITO; H=0.10 m, e=3.35 mm**

**Descripción:**

Este contrazócalo sanitario de 0.10 M de altura, se colocará donde indiquen los planos.


Será del mismo material del piso el cual continuara y doblara hasta una altura de 10 cm, siguiendo lo indicado en los planos.

Se colocará con la ayuda de una pieza adicional de PVC, denominada COVER FORMER, para lograr la media caña.

Donde termina el contra zócalo se colocara el accesorio denominado perfil de transición con soldadura termofundida, que le dará el acabado final.

**Materiales:**

- VINILICO EN ROLLO ACÚSTICO, ALTO TRANSITO; e=3.35mm

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 98 de 117

- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO
- COVE FORMER 38mm x 38mm
- PERFIL DE TRANSICION

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Se colocará con la ayuda de una pieza adicional de PVC, tipo COVER FORMER, de 38 mm de radio, para lograr la media caña.

Previamente se limpiará la superficie debiendo quedar lisa y completamente seca.

Se trazarán líneas guía con tiza a fin de conseguir entre la perfecta alineación del contrazócalo.

Se Instalará el revestimiento vinílico sobre el perfil COVER FORMER. Para la colocación se aplicará el adhesivo acrílico recomendado por el fabricante, cuidando de extender solo la cantidad necesaria para evitar el exceso, no dejando grumos ni áreas sin tratar.

El revestimiento vinílico se pegará con todo cuidado para conservar la alineación sin dejar espacio entre ellas.

**Unidad de Medida:**


Metro lineal (M)

**Método de Medición:**

Se medirá por metro lineal de contrazócalo, obtenidos según lo indica los planos y aprobados por el Ingeniero Supervisor.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 99 de 117

### 03.04.12 CONTRAZOCALO SANITARIO DE ALUMINIO DE 5CM DE RADIO DE CURVATURA Y 0.15MM DE ESPESOR, h=0.10m

#### Descripción:

Este contrazócalo de aluminio 0.10 M de altura, se colocará donde indiquen los planos.

Cuenta con acabado natural o color según indiquen los planos

#### Materiales:

- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CONTRAZOCALO DE ALUMINIO e=0.15MM; H=0.10m

#### Equipos:

- HERRAMIENTAS MANUALES

#### Método de Ejecución:

Previamente se limpiará la superficie debiendo quedar lisa y completamente seca.

Se trazarán líneas guía con tiza a fin de conseguir entre la perfecta alineación del contrazócalo.


Para la colocación se aplicará el adhesivo acrílico recomendado por el fabricante, cuidando de extender solo la cantidad necesaria para evitar el exceso, no dejando grumos ni áreas sin tratar

El contrazócalo de aluminio se pegará con todo cuidado para conservar la alineación sin dejar espacio entre ellas.

#### Unidad de Medida:

Metro lineal (M)

#### Método de Medición:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 100 de 117

Se medirá por metro lineal de contrazócalo, obtenidos según lo indica los planos y aprobados por el Ingeniero Supervisor.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.04.13 BOLEADO, CEMENTO PULIDO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO, r=0.10m**

**Descripción:**

Se seguirá con el mismo procedimiento ya explicado en cemento pulido, las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados de 1 cm. con recubrimiento de epóxido antiácido grado sanitario.

El sistema Epóxico de grado sanitario, es un procedimiento mediante el cual se obtiene un recubrimiento especial que al ser aplicado en pisos, paredes y plafones, proporciona una capa continua, impermeable, libre de grietas y uniones donde se pueda acumular suciedad o microorganismos; son totalmente lisos y repelentes a sustancias, lo cual hace que su limpieza sea fácil, permitiendo una óptima sanitización. Incluyen la elaboración de una curva cóncava con agregados sílice, en los ángulos piso-muro, muro-muro y muro-plafón.


Estos Recubrimientos son fabricados con resinas epóxicas 100% sólidos, libre de solventes y con arenas sílices seleccionadas, catalizados (secan por reacción química) y su pigmentación es libre de plomo. Proveen una película tersa, brillante, con excelente dureza y alta resistencia química.

**Materiales:**

- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)
- ADITIVO EPOXICO
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 101 de 117

### Método de Ejecución:

- El substrato de concreto debe estar limpio, seco y libre de contaminantes como polvo, aceite, grasa, pinturas y otros tratamientos superficiales. En caso de duda, se recomienda realizar una prueba previa a la aplicación.
- Debe retirarse el concreto débil y deben exponerse por completo los defectos superficiales como huecos y hormigueros. El substrato deberá repararse, rellenando huecos/hormigueros y nivelando la superficie con los productos adecuados.
- La superficie de concreto o mortero debe imprimarse o nivelarse para conseguir una superficie plana. Las crestas existentes deberán eliminarse. Antes de la aplicación del producto, debe retirarse por completo todo el polvo y partículas sueltas o mal adheridas de la superficie, preferentemente con brocha y/o aspiradora industrial.

### Unidad de Medida:

Metro lineal: (M)

### Bases de Pago:

El pago de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

### 03.04.14 BOLEADO, CEMENTO PULIDO E IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO, r=0.10m


### Descripción:

Las aristas de los derrames expuestos a impactos serán convenientemente boleados de 1 cm.

El impermeabilizante a utilizar vendrá en presentación líquida, el cual se añadirá al concreto en la mezcla. Las proporciones a utilizar las proveerá el fabricante del producto.

### Materiales:

- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)
- ADITIVO IMPERMEABILIZANTE HIDROFUGO
- AGUA (incluye transporte)

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 102 de 117

### Equipos:

- HERRAMIENTAS MANUALES

### Método de Ejecución:

- El sustrato de concreto debe estar limpio, seco y libre de contaminantes como polvo, aceite, grasa, pinturas y otros tratamientos superficiales. En caso de duda, se recomienda realizar una prueba previa a la aplicación.
- Debe retirarse el concreto débil y deben exponerse por completo los defectos superficiales como huecos y hormigueros. El sustrato deberá repararse, rellenando huecos/hormigueros y nivelando la superficie con los productos adecuados.
- La superficie de concreto o mortero debe imprimarse o nivelarse para conseguir una superficie plana. Las crestas existentes deberán eliminarse. Antes de la aplicación del producto, debe retirarse por completo todo el polvo y partículas sueltas o mal adheridas de la superficie, preferentemente con brocha y/o aspiradora industrial.

### Unidad de Medida:

Metro lineal: (M)

### Bases de Pago:

El pago de esta partida será de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

### 03.05 ZOCALOS

**03.05.01 ZOCALO DE PORCELANATO 60 CM X 60 CM, H=2.10M**


**03.05.02 ZOCALO DE PORCELANATO 60 CM X 60 CM, H=1.80M**

**03.05.03 ZOCALO DE PORCELANATO 60 CM X 60 CM, H=1.20M**

### Descripción:

Los zócalos son revestimientos que se ejecutan en la parte baja del paramento de altura variable según las indicaciones del plano de detalles. Los zócalos de porcelanato se ejecutarán en los ambientes indicados en los planos y/o cuadro de acabados.

Los porcelanatos serán de color entero de primera calidad. Las dimensiones serán de 60 x 60cm. La resistencia mínima que tendrán los porcelanatos será de PEI-III.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 103 de 117

**Materiales:**

- PERFIL DE PVC 8mm
- PORCELANATO 60 x 60 cm,
- FRAGUA PARA PORCELANATO
- CRUCETA DE PLASTICO DE 3 mm (BOLSA DE 200 und)
- PEGAMENTO EN POLVO PARA PORCELANATO (BLS. DE 25 KG)
- AGUA (incluye transporte)

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

**Colocación de Porcelanatos**

Sobre el mortero firme y fresco de la cama de asiento, serán colocadas presionándolas hasta que ocupen su nivel definitivo. Los Porcelanatos se colocarán mojados. Por medio de cordeles se controlará el alineamiento de las juntas de los porcelanatos y se compatibilizará su continuidad entre los distintos ambientes del número entero o fraccionario de losetas.

En general todos los trabajos con porcelanatos, serán hechos en forma tal, que llenen debidamente todos los espacios, a fin de que donde sea posible, no haya Porcelanatos menores a la mitad de su dimensión total. Todas las intersecciones y vueltas en los trabajos de Porcelanatos serán formadas perfectamente y los Porcelanatos que se corten, lo serán nítidamente.


**Fraguado de los Porcelanatos**

Pasta de cemento puro con polvo de color del Porcelanato y agua se hará previamente un primer fraguado con cemento corriente sin colorante que ocupará los 2/3 del mosaico.

La junta se rellenará vertiendo la mezcla sobre el mosaico y haciéndola penetrar por medio de un barrido con escoba. Llenados así los 2/3 de la junta con una mezcla corriente y fluida, se irá a un segundo fraguado o refraguado con la pasta coloreada.

El refraguado se aplicará según el mismo sistema de barrido, hasta llenar completamente las juntas. Se tomarán precauciones para no pisar los porcelanatos recientemente asentados y para ejecutar el fraguado se dispondrá de una tabla a



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 104 de 117

manera de puente sobre las losetas asentadas, para andar sobre ellas, en el momento del fraguado.

El fraguado deberá realizarse después de las 6 horas y antes de las 48 horas de asentadas las losetas. El espesor de las juntas será mínimo.

Las losetas se colocarán tan juntas como se pueda, mientras que ello no afecte a su alineamiento 1 a 1.5 mm.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (m2).

**Método de Medición:**

Para el computo de los revestimientos se medirá por m2. Se computaran todas las áreas a revestir.

**Bases de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.05.04 PISO GRES PORCELÁNICO 30 cm x 30 cm**

**Descripción:**

El gres porcelánico es un material compacto, resistente y caracterizado por una porosidad casi inexistente y, por tanto, con valor de absorción del agua.


Ventajas

1. Amplia gama de colores, formatos, espesores y acabados

Las características técnico-estéticas del material consienten una variedad tan amplia que permite una extrema versatilidad y coordinabilidad.

2. Es antiácido

Es insensible a los ácidos más difundidos: vinagre, zumo de limón, cola (ácido ortofosfórico) y ácido clorhídrico no dejan señales mientras que corroen el carbonato de calcio presente en el mármol. No resiste al ataque del ácido fluorhídrico.

	<p style="text-align: center;">PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON  CAMBIOS”</b></p>	Revisión: R01
	<p style="text-align: center;"><b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital  de Apoyo Recuay</b></p>	Emisión:26/05/2022
	<p style="text-align: center;"><b>Región: Ancash</b></p>	Página 105 de 117

3. Es resistente

Resistente a la abrasión y al desgaste más que cualquier material natural.

4. No combustible

El material no se quema ni produce gases o humos tóxico-nocivos en caso de incendio o exposición a las llamas.

5. Puede higienizarse

No retiene sustancias orgánicas y bacterias, causa de alergias y disturbios. Es posible utilizar libremente detergentes fuertes o desinfectantes.

6. Fácil de trabajar

El producto se presta a ser trabajado (cortado, perforado, etc.) como la piedra natural para satisfacer cualquier tipo de personalización.

7. Es Inatacable

Ningún problema con ollas calientes o cigarrillos encendidos, que al contrario dañan la madera, laminados plásticos o aglomerados con resinas.

8. No teme a las manchas

En la cocina, aceite, vino, café y otras sustancias no producen manchas irreversibles. Colonia, cremas, esmalte de uñas no se pegan y no manchan la superficie. Es posible utilizar detergentes muy fuertes o disolventes sin el peligro de dañar el material.

9. Resistente al hielo


El material es resistente al frío y al hielo.

10. Establo cromático

Los colores son totalmente estables y no se alteran ni por la exposición al sol, ni a los agentes atmosféricos, ni al smog.

11. Ecológico

No contiene impermeabilizantes químicos, barnices o resinas, no emite exhalaciones

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 106 de 117

tampoco con el calor de una llama. Al contrario de algunas piedras naturales no emana gases radioactivos y no viene pulido con plomo. Se produce respetando el medio ambiente.

### **Materiales**

Gres cerámico 30x30  
 Pegamento para cerámica  
 Fragua para cerámico  
 Cruceta de plástico de 3mm (bolsa de 200 und.)  
 Agua (incluye transporte)

### **Equipos**

HERRAMIENTAS MANUALES

### **Método de Ejecución**

Lo primero que debemos tener en cuenta es que la superficie en la que se va a colocar el gres porcelánico esté limpia. Lo quiere decir, completamente libre de polvo o cualquier sustancia que pueda perjudicar la adhesión del producto porcelánico.

### INSTALACIÓN

#### **1. SISTEMA DE COLOCACIÓN EN CAPA FINA**


El sistema más recomendado en el porcelánico es la colocación en capa fina con adhesivo flexible.

Es más, aconsejamos comentarles a los albañiles que apliquen el doble encolado, es decir, aplicar adhesivo tanto en la superficie a revestir, como en la parte posterior de la pieza.

De esta manera se garantiza una perfecta adhesión de la pieza.

#### **2. CONTROLAR LAS PIEZAS YA COLOCADAS**

Es fundamental inspeccionar de vez en cuando las piezas ya colocadas mientras estemos en proceso de colocación. Hasta que no se haya producido el fraguado, se puede ir haciendo algún retoque o corregir los defectos de colocación que se vayan descubriendo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 107 de 117

Para ello, los profesionales utilizan el mazo de goma blanca y las ventosas. Cabe destacar que todas las baldosas cerámicas y en especial las rectificadas, deben manipularse con mucho cuidado para evitar su rayado, desconchado o despuntado.

### 3. SEPARACIÓN ENTRE PIEZAS

Algo muy importante que debemos tener en cuenta es la separación entre las piezas. Al ser un acabado pulido, es aconsejable dejar un espacio entre 2 mm para interior, y entre 3 y 5 mm para exterior.

En el caso de que sean extrusionados, la distancia recomendable es entre 5 y 7 milímetros. y si se mezcla pulido y natural es aconsejable mantener una separación entre 5 mm a 6 mm entre piezas.

### 4. REJUNTAR EL GRES PORCELÁNICO

Antes de comenzar con el rejuntado, debemos comprobar que las juntas de separación del gres porcelánico estén vacías y limpias de restos de materiales o suciedad.

En caso contrario puede disminuir efectividad a la junta de colocación y dificultar la adherencia del material que se use para rejuntarlo.

Debemos de tener en cuenta que el material con el que se va a realizar el rejuntado del gres porcelánico no sea de color negro o contengan tintes que puedan dificultar la limpieza posterior.


### 5. INICIAMOS EL PROCESO DE REJUNTADO DEL GRES PORCELÁNICO

Por último, después de hacer las comprobaciones ya mencionadas, debemos comprobar que el albañil está haciendo uso de una llana de goma y no metálica. Ya que las llanas metálicas pueden dañar el material que estamos colocando.

El albañil debería retirar los restos de material que ha quedado para rejuntar con una esponja humedecida en agua limpia. Este sobrante de material no debería estar mucho tiempo en contacto con el gres porcelánico porque después puede ser más difícil de eliminar.

#### **Unidad de Medida**

Metro cuadrado (m2).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 108 de 117

### Forma de medición

El área de losetas se computará tomando en cuenta el largo y ancho del ambiente hasta la línea del eje de la hoja de la puerta o de la proyección del vano. No se descontarán los recortes de las áreas de columnas que sobresalgan del muro.

### Forma de Pago

Se pagará por metro cuadrado, pagado al precio unitario del Contrato. El precio unitario incluye el material, herramientas, equipo, mano de obra, y cualquier imprevisto necesario para una buena ejecución del trabajo.

**03.05.05 ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE EN ROLLO, E =1 MM, H=0.10M SOBRE FCR**

**03.05.06 ZÓCALO DE VINÍLICO FLEXIBLE EN ROLLO, E =1 MM, H=1.60M**

### Descripción:

Se revestirán los zócalos de los ambientes que estén indicados en los planos del proyecto.

### Materiales:


- VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO, E= 1 mm
- 
- PEGAMENTO PARA VINILICO
- CORDÓN DE SOLDADURA VINILICO
- PERFIL DE PVC O SIMILAR

### Equipos:

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

### Método de Ejecución:

La superficie debe estar limpia, seca, firme y exenta de fisuras y grietas. Las superficies de hormigón deben ser limpiadas con cepillo de acero y aspiradas. Si esto es insuficiente, la losa debe ser pulida o desgastada.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 109 de 117

Las superficies absorbentes deben ser imprimadas y niveladas.

Revolver el adhesivo y aplicarlo sobre la superficie con llana dentada de 2 -3 mm. de profundidad. Cuando instale revestimiento de espesores mayores a 2 mm de espesor o revestimientos con respaldo rugoso o de espuma utilizar llana dentada de 2,1 mm de profundidad, esperar 15 a 20 minutos e instalar el revestimiento presionando manualmente o usar rodillo, con el fin de eliminar bolsas de aire.

- Se recomienda que la temperatura ambiente sea sobre 15 °C y humedad relativa menor al 75%.
- Excesos de adhesivos limpiar inmediatamente con agua.
- Limpiar las herramientas con agua.
- Seguir las instrucciones de instalación del fabricante del revestimiento.

**Unidad de Medida:**

Se medirá por metro cuadro (M2)

**Método de Medición:**

Para él computo de los revestimientos se medirá por m2.

Se computaran todas las áreas a revestir.


**Forma de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**03.05.07 ZOCALO DE CEMENTO PULIDO CON EPOXICO H=2.10M.**

**Descripción:**

Esta partida consiste en el recubrimiento con epóxico de grado sanitario en zócalo.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 110 de 117

El sistema Epóxico de grado sanitario, es un procedimiento mediante el cual se obtiene un recubrimiento especial que al ser aplicado en pisos, paredes y plafones, proporciona una capa continua, impermeable, libre de grietas y uniones donde se pueda acumular suciedad o microorganismos; son totalmente lisos y repelentes a sustancias, lo cual hace que su limpieza sea fácil, permitiendo una óptima sanitización.

Estos Recubrimientos son fabricados con resinas epóxicas 100% sólidos, libre de solventes y con arenas sílices seleccionadas, catalizados (secan por reacción química) y su pigmentación es libre de plomo. Proveen una película tersa, brillante, con excelente dureza y alta resistencia química.

**Materiales:**


- CLAVOS CON CABEZA DE 2½", 3", 4"
- ARENA FINA
- CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 kg)
- ADITIVO EPOXICO
- AGUA (incluye transporte)
- REGLA DE MADERA

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES
- ANDAMIO METALICO

**Método de Ejecución:**

- El substrato de concreto debe estar limpio, seco y libre de contaminantes como polvo, aceite, grasa, pinturas y otros tratamientos superficiales. En caso de duda, se recomienda realizar una prueba previa a la aplicación.
- Debe retirarse el concreto débil y deben exponerse por completo los defectos superficiales como huecos y hormigueros. El substrato deberá repararse, rellenando huecos/hormigueros y nivelando la superficie con los productos adecuados.
- La superficie de concreto o mortero debe imprimarse o nivelarse para conseguir una superficie plana. Las crestas existentes deberán eliminarse. Antes de la aplicación del producto, debe retirarse por completo todo el polvo y partículas sueltas o mal adheridas de la superficie, preferentemente con brocha y/o aspiradora industrial.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión: 26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 111 de 117

**Unidad de Medida:**

Metro lineal: (M)

**Bases de Pago:**

El pago de esta partida será de acuerdo con la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, materiales, equipo, imprevistos y en general todo lo necesario para completar la partida.

**03.06 CUBIERTAS Y COBERTURAS**

**03.06.01 CUBIERTA CON SISTEMA BICAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE BETUN ELASTOMERO SBS. ACABADO FINAL GRAVILLA NATURAL**

**03.06.02 CONTRAZOCALO EN CUBIERTAS DE RESINA DE BETUN Y POLIURETANO BICOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO; H=0.30M**

**Descripción:**

**Para áreas de techo descubierto**

Se denomina así a los mantos asfálticos que están formados por una lámina a base de Betún modificado con elastómeros tipo SBS y tienen una armadura interior de poliéster no tejido 180g/m<sup>2</sup> y 160g/m<sup>2</sup> respectivamente.

Se deberá contar con prueba de estanqueidad por 24 horas, a fin de garantizar un correcto impermeabilizado.


Estos mantos se usarán para impermeabilizar el techo superior con base de planchas metálicas nervadas, según indicación en los planos de arquitectura:

**Impermeabilización de Área Neta:**

Aplicación de impermeabilización sobre sustrato base de concreto, el cual se realiza con un Sistema BICAPA de mantos elastómeros.

Aplicación del Sistema de impermeabilización sobre sustrato base metálica con aislamiento, el cual se realiza con un Sistema BICAPA de mantos elastómeros y remates de betún poliuretano tipo Alsan Flashing.



	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 112 de 117

La capa de impermeabilización se realiza a través de la colocación de **dos mantos** elastómeros SBS con un refuerzo de poliéster cada uno que sumado hacen 270 g/m<sup>2</sup>.

**Materiales:**

- MANTO ASFALTICO SOPRALENE O SIMILAR (ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN)
- MANTO ASFALTICO ELASTOPHENE O SIMILAR (ADHERIDO POR TERMOFUSIÓN)
- IMPRIMANTE PARA ADHERENCIA BITUMINOSO - ASFALTICO NO INFLAMABLE TIPO AQUADERE O SIMILAR
- CINTA DE POLIESTER-POLIURETANO
- PAILETTES ARC O SIMILAR
- LIQUIDO ALSAN FLASHIN SOPREMA O SIMILAR

**Equipos:**

- HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

A fin de garantizar la correcta colocación, se deberá de colocar de acuerdo con las indicaciones del fabricante y supervisado por el fabricante.


El instalador deberá ser homologado por la marca de tal manera que brinde una mano de obra calificada y tenga experiencia colocando sistemas de impermeabilización como la descrita líneas arriba y otorgar un certificado de garantía y dos certificados de garantía de 10 años del fabricante (Uno de 10 años de garantía por producto y otro certificado de garantía de 10 años por el sistema).

El certificado de garantía del fabricante deberá incluir garantía por el manto asfaltico y por el sistema líquido perimetral de la resina monocomponente tipo Flashing poliuretano-betún, y deberá ser del mismo fabricante y nunca distinto.

**Unidad de Medida:**

Metro cuadrado (M2).

**Bases de Pago:**

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 113 de 117

La cantidad determinada según el método de medición será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

### **03.06.03 CUBIERTA CON SISTEMA ASFALTICO MONOCAPA DE LAMINAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE BETUN ELASTOMERO SBS. ACABADO GRAVILLA NATURAL**

#### **Descripción**

#### **Para áreas de techo cubierto**

Se denomina así a los mantos asfálticos que están formados por una lámina a base de Betún modificado con elastómeros tipo SBS, según indicación en los planos de arquitectura. Se deberá contar con prueba de estanqueidad por 24 horas, a fin de garantizar un correcto impermeabilizado.

#### **Materiales:**

MANTO SOPRALENE O SIMILAR (ADHERIDO POR TERMOFUSION) (m2)

IMPRIMANTE AQUADERE O SIMILAR

GRAVILLA NATURAL

#### **Equipos:**

HERRAMIENTAS MANUALES


#### **Método de Ejecución:**

#### **Impermeabilización de Área Neta:**

Aplicación de impermeabilización sobre sustrato base de concreto, el cual se realiza con un Sistema MONOCAPA de manto elastómero.

La capa de impermeabilización se realiza a través de la colocación de un manto elastómero.

Considerar una pendiente mínima de 0.5% para la evacuación de las aguas pluviales a los sumideros.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 114 de 117

La pendiente se puede obtener con un mortero de concreto adicional o se puede formar con la propia losa de concreto durante su construcción.


Como primera parte se aplicará la base imprimante similar a AQUADERE, siendo una emulsión bituminosa es en base agua y no se le añadirá ningún elemento sino está lista al uso Densidad a 20°C de 1005kg/m<sup>3</sup>, conteniendo un PH alrededor de 10 el cual se aplica sobre el sustrato de concreto y solo en el recorrido del que se vaya a cubrir con manto asfáltico y se deja secar por 30 minutos para la posterior colocación de los mantos.

En seguida, aplicar por termofusión el manto elastómero de acabado final, similar a SOPRALENE FLAM 40 AR, compuesto por: Betún SBS, armadura de poliéster no tejido de 160 g/m<sup>2</sup>, con una masa de 4.0 kg/m<sup>2</sup>, espesor de 3.3mm. Resistencia a la tracción longitudinal y transversal (800 N/5cm y 500 N/5cm). Alargamiento a la rotura longitudinal y transversal de 40% respectivamente. Y una flexibilidad a bajas temperaturas de -20°C. Este manto será como capa final en la impermeabilización. Este manto tendrá acabado de gravilla natural y en la parte inferior un filme termofusible. El color se escogerá según se indique en el acabado arquitectónico y carta de colores disponible. Finalmente, la colocación de falso piso.

#### **Impermeabilización de Remates en pared, Bases de equipos:**

Los bordes perimetrales, las bases de equipos electromecánicos se impermeabilizarán con el sistema similar a ALSAN FLASHING, para garantizar una mayor durabilidad y resistencia en el sistema de impermeabilización.

Este sistema estará compuesto por la resina monocomponente de poliuretano-betún y la cinta de poliéster-poliuretano similar a ALSAN RS RENFORT. La resina tiene una densidad de 1,050 kg/m<sup>3</sup> a 25°C siendo aplicada manualmente, una elongación del 490%. La cinta de poliéster-poliuretano tiene una resistencia a la rotura 218%. La impermeabilización se realiza con tres capas del líquido. Se esparcirá sobre la última capa de Alsan Flashing, gravillas sueltas del color del manto similar a Sopralene Flam 40AR (Según se indique en el acabado arquitectónico), como acabado final y estético).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 115 de 117



Ejemplos de remates en zona de equipos a falta de la gravilla de terminación.

### Sumideros:

Los sumideros pueden ser tratados con el modelo similar a DEPCO o lo indicado en planos y llevarán una rejilla metálica para evitar el ingreso de partículas extrañas. El sumidero es de aluminio, conformado por tubería de espesor 3.0mm, una platina superior de espesor 3.0mm, que viene preparado con una capa de betún elastómero SBS con poliéster no tejido y armadura de 180g/m<sup>2</sup>.

El diámetro del sumidero será elegido según lo que se haya calculado en la



especialidad correspondiente.

### Unidad de medida:


Metro cuadrado (M<sup>2</sup>).

### Método de Medición:

Para él computo debe contarse el área a cubrir

### Forma de Pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 116 de 117

**03.06.04 CONTRAZOCALO DE RESINA DE BETUN Y POLIURETANO  
 MONOCOMPONENTE CON REFUERZO DE POLIESTER NO TEJIDO  
 H=0.30m ACABADO GRAVILLA NATURAL**

**Descripción:**

Se denomina así al sistema de impermeabilización de contra zócalos en azoteas con coberturas. Su ubicación se encuentra según planos.

**Materiales:**

LIQUIDO ALSAN FLASHIN O SIMILAR (APLICACIÓN EN FRIO)

BANDA DE POLIESTER ALSAN RS RENFORT O SIMILAR

GRAVILLA NATURAL


**Equipos:**

HERRAMIENTAS MANUALES

**Método de Ejecución:**

Los bordes perimetrales, las bases de equipos electromecánicos se impermeabilizarán con el sistema ALSAN FLASHING de SOPREMA, para garantizar una mayor durabilidad y resistencia en el sistema de impermeabilización.

El sistema flashing está compuesto por la resina monocomponente de poliuretano-betún similar a ALSAN FLASHING y la cinta de poliéster-poliuretano similar a ALSAN RS RENFORT. La resina ALSAN FLASHING tiene una densidad de 1,050 kg/m<sup>3</sup> a 25°C siendo aplicada manualmente, una elongación del 490%. La cinta de poliéster-poliuretano similar a ALSAN RS RENFORT tiene una resistencia a la rotura 218%. La impermeabilización se realiza con tres capas del líquido. El manto similar a SOPRALENE FLAM 40AR tiene acabado de gravilla natural y en la parte inferior un filme termofusible. El color se escogerá según se indique en el acabado arquitectónico y carta de colores disponible. Se fijará por termofusión sobre el primer manto.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON          CAMBIOS”</b>	Revisión: R01
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital          de Apoyo Recuay</b>	Emisión:26/05/2022
	<b>Región: Ancash</b>	Página 117 de 117



**Unidad de medida:**

Metro lineal (M).

**Método de Medición:**

Para él computo debe contarse la longitud de las superficies a cubrir.

**Forma de Pago:**

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida.

**ANEXO N°2: PLANILLA DE  
PRESENTACIÓN DE OFERTA  
ECONÓMICA – RECUAY.**

# Presupuesto

**Proyecto** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (ACABADOS EN VINILICO)  
**Sub Presupu.** **01 - ARQUITECTURA - ACABADOS EN VINILICO**  
**Cliente** AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC  
**Ubicación** RECUAY - RECUAY - ANCASH  
**Localidad** RECUAY

Junio - 2022

Item	Descripción	Unidad	Metrado	Precio	Total
01	<b>ARQUITECTURA - ACABADOS VINÍLICOS</b>				
01.01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>				
01.01.01	TRASLADO DE MATERIALES A RECUAY	KG	35,631.75		
01.01.02	ACARREO DE MATERIALES DENTRO DE OBRA	KG	35,631.75		
01.01.03	ALQUILER DE AMBIENTES PARA OFICINA Y ALMACÉN (INC SERVICIOS ENERGIA, AGUA E INTERNET)	MES	3.00		
01.02	<b>SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b>				
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA (INC. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD)	GLB	1.00		
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA PERSONAL OBRERO ( EPPS SEGUN NORMA E050)	JGO	20.00		
01.02.03	EXAMEN MÉDICO OCUPACION (INGRESO) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	20.00		
01.02.04	EXAMEN MÉDICO OCUPACION (SALIDA) SEGUROS DEL TRABAJADOR	UND	20.00		
01.02.05	MITIGACION AMBIENTAL, LIMPIEZA PERMANENTE Y SEGREGADACION DE RESIDUOS A ZONA DE ACOPIO	MES	3.00		
01.03	<b>CONTROL Y PREVENCION DEL COVID</b>				
01.03.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y MEDIDAS DE PREVENCION ANTE EL COVID19	MES	3.00		
01.04	<b>CONDICIONES A PERSONAL FORANEIO</b>				
01.04.01	CONDICION DE SITIO A PERSONAL OBRERO FORANEIO CALIFICADO (ALIMENTACION Y ESTADIA)	MES	3.00		
01.05	<b>ACABADOS EN VINILICOS</b>				
01.05.01	<b>PRIMER NIVEL</b>				
01.05.01.01	<b>PISOS</b>				
01.05.01.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	579.35		
01.05.01.02	<b>REVESTIMIENTOS</b>				
01.05.01.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	1,171.22		
01.05.01.03	<b>ZOCALOS</b>				
01.05.01.03.01	ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E= 1.0 MM, H=1.50M (INC. CAPPING STRIP)	M2	53.15		
01.05.01.04	<b>CONTRAZOCALOS</b>				
01.05.01.04.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	356.88		
01.05.02	<b>SEGUNDO NIVEL</b>				
01.05.02.01	<b>PISOS</b>				
01.05.02.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	188.42		
01.05.02.01.02	PISO VINILICO EN ROLLO ACUSTICO, ALTO TRANSITO E=3.35MM	M2	111.08		
01.05.02.02	<b>REVESTIMIENTOS</b>				
01.05.02.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	132.49		
01.05.02.03	<b>ZOCALOS</b>				
01.05.02.03.01	ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E= 1.0 MM, H=1.50M (INC. CAPPING STRIP)	M2	288.91		
01.05.02.04	<b>CONTRAZOCALOS</b>				
01.05.02.04.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	112.79		
01.05.02.04.02	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO ACUSTICO, ALTO TRANSITO E=3.35MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	75.34		



## Presupuesto

**Proyecto** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY (ACABADOS EN VINILICO)  
**Sub Presupuesto** **01 - ARQUITECTURA - ACABADOS EN VINILICO**  
**Cliente** AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - ARCC  
**Ubicación** RECUAY - RECUAY - ANCASH  
**Localidad** RECUAY


**Junio - 2022**

01.05.03	<b>TERCER NIVEL</b>		
01.05.03.01	<b>PISOS</b>		
01 05 03 01 01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	11.92
01.05.03.02	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
01 05 03 02 01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	46.88
01.05.03.03	<b>CONTRAZOCALOS</b>		
01.05.03.03.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	25.11
01.05.04	<b>CUARTO NIVEL</b>		
01.05.04.01	<b>PISOS</b>		
01 05 04 01 01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	703.23
01 05 04 01 02	PISO TECNICO DE BALDOSAS DE ALTA PRESION C/ACABADO VINILICO 0.60MX0.60M, H=0.45M	M2	45.77
01.05.04.02	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
01.05.04.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	44.80
01.05.04.03	<b>ZOCALOS</b>		
01.05.04.03.01	ZOCALO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO P/PARED E= 1.0 MM, H=1.50M (INC. CAPPING STRIP)	M2	811.77
01.05.04.04	<b>CONTRAZOCALOS</b>		
01.05.04.04.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	572.49
01.05.05	<b>QUINTO NIVEL</b>		
01.05.05.01	<b>PISOS</b>		
01.05.05.01.01	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRAFICO, FLEXIBLE, HOMOGENEO, ANTIESTATICO E=2MM	M2	4.46
01.05.05.01.02	PISO VINILICO EN ROLLO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA E=2MM	M2	106.49
01.05.05.02	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
01.05.05.02.01	REVESTIMIENTO DE VINILICO FLEXIBLE EN ROLLO MURAL DE 1MM (H=HASTA 0.10M SOBRE EL FCR)	M2	1,770.68
01.05.05.03	<b>CONTRAZOCALOS</b>		
01.05.05.03.01	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO HOMOGENEO PARA ALTO TRANSITO FLEXIBLE, ANTIESTATICO E=2MM, H=0.10M (INC. CAPPING STRIP)	ML	525.49
01.05.05.03.02	CONTRAZOCALO COVER FORMER+REVESTIMIENTO DE VINILICO CONDUCTOR DE LA ELECTRICIDAD ESTATICA E=2MM, H=0.10M	ML	68.15

COSTO DIRECTO  
 GASTOS GENERALES  
 UTILIDAD  
 SUB TOTAL  
 IGV.  
**PRESUPUESTO TOTAL**

**Son :**

# **ANEXO N°3: CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LOS TRABAJOS**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 1 de 14





## Consideraciones Particulares de los trabajos

### Suministro e Instalación de Vinílicos

## Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay -1

### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	27/07/2022	Emitido para Información	T. Ríos	O. Patiño.	O. Patiño.	
			<b>FIRMAS:</b>			

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 2 de 14

## 1. UBICACIÓN DEL SITIO

El terreno para el desarrollo de la ejecución de este servicio se encuentra ubicado en el Jr. Bolívar N° 200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, Región Ancash. Está localizado a Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W y a una Altitud de 3394 m.s.n.m..



Vista de ubicación general del terreno del Hospital de Apoyo de Recuay II-1.

## 2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Antes de iniciar actividades, el postor deberá haber presentado su Plan de Ejecución, Plan de Manejo Ambiental y planificación de trabajos, bajo lineamientos de la metodología Last Planner, el cual deberá ajustarse a las fechas solicitadas por el contratante.

El Postor deberá delimitar las zonas excavadas que presenten desniveles, deben ser cercadas de manera permanente, asimismo deberá presentar para el control de proyecto planificación 4 Week Look Ahead.

El postor debe estimar y contar con todos los recursos necesarios para la ejecución adecuada de los trabajos, bajo estándares de producción, calidad y seguridad. Así mismo, debe considerar la movilización de sus equipos a obra, implementos para su operación y desmovilización de obra. A su vez considerando los trabajos en doble turno para el cumplimiento del servicio.

El Postor debe considerar la iluminación provisional en las zonas del alcance de su trabajo de requerirlo.

El postor debe considerar los recursos de vigías, señalización y comunicación para la operación de los equipos de línea amarilla, así como para asegurar una correcta interacción hombre – máquina. Las actividades en el proyecto deberán realizarse con presencia de supervisor de campo y supervisor de seguridad.


## 3. NORMAS DE REFERENCIA

Todos los trabajos deben realizarse considerando las buenas prácticas respetando la normativa vigente.

- RNE Reglamento Nacional de Edificaciones
- Norma E.020 Cargas
- Norma E.030 Diseño Sismorresistente
- Norma E.050 Suelos y Cimentaciones
- Norma E.060 Concreto Armado
- Norma A.120 Accesibilidad Universal en Edificaciones
- NTS 113 Infraestructura y Equipamiento de EESS.

A su vez el subcontratista deberá garantizar la gestión y cumplimiento del marco legal vigente en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 005-2012-TR Que reglamenta la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 3 de 14

- RM 050-2013-TR
- Ley 27314 Ley General de Residuos Sólidos.
- DS 057-2004-PCM Que Reglamenta la Ley 27314
- DS 003-2013 Reglamento para la gestión y manejo de los residuos de las actividades de la construcción y demolición.
- Normativa legal vigente dictaminada por las autoridades nacionales, regionales y locales para contener los efectos de la pandemia producida por el COVID 19.

Siempre se empleará la última versión vigente.

#### 4. MEMORIA TECNICA Y PROGRAMACION DE LAS OBRAS

Junto con la oferta se presentará una memoria descriptiva y técnica (Memoria Técnica) detallada que muestre de qué manera se desarrollarán las Trabajos, se proveerán los materiales, provisiones y suministros, el personal asignado a los mismos, tanto de obra como directivo con el nombre y currículum de los responsables de diseño y obra, equipos que afectarán, etc.


Las Ofertas serán acompañadas por una programación de los trabajos desarrollado por el Método de Camino Crítico, de forma tal que se pueda evaluar la ejecución completa de la Obra y los recursos que empleará el Postor.

Dicho programa constará de la siguiente documentación:

1. Listado codificado de todas las actividades a desarrollar con indicación para cada una de ellas, de su duración y relaciones de ordenamiento con sus precedentes, procedimientos a seguir para su ejecución, personal y equipos a utilizar, jornada de trabajos, etc.
2. Listado de las fechas de comienzo y finalización tempranas y tardías de cada actividad y sus márgenes flotantes, libres y totales
3. Cronograma de Obras y/o Servicios o diagrama de barras consignando los eventos de especial significación.
4. Descripción sintética del sistema empleado para la determinación del camino crítico.

#### 5. DE LA PRESENTACION DE OFERTAS

- El postor debe considerar dentro de su propuesta los costos para garantizar la seguridad de todos sus recursos e instalaciones en obra. CONSORCIO SUYAY II no asume ninguna responsabilidad por la pérdida o daño a los materiales, herramientas, equipos y cualquier otro bien gestionado o usado por el Postor adjudicado. Incluyendo aquellos que le sean entregados por CONSORCIO SUYAY II.
- El manejo de las relaciones laborales, incluido el sindicato y el comité de obra, es de responsabilidad exclusiva del postor adjudicado, sin embargo, su plan de manejo laboral y sindical debe estar alineado con el plan de manejo laboral y sindical de CONSORCIO SUYAY II.
- En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda de acuerdo con la legislación peruana.
- En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de presentación de oferta (Anexo N° 02), su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa, no existiendo plazo posterior a la fecha de entrega de ofertas para completarla.
- El postor ganador deberá considerar la presentación de los documentos que establece el anexo 05 para el ingreso de personal a la obra.
- En el caso de postores no domiciliados en el Perú su propuesta económica debe incluir en concepto a parte en la planilla de presentación de oferta el costo del impuesto a la renta que le corresponda de acuerdo con la legislación peruana.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 4 de 14

## 6. DE LA EJECUCION DE TRABAJOS

La ejecución del servicio dará inicio con la entrega de la buena PRO mediante una carta de adjudicación. Antes de iniciar las actividades, el postor deberá de haber presentado su Plan de Ejecución, Plan de Manejo Ambiental (de corresponder) y planificación de trabajos, bajo lineamientos de la metodología Last Planner, el cual deberá ajustarse a las fechas por el contratante.

El POSTOR GANADOR, deberá garantizar la fecha prevista de culminación de actividades (según cronograma), siendo su plazo de ejecución en días calendarios, para ello deberá tomar las provisiones necesarias, no existiendo restricción en el horario de trabajo, pudiendo de ser necesario considerar horario extendido, en 02 turnos, 03 turnos, etc.).

El Postor debe de estimar y contar con todos los recursos necesarios para la ejecución adecuada de los trabajos, bajo estándares de producción, calidad y seguridad. Así mismo, debe de considerar la movilización de sus equipos a obra, implementos para su operación y desmovilización de obra. El Postor debe considerar todos los insumos para el funcionamiento de sus equipos.

Los trabajos se realizarán en áreas donde se deberá considerar todas las medidas, permisos y coordinaciones necesarias para acceder con personal, equipos y materiales, así como para retirar residuos con el fin de no obstaculizar las operaciones propias de la obra.

El personal y equipamiento del Postor ganador deberán mantenerse dentro de las zonas designadas por Consorcio Suyay II como límites de construcción para minimizar el impacto hacia exteriores.

Todos los vehículos que se utilicen para el transporte de materiales deberán ceñirse a las normas de seguridad establecidas por Consorcio Suyay II.

El postor ganador deberá cuidar las propiedades donde se desarrollarán los trabajos y predios adyacentes, siendo responsabilidad del subcontratista cualquier daño causado a las propiedades por su personal, materiales y equipo.

Para las áreas que colindan con zonas de No intervención deberá ser coordinando a través de Consorcio Suyay II con la debida anticipación, mínimo de 2 días útiles.

El postor ganador será responsable del almacenamiento, la seguridad, el control de maquinaria y otros elementos requeridos para la ejecución de sus trabajos, para esto debe tomar todas las medidas que considere necesarias para evitar robos y daños de sus materiales y equipos.

Consorcio Suyay II tendrá autoridad para rechazar todo trabajo o instalación, parcial o global, que considere no se ajusta o no es conforme a la intención de los Documentos Contractuales remitidos mediante el presente documentos y que forman parte como anexos del subcontrato.


El Postor debe considerar la iluminación provisional en las zonas del alcance de su trabajo, de ser requerido.

El Postor debe considerar el servicio de topografía incluyendo los equipos necesarios para manejar la data.

El Postor debe contemplar toda la protección colectiva que formen parte del flujo de su proceso constructivo y considera la estabilización de taludes de cortes en caso se requiera.

Se debe respetar el avance según sectorización de trabajos aprobada en el plan de trabajo.

Asumir los requerimientos del Plan de Seguridad entregados a la firma del contrato, durante el tiempo que dure el trabajo contratado.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 5 de 14

La limpieza final de la obra de su sector de trabajo. Al término de las actividades se deben dejar las áreas intervenidas limpias y liberadas para que no se perjudiquen las siguientes actividades

La empresa deberá contar con un profesional de seguridad, el mismo que deberá contar con experiencia mínima de 3 años en temas de seguridad, las cuales se detallan a continuación:

- Ingeniero Titulado, Colegiado y Habilitado en Higiene y Seguridad Industrial, Ambiental, Industria o afines.
- Experiencia mayor a 3 años en edificaciones.
- Especialización en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Especialización en Trabajos de Alto Riesgo.

Durante la planificación del trabajo se debe determinar el equipo de protección personal requerido, incluyendo avisos de advertencia, tipo de respiradores, líneas de vida, escaleras, andamios, redes, protección del rostro, protección de los oídos, guantes y cualquier otro equipo que sea necesario.

Se limitará la zona de tránsito del público y las zonas de descarga, señalizado, o si fuese necesario, cerrando los puntos de descarga y carguío.

#### Control de polvo y escombros:

- a) Se limitará la zona de tránsito del público y las zonas de descarga, señalizado, o si fuese necesario, cerrando los puntos de descarga y carguío.
- b) Si la producción de polvo o escombros provenientes del corte de los materiales causa molestias personas dentro de la instalación, el responsable de los trabajos debe establecer los medios de control necesarios.
- c) Se deberán tratar de eliminar o controlar el polvo lo más cerca posible de su punto de formación.
- d) Cuando se transporte los escombros al botadero, los vehículos deberán contar con cobertor, el mismo que deberá ser colocado antes de las salidas de la obra, para dicha actividad deberá contar con una plataforma y con EPP'S adecuados para dicho tendido de cobertor.

#### Horario de Trabajo


El horario de trabajo será propuesto por el postor considerando las actividades a realizar y las restricciones gubernamentales. En todos los casos que el Postor requiera trabajar fuera del horario de 7:30 AM a 6:30 PM de lunes a sábado, deberá asumir a su costo el costo del personal. En ningún caso un obrero podrá trabajar más de 100 horas extras al mes, a fin de no incrementar el riesgo de accidentes.

#### 7. REQUISITOS DE PERSONAL

EL POSTOR GANADOR contará con responsables de Obra, Residente, Producción, Oficina Técnica, Calidad, SSOMA y modelador BIM.

El personal clave deberá cumplir los siguientes requisitos como mínimo:

Cargo	Profesión	Experiencia
<b>Residente o Responsable de Obra</b>	Arquitecto y/o Ing. Civil	Colegiado y habilitado con experiencia mínima de 4 años en el trabajo en específico y edificaciones. CV documentado.
<b>Responsable de SSOMA</b>	Ing. Industrial y/o Ambiental y fines	Colegiado y habilitado con experiencia mínima de 3 años en el trabajo en específico y edificaciones. CV documentado.
<b>Responsable de Calidad</b>	Arquitecto y/o Ing. Civil	Colegiado y habilitado con experiencia mínima de 03 años (2 años en el trabajo en específico y edificaciones). CV documentado.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 6 de 14

Todos los profesionales deberán ser colegiados y habilitados.

El modelador BIM deberá contar con experiencia mínima de 1 año.

Se considera un responsable SSOMA menos de 20 trabajadores, pasado el número de trabajadores se solicita un Prevencionista SSOMA con 2 años de experiencia.

## 8. SUPERVISION DE LOS TRABAJOS

Durante la ejecución de La Obra y hasta la culminación de esta, se llevarán a cabo reuniones de coordinación cuando menos una vez por semana, para lo cual se establecerá “un día fijo de la semana” con la aceptación de CONSORCIO SUYAY II y el Subcontratista. En dichas reuniones se tratarán temas técnicos y económicos, asimismo, tendrá carácter informativo.

Al finalizar la reunión se firmará un Acta de Acuerdos al cual se adjuntará Acta de Reunión de Coordinación que será elaborada por CONSORCIO SUYAY II y que describirá los puntos tratados.

Este documento será transmitido vía correo electrónico a ambas partes, en un plazo máximo de tres (03) días útiles de ocurrida la reunión, para los comentarios u observaciones que tuvieren.

## 9. INFORME DE OBRA, REPORTES, VALORIZACIONES Y PAGOS

El Subcontratista presentará semanalmente a el Consorcio un Informe de Avance de Obra en el que se detallará claramente:

- La Planificación actualizada de las Obras, incluyendo en dicho plan la Línea Base de cada tarea.
- Cuadros de seguimiento de avance porcentual semanal y acumulado de cada tarea, rubro y sector de la Obra, respecto del cómputo total previsto a realizar. El cómputo se actualizará a medida que se avance con la Ingeniería de Detalle.
- Cuadros de seguimiento de avance físico semanal y acumulado de cada tarea, rubro y sector de la Obra, identificando para cada uno de ellos a que ítem de la Planilla de Oferta se refiere cada uno.

El intervalo de valorización será de acuerdo con lo establecido en el TDR o contrato. La valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley con sus trabajadores (PDT, Plame, T-Registro, Boletas de Pago, otros) y otros que el Consorcio considere.

El pago de facturas no implicará la recepción parcial de las Obras comprendidas en la valorización en virtud del cual se emitieran.

## 10. INSTALACIONES TEMPORALES

El consorcio brindará espacios para oficina, área de comedor (no alimentación), casilleros, baños y duchas para uso compartido con otros subcontratistas.

El consorcio brindará puntos de energía y agua para el lavado de herramientas menores.

Dentro de la obra, se sectorizará las áreas libres para los subcontratistas que requieran implementar casetas de campo. Los materiales para la caseta misma son a cargo del subcontratista.

## 11. REPARACION DE INSTALACIONES EXISTENTES

El Subcontratista al instalar los acabados vinílicos u otros trabajos, deberá tomar las precauciones necesarias para evitar el deterioro de instalaciones y edificaciones existentes dentro de la zona de obra y en los exteriores del terreno como consecuencia de sus trabajos.

En el eventual caso que se produzca dicho deterioro, el Subcontratista será responsable único por el daño producido a particulares, a la empresa prestataria del servicio y/o a terceros y será de su exclusiva responsabilidad la reparación de este en forma inmediata.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 7 de 14

Las instalaciones afectadas deberán readecuarse en forma definitiva en base a las instrucciones que imparta al respecto el organismo o empresa que vea impedido su normal servicio o funcionamiento.

Cuando se trate de bienes de particulares, las reparaciones o reconstrucciones dejarán a las instalaciones afectadas en iguales condiciones que como se encontraban antes de producirse el perjuicio.

En todos los casos, sin excepción, los gastos ocasionados correrán por cuenta exclusiva del Subcontratista.

## 12. CONSIDERACIONES DE PRODUCCIÓN

### Entregables al iniciar los trabajos

- Cronograma Gantt de Ejecución de Obra en Nivel 05 con Asignación de Recursos en archivo nativo y en formato PDF (MS PROJECT O P6 ORACLE).
- Histograma de Mano de Obra por Categoría de Obreros e Histograma de Mano de Obra considerando Total de Obreros.
- Histograma de Concreto con su respectiva Curva “S” en archivo nativo y en formato PDF.
- Histograma de Acero con su respectiva Curva “S” en archivo nativo y en formato PDF.
- Plano de Sectorización en archivo nativo y en formato PDF.
- Estructura de Descomposición del Trabajo (WBS) en archivo nativo.
- Análisis de los recursos para la Planificación.
- Estimación de los Metrados considerados para la Planificación.
- Cronograma de adquisición y llegada de materiales

### Entregables diarios

- Plan diario
- Análisis de PPC diario
- Liberación de elementos post vaciados
- Seguimiento de restricciones
- Control de desperdicio de concreto, acero, enchape, pegamento y etc.
- Reporte de avance por partidas
- Programación de Uso de Torres Grúas
- Programación de Llegada de materiales (con horas)

### Entregables semanales

- Seguimiento / actualización del Cronograma de Trabajo.
- Informe Semanal.
- Six Weeks Look ahead, PPC semanal y restricciones
- Control de desperdicio de concreto y acero semanal
- Programación de uso torre de grúa
- Programación de Llegada de materiales.


## 13. CONSIDERACIONES DE CALIDAD

### 13.1. Documentación de aseguramiento y control de calidad

El subcontratista deberá considerar la presentación de los documentos especificados en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, cumpliendo los plazos de presentación que no debe exceder los tiempos exigidos por el área de calidad.

### 13.2. Organigrama

El subcontratista deberá considerar la presentación de los currículos de su personal de staff antes del inicio de actividades, según los requisitos solicitados en los TDR y lo presentado en las

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 8 de 14

propuestas. Cabe señalar que la entrega de estos documentos deberá ser enviados como máximo 02 días calendario de la buena pro.

### 13.3. No conformidades y control de productos no conformes

El subcontratista está obligado a realizar acciones correctivas por trabajos y documentos observados por ello se deberá ceñirse a los lineamientos expuestos en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, y cumpliendo los plazos de presentación que no debe exceder los tiempos solicitados por el área de calidad.

### 13.4. Aceptación del servicio, inspecciones y/o ensayos.

El subcontratista está obligado a presentar su programación de liberaciones diarias, cabe señalar que deberá ceñirse a los lineamientos indicados en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, estas programaciones deben ser enviadas todos los días para su aceptación del área de calidad.

### 13.5. Informes de calidad

El subcontratista está obligado a presentar informes de los trabajos desarrollados y aceptados u observados para ello deberán ceñirse a los lineamientos indicados en el Anexo Lineamientos de Aseguramiento y Control de Calidad, estos informes son de carácter obligatorio e indispensable para el desarrollo de los trabajos y valorizaciones de avances. Y debe ser entregado en las fechas que solicite el área de calidad sin exceder dicho plazo.

### 13.6. Penalidades


Las penalidades al incumplimiento de los estándares de calidad están definidas por los conceptos de Grave y Muy grave, siendo:

- Grave: Incumplimiento del PPI, aprobado por el cliente y Normativa vigente que apliquen a la partida.
- Muy Grave: Incumplimiento de las EE.TT y Planos aprobados del proyecto.

## 14. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El subcontratista está obligado a presentar los siguientes documentos en las fechas establecidas por el área de SSOMA y de acuerdo con el Anexo Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente, los documentos en mención son:

- Realizar prueba antigénica con antigüedad de 48 horas para ingresar al proyecto. Posteriormente, realizar esta prueba 1 vez al mes a sus trabajadores.
- Cumplir con todo lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control contra la COVID-19.
- Cumplir con lo indicado en el Anexo 06 – Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente y el Anexo 05 - Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST
- Cumplir con los Requisitos SSOMA para Inicio de Actividades de Subcontratistas; según aplique. Incluye los operadores de camiones o grúas que necesariamente tienen que ingresar para la descarga de equipos y sus ayudantes.
- Cumplir con lo indicado las Instalaciones eléctricas temporales en Obra.
- Pasar EMO y estar APTO.
- Todo el personal llevará la Inducción de SSOMA (Seguridad, Medio Ambiente) para el ingreso a obra.
- Contar con Dispositivos de bloqueo eléctrico, Candado de bloqueo y tarjeta personal. Para los que involucren actividades de alto riesgo eléctrico.
- Tener guantes y zapatos dieléctricos, careta (arco eléctrico) y ropa ignífuga con certificación. Para el personal encargado de la manipulación y/o que realicen trabajos con energía eléctrica.
- Todo el personal llevará las siguientes capacitaciones específicas: Herramientas manuales y de poder, Levantamiento manual de cargas, Trabajos en altura, Trabajos en caliente, Riesgo eléctrico, Trabajo de espacios confinados.
- Todo Equipo de Protección Personal debe tener su certificación y enviada al área de Almacén y SSOMA del Consorcio Suyay II.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 9 de 14

- Los tableros para utilizar con las herramientas eléctricas deben tener conexión a tierra, contar con enchufes industriales y parada de emergencia.
- Todas las extensiones eléctricas temporales deben de tener conectores industriales.
- Sólo se permiten usar herramientas estandarizadas, jamás hechizas.
- Cumplimiento estricto de los controles de bioseguridad: uso de mascarilla, distancia de 1.5m, prohibido contacto directo, evitar la congestión de personas, ventilar las áreas, etc.
- Para el caso de operadores de maquinaria pesada se deberá presentar la certificación del operador de la Unidad y/o Equipo y Certificado de manejo defensivo de conductores.

### **INFRACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


Las infracciones aplicables al ámbito de seguridad y salud ocupacional se encuentran tipificadas en el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR, modificado por Decreto Supremo N° 008-2020-TR.

#### **1. Infracciones LEVES en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art. 26)**

- La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que no implique riesgo para la integridad física y salud de los trabajadores.
- No comunicar a la autoridad competente la apertura del centro de trabajo o la reanudación o continuación de los trabajos después de efectuar alteraciones o ampliaciones de importancia, o consignar con inexactitud los datos que debe declarar o complementar, siempre que no se trate de una industria calificada de alto riesgo por ser insalubre o nociva, y por los elementos, procesos o materiales peligrosos que manipula.
- Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la prevención de riesgos, siempre que carezcan de trascendencia grave para la integridad física o salud de los trabajadores.
- Cualquier otro incumplimiento que afecte a obligaciones de carácter formal o documental, exigidas en la normativa de prevención de riesgos y no estén tipificados como graves.

#### **2. Infracciones GRAVES en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art. 27).**

- La falta de orden y limpieza del centro de trabajo que implique riesgos para la integridad física y salud de los trabajadores.
- No dar cuenta a la autoridad competente, conforme a lo establecido en las normas de seguridad y salud en el trabajo, de los accidentes de trabajo mortales o de los incidentes peligrosos ocurridos, no comunicar los demás accidentes de trabajo al Centro Médico Asistencial donde el trabajador accidentado es atendido, o no llevar a cabo la investigación en caso de producirse daños a la salud de los trabajadores o de tenerse indicios que las medidas preventivas son insuficientes.
- No llevar a cabo las evaluaciones de riesgos y los controles periódicos de las condiciones de trabajo y de las actividades de los trabajadores o no realizar aquellas actividades de prevención que sean necesarias según los resultados de las evaluaciones.
- No comunicar los resultados de los exámenes médicos y/o las pruebas de la vigilancia de la salud de cada trabajador.
- No comunicar a la autoridad competente la apertura del centro de trabajo o la reanudación o continuación de los trabajos después de efectuar alteraciones o ampliaciones de importancia o consignar con inexactitud los datos que debe declarar o complementar, siempre que se trate de industria calificada de alto riesgo, por ser insalubre o nociva, y por los elementos, procesos o sustancias que manipulan.
- El incumplimiento de las obligaciones de implementar y mantener actualizados los registros o disponer de la documentación que exigen las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- El incumplimiento de la obligación de planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, así como el incumplimiento de la obligación de elaborar un plan o programa de seguridad y salud en el trabajo.
- No cumplir con las obligaciones en materia de formación e información suficiente y adecuada a los trabajadores y las trabajadoras acerca de los riesgos del puesto de trabajo y sobre las medidas preventivas aplicables.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 10 de 14

- i) Los incumplimientos de las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en particular en materia de lugares de trabajo, herramientas, máquinas y equipos, agentes físicos, químicos y biológicos, riesgos ergonómicos y psicosociales, medidas de protección colectiva, equipos de protección personal, señalización de seguridad, etiquetado y envasado de sustancias peligrosas, almacenamiento, servicios o medidas de higiene personal, de los que se derive un riesgo grave para la seguridad o salud de los trabajadores.
- j) No adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- k) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en materia de coordinación entre empresas que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo.
- l) No constituir o no designar a uno o varios trabajadores para participar como supervisor o miembro del Comité de Seguridad y Salud, así como no proporcionarles formación y capacitación adecuada.
- m) La vulneración de los derechos de información consulta y participación de los trabajadores reconocidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- n) El incumplimiento de las obligaciones relativas a la realización de auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o) No cumplir las obligaciones relativas al seguro complementario de trabajo de riesgo a favor de sus trabajadores, incurriéndose en una infracción por cada trabajador afectado.
- p) No verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de sus contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores que desarrollen obras o servicios en el centro de trabajo o con ocasión del trabajo realizado por encargo de la principal.

### **3. Infracciones MUY GRAVES en materia de seguridad y salud en el trabajo (Art.28).**

- a) No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y salud de las trabajadoras durante los periodos de embarazo y lactancia y de los trabajadores con discapacidad.
- b) No observar las normas específicas en materia de protección de la seguridad y salud de los menores trabajadores.
- c) Designar a trabajadores en puestos cuyas condiciones sean incompatibles con sus características personales conocidas o sin tomar en consideración sus capacidades profesionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando de ellas se derive un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores.
- d) Incumplir el deber de confidencialidad en el uso de los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- e) Superar los límites de exposición a los agentes contaminantes que originen riesgos graves e inminentes para la seguridad y salud de los trabajadores.
- f) Las acciones y omisiones que impidan el ejercicio del derecho de los trabajadores para paralizar sus actividades en los casos de riesgo grave e inminente.
- g) No adoptar las medidas preventivas aplicables a las condiciones de trabajo de las que se derive un riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores y personas que prestan servicios dentro del ámbito del centro de labores.
- h) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, en materia de coordinación entre empresas que desarrollen actividades en un mismo centro de trabajo, cuando se trate de actividades calificadas de alto riesgo.
- i) No implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo o no tener un reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
- j) El incumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo que ocasione un accidente de trabajo que cause daño al cuerpo o a la salud del trabajador, que requiera asistencia o descanso médico, conforme al certificado o informe médico legal.
- k) El incumplimiento de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo que ocasione un accidente de trabajo mortal.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 11 de 14

- l) El incumplimiento de la normativa sobre la seguridad y salud en el trabajo que ocasione al trabajador una enfermedad ocupacional, debidamente diagnosticada y acreditada por el o los médicos especialistas según sus competencias.
- m) No cumplir con realizar los exámenes médicos ocupacionales y/o no cumplir con realizar la vigilancia de la salud de sus trabajadores.


## 15. CONSIDERACIONES DE MEDIO AMBIENTE

El subcontratista está obligado a presentar los siguientes documentos en las fechas establecidas por el área de SSOMA y de acuerdo con el Anexo Lineamientos de Seguridad salud Ocupacional y Medio Ambiente, los documentos en mención son:

- Se debe realizar una campaña de orden y limpieza en toda el área de trabajo, evidenciando el liderazgo visible.
- El personal debe conocer el Plan Gestión Ambiental del proyecto (Registro de difusión).
- El personal debe conocer el Plan Gestión Ambiental del proyecto (Registro de difusión).
- Se tiene que difundir el presente procedimiento a todo el personal involucrado (Registro de difusión).
- Se debe minimizar la generación de ruido.
- Se debe contar con baños químicos (varón y mujer) con una ratio de 20/1, y asegurar la limpieza de éstos.
- Se debe contar con lavamanos y servicio de aseo para los colaboradores.
- Los equipos y maquinarias que generen demasiado ruido deberán contar con silenciadores o aisladores de ruido.
- Los equipos y maquinarias deben contar con su check-list (pre-uso operativo) y los mantenimientos preventivos y/o correctivos al día.
- Todos los materiales peligrosos para utilizarse deben contar con su hoja MSDS (versión más actual, no más de 5 años de antigüedad) y dicho documento debe ser difundido y registrado en un formato de asistencia a todo el personal involucrado en la actividad.
- Todo material peligroso debe estar correctamente rotulado y etiquetado con el rombo NFPA 704.
- Todo material peligroso para utilizar en obra debe contar con su bandeja de contención (bandeja antiderrame) con capacidad del 110% con respecto al de mayor volumen que use.
- El almacenamiento de productos químicos deberá realizarse conforme lo indicado en la hoja de datos de seguridad, bajo las condiciones de protección de agentes climáticos y mediante el uso de superficies impermeables y de contención evitando su contacto directo con el suelo, reteniendo el contenido ante posibles fugas.
- Se debe dejar el área completamente limpia, libre de residuos y con materiales e insumos ordenados.
- 

### Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos.

- Todos los residuos sólidos y líquidos peligrosos deberán ser manejados de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, Líquidos y Residuos de Construcción del proyecto.
- Para el manejo de los residuos sólidos se debe contar el servicio de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos debidamente autorizada por MINAM o DIGESA.
- Hay que asegurar que se cuente con baterías de residuos sólidos de acuerdo con lo dispuesto con la NTP 900.058-2019 “GESTIÓN DE RESIDUOS. Código de colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos”.
- Si existe residuos de asbesto, éstos deben ser embalados con plástico y se colocará una etiqueta de RESIDUO DE ASBESTO.
- Se incluirán todos los residuos que hayan sido utilizados en la manipulación de asbesto, tales como mascarillas, traje tyvec, filtros, etc. se seguirá lo descrito en el Plan de Manejo de Residuos del proyecto.
- Los residuos comercializables o valorizables y los residuos no reaprovéchaes peligrosos y no peligrosos tendrán que ser gestionados con la EPS-RS.
- Cumplir con lo indicado en lo indicado en el Anexo 14 – Matriz de requisitos documentarios para subcontratos; según aplique el servicio.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 12 de 14

#### **Medidas de contingencia.**

- Se debe reportar cualquier incidente ambiental como derrame de hidrocarburo, derrame y/o vertimiento de aguas residuales o aguas de contacto, mala disposición de residuos entre otros.
- De presentarse el derrame de los productos químicos, el Subcontratista deberá comunicar inmediatamente a la jefatura / supervisión inmediata y paralelamente realizará acciones inmediatamente de contención y limpieza del área afectada, documentando el evento y realizando la investigación del incidente ambiental.
- Toda máquina y/o equipo (estacionario o móvil) debe contar obligatoriamente con un kit para contención de derrames y bandeja de contención con capacidad del 110% con respecto al hidrocarburo de mayor volumen que use.
- Máquinas y equipos que queden parqueados dentro del proyecto deberá colocar la bandeja de contención (bandeja antiderrame) como medida preventiva y buena práctica ambiental.

#### **INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL**

Es oportuno señalar que, a la fecha, el sector salud no cuenta con un cuadro de tipificación de infracciones; sin embargo, resulta aplicable la tipificación establecida en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278 - Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM; la misma que se muestra a continuación:

#### **1. Infracciones LEVES en materia de residuos sólidos (Art. 135).**

- a) No contar y/o administrar un registro interno sobre la generación y manejo de los residuos sólidos en sus instalaciones.
- b) No reportar a través del SIGERSOL la Declaración Anual de Manejo de Residuos Sólidos conforme a lo establecido en las normas reglamentarias y complementarias del Decreto Legislativo N° 1278.
- c) No presentar o reportar el manifiesto de manejo de residuos peligrosos a la autoridad de fiscalización ambiental conforme a lo establecido en las normas reglamentarias y complementarias del Decreto Legislativo N° 1278.


#### **2. Infracciones GRAVES en materia de residuos sólidos (Art. 135).**

- a) No segregar en la fuente o no manejar selectivamente los residuos generados, caracterizándolos conforme a criterios técnicos apropiados a la naturaleza de cada tipo de residuos, según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.
- b) Almacenar residuos sin adoptar las medidas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.

#### **3. Infracciones MUY GRAVES en materia de residuos sólidos (Art. 135).**

- a) No contar con áreas, instalaciones y/o contenedores apropiados para el acopio y almacenamiento adecuado de residuos no municipales desde su generación.
- b) Entregar los residuos no municipales generados a personas o empresas distintas a operadores autorizados.
- c) No asegurar el tratamiento y/o la adecuada disposición final de los residuos que generen conforme a las medidas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278 y sus normas reglamentarias y complementarias.
- d) Realizar segregación de residuos en las áreas donde se realiza su disposición final.
- e) Abandonar, verter y/o disponer de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o prohibida por la normativa vigente.

No implementar medidas de restauración y/o rehabilitación y/o reparación y/o compensación en áreas degradadas por el inadecuado manejo de residuos sólidos no municipales producto de su actividad

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital</b> <b>de Apoyo Recuay</b> <b>Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 13 de 14

## 16. CONSIDERACIONES DE RECURSOS HUMANOS

El contratista está en la obligación de presentar la documentación que se indica en el anexo Matriz de Acreditación Documentación Laboral y SST antes, durante y al cierre del servicio según la periodicidad indicada en dicha matriz y el tipo de trabajo a realizar.

## 17. CONSIDERACIONES DE PLANEAMIENTO

### Entregables al iniciar los trabajos

- Cronograma de Trabajos, en el formato P6
- Histograma de Personal Directo e Indirecto.
- Histograma de Equipos.
- Cursa S.

### Entregables diarios

- Reporte diario.

### Entregables semanales

- Seguimiento / actualización del Cronograma de Trabajo.
- Informe Semanal.
- Four Weeks Look ahead y restricciones.

## 18. CONSIDERACIONES DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

### Entregables semanales

El contratista está en la obligación de reportar semanalmente el avance de Producción, referente a las cantidades ejecutadas de acuerdo con el presupuesto aprobado (a nivel de partida y valorizado).

### Entregables mensuales


Mensualmente el contratista deberá entregar la siguiente información:

- Valorización en formato del Contratista del Consorcio Suyay II (se debe presentar mensualmente o según el calendario de valorizaciones)
- Saldos por ejecutar proyectados (en función al presupuesto a nivel de partidas), relacionado al cronograma de seguimiento.
- Documentos que sustentan la valorización (planilla de metrados, avance gráfico, protocolos, ensayos, registro fotográfico, cartas fianzas).
- Informe técnico de avance descriptivo de los trabajos.
- Reporte y partes de ingreso de material recepcionados en el botadero.

## 19. CONFIDENCIALIDAD

El POSTOR se obliga a que, ni él, ni sus trabajadores proporcionarán y/o divulgarán a terceros información que conozca, sobre la cual se entere, o tome conocimiento directo referida, al Cliente o a CONSORCIO SUYAY II, ni la información referida al presente documento y al Subcontrato a suscribir.

Este compromiso de confidencialidad se extiende a todo el personal al servicio del POSTOR e incluye, de ser el caso, a todos los mandatarios, representantes, agentes, operarios, asesores y funcionarios del POSTOR, el que deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias a fin de que dichas personas cumplan con las normas de confidencialidad y reserva establecidas en el presente numeral. Ni el POSTOR, ni el personal de ambas Partes divulgarán a terceras personas la información confidencial o reservada a la que se refiere el presente numeral.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS  “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN  CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R00
	<b>Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital  de Apoyo Recuay  Región: Ancash</b>	Emisión: 27/07/2022
		Página 14 de 14

El POSTOR se obliga a mantener indemne a CONSORCIO SUYAY II por cualquier daño o responsabilidad que se le impute por violaciones de este numeral. En tal sentido, el incumplimiento por parte del POSTOR de cualquiera de las obligaciones asumidas en virtud del presente numeral faculta a CONSORCIO SUYAY II a descalificarlo del proceso de licitación y de ser adjudicado “Postor Ganador” ejecutar la penalidad establecida en el Subcontrato (incumplimiento por día de retraso), sin perjuicio de la indemnización por cualquier daño ulterior.

## **20. FLUJOGRAMA DE EVENTOS COMPENSABLES**

Se deberá de tener en consideración el documento del Flujoograma de eventos compensables para ser utilizados para la elaboración, desarrollo y revisión de las alertas tempranas y/o eventos compensables (Ver anexo 10).



# **ANEXO N°4: MODELO DE CONTRATO NEC3 - SUMINISTRO.**

**Contrato resumido**
**Contrato celebrado  
entre**
**Consorcio Suyay II (en adelante, el Comprador)**
**y**

.....  
 .....  
 .....(en adelante, el proveedor).

**para**
**Suministro de** .....

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Formularios del Contrato	
Información sobre el Contrato.....	2
Oferta del <i>Proveedor</i> .....	4
Aceptación del <i>Comprador</i> .....	4
Listado de Precios .....	5
Información sobre los Bienes.....	6
CONDICIONES DEL CONTRATO .....	1

El presente Contrato incluye recuadros con notas cómo esta, las cuales no forman parte del contrato. Para obtener mayor información, remítase a la sección Notas de Orientación de Contratos de Suministro Resumidos de NEC3.

**Información sobre el Contrato**

<p>Nombre</p> <p>Dirección</p> <p>Teléfono</p> <p>Correo electrónico</p>	<p>El <i>Comprador</i> es                  Consorcio Suyay II                  Antigua Panamericana Sur Km.19.5, distrito de Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>El <i>Comprador</i> solicita que el <i>Proveedor</i> le entregue los <i>bienes</i> en la fecha indicada en el Pedido de Lote                  Sí/No (elimine según convenga)</p>	
<p>Los Bienes son</p>	<p>.....</p>
<p>El derecho aplicable al contrato es</p>	<p>Las Leyes de la República del Perú</p>
<p>El <i>plazo de respuesta</i> es</p> <p>La <i>fecha de inicio</i> es</p> <p>La <i>fecha de entrega</i> es</p>	<p>..... semanas.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
<p>Si el Pedido de Lote incluye indicaciones específicas sobre los <i>bienes</i> entonces ingrese lo siguiente “La <i>fecha de entrega</i> está indicada en el Pedido de Lote”.</p>	
<p>Las instalaciones son</p>	<p>.....</p> <p>se entenderá a la misma, como el lugar de entrega, salvo se estipule lo contrario en las condiciones adicionales.</p>
<p>El plazo para la corrección de Defectos luego de la Entrega es</p> <p>La fecha de identificación de defectos es</p>	<p>..... semanas.</p> <p>..... semanas luego de la Entrega.</p>
<p>Las <i>penalizaciones por retraso</i> son</p>	<p>..... por día.</p>
<p>Si el Pedido de Lote incluye indicaciones específicas sobre los <i>bienes</i> entonces indique un monto apropiado de acuerdo con la cantidad o uso de los <i>bienes</i> en el Lote.</p>	
<p>La fecha de valorización es el</p>	<p>..... de cada mes.</p>
<p>Si el Pedido del Lote incluye indicaciones específicas sobre los <i>bienes</i> el <i>intervalo del pedido de lote</i> es</p> <p>la <i>fecha final</i> es</p> <p>el rango de cantidad de los <i>bienes</i> en un lote es</p>	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>de ..... a .....</p>

**Información sobre el Contrato**

La tasa de interés por pago atrasado es .....% por semana de retraso completa.

**Indique una tasa solo si acordó una tasa menor a 0,5% por semana de retraso.**

La responsabilidad del *Proveedor* ante el *Comprador* por daños y perjuicios indirectos o derivados, incluyendo lucro cesante, pérdida de ingresos y fondo de comercio, se limita al **Precio Total Estimado**.

El *Proveedor* no es responsable ante el *Comprador* por la pérdida o daño causado a la propiedad del *Comprador* que exceda el **Precio Total Estimado** por cualquier evento.

El *Comprador* proporciona este seguro **Complete este espacio solo si el *Comprador* proporcionará el seguro.**

.....

El *tribunal* es .....

Si el *tribunal* es de arbitraje el procedimiento de arbitraje es **De Derecho**

Las condiciones del contrato corresponden a la versión del Contrato de Suministro Resumido NEC3 del año 2013, con sujeción a las siguientes condiciones adicionales.

**Ingrese información detallada solo en caso se requieran condiciones adicionales del suministro. (En caso aplique)**

**Oferta del Proveedor**

El Proveedor es

Nombre

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

El porcentaje por gastos generales y utilidades agregados al Costo Definido es % (NO APLICA).

El Proveedor ofrece Suministrar los Bienes de conformidad con las condiciones del contrato por un monto que se determinará según las condiciones allí estipuladas.

El Precio total ofrecido es

**Ingrese el Precio total que figura en el Listado de Precios.**

Firmado en representación del Proveedor

Nombre

Cargo

Firma  Fecha

**Aceptación del Comprador**

El Comprador acepta la Oferta del Proveedor para el Suministro de los Bienes.

Firmado en representación del Comprador

Nombre

Cargo

Firma  Fecha



**Información sobre los Bienes**

La Información sobre los Bienes debe ser una declaración completa y precisa de los requisitos del *Comprador*. Si la información no está completa o no es exacta existe el riesgo de que el *Proveedor* interprete algo diferente a lo deseado por el *Comprador*. La Información que describe los requisitos del *Comprador* para el suministro de los *bienes*, incluyendo la información que el *Proveedor* proporcionará en relación con tal suministro, debe de incluirse en la sección denominada Requisitos del Suministro.

**1 Descripción de los bienes**

Incluya una descripción detallada de los *bienes* que el *Proveedor* tiene que suministrar. Puede incluir planos. Indique cuáles son los estándares de calidad, pruebas e inspecciones solicitadas, así como cualquier requisito en materia de salud y seguridad.

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**2 Especificaciones**

Indique las especificaciones aplicables a este contrato.

Título	Fecha o Revisión	Marque si se encuentra disponible públicamente
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

**Información sobre los Bienes**

**3 Restricciones en el Suministro por parte del *Proveedor***

**Indique las restricciones en el suministro de los *bienes* por parte del *Proveedor*, así como cualquier límite de subcontratación.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**4 Requisitos del Programa**

**Indique si se requiere un programa y, de ser así, qué formato debe tener, qué información debe mostrar, cuándo debe presentarse y cuándo debe actualizarse.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



**Información sobre los Bienes**

**5 Servicios y otros elementos proporcionados por el Comprador**

Describa aquello que el *Comprador* proporcionará en relación con el suministro de los *bienes*, por ejemplo, el transporte, carga o descarga de estos.

Ítem	Fecha de Suministro
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

**6 Requisitos del Suministro**

Indique la información que describa los requisitos del *Comprador* (que no incluya los servicios que el prestará) en relación con el suministro de los bienes, incluyendo los requisitos en materia de transporte, el tipo de transporte y la carga y descarga de los bienes.

Indique el lugar de entrega, las horas de acceso hasta ese lugar y otra información que el *Proveedor* proporcionará en el momento de la Entrega como la nota de entrega, en la cual se notifica la *fecha de entrega* real. Incluya en esta sección la información necesaria en el caso de una compra que involucre transacciones internacionales y transfronterizas, tales como los requisitos de importación y exportación de las autoridades aduaneras.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## CONDICIONES DEL CONTRATO

### 1 Aspectos Generales

#### Acciones 10

- 10.1 El *Comprador* y el *Proveedor* actuarán según lo estipulado en este contrato, en un espíritu de mutua confianza y cooperación.

#### Términos Identificados y Definidos 11

- 11.1 En las condiciones del contrato, los términos identificados en la Información sobre el Contrato están en cursiva mientras que los términos definidos llevan letra mayúscula inicial.

- 11.2 (1) Un Defecto es una parte de los *bienes* que no está de acuerdo con lo estipulado en la Información sobre los Bienes.

(2) Costo Definido es un monto pagado por el *Proveedor* para el Suministro de los Bienes (excluyendo cualquier impuesto que el *Proveedor* pueda recuperar) por concepto de:

- Personal
- Equipos
- Planta y materiales que se incluirán en los bienes y
- Transporte

ya sea que el trabajo haya sido subcontratado o no.

- (3) La Entrega tiene lugar cuando el *Proveedor*

- Ha realizado todo el trabajo que según la Información sobre los Bienes le corresponde efectuar antes de la *Fecha de entrega* y
- Ha corregido los defectos que le habrían impedido al *Comprador* utilizar los *bienes* o habrían impedido a otros efectuar su trabajo.

- (4) La Fecha de Entrega es la *fecha de entrega* salvo que sea modificada posteriormente de conformidad con el presente contrato.

- (5) La Información sobre los Bienes es información que

- Especifica y describe los *bienes* e
- Indica cualquier restricción en el suministro de los *bienes* por parte del *Proveedor* y está en
- El documento titulado “Información sobre los Bienes” o
- Alguna indicación que se brinde según lo estipulado en el presente contrato.

- (6) Las Partes son el *Comprador* y el *Proveedor*.

- (7) Los Precios son los montos indicados en la columna precio incluida en el Listado de Precios. Si se indica alguna cantidad específica para algún ítem del Listado de Precios, el Precio en cuestión se calcula al multiplicar la cantidad por la tarifa.
- (8) Suministrar los Bienes significa hacer todo el trabajo necesario para suministrar los *bienes* de acuerdo con el presente contrato, así como todo el trabajo, servicios y acciones secundarias que este contrato exige.

**Interpretación y  
la Ley 12**

- 12.1 En el presente contrato, salvo cuando el contexto exija lo contrario, los términos en singular incluyen también el plural y viceversa; asimismo, los términos en género masculino incluyen el género femenino y el género neutro.
- 12.2 El presente contrato se rige por la *ley del contrato*.
- 12.3 Ninguna modificación al presente contrato, salvo que así lo estipulen las *condiciones del contrato*, tendrá efecto alguno salvo que sea acordada, confirmada por escrito y suscrita por las Partes.
- 12.4 El presente contrato constituye el acuerdo total entre la Partes.

**Comunicaciones 13**

- 13.1 Cada comunicación que este Contrato requiera surtirá efecto una vez recibida por escrito, en la última dirección que el destinatario haya notificado para la recepción de comunicaciones.
- 13.2 Si de acuerdo con este Contrato, el *Comprador* o el *Proveedor* tuvieran que responder a una comunicación entonces tendrán que proceder de ese modo dentro del *plazo de respuesta*, salvo que se estipule específicamente lo contrario en el presente.

**Autoridad y  
delegación del  
Comprador 14**

- 14.1 El *Comprador* puede brindar instrucciones al *Proveedor* que modifiquen la Información sobre los Bienes.
- 14.2 Luego de la consulta con el *Proveedor*, el *Comprador* podrá solicitar un cambio en la *Fecha de entrega*.
- 14.3 El hecho de que el *Comprador* acepte una comunicación del *Proveedor* o de su trabajo no cambia la responsabilidad que el *Proveedor* tiene de suministrar los Bienes.

- 14.4 El *Comprador*, luego de notificar al *Proveedor*, podrá delegar cualquiera de los actos del *Comprador* y podrá dejar sin efecto cualquier delegación. La referencia a algún acto del *Comprador* en el presente contrato incluye también los actos de la persona a la cual haya delegado determinadas acciones.

**Acceso y suministro  
de los servicios**

- 15**
- 15.1 El *Comprador* permite que el *Proveedor* tenga acceso a las *instalaciones* y las utilice según sea necesario para el trabajo incluido en el presente contrato.
- 15.2 El *Comprador* proporcionará servicios y otros elementos tal como se señala en la Información sobre los Bienes.

**Aviso  
Anticipado**

- 16**
- 16.1 El *Proveedor* y el *Comprador* notificarán el uno al otro un aviso anticipado tan pronto como tomen conocimiento de algún asunto que podría:
- Incrementar el Precio total,
  - Interferir con el plazo de suministro o
  - Deteriorar el funcionamiento de los *bienes* en uso.

El *Proveedor* podrá enviar un aviso anticipado al *Comprador* para notificarle cualquier asunto que podría incrementar su costo total. El aviso anticipado de algún asunto respecto del cual ya se ha notificado previamente un evento de compensación no es necesario.

- 16.2 El *Proveedor* y el *Comprador* cooperarán en la elaboración y consideración de propuestas referentes a cómo evitar o reducir el efecto de cada asunto que haya sido notificado como un aviso anticipado, así como en la toma de decisiones y el registro de las medidas por implementar.

## 2 Responsabilidades Principales del *Proveedor*

### Suministro de los Bienes

20

- 20.1 El *Proveedor* Suministra los Bienes de acuerdo con lo establecido en la Información sobre los Bienes.

### Subcontratación

21

- 21.1 Si el *Proveedor* subcontrata trabajo, entonces será responsable de Suministrar los Bienes tal y como si no hubiera llevado a cabo dicha subcontratación.
- 21.2 El presente contrato se aplicará tal y como si los empleados y equipos de un subcontratista fueran los empleados y equipos del *Proveedor*.

### Otras responsabilidades

22

- 22.1 El *Proveedor* brinda acceso al *Comprador* y otros que el *Comprador* notifique para el trabajo que se está realizando y los *bienes* que están siendo almacenados con respecto al presente contrato.
- 22.2 El *Proveedor* cumple con la indicación que recibe del *Comprador* siempre que esté de acuerdo con el presente contrato.
- 22.3 El *Proveedor* obtiene la autorización de otros, según sea necesario, antes de transportar los *bienes* hasta el lugar de entrega indicado en la Información sobre los Bienes.
- 22.4 El *Proveedor* actúa de acuerdo con los requisitos de salud y seguridad indicados en la Información sobre los Bienes.

### Pedidos de Lote

23

- 23.1 Si la Información sobre el Contrato estipula que el *Comprador* requiere que el *Proveedor* Suministre los Bienes en la fecha indicada en el Pedido de Lote, entonces se aplicará lo siguiente:
- Un Pedido de Lote es el documento en donde el *Comprador* solicita el suministro de bienes en un lote dentro de un plazo específico.
  - Un Pedido de Lote incluye
    - Una descripción de los *bienes* que componen el lote,
    - La cantidad de bienes del lote,
    - La fecha de inicio y *fecha de entrega* del lote y
    - Los precios de los *artículos* que componen del lote y el precio total del lote.

- El *Comprador* consulta con el *Proveedor* el contenido del Pedido de Lote antes de emitirlo.
- El periodo comprendido entre las fechas de emisión de cada Pedido de Lote es como mínimo el intervalo del pedido de lote indicado en la Información sobre el Contrato. El *Comprador* puede ampliar o reducir ese periodo si ambas Partes están de acuerdo.
- Los precios de los artículos del lote son los que figuran en el Listado de Precios.
- El *Proveedor* comienza a trabajar en el lote cuando el *Comprador* ha emitido un Pedido de Lote.
- No se emiten Pedidos de Lote luego de la *fecha final*.
- A continuación, se indican los siguientes eventos de compensación:
  - Un artículo solicitado en el Pedido de Lote no ha sido incluido en el Listado de Precios.
  - La cantidad total de los *bienes* indicados en los Pedidos de Lote emitidos en virtud del presente contrato es diferente de la cantidad indicada en el Listado de Precios.
  - La cantidad de artículos indicada en un Pedido de Lote no se encuentra dentro del rango señalado en la Información sobre el Contrato.

### 3 Plazos

#### Inicio y Entrega 30

- 30.1 El *Proveedor* no comenzará el trabajo hasta la *fecha de inicio* y llevará a cabo el trabajo de modo tal que la Entrega tendrá lugar en la Fecha de Entrega o con anterioridad a esta.

#### Instrucciones para suspender o no suspender el trabajo 31

- 31.1 El *Comprador* podrá indicarle al *Proveedor* que detenga o no comience algún trabajo y posteriormente podrá solicitarle el reinicio o comienzo respectivo.

#### El programa 32

- 32.1 El *Proveedor* presentará programaciones al *Comprador* para su aceptación tal como figura en la Información sobre los Bienes.

#### 4 Pruebas y Defectos

##### Pruebas e Inspecciones

**40**

- 40.1 El *Comprador* y el *Proveedor* llevarán a cabo las pruebas e inspecciones solicitadas en la Información sobre los Bienes. Si una prueba o inspección muestra que un artículo de los *bienes* presenta algún defecto, el *Proveedor* se encargará de corregir el Defecto y se repetirá la prueba o inspección.

##### Notificación de Defectos

**41**

- 41.1 El *Comprador* podrá notificar un Defecto en cualquier momento antes de la fecha de identificación de defectos.

##### Corrección de Defectos

**42**

- 42.1 El *Proveedor* corregirá un Defecto independientemente de si el *Comprador* le notifique o no al respecto.
- 42.2 Luego de la Entrega, el *Proveedor* corregirá los Defectos que le sean notificados antes de finalizado el plazo indicado en la Información sobre el Contrato. Este plazo comienza cuando el *Comprador* se ha encargado de coordinar el acceso necesario para que el *Proveedor* pueda corregir el Defecto.

##### Aceptación de Defectos

**43**

- 43.1 Tanto el *Proveedor* como el *Comprador* podrán proponer el uno al otro la modificación de la Información sobre los Bienes de modo tal que algún Defecto no tenga que ser corregido.
- 43.2 Si el *Proveedor* y el *Comprador* están preparados para considerar el cambio, el *Proveedor* presentará al *Comprador* una cotización para una reducción de Precios o una Fecha de Entrega más temprana o ambas para su aceptación. Si el *Comprador* acepta la cotización entonces, por consiguiente, dará las indicaciones del caso para el cambio de la Información sobre los Bienes, los Precios y la Fecha de Entrega.

##### Defectos Sin Corregir

**44**

- 44.1 Si el *Proveedor* no ha corregido un Defecto notificado dentro del plazo exigido por el presente Contrato, el *Comprador* determinará cuál será el costo si terceros se encargan de corregir el Defecto y el *Proveedor* asumirá dicho monto.

## 5 Pago

### Determinación del Monto Adeudado

#### 50

- 50.1 El *Proveedor* se encargará de calcular el monto adeudado y, hasta cada *fecha de determinación*, solicitará su pago al *Comprador*. Existe una *fecha de determinación* por mes, desde la *fecha de entrega* hasta el mes posterior a la fecha de identificación de defectos.
- 50.2 La solicitud de pago del *Proveedor* incluye información detallada sobre la determinación del monto. La primera solicitud de pago corresponde al monto adeudado. Las otras solicitudes corresponden al cambio en el monto adeudado debido al pago previo.
- 50.3 El monto adeudado es
- El Precio de cada ítem a sumaalzada en el Listado de Precios que el *Proveedor* ha completado,
  - Cuando se ha asignado una cantidad a un ítem en el Listado de Precios, se calcula el monto al multiplicar la cantidad que el *Proveedor* ha completado por la tarifa.
  - Más otros montos que tiene que pagar al *Proveedor*,
  - Menos los montos que el *Proveedor* tenga que pagar o que se le tengan que retener.
- Cualquier impuesto que por ley el *Comprador* tenga que pagar al *Proveedor* está incluido en el monto adeudado.
- 50.4 El *Comprador* corregirá cualquier monto adeudado que se haya calculado de manera errónea y le notificará al *Proveedor* dicha corrección antes del pago.
- 50.5 El *Proveedor* pagará las *penalizaciones por retraso* a la tasa indicada en la Información sobre el Contrato, desde la Fecha de Entrega, por cada día hasta la Entrega.

### Pago

#### 51

- 51.1 Cada pago se efectuará dentro de las tres (3) semanas luego del *día de determinación* siguiente, luego de recibida la solicitud de pago del *Proveedor*.
- 51.2 Se pagarán intereses si algún pago está retrasado o incluye una corrección de algún pago anterior. Los intereses se calculan desde la fecha en la cual el pago correcto debió de haberse efectuado hasta la fecha en la cual este es realmente efectuado. Los intereses se calculan a la tasa indicada en la Información sobre el Contrato o, de no haberse indicado ninguna tasa, al 0,5% del monto retrasado por semana de demora completa.



## 6 Eventos de Compensación

### Eventos de Compensación

**60**

60.1

Los eventos de compensación son los siguientes.

- (1) El *Comprador* brinda una instrucción que modifica la Información sobre los Bienes, salvo que el cambio tenga el propósito de lograr que un Defecto sea aceptable.
- (2) El *Comprador* brinda una instrucción que modifica la Fecha de Entrega.
- (3) El *Comprador* no permite el acceso a las *instalaciones*, así como tampoco su uso, de acuerdo con lo necesario para el trabajo incluido en el presente contrato.
- (4) El *Comprador* no suministra los servicios y otros elementos que le corresponden tal como se estipula en el presente contrato.
- (5) El *Comprador* brinda la instrucción de suspender o no iniciar algún trabajo.
- (6) El *Comprador* no responde a alguna comunicación del *Proveedor* dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
- (7) El *Comprador* modifica una decisión que ya había comunicado previamente al *Proveedor*.
- (8) Un evento que constituye un riesgo correspondiente al *Comprador* de acuerdo con este contrato.

### Notificación de los Eventos de Compensación

**61**

61.1

El *Proveedor* notifica al *Comprador* un evento que ha sucedido o que prevé que será un evento de compensación si

- El *Proveedor* considera que se trata de un evento de compensación y
- El *Comprador* no ha notificado el evento al *Proveedor*.

Si el *Proveedor* no notifica un evento de compensación dentro de las cuatro (4) semanas luego de tomar conocimiento de este, no tendrá derecho a cambio alguno en los Precios o en la Fecha de Entrega salvo que el evento en cuestión se derive de una indicación del *Comprador*.

61.2

Si el *Comprador* decide que un evento notificado por el *Proveedor*

- Se deriva del incumplimiento del *Proveedor*,
- No ha sucedido y no se prevé que suceda,
- No tiene efecto en el Costo Definido o en la Entrega o
- No es uno de los eventos de compensación identificados en el presente contrato

notifica al *Proveedor* su decisión de no modificar los Precios ni la *Fecha de entrega*.

Si el *Comprador* decide lo contrario, entonces le solicitará al *Proveedor* que presente una cotización correspondiente al evento. El *Comprador* notificará la decisión al *Proveedor* o le indicará que presente una cotización en el plazo de una (1) semana luego de la notificación del *Proveedor* referente al evento.

61.3 Si el *Comprador* concluye que el *Proveedor* no emitió un aviso anticipado del Evento pese a que pudo haberlo emitido, el *Comprador* notificará esa decisión al *Proveedor* al momento de solicitarle que presente una cotización.

61.4 Un evento de compensación no se notifica luego de la fecha de identificación de defectos.

**Cotizaciones para  
Eventos de  
Compensación**

**62**

62.1 Una cotización para un evento de compensación incluye los cambios propuestos a los Precios o tarifas y cualquier demora en la Fecha de Entrega calculada por el *Proveedor*. El *Proveedor* presenta con cada cotización detalles de su determinación. El *Proveedor* presenta una cotización dentro de las (2) semanas luego de la solicitud del *Comprador*; en caso de no recibirse dicha solicitud, dentro de las tres (3) semanas de la notificación de un evento de compensación.

62.2 El *Comprador* podrá solicitarle al *Proveedor* que presente una cotización respecto de alguna indicación propuesta o decisión de cambio propuesta. El *Proveedor* no aplica la instrucción propuesta o el cambio de decisión propuesto.

62.3 Si el *Proveedor* no entrega una cotización para un evento de compensación dentro del plazo permitido, el *Comprador* se encargará de calcular el evento de compensación y notificará la determinación efectuada al *Proveedor*.

62.4 El *Comprador* tendrá dos (2) semanas para contestar la cotización presentada por el *Proveedor*.

La respuesta del *Comprador* ante una indicación propuesta o cambio de decisión propuesto constituye:

- La notificación de que la indicación propuesta no será aplicada o de que no se realizará el cambio propuesto,
- La notificación de la indicación o decisión de cambio como un evento de compensación y la aceptación de la cotización o

- La notificación de la indicación o decisión de cambio como un evento de compensación y la notificación de que el *Comprador* no está de acuerdo con la cotización.

En el caso de otros eventos de compensación, la respuesta del *Comprador* constituye

- La aceptación de la cotización o
- La notificación de que el *Comprador* no está de acuerdo con la cotización.

- 62.5 Si el *Comprador* no estuviera de acuerdo con la cotización, el *Proveedor* podrá presentar una cotización modificada dentro de las dos (2) semanas siguientes a la respuesta del *Comprador*. Si el *Comprador* no estuviera de acuerdo con la cotización modificada o no hubiera recibido ninguna, el *Comprador* se encargará de calcular el evento de compensación y notificará dicho acto al *Proveedor*.

**Determinación de los  
Eventos de  
Compensación**

**63**

- 63.1 Si el *Comprador* y el *Proveedor* estuvieran de acuerdo, en el caso de un evento de compensación que solo afecta la cantidad de artículos que figura en el Listado de Precios, se calculará dicho cambio multiplicando las cantidades modificadas de los artículos por las tarifas correspondientes allí señaladas.

- 63.2 En el caso de otros eventos de compensación, los cambios en los Precios se calculan proyectando el efecto que un evento de compensación tendrá en el Costo Definido. En el caso de un evento de compensación que ya hubiera ocurrido, la determinación se basa en el Costo Definido generado por el evento en el cual ha incurrido el *Proveedor*. Los efectos en el Costo Definido se calculan por separado con respecto a:

- Las personas
- Los equipos
- Planta y materiales incluidos en los *bienes*,
- Trabajo subcontratado por el *Proveedor* y
- Transporte

El *Proveedor* muestra la estructura de estos efectos en cada cotización de un evento de compensación. El porcentaje de los gastos generales y utilidades que se incluyen en la Oferta del *Proveedor* se aplica a la determinación del efecto del evento en el Costo Definido, no obstante, no se aplica a ninguna carga tributaria por concepto de desaduanaje y exportación o importación.

- 63.3 Los efectos de los eventos de compensación en el Costo Definido se calculan en el entorno de un libre mercado o con base en precios ofertados de forma competitiva con deducciones para todos los descuentos, reembolsos e impuestos que puedan ser recuperados. Los siguientes

conceptos serán deducidos del Costo Definido para la determinación de los eventos de compensación:

- El costo de eventos que el *Proveedor* tiene que asegurar según lo estipulado en el presente Contrato y
  - Otros costos pagados al *Proveedor* por los aseguradores.
- 63.4 Una demora en la Fecha de Entrega se calcula como la proyección de la demora en la Entrega debido a un evento de compensación.
- 63.5 Si el *Comprador* ha decidido y notificado al *Proveedor* que el *Proveedor* no ha realizado un aviso anticipado con respecto a un evento de compensación que un *Proveedor* experimentado sí habría comunicado, entonces se calcula el evento tal y como si el *Proveedor* hubiera realizado el aviso.
- 63.6 La determinación de los efectos de un evento de compensación incluye la provisión de riesgo por costo y tiempo con respecto a los temas que se encuentran bajo riesgo del *Proveedor* en virtud del presente contrato. El costo de la elaboración de cotizaciones para eventos de cotización no está incluido en la determinación de los eventos de compensación.
- 63.7 La determinación se basa en el supuesto de que el *Proveedor* reacciona de manera competente e inmediata ante el evento de compensación y de que cualquier costo y plazo adicional generado por dicho evento se incurren dentro de los límites razonables.
- 63.8 La determinación del cambio de Precios debido a un evento de compensación constituye un cambio en el Listado de Precios.
- 63.9 La determinación de un evento de compensación no será modificado si se demuestra que la proyección utilizada fue errónea.

## 7 Propiedad

### Propiedad de los Bienes por el Comprador

#### 70

- 70.1 Independientemente de la propiedad que el *Proveedor* tenga sobre los *bienes* antes de ser trasladados hasta el lugar de la entrega especificado en la Información sobre los Bienes, la propiedad de estos pasará al *Comprador* si el *Proveedor* marcó tales bienes en lo que respecta al presente contrato.
- 70.2 Independientemente de la propiedad que el *Proveedor* tenga sobre los *bienes*, la propiedad de estos pasará al *Comprador* si

tales *bienes* fueron trasladados hasta el lugar de entrega especificado en la Información sobre los Bienes.

**Marcado de los *bienes*  
antes de la Entrega 71**

71.1 El *Proveedor* marca los *bienes* antes de su traslado hasta el lugar de entrega especificado en la Información sobre los Bienes si

- El presente contrato los identifica con fines de pago, y
- El *Proveedor* los ha preparado para el marcado según lo requerido en la Información sobre los Bienes.

**8 Riesgos, Exoneraciones, Seguro y Responsabilidad**

**Riesgos del  
Comprador**

**80**

80.1 Los riesgos del *Comprador* son:

- Reclamos, procesos, compensaciones y costos pagaderos generados debido a:
  - El resultado inevitable del suministro de los *bienes*,
  - Negligencia, incumplimiento de obligaciones legales o interferencia con algún derecho legal por parte del *Comprador* o alguna persona contratada por o para este, con excepción del *Proveedor* o
  - Una falta del *Comprador*.
- Pérdida, desgaste o daño ocasionado a los *bienes* luego de la Entrega excepto por la pérdida, desgaste o daño ocurrido antes de la fecha de identificación de defectos, ocasionado por
  - Un Defecto que existía en el momento de la Entrega,
  - Un evento que ocurrió antes de la Entrega y que no corre por cuenta y riesgo del *Comprador* o
  - Las actividades del *Proveedor* luego de la Entrega.
- Pérdida, desgaste o daño ocasionado a los *bienes* que mantenga el *Comprador* luego de la Entrega, tras la resolución del contrato, salvo por la pérdida, desgaste o daño ocasionados por las actividades del *Proveedor* después de la entrega, tras la resolución.

**Riesgos del  
*Proveedor***

**81**

81.1 Desde la *fecha de entrega* hasta la *fecha de identificación de defectos*, aquellos riesgos que no corresponden al *Comprador* le corresponden al *Proveedor*.

**Pérdida y daño  
ocasionado a  
los bienes**

**82**

82.1 Hasta la *fecha de identificación de defectos* y salvo que el *Comprador* solicite lo contrario, el *Proveedor* reemplazará la pérdida y subsanará el daño ocasionado a los *bienes*.

**Exoneración de  
Responsabilidad 83**

- 83.1 Cada Parte eximirá a la otra de toda responsabilidad por cualquier reclamo, proceso legal, compensación y costos debido a un evento que haya corrido por cuenta y riesgo de esa Parte.
- 83.2 La obligación de una Parte de eximir de responsabilidad a la otra se reduce en la medida de que los eventos que hayan corrido por cuenta y riesgo de la otra Parte hayan contribuido con las pérdidas, reclamos, proceso legal, compensación y costos. La reducción es proporcional a la medida en la cual los eventos que hayan corrido por cuenta y riesgo de la otra parte hayan contribuido con lo antes mencionado, tomando en cuenta cada una de las responsabilidades de las partes contempladas en el presente contrato.

**Cobertura del  
Seguro**

**84**

- 84.1 El *Proveedor* proporciona el seguro contra la pérdida o daños ocasionados a los *bienes*, planta y materiales desde la *fecha de inicio* hasta la Entrega y frente a todo riesgo que le corresponda en virtud del presente contrato entre la Entrega y la *fecha de identificación de defectos*. El *Proveedor* no proporciona ningún seguro que el *Comprador* vaya a brindar según lo señalado en la Información sobre el Contrato.

**Pólizas de seguro 85**

- 85.1 Cuando una de las Partes lo solicite a la otra se tendrá que entregar el certificado de su asegurador o bróker, en donde deberá señalarse que los seguros solicitados por el presente contrato se encuentran en plena vigencia.

**Limitación de  
Responsabilidad 86**

- 86.1 La responsabilidad del *Proveedor* ante el *Comprador* por las pérdidas indirectas o derivadas del *Comprador*, incluyendo la pérdida de lucro cesante, ingresos o pérdida de fondo de comercio está limitada al monto indicado en la Información sobre el Contrato.
- 86.2 En cualquier evento, la responsabilidad del *Proveedor* ante el *Comprador* por pérdida o daños ocasionados a la propiedad del *Comprador* se limita al monto indicado en la Información sobre el Contrato.
- 86.3 La limitación de responsabilidad se aplica en términos contractuales, extracontractuales o en hechos no delictivos en la medida que así lo permita la *ley del contrato*.

## 9 Resolución del Contrato y Solución de Controversias

### Resolución del Contrato y Motivos 90

- 90.1 Si alguna de las Partes desea resolver la obligación del *Proveedor* de Suministrar los Bienes, tendrá que notificar a la otra Parte, detallando los motivos de resolución. El *Comprador* emitirá un certificado de resolución de inmediato en caso el motivo fundamentado cumpla con lo estipulado en el presente contrato. Luego de emitido el certificado de resolución, el *Proveedor* ya no realizará ningún trabajo necesario para el Suministro de los Bienes.
- 90.2 Cualquiera de las Partes podrá resolver el contrato si la otra Parte se vuelve insolvente o estuviera en una condición equivalente (Motivo 1).
- 90.3 El *Comprador* podrá resolver el contrato si le ha notificado al *Proveedor* que este último ha incurrido en alguno de los siguientes incumplimientos y no ha dejado de incurrir en dicha situación dentro de las dos (2) semanas siguientes a la notificación
- Ha incurrido en un incumplimiento grave del presente contrato (Motivo 2).
  - Ha obstaculizado sustancialmente los actos del *Comprador* (Motivo 3).
  - He incumplido sustancialmente alguna norma en materia de salud o seguridad (Motivo 4).
- El *Comprador* podrá resolver el presente contrato por cualquier otro motivo (Motivo 5).
- 90.4 El *Proveedor* podrá resolver el contrato si
- El *Comprador* no ha efectuado algún pago adeudado en virtud del contrato dentro de las diez (10) semanas del día de la determinación, luego de haber recibido la solicitud de pago del *Proveedor* (Motivo 6) o
  - El *Comprador* ha solicitado al *Proveedor* que suspenda o no inicie algún trabajo elemental o la totalidad del trabajo por algún motivo que no sea resultado del incumplimiento del *Proveedor* y en caso este no haya recibido una indicación que le permita reiniciar o iniciar el trabajo dentro de un plazo de ocho (8) semanas (Motivo 7).
- 90.5 El *Comprador* podrá resolver el contrato si un evento que las Partes no pudieron prever dentro de los límites razonables ha afectado sustancialmente el trabajo del *Proveedor* durante más de trece (13) semanas consecutivas (Motivo 8).

### Procedimiento de Resolución 91

91.1 Una vez resuelto el contrato, el *Comprador* podrá obtener los *bienes* restantes de otros *Proveedores*.

91.2 Una vez resuelto el contrato, el *Proveedor* devolverá al *Comprador* los equipos y elementos excedentes que el *Comprador* haya Comprador.

**Pagos en el momento de la resolución 92**

- 92.1 El monto adeudado en el momento de la resolución incluye
- El monto adeudado calculado correspondiente a los pagos regulares y
  - El costo de planta y los materiales solicitados por el *Proveedor*, específicamente para aquellos *bienes* que no pueden ser vendidos nuevamente o utilizados en algún otro lugar, cuya entrega tiene que ser aceptada por el *Proveedor*.
- 92.2 Si el *Comprador* resuelve el contrato por los Motivos 1, 2, 3 o 4, el monto adeudado en el momento de la resolución incluye también una deducción del costo adicional proyectado del Suministro de los Bienes al *Comprador*.

**Solución de Controversias 93**

93.1 Cualquier controversia que surja o se relacione con el presente contrato, será referida al *Mediador* quien tomará la decisión respectiva.

**El Mediador**

93.2 (1) Las Partes designarán al *Mediador* en virtud del Contrato de *Mediadores* de NEC vigente en la *fecha de inicio*. El *Mediador* actúa imparcialmente y decide la solución de cualquier controversia en calidad de *Mediador* independiente mas no de árbitro.

(2) Si el *Mediador* no está identificado en la Información sobre el Contrato o si renuncia o está imposibilitado de desempeñarse como tal, las Partes designarán conjuntamente a un nuevo *Mediador*. Si las Partes no llegan a designar a un *Mediador*, cualquiera de las Partes podrá solicitar al órgano encargado de la designación del *Mediador* que designe a uno. Dicho ente designará al *Mediador* en el plazo de cuatro (4) días luego de la solicitud. El *Mediador* designado será el *Mediador* del contrato.

(3) El *Mediador*, sus empleados y agentes no tendrán responsabilidad alguna frente a las Partes por algún acto u omisión en alguna decisión salvo que se haya procedido de mala fe.

**La mediación** 93.3 (1) Cualquiera de las Partes podrá referir una controversia al *Mediador* si



- La Parte notificó a la otra Parte la controversia dentro de las cuatro (4) semanas luego de haber tomado conocimiento de esta y
- Han pasado entre dos (2) a cuatro (4) semanas de la notificación.

Si no se notifica o se remite alguna controversia dentro de los plazos establecidos en el presente contrato, ninguna de las Partes podrá remitir el asunto al Medidor o al *tribunal*.

(2) La Parte que remita la controversia al *Mediador* debe adjuntar información que será tomada en cuenta por este. Asimismo, tendrá un plazo de dos (2) semanas para incluir cualquier información adicional. Dicho plazo podrá ser ampliado en caso así lo acuerden el *Mediador* y las Partes.

(3) El *Mediador* podrá tomar la iniciativa de determinar los hechos y el derecho aplicable a la controversia. Además, podrá indicar a alguna de las Partes que adopte alguna medida que este considere necesaria para dar cumplimiento a su decisión dentro de un plazo específico.

(4) Cualquier comunicación entre una de las Partes y el *Mediador* será notificada al mismo tiempo a la otra Parte.

(5) Si la decisión del *Mediador* incluye la determinación de costos adicionales o retrasos ocasionados al *Proveedor*, este tendrá que efectuar la determinación del mismo modo en el cual se calcula el evento de compensación.

(6) El *Mediador* toma una decisión con respecto a la controversia y notifica su decisión y sus motivos dentro de las cuatro (4) semanas luego de que esta le fue remitida. Este plazo puede ser ampliado hasta por dos (2) semanas siempre que se obtenga el consentimiento de la Parte que remitió la controversia, o por algún otro plazo acordado por las Partes.

Si el *Mediador* no comunica su decisión dentro del plazo estipulado, cualquiera de las Partes podrá proceder tal y como si el *Mediador* hubiera renunciado.

(7) Salvo y hasta que el *Mediador* notifique su decisión a las Partes, estas procederán tal y como si el tema en cuestión no fuera objeto de controversia.

(8) La decisión del *Mediador* será de cumplimiento obligatorio para las Partes salvo y hasta que sea modificada por el *tribunal* y sea ejecutable como un asunto de cumplimiento contractual entre las Partes y no como un laudo arbitral. La decisión del *Mediador* es definitiva y tiene carácter obligatorio siempre que ninguna de las Partes haya notificado a la otra, dentro de los plazos estipulados, su intención de someter este asunto a la decisión del *tribunal*.

- Tribunal** 93.4 Cualquiera de las Partes podrá remitir una controversia al *tribunal* si
- La Parte no se encuentra satisfecha con la decisión del Mediador o
  - El *Mediador* no cumplió con notificar su decisión dentro del plazo permitido y no se ha designado a un *Mediador* nuevo,
- no obstante, ninguna de las Partes podrá remitir una controversia al *tribunal* salvo que le haya notificado a la otra su intención de proceder de ese modo a más tardar cuatro (4) semanas luego de vencido el plazo permitido para la decisión del *Mediador*.

## OPCIÓN Z: CONDICIONES ADICIONALES DEL SUBCONTRATO

Z.01 Se **incorpora** la condición 1, a las Condiciones del Contrato, con el siguiente texto:

### 01 Criterios y Principios aplicables al contrato

La obligación de cumplir con el pago de la contraprestación del contrato está a cargo del *Comprador*. No obstante, es obligación del *Proveedor obtener* value for money a favor del *Comprador* y el Proyecto. Esto implica la aplicación de lo establecido en el contrato y los siguientes criterios y principios:

- Principio de Value for Money: Significa que el valor de las adquisiciones y contrataciones no debe basarse únicamente en su ventaja económica sino en la utilidad a favor del *Comprador* (mantenimiento y operación de la infraestructura de ser el caso). El *Proveedor* debe justificar debidamente la decisión de adquirir o contratar demostrando que es la decisión que genera mayor valor al *Comprador* dentro de las opciones más económicamente ventajosas, sin ser necesariamente la opción más económica.
- Principios de eficacia y eficiencia: Significa que, en la ejecución del contrato, el *Proveedor* debe cumplir con los fines, metas y objetivos previstos en el contrato y principalmente con el cumplimiento de la *Fecha de Culminación* de las obras a cargo del *Comprador*, privilegiando que los objetivos cumplidos se realicen cumpliendo el propósito para el cual fueron concebidos, privilegiando la calidad y el tiempo en la ejecución del contrato.
- Principio de Competitividad: El Costo Determinado debe corresponder a un precio de mercado e incluso ser mejor a éste a favor del *Comprador*, el *Proveedor* no debe guiar sus decisiones buscando beneficiar su contraprestación, sino los principios aquí establecidos.
- Criterio de cumplimiento de Indicadores de Desempeño: significa que, en la ejecución de los trabajos, el *Proveedor* debe demostrar que con su conducta objetiva privilegia el cumplimiento o el mejoramiento de las metas de tiempo, calidad y procura y satisfacción del *Comprador*. El *Proveedor* no puede dar un cumplimiento selectivo y/o estratégico de los referidos Indicadores de Desempeño en beneficio propio y no del proyecto.

La contraprestación del *Proveedor* se encuentra sujeta a los criterios y principios de Value for Money, eficacia y eficiencia y competitividad.

Z.02 Se incorpora la condición 2, a las Condiciones del Contrato, con el siguiente texto:

**02 Responsabilidad del Comprador sobre la información técnica proporcionada por el Contratante**

El *Comprador* ha puesto a disposición del *Proveedor* antes de la Fecha de Inicio toda la información referencial disponible para la ejecución del contrato.

En consecuencia, el *Proveedor* acuerda que es responsable por el uso de toda la información del *Comprador* para la ejecución del contrato y que no tiene ningún derecho ni formulará ningún reclamo en contra del *Comprador* en caso de un uso y/o interpretación inadecuada, defectuoso y/o erróneo de dicha información.

El *Proveedor* debe alcanzar los propósitos establecidos en los Términos de Referencia, cumpliendo y respetando estrictamente aquella información y requerimientos establecidos en dicha sección.

Z.03 Se **incorpora** la condición 3, a las Condiciones del Contrato, con el siguiente texto:

**03 Obligaciones del Comprador**

Para efectos del Contrato, el Comprador proporcionará a su cuenta y costo lo siguiente:

- a. Programar, coordinar y solicitar por escrito al Proveedor las entregas de **los bienes** cuyo suministro contrata, de acuerdo con el Cronograma o Programa de Suministro acordado entre las partes y que será elaborado de manera referencial.
- b. El Comprador presentará un programa semanal de requerimiento de **los bienes** para efectos de la planificación del Proveedor. Para efectos de despachos, este programa será revisado y los despachos diarios serán confirmados con un día de anticipación.
- c. Supervisar permanentemente la entrega de **los bienes** de manera que puedan comunicar al Proveedor, en forma inmediata las observaciones que pudieran surgir, de tal forma que se puedan realizar las correcciones pertinentes en forma inmediata.
- d. Cumplir con los pagos en los plazos fijados de las facturas del Proveedor debidamente emitidas y presentadas en las oficinas del Comprador. Este inciso también aplica para acuerdos de pagos que se realicen entre las partes durante la vigencia del presente Contrato.

Z.04 Se **incorpora** la condición 4, a las Condiciones del Contrato, con el siguiente texto:

**04 Obligaciones del Proveedor**

Para la ejecución del presente Contrato, el Proveedor deberá de proporcionar a su cuenta y costo lo siguiente:

- a. Proveer **los bienes** en la fecha y lugar requerido por el Comprador en las cantidades contratadas, para lo cual el Comprador presentará un programa semanal de requerimiento de **los bienes**, además del envío de un requerimiento diario indicando la cantidad requerida y el horario de entrega.
- b. El Proveedor proporcionará los bienes objeto de suministro, de acuerdo con las especificaciones técnicas y características indicadas en los Términos de Referencia, Información de los bienes y acorde a la normativa técnica aplicable
- c. Contar con los equipos, así como con personal profesional y técnico, materiales complementarios, y herramientas adecuadas para el suministro de **los bienes**.
- d. Dentro de lo que le corresponde; cumplir con las Normas Generales de Seguridad y Salud Ocupacional que proporcione el Comprador. El Proveedor se obliga a entregar Certificados de Calidad de **EL PRODUCTO** despachado al Comprador según periodicidad indicada en la normatividad técnica respectiva o según lo requiera el Comprador.
- e. el Proveedor entregará al Comprador toda la documentación necesaria para el aseguramiento de la calidad de sus procesos, como por ejemplo y no limitada a: plan de calidad, procedimientos, certificados de calibración de equipos de medición, certificados de calibración de planta, documentación que sustente la experiencia de sus operadores, etc.
- f. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza civil y que se celebra conforme a lo descrito en los artículos 1764° y siguientes del Código Civil, no originando ninguna relación de trabajo entre el Proveedor y el Comprador ni entre los trabajadores del Proveedor. En tal virtud, queda expresamente establecido que el Proveedor tendrá total y exclusiva responsabilidad por el pago de todas las obligaciones sociales relacionadas con su personal tales como el pago de remuneraciones, CTS, indemnizaciones, préstamos, leyes sociales, seguros SCTR, seguro Vida Ley y demás derechos y beneficios que le correspondan y en general cualquier contribución, aporte o tributo creado o por crearse que sea aplicable para estos casos, obligándose a mantener al Comprador libre de cualquier reclamo por estos conceptos, en tanto dicho personal no tiene ni tendrá ninguna vinculación de orden laboral ni contractual con el Comprador. Asimismo, el Proveedor exime al Comprador de toda responsabilidad civil, penal y otras por los servicios objeto de este Contrato.
- g. El Proveedor es el único y responsable del cumplimiento de las normas relativas al cuidado y protección de la vida de su personal, en caso de incumplimiento o de accidente deja indemne y libre de toda responsabilidad al Comprador.

Z.05 Se **incorpora** la condición 5, a las Condiciones del Contrato, con el siguiente texto:

#### **05 Clausula Anticorrupción**

El *Proveedor* declara y garantiza que, directa o indirectamente, o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, empresas vinculadas, Proveedores, directores, apoderados, representantes legales, empleados, asesores o personas vinculadas o contratadas no han ofrecido, negociado, intentado ofrecer, intentado pagar, autorizado el pago o efectuado, cualquier pago o comisión ilegal, en general, no han otorgado ni otorgarán beneficios,

regalos, cosas de valor o incentivos ilegales a alguna autoridad de la República del Perú para lograr la celebración del presente contrato y/o, en general, no han realizado o realizarán algún Acto Prohibido. Asimismo, el Comprador declara que ninguna de las personas indicadas en los párrafos anteriores ha cometido alguna conducta considerada como un Acto Prohibido ni está siendo investigada, procesada, condenada en primera instancia, ni condenada mediante sentencia consentida o ejecutoriada por autoridad nacional o extranjera competente por la comisión de un Acto Prohibido, ni ha admitido y/o reconocido ante alguna autoridad nacional o extranjera competente la comisión de un Acto Prohibido. Asimismo, el Comprador declara y garantiza que ni él ni las personas antes mencionadas se encuentran sometidos ante el Ministerio Público peruano o ante autoridad extranjera competente a un proceso especial de colaboración eficaz regulado en el artículo 472 y siguientes del Código Procesal Penal peruano o sus equivalentes en las legislaciones extranjeras por la comisión de algún Acto Prohibido que se encuentre vinculado o no al presente contrato, ni han sido objeto de una sentencia judicial aprobatoria de un Acuerdo de Colaboración y Beneficios por parte del Poder Judicial peruano de autoridades extranjeras competentes por la Comisión de un Acto Prohibido, sea cual fuera el beneficio que se les pueda haber otorgado, incluida la exención de pena con las consecuencias administrativas, civiles y penales correspondientes, reconociendo expresamente que, el hecho de incurrir en una falsedad en esta declaración, es causal de resolución del presente contrato, declarando tener conocimiento que dicha conducta constituiría la comisión del delito de falsa declaración en proceso administrativo tipificado en el Artículo 411 del Código Penal peruano.

El párrafo precedente, incluye a las personas naturales y jurídicas que hayan tenido con el contratista la condición de socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, empresas vinculantes, Proveedores, directores, apoderados, representantes legales, funcionarios, empleados, asesores o personas vinculadas o contratadas, hasta con cinco años de antigüedad contados desde la fecha en que se efectúa esta declaración, por actos vinculados al contratista.

El *Proveedor* se obliga a conducirse, y a hacer que las personas naturales y jurídicas antes descritas, se conduzcan en todo momento y durante la celebración y/o ejecución del presente subcontrato con honestidad, probidad, ética, profesionalismo, veracidad e integridad.

El *Proveedor* se obliga a que sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, empresas vinculadas, proveedores, directores, apoderados, representantes legales, funcionarios, empleados, asesores o personas vinculadas, cumplan con todas las leyes, normas, reglamentos y órdenes aplicables en materia anticorrupción y/o relacionados con Actos Prohibidos de la República del Perú.

El *Proveedor* se obliga a poner en inmediato conocimiento, por escrito y de manera detallada, al *Comprador* sobre cualquier solicitud recibida de cualquier autoridad de la República del Perú que configure un acto prohibido y que guarden relación, directa o indirecta, con la celebración y/o ejecución del presente subcontrato.

El *Proveedor* adoptará medidas, técnicas organizativas y/o laborales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, incluyendo, pero sin ser limitativo, modelos de prevención de delitos, según lo establece la Ley N° 30424, su reglamento y/o sus normas modificatorias y/o sustitutorias, o según la Norma ISO 37001.

El *Proveedor* incluye cláusulas anticorrupción con disposiciones equivalentes a estas en contratos para el suministro de equipamiento y materiales.

Para efectos de la presente cláusula, **el Acto Prohibido** comprende los delitos tipificados en la sección IV del Capítulo II del Título XVIII del Código Penal peruano, o delitos equivalentes cometidos en Terceros países.

Adicionalmente, se entiende por **Personas Vinculadas** a aquellas comprendidas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF o la norma que lo sustituya.

Z.11 Se **incorpora** a la Subcláusula 11.2 de las Condiciones del Contrato los siguientes subnumerales:

- (9) Para los fines del presente contrato la referencia al término Aviso Anticipado de la cláusula 16 de las Condiciones del Contrato es sinónimo de "Alerta Temprana".
- (10) Para los fines del presente contrato la referencia a Fecha de determinación de la Subcláusula 50.1 de las Condiciones del Contrato es sinónimo de "Fecha de Valorización".
- (11) Para los fines del presente contrato toda referencia a Eventos de compensación de la cláusula 60 de las Condiciones del Contrato es sinónimo de "Eventos compensables".

Z.13 Se **incorpora** a la Subcláusula 13.3 de las Condiciones del Contrato, el siguiente texto:

**13.3.** Si este subcontrato requiere que el Comprador o el Proveedor respondan a una comunicación, a menos que sea indicado de otra manera en este subcontrato, responderán dentro del periodo de respuesta señalado en la Información sobre el Contrato, y siempre con copia a los siguientes encargados:

- Responsable de sitio: \*\*\*\*\* con correo \*\*\*\*\*
- Director del Proyecto: \*\*\*\*\* con correo \*\*\*\*\*

En caso el Proveedor no cuente con respuesta alguna, concluido el periodo de respuesta, este deberá enviar una comunicación reiterativa al Comprador indicando la urgencia que motiva la necesidad de respuesta, y el Comprador contará con un plazo adicional de cinco (5) días para contestar a la misma.

Concluido este periodo, si persistiera la ausencia de respuesta por parte del Comprador, el Proveedor podrá enviar un Evento de Compensación de conformidad con el numeral 60.1. Sin

perjuicio de lo anterior, en ningún caso, la falta de respuesta del Contratista se entenderá como una aceptación inmediata.

Z.86 Se **reemplaza** la Subcláusula 86 de las Condiciones del Contrato por el siguiente texto:

**86. Limitación de responsabilidad**

- 86.1. El *Proveedor* es responsable frente al *Comprador* por todos los daños emergentes, directos, lucro cesante, daño ulterior, indirectos, daño consecuencial y/o cualquier daño indirecto. La responsabilidad del *Proveedor* frente al *Comprador* está limitada al monto señalado en la Información del Contrato (Contrato Resumido). Sin perjuicio de ello, es de aplicación el artículo 1328 del Código Civil.
- 86.2 El *Comprador* es responsable frente al *Proveedor* únicamente por los daños emergentes y directos que le sean imputables. Por tanto, se encuentran excluidos los conceptos daño consecuencial, lucro cesante, y cualquier daño indirecto. La responsabilidad del *Comprador* frente al *Proveedor* está limitada al Precio Total Estimado.
- 86.3 Las responsabilidades señaladas en esta cláusula se determinan de acuerdo con las disposiciones previstas en el Código Civil.

Z.93 Se **reemplaza** la Subcláusula 93 de las Condiciones del Contrato por el siguiente texto:

93. Las partes acuerdan que cualquier controversia y/o disputa que surja de la interpretación o cumplimiento de este contrato o relacionada con él se resolverá de acuerdo a lo siguiente:
1. las Partes se esforzarán por resolver las controversias y/o disputas de buena fe a través de una negociación directa y amistosa entre sus representantes designados para este fin. Los representantes de ambas Partes deben tratar de resolver las disputas que surjan dentro de un plazo no mayor a siete (7) días calendario o dentro de un periodo más largo si se acuerda mutuamente.
  2. Solo cuando las controversias y/o disputas no puedan resolverse a través de la negociación directa descrita en el punto precedente, estas serán resueltas de forma definitiva mediante arbitraje de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje del Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma

incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. El Tribunal Arbitral estará conformado por tres (3) miembros.




# **ANEXO N°5: MATRIZ ACREDITACIÓN DOCUMENTACIÓN LABORAL Y SST V011.**

Documentos		Demanda					Parámetros comunidad							Parámetros asignación			Parámetros cliente																		
Entidad	Código requisito	Descripción requisito	Solicitud (tipos)		Tipo EFU	Común o	Plantilla	Aplica	Tipo caducidad	Medida	Vencimiento	Número	Dia referencia	Periodo	Dias de aviso	Aplica	Número	Criterio	Área	Tipo Requisito	Críticidad	Privado	Restringido	Aplica	N° de	Días de gracia	Cuándo	Estrato en	Días de carencia						
			Aplica	Medida																										Aplica	Número	Aplica	Número	Aplica	Número
Empresa	SUY-EMP-002	Matriz de requisitos (revisable)	Consortio	Contratista	Común	No	No											Clever	Gestión CLEVER	No	No	No													
	SUY-EMP-003	Matriz de requisitos (firmada)	Consortio	Contratista	Común	No	No											Clever	Gestión CLEVER	No	No	No													
	SUY-EMP-001	Ficha nueva empresa CLEVER	Contratistas, subcontratistas, proveedores, visitas, consorcio y Alquiler de Vehículos con operador	Contratista	Común	No	No											ADMON	Gestión CLEVER	No	No	SI													
	SUY-EMP-006	Póliza Responsabilidad Civil	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Común	No	SI	Por fechas							SI	15		ADMON	Seguros y Garantías	No	No	SI													
	SUY-EMP-007	Plan de Gestión de Residuos	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	No	SI	Por documento	Año	1					SI	15		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	No	No													
	SUY-EMP-008	Plan de SST + Programa de capacitaciones y actividades	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	No	SI	Por documento	Año	1					SI	15		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	SI	SI	7	Primera demanda	Cualquiera										
	SUY-EMP-010	Plan de respuesta ante emergencias	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	No	SI	Por documento	Año	1					SI	15		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	No	No													
	SUY-EMP-011	Protocolo COVID-19 aprobado por el MNSA (Ministerio de Salud) y sus actualizaciones sujetas a cambio normativo	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	No	SI	Por documento	Año	1					SI	15		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	SI	SI	7	Primera demanda	Cualquiera										
	SUY-EMP-012	Procedimiento de trabajo seguro con estructura definida	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	SI	SI	Por documento	Mes	3					SI	10		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	SI	SI													
	SUY-EMP-013	Matriz IPER de la actividad a realizar, incluyendo el riesgo de exposición del COVID19 por puesto de trabajo. Firmado.	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	No	SI	Por documento	Mes	3					SI	10		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	SI	SI													
	SUY-EMP-016	Plan de Izamiento (contrato ARCC)	Contratistas y subcontratistas de montaje de grúas	Contratista	Distribuido	No	No											Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	SI	SI													
	SUY-EMP-025	Listado de elementos actualizado (altas y bajas - trabajadores - equipos)	Contratistas, subcontratistas, consorcio y Alquiler de Vehículos con operador	Contratista	Común	No												ADMON	Gestión CLEVER	SI	No	No													
	SUY-EMP-026	Planilla de Declaración y Pago AFP/ONP	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Común	No	SI	Por requisito	Mes	1	20/07/2021				SI	5		ADMON	Laboral y Previsional	SI	SI	No													
	EMP-007	PDT 601	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Común	No	SI	Por requisito	Mes	1	20/08/2020				SI	5		ADMON	Seguridad Social	SI	SI	No													
	SUY-EMP-027	PLAME (del R1 al R7 y R15)	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Común	No	SI	Por requisito	Mes	1	20/07/2021				SI	5		ADMON	Laboral y Previsional	SI	SI	No													
	EMP-002	Copia de pago de SENCICO	Contratistas y subcontratistas de construcción civil	Contratista	Común	No	SI	Por requisito	Mes	1	20/08/2020				SI	5		ADMON	Seguridad Social	SI	SI	No													
	EMP-001	Copia de pago de CONAFOVICER	Contratistas y subcontratistas con trabajadores en regimen civil	Contratista	Común	No	SI	Por requisito	Mes	1	20/08/2020				SI	5		ADMON	Seguridad Social	SI	SI	No													
	SUY-EMP-028	Informe de Seguridad mensual	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Distribuido	SI	SI	Por documento	Mes	1					SI	10		Seguridad Ocupacional	Seguridad	SI	SI	No													
	TRA-002	DNI	Contratistas, subcontratistas, proveedores y visitas Trabajador de alquiler + con personal nacional	Contratista	Común	No	SI	Por fechas							SI	15		ADMON	Nacionalidad e Inmigración	No	SI	SI													
	TRA-003	CE (calidad migratoria para trabajar) / PTP / Carnet de refugiado / Visa de trabajo	Contratistas, subcontratistas, proveedores y visitas Trabajador de alquiler + con personal extranjero	Contratista	Común	No	SI	Por fechas							SI	15		ADMON	Nacionalidad e Inmigración	No	SI	SI													
	TRA-007	Apto médico + validación	Contratistas y subcontratistas, Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	SI	Por documento	Año	1					SI	15		ADMON	Salud Ocupacional	No	SI	SI													
	SUY-TRA-003	Examen médico preocupacional completo y actualizaciones	Contratistas, subcontratistas y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	SI	Por documento	Año	1					SI	15		Salud Ocupacional	Salud Ocupacional	SI	SI	SI													
	SUY-TRA-004	Carné o constancia de vacunación COVID-19	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Común	No	SI	Por fechas							SI	10		Salud Ocupacional	Salud Ocupacional	No	SI	SI													
	TRA-005	Antecedentes Policiales / Certijoven o Certaduito	Contratistas, subcontratistas y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	No											ADMON	Obligaciones Contractuales	No	SI	SI													

	TRA-004	Antecedentes Penales / Certificación o Certiadulto	Contratistas, subcontratistas y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	No									ADMON	Obligaciones Contractuales	No	Si																			
	SUY-TRA-005	Brevete A1 (mínimo 1 año antigüedad) - Vehículos livianos + Record de Conductor emitido por MTC	Contratistas, subcontratistas, proveedores y visitas Trabajador de alquiler + conductores A1	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Permisos y Certificados	No	Si																			
	SUY-TRA-006	Brevete A2B - Vehículos hasta 12 T + Record de Conductor emitido por MTC	Contratistas, subcontratistas, proveedores y visitas Trabajador de alquiler + conductores A2B	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Permisos y Certificados	No	Si																			
	SUY-TRA-007	Brevete A3B - Vehículos mayores de 12 T + Record de Conductor emitido por MTC	Contratistas, subcontratistas, proveedores y visitas Trabajador de alquiler + conductores A3B	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Permisos y Certificados	No	Si																			
	TRA-019	Certificado de Operador	Contratistas y subcontratistas Trabajador de alquiler + operador de equipo	Contratista	Común	No	No									ADMON	Permisos y Certificados	No	Si																			
	TRA-006	Alta T-Registro	Contratistas y subcontratistas	Contratista	Común	No	No									ADMON	Laboral y Previsional	No	Si																			
	TRA-010	Baja T-Registro	Contratistas y subcontratistas	T Fin trabajos	Común	No	No									ADMON	Laboral y Previsional	No	No																			
	TRA-011	Boleta de Pago - Régimen civil (4-5 semanas del mes) + comprobante de depósito	Contratistas y subcontratistas con trabajadores en régimen civil y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Mes	1	5/08/2020		Si	5		ADMON	Laboral y Previsional	Si	No																			
	TRA-012	Boleta de Pago (Régimen común) + comprobante de depósito	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Mes	1	5/08/2020		Si	5		ADMON	Laboral y Previsional	Si	No																			
	SUY-TRA-009	Gratificación Julio + comprobante de depósito	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Año	1	5/08/2020		Si	15		ADMON	Laboral y Previsional	Si	No																			
	SUY-TRA-010	Gratificación Diciembre + comprobante de depósito	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Año	1	5/01/2021		Si	15		ADMON	Laboral y Previsional	Si	No																			
	SUY-TRA-011	Cálculo, carta de depósito y comprobante de pago de CTS	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Mes	6	5/12/2019		Si	15		ADMON	Laboral y Previsional	Si	No																			
	TRA-009	SCTR pensión y salud	Contratistas, subcontratistas, proveedores, visitas, consorcio y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Laboral y Previsional	Si	Si																			
	SUY-TRA-012	Constancia de Liquidación de Beneficios Sociales firmado y voucher de depósito	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común	T Fin trabajos	Común	No	No									ADMON	Laboral y Previsional	Si	No																			
	SUY-TRA-013	Constancia examen médico de retro (obligatorio para alto riesgo, facultativo el resto. D.J. de negativa)	Contratistas y subcontratistas	T Fin trabajos	Común	No	No									ADMON	Seguridad	Si	No																			
	TRA-020	Seguro Vida Ley	Contratistas, subcontratistas y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Laboral y Previsional	Si	Si																			
	SUY-TRA-015	Certificado de Trabajos de Alto Riesgo / Certificado de capacitación de alto riesgo	Contratistas y subcontratistas Trabajador de alquiler + con trabajadores de alto riesgo	Contratista	Distribuido	No	No									Seguridad Ocupacional	Permisos y Certificados	Si	Si																			
	TRA-014	Contrato de trabajo	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Contrato y Afilaciones	No	Si																			
	SUY-TRA-016	Curriculum Vitae documentado	Para todos los trabajadores de Contratistas y subcontratistas excepto peones	Contratista	Común	No	No									ADMON	Obligaciones Contractuales	No	Si	Si	7	Primera demanda	Cualquiera															
	SUY-TRA-017	Colegiatura y habilidad vigente	Contratistas y subcontratistas Supervisores, Jefe de SSOMA y Supervisor de SSOMA	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Formación	No	Si																			
	SUY-TRA-019	Control de registro de asistencia	Contratistas y subcontratistas con trabajadores de régimen común y Trabajador de alquiler	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Mes	1	5/07/2021		Si	10		ADMON	Obligaciones Contractuales	Si	No																			
	SUY-TRA-020	Tareo Semanal (periodo anterior 4 semanas)	Contratistas y subcontratistas con trabajadores en régimen civil	Contratista	Común	No	Si	Por requisito	Mes	1	5/07/2021		Si	10		ADMON	Obligaciones Contractuales	Si	No																			
	SUY-TRA-023	Carnet de trabajadores de construcción civil - RETOC (indispensable para el régimen de construcción civil)	Contratistas y subcontratistas con trabajadores en régimen civil	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Permisos y Certificados	No	No																			
Equipos	VEH-009	Certificado de inspección técnica vehicular	Vehículos pesados, vehículos livianos, vehículos de residuos peligrosos, vehículos de proveedores y vehículos de visitas	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	10		ADMON	Permisos y Certificados	No	Si																			
	VEH-002	SOAT	Vehículos pesados, vehículos livianos, vehículos de residuos peligrosos, vehículos de proveedores y vehículos de visitas	Contratista	Común	No	Si	Por fechas					Si	15		ADMON	Seguros y Garantías	No	Si																			
	VEH-001	Tarjeta de Propiedad	Vehículos pesados, vehículos livianos, vehículos de residuos peligrosos, vehículos de proveedores y vehículos de visitas	Contratista	Común	No	No									ADMON	Obligaciones Contractuales	No	Si																			

VEH-008	Autorización del servicio de materiales y residuos peligrosos del MTC + MATPEL + OSINERGMIN	Vehículos de residuos peligrosos	Contratista	Común	No	SI	Por fechas					SI	10		ADMON	Permisos y Certificados	No		SI							
SUY-VEH-001	Póliza Seguro vehicular: constancia + comprobante de pago + confirmación aseguradora	Vehículos pesados, vehículos livianos y vehículos de residuos peligrosos	Contratista	Común	No	SI	Por fechas					SI	15		ADMON	Seguros y Garantías	No		SI							
VEH-007	Constancia del último mantenimiento realizado	Vehículos pesados, vehículos livianos y vehículos de residuos peligrosos	Contratista	Común	No	SI	Por fechas					SI	10		ADMON	Obligaciones Contractuales	No		SI							
SUY-VEH-002	Plan de Mantenimiento de vehículo	Vehículos pesados, vehículos livianos y vehículos de residuos peligrosos	Contratista	Común	No	SI	Por fechas					SI	10		ADMON	Obligaciones Contractuales	No		SI							
SUY-MAQ-001	Póliza TREC: constancia + comprobante de pago + confirmación aseguradora	General	Contratista	Común	No	SI	Por fechas					SI	10		ADMON	Seguros y Garantías	No		SI							
MAQ-003	Certificado de Operatividad	General	Contratista	Común	No	SI	Por fechas					SI	10		Seguridad Ocupacional	Obligaciones Contractuales	No		SI							

**ANEXO N°6: LINEAMIENTOS DE  
SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y  
MEDIO AMBIENTE.**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 1 de 101</b>



## Plan

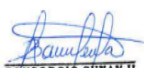
# Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente – “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”


100012-CNSY001-000-ZZ-PL-ZZ-000003

### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	09/07/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R01	09/07/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R02	18/08/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	H. Perez	A. Delgado	A. Delgado
R03	04/04/2022	Emitido para Aprobación	E. Tuca	A. Sanchez	O. Patiño


  

<b>FIRMAS:</b>	 <small>CONSORCIO SUYAY II ING. ELIZABETH E. TUCA (PIREZ) RESPONSABLE DE SBOIMA</small>	 <small>CONSORCIO SUYAY II ING. AMERICO SANCHEZ CARRILLO RESPONSABLE DE SITIO - RECUAY</small>	 <small>CONSORCIO SUYAY II OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO</small>
----------------	--	--	--

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 2 de 101</b>

## Contenido

1.	INTRODUCCION .....	2
2.	IDENTIFICACION DEL PROYECTO (OBRA) .....	3
3.	OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE .....	7
4.	ALCANCE .....	7
5.	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE .....	8
6.	REFERENCIAS NORMATIVAS .....	8
7.	LIDERAZGO Y COMPROMISO .....	12
8.	NIVELES DE GESTION Y SUPERVISION .....	13
9.	DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	15
10.	ELEMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	42
11.	COMUNICACION, PARTICIPACION Y CONSULTA .....	68
12.	PRESUPUESTO .....	69
13.	PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS .....	70
14.	MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DE TRABAJOS DE LAS SUBCONTRATISTAS .....	83
15.	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL .....	83
16.	VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO .....	86
17.	INVESTIGACION DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES .....	87
18.	MAPA DE RIESGOS .....	88
19.	SERVICIOS SUBCONTRATADOS Y PROVEEDORES .....	88
20.	ESTADISTICAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL .....	90
21.	MANTENIMIENTO DE REGISTROS .....	91
22.	GESTION DE INTERFAZ .....	92
23.	VISITAS .....	92
24.	RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR DEL MES .....	93
25.	ANEXOS .....	93

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 3 de 101</b>

## 1. INTRODUCCION

El presente Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, es un documento técnico normativo que define las actividades preventivas que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua en la construcción del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente contiene las recomendaciones que se tomarán en cuenta durante la ejecución de los trabajos de las actividades comprendidas en el proyecto en lo que respecta a seguridad y control de riesgo específico, sin perjuicio de las que puedan incluirse o modificarse hasta la culminación del proyecto.

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente desarrollará un conjunto estructurado de medidas destinadas a evitar, mitigar, los posibles riesgos y procedimientos subestándares durante las etapas de construcción, equipamiento y cierre de las obras proyectadas.

La finalidad del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente es entregar a nuestro equipo de obra, las herramientas suficientes para cumplir con los estándares de seguridad exigidos por Consorcio Suyay II; además de las normas técnicas nacionales referidas a seguridad en obras de esta índole.


La efectividad del Plan se verá reflejada en los resultados de la gestión mensual, plasmados en el respectivo Informe mensual, además sus resultados serán analizados en las reuniones del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

## 2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO (OBRA)

El presente documento establece las actividades de ejecución en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente a desarrollar en el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**.

El proyecto se encuentra ubicado en el Jr. Bolívar N° 200, distrito y provincia de Recuay, Región de Ancash, está localizado Latitud 9°43'23.9"S, Longitud 77°26'35.9"W, a una Altitud de 3,394 m.s.n.m.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: <b>04/04/2022</b>
		Página: 4 de 101

## 2.1. UBICACION

Departamento : Ancash  
Provincia : Recuay  
Distrito : Recuay



Figura 1: Mapa general de la ubicación de la Región de Ancash, provincia de Recuay, distrito de Recuay.

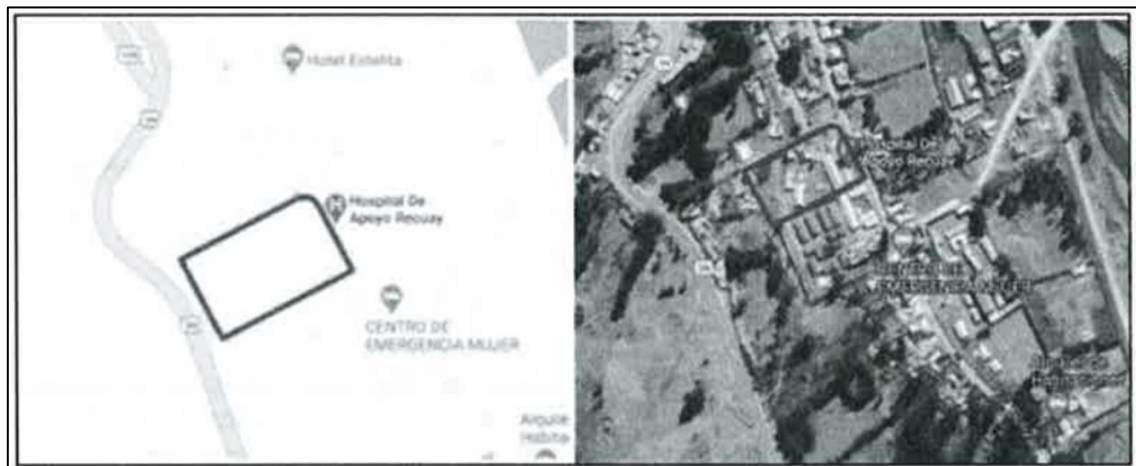



Figura 2: Ubicación General del terreno del Hospital de Apoyo Recuay II-1, provincia de Recuay - Fuente: Google Maps.

## 2.2. LIMITES

**Por el Norte:** Con una calle S/N, con una línea compuesta de 5.05, 91.68 y 4.25 ml.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 5 de 101</b>

**Por el Sur:** Con el complejo deportivo propiedad del consejo provincial de Recuay, con una línea recta de 99.75 ml.

**Por el Este:** Con el Jr. Simón Bolívar, con una línea recta e 62.84 ml.

**Por el Oeste:** Con el barrio sagrado corazón de Jesús, con una línea recta de 59.24 ml.

### 2.3. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El presente Plan define el modo de implementar y ejecutar la Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del Consorcio Suyay II en la obra; y es aplicado para:


<b>Nombre del Contrato</b>	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”.
<b>Contratista</b>	CONSORCIO SUYAY II
<b>Duración</b>	503 DIAS
<b>Entidad</b>	ARCC

Los requisitos básicos para aplicación del presente plan son:

- Compromiso de los representantes legales de la Empresa, gerente de proyecto, director de proyecto, responsables de sitio, jefe de producción, Maestro General, Capataces o Jefes de Grupo y Trabajadores; con una visión clara de ser los protagonistas en el logro del objetivo de cero accidentes, teniendo como base el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Liderazgo de los directivos y supervisores de la obra en motivar a sus trabajadores a participar en todas las actividades del Plan, contribuyendo a su éxito.
- Difusión del plan a toda la organización, con especial explicación de cada una de las actividades al personal operativo.
- El apoyo y coordinación para el éxito del plan, se sustenta en su correcta aplicación, en el cumplimiento de los estándares y en un adecuado control y fiscalización.


#### 2.3.1. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARÁN

La Construcción de la obra principal comprende una infraestructura hospitalaria

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 6 de 101</b>

que agrupa funcionalmente las diversas UPSS"s y UPS"s indicadas en el programa médico funcional (PMF) y el programa médico arquitectónico (PMA).

- UPSS Consulta Externa
  - UPSS Emergencia General
  - UPSS Centro Obstétrico
  - UPSS Centro Quirúrgico
  - UPSS Hospitalización (32 camas)
  - UPSS Patología Clínica
  - UPSS Anatomía Patológica
  - UPSS Diagnóstico por imágenes
  - UPSS Medicina de Rehabilitación
  - UPSS Central de Esterilización
  - UPSS Farmacia
  - UPSS Hemoterapia y Banco de Sangres
  - UPS Nutrición
  - UPS Administración.
  - UPS Gestión de la Información
  - UPS Transporte
  - UPS Casa de fuerza
  - UPS Cadena de frío
  - UPS Central de Gases
  - UPS Almacén
  - UPS Lavandería
  - UPS Talleres de Mantenimiento
  - UPS Salud Ambiental
  - UPS Sala de Usos Múltiples
  - UPS Residencia para Personal
  - UPS Guardianía
  - Planta concentradora de oxígeno, Planta de vacío medicinal, Planta de aire medicinal comprimido y Planta de óxido nitroso. De acuerdo a la ley NRO. 31113.
  - Obras exteriores y complementarias (Capilla, Cerco Perimétrico, Zona de Estacionamientos, Áreas Verdes, Rampas, Zona de Recreación, Corredores Externos, Veredas Internas y Externas) y futuras ampliaciones.
- La superficie total del terreno destinado para la construcción del Hospital de Apoyo Recuay II-1 es de 6,349.89 m<sup>2</sup> y un perímetro de 322.81 m.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 7 de 101</b>

### 2.3.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	DURACION (Dias desde el INICIO del contrato)
KD1	DISEÑO A NIVEL DE ARQUITECTURA (ANTEPROYECTO); CULMINACIÓN DISEÑO. ENTREGA DE DISEÑO CONCEPTUAL DE ARQUITECTURA, EL CUAL INCLUYE COMO MÍNIMO PERO NO SE LIMITA: PLANTAS, DISTRIBUCIONES, FLUJOS.	40
KD2	PMA RESULTANTE, PLANOS DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR DIRESA: PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO (PMA); EN CUAL INCLUYE PERO NO SE LIMITA A: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, FLUJOS, PMA APROBADOS POR DIRESA.	60
KD3	DISEÑO FINAL A NIVEL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL PPROYECTO: CULMINACIÓN DISEÑO TÉCNICO. METRADOS, EE.TT, PLANTAS, CORTES, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ETC. EL CUAL INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LOS ENTREGABLES, DESCRITOS EN LA GUIA DE DISEÑO DEL VOLUMEN 2B (SECCIÓN 4 - ENTREGAS DE DISEÑO, ETAPA DE DISEÑO), DISEÑO TÉCNICO FINAL ACEPTADO POR EL GERENTE DEL PROYECTO A NIVEL DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DEL PROYECTO, CONFORME, ALCANCE DE "ANEXO 6 VOLUMEN 2B - GUIA DE DISEÑO".	120
KD4	CONTINGENCIA: DISEÑO, CONSTRUCCION, INSTALACION, COMISIONAMIENTO Y TRASLADO: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE ACUERDO A LA PROPUESTA APROBADA POR LA DIRECCION DEL HOSPITAL (INCLUIDO MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO); CON DICHA CONFORMIDAD DEL GP. CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN LA INFORMACION DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL.	75
KD5	AISLADORES SISMICOS: CULMINACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DESLIZADORES Y/O AISLADORES SISMICOS CON SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS	140
SC-01	INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL: INCLUYE DEMOLICIÓN DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE, VERIFICACIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA (CUARTOS TÉCNICOS, ALMACENES, DEPOSITOS, SISTEMAS, SUB-ESTACIÓN, UPSs. UPS CON EL RESPECTIVO EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES POR CADA ESPECIALIDAD DE OBRA), CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN SECCIONAL SC-01.	460
KD6	INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO MEDICO Y HOSPITALARIO: CULMINACIÓN SECCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICO, HOSPITALARIO CON SUS RESPECTIVOS PROTOCOLOS. CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS S405 DEFINICION CULMINACION DE EQUIPAMIENTO.	490
SC-02	COMISIONAMIENTO: VERIFICACION DE LA CULMINACION SECCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO MEDICO, HOSPITALARIO. CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS, S410 DEFINICION DE CULMINACION SECCIONAL SC - 02	500
CF	CULMINACION DE OBRAS (CF); CON TRASLADO DEL CENTRO DE SALUD AL USUARIO FINAL DESMONTAJE TOTAL DEL HOSPITAL DE CONTINGENCIA Y DOCUMENTO DE ACEPTACION DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL (VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PMF, PMA Y OTROS), CUMPLIENDO LO INDICADO EN LA INFORMACION DE LAS OBRAS, S410 DEFINICIÓN DE CULMINACIÓN DE OBRAS.	510
CCF	CIERRE COMERCIAL FINAL (CCF); ENTREGA DEL CIERRE COMERCIAL Y DOCUMENTARIA (INCLUYE LA DECLARATORIA DE FABRICA Y EL INVENTARIO GENERAL DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO) EL INFORME, FORMATOS, SUSTENTO Y CIERRE COMERCIAL FINAL, INCLUYE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS AS BUILT, MEMORIA DE CALCULO, PRESUPUESTO ACTUALIZADO, INVENTARIO DE BIENES DEL PROYECTO, PROPUESTA DE DECLARATORIA DE FABRICA PMA, RESULTANTE ACTUALIZADO DE CORRESPONDER Y OTROS SEÑALADOS EN LA INFORMACION DE LAS OBRAS.	540


### 3. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente tiene el objeto de integrar la prevención de riesgos laborales a los procedimientos que se aplicarán durante la ejecución del proyecto a fin de preservar la integridad física y salud de los trabajadores, sin dejar de cumplir con los requerimientos de calidad, costo y plazo de nuestro Cliente.

La implementación del presente plan nos permitirá reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades, ya sea por parte del personal del Consorcio Suyay II, empresas Sub Contratistas y de los proveedores que desarrollen actividades dentro del Proyecto.

### 4. ALCANCE

El Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente estará dirigido para todo el personal que labora en el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 8 de 101</b>

## **SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”.**

Con la implementación de este plan, se garantizará el desarrollo y cumplimiento de las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, manteniendo siempre como prioridad la prevención de incidentes y/o accidentes y asumiendo con responsabilidad la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros trabajadores.

## **5. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

El Consorcio Suyay II ha implementado el procedimiento **“Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos”** para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros requisitos relacionados al desempeño de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa. Mediante este procedimiento se describe el mecanismo para mantener actualizada la base de datos de requisitos legales.


Los otros requisitos que no están enmarcados en fundamentos legales, son aquellos que el Consorcio se ha comprometido a cumplir y que provienen como parte de acuerdos con las partes interesadas en el desempeño de seguridad, como por ejemplo: clientes, comunidades, municipalidades, entidades financieras, organizaciones civiles y aseguradoras de riesgo entre otras.

Las normas legales aplicables al proyecto se encontrarán en la **“Matriz de requisitos legales”** el documento resultado de este proceso y deberá estar en constante actualización.

La evaluación del cumplimiento legal se lo realizará de manera periódica, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento **“Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos”**.


## **6. REFERENCIAS NORMATIVAS**

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783.
- Ley N° 31246, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo, para garantizar el derecho de los trabajadores a la

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 9 de 101</b>


Seguridad y la Salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- Ley 30102 Dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos
- Ley 29338 Ley de Recursos Hídricos
- Ley 28256, Ley que regula el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- D.L N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley Seguridad y Salud en el trabajo.
- D.S. N° 006-2014 TR, Reglamento que modifica Reglamento de la Ley N° 29783.
- D.S. N° 002-2020-TR, Aprueban medidas para la promoción de la formalización laboral y la protección de los derechos fundamentales laborales en el sector agrario, Modifícase el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- D.S. N° 001-2021-TR, Decreto Supremo que modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR y sus modificatorias
- D.S. N° 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- D.S. N° 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo.
- D.S. N° 003-2008-SA, Normas Técnicas del SCTR (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo).
- D.S. N° 019-2006-TR, Aprueban Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, Ley N° 28806
- D.S. 008-2020-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR.
- D.S. 020-2019-TR, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 10 de 101</b>

la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR

- D.S. 001-2018-TR, Modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2006-TR. Modificó la Escala de Multas por Incumplimiento de Normas Laborales e Infracciones a la Labor Inspectiva.
- D.S. 016-2016-TR, Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- D.S. 012-2014-TR Aprueba el Registro Único de Información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S N° 014 -2017-MINAM Reglamento de la Ley de Gestión Integral de RR SS Sólidos.
- D.S. N° 003-2013- VIVIENDA, Reglamento para la Gestión y Manejo de los residuos sólidos de las actividades de construcción.
- D.S. N° 019-2016- VIVIENDA, Decreto Supremo que modifica el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las actividades de construcción y demolición.
- D.S. N° 21-2008-MTC, Reglamento nacional de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- Decreto Legislativo N° 1499, Establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Decreto de Urgencia N° 044-2019, Aprueba medidas para fortalecer la protección de Salud y Vida de los Trabajadores. Surgió como reacción del Caso McDonald's.
- R.M. N° 1275-2021/MINSA, “Aprobar la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial”.
- Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP.2021. “Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV-2.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 11 de 101</b>


- R.M. N° 312-2011/MINSA, Documento Técnico - Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad.
- R.M. N° 571-2014/MINSA, Modificatoria de la R.M. N° 312-2011/MINSA, Documento Técnico - Protocolos de Exámenes Médico-Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad.
- R.M. N° 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía y Procedimientos de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- R.M. N° 148-2012-TR Guía y formatos referenciales para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSSO y su instalación
- R.M. N° 256-2020-TR ,"Guía para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo en las obras de construcción"
- R.M. N° 050–2013–TR formatos referenciales en Seguridad y Salud.
- R.M. N° 510-2005-MINSA, Manual de Salud Ocupacional – DIGESA
- R.M. N° 090-97-TR/DM Crean Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan Actividades de Alto Riesgo.
- R.M. 034-2020-TR Aprueba los Criterios para la determinación del nivel de riesgo en materia de seguridad y salud en el trabajo, y la graduación de la sanción de cierre temporal. Regula el proceso de cierre temporal de locales cuando ocurre un accidente mortal, el cual surgió a partir del caso McDonald's.
- Norma G.050 de Seguridad Durante la Construcción.

### **Requisitos Legales y Otros**

Adicionalmente, El Consorcio Suyay II ha identificado las siguientes Normas nacionales que deberá tomar en cuenta durante el desarrollo de los trabajos:

- NTP 350.026 "Extintores portátiles manuales de polvo químico seco"
- NTP 350.037 "Extintores portátiles sobre ruedas de polvo químico seco dentro del área de trabajo".
- NTP 350.043-1 "Extintores portátiles: Selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga, y prueba hidrostática".



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 12 de 101</b>


- NTP 833.026-1 “Extintores portátiles. Servicio de mantenimiento y recarga”.
- NTP 833.034 “Extintores portátiles. Verificación”.
- NTP 833.032 “Extintores portátiles para vehículos automotores”.
- NTP 400.033 “Andamios. Definiciones y clasificación y sus modificaciones”.
- NTP 400.034 “Andamios. Requisitos y sus modificaciones”.
- NTP 399.010 “Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad. Parte 1: reglas para el diseño de las señales de seguridad”.
- NTP 400.050 “Manejo de Residuos de la Actividad de la Construcción”
- NTP 900 058 “Código de colores para el almacenamiento de los residuos”.
- Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental.
- Norma NFPA 704, Sistema normativo para la identificación de los riesgos de materiales para respuesta a emergencias
- Convenio 167 de la OIT Sobre Seguridad e Higiene en Obras de Construcción.
- Adicionalmente el sistema de gestión de seguridad, se encuentra sostenido sobre un amplia base documentaria la cual se encuentra establecida en medios físicos y digitales.

La versión física podrá ser ubicada en archivadores en la oficina SSOMA del proyecto.

La versión digital, en una carpeta específica dentro del servidor del proyecto.

## **7. LIDERAZGO Y COMPROMISO**


La Alta Dirección lidera y asume su compromiso en velar por el bienestar de los trabajadores, así como por el cumplimiento legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo con la participación activa de los miembros que conforman el proyecto, comprometiéndose a:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 13 de 101</b>

- ✓ Asumir con total responsabilidad la Prevención de Lesiones y Deterioro de Salud relacionada en el trabajo, así como brindar actividades y lugares de trabajo seguros y salubres.
- ✓ Brindar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación y mejora de gestión, verificando que el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentre al alcance de todo el personal y se cumpla con los objetivos, dirigiendo y apoyando directa e indirectamente la eficacia del sistema Integrado de gestión SSOMA asegurando y promoviendo la mejora continua.
- ✓ Apoyar todas las actividades promoviendo una cultura preventiva en la organización para el cumplimiento de resultados previstos del sistema de gestión, así mismo proteger a los trabajadores de cualquier represalia al informar sobre incidentes peligrosos, riesgos, por esta razón se ha implementado el procedimiento de participación y consulta de los trabajadores, buzón de sugerencias y funcionamiento comité de seguridad y salud.
- ✓ La Dirección del Consorcio Suyay II evidencia su liderazgo y compromiso con la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, así como con la mejora continua del mismo, para lo cual:
  - Asume el compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables al proyecto.
  - Realizar las Revisiones por la Alta Dirección de SIG SSOMA implementado al menos una vez durante la etapa del Proyecto.
  - Establecer las políticas, objetivos y metas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

## **8. NIVELES DE GESTION Y SUPERVISION**

La planificación en el Consorcio Suyay II, es el proceso que lleva a tomar las decisiones para conseguir las condiciones actuales de la Empresa y los factores externos e internos que pueden influir directamente para alcanzar las metas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecidas en el proyecto. Una buena planeación y gestión integrada se puede gestionar en tres niveles

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 14 de 101</b>

principales: Estratégico, táctico y operacional. Cada integrante del Consorcio Suyay II pertenece a uno de los tres niveles de acuerdo a la posibilidad de tomar decisiones que se le permita, a sus funciones y al tiempo proyectado del proyecto.

#### **A. Nivel Estratégico:**

Corresponde a la planeación que se orienta a lograr los objetivos de la organización y su fin es establecer los planes de acción para cumplir con implementar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente. Se basa en decidir los objetivos de la Empresa, definir los recursos que se usarán y las políticas para obtener y administrar dichos recursos.

El nivel estratégico es conducido por la Dirección del Proyecto, es el encargado de establecer el marco de referencia general, pero no detallado, para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de la Empresa, suele cumplir periodos de tiempo largos y su principal fin es la efectividad.

#### **B. Nivel Táctico:**


Desarrolla detalladamente la planeación del funcionamiento de cada una de las áreas de la Empresa a partir del marco de referencia elaborado en el nivel estratégico. Elabora la directiva para emplear los recursos asignados a cada área de la forma más efectiva posible para alcanzar los objetivos esperados en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Este nivel es dirigido y ejecutado por los jefes de las áreas específicas de trabajo por las cuales está conformada la Empresa, coordina la utilización de los recursos y su fin principal es la eficiencia.

#### **C. Nivel Operativo:**

Corresponde a la asignación de las tareas puntuales que debe realizar cada colaborador del Consorcio Suyay II en cada una de las áreas de trabajo del proyecto. Se desarrolla a partir de los lineamientos proporcionados por los niveles de planeación estratégico y táctico.

Este nivel es dirigido y ejecutado por los supervisores del Consorcio Suyay II. Cumplen con las tareas específicas que van de la mano con el cumplimiento de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Los encargados siguen procedimientos y acatan las reglas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente establecidos en el proyecto.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 15 de 101</b>

## 8.1. GESTION DE SUPERVISION REMOTA

Se implementará de ser necesario una supervisión remota cuando el personal esté expuesto a algún contagio o por motivos de salud pase a tener comorbilidades que podrían afectar su salud. Mediante las reuniones remotas podrá hacer supervisión solicitando evidencias documentarias o reuniones para entrevistar acerca de restricciones o requerimientos para el desarrollo del Proyecto.


## 9. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Empresa, tomando en cuenta La Ley N° 29783, su reglamento D.S.005-2012-TR, Reglamento de Seguridad, Salud en el Trabajo para el Sector Construcción D.S. 011-2019-TR y la Norma Técnica de Edificaciones G-050: “Seguridad en la Construcción”, entre otras normas aplicables a la actividad, implementará en el proyecto su Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo; para lo cual contará con los siguientes documentos de gestión:

- ✓ Estudio de línea base de seguridad, salud ocupacional.
- ✓ Política de Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente, alcohol y drogas, negación a realizar un trabajo de riesgo, aprobado por los directores de proyectos del consorcio.
- ✓ Objetivos y metas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- ✓ Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para la obra.
- ✓ Plan de preparación y respuesta ante emergencia.
- ✓ Instructivos y procedimientos de seguridad.
- ✓ El programa anual de actividades de Seguridad y Salud en el trabajo para la obra.
- ✓ El programa anual de formación.
- ✓ Registros de documentos de gestión según lo indicado en el artículo 33° del D.S. 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de SST N° 29783.
- ✓ El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo del consorcio.
- ✓ La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- ✓ El mapa de riesgo.

### 9.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

La empresa, para establecer un control adecuado de los riesgos y aplicar un SIG de SSOMA consistente, se basará en las actividades desarrolladas por Frank

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b> <b>Página: 16 de 101</b>

Bird que se detalla a continuación:

a) Planificación

- Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad, saludocupacional (estudio de línea base).
- IPERC - Identificación de Peligros, Evaluación de riesgos y sus Controles
- Identificación de Requisitos Legales
- Objetivos y Programas

b) Implementación y operación

- Capacitar y Sensibilizar a todo el personal en temas de SSOMA
- SCSST – Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Control Operacional
- Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias

c) Verificación


- Plan de Medición del Desempeño
- Evaluación del Cumplimiento Legal
- Plan de Control de Accidentes / Incidentes
- Control de Registros
- Plan de Auditorías

## **9.2. LINEA BASE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL**


Para el desarrollo de la línea base se ha tomado en cuenta la Lista de verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo recomendado por normativa legal, según RM-050-2013-TR.

Esta línea base nos permite tener un marco para abordar globalmente la gestión de la prevención de los riesgos laborales y para mejorar su funcionamiento de una forma organizada y continua teniendo como referencia el enfoque ISO 45001 y la normativa nacional y servirá como punto de partida para poder elaborar el plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

## **9.3. POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, ALCOHOL Y DROGAS Y NEGACIÓN A REALIZAR UN TRABAJO DE RIESGO**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 17 de 101</b>

### 9.3.1. Política del Sistema Integrado de Gestión:

	<b>Política del Sistema Integrado de Gestión</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Código:</td> <td>CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión:</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Fecha:</td> <td>16/03/2022</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Página:</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01	Versión:	03	Fecha:	16/03/2022	Página:	1 de 1
Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01									
Versión:	03									
Fecha:	16/03/2022									
Página:	1 de 1									

## POLITICA DEL SIG

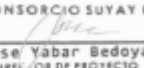
**Consortio Suyay II** se especializa en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de Infraestructura pública y privada, que busca enriquecer la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo se encarga de la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Nuestro propósito es mantener un Sistema Integrado de Gestión basados en los requisitos de la ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 con la finalidad de cumplir con los requisitos aplicables a nuestra organización en pro de la mejora continua; previniendo los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, en favorecimiento del desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local. Bajo esta premisa nos comprometemos a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.
- Protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.


La presente Política de Sistema Integrado de Gestión debe comunicarse, entenderse y aplicarse en todos los procesos de la organización y estar disponible a todas las partes interesadas pertinentes y apropiadas. Este instrumento proporciona a la organización el marco de referencia para establecer los objetivos de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo.

Lima, 16 de marzo del 2022

  
**Jose Yabar Bedoya**  
DIRECTOR DE PROYECTO  


---


**Director de Proyecto**  
 Paquete 7

  
**Fernando Boten Jover Antonio**  
DIRECTOR DE PROYECTO  
CONSORCIO SUYAY II PQT 8  


---

**Director de Proyecto**  
 Paquete 8

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.  
 El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: <b>04/04/2022</b>
		Página: 18 de 101

### 9.3.2. Política de Alcohol y Drogas:

	<b>POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Código:</td> <td>CSU-SUY-SIG-SSO-PO-01</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Versión:</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Fecha:</td> <td>16/03/2022</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Página:</td> <td>4 de 4</td> </tr> </table>	Código:	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-01	Versión:	01	Fecha:	16/03/2022	Página:	4 de 4
Código:	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-01									
Versión:	01									
Fecha:	16/03/2022									
Página:	4 de 4									

## POLÍTICA ALCOHOL Y DROGAS

**Consorcio Suyay II**, está comprometido en desarrollar sus actividades bajo estándares de seguridad y salud que permitan prevenir daños y deterioros de la salud de todos sus colaboradores, ofreciéndoles un ambiente de trabajo sano y seguro. Con el fin de cumplir este compromiso y siendo conscientes que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño en nuestro trabajo, se establece la siguiente política:

- g) Queda estrictamente prohibido el uso de alcohol o drogas, durante la permanencia de su régimen atípico de trabajo (días de permanencia en obra), dentro o fuera de las instalaciones del proyecto.
- h) El uso inadecuado de drogas legales o el uso, posesión, distribución y/o venta de drogas ilegales, en las instalaciones del proyecto, está estrictamente prohibido.
- i) El uso, la posesión, distribución o venta de alcohol, no está permitida en ninguna de las instalaciones del proyecto.
- j) Está prohibido ingresar a trabajar bajo efectos del alcohol o drogas a ninguna de las instalaciones del proyecto.
- k) Es responsabilidad de cada colaborador asegurarse que mientras esté trabajando no se encuentre bajo los efectos del alcohol (TOLERANCIA DE ALCOHOL – 0.00 %).
- l) Considerando que no es posible realizar las pruebas a través del alcotest, serán los miembros de la línea de mando quienes controlarán el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de haber consumido alcohol y drogas. En caso de que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.

Se sancionará al personal, cualquiera sea su jerarquía si incumple estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

Todos los colaboradores están sujetos a ser sometidos a estas pruebas, poniendo mayor énfasis a los colaboradores que realizan actividades de alto riesgo, pudiendo ser estas realizadas a solicitud de supervisores, jefaturas y gerencias. La negativa del trabajador a someterse a la prueba correspondiente se considerará como reconocimiento de dicho estado.

La gerencia general está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus colaboradores.


Lima, 16 de Marzo 2022.



CONSORCIO SUYAY II  
**José Yabar Bedoya**  
DIRECTOR DE PROYECTO

---

**José Yabar Bedoya**  
Director de Proyecto – Pqt 7




Javier Fernandez Botteri  
DIRECTOR DE PROYECTO  
CONSORCIO SUYAY II PQT 8

---


**Javier Fernandez Botteri**  
Director de Proyecto – PQT 8

---

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.  
El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 19 de 101</b>

### 9.3.3. Política de Trabajo Seguro:

	<b>POLITICA DE TRABAJO SEGURO</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;"><b>Código:</b></td> <td>CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;"><b>Versión:</b></td> <td>01</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;"><b>Fecha:</b></td> <td>16/03/2022</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #4a7ebb; color: white;"><b>Página:</b></td> <td>4 de 5</td> </tr> </table>	<b>Código:</b>	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02	<b>Versión:</b>	01	<b>Fecha:</b>	16/03/2022	<b>Página:</b>	4 de 5
<b>Código:</b>	CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02									
<b>Versión:</b>	01									
<b>Fecha:</b>	16/03/2022									
<b>Página:</b>	4 de 5									

## POLÍTICA DE TRABAJO SEGURO

**Consortio Suyay II**, está comprometido en proteger la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, debido a ello, y mediante el presente documento nos ratificamos en brindar todas las medidas y condiciones necesarias a fin de evitar cualquier tipo de accidente y/o incidente que se pudiera generar por ocasión del trabajo a desarrollar.


En dicho sentido, reglamentamos el derecho de todo trabajador a negarse a realizar cualquier tipo de trabajo que considere inseguro y/o que atente contra su salud, conforme a lo siguiente:

- a) Todos los trabajadores tienen el derecho a No ejecutar un trabajo, si lo consideran inseguro y/o que atente contra su salud.
- b) La negativa se puede generar ante cualquier trabajo encargado por el supervisor de Consorcio Suyay II o Contratista en el cual tenga dudas razonables para creer que:
  - Existe una condición peligrosa para él/ella o para un compañero de trabajo.
  - La operación de un equipo, el uso de una herramienta o instrumento que evidencie un peligro para él/ella o para un compañero de trabajo.
  - Exista una violación a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, o de las normas internas del Consorcio Suyay II.
  - El Personal no se encuentre capacitado para el desarrollo de la actividad asignada.
- c) El trabajador que decida ejercer su derecho de negativa a realizar un trabajo que considere inseguro, no deberá iniciar el trabajo asignado y deberá reportar a su supervisor sobre las circunstancias y/o hechos por la cual dicha actividad es insegura. El trabajador reportante no podrá ser sometido a ninguna medida disciplinaria ante dicho reporte.
- d) El supervisor del trabajo reportante deberá proceder con la entrega del formato “Negativa a Realizar un Trabajo Inseguro” y guiar al trabajador para el respectivo registro de la parte “A” del mencionado formato. Asimismo, inmediatamente deberá proceder con la investigación del problema y asegurar en caso corresponda que las condiciones inseguras sean corregidas inmediatamente. En caso se considere que el reporte no es justificado y los riesgos están controlados deberá conversar con el trabajador para explicarle y dejar por escrito en el mencionado formato, las razones y los controles que se tienen en el lugar de trabajo asignado.

---

Documento propiedad del Consorcio Suyay II. Prohibido su reproducción total o parcial sin autorización.  
 El ejemplar impreso es copia NO controlada de la información documentada del Consorcio Suyay II.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: 04/04/2022
		Página: 20 de 101

	<b>POLITICA DE TRABAJO SEGURO</b>	Código: CSU-SUY-SIG-SSO-PO-02
		Versión: 01
		Fecha: 16/03/2022
		Página: 5 de 5

- e) Si el reportante se considera conforme con las acciones correctivas o con la explicación del supervisor, ambos firmarán el apartado “A” del Formato “Negativa a Realizar un Trabajo Inseguro” y el trabajador deberá proceder con el trabajo asignado.
- f) El reporte emitido por el trabajador y el Formato debidamente suscrito se deberá enviar a la Jefatura de SST, donde se revisará y se archivará.
- g) En caso no exista acuerdo entre el supervisor y el reportante, se establecerá un equipo de investigación conformado por:
- El director de proyecto, Responsable de Sitio y Jefe de SST.
  - El trabajador reportante y un representante del comité de seguridad y salud en el trabajo.
- h) El equipo investigará el caso y de corresponder establecerá medidas de control para los peligros reportados. Mientras se implementen dichas medidas, los trabajadores serán asignados a otras tareas, luego podrán reiniciar el trabajo previa firma del apartado “B” del Formato “Negativa a realizar un Trabajo Inseguro”.

La gerencia general está comprometida con esta política y lidera su cumplimiento, para lo cual la hace extensiva a todos sus colaboradores.


Lima, 16 de Marzo 2022.

  
**CONSORCIO SUYAY II**  
**Jose Yabar Bedoya**  
 DIRECTOR DE PROYECTO

José Yabar Bedoya  
 Director de Proyecto -PQT 7

  
**Fernandez Botteri Javier Antonio**  
 DIRECTOR DE PROYECTO  
 CONSORCIO SUYAY II PQT. 8

Javier Fernandez Botteri  
 Director de Proyecto – PQT 8

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 21 de 101</b>

#### 9.4. COMPONENTES DE LA ORGANIZACION DEL SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA

La seguridad es tarea de todos y cada una de las personas que forman la organización de la Empresa, y no labor exclusiva de unos pocos.

La Organización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra tendrá los siguientes componentes:

➤ **La Empresa**

Es la responsable de Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Obra tal como lo indica el Art. 24 y 25 del D.S. 005-2012-TR y Art. 17 de la Ley SST N° 29783.

➤ **Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra**

El Sub Comité de Seguridad y salud en el trabajo de la obra, estará constituido en forma paritaria, es decir el 50% de los representantes de la Empresa y el 50% de los representantes de los trabajadores, tal como lo indican el Artículo 29 de la Ley SST N° 29783, el Art 43 del D.S. 005-2012-TR y el numeral 8 de la Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción.

Organización del Sub Comité de Seguridad, Salud en el Trabajo:

De acuerdo al Art. 56 del D.S. 001-2021-TR, modificatoria del Reglamento de la Ley 29783 y el Art. 21 del D.S. 011-2019-TR, el sub Comité estará conformado por:


- a) **El Presidente**, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- b) **El Secretario**, que es elegido por el propio Comité, entre los representantes.
- c) **Los miembros**, quienes son los demás integrantes del Comité designados de acuerdo al Art. 48° y 49° del D.S. 005-2012-TR y el D.S. 001-2021-TR.

✓ **Constitución y Vigencia:**

El sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra, quedará constituido de acuerdo a ley una vez se cuente con el número de trabajadores requeridos para la implementación del comité, teniendo una vigencia mínima de un año y máxima de dos años.


✓ **Reuniones del Sub Comité de Seguridad y Salud en Trabajo.**

El Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se reúne de la siguiente forma:  
 En forma Ordinarias: Una vez por mes, en día previamente fijado  
 Extraordinarias: Se reúne a convocatoria de su Presidente, a solicitud de al menos dos (2) de sus miembros, o en caso de ocurrir un accidente mortal.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 22 de 101</b>

✓ **Funciones:**

- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud Ocupacional, elaborados por el empleador.
- Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover que al inicio de la relación laboral los trabajadores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Promover que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/las trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 23 de 101</b>

condiciones y el medio ambiente de trabajo.

- Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
  - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
  - La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
  - Las actividades del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.
- Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

#### ✓ **Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo**


Se instalará el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, una vez que en la obra se tenga por lo menos dos empleadores, que hayan iniciado sus actividades en obra.

Una vez establecido el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, los siguiente empleadores que inicien sus labores en obra, se incorporarán a dicho comité en un plazo máximo de tres días calendarios desde el inicio de sus actividades en obra.

La obligación de integrar el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, subsiste mientras el empleador cuente contrabajadores que estén laborando efectivamente en obra.

#### **Funciones:**

El Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo tiene las siguientes funciones:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 24 de 101</b>

- Coordinar y articular el cumplimiento sobre la normatividad en seguridad, salud en el trabajo en toda la obra de construcción, a través de reuniones periódicas.
- Emitir un acta de coordinación o un documento que haga sus veces por cada reunión realizada.
- Otras coordinaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo.

Al término de cada reunión se levanta un acta de coordinación o documento que haga sus veces, el mismo que es registrado en el correspondiente archivo físico o digital. Dicho archivo debe conservarse hasta finalizar la obra de construcción.


Una copia del acta, o documento que haga sus veces, se entrega a cada integrante del Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo y al empleador principal en físico o digital.

Cuando se cuente con representación sindical se incorporará un miembro ante el Comité Técnico de Coordinación en Seguridad, Salud en el Trabajo, quien participa en las reuniones solamente como observador.

## **9.5. RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE**

### **9.5.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA OBRA**



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b> <b>Página: 26 de 101</b>


### 9.5.2. ORGANIZACION Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA INTEGRADO GESTION SSOMA

ITEM	Nombres y Apellidos personal Clave	CARGO
1	Jose Yabar Bedoya	Director de Proyecto
2	Oswaldo Patiño Samudio	Director de Proyecto adjunto
3	Americo Sanchez Carrillo	Responsable de Sitio
4	Eduardo Chavez Lee	Responsable de Calidad
5	Eliezer Tucta Ipurre	Responsable de SSOMA
6	Mirian Salcedo Sáenz	Supervisor de SSOMA
7	Miguel Flores Rios	Supervisor de SSOMA
8	Gilmer Alvarado huerta	Técnico PDR
9	Guillermo Romero Medina	Medico Ocupacional
10	Jonatan Coronado Sosa	Enfermero
11	Aderly Toledo Santos	Ingeniero de Producción
12	Williams Vega Lisencio	Oficial de Cumplimiento
13	Jose Falconi	Supervisor de Obra /Maestro de Obra
14	Carlos Flores Masías	Administrador
15	José Magallanes Campusmana	Recursos Humanos

### 9.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

#### A. DIRECTOR DE PROYECTO

- Es el responsable de administrar la ejecución de la obra según el plan de trabajo establecido, haciéndolo de buena calidad y siguiendo los lineamientos del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Gerencia y liderar la implementación de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en todo el proyecto bajo su

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 27 de 101</b>


responsabilidad.

- Gerencia, lidera y brinda los recursos necesarios para la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Constatar que las actividades del proyecto se realicen de acuerdo a las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Verificar que el responsable de sitio y su equipo técnico realicen una adecuada organización del trabajo, una previsión de los medios necesarios, una programación del trabajo, y que el personal conozca con detalle el método o procedimiento de la ejecución de la tarea.
- Aprobar la compra de los equipos, herramientas y material de seguridad que pueda ser necesario para la ejecución de la obra.
- Disponer que se capacite al personal de la obra y al personal de apoyo en los métodos establecidos, procedimientos de trabajo y riesgos específicos de cada tarea.
- Verificar que el personal de dirección de la obra implementen el Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, exigiendo el cumplimiento al máximo porcentaje posible.
- Exigir el cumplimiento de las normas legales vigentes, reglamentos y directivas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Participar en la investigación de los accidentes y propuesta de las medidas correctivas ocurridas al personal de la obra.
- Establecer y dar las directivas al responsable de sitio, para implementar un sistema de control de riesgos para evitar los accidentes laborales y lograr optimizar el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
- Tomar las medidas correctivas y aplicar las sanciones correspondientes al personal que infrinja las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
- Participar en la elaboración y aplicación del estudio de riesgos de las actividades a ejecutarse en la obra.


#### **B. RESPONSABLE DE SITIO**

- Gerencia y liderar las acciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra bajo su responsabilidad.
- Lidera la implementación de las acciones establecidas en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Verificar que se cumplan los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 28 de 101</b>

- obra.
- Es el responsable de administrar la implementación del Sistema de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
  - Participar en la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente específico para la obra, logrando el cumplimiento de los estándares trazados por la Empresa.
  - Presidir las reuniones del Sub Comité de Seguridad, Salud en el trabajo de la obra en calidad de Presidente del Sub Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
  - Informar al director de proyecto sobre el avance del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la obra.
  - Coordinar con el responsable de seguridad, salud ocupacional, de la obra, para elaborar los procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a implementarse en el proceso constructivo de la obra.
  - Disponer que el jefe de producción realicen la capacitación de entrenamiento de la tarea, al personal bajo su responsabilidad, según el programa del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
  - Aprobar el pedido de la solicitud de compra de equipos de protección individual, señalización de obra y herramientas y equipos necesarios y adecuados para la obra.
  - Llevar a cabo reuniones de coordinación con el responsable de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, jefe de producción y los Jefes de los frentes de trabajo, para evaluar el cumplimiento de las normas, reglamentos y directivas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
  - Asistir a las reuniones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que convoque el director de proyecto de la obra o el cliente.
  - Asistir con su línea de mando a las reuniones que convoque el responsable de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa.
  - Aplicar las medidas disciplinarias al personal que infrinja normas y los procedimientos de seguridad, tal como lo indica el reglamento interno de Seguridad, Salud en el trabajo
  - Aprobar la premiación al personal que destaque en el cumplimiento de las normas de seguridad.
  - Participar en la investigación de los accidentes de trabajo y verificar que se cumpla las medidas correctivas, preventivas, capacitación y de sensibilización del personal.
  - Disponer que los conductores de las unidades de transporte asignados


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 29 de 101</b>

para su uso verifiquen que dicha unidad esté en buenas condiciones de funcionamiento y cuente con los elementos de emergencia.

- No autorizar el ingreso de personal que no cumpla con los requisitos básicos de seguridad.
- Realizar las inspecciones de Seguridad, Salud Ocupacional de acuerdo a lo programado.
- Realizar otras actividades de seguridad, inherentes para su cargo.

### **C. JEFE DE PRODUCCION/INGENIERO DE PRODUCCION**

- Verificar el cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Verificar que los Ingenieros de Campo o de producción y Maestro General cumplan con las normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales y protección del medio ambiente conforme a la normatividad legal vigente y las políticas internas.
- Planificar la ejecución de sus actividades considerando los procedimientos y exigencias de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar las inspecciones y observaciones rutinarias para identificar las condiciones y acciones sub estándares, en los implementos de protección personal, herramientas, instalaciones y durante la ejecución de las tareas.
- Reportar inmediatamente y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo y propuesta de las medidas correctivas.
- Comprobar las experiencias y competencias del personal que se contrata para la obra, y evitar accidentes por errores y desconocimiento de sus funciones.
- No autorizar el ingreso de personal mientras los trabajadores no hayan cumplido con los requisitos básicos de SSOMA que deben cumplir antes de ingresar a laborar en la obra, tales como selección y evaluación del personal, examen médico, trámite de seguros y pólizas, entrega de equipos de protección personal e Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Autorizar que todo el personal asista a los cursos de capacitación indicado en el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Participar en los cursos de capacitación de seguridad, salud ocupacional


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 30 de 101</b>

y medio ambiente que será dictado por los responsables de seguridad, salud ocupacional de la Empresa u otro profesional externo.

- Participar en la elaboración del estudio de riesgo, estudio de aspectos impactos ambientales y los ATS para cada uno de las actividades de la obra.
- Firmar los ATS del personal, autorizando el desarrollo de las actividades.
- Realizar otras actividades de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente inherentes a su cargo.

#### **D. MAESTRO GENERAL DE OBRA**

- Participar en la implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.
- Verificar que el personal a su cargo cumpla con los protocolos de salud establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Coordinar con su jefe inmediato superior, el establecimiento de procedimientos seguros a emplear en el trabajo.
- Responsabilizarse de que los operarios bajo sus órdenes conozcan con detalle el método o procedimiento de trabajo a realizar, así como supervisar su correcta ejecución.
- Velar que se cumplan los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo antes que el personal inicie sus labores en obra.
- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad indicadas en los métodos de trabajo seguros, que aplique cada uno de los operarios asu cargo.
- Verificar que el personal bajo su cargo use obligatoriamente los equipos de protección individual y colectiva en forma obligatoria, retirando al personal que no cumpla las directivas.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.
- Realizar la revisión de los equipos, herramientas y material de seguridad necesarios para la ejecución del trabajo a realizar; así como verificar su existencia y correcto estado de uso.
- Verificar y constatar la realización de las charlas de seguridad de diez minutos por parte de los capataces o jefes de los grupos de trabajo, explicando al personal el trabajo a ejecutar, identificar los riesgos potenciales en la tarea y tomar las medidas preventivas del caso.
- No permitir trabajar bajo su cargo a ningún operario o técnico que no


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 31 de 101</b>

cumpla con los requisitos básicos de seguridad, salud ocupacional aprobado por el director del proyecto, responsable de sitio y el responsable de seguridad, salud ocupacional del consorcio.

- Participar en las reuniones del Sub comité de SST, así como en las investigaciones de accidente en el caso ocurrieran en la obra.
- Adoptar las medidas necesarias de su competencia, para corregir deficiencias que detecte el responsable de seguridad, salud ocupacional.
- Participar con sus Jefes inmediatos en la elaboración de los procedimientos de trabajo y matrices IPERC de los trabajos que dirige.
- Verificar que los jefes de grupo o capataces, dispongan que su personal mantengan el orden y la limpieza en su zona de trabajo.
- Velar que los diferentes grupos de trabajo mantengan debidamente señalizada su zona de trabajo.
- Verificar que el personal que realice trabajos de alto riesgo, cumplan con los requisitos para el desarrollo de los mismos como son: estar capacitados, tener la experiencia requerida, estar en buenas condiciones de salud, contar con los permisos respectivos y los equipos de protección personal.
- Firmar los ATS como responsable directo de las actividades a desarrollar.

#### **E. CAPATACES O JEFES DE GRUPOS**

- Implementar las actividades del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, que le corresponda en la obra.
- Verificar que el personal a su cargo cumpla con los protocolos de salud establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Realizar la charla de 10 minutos a su personal antes que se inicien los trabajos diariamente, registrando la asistencia de todo el personal a su cargo.
- Verificar que el personal bajo su responsabilidad cuenten con sus equipos de protección personal adecuados y en buen estado, y que lo usen correctamente durante la ejecución de sus labores.
- Verificar el estado y correcto uso de sus herramientas de trabajo y equipos asignados a su personal para ejecutar sus labores.
- Verificar que el personal a su cargo señalice correcta y adecuadamente la zona de trabajo.
- Verificar que el personal a su cargo ejecuten sus tareas manteniendo en todo momento el orden y la limpieza.
- Verificar que el personal a su cargo hayan cumplido con los


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 32 de 101</b>

procedimientos de requisitos básicos de seguridad, salud ocupacional, antes que inicien sus labores.

- Participar en la investigación de los accidentes de trabajo.
- Notificar al personal que infrinjan las normas de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente, reportando a su jefe inmediato y al área de seguridad para tomar las medidas correctivas inmediatas.
- Participar en los cursos de capacitación con todo su personal a su cargo.
- Realizar otras funciones inherentes a su cargo.

#### **F. TRABAJADORES**

- Participar activamente en la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.
- Cumplir con las normas, reglamentos, políticas e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir a cabalidad con los protocolos de salud establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Participar en la comisión para la identificación de los peligros, riesgos y medidas de control IPERC de las actividades que van a desarrollar.
- Observar y cumplir las normas generales de prevención de riesgos, así como ser especialmente cuidadosos en realizar su trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Identificar todos los peligros y riesgos y determinar las medidas preventivas durante la elaboración del ATS antes del inicio de trabajos/o labor.
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados.
- Informar los accidentes o incidentes laborales, actos y condiciones subestándares que se observe durante la ejecución del trabajo.
- Comunicar al empleador todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso sin que genere sanción de ningún tipo.
- Reportar a los responsables de seguridad, salud ocupacional de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Usar obligatoriamente los equipos de protección personal e implementos de trabajo adecuados a la labor que realiza.
- Informar y aportar sugerencias respecto a los controles a aplicar según los peligros existentes en los lugares de trabajo.
- Participar activamente en todas las actividades que se realicen con el


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 33 de 101</b>

objeto de prevenir accidentes.

- Asistir diariamente al trabajo en buenas condiciones físicas, sin estar bajo la influencia de alcohol, drogas o cualquier tipo de fármacos, sometiéndose a la prueba de Alcotest si saliese el resultado positivo será dispuesto al área de recursos humanos para que aplique la sanción de acuerdo a las leyes laborales vigentes.
- Participar en forma obligatoria en las charlas de diez minutos diariamente, antes de iniciar sus labores.
- Participar obligatoriamente en los cursos de capacitación de seguridad y salud en el trabajo programados para la obra.
- Señalar obligatoriamente las zonas de trabajo antes de iniciar sus labores.
- Mantener el orden y limpieza en su área de trabajo.
- Realizar otras actividades de seguridad y salud inherentes a su cargo.

#### **G. JEFE DE RECURSOS HUMANOS/ADMINISTRADOR DE OBRA**

- Garantizar el proceso formal de contratación del personal de obra (incluido subcontratistas) en estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial en lo referente a la contratación de las pólizas de seguros exigidas de acuerdo a ley o a exigencia del cliente (SCTR – Seguro Complementario de Trabajo de Alto Riesgos Salud y Pensión, Es Salud), así como el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Es el responsable de adquirir y garantizar el stock y la reposición de los productos de limpieza y de equipos de protección para evitar su desabastecimiento.
- Comunicar oportunamente al responsable de seguridad, salud ocupacional el ingreso de personal nuevo, propio o subcontratado, que han cumplido con los requisitos básicos de seguridad para efectos de que reciba la capacitación de Inducción hombre nuevo y firme su compromiso de fiel cumplimiento a las normas de seguridad, por lo menos un día antes del inicio de sus labores en obra con la finalidad de que asistan al curso de inducción de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y cursos afines por parte del responsable de SSOMA.
- Es responsable de solicitar y tener en su poder los requisitos básicos de seguridad de todo trabajador nuevo que debe presentar para darle de Alta e ingresar a laborar en la obra como son: Curriculum vitae documentado para verificar la experiencia y competencia para el cargo asignado en la obra, el examen médico ocupacional según lo indicado


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 34 de 101</b>

en el inciso D del Art. 49 de la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N°29783 y su Reglamento aprobado por el DS 005-2012-TR y la RM 312 – MINSa-2011; SCTR Salud y SCTR Pensiones, la constancia de entrega de equipos de protección individual y colectivas; El dictado del curso de inducción de Seguridad y Salud Ocupacional y medio ambiente y temas afines.

- Tramitar el examen médico inicial, periódico y de retiro de cada uno de los trabajadores y verificar que las empresas colaboradoras hagan lo mismo con sus trabajadores.
- Renovar antes que finalice el mes los SCTR salud y SCTR pensiones del personal que van a continuar a laborar en el mes siguiente. Evitando que el personal no pueda laborar por falta de los seguros mencionados.
- Garantizar el abastecimiento oportuno de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva requeridos para el desarrollo de las actividades de la obra.

#### **H. ALMACENERO DE OBRA**


- Verificar que las herramientas, materiales y equipos de protección personal, estén en buen estado, antes de entregarlos al trabajador que lo solicite.
- Conocer el correcto almacenamiento de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, con el fin de mantener en buen estado de estos implementos al momento de entregarlos al trabajador.
- Mantener un registro de los equipos de protección personal entregados al personal de obra en el cual se indiquen: Nombres, Apellidos, DNI del trabajador, EPP entregado y firma en señal de conformidad. Así como también registrar la fecha en el cual se entregan los equipos de protección personal con el fin de estimar el tiempo de vida promedio de cada EPP para llevar un mejor control de los implementos de seguridad requeridos en obra.
- Verificar e informar de manera oportuna al área de SSOMA el stock de EPP básico para la prevención del COVID-19 de la obra.
- Verificar e informar de manera oportuna al administrador de proyecto el stock de materiales de limpieza y desinfección para la prevención del COVID-19 de la obra.
- Solicitar de forma oportuna los requerimientos de compra de equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva, y mantener un stock mínimo que asegure el abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro, durante el transcurso de la obra. Previo coordinación con el área de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 35 de 101</b>

## **I. RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en la obra orientada a evitar los daños a las personas a la propiedad y al medioambiente.
- Liderar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la obra indicado por la Ley de SST N° 29783 y su Reglamento D.S. 005-2012-TR, directivas y disposiciones de seguridad.
- Participa activamente en la implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Participar en la investigación de los accidentes o incidentes laborales.
- Asesorar, fiscalizar, auditar y actuar como facilitador para que se cumplan los planes y programas de seguridad elaborados para la obra.
- Realizar las auditorias según lo programado al personal de dirección que participa en la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la obra.
- Realizar reuniones de coordinación con el responsable de sitio y su línea de mando para dar a conocer el avance de la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Obra.
- Coordinar en forma continua con el responsable de sitio, jefe de producción para tratar y resolver en forma corporativa los problemas de seguridad y salud en el trabajo que se presenten en la obra.
- Colocar y renovar el mapa de riesgos en las diferentes áreas de trabajo.
- Hacer cumplir estrictamente los procedimientos e instructivos elaborados para la obra.
- Mantener una mutua coordinación con el personal de supervisión del cliente.
- Es el responsable de elaborar los documentos del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, tales como: Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política Ambiental, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencia; y que se mantengan actualizados y archivados los registros de gestión que establece en el art. 33 del Reglamento de la Ley SST D.S. 005-2012-TR.
- Solicitar el retiro del personal reincidente que no cumpla con las normas de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Solicitar al retiro de los prevenicionistas de riesgos de las sub contratistas, que no cumplan con el desarrollo de sus funciones y/o actividades.
- Realizar los cursos de inducción de seguridad, salud ocupacional y medio




	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 36 de 101</b>

ambiente al personal antes que ingrese a laborar.

- Realizar las capacitaciones de seguridad, salud ocupacional de acuerdo a lo programado.
- Difundir las normas, reglamentos de seguridad y salud en el trabajo, políticas del sistema integrado de gestión, alcohol y drogas y políticade negación a realizar un trabajo inseguro al personal antes que inicie sus labores.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad planeadas en la obra, reportándolo al Responsable de sitio y a su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Retirar de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección personal, entregándoles un vale para que el almacenero entregue dichos equipos de protección.
- Preparar los informes de gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente debidamente documentado, para presentar una copia a la supervisión del cliente y el original debe quedar en la oficina de SSOMA de la Obra.
- Preparar los informes ejecutivos mensuales para presentarlo a la dirección de proyecto.
- Realizar los pedidos de los equipos de protección personal, elementos de señalización u otros equipos de seguridad.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.

**J. SUPERVISOR DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**


- Hacer seguimiento de la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del proyecto.
- Difundir y verificar el cumplimiento de las políticas, reglamentos, procedimientos y demás normas de seguridad y salud en el trabajo del Proyecto, por parte del personal de Consorcio SUYAY II, Sub Contratistas y proveedores, reportando el incumplimiento de las mismas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en el proyecto.
- Participar en la comisión para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para cada una de las actividades desarrolladas en el proyecto.
- Emitir reportes al responsable SSOMA y evaluar en forma conjunta la gestión de seguridad en el trabajo.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad, reportándolo al responsable de sitio y su línea de mando, para que levanten las no conformidades.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 37 de 101</b>

- Retirar del proyecto al personal que no cuente con sus equipos de protección personal o incurran en faltas graves a las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Entregar la documentación que registre la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente al responsable de SSOMA
- Verificará que el personal cumpla con una adecuada señalización de sus zonas de trabajo, así como el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Validar los ATS de cada frente de trabajo y asimismo los permisos de trabajo de alto riesgo que se realicen en forma diaria por parte del personal.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.

#### **K. TECNICO DE PDR SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL**

- Hacer seguimiento de la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del proyecto.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad en la obra, reportándolo al responsable de sitio y su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Realizar los controles operativos en campo.
- Retirar del proyecto al personal que no cuente con sus equipos de protección personal o incurran en faltas graves a las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Entregar la documentación de la ejecución del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente al supervisor de SSOMA.
- Verificará la señalización en forma adecuada, el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores propios y sub contratistas y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Validar los ATS de cada frente de trabajo y asimismo los permisos de trabajo de alto riesgo que se realicen en forma diaria por parte del personal propio y de empresas sub contratistas.
- Proponer la aplicación de nuevas normas de seguridad, así como la modificación y/o adaptación de éstas a los métodos de trabajo.


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 38 de 101</b>

#### **L. PREVENCIÓNISTAS DE RIESGOS LABORALES DE LAS SUB CONTRATISTAS**


- Verificar que se cumplan con los procedimientos de los requisitos básicos de seguridad y salud en el trabajo, antes que el personal inicie sus labores en obra y firmar la ficha de alta de los trabajadores.
- Implementar el Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que su empresa elaboro para la obra.
- Verificar el cumplimiento del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Participa en la comisión para la identificación de los peligros y la evaluación de riesgos para cada una de las actividades desarrolladas en la obra.
- Realizar inspecciones y observaciones de seguridad en la obra, reportándolo al supervisor de SST, responsable de sitio y a su línea de mando, para que levanten las no conformidades.
- Retirar de la obra al personal que no cuente con sus equipos de protección individual, entregándoles un vale para que el almacenero entregue dichos equipos de protección.
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes e incidentes laborales.
- Registrar el desarrollo de las actividades de SSOMA según los programas y elaborar el respectivo informe mensual.
- Verificará la señalización en forma adecuada, el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores y que se mantengan las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Coordinar en forma permanente con el supervisor SSOMA del Consorcio Suyay II para dar solución oportuna y adecuada a los problemas de seguridad que se presenten en obra.
- Validar los ATS y PETAR de cada frente de trabajo que se realicen en forma diaria por parte de su personal.
- Desarrollar otras funciones inherentes a su cargo.
- En el caso que la empresa sub contratista no cuente con un prevencionista de SSOMA, el supervisor o jefe de grupo; asumirá las funciones del prevencionista de SST.

#### **M. MEDICO OCUPACIONAL Y PERSONAL DE SALUD**

- Revisar y validar los certificados de aptitud medica de los postulantes a los


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 39 de 101</b>

- diferentes puestos de trabajo.
- Verificar que los proveedores que vayan a realizar actividades dentro del Consorcio Suyay II cumplan con los requisitos de salud establecidos para la obra.
  - Realizar capacitación en temas de salud ocupacional, prevención del COVID-19 y temas de salud general, dirigida al personal.
  - Realizar la atención primaria de emergencias médicas y/o accidentales.
  - Dar asesoría a la jefatura y en general a todo el personal de la obra, en temas de medicina ocupacional y salud en general.
  - Organizar y coordinar programas y actividades proactivas y preventivas en los diversos campos de la salud.
  - Contribuir en el análisis de riesgos en la obra que impacten o puedan impactar la salud y seguridad de los trabajadores de la obra.
  - Contribuir en la investigación y análisis de los accidentes.
  - Realizar programas y actividades de difusión, comunicación y sensibilización que contribuyan al fortalecimiento de las políticas en salud ocupacional.
  - Ser responsable por el adecuado registro, procesamiento, análisis y emisión de la documentación vinculada a su campo médico.
  - Realizar en la zona de operación de la Obra, las campañas preventivas y actuaciones de emergencia en la que sea designado.
  - Coordinar, recepcionar y evaluar los resultados de los exámenes médicos del personal de Consorcio Suyay II y de las empresas contratistas.
  - Brindar información del resultado del examen médico al trabajador y realizar el seguimiento del levantamiento de las observaciones médicas.
  - Actualizar la Base de Datos de los resultados de las evaluaciones médico-ocupacionales.
  - Elaborar y aplicar el Plan de Vigilancia Médica a los Trabajadores.
  - Dar seguimiento al abastecimiento de los insumos médicos del botiquín del proyecto.
  - Dar fiel seguimiento a los casos del personal accidentado, con descanso médico, hasta su alta.
  - Realizar la inspección de botiquines, comedor, lavamanos, estación de emergencia implementados en obra.
  - Implementar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 elaborado para la obra.
  - Elaborar los informes de salud ocupacional de manera mensual.
  - Capacitar y entrenar a la brigada de primeros auxilios.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 40 de 101</b>

#### **N. SUB COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**


- Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar y vigilar el cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiental, elaborados por el empleador.
- Conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Programa Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover que al inicio de la relación laboral los trabajadores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Promover que los trabajadores estén informados y conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás documentos escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- Promover el compromiso, colaboración y participación activa de todos/as los/las trabajadores/as en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, maquinarias y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b> <b>Página: 41 de 101</b>

- Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
- Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.
- Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- Reportar a la máxima autoridad del empleador la siguiente información:
- El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, trimestralmente.
- Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.

#### **O. LAS EMPRESAS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES**

- Las empresas sub contratistas deberán cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con las normas y procedimientos establecidos por el Consorcio Suyay II.
- Cumplir estrictamente con lo establecido en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, elaborado por el Consorcio Suyay II.
- La presentación del plan de seguridad, procedimiento de trabajo y matriz IPERC de las actividades a realizar, dentro de la obra, así como, el registro de charla de inducción, registro de entrega de EPP y capacitaciones específicas, antes del inicio de los trabajos.
- La dotación de equipos de protección personal y colectiva a sus trabajadores, no permitiendo el ingreso a obra por falta de ellos y por consiguiente la realización del trabajo contratado.
- Se exigirá sin negociación de ninguna clase, los seguros activos de sus trabajadores, especialmente el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, así como con el examen médico pre ocupacional y que la totalidad de sus trabajadores se encuentren en planilla.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 42 de 101</b>


- La indicación de que por falta a los incisos anteriores se podrá rescindir el Contrato sin perjuicio de las acciones legales.

## **10. ELEMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

### **10.1. ANALISIS DE RIESGOS: IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS**

Todas las áreas/procesos de la Empresa deben realizar la identificación de fuentes de riesgos, su evaluación y la identificación y/o definición de los controles aplicables para lograr que los riesgos se encuentren bajo control, en la Matriz – IPERC, de acuerdo a la presente metodología y tomando en cuenta que debe analizarse, las siguientes condiciones:

- ✓ Fuentes de riesgo provenientes de las actividades rutinarias y no rutinarias en condiciones normales, anormales y de emergencia, y las que se realicen fuera del lugar de trabajo.
- ✓ Las actividades de riesgo, las personas que tengan acceso al lugar de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes).
- ✓ Las fuentes de riesgo que se originen por el comportamiento humano, las capacidades humanas, las acciones inapropiadas y otros factores humanos relevantes, como formación y experiencia.
- ✓ Actividades operativas y administrativas de la organización.
- ✓ El lugar de trabajo, al inicio y durante la ejecución de la tarea que realizarán los trabajadores, la que será ratificada o modificada por el supervisor con conocimiento del trabajador y, finalmente, dará visto bueno el ingeniero supervisor previa verificación de los riesgos identificados y otros.
- ✓ La infraestructura, el equipamiento y los materiales en el lugar de trabajo, así como las deficiencias de los mismos.
- ✓ Nuevos proyectos, antes de ejecutarse.
- ✓ Todos los cambios en la organización, los procesos, las operaciones existentes, infraestructura, los productos o servicios o los proveedores, antes de introducirse y su efecto posterior.
- ✓ Adquisición de nuevos equipos o materiales, de carácter industrial o de uso para las actividades mineras, de planta, de procesamiento de minerales, de manipulación de cargas o de cualquier otro que a juicio del responsable del proceso, genera riesgos a nivel mayor que la condición actual o nuevos riesgos no conocidos.
- ✓ Las fuentes de riesgo fuera del lugar de trabajo, capaces de afectar la salud y seguridad de las personas bajo control de la organización.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b> <b>Página: 43 de 101</b>

- ✓ Actividades realizadas en las inmediaciones de la organización que puedan afectar adversamente la salud y seguridad de los trabajadores interior de la organización.
- ✓ Cualquier obligación legal aplicable relativa a evaluación de riesgos y controles operacionales.
- ✓ Los problemas potenciales que no se previó durante el diseño o el análisis de las tareas.
- ✓ Las deficiencias potenciales o reales de las acciones correctivas que resultaron ineficaces.
- ✓ Para la definición y ejecución de los controles, considerar, asimismo:
- ✓ Que, en su concepción, el control debe lograr que la fuente de riesgo sea gestionada de forma que, por orden de prioridad:
  - Se elimine la fuente de riesgo o su consecuencia
  - Se reemplace la fuente de riesgo o su consecuencia por otro de mucho menor impacto.
  - Se minimice su efecto en caso no pueda eliminarse o controlarse.
  - Se establezca un control operacional del tipo ingeniería, que elimine o se prevenga
- ✓ El desarrollo y/o ejecución de Estándares y Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS) y herramientas propias del sistema de gestión.
- ✓ El Análisis de Trabajo Seguro - ATS, antes de la ejecución de la tarea.

Para la Identificación de fuentes de riesgo y evaluación de riesgos se podrá emplear la lista siguiente:


- ✓ Fuentes de Riesgo: peligros y aspectos ambientales.
- ✓ Consecuencia de Riesgos (daño e impactos ambientales).

Se utilizan los siguientes factores para valorar los riesgos presentes en los procesos, actividades, productos y servicios.

<b>Gravedad:</b> grado de los daños.	Catastrófico	Crítico	Serio	Moderado	Leve
	32	16	8	4	2
<b>Probabilidad:</b> posibilidad de que un daño ocurra.	Permanente	Muy Probable	Probable	Esporádico	Improbable
	32	16	8	4	2

La Probabilidad se determina en función a los siguientes criterios:



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: 04/04/2022
		Página: 44 de 101

<b>Frecuencia</b> \ <b>Controles</b>	No existen controles/Existen controles, pero no se cumplen	Existen controles, pero pueden ser mejorados	Existen controles y se cumplen totalmente.
<u>Se presenta/genera permanentemente durante todo el desarrollo de la actividad.</u>	32	16	4
<u>Se presenta/genera una o varias veces durante el desarrollo de la actividad.</u>	16	8	2

El valor del riesgo se calcula de acuerdo a la expresión matemática que se presenta a continuación:


$$\text{Riesgo} = \text{Gravedad} \times \text{Probabilidad}$$

Para la clasificación del riesgo actual y/o residual según su valoración (XX) se utiliza

CATASTRÓFICO	1024	512	256	128	64
CRÍTICO	512	256	128	64	32
SERIO	256	128	64	32	16
MODERADO	128	64	32	16	8
LEVE	64	32	16	8	4
	PERMANENTE	MUY PROBABLE	PROBABLE	ESPORÁDICO	IMPROBABLE

CLASE DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	<u>TOLERANCIA EN LA ORGANIZACIÓN</u>
	<u>Alto o significativo</u>	<u>Inaceptable</u>
	Medio	<u>Aceptable</u>
	Bajo	<u>Aceptable</u>

**Alto o significativo**: situación intolerable en la que debe aplicarse la mejor

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 45 de 101</b>

práctica operacional, requiere la participación de la Jefe de área para reducir el riesgo, requiere implementación de controles adicionales de manera inmediata. En caso se necesite realizar la actividad, el ATS u otraherramienta documentada similar, que permita definir los nuevos controles operacionales a implementar inmediatamente, restricciones adicionales para la tarea (como permisos de trabajo u otros permisos especiales), supervisión especial o cualquier otra condición adicional a implementar quebaja la Clasificación del Riesgo y que permita ejecutar la labor. Si no se puede controlar el peligro con los elementos adicionales a implementar, se paraliza los trabajos operacionales en la labor hasta que se implemente lonesario para bajar su clasificación de riesgo.

**Medio:** situación que aún requiere seguimiento, opcionalmente pueden aplicarse controles adicionales a los existentes para que reduzca la clasificación del riesgo, requiere seguimiento a través de las herramientas tales como supervisión, por ejemplo, y si es el caso, de herramientas de medición.

**Bajo:** situación bajo control, con los controles existentes, no requiere invertir en controles adicionales a los ya definidos.

Las Empresas Contratistas, deben realizar la identificación de fuentes de riesgo, evaluación y control de riesgos. Deben ser revisadas y aprobadas por sus propias y respectivas jefaturas o gerencias y enviados a la Jefatura de Área para la cual brinda servicios la empresa contratista para su conformidad.


En el caso de cambios significativos en las actividades/procesos, infraestructura o equipos o nuevos proyectos, deberán ser tratados con la Gestión del Cambio.

**LAS ACTIVIDADES CRITICAS** podrán iniciarse, sólo si el procedimiento de trabajo ha sido aprobado por el responsable de sitio, y el personal ha sido capacitado. Adicionalmente, deben extremarse las medidas de supervisión y control durante el desarrollo de dichas actividades.

Para el inicio de actividades críticas se cumplirá el siguiente procedimiento:

- Definir fecha tentativa de inicio y termino, maquinarias / equipos requeridos y cantidad de personal involucrado en la operación.
- Análisis de Riesgo de la Operación.
- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Elaboración de procedimiento de trabajo específico.
- Instrucción y entrenamiento del personal involucrado.
- Verificación del procedimiento en campo.
- Ajuste del procedimiento de trabajo.
- Monitoreo permanente de la operación.

**Ver procedimiento de Identificación de Peligros, evaluación de riesgos y**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 46 de 101</b>

**determinación de controles.**

### **10.2. MEDIDAS DE CONTROL OPERACIONAL FRENTE A LOS RIESGOS EVALUADOS:**

El control de los riesgos se realiza tratando en primer lugar, de eliminarlos o disminuirlos hasta hacerlos aceptables, interviniendo en la fuente o en el individuo.


Dentro de las medidas preventivas, la Empresa realiza las siguientes acciones preventivas, de acuerdo a los riesgos evaluados en la obra:

- Instalación de las protecciones colectivas de obra.
- Manejo de Residuos sólidos y disposición oportuna de desmonte.
- Manejo de aguas de obra para consumo humano y para aseo de personal.
- Obligtoriedad de identificación de zonas seguras en caso de sismo.
- Señalización de obra
- Bloqueo de medidores eléctricos
- Delimitación de zonas para tránsito de peatones al exterior de obra y de transito de trabajadores al interior de obra.
- Obligtoriedad de uso de EPP básico (casco, lentes, guantes y zapatos de seguridad y mascarillas) o EPP específico de acuerdo a actividad a realizar.
- Inspecciones Preventivas en zona de la obra.

### **10.3. SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL:**

El área asignada en la obra, dispondrá, en función del número de trabajadores y de las características de la obra los siguientes servicios:

- Se garantizará la alimentación de los trabajadores, tanto en calidad como higiene - comedor
- Se suministrará agua potable en diferentes puntos de la obra para el consumo de los trabajadores.
- Se implementará vestidores de acuerdo al número de trabajadores.
- Los servicios higiénicos serán implementados de acuerdo al siguiente cuadro:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Emisión: 04/04/2022
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	Página: 47 de 101

CANTIDAD TRABAJADORES	INODOROS	LAVATORIOS	DUCHAS	URINARIOS
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	10	6	4
MÁS DE 100 TRABAJADORES	Se instalará 1 inodoro adicional por cada 30 personas			


#### 10.4. PROTECCIONES COLECTIVAS DE OBRA

Las protecciones colectivas, son aquéllas que la empresa va a implementar en la ejecución del proyecto con la finalidad de proteger a más de un trabajador frente a un riesgo de accidente laboral.

Estas protecciones colectivas son concebidas e implementadas para proteger a más de un trabajador simultáneamente o individualmente durante la realización de las tareas ejecutarse en la obra.

La Empresa usará las siguientes protecciones colectivas de acuerdo con las evaluaciones de riesgos, los cuales están determinados en los planos de protecciones colectivas:

- Cerco de seguridad para evitar ingreso de personas extrañas.
- Mallas de seguridad
- Barandas de seguridad
- Redes de seguridad
- Andamios
- Arneses de seguridad
- Escaleras portátiles
- Extintores de obra
- Señalización permanente: preventivas, obligatoriedad, advertencia, prohibitiva e informativa y de salvamento y socorro.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 48 de 101</b>

## 10.5. PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO, MEDIDAS PREVENTIVAS

Se ha identificado a través del análisis de riesgos (identificación de peligros y evaluación de riesgos - IPERC) las actividades consideradas de ALTO RIESGO para lo cual la empresa ha establecido procedimientos para ser implementados en la obra y lograr minimizar los riesgos potenciales que puedan existir. Los procedimientos que se van a implementar en la obra son los siguientes:

- Estándar de trabajos de altura.
- Estándar de trabajos en caliente. (Trabajo Seguro)
- Estándar de trabajos eléctricos.
- Estándar de trabajos en espacios confinados. (Trabajo Seguro)
- Estándar de trabajos para izajes de cargas.
- Estándar de trabajos de excavaciones y zanjas.

Es necesario mencionar que de iniciarse alguna otra actividad considera de alto riesgo también se procederá con la elaboración del respectivo procedimiento antes del inicio de las labores.


Los procedimientos de trabajo de alto riesgo serán socializados con el personal involucrado en la tarea antes de iniciadas la misma.

### A. TRABAJOS EN ALTURA

Para los trabajos de alto riesgo, el personal deberá ser previamente capacitado, así como contar con experiencia, estar apto para estas labores y contar con los equipos de protección personal adecuado. Se debe que teneren cuenta las siguientes acciones:

#### **Trabajos con Escaleras**

- ✓ Las escaleras de mano deberán ser de aluminio industrial, fibra de vidrio, certificadas. Está prohibida la utilización de escaleras de madera o de metal hechas.
- ✓ Las escaleras de longitud fija no deberán exceder los 6.00 m de largo. No se permite empatar escaleras.
- ✓ No deben presentar rajaduras ni peldaños faltantes, rotos o mal asegurados. Nunca se deberán pintar, la pintura puede ocultar las fallas.
- ✓ Deberán contar con patas antideslizantes y se colocarán sobre bases estables.
- ✓ Todas las escaleras de tijera tendrán cuatro patas de soporte con fijación tipo bisagra en el extremo y bisagras intermedias.
- ✓ Está prohibido subir y trabajar en el descansillo (Último escalón).
- ✓ La escalera de tijera deberá estar completamente abierta.
- ✓ Para usar una escalera portátil se deberá colocar la base de la misma

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 49 de 101</b>


separada del plano vertical de apoyo un cuarto de la distancia entre la base y el punto de apoyo superior (inclinación 25° aprox.). Si la escalera sirve de acceso entre dos niveles, ésta deberá encontrarse amarrada en la parte superior o fijada en la base y sobrepasar el punto de llegada en mínimo 1.00 m.

- ✓ Las escaleras no serán utilizadas como plataformas de trabajo, solamente se utilizarán como acceso a niveles superiores.
- ✓ Las escaleras provisionales de tránsito entre dos pisos y que sean el único medio de acceso entre estos, deberán ser de paso plano y tener baranda a ambos lados.
- ✓ Siempre se deberá subir o bajar por una escalera portátil de frente a la misma, sujetándose a los dos largueros con ambas manos y una persona a la vez.
- ✓ Si se requiere subir o bajar material se deberá utilizar sogas para tal efecto.
- ✓ Los largueros de las escaleras de tijera deberán unirse por la parte superior mediante bisagras u otros medios con adecuada resistencia a los esfuerzos a soportar.


El Consorcio Suyay II implementará el procedimiento para uso de escaleras.

### **Trabajos con Andamios**

- ✓ Los andamios metálicos fijos y las plataformas de trabajo, cumplirán con los requisitos en cuanto a tipo, diseño, material, capacidades, técnicas de montaje, uso y desmontaje.
- ✓ Todos los andamios tendrán barandas superiores e intermedias, rodapiés, plataformas de metal y escaleras de acceso interior. Los andamios deben ser certificados, no se permiten andamios elaborados artesanalmente.
- ✓ Los rodapiés se ubicarán sobre las plataformas que se encuentren sobre 1.80 m y se instalarán al 100% de los lados de la misma. El ancho no será menor de 10 cm. y su espesor de no menos de 2.5 cm. La sujeción será segura y capaz de soportar presiones producidas por las herramientas y materiales que se ubiquen dentro en la plataforma.
- ✓ Será obligatorio mantener los andamios permanentemente nivelados con tornillos de ajuste solamente entre la base y la sección de la estructura vertical.
- ✓ Además, deberán estar apoyados sobre base firme y arriostrados a estructuras sólidas cada 2 tramos de altura. Un andamio no deberá ser colocado sobre tierra, fango, césped, grava, o superficies irregulares.
- ✓ Cualquier elemento de un andamio o plataforma de trabajo que haya sido dañado por cualquier razón deberá ser reemplazado de inmediato.
- ✓ Todas las garruchas usadas en andamios deberán tener recubrimiento de

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 50 de 101</b>

- goma y sistema de frenos para mantener el andamio en posición y ser capaces de soportar 4 veces el peso de la carga máxima a utilizar.
- ✓ Las garruchas deberán permanecer frenadas desde la construcción del andamio, sólo se desactivará el freno al momento de trasladar el andamio. Todas las garruchas usarán además cuñas de madera o metal.
  - ✓ No está permitido trasladar un andamio rodante mientras existan personas encima de él o materiales o herramientas en la plataforma del mismo.
  - ✓ El montaje o construcción de un andamio que sobrepase los 10 m. de altura desde la base de apoyo, debe ser supervisado por el Capataz o Supervisor responsable y su uso aprobado por el Gerente.
  - ✓ El uso de arnés de seguridad anclado a una línea de vida o estructura resistente más cercana será obligatorio durante todo el tiempo que el trabajador se encuentre sobre un andamio.
  - ✓ Sólo se permitirá fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa, en cuyo caso debe de garantizarse la estabilidad del andamio con anclajes laterales de resistencia comprobada (arriostres) para evitar su desplazamiento o volteo.
  - ✓ Se prohíbe usar los componentes de diferentes fabricantes en un mismo andamio.
  - ✓ Todo andamio o plataforma de trabajo que se encuentre en la obra deberá contar con la tarjeta de identificación según muestra (ROJO, AMARILLO o VERDE).
  - ✓ Es responsabilidad del capataz de cada cuadrilla el inspeccionar diariamente el andamio o plataforma de trabajo sobre el que trabajará el personal que tenga a su cargo antes de usarlo e instalar y/o conservar la tarjeta de control apropiada.
  - ✓ Sé prohíbe el uso de cualquier andamio o plataforma de trabajo que tenga instalada una TARJETA ROJA; solo está permitido armar, desarmar o reparar andamio.
  - ✓ El uso de la TARJETA AMARILLA, corresponde a andamios que por circunstancias de la disposición de la obra o de la tarea no cumplen con todos los requisitos de seguridad, en los cuales el trabajador deberá estar enganchado a una línea de vida o estructura en forma permanente durante la etapa de trabajo.
  - ✓ El uso de la TARJETA VERDE, corresponde a andamios estructurales que cuenten con plataformas completas y barandas perimetrales estándar dedoble nivel, accesos seguros y se encuentran arriostros.
  - ✓ En caso de que existan dudas acerca de si el andamio construido cumple con este procedimiento el trabajador consultará con el personal de Seguridad antes de usarlo.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 51 de 101</b>

- ✓ Al trabajar en un andamio situado cerca de líneas o equipos eléctricos, los trabajadores deben asegurar que ninguna parte del andamio o de sus cuerpos puedan entrar en contacto con esas líneas o equipos de fuerza eléctrica, considerando las siguientes distancias mínimas:
- ✓ 0.90 m de sistemas eléctricos de menos o igual a 300 voltios.
- ✓ 3.00 m de sistemas eléctricos de más de 300 voltios.

El Consorcio Suyay II implementará el procedimiento para uso de andamios.

### **Trabajos con Andamios Colgantes**


- ✓ La separación máxima entre la baranda del lado de trabajo del balso y la edificación será de 0.45m.
- ✓ Todas las partes y componentes de los sistemas de andamios suspendidos, deberán ser diseñados y construidos con un factor de seguridad mínimo de 4. Los cables empleados para soportar el andamio deberán ser capaces de soportar no menos de 3000 Kg.
- ✓ Los andamios suspendidos deben ser soportados por cables con un factor de seguridad mínimo de 4 y asegurados a los postes de anclaje. Los cables no deberán ser tejidos.
- ✓ Todos los andamios colgantes deben estar provistos con winches que pueden ser operados desde la plataforma. Un letrero deberá indicar la carga que ellos soportan en kilogramos.
- ✓ Las vigas de soporte deben estar en un plano vertical perpendicular a la fachada que mantiene el correspondiente soporte de la plataforma.
- ✓ Todos los andamios suspendidos deben ser equipados, ya sea con sistema manual o con sistema eléctrico de elevación. La maquinaria deberá ser de transmisión tipo gusano o manual/eléctrica con bloqueo del winche diseñada para detener independientemente el freno manual y no moverse cuando la energía esté desconectada.
- ✓ Sólo se podrán sostener andamios colgantes con sistema de contrapeso cuando sea certificado por un ingeniero calificado. En general todo sistema de sujeción de andamios colgantes debe ser diseñado con factor de seguridad de cuatro y certificado por personal calificado. Todos los ganchos, grapas, abrazaderas, soportes y/o dispositivos de anclaje además de fijarse en su base de apoyo, deberán ser asegurados adicionalmente mediante tirantes a otros elementos estructurales de la edificación.

El Consorcio Suyay II implementará el estándar para uso de andamios colgantes.

### **B. TRABAJOS EN CALIENTE**

- ✓ Prevalecerá el orden y limpieza para eliminar las posibilidades de incendio



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 52 de 101</b>

en las zonas de trabajo. Se evitará hacer fuego de llama abierta en cualquier lugar del área de labor, a menos que se cuente con autorización expresa y se hayan tomado las medidas de precaución necesarias.


- ✓ Las labores con equipos e instalaciones eléctricas vivas, estarán consideradas como trabajos en caliente, exigiendo por tanto la adopción de medidas preventivas de excepción para permitir su ejecución de forma segura.
- ✓ Se tomarán especiales precauciones cuando se vayan a realizar labores desoldadura, corte, esmerilado, picado, taladrado y arenado dentro de las instalaciones y con peligro de contacto con sustancias inflamables. En todo caso, será indispensable disponer de autorización previa y contar con un número suficiente de extintores de incendios en el sitio. Se dotará asimismo de pantallas u otras salvaguardas para proteger al personal, equipo y materiales de las chispas, escoria, objetos en caída, los rayos de arco y material fundido.
- ✓ Las zonas debajo de las operaciones de corte o soldadura, estarán aisladas y acordonadas con barreras para impedir la entrada de equipos y personas ajenas a los trabajos. Se denominará “Área Restringida” a aquella que contenga instalaciones, equipos y existencias susceptibles de dañarse por el calor, chispas o fuego y se necesitará un permiso para el trabajo en dichas áreas.

El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para trabajos en caliente.

### **C. TRABAJOS ELÉCTRICOS**

#### **Normas de Seguridad para Cables Eléctricos**

- ✓ Los cables de alimentación eléctrica y las extensiones eléctricas deben cumplir con las siguientes especificaciones:
- ✓ Protección mecánica y aislamiento efectivo (cable vulcanizado flexible o equivalente) en toda su longitud.
- ✓ Empalmes que cumplan con el requisito anterior. Sólo se permite un empalme como máximo por cable o extensión.
- ✓ Enchufes y tomacorrientes blindados (industriales).
- ✓ No se permite la conexión directa de un cable o extensión eléctrica a una fuente de energía. Todo cable debe contar con un enchufe industrial macho el cual se conecta a un tomacorriente (enchufe hembra).
- ✓ Nunca se debe desenchufar un cable de alimentación o extensión eléctrica tirando del cable. Siempre jalar el enchufe.
- ✓ Los cables y extensiones eléctricas temporales deben tenderse por zonas no expuestas a bordes afilados, impacto, aprisionamiento, rozamiento, chispas o focos de calor. Se debe evitar también cablear por vías de circulación. Si

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 53 de 101</b>

hay exposición a estos riesgos se debe proteger el cable con tablonés, tuberías o

- ✓ enterrarlos.
- ✓ Los cables siempre deben ubicarse a 2m del piso y jamás directamente sobre estructuras metálicas. Usar colgadores aislantes o "S" aisladas.
- ✓ El calibre o sección del cableado será siempre el adecuado para la carga eléctrica que ha de soportar en función del cálculo realizado para la maquinaria e iluminación prevista.
- ✓ Los enchufes y tomacorrientes deben ser del tipo industrial, blindado, con tapa rebatible y sellada en el empalme con el cable.


#### **Normas de Seguridad para Tableros Eléctricos**

- ✓ Todo tablero eléctrico debe montarse dentro de cajas, gabinetes o armarios cerrados de material higroscópico y ubicarse en lugar seguro y de fácil acceso para el personal autorizado a su operación (despejado y libre de obstáculos). Debe emplazarse sobre superficie seca y de material no conductor, encontrarse señalizado (advertencia de riesgo de electrocución) y con llave y candado (donde aplique).
- ✓ Todos los interruptores y seccionadores deben encontrarse rotulados para mostrar los circuitos o aparatos eléctricos que controlan. En la parte externa de todo tablero eléctrico debe estar ubicado un extintor tipo PQS de 9kg.
- ✓ Los tableros eléctricos deben contar con un mandil en su interior que evite el contacto con las barras o conductores desnudos en el momento de la operación de los interruptores.
- ✓ Todo tablero debe contar con un sistema de corte por diferencial de tensión (interruptor diferencial) y un interruptor de corte por sobre intensidad (Interruptor termo magnético).
- ✓ Todo tablero debe contar con su botón de parada de emergencia y puesta a tierra (varilla de cobre).
- ✓ Interruptor principal preparado para recibir sistema de bloqueo.
- ✓ Estar calculado para la tensión a la que va a ser utilizado.


El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para trabajos eléctricos.

#### **D. TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS**

- ✓ La realización de trabajos en el interior de fosos profundos y otros ambientes cerrados peligrosos que tienen entrada y salida limitada y que no ha sido construido para ser ocupado por tiempo prolongado por seres humanos serán considerados espacios confinados y pueden presentar riesgos de consideración, como:
  - ✓ Asfixia por atmósferas con falta de oxígeno.
  - ✓ Asfixia, intoxicación, explosión y otros por atmósferas con polvos, vapores o


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 54 de 101</b>

- gases peligrosos (tóxicos, combustibles, inflamables o explosivos).
- ✓ Riesgos mecánicos originados por partes móviles.
  - ✓ Descarga de fluidos o radioactividad.
  - ✓ Riesgos eléctricos originados por cables energizados.
  - ✓ Antes de ingresar a un espacio confinado se debe contar con un procedimiento de trabajo para espacio confinado.
  - ✓ También se exigirá contar previamente con el respectivo permiso de trabajo en espacios confinados otorgado por el responsable de sitio, jefe o ingeniero de producción el cual tendrá validez por un solo día (un turno).
  - ✓ No se emitirá un permiso para trabajo en espacio confinado si previamente no se ha confirmado la existencia de atmósfera segura. Para la evaluación de atmósferas se usará un oxímetro, medidor de gases o explosímetro según sea el caso.
  - ✓ Jamás ingresar a un espacio confinado sino realizó antes el monitoreo de mediciones de presencia de oxígeno o gases.
  - ✓ Si el trabajo se suspende por más de dos (2) horas, se debe evaluar nuevamente la atmósfera del espacio confinado antes de reanudar las labores.
  - ✓ Todo trabajo de oxicorte, soldadura por gas o soldadura eléctrica dentro de un espacio confinado, debe realizarse con los cilindros/máquina de soldar ubicados fuera del recinto cerrado.
  - ✓ Contar en todo momento con un trabajador (vigilante) fuera del espacio confinado para control y apoyo ante cualquier emergencia.
  - ✓ Si existe el riesgo de atmósfera peligrosa, los trabajadores dentro del espacio confinado deben usar arnés de seguridad enganchado a una cuerda de rescate que conecte con el exterior. Asimismo, contar con un equipo de respiración autónoma para usarse en caso de necesidad de rescate.
  - ✓ Proporcionar el personal especializado requerido, así como los equipos para pruebas, comunicaciones, ventilación e iluminación, ropa y equipo de protección personal especial y cualquier otro aditamento o artículo que se necesite para trabajar con seguridad en espacios confinados.
  - ✓ Ventilar siempre de forma natural o forzada los espacios confinados antes de realizar trabajos.
  - ✓ Ventilar con aire los espacios confinados; jamás suministrar oxígeno porque podría generar un ambiente explosivo.
- El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para trabajos en espacios confinados.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b> <b>Página: 55 de 101</b>

#### **E. TRABAJOS DE IZAJE DE CARGAS**


- ✓ Todos los operadores de maquinarias u otras actividades de alto riesgo deben contar con buen estado físico, para esto se verifica con los exámenespre ocupacionales.
- ✓ Todo equipo de elevación y transporte será operado exclusivamente por personal que cuente con la formación adecuada para el manejo correctodel equipo.
- ✓ Los equipos de elevación y transporte deberán ser operados de acuerdo alo establecido en el manual de operaciones correspondientes al equipo.
- ✓ El ascenso de personas sólo se realizará en equipos de elevación habilitados especialmente para tal fin.
- ✓ Las tareas de armado y desarmado de las estructuras de los equipos de izar, serán realizadas bajo la responsabilidad de un Técnico y por personal idóneo y con experiencia.
- ✓ Para el montaje de equipos de elevación y transporte se seguirán las instrucciones estipuladas por el fabricante.
- ✓ Se deberá suministrar todo el equipo de protección personal requerido, así como previos elementos para su correcta utilización (cinturones de seguridad y puntos de enganche efectivos).
- ✓ Los puntos de fijación y arriostramiento serán seleccionados de manera de asegurar la estabilidad del sistema de izar con un margen de seguridad.
- ✓ Los equipos de izar que se construyan o importen, tendrán indicadas en lugar visible las recomendaciones de velocidad y operación de las cargasmáximas y las condiciones especiales de instalación tales como contrapesos y fijación.
- ✓ No se deberá provocar sacudidas o aceleraciones bruscas durante las maniobras.
- ✓ El levantamiento de la carga se hará en forma vertical.
- ✓ No se remolcará equipos con la pluma.
- ✓ No levantar cargas que se encuentren trabadas.
- ✓ Dejar la pluma baja al terminar la tarea.
- ✓ Al circular la grúa, lo hará con la pluma baja, siempre que las circunstancias del terreno lo permitan.
- ✓ Al dejar la máquina, el operador bloqueará los controles y desconectará lallave principal.
- ✓ Antes del inicio de las operaciones se deberá verificar el estado de conservación de estrobos, cadenas y ganchos. Esta verificación se hará siguiendo lo establecido en las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Cuando después de izada la carga se observe que no está correctamenteasegurada, el maquinista hará sonar la señal de alarma y

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 56 de 101</b>

descenderá la carga para su arreglo.


- ✓ No se dejarán los aparatos de izar con carga suspendida.
- ✓ Cuando sea necesario guiar las cargas se utilizarán cuerdas o ganchos.
- ✓ Se prohíbe la permanencia y el pasaje de trabajadores en la "sombra de caída".
- ✓ Los sistemas de operación del equipo serán confiables y especial los sistemas de frenos tendrán características de diseño y construcción que aseguren una respuesta segura en cualquier circunstancia de uso normal. Deberán someterse a mantenimiento permanente en caso de duda sobre su funcionamiento, serán inmediatamente puestos fuera de servicios y sometidos a las reparaciones necesarias.
- ✓ Para los casos de carga y descarga en que se utilice winche con plataformade caída libre; las plataformas deberán estar equipadas con un dispositivo de seguridad capaz de sostenerla con su carga en esta etapa.
- ✓ Para la elevación de la carga se utilizarán recipientes adecuados. No se utilizará la carretilla de mano, pues existe peligro de desprendimiento o vuelco del material transportado si sus brazos golpean con los bordes del forjado o losa, salvo que la misma sea elevada dentro de una plataforma de elevación y ésta cuente con un cerco perimetral cuya altura sea superior a la de la carretilla.
- ✓ Las operaciones de izar se suspenderán cuando se presente vientos superiores a 64 km/h.
- ✓ Todo equipo accionado con sistemas eléctricos deberán contar con conexión a tierra.
- ✓ Estrobos y Eslingas
- ✓ Se revisará el estado de estrobos, eslingas cadenas y ganchos, para verificar su funcionamiento. La fijación del estrobo debe hacerse en los puntos establecidos; si no los hay, por el centro de gravedad o por los puntos extremos más distantes.
  - Ubicar el ojal superior en el centro del gancho.
  - Verificar el cierre del mosquetón de seguridad.
  - Al usar grilletes, roscarios hasta el fondo.
  - Los estrobos no deberán estar en contacto con elementos que los deterioren.
  - La carga de trabajo para los estrobos será como máximo la quinta parte de su carga de rotura.

El Consorcio Suyay II implementará el Estándar para izaje de cargas.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 57 de 101</b>

#### **F. TRABAJOS PARA EXCAVACIONES Y ZANJAS**

- ✓ En el punto o área de excavación se deberá verificar y constatar, que no exista pase de cables energizados y/o tuberías de agua y desagüe.
- ✓ El material extraído de las excavaciones se depositará a una distancia no menor de 1 metro del borde de las mismas; cuando el borde de la excavación no sea muy firme, se tomarán las distancias necesarias, de tal manera que no represente peligro alguno. Asimismo, se procurará eliminar el material excedente lo más rápido posible.
- ✓ Se colocará alrededor de las excavaciones elementos de protección tales como barandas, tranqueras en toda su extensión, cintas de aviso de no pasar o cualquier otro medio que sea adecuado. Estos serán colocados a una distancia de por lo menos 60 cm. de los bordes.
- ✓ Las excavaciones y zanjas deberán ser apropiadamente identificadas con señales de advertencias y barricadas, los encargados de los trabajos serán responsable por la colocación de cintas, bases de concreto para soporte de las cintas, conos y colocación de letreros conforme al Procedimiento para excavaciones y zanjas. La Jefatura del Consorcio Suyay II, absolverá las dudas de carácter técnico que se presenten al respecto.
- ✓ Si una excavación estuviera expuesta a vibraciones o compresión causadas por vehículos, equipos o de otro origen, las barreras de protección deberán instalarse a no menos de 3.0 m del borde de la excavación. Si la excavación tuviera más de 3.0 m de profundidad, esa distancia desde el borde se aumentará en un metro por cada 2.0 m de profundidad adicional.
- ✓ Los responsables de los trabajos deberán reforzar adecuadamente las paredes de la excavación (entibación) si se observase que estas están en peligro de derrumbe o que por ser de material deleznable representan peligro.
- ✓ Cuando por la profundidad e inestabilidad parcial o total del talud se requiera reforzar el terreno para evitar su desmoronamiento, se deberá realizar un diseño para la contención de este, el que será aprobado por Oficina técnica y Seguridad de la obra.
- ✓ El diseño será tal que evite que los elementos se pandeen o fallen; los materiales usados para la contención deberán incluir puntales, bastidores, arriostres y todo elemento que sea necesario de acuerdo a la situación.
- ✓ En los casos en que se trabaje en un medio donde exista agua, un bombeo periódico será necesario para evitar que esta se empoce y deteriore las condiciones de trabajo afectando las operaciones y salud del personal expuesto.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 58 de 101</b>

- ✓ En excavaciones o zanjas de profundidad mayor a 1.20 m. se usarán escaleras, rampas, escalinatas u otro sistema que garantice un fácil y seguro ingreso y salida del personal. Estas deben sobresalir de la superficie del terreno por lo menos 1m y serán afianzadas para evitar su desplazamiento.
- ✓ Si el ancho de la zanja a nivel del suelo se encuentra entre 0.70 m. y 1.20 m deben colocarse pasarelas sólidas (metálicas o madera de 2”) de no menos 90 cm. de ancho.
- ✓ Si el ancho de la zanja a nivel del suelo sobrepasa los 1.20 m las pasarelas del artículo anterior tendrán pasamanos y un apoyo suficiente en el terreno que impida el desplazamiento de la pasarela.
- ✓ Las excavaciones que crucen caminos y vías de acceso deberán cubrirse con planchas de metal de resistencia apropiada u otro medio equivalente. De ser de mayor magnitud, y represente un peligro para los vehículos y equipos, en tales casos se deberá poner barreras y señalización oportuna en el camino para evitar su acceso.
- ✓ En excavaciones circulares o rectangulares definidas como Espacios Confinados, se le deberá proporcionar al personal un medio seguro de entrada y salida conforme a los Procedimientos para Espacios Confinados (permiso). Se deberá contar con un asistente en la superficie (persona capacitada) quien estará en contacto con la(s) persona(s) dentro de la excavación, a los que se les suministrará un equipo de protección anticaídas y una línea de vida asegurada por el mismo; por ningún motivo el asistente ingresará en la excavación. Se requiere del respectivo Permiso de trabajo.


El Consorcio Suyay II implementará el Estándar de trabajo para excavaciones y Zanjas.

#### **10.6. CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DEL PERSONAL:**

##### **❖ PROGRAMA DE CAPACITACION.**

Dentro de su política preventiva, la Empresa, ha establecido un programa de formación en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente dirigido para sus trabajadores, con la finalidad de orientar y capacitar a sus trabajadores para que conozcan de los riesgos propios de sus actividades y se adopten las medidas preventivas con la finalidad de evitar incidentes, accidentes leves, incapacitantes o fatales.

En atención de las medidas sanitarias determinadas en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones para el desarrollo de las reuniones de Seguridad,

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 59 de 101</b>

salud ocupacional.

- ✓ Se realizarán reuniones que sean estrictamente necesarias las mismas que para su desarrollo se guardará la distancia de seguridad 1.5 metros.
- ✓ Las reuniones diarias de 10 minutos se desarrollarán por grupos de trabajo y/o empresas sub contratistas, con el fin de evitar agrupar un número mayor de personas. En todo momento se tendrá en cuenta el distanciamiento social.
- ✓ Las capacitaciones mensuales serán desarrolladas por grupos para evitar la aglomeración de personas en un solo lugar: se cuidará que el ambiente usado para el desarrollo de las capacitaciones sea amplio y cuente con la respectiva ventilación.

El Empresa dentro de su programa de capacitación, ha establecido los siguientes cursos:

#### ❖ **CURSO DE INDUCCION EN EL SITIO A PERSONAL NUEVO**

Todo trabajador, antes de integrarse a la obra, recibirá una inducción inicial con la entrega de una “Cartilla de Prevención de Riesgos” y firmará su compromiso de fiel cumplimiento a que hace mención en nuestro Plan SSOMA, así como las instrucciones para la obtención de permisos para trabajos críticos y/o riesgo.


Las inducciones serán dictadas por el Supervisor de SSOMA o personal asignado para ello, y estará dirigido para el siguiente personal:

- Personal propio.
- Personal de Subcontratistas.
- Personal que cambia de tarea, Si se realiza cambio o inclusión de procedimientos, o tareas.
- Personal de visita (recibirá la charla de inducción la primera vez que visita la obra).

Los temas abordados en la charla de inducción serán los siguientes:

- Política de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Política de Alcohol y Drogas.
- Política de Negativa a realizar un Trabajo Inseguro.
- Organización del Sistema de Gestión de Seguridad, salud ocupacional en la obra (Plan de SST, objetivos y metas de SST, programa anual de actividades, programa anual de formación).
- Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Derecho y obligaciones de los trabajadores, línea de mando.
- Conceptos básicos de Seguridad, salud ocupacional (Análisis de trabajo



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 60 de 101</b>

seguro, peligro, riesgo, actos y condiciones Sub Estándares, entretros).

- Trabajos de alto riesgo.
- Señalización.
- Sustancias Peligrosas.
- Preparación y respuesta ante emergencias.
- Equipos de protección personal y protecciones colectivas.
- Reporte e investigación de accidentes.
- Difusión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID- 19
- Medio Ambiente.

❖ **CAPACITACION EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.**


En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 del reglamento de la Ley de SST aprobado con el D.S. 020-2019-TR y el Art. 54 del D.S. 011-2019-TR, La Empresa, ha establecido capacitaciones en temas de seguridad, salud ocupacional los mismos que serán dictados de acuerdo al avance de obra, por los responsables de SST o personal externo, a todo el personal de la obra, con la finalidad de darles a conocer temas específicos de seguridad, salud ocupacional para generar en el trabajador una cultura preventiva. Los temas de capacitación será de acuerdo a lo establecido en el programa anual de formación aprobado por el Sub Comité de SST.

❖ **CAPACITACIONES ESPECIFICAS**

Se dictarán temas específicos relacionados a las tareas técnicas propias del trabajo a cargo del jefe de producción, jefe de grupo, maestro de obra o personal especializado; curso que estará dirigido a todo el personal de acuerdo a las actividades que ejecutan en la obra, para que conozcan la parte técnica de su actividad relacionada a la seguridad, así como del cuidado del medio ambiente. Este curso se realizará de acuerdo al avance del proceso constructivo de la obra.

❖ **CHARLAS DIARIAS DE 10 MINUTOS**

El Supervisor de SSOMA, personal técnico de SST, prevencionistas de riesgos de las empresas sub contratistas, jefes de grupo o capataz, ejecutaran y/o verificarán que se desarrolle la charla diaria de 10 minutos antes de iniciar la jornada para todo el personal y en la que se les señalará los riesgos propios del trabajo o se les dará mensajes de concientización, generando conciencia y compromiso con las medidas a tomar para evitar accidentes. Estos diálogos deben involucrar a todo el personal de obra, incluidos al personal técnico, llámese responsable de sitio, jefe de producción, personal administrativo, entre otros.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 61 de 101</b>

❖ **CHARLAS SEMANAL DE 30 MINUTOS**

Un día a la semana se llevará a cabo una reunión general de un tema relacionado directamente con las actividades de la obra o de interés colectivo, el tiempo estimado será de aproximadamente 30 minutos.

Los temas serán programados semanalmente y se escogerán dependiendo los temas expuestos por el personal.

Se debe considerar la participación activa del personal, propiciando que los trabajadores intervengan y pregunten.

❖ **CAPACITACION EN ACTUACION DE EMERGENCIAS Y EN SIMULACROS**

El Supervisor de SSOMA, personal externo o el personal asignado dictarán los cursos relacionados a temas de preparación y respuestas de emergencia para que el personal esté preparado ante una contingencia que se pueda presentar durante la ejecución de la obra a causa de desastres provocados por la naturaleza o el hombre.

Las capacitaciones, charlas, se desarrollarán de acuerdo al programa Anual de Formación.

❖ **CAPACITACION DEL SUB COMITE DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO**

De acuerdo con lo indicado en el Art. N° 66 del Reglamento de la Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los miembros del Subcomité de SST deben recibir capacitaciones especializadas en SST a cargo de la empresa, adicionales a las referidas en el inciso b) del Art. N° 35 de la Ley de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas capacitaciones se realizan dentro de la jornada laboral establecida en el Proyecto.


Los miembros del Subcomité de SST de la obra, durante el desarrollo de sus funciones, reciben capacitación en temas relacionados con la SST.

El entrenamiento del Subcomité de SST tiene como objetivo capacitarlos en temas que atañen sus responsabilidades como miembro del Subcomité de SST; además, motivar una actitud preventiva, cambios permanentes de conductas que conlleven a mejorar las condiciones de Seguridad Laboral.

Estas capacitaciones se realizarán de preferencia de modo remoto o cumpliendo los protocolos de bioseguridad, como: respetando el distanciamiento social de 1.5m entre personas, usando su mascarilla permanentemente, prohibido los saludos evitando contacto físico (estrechar las manos, abrazos o besos).

**10.7. GESTION DE NO CONFORMIDADES: PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS Y AUDITORIAS**

El levantamiento de las no conformidades identificadas en obras, son

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 62 de 101</b>

inmediatas y estas serán identificadas a través de inspecciones internas y observaciones preventivas, así como auditorías internas y externa que se programen de acuerdo a lo establecido en el presente plan.

**A. Inspecciones de seguridad y observaciones preventivas:**

La inspección de seguridad o revisión periódica de las condiciones de trabajos una técnica analítica que permite estudiar las condiciones físicas en las instalaciones y las actuaciones en los puestos de trabajo, a fin de detectar peligros por causas técnicas o materiales y humanas.


Las inspecciones de seguridad se planificarán de manera mensual, y se desarrollarán según el programa.

**Inspecciones Planificadas:** Las inspecciones planificadas estarán a cargo de los miembros del Sub Comité de SST, responsable de sitio, jefe y/o ingeniero de producción, Supervisor de SSOMA y prevencionista de SST de las empresas sub contratistas. Las inspecciones planificadas serán registradas en el respectivo formato.

**Inspecciones rutinarias:** Se hacen a medida que se realizan las actividades rutinarias y detectan solo los problemas que son muy obvios, aquellos con los que se encuentran en su camino.

Consisten en revisiones rutinarias y diarias previas al inicio del trabajo, mediante las cuales se verifica que el área de trabajo, equipos, herramientas, máquinas y EPP se encuentren en buenas condiciones. Las inspecciones rutinarias no requieren de un programa previo, pueden ser realizadas por cualquier persona, sin requerir un entrenamiento previo, los hallazgos son reportados de manera inmediata. No requiere de un informe especial con los resultados obtenidos.

**Observaciones preventivas de seguridad:** sirven para identificar comportamientos tanto seguros como inseguros, en las prácticas de trabajo habituales. Es una herramienta que permite dar un fuerte impulso a la seguridad basada en el comportamiento. Las observaciones preventivas serán realizadas de acuerdo al programa y se registrará en el formato de observación preventiva.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Emisión: <b>04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	Página: 63 de 101

Programa de Inspecciones:

N°	CARGO	IR	IP	OP	TOTAL AL MES
1	Sub Comité de SST		1	1	2
2	Área de SSOMA	20	8	Permanente	28
3	Responsable de sitio		1	1	2
4	Área de producción		3	1	4
5	Salud Ocupacional		6	Permanente	6
6	Área de Instalaciones		1	1	2
7	Administración		1	1	2
8	Almacén		2	1	3
9	Conductor		1	0	1
10	Responsable de SST Sub Contratista	20	8	Permanente	28

IR: Inspección Rutinaria

IP: Inspección Planeada

OP: Observación Preventiva

#### **B. Programa de Auditorias**

Se tiene programado el desarrollo de auditorías internas y externas. La auditorias nos permitirán verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás normativa aplicable.


Las auditorías internas se realizarán a cargo del equipo de seguridad, salud ocupacional del Consorcio Suyay II, mientras que las auditorías externas se realizarán por un auditor externo.

Se realizará la programación de una auditoria a cargo de un auditor acreditado por el Ministerio de Trabajo.

El objetivo de las auditorias es verificar el grado de cumplimiento del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


#### **10.8. OBJETIVOS Y METAS EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

El Consorcio Suyay II, con el fin de prevenir eventos no deseados, se propone eliminar todo tipo de peligro que pueda generar un riesgo para la integridad

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 64 de 101</b>

física de nuestros trabajadores y/o enfermedades ocupacionales, a los materiales y al proceso productivo, manteniendo nuestros Índices de frecuencia y severidad en un nivel aceptable.

Como parte del Sistema Integrado de Gestión SSOMA de la obra se contarán con los registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la obra.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 65 de 101</b>

		<b>PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL SIG 2022</b>						<b>Código</b> CSU-SUY-SIG-CAL-FO-29		<b>Versión</b> 01		
								<b>Fecha</b> 16/03/2022				
								<b>Página</b> 8				
DOCUMENTO ACTUALIZADO AL: 28/10/2021											<b>RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN: Calidad</b>	
Nº	POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES PARA ALCANZAR OBJETIVO	RESPONSABLE	PLAZOS	RECURSOS	FRECUENCIA DE MEDICION		
1	Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestro cliente	Satisfacción de los clientes.	Medir la conformidad de nuestro trabajo según criterio de nuestros clientes.	>=80%	Índice de Satisfacción de Clientes	Ejecución de la medición de satisfacción de clientes	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal	Fin de contrato		
2	Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión	Mejora Continua	Alcanzar el aprendizaje deseado y cero no conformidades.	Tendencia 0	Nro de NC abiertas / Nro de NC totales x 100	Cerrar las No Conformidades en el menor tiempo posible.	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal	Mensual		
		Mejora continua del proceso del SG SSOMA	Realizar el cierre de observaciones y No Conformidades generadas en la auditoría SIG SSOMA	Generar el cierre de las observaciones y NC de SSOMA en un 90%	NC Cerradas / NC totales x 100 Obs Cerradas / Obs totales x 100	Revisión del informe de auditorías	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Semestral		
			Realizar las medidas correctivas de los incidentes y accidentes	Cumplir con el 90% del cierre de las medidas correctivas	Nº de medidas correctivas realizadas / Nº de medidas correctivas planteadas x100	Revisión del informe final de accidentes	Responsable de SSOMA/ Comité o Sub Comité de SST.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual		
			Informar a la gerencia el cumplimiento periódico de objetivos y metas de SSOMA	Cumplir con el 100 % de los reportes de cumplimiento presentados a la gerencia	Reportes presentados /reportes programados X 100	Elaboración de presentación de objetivos y metas a la Gerencia	Responsable de SSOMA/ Comité o Sub Comité de SST.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Trimestral		
			Informar al cliente las actividades del área SIG SSOMA	Cumplir con el 100% del envío de los informes.	Nº de informes enviados /12*100	Elaboración de los informes mensuales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual		


		Implementar y mantener el SGC del proyecto	Aumentar la satisfacción al cliente y la mejora de los procesos.	> 85%	(Actividades implementadas/actividades programadas)x100	% de Implementación del SGC	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal
3	Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos	Identificar y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del SIG SSOMA	Realizar auditoría SIG SSOMA	Cumplir con el 100% de las auditorías programadas del SIG SSOMA	N° auditorías realizadas/ N° auditorías programadas X 100	Ejecución del programa anual de actividades SSOMA	Director del proyecto/Responsable de Sitio / Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Elaboración la matriz legal del SIG SSOMA	Cumplir con el 100% de la implementación de la matriz legal	Matriz de requisitos legales implementada	Elaboración y revisión de la matriz de requisitos legales por el área legal y SSOMA.	Responsable de SSOMA y área legal.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
4	Protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental	Proteger a los trabajadores mediante la implementación de actividades de Mitigación y prevención	Realizar inspecciones programadas en materia de Gestión Ambiental tanto a trabajadores nuestros como a terceros permanentes.	Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas	N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas x100	Ejecución y elaboración del cronograma mensual de inspecciones ambientales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Prevenir los impactos ambientales adversos	Cumplir al 100% con los monitoreos ambientales programados.	N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100	Ejecución de Formatos de Acciones Ambientales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Realizar los simulacros programados de Medio Ambiente.	Cumplir con el 100% con los simulacros ambientales programados	N° de simulacros realizados / N° de simulacros programados x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Manejo adecuado de Residuos Sólidos No Peligrosos desde su generación hasta su disposición final	Cumplir con el 100% con la disposición final de Residuos no peligrosos	N° Manifesto de disposición de Residuos Sólidos No Peligrosos / N°Generación Total de Residuo Sólidos No Peligrosos X 100	Ejecución del Plan de Gestión de Residuos	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Manejo adecuado de Residuos Sólidos Peligrosos desde su generación hasta su disposición final	Cumplir con el 100% con la disposición final de Residuos Peligrosos	N° Manifiestos de Residuo Sólido Peligrosos / N° generación Total Residuo Sólido Peligrosos X 100	Ejecución del Plan de Gestión de Residuos	Responsable de SSOMA	Cada vez que se realice la eliminación de Residuos Peligrosos	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA
			Implementación de los compromisos establecidos en los Formatos de Acción Ambiental	Cumplir con el 100% de los compromisos establecidos en los Formatos de Acciones Ambientales	N° Reporte de cumplimiento de Formatos de Acciones Ambientales presentados/ N°Reportes de cumplimiento de Formatos de Acciones Ambientales Programados X100	Ejecución de los Formatos de Acciones Ambientales	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA



<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	Emisión: <b>04/04/2022</b>
	Página: 67 de <b>101</b>

5	Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.	Mantener y mejorar el cumplimiento de los índices de SSO	Minimizar la ocurrencia de accidentes en obra	IF55	Nº de Accidentes del mes/ H-H Trabajadas X 1000000	Generar las Estadísticas de Seguridad	Responsable SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
		Prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores	Realizar inspecciones programadas en materia de seguridad en el trabajo tanto a trabajadores nuestros como a terceros permanentes.	Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas	Nº de inspecciones realizadas / Nº de inspecciones programadas x100	Ejecución y elaboración del cronograma mensual de inspecciones	Responsable de SSOMA/ Comité o Sub Comité de SST.	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID - 19 en el trabajo", a través del Check list de seguimiento. Durante el estado de emergencia.	Ejecutar el 100% las disposiciones establecidos en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID - 19 en el trabajo"	Nº de check list realizadas / 12x100	Programar e implementar las disposiciones del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo	Responsable de SSOMA/ área de Salud	Anual	Recurso Humano: Médico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Mejorar la preparación y respuesta ante emergencias del personal	Cumplir con el 100% con los simulacros programados	Nº de simulacros ejecutados / Nº de simulacros programados x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades de SSOMA	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Trimestral
			Realizar los monitoreos ocupacionales de agentes físicos, alergénicos, químicos, biológicos y psicosocial.	Cumplir al 100% con los monitoreos ocupacionales programados.	Nº de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades de SSOMA y Programa Anual de Salud Ocupacional.	Responsable de SSOMA / Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Médico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Semestral
			Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales	Cumplir con el 100% de exámenes médicos.	Nº de exámenes realizados/Nº de exámenes programados*100	Ejecución del Programa Anual de Salud Ocupacional	Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Médico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Difusión de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.	Cumplir con el 100% de entrega de exámenes médicos realizados	Nº de exámenes médicos entregados/ Nº Exámenes médicos programados *100	Ejecución del Programa Anual de Salud ocupacional	Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Médico Ocupacional Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
6	Consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores	Capacitación del personal.	Desarrollar las capacidades y habilidades de los trabajadores para mejora de sus competencias.	80%	Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones	Levantar las necesidades de cada una de las áreas de la empresa. Elaborar el Plan Anual de Capacitación acorde a las necesidades legales, técnicas y habilidades sociales de la empresa.	Responsable de Calidad	Permanente	Horas de personal	Trimestral
		Incentivar la participación de los trabajadores en la implementación del SIC SSOMA, así como las buenas prácticas en SSOMA en el desarrollo de sus actividades	Realizar campañas relacionadas al tema de seguridad y salud en el trabajo.	Cumplir con el 100% de las campañas programadas	Nº de campañas desarrolladas / Nº total de campañas programadas X100	Ejecución del Programa anual de actividades de SSOMA y Plan Anual de Salud Ocupacional	Responsable de SSOMA / Médico Ocupacional	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Trimestral
			Realizar reuniones mensuales: Comité de SST / Sub Comité de SST/ Supervisor de SST, cuando aplique.	Cumplir con el 100 % de las reuniones ordinarias programadas y generar el 100% de actas en el libro.	Nº reuniones realizadas / Nº de reuniones programadas X 100	Ejecución del Programa Anual de Actividades de SSOMA	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
			Realizar la premiación al trabajador del mes	Cumplir con el 100% de las premiaciones programadas	Nº de premiaciones ejecutadas / Nº de premiaciones programadas x100	Ejecución del Programa Anual de Actividades SSOMA	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual
7	Desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.	Realizar Capacitaciones y entrenamientos en materia de SSOMA	IC≥4	Nº de capacitaciones y entrenamientos realizadas / Nº de capacitaciones y entrenamientos programadas x100	Ejecución del Programa Anual de formación	Responsable de SSOMA	Anual	Recurso Humano: Responsable de SSOMA Recurso económico: Presupuesto del área de SSOMA	Mensual	



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 68 de 101</b>

## 11. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La Dirección del Consorcio Suyay II asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la Organización, para lo cual dispone de la infraestructura necesaria para la comunicación: e-mail, intranet, teléfono, celulares, paneles informativos, entre otros. Asimismo, se han establecido las reuniones mensuales del Subcomité de SST dentro de las instalaciones de la Obra.

Así mismo se implementará el procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta, del proyecto en el cual se establecen los lineamientos a detalle sobre este punto.

### 11.1. COMUNICACIÓN INTERNA

Se realizarán por intermedio del responsable y/o Supervisor de SSOMA, responsable de sitio o del Director de Proyecto a través de los diferentes canales de comunicación implementados:

- ✓ E-mail.
- ✓ Teléfonos y/o radios Handy.
- ✓ Reportes.
- ✓ Paneles y murales de divulgación.
- ✓ Reuniones.
- ✓ Buzón de sugerencia.
- ✓ Encuesta de consulta a los trabajadores.


La encuesta de consulta a los trabajadores será aplicada al personal ejecutante del proyecto y tiene una frecuencia anual. Los resultados de dicha encuesta se presentan ante la Alta Dirección para dar a conocer el grado de conocimiento de los estándares de seguridad que tiene el personal del Proyecto. Estándares como: Política, IPERC, Plan de Contingencia, activación de brigadas, entre otros temas. Estas comunicaciones son una fuente de identificación de oportunidades de mejora.

### 11.2. COMUNICACIÓN EXTERNA

Las comunicaciones externas; es decir, con las partes interesadas en relación con la prevención de riesgos, serán canalizadas directamente a través del Director de Proyecto.

A través de estos canales definidos se asegura la efectiva comunicación hacia y desde todos los niveles definidos en la Obra.

Los canales de comunicación mediante los cuales los trabajadores pueden

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 69 de 101</b>

participar en el Sistema Integrado de Gestión de SSOMA con sus aportes, recomendaciones y consultas son:

- A través de los representantes de los trabajadores en el Subcomité de SST.
- De la misma manera el canal de comunicación del Subcomité de SST y del Consorcio Suyay II en lo que se refiere a Seguridad y Salud en el Trabajo es mediante:
  - Paneles y murales de divulgación, los cuales estarán distribuidos en lugares estratégicos en la obra.
  - Toda esta información es recogida en el procedimiento de Participación y consulta.

### **11.3. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES EN SUB COMITÉ DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO**


El Consorcio Suyay II asegura la participación del personal en las acciones de seguridad y salud en el Trabajo, mediante la participación paritaria de sus Representantes en el Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST).

Los miembros del Subcomité de SST recogerán las inquietudes de los compañeros del área antes de la sesión del comité y las presentarán en dicha reunión.

- Los representantes de trabajadores responderán a las inquietudes sobre la Seguridad y Salud de los trabajadores en el lugar de trabajo en forma constante.
- Sólo gestionará temas de Seguridad y Salud, obviando temas de orden sindical y/o laboral.
- La comunicación entre el Subcomité de SST y los trabajadores y viceversa por ser de vital importancia se ha definido de la siguiente manera:
  - El Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SCSST), mediante su Presidente, es el encargado de convocar las reuniones del SCSST mediante citaciones dirigidas a los miembros del Subcomité de SST.
  - Existirán paneles Informativos donde periódicamente se darán a conocer los comunicados del Subcomité de SST.
  - Uno de los miembros del Sub comité de SST, difundirá a los trabajadores los acuerdos tomados en las reuniones de comité.

## **12. PRESUPUESTO**

Para la implementación del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional se tiene asignado un presupuesto, el mismo que está distribuido de la siguiente manera:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 70 de 101</b>

<b>2.2.5</b>	<b>Seguridad y protección del medio ambiente: excluya las Reglas CDM</b>						<b>117,350.00</b>
<b>2.2.5.1</b>	<b>Programa de seguridad</b>						<b>117,350.00</b>
	Elaboración de plan de seguridad	und	1		15,000.00	15,000.00	
	Emos para personal Staff	und	38		450.00	17,100.00	
	EPP para personal staff	und	38		500.00	19,000.00	
	Capacitaciones	sem	55		1,000.00	55,000.00	
	Impresiones de folletos	mes	15		750.00	11,250.00	


La Empresa ha establecido las acciones de preparación y respuesta ante una emergencia que se pueda presentar durante la ejecución de la obra.

En este plan contiene los procedimientos para la atención a emergencias médicas, incendios o evacuación en caso de cualquier evento anormal de carácter natural o creado por el hombre.


El plan tiene por objetivo prevenir, paliar o neutralizar las consecuencias que pudieran sufrir las personas, el ambiente, bienes, sistemas y/o servicios frente a la ocurrencia de una emergencia en cualquier área del proyecto, guiar las decisiones y acciones técnicas/operativas y comunicacionales de los líderes de área ante una situación de emergencia, para actuar en forma eficaz en su control y luego en el restablecimiento de operaciones.

A continuación, se detalla las posibles emergencias identificadas para el proyecto y las consideraciones que deben tomar el personal que labora en la obra ante cada una de ellas.


- **En caso de una emergencia general,** los trabajadores de la obra deben tomar las siguientes precauciones:
  - Detener el trabajo, alejarse del peligro y esperar instrucciones.
  - Estacionar la maquinaria y apagar las fuentes de alimentación eléctrica.
  - Tratar de evitar accidentes mayores, sin exponerse al peligro.
  - Notificar a su jefe inmediato más cercano o al responsable de seguridad, salud ocupacional.
  - La Empresa debe notificar al personal sobre una emergencia mediante tres pitos largos de silbato o sirena.
  - Los responsables de SSOMA o Jefe de Brigada se encargará de tomar lista de todos los trabajadores que se encuentra en su zona de trabajo.
  - El Jefe de Brigada se encargará de advertir luego del tomado de la lista ante cualquier detalle o ausencia de personal al jefe o ingeniero de producción, PDR o responsable de SSOMA tan pronto como sea posible.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 71 de 101</b>

- **En caso de evacuación,** todo el personal seguirá los siguientes procedimientos generales:
  - El personal va al punto de reunión, los cuales estarán ubicados en un área de la obra de fácil acceso.
  - Estos puntos de reunión serán señalizados y a su vez serán comunicados al personal mediante la capacitación respectiva así como con instructivos.
  - En el punto de reunión el responsable de seguridad, maestro, o jefe de grupo responsable verificara la presencia de todo el personal.
  - La señal para empezar este procedimiento será tres toques largos de la sirena. Solo el personal autorizado podrá utilizar sus radios luego que se da la señal.
  - Ningún trabajador retornará a la obra sin una autorización por parte del responsable de sitio.
  
- **En caso de ocurrir un accidente,** Todo el personal seguirá el siguiente procedimiento:
  - Procurar mantener la calma.
  - Asegurar el entorno para evitar nuevos accidentes.
  - Reportar al jefe inmediato del trabajador accidentado.
  - Brindar los primeros auxilios siempre cuando el personal se encuentre capacitado, de lo contrario solicitar ayuda de personal especializado.
  - Trasladar al accidentado al centro de asistencia de salud más cercano.
  - La línea de mando deberá asegurar que el accidentado reciba la atención con la mayor prontitud.
  - De activarse el SCTR, llevar la correspondiente hoja de atención con las respectivas firmas, de acuerdo al seguro contratado, lo cual garantizará la atención gratuita a la cual tiene derecho, así mismo será derivado a la clínica más cercana afiliada al SCTR.
  
- **En caso de ocurrir un incendio,** todo el personal seguirá los siguientes procedimientos generales:
  - El personal que lo detecte dará la voz de alarma de manera inmediatamente y simultáneamente se dirigirá a realizar el combate del incendio para lo cual utilizará los extintores que estuvieran disponibles en el área, aplicando los conocimientos según el entrenamiento realizado. En todo momento tendrá cuidado de no exponer su vida e integridad física.
  - El personal designado para el comando del incidente se comunicará por medio telefónico con la Central de Bomberos llamando al 116.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 72 de 101</b>

- El personal debe reunirse en la ubicación designada como punto de reunión para la toma de la lista respectiva.
  - Las brigadas contra incendios designadas deben sólo intentar contener el fuego siempre y cuando no arriesguen su integridad física y tengan el equipo apropiado a la mano.
  - Los extintores de incendios deben encontrarse repartidos de manera adecuada en las instalaciones de la obra y estarán señalizadas o indicadas en un mapeo.
  - Se realizará la inspección mensual de los extintores de acuerdo al programa establecido.
- **En caso de una emergencia médica**, se seguirá los siguientes procedimientos generales:
- El jefe de brigada de emergencia médica y entrenado en primeros auxilios debe tomar control de la situación y designar al menos a una persona para quedarse con el afectado. La persona afectada NO DEBESER MOVIDA a menos que su seguridad siga en riesgo.
  - Si se trata de casos con energía eléctrica, NO TOCAR al afectado. Tratar de aislar la fuente de energía eléctrica y luego apagarla a fin de realizar los primeros auxilios.
  - El responsable de sitio, el responsable o supervisor SSOMA así como los miembros de la brigada de primeros auxilios de la obra, deberán proporcionar la información siguiente: ubicación de la persona afectada, número de personas afectadas, naturaleza de la lesión, cualquier restricción de acceso.
  - La señal para comenzar el procedimiento serán tres pitidos largos de la sirena. Sólo el personal nominado de cada sitio debe usar los radiotransmisores una vez emitida la señal de alarma.
  - Se debe designar a una persona responsable a fin de guiar los servicios de emergencia en el sitio.
  - Un botiquín de primeros auxilios totalmente equipado se conservara en el tópico de emergencia de obra el cual estará a cargo del área de salud de obra quien tiene la preparación requerida para la atención de la emergencia.
- **En caso de sismos**, se seguirá los siguientes procedimientos generales:
- Mantener la calma, no correr desesperadamente, no gritar; estas actitudes contagian y desatan el pánico.
  - Apoyar orientando a las personas que tienen problemas para ubicarse


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 73 de 101</b>

en lugares seguros y brindaran tranquilidad a aquellas que se encuentran emocionalmente afectadas.

- Ubicarse inmediatamente en las zonas definidas como seguras, sino lo hubiera ubicarse entre columnas y vigas, lejos de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces que pueda afectarlo.
- Utilizar linternas, en caso que el sismo ocurriese en horas de la noche. Permanecerán en la zona de seguridad hasta que finalice el primer movimiento sísmico; aquellos que están en lugares no mayores a tres pisos pueden evacuar inmediatamente en forma ordenada hasta la zona de reunión.
- De presentarse algún incendio, se coordinará su atención oportuna, en tanto se den las condiciones para ello. La brigada contra incendios hará uso de los extintores y tratará de apagar el fuego, mientras llegan los bomberos.

➤ **Simulacros**

- La realización de los simulacros permite validar la eficacia y los procedimientos establecidos y evaluar el nivel de efectividad de los equipos, respuestas internas y el tiempo de la realización de los mismos.
- Permite la coordinación oportuna de las acciones de protección durante el desarrollo de las actividades que realiza la empresa, mejora
- la coordinación y las comunicaciones con los servicios de ayuda externa. Asimismo, permite detectar tendencias o las áreas que necesiten atención.
- Es importante destacar la importancia que tiene la realización de los simulacros, habituar a los ocupantes a evacuar el área de trabajo, suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios, intervención de ayudas externas y evaluar la capacidad de respuesta de los brigadistas.
- La preparación de los simulacros debe ser exhaustiva, dejando el menor resquicio posible a la improvisación, previniendo todo, entre otros, los problemas que la interrupción de la actividad, aunque sea por un espacio corto de tiempo, pueda ocasionar. Se debe disponer de personal para cronometraje.
- Se cuenta con el cronograma para la realización de simulacros el mismo que forma parte del Programa Anual SSOMA del proyecto.
- Se dejará constancia de su realización a través del reporte del

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: <b>04/04/2022</b>
		Página: 74 de 101

simulacro, donde deberá consignarse la siguiente información:


- ❖ **Datos del evento simulado:** Se colocará el tipo de emergencia que será simulado “Accidente”, “Incendio”, “Sismo” u “Otro”; si se coloca “Otro” éste hará referencia al Proyecto: Colocar el nombre del Proyecto.
- ❖ **Fecha:** Colocar la fecha en la cual se efectúa el simulacro.
- ❖ **Hora del Evento:** Indicando el inicio y fin del evento simulado.
- ❖ **Lugar del evento:**
- ❖ **Tiempo total del simulacro:**
- ❖ **Personal involucrado:**
- ❖ **Nivel de Simulacro:** A fin de poder establecer una medición del comportamiento del grupo de trabajo y la brigada de emergencias, se ha definido los niveles de comunicación y coordinación entre la brigada de emergencias, el Director de proyecto y el área de SSOMA.

**Nivel 1:** Se realizará un simulacro con previa coordinación con la brigada de emergencia y con el grupo de trabajo. Objetivo: repasar aspectos de comunicación, uso de extintores y técnicas básicas de primeros auxilios.

**Nivel 2:** Se realizará un simulacro con previa coordinación con la brigada de emergencias, pero sin conocimiento del grupo de trabajo. Objetivo: evaluar el desempeño del grupo ante un suceso inesperado, medir principalmente el comportamiento en grupo.

**Nivel 3:** No se comunicará a ningún estamento del proyecto sobre el simulacro, solo estará en conocimiento el Director de Proyecto y el Responsable de SSOMA. Se debe usar una situación lo más real posible. Objetivo: Medir completamente el nivel de reacción.

- En cumplimiento de lo dispuesto en la R.M. N° 115-2020-PCM, mediante la cual se suspende la realización de simulacros y simulaciones aprobados mediante Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, en cuanto se

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 75 de 101</b>

encuentre vigente la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, no se efectuarán los simulacros, los cuales serán reprogramados en cuanto se levante el Estado de Emergencia.

#### **a. BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Para el proyecto, el Consorcio Suyay II organizará equipos de trabajadores entrenados por cada cuadrilla, que bajo una dirección técnica cumplirán una función específica de acuerdo a las habilidades y destrezas obtenidas en los programas de capacitación y entrenamiento recibidos.

Las brigadas serán constituidas de acuerdo a los escenarios de emergencia identificados, como son:


- Brigada de lucha contra incendios.
- Brigada de Primeros auxilios.
- Brigada de evacuación y rescate.
- Brigada de comunicación.
- Brigada ambiental.

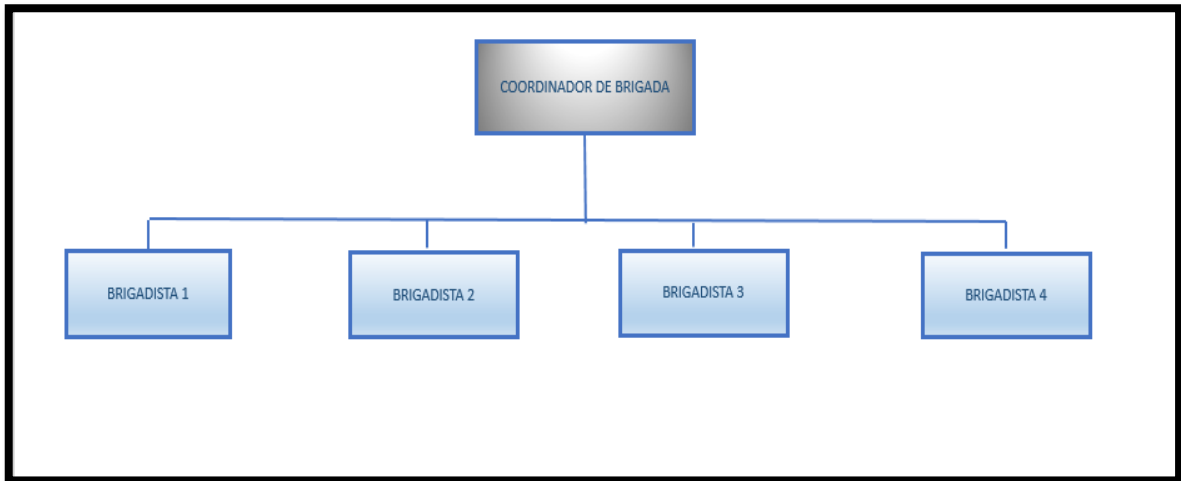
La finalidad de las brigadas es atender la emergencia hasta la llegada del personal especializado o hasta que se le asigne otra función dentro de su competencia; su acción inicial está orientada a evitar que exista mayor daño, salvaguardando a las personas y protegiendo los bienes no afectados.

#### **Organigrama de las Brigadas:**

Las brigadas de emergencia en la obra estarán organizadas de la siguiente manera:



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: 04/04/2022
		Página: 76 de 101



### Responsabilidades:

#### Coordinador de Brigada

- Estar al mando de las operaciones de respuesta a emergencias.
- Comunicar de manera inmediata a las instancias superiores respectivas de la ocurrencia de la emergencia.
- Verificar que los integrantes de las brigadas estén capacitados y entrenados para responder a las emergencias.

#### Brigadistas de Emergencias

- Cuando se trate de emergencias en el área de trabajo “Emergencia Local” las brigadas operarán de acuerdo a lo indicado en los entrenamientos. La primera respuesta, deberá ser rápida y efectiva.


A continuación, se detalla el procedimiento de actuación para cada brigada.

### ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS

#### Brigada de lucha contra Incendios

##### ANTES

- Estar instruidos en el manejo y uso de los equipos de lucha contra incendios
- Efectuar inspecciones planeadas, pruebas y mantenimiento de los equipos e implementos a ser usados para controlar incendios a fin de garantizar su operatividad permanente, incluyendo la verificación del libre acceso (sin obstáculos) y visibilidad de los mismos, y la existencia de la señalización

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	
		Emisión: <b>04/04/2022</b>
		Página: 77 de 101

correspondiente.

- Realizar actividades desde prevención de riesgos como por ejemplo la
- detección de las condiciones que pueden originar incendios.
- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.
- Solicitar el reemplazo de los equipos contra incendio que se encuentre inoperativos

#### **DURANTE**

- Solamente actuarán en la etapa del amago de incendio.
- Evaluar e identificar el tipo de incendio y comunicar al líder de brigada.
- Operar los equipos contra incendio de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Ante sospecha de fuga de gas, verificar con solución de agua y jabón.
- Intervenir con los medios disponibles para reducir o minimizar los daños que cause el fuego.
- Las funciones y actividades específicas de la brigada durante la emergencia cesarán cuando se apague el conato de fuego o cuando arriben los bomberos, a los cuales deberá brindarles el apoyo que requieran

#### **DESPUÉS**


- Verificar que por ningún motivo se ingrese al local antes de comprobar que no existe peligro de que el fuego se reinicie
- Inspeccionar las áreas afectadas
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Efectuar una inspección integral de los equipos e implementos de control de incendios y elaborar el inventario de los que requieren reparación, reposición mantenimiento
- La emergencia requiere un plan de recuperación, participar en el mismo.

#### **ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN**

##### **Brigada de Evacuación y rescate**

#### **ANTES**

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización que indica las rutas de evacuación y salida, las zonas de seguridad, las zonas de reunión, incluyendo los planos guías que indican las rutas de evacuación.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 78 de 101</b>

- Verificar constantemente que todas las rutas de evacuación y salida se encuentren totalmente libres de obstáculos.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal expuesto a cada posible emergencia.
- Participar activamente en los simulacros de evacuación que se programen.

#### **DURANTE**

- Constituirse y ubicarse en el lugar de la emergencia en el menor tiempo posible.
- Informar a los ocupantes la necesidad de evacuar.
- Hacer cumplir la señal u orden de evacuación correspondiente.
- Servir de guías durante la evacuación, dirigiendo a las personas las zonas de seguridad o a las zonas de reunión pre-establecidas, según se requiera, asegurándose que nadie se quede dentro de una instalación o edificación que requiere ser evacuada.
- Cuando se requiera evacuar una instalación o edificación donde no se haya definido rutas de evacuación, o éstas se encuentren obstruidas o representen algún riesgo, conducir a las personas hasta un lugar seguro de reunión a través de rutas libres de peligro.
- Realizar un censo de las personas que llegan a los puntos de reunión, a fin de verificar que nadie permanezca en la instalación o edificación evacuada.

#### **DESPUÉS**


- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Realizar el conteo del personal.
- Esperar órdenes del jefe de Emergencias para volver al edificio.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones después de un simulacro, o después de una situación real de emergencia cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- Si la emergencia requiere un plan de recuperación, participar en el mismo.

#### **ACTUACIÓN EN CASO DE PRIMEROS AUXILIOS**

##### **Brigada de primeros auxilios**

##### **ANTES**

- Asistir a las capacitaciones organizadas por la empresa.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 79 de 101</b>

- Mantener los botiquines de primeros auxilios en buen estado, visibles, accesibles y señalizados, con los medicamentos e implementos de primeros auxilios completos y vigentes.
- Mantener a la mano los teléfonos de emergencia (policía, bomberos, emergencias).
- Contar con un listado del personal que padezca de enfermedades especiales y contar con los medicamentos específicos para tales casos.
- Participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que se programen.

#### **DURANTE**

- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.
- Con la ayuda de los brigadistas de evacuación, verificar si hay heridos en el local, la zona de trabajo, los servicios higiénicos, etc.
- Instalar uno o más puestos de socorro para poder atender a todas las personas afectadas por la emergencia.
- Mientras se espera la ayuda médica especializada, proporcionar los primeros auxilios y los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de la emergencia, a fin de mantenerlas con vida y evitarles daños mayores.
- Entregar los lesionados a los especialistas cumpliendo con las directivas para el traslado de heridos.

#### **DESPUÉS**


- Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos e implementos de primeros auxilios que requerirán mantenimiento o reposición, especificando los medicamentos utilizados que requieren ser repuestos.
- Informar cuantas personas recibieron atención.
- Evaluación de la respuesta de emergencias
- Corregir el Procedimiento de Primeros Auxilios si fuera el caso.
- Seguimiento al estado de salud de los heridos.

### **ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS**

#### **Brigada de Comunicaciones**

##### **ANTES**

- Asegurarse que exista un listado actualizado y difundido a todo el personal, de los números telefónicos correspondientes a la cadena de comunicaciones establecida para casos de emergencia, incluyendo los números telefónicos de los cuerpos de auxilio externo (bomberos, policía,

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 80 de 101</b>

defensa civil, ambulancia, etc.).

- Verificar que el sistema de comunicación interna y externa se encuentre permanentemente operativo y disponible, especialmente cuando se trabaja domingos, feriados, o en turno de noche.
- Tener identificados los centros asistenciales más cercanos al lugar donde se ejecuta el proyecto o al local de la empresa, según sea el caso, y difundir esta información entre todos los choferes de la empresa que prestan servicio en el proyecto o local respectivamente.
- Efectuar campañas de difusión de los planes para emergencias entre todo el personal involucrado, comunicando asimismo a los interesados los cursos de capacitación, las prácticas de entrenamiento, y los simulacros que se programen.

#### **DURANTE**

- En coordinación con la brigada de primeros auxilios, antes que el lesionado sea trasladado a un centro asistencial, tomar nota del número de ambulancia, procedencia, nombre del responsable de la misma, y el lugar adonde será trasladado el paciente.
- Recibir la información de las otras brigadas sobre la evolución y el estado de la emergencia, a fin de trasladar la información de acuerdo a lo requerido por la cadena de mando y comunicaciones establecidas.

#### **DESPUÉS**

- Emitir después de cada simulacro, el reporte de los resultados del mismo a todo el personal involucrado para propiciar la mejora continua en el Consorcio Suyay II en materia de protección.
- Recibir la información de las otras brigadas sobre la evaluación de la emergencia, a fin de trasladar la información de acuerdo con lo requerido por la cadena de mando y comunicaciones establecidas.


#### **Brigada Ambiental**

##### **ANTES**

- Elección de los miembros de la brigada de emergencias ambientales.
- Identificación de los brigadistas de emergencias ambientales.
- Capacitación a los miembros de la brigada.
- Inspección del kit antiderrame.

##### **DURANTE**

- Contar con los equipos de protección personal

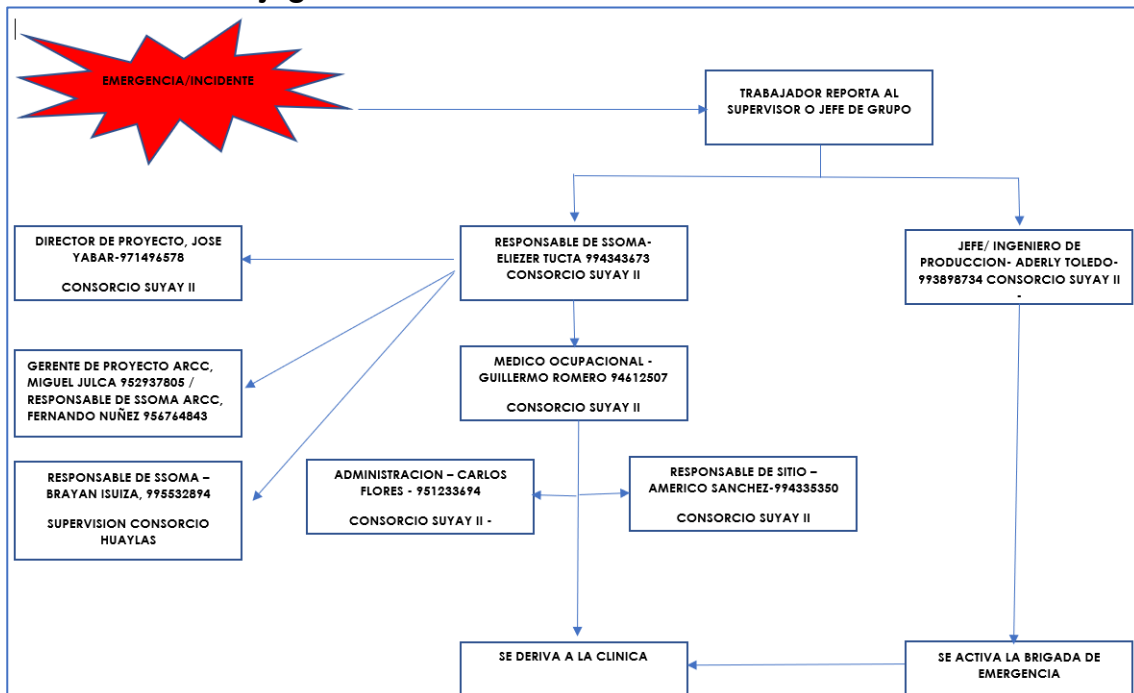
	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	
		Emisión: <b>04/04/2022</b>
		Página: 81 de 101

- requeridos de acuerdo a evento.
- Delimitar y señalizar el área del incidente.
- Evaluar la fuente y tipo de material que ha causado el incidente ambiental.
- En caso se trate de combustible, se deberá verificar que no existan fuentes de ignición cercanas.
- Contener el líquido y sellar la salida.
- Iniciar la limpieza del área,
- haciendo uso de los elementos del kit antiderrame.
- Limpiar todos los materiales o herramientas usadas para contener el derrame ambiental.


#### DESPUÉS

- Eliminar los residuos contaminados, los mismos que serán derivados al contenedor de color rojo.
- Evaluar el desarrollo del simulacro para poder identificar las fortalezas y debilidades en el desarrollo del mismo.
- Elaborar el informe de simulacro.
- Difundir los resultados.

#### Flujograma de Actuación en caso de Accidentes




Para una mejor actuación ante una emergencia, el Consorcio Suyay II, implementará el Plan de Contingencias.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Emisión: 04/04/2022
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	Página: 82 de 101

**Lista de Teléfonos de Emergencia Relacionados al Proyecto.**

		TELEFONO DE EMERGENCIA	
PERSONAL DEL CONSORCIO SUYAY II	CARGO	TELEFONO	
JOSE YABAR BEDOYA	DIRECTOR DE PROYECTO	971496578	
OSWALDO PATIÑO SAMUDIO	DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO	994139855	
WILLIAMS VEGA LIENCIO	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	992222878	
AMERICO SANCHEZ CARILLO	RESPONSABLE DE SITIO	994335350	
EDUARDO CHAVEZ LEE	RESPONSABLE DE CALIDAD	991274458	
ELIEZER TUCTA IPURRE	RESPONSABLE DE SSOMA	994343673	
MIRIAN SALCEDO SAENZ	SUPERVISOR DE SSOMA	993905174	
MIGUEL FLORES RIOS	SUPERVISOR DE SSOMA	974489938	
GILMER ALVARADO HUERTA	TECNICO DE PDR	972350237	
ADERLY TOLEDO SANTOS	INGENIERO DE PRODUCCION	993898734	
ALEXIS TITO	ARQUITECTO DE PRODUCCION	980035292	
JOSE FALCONI	SUPERVISOR DE OBRA	966664211	
GUILLERMO ROMERO MEDINA	MEDICO OCUPACIONAL	994612507	
JONATAN CORONADO SOSA	ENFERMERO	952001644	
YONATAN BOJORQUEZ CHAVEZ	CONDUCTOR	969984351	
<b>BOMBEROS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TELÉFONO</b>	
COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO 84	HUARAZ	043 423333	
CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU	CENTRAL	116	
<b>POLICIA NACIONAL</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TELEFONO</b>	
COMISARIA SECTORIAL DE RECUAY	RECUAY	043-458402	
COMISARIA PNP - HUARAZ	HUARAZ	043-427434	
POLICIA NACIONAL DEL PERU	CENTRAL	105	
<b>INDECI</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TELEFONO</b>	
INDECI DIRECCION DESCONCENTRADA ANCASH	HUARAZ	943798316	
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	CENTRAL	116	
<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TELEFONO</b>	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RECUAY	RECUAY	043-344153	
SERENAZGO PROVINCIAL DE RECUAY	RECUAY	951731071	
<b>URGENCIAS - EMERGENCIAS MEDICAS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>TELEFONO</b>	
HOSPITAL DE APOYO RECUAY	RECUAY	043-458421	
HOSPITAL VICTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ	HUARAZ	043-421290	
HOSPITAL II HUARAZ - ES SALUD	HUARAZ	043-422940	
CLINICA SAN PABLO - HUARAZ	HUARAZ	043- 428811	
SAMU - HUARAZ	CENTRAL	106	

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión: 04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>Página: 83 de 101</b>

#### **14.MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISION DE TRABAJOS DE LAS SUB CONTRATISTAS**


- Los jefes o ingenieros de producción, maestro de obra, capataces o jefes de grupo y responsables de SSOMA tienen la misión de vigilar que los trabajadores bajo su mando realicen sus actividades bajo condiciones seguras. Las Inspecciones por parte de estos serán diarias y constantes a sus lugares de trabajo.
- El supervisor o responsable de SSOMA realizará inspecciones a las zonas de trabajo asimismo de manera semanal con el jefe de área responsable del trabajo, adoptando las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de las normas de seguridad.
- Todas las inspecciones planificadas deberán ser debidamente registradas.
- Al constituir el Sub Comité de Seguridad y Salud de Obra, una vez al mes, el presidente o cualquier otro miembro designado por el Sub Comité de SST, y el supervisor o responsable de SSOMA de la obra harán un recorrido general, dictando las acciones correctivas a llevar a cabo en caso necesario y con orden perentoria para su corrección. Estas correcciones quedarán inscritas en el libro de actas, comprobándose posteriormente su cumplimiento, asentándolo también en el libro de actas.
- Los Previsionistas de Riesgos Laborales (PDR) de las empresas sub contratistas y el personal técnico de SSOMA del consorcio, harán recorridos diarios en las diferentes zonas de trabajo de la obra para inspeccionar y detectar actos o condiciones subestándares para ser levantados a la brevedad posible.

#### **15.PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL**

El Consorcio Suyay II, se compromete a mantener la salud de la fuerza trabajadora mediante la prevención y el control de enfermedades ocupacionales, incidentes y accidentes de trabajo; teniendo en cuenta la promoción, prevención, detección, el control y la vigilancia de las enfermedades que con mayor frecuencia afectan a los trabajadores, buscando su bien más elevado, lo que afecta directamente a su rendimiento en su trabajo.

Como parte de la vigilancia de la salud ocupacional de los trabajadores, se tiene contemplado la realización de los exámenes médicos ocupacionales, los siguientes son los exámenes médicos obligatorios:



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 84 de 101</b>

### **15.1. EVALUACIÓN MEDICA PRE OCUPACIONAL**

Es la evaluación médica que se realiza al trabajador antes de que ingrese al puesto de trabajo. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento de ingreso, y su aptitud al puesto de trabajo.

### **15.2. EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL PERIODICA (ANUAL)**

Se realiza con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, que se asocien al puesto de trabajo.

### **15.3. EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE RETIRO**

Evaluación médica realizada al trabajador respecto de su estado y condición de salud días previos al cese laboral. Tendrán validez como examen de retiro, los exámenes médicos realizados con una antigüedad no mayor de 2 meses. Mediante este examen se busca detectar enfermedades relacionadas al trabajo, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado por el trabajo.


Mientras dure la emergencia sanitaria, respecto a los exámenes médicos se tendrá en cuenta las restricciones a consecuencia de lo establecido en el D.S.009-2021-SA.

### **15.4. VIGILANCIA SANITARIA AL TRABAJADOR EXPUESTO A POLVO Y AL TRABAJADOR EXPUESTO A RUIDO**

El programa de vigilancia ocupacional al trabajador expuesto al polvo y ruido, tiene el objetivo de identificar, controlar y mantener la vigilancia sanitaria por exposición a polvo y ruido de los trabajadores, previniendo la aparición de enfermedades ocupacionales por dichos factores de riesgo.

En referencia a los controles a implementar para los trabajadores expuestos a polvo:

- a) Se programarán capacitaciones referidas a la protección respiratoria, uso adecuado de EPP, incluyendo las mascarillas contra el polvo y afines.
- b) Se proporcionará el equipo de protección personal adecuado según el riesgo expuesto (polvo, neblinas, humos), así mismo se supervisará el correcto uso.
- c) Se realizará la programación de trabajos para evitar la sobreexposición de los trabajadores a este factor de riesgo.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Emisión: <b>04/04/2022</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	Página: 85 de 101

En relación a la protección auditiva:

- d) Se programaran capacitaciones referidas al uso adecuado del EPP, incluyendo los protectores auditivos, así como el ruido y sus consecuencias en el sistema auditivo.
- e) Se proporcionará protector de oído tipo copa y tipo tapón, así mismo se supervisara el uso correcto.
- f) Se realizara la programación de trabajos para evitar la sobreexposición de los trabajadores a este factor de riesgo.

#### **15.5. PROTECCIÓN A LA TRABAJADORA GESTANTE:**

Consortio Suyay II, cumpliendo con su responsabilidad para con sus trabajadoras y la legislación actual vigente y con el fin de proteger el adecuado desarrollo de la gestación de la trabajadora y el feto. Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Vigilancia de Trabajadora Gestante.

#### **15.6. REALIZAR MONITOREOS DE ALCOHOL TEST**


Consortio Suyay II, está comprometido a desarrollar sus actividades bajo estándares de seguridad, salud que permitan prevenir daños y deterioros de la salud de todos los colaboradores. Con el fin de cumplir con este compromiso siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas puede afectar el desempeño en nuestro trabajo, se tiene implementada la Política de Alcohol y Drogas, en tal sentido en caso de identificarse un trabajador bajo los efectos del alcohol y las drogas, se aplicarán las sanciones según se establece en nuestra política.

#### **15.7. PREVENCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN A RADIACIÓN SOLAR**

- a) Se programarán capacitaciones sobre protección contra la exposición a la radiación solar, uso de equipo de protección personal, aplicación de protectores solares y afines.
- b) Se instalará puntos abastecedores de protección solar, se dotará de cortavientos y lentes oscuros para cuando se realicen trabajos en áreas de exposición a los rayos solares.
- c) Se implementarán puntos de hidratación para que el personal pueda consumir el agua necesaria y evitar deshidrataciones.

#### **15.8. PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS ERGONÓMICOS**

- a) Se programarán capacitaciones sobre riesgos ergonómicos, pausas activas

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 86 de 101</b>

y movimiento manual de cargas, seguridad en oficinas.

- b) Efectuar pausas activas, estas deberán realizarse como un programa diario de actividad física al inicio de turno. Deben diseñarse los ejercicios que implique mayormente la región músculo esquelética con más riesgo durante la actividad.
- c) Dotar de equipos de protección personal:
- No se recomendará el uso de fajas lumbares, debido a la falta de evidencias científica que lo recomienda. A excepción de casos del especialista tratante.
  - Para puntos de contacto con estrés es opcional el uso de protectores como guantes, coderas, rodilleras, hombreras, etc.
  - Se tendrá en cuenta los tiempos adecuados para descansos, rotación de trabajadores, variedad de actividades, pausas activas.


## **16. VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

La epidemia de COVID -19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de Coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la Vigilancia Epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio.

En este sentido el MINSA establece los lineamientos para la vigilancia de Salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo mediante la RM 1275- 2021 – MINSA, la cuál aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV 2.

La norma contiene una serie de medidas de prevención y control, procurando reforzar la protección a la vida y salud de los trabajadores.

El Consorcio SUYAY II, en cumplimiento con la normativa nacional vigente elabora el “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO” y el PROTOCOLO COVID-19.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 87 de 101</b>

El Protocolo COVID-19, es la herramienta que servirá para el control sanitario de todo el personal propio y sub contratadas que laboren en el proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”**.

## **17. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES**

### **17.1. REPORTE DE ACCIDENTE/INCIDENTE**

Todo accidente/incidente debe ser reportado dentro de las 24 horas de ocurrido, de no hacerlo podría NO SER CONSIDERADO ACCIDENTE DE TRABAJO, para efectos administrativos y legales, perjudicando al trabajador implicado.

Producido el incidente el supervisor, capataz o jefe de grupo deberá dar aviso al supervisor más cercano (responsable de sitio, jefe o ingeniero de producción, supervisor o responsable de SSOMA) a fin de que disponga las acciones necesarias para atender al trabajador implicado.


Todos los casos de accidentes de trabajo independientemente de la gravedad deben comunicarse de inmediato al área de SSOMA.

### **17.2. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE/INCIDENTE**

Todos los accidentes e incidentes deben ser investigados para identificar la causa raíz y establecer acciones correctivas, puesto que constituyen oportunidades de aprendizaje que deben capitalizarse y difundirse en las reuniones y charlas diarias de obra.

Tan pronto como el jefe inmediato del trabajador implicado informe lo sucedido al responsable de sitio, jefe o ingeniero de producción y área de SSOMA, se dispondrá el inicio de la investigación, la misma que deberá realizarse en el lugar del suceso y en el más breve plazo posible.

La investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, deberá realizarse por un equipo de investigación, dirigido por el responsable de sitio, jefe o responsable/supervisor de SSOMA, dependiendo de las circunstancias y la gravedad del evento, el equipo podrá nombrar a otros miembros del equipo de investigación del evento, de igual forma deberán participar los representantes de los trabajadores (miembros del Sub comité de SST), quien conduce la investigación esta facultado para interrogar a quien considere

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 88 de 101</b>

conveniente a fin de recabar la mayor información que ayude a la investigación, verificar la información obtenida y esclarecer lo ocurrido. Por su parte el personal interrogado tiene el deber de colaborar con la comisión y proporcionar información veraz.

Se deberá adjuntar todos los documentos adicionales que sean necesarios para el sustento de la investigación. Cualquier comentario o información ampliatoria se hará en hojas independientes al formulario y se incluirán como parte del expediente de investigación. Participarán de la investigación el accidentado (si es que se encuentra en posibilidades de declarar) y los testigos.

### **17.3. NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo, el Consorcio Suyay II está en la obligación de reportar lo siguiente:

- Los Accidentes de Trabajo Mortales y los Incidentes Peligrosos: dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) horas de ocurridos.

El reporte se realizará al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de su página Web.


### **18. MAPA DE RIESGOS**

El mapa de riesgos es un instrumento que ubica de manera gráfica los riesgos más comunes que se encuentren presentes en los ambientes del proyecto. Este mapa debe estar colocado en un lugar visible y estratégico, con la finalidad que pueda ser observado y sirva como referencia a todo trabajador, contratista y visitante a tomar precauciones para evitar sucesos no deseados que vayan en contra de su salud o integridad física.

El mapa de riesgos deberá ser permanentemente actualizado conforme vaya cambiando el estado de la obra.

### **19. SERVICIOS SUBCONTRATADOS Y PROVEEDORES**

Todo cliente, prestadores de servicios, proveedores, contratistas o sub contratistas, deben garantizar el cumplimiento del compromiso asumido con Consorcio Suyay II, durante el desarrollo de las actividades que integren las medidas preventivas necesarias para garantizar la protección ambiental y la integridad

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 89 de 101</b>

física y salud de los trabajadores.


Deberán cumplir lo establecido en las normas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de Consorcio Suyay II, que sean aplicables a los servicios prestados así como lo exigido por las leyes y reglamentos nacionales vigentes sobre seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Los contratistas, sub contratistas prestadores de servicios, proveedores deben proporcionar a sus trabajadores todos los equipos de protección personal y colectiva necesaria para realizar el trabajo. La provisión, almacenamiento y reposición (en caso de deterioro), de uniformes y equipos de protección personal y colectiva según la necesidad. También deberán exigir a sus trabajadores el uso correcto y permanente de los equipos de protección individual, requerido para cada labor. El uniforme, casco, zapatos, guantes y lentes de seguridad, constituyen el EPP básico que usarán los trabajadores como condición mínima para ingresar a obra.

Es deber de ellos planificar y ejecutar los trabajos aplicando todas las medidas preventivas necesarias para garantizar la seguridad del personal en obra y el cuidado del ambiente. Es obligación de los supervisores, maestros de obra y capataces de las empresas sub contratistas, contratistas o proveedoras de servicios exigir a sus trabajadores el cumplimiento estricto de las medidas preventivas.

En caso Consorcio Suyay II, observe condiciones de riesgo en el trabajo, o incumplimiento de los estándares, procedimientos o normas legales referidas a la prevención de riesgos, comunicará a la dirección de proyecto, quien deberá disponer la aplicación inmediata de acciones correctivas. En caso la falta sea grave se podrá exigir el retiro inmediato de cualquier miembro o personal de la empresa prestadora de servicio, sub contratista o contratista. En caso de riesgo inminente Consorcio SUYAY II, paralizará de inmediato las actividades sin previo aviso (solo la actividad implicada), hasta que se eliminen las condiciones de riesgo. Los perjuicios técnicos y económicos que deriven de la paralización de los trabajos estará a cargo de la empresa prestadora de servicio, contratista o sub contratista.

Es deber del proveedor de servicio, contratista o sub contratista, mantener el orden y la limpieza en su área de trabajo, para lo cual controlará cuidadosamente la disposición temporal y final de los residuos generados durante el desarrollo de su labor. Para la disposición de los residuos deberá

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Emisión:</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY” REGION: ANCASH</b>	<b>04/04/2022</b> <b>Página: 90 de 101</b>

implementar los recipientes adecuados según exigencias normativas y serán ubicados en áreas asignadas por Consorcio Suyay II.

También tienen la obligación de asegurar bajo la póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a todo su personal, incluido obreros, empleados, funcionarios y agentes que ingresen a obra en forma temporal o permanente. Los documentos que acrediten dicha inscripción deben presentarse a Consorcio Suyay II antes del inicio de sus trabajos, y deben ser renovados de manera mensual.

Serán responsables directos si alguno de sus trabajadores o representante sufriera un accidente durante su permanencia en la obra, debiendo tomar acción inmediata para que se le brinde la atención medica necesaria. Deberán presentar antes del inicio de los trabajos, las pólizas de seguros (SOAT, seguro contra daños materiales, etc), de todos los vehículos y maquinarias propios o terceros que requiera para el desarrollo de los servicios prestados.


El proveedor de servicio, contratista o sub contratista comunicará de inmediato a Consorcio Suyay II, los incidentes o accidentes ocurridos durante el desarrollo de sus actividades y aplicará las acciones correctivas para evitar su repetición, antes del reinicio de actividades. La investigación del accidente la realizará en coordinación con el Responsable de SSOMA del Consorcio Suyay II.

## **20. ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL**

Consorcio Suyay II, mantiene estadísticas en materia de seguridad, salud ocupacional, para el cálculo de los índices de seguridad, se usarán como elementos de entrada las horas hombre trabajadas, número de accidentes o incidentes ocurridos, días perdidos; estos se registrarán de manera permanente.

Para el cálculo de los indicadores de seguridad, se utilizará las siguientes fórmulas.

Indicadores de frecuencia, severidad y accidentabilidad.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b>	Revisión: R03
	<b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b>	
	<b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: <b>04/04/2022</b>
		Página: 91 de 101

Indicador	Mensual	Acumulado
Índice de Frecuencia (IF)	$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes del mes}}{HP \text{ del mes}} \times 1\,000\,000$	$\frac{N^{\circ} \text{ de accidentes en lo que va del año}}{HP \text{ en lo que va del año}} \times 1\,000\,000$
Índice de Severidad (IS)	$\frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos o cargados en el mes}}{HP \text{ del mes}} \times 1\,000\,000$	$\frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos o cargados en lo que va del año}}{HP \text{ en lo que va del año}} \times 1\,000\,000$
Índice de Accidentabilidad (IA)	$\frac{IF \times IS}{1000}$	$\frac{IF \times IS}{1000}$

Así mismo se mantendrán estadísticas producto de las observaciones de seguridad, salud ocupacional, reportadas en las inspecciones planificadas. Estas observaciones se agruparán y se obtendrán estadísticas según lo siguiente:

- Actos sub estándar.
- Condiciones sub estándar.
- Ranking de inspecciones del mes.

## 21. MANTENIMIENTO DE REGISTROS


Consortio Suyay II, a través del área de SSOMA, mantiene y controla los registros de la gestión de SSOMA, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Seguridad Salud en el Trabajo Ley N° 29783, que señala:

- El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un periodo de veinte (20) años.
- Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso.
- Los demás registros por un periodo de cinco (5 años) posterior al suceso.

Así mismo, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo Ley N° 29783, conservará los siguientes registros:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 92 de 101</b>

- Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- Registro de auditorías.


## **22. GESTIÓN DE INTERFAZ**

El Consorcio Suyay II, considerando la posibilidad de trabajar junto a comunidades, caminos comunes compartidos, hospitales u otras propiedades que no pertenecen al proyecto desde los puntos de vista ambiental, de sostenibilidad, de enlace con la comunidad y de salud y seguridad, tiene implementado el Plan del Buena Vecindad y Relaciones Públicas el cual sirve como soporte para tener buenas relaciones con la población de la comunidad.

## **23. VISITAS**

El Consorcio Suyay II establece los siguientes parámetros para el caso de las visitas:

- Toda visita a obra debes ser programada y comunicada con anticipación.
- El personal que realizará la visita deberá contar con los equipos de protección personal básicos, así como con el Seguro Complementario para trabajos de riesgo (SCTR).
- Todo visitante que ingrese por primera vez a obra recibirá una charla de inducción en la cual se haga de conocimiento los principales riesgos a los que se encuentre expuesto.
- Todo visitante debe registrarse antes de ingresar en la garita de vigilancia y llenar el formato de autorización de visitas.
- El área o el trabajador que recibirá la visita, deberá dar aviso al área SSOMA de la presencia de la visita y las actividades por las que se encuentra (siempre cuando se refieran a actividades que requieran el ingreso a las áreas operativas).
- Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas, drogas, cualquier tipo de armas de fuego u objetos punzocortantes, así como de personas en estado de ebriedad o drogadas, cumpliendo con nuestra política de alcohol y drogas.
- El comportamiento de los visitantes debe ceñirse a las normas de buenas costumbres y prácticas de urbanidad.
- Cualquier trasgresión a estas normas darán como resultado que la visita se suspenda inmediata e indefinidamente.
- Los visitantes obedecerán en todo momento las indicaciones que formulará el responsable del Consorcio Suyay II que los acompañe.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	<b>Revisión: R03</b>
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	<b>Emisión:</b> <b>04/04/2022</b>
		<b>Página: 93 de 101</b>


## **24. RECONOCIMIENTO AL TRABAJADOR DEL MES**

Consortio Suyay II, es consciente que la motivación al personal es una estrategia clave para generar una cultura de seguridad, salud ocupacional; en tal sentido se tiene establecido el reconocimiento al trabajador que ponga en práctica todas las medidas de seguridad al momento de realizar sus actividades. La premiación se realizará de manera mensual.


## **25. ANEXOS**

Anexo N° 1: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-01, Programa Anual de Actividades Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Anexo N° 2: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-02, Programa Anual de Formación

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: 04/04/2022
		Página: 94 de 101

**Anexo N° 1: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-01, Programa Anual de Actividades Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.**

		PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE												Código	CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-01		
														Versión	01		
														Fecha	14/03/2022		
														Página	1		
<b>II. DATOS DEL EMPLEADOR</b>																	
RAZON SOCIAL		RUC	DOMICILIO									ACTIVIDAD ECONOMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL				
CONSORCIO SUYAY II		20607966991	Av. Panamericana Sur Km 19.5 FND, Villa el Olivar FP Cercado Villa el Salvador Lima									Construcción					
<b>II. IDENTIFICACIÓN</b>																	
Fecha	DEL 16 DE MARZO 2022																
Obra (cc)	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY".																
Área	SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE																
Ubicación	JR. BOLIVAR N° 200. DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY, REGION DE ANCASH																
<b>III. REGISTRO: Detalle del Programa Anual de SSOMA</b>																	
Objetivo general 1	Mejorar el desempeño del SIG SSOMA																
Objetivo específico	Realizar el cierre de observaciones y No Conformidades generadas en la auditoría SIG SSOMA. Realizar las medidas correctivas de los incidentes y accidentes. Informar a la gerencia el cumplimiento periódico de objetivos y metas del SIG SSOMA. Informar al cliente las actividades del área SIG SSOMA.																
Meta	Generar el cierre de las observaciones y NC SSOMA en un 90%. Cumplir con el 90% del cierre de las medidas correctivas. Cumplir con 100% de los reportes de cumplimiento presentados a la gerencia. Cumplir con el 100% de envío de los informes.																
Indicador	NC Cerradas / NC totales x 100 y Obs Cerradas / Obs totales x 100. N° de medidas correctivas realizadas / N° de medidas correctivas planteadas x100 Reportes presentados / reportes programados X 100 / N° de informes enviados / 12 X 100. N° de informes enviados/12 X 100																
Presupuesto	S/. 117.350.000																
Recursos	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	0%	MESES												RESPONSABLE
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Objetivos y metas 2022	Anual	Planificado	1			1										Responsable de SSOMA
			Ejecutado	0													
2	Elaborar y presentar Informes de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Mensual	Planificado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0													
3	Elaborar y presentar las Estadísticas de Seguridad y Salud en el trabajo a los Directores del proyecto	Trimestral	Planificado	4			1			1			1			1	Responsable SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0													
4	Registrar y hacer seguimiento para el Levantamiento de las OBSERVACIONES y NO CONFORMIDADES en la auditoría	Semestral	Planificado	2						1						1	Area de SSOMA RRHH Area Legal
			Ejecutado	0													
5	Registro de Incidentes, Accidentes y enfermedades Ocupacionales	Mensual	Planificado	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Sub Comité de SST Médico Ocupacional
			Ejecutado	0													

<b>Objetivo general 2</b>	Identificar y Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios del SIG SSOMA.																			
<b>Objetivo específico</b>	Realizar auditoría SIG SSOMA Elaborar la matriz de requisitos legales del SIG SSOMA.																			
<b>Meta</b>	Cumplir con el 100% de las auditorías programadas del SIG SSOMA. Cumplir con el 100% de la implementación de la matriz legal.																			
<b>Indicador</b>	N° auditorías realizadas/ N° auditorías programadas X 100. Matriz de requisitos legales implementados.																			
<b>Presupuesto</b>	S/. 117.350.000																			
<b>Recursos</b>	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																			
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE			
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
1	Estudio de línea base del Sistema de Gestión de SST	Anual	Planificado	1	0%	1														Area de SSOMA
			Ejecutado	0																
2	Elaboración y revisión de la normativa legal aplicable al proyecto	Anual	Planificado	1	0%				1											Area Legal Area de SSOMA
			Ejecutado	0																
3	Actualización del Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Anual	Planificado	1	0%				1											Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0																
4	Actualización Programa Anual de Actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	Anual	Planificado	1	0%				1											Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0																
5	Actualización de Programa Anual de Formación	Anual	Planificado	1	0%				1											Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0																
6	Actualización del Plan de Contingencias	Anual	Planificado	1	0%				1											Area de SSOMA Sub Comité de SST
			Ejecutado	0																
7	Actualización del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-COV2	Anual	Planificado	1	0%		1													Médico Ocupacional Area de SSOMA Comité de SST
			Ejecutado	0																
8	Actualización del Plan Anual de Salud Ocupacional	Anual	Planificado	1	0%	1														Médico Ocupacional
			Ejecutado	0																
9	Actualización del Plan de Manejo Ambiental	Anual	Planificado	1	0%				1											Area de SSOMA
			Ejecutado	0																
10	Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Anual	Planificado	1	0%				1											Area de SSOMA
			Ejecutado	0																
11	Ejecutar el Programa de Auditorías	Anual	Planificado	1	0%							1								Area de SSOMA Responsable de Sitio Director de Proyecto
			Ejecutado	0																
12	Conformación e Instalación del Sub Comité de SST	Anual	Planificado	1	0%			1												Director de Proyecto Area de SSOMA
			Ejecutado	0																
13	Conformación de las Brigadas de emergencia	Anual	Planificado	1	0%			1												Area de SSOMA
			Ejecutado	0																
14	Verificación del SCTR ( Pensión y Salud)	Mensual	Planificado	12	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Administración Area de SSOMA
			Ejecutado	0																



**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”**

Revisión: R03

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL  
 DE APOYO RECUAY”**  
**REGION: ANCASH**

Emisión:  
 04/04/2022

Página: 96 de  
 101

<b>Objetivo general 3</b>	Proteger a los trabajadores mediante la implementación de actividades de Mitigación y prevención																		
<b>Objetivo específico</b>	Realizar inspecciones programadas en materia de Gestión Ambiental tanto a trabajadores nuestros como a terceros permanentes. Prevenir los impactos ambientales adversos. Realizar los simulacros programados de Medio Ambiente. Manejo adecuado de Residuos Sólidos No Peligrosos desde su generación hasta su disposición final. Manejo adecuado de Residuos Sólidos Peligrosos desde su generación hasta su disposición final. Implementar los compromisos establecidos en los Formatos de Acción Ambiental.																		
<b>Meta</b>	Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas. Cumplir al 100% con los monitoreos ambientales programados. Cumplir con el 100% de los simulacros ambientales. Cumplir con el 100% con la disposición final de los Residuos No Peligrosos. Cumplir con el 100% con la disposición final de los Residuos Peligrosos. Cumplir con el 100% de los compromisos establecidos en los Formatos de Acción Ambiental.																		
<b>Indicador</b>	N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadas x100. N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100 N° de simulacros ambientales ejecutados / N° de simulacros ambientales programados x100 N° de manifiestos de Residuos Sólidos No Peligrosos/ Generación Total Residuos Sólidos No Peligrosos x 100 N° de manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos/ Generación Total Residuos Sólidos Peligrosos x 100 N° de Reporte de Cumplimiento de Formato de Acción Ambiental presentados realizados / N° de Reporte de cumplimiento de Formatos de Acción Ambiental Programados x 100.																		
<b>Presupuesto</b>	S/. 117.350.000																		
<b>Recursos</b>	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																		
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE		
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	Elaborar y Ejecutar el Cronograma de Inspecciones mensuales de Medio Ambiente	Mensual	Planificado	12	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
2	Ejecución de Monitoreo Ambientales	Semestral	Planificado	2	0%					1								1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
3	Elaboración de Matriz EAIA	Anual	Planificado	1	0%				1										Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
4	Ejecución de Simulacros Ambientales	Semestral	Planificado	2	0%		1						1						Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
5	Registro de Residuos Sólidos No Peligrosos	Mensual	Planificado	12	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
6	Registro de Residuos Sólidos Peligrosos	Anual	Planificado	1	0%													1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															
7	Reporte de Formato de Acción Ambiental	Mensual	Planificado	12	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
			Ejecutado	0															



<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: 04/04/2022
	Página: 97 de 101

<b>Objetivo general 4</b>	Mantener y mejorar el cumplimiento de los índices de SSO / Prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores.																	
<b>Objetivo específico</b>	Minimizar la ocurrencia de accidentes en obra. Realizar inspecciones programadas en materia de seguridad en el trabajo tanto a trabajadores como a terceros permanentes. Implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", durante el estado de emergencia. Mejorar la preparación y respuesta ante emergencias del personal. Realizar los monitoreos ocupacionales de agentes físicos, disergonómicos, químicos, biológicos y psicosocial. Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales. Difusión de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores.																	
<b>Meta</b>	IFs5 Cumplir con el 100% de las inspecciones programadas. Ejecutar el 100% de las disposiciones establecidas en el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" Cumplir con el 100% con los simulacros programados. Cumplir con el 100% con los monitoreos ocupacionales programados. Cumplir con el 100% de exámenes médicos. Cumplir con el 100% de entrega de exámenes médicos realizados.																	
<b>Indicador</b>	N° de accidentes del mes /H-H Trabajadas 1000000. N° de inspecciones realizadas / N° de inspecciones programadasx100. N° de check list realizadas /12 x100 N° de simulacros ejecutados/ N° de simulacros planificados x100 N° de monitoreos ejecutados /monitoreos programados x100 N° de exámenes medicos realizados / N° Exámenes medicos entregados x100 N° de exámenes medicos entregados/ N° Exámenes medicos realizados x100																	
<b>Presupuesto</b>	S/. 117.350.000																	
<b>Recursos</b>	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																	
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Elaborar y Ejecutar el Cronograma de Inspecciones mensuales de SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Sub Comité de SST
2	Ejecución de Monitoreo Ocupacionales (Agente físico, químico, Biológico, ergonómico y psicosocial)	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%		1						1					Médico Ocupacional Area deSSOMA
3	Generar las Observaciones preventivas (OP)	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Todas las áreas Sub Comité de SST
4	Elaboración y Actualización de Mapa de Riesgo y Plano de Evacuación	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
5	Revisión y Actualización de Matriz IPERC Especifico	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%						1						1	Area de SSOMA
6	Realización de Exámenes médicos Ocupacionales	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Salud Ocupacional
7	Entregas de Certificado de Aptitudes médicas	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Salud Ocupacional
8	Entregar a cada trabajador la Cartilla Básica de Seguridad	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
9	Implementación y Actualización del Periódico Mural adicional y verificación que se mantenga actualizado con la documentación a exhibir referente a SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Salud Ocupacional
10	Entrega y renovación de Equipo de Protección Personal (EPP)	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Almacén



**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”**


Revisión: R03

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL  
 DE APOYO RECUAY”**  
**REGION: ANCASH**

Emisión:  
 04/04/2022

Página: 98 de  
 101

<b>Objetivo general 5</b>	Incentivar la participación de los trabajadores en la implementación del SIG SSOMA, así como las buenas prácticas en el desarrollo de las actividades.																			
<b>Objetivo específico</b>	Realizar campañas relacionadas al tema de seguridad y salud en el trabajo Realizar reuniones mensuales Sub Comité de SST/ Supervisor de SST, cuando aplique. Realizar la premiación al trabajador del mes. Realizar Capacitaciones y entrenamientos en materia de SSOMA.																			
<b>Meta</b>	Cumplir con el 100% de las campañas programadas. Cumplir con el 100 % de las reuniones ordinarias programadas y generar el 100% de actas en el libro. Cumplir con el 100% de las premiaciones programadas. IC>=4																			
<b>Indicador</b>	N° de campañas desarrolladas / N° total de campañas programadas X100. N° reuniones realizadas / N° de reuniones programadas X 100. N° de premiaciones realizadas/ N° de programadas x 100. N° de capacitaciones y entrenamientos realizadas/ N° de capacitaciones y entrenamientos realizadas programadas x 100.																			
<b>Presupuesto</b>	S/. 117.350.000																			
<b>Recursos</b>	Humanos, Tecnológicos, Materiales y económicos																			
N°	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	MESES												RESPONSABLE			
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
1	Ejecución de campañas en temas de Seguridad, Salud en el trabajo	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%				1								1			Area de SSOMA Medico Ocupacional
2	Reuniones del Sub comité de SST	Mensual	Planificado Ejecutado	9 0	0%				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Sub Comité de SST
3	Inducciones de SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Salud Ocupacional
4	Registros de capacitaciones y entrenamiento de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente según Programa Anual de Formación	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Salud Ocupacional Producción/ Calidad
5	Elaborar y ejecutar el Programa mensual de charlas Diarias, semanales.	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
6	Ejecución de Simulacros de Seguridad y Salud en el Trabajo	Trimestral	Planificado Ejecutado	4 0	0%	1				1				1				1		Salud Ocupacional Area de SSOMA
7	Ejecución de campañas ambientales	Semestral	Planificado Ejecutado	2 0	0%						1								1	Area de SSOMA
8	Realizar premiación al trabajador por su buen desempeño de SSOMA	Mensual	Planificado Ejecutado	11 0	0%		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA Administración
9	Implementación del Buzón de Sugerencia	Anual	Planificado Ejecutado	1 0	0%	1														Area de SSOMA Administración
10	Entregar a cada trabajador que ingrese copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mensual	Planificado Ejecutado	12 0	0%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Area de SSOMA
<b>IV. OBSERVACIONES</b>																				
<b>V. APROBACIÓN</b>																				
<b>Nombre y Apellido</b>	ELABORADO POR				REVISADO POR				APROBADO POR											
<b>Cargo</b>	RESPONSABLE SSOMA				RESPONSABLE DE SITIO				DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO											
<b>Fecha</b>	16/03/2022				16/03/2022				16/03/2022											
<b>Firma</b>	 CONSORCIO SUYAY II ING. ELIEZER TUCTA IPURRE RESPONSABLE DE SSOMA				 CONSORCIO SUYAY II ING. AMERICO SANCHEZ CARRILLO RESPONSABLE DE SITIO				 CONSORCIO SUYAY II OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO											

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R03
	<b>“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY”</b> <b>REGION: ANCASH</b>	Emisión: 04/04/2022
		Página: 99 de 101

### Anexo N° 2: CSU-SUY-SIG-SSOMA-PG-02, Programa Anual de Formación

Razon Social		RUC	DIRECCION																ACTIVIDAD														
CONSORCIO SUYAY II		20607966991	AV. PANAMERICANA SUR KM 19.5 FND VILLA EL OLIVAR FP CERCADO VILLA EL SALVADOR LIMA																CONSTRUCCION														
1. IDENTIFICACIÓN		Fecha:	16/03/2022																N° de Registro:	1													
Obra (cc):		"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APOYO RECUAY".																															
Área:		SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)																															
Ubicación:		JR. BOLIVAR N° 200. DISTRITO Y PROVINCIA DE RECUAY, REGION DE ANCASH																															
2. REGISTRO		N°	TEMA	ÁREAS DE APLICACIÓN	AÑO 2022																												
					ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL				
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			
CHARLA DE INDUCCIÓN																																	
1	Política de Seguridad, Salud en el Trabajo.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
2	Política de Alcohol y Drogas.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
3	Política de Negativa a realizar un Trabajo Inseguro.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
4	Organización del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo en la obra (Plan de SST, objetivos y metas de SST, programa anual de actividades, programa anual de formación).	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
5	Reglamento Interno de Seguridad, Salud en el Trabajo.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
6	Derecho y obligaciones de los trabajadores, línea de mando.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
7	Conceptos básicos de Seguridad, Salud en el Trabajo (Análisis de trabajo seguro, peligro, riesgo, actos y condiciones inseguras, entre otros).	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
8	Trabajos de alto riesgo.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
9	Señalización.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
10	Sustancias Peligrosas.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
11	Preparación y respuesta ante emergencias.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
12	Equipos de protección personal y protecciones colectivas.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
13	Reporte e investigación de accidentes.	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
14	Medio Ambiente	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			
15	Difusión del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19	A todo el personal antes de ingreso a obra	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0			





**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL  
 DE APOYO RECUAY”**  
**REGION: ANCASH**

Revisión: R03

Emisión:  
 04/04/2022

Página: 100 de  
 101

CHARLA DIARIA (10 minutos)			FNF		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1	Todo los días antes de iniciar la jornada laboral	Todo el personal	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
CHARLA SEMANAL (30 minutos)			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Reunión semanal	Todo el personal	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
CAPACITACIÓN DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO			FNF		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Trabajos en altura	Todo el personal operativo									1												1						2	0
2	Trabajos en Caliente	Todo el personal operativo															1								1				2	0
3	Trabajos en Excavación y zanjas	Todo el personal operativo											1								1								2	0
4	Trabajos con energía eléctrica	Todo el personal operativo													1										1				2	0
5	Trabajos con Materiales Peligrosos	Todo el personal operativo											1												1				2	0
CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Capacitaciones Según el Programa anual de Salud Ocupacional	Todo el personal (Operativo y administrativo)	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		12	0
2	Capacitación de la Brigada de primeros auxilios	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1										1								2	0
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles	Todo el personal (Operativo y administrativo)					1														1								2	0
2	Análisis de Trabajo Seguro	Todo el personal (Operativo y administrativo)					1																		1				2	0
3	Difusión de Plan de SSOMA	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1																		1	0
4	Difusión de Plan de Contingencia	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1																		1	0
5	Difusión de Estándares de Seguridad	Todo el personal (Operativo y administrativo)									1		1		1		1		1		1		1		1		1		8	0
6	Capacitación de clases de fuego y extintores	Todo el personal (Operativo y administrativo)											1												1				2	0
7	Capacitación de Uso de herramientas manuales y equipos eléctricos	Todo el personal (Operativo y administrativo)													1										1				2	0
8	Capacitación en Manejo defensivo	Conductores y operadores	1										1				1												2	0




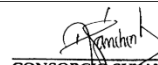
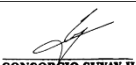
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**  
**“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL  
 DE APOYO RECUAY”**  
**REGION: ANCASH**


Revisión: R03

Emisión:  
 04/04/2022

Página: 101 de  
 101

CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL SUB COMITÉ DE SST			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SEI		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
1	Funciones del Sub comité de SST	Miembros del Sub Comité de SST							1																		1	0		
2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles	Miembros del Sub Comité de SST								1																		1	0	
3	Identificación de requisitos legales y otros requisitos	Miembros del Sub Comité de SST											1															1	0	
4	Reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo	Miembros del Sub Comité de SST												1														1	0	
5	Inspecciones de Seguridad	Miembros del Sub Comité de SST														1												1	0	
CAPACITACIÓN AMBIENTAL			ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGOS		SEI		OCT		NOV		DIC		TOTAL			
1	Manejo y disposición final de residuos sólidos/peligrosos/biocontaminados	Todo el personal (Operativo y administrativo)							1								1									1		3	0	
2	Aspectos e impactos ambientales	Todo el personal (Operativo y administrativo)													1						1								2	0
3	Mitigación de material particulado	Todo el personal (Operativo y administrativo)															1									1			2	0
4	Incidentes ambientales	Todo el personal (Operativo y administrativo)											1							1									2	0
P	Capacitación Programada	% CUMPLIMIENTO	19	0	18	0	20	0	20	0	24	0	24	0	23	0	24	0	20	0	24	0	22	0	24	0	262	0		
E	Capacitación Ejecutada		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%			
<b>3. OBSERVACIONES</b>																														
▶ Se deben realizar la Inducción del CSII antes del inicio de labores. Adicionalmente la Inducción de la Sub Contratistas																														
<b>4. APROBACIÓN</b>																														
Elaborado por:		Eliezer Tucta Ipurre										Revisado por:										Aprobado por:								
NOMBRES Y APELLIDOS		ELIEZER TUCTA IPURRE										AMERICO SANCHEZ CARRILLO										OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B.								
FECHA:		16/03/2022										16/03/2022										16/03/2022								
FIRMA:		 CONSORCIO SUYAY II ING. ELIEZER TUCTA IPURRE RESPONSABLE DE SROMA										 CONSORCIO SUYAY II ING. AMERICO SANCHEZ CARRILLO RESPONSABLE DE SSTO - RECUAY										 CONSORCIO SUYAY II OSWALDO PATIÑO SAMUDIO B. DIRECTOR DE PROYECTO ADJUNTO								

# **ANEXO N°7: LINEAMIENTOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD.**




	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 1 de 83




## Plan

### Plan de Gestión de Calidad del Hospital de Apoyo Recuay II-1


#### DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	
R00	07/06/2021	Emitido para Revisión y Comentarios	E. Chávez	J. Tejo	A. Delgado	
R01	01/07/2021	Emitido para Aprobación	E. Chávez	A. Delgado	A. Delgado	
R02	14/08/2021	Emitido para Aprobación	E. Chávez	A. Delgado	A. Delgado	
			<b>FIRMAS:</b>			


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 2 de 83

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>ALCANCE</b>
<b>2.</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>3.</b>	<b>ANTECEDENTES.</b>
<b>4.</b>	<b>ESTRUCTURA DEL PLAN.</b>
<b>4.1</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>
<b>4.1.1</b>	<b>Documentos de referencia</b>
<b>4.1.2</b>	<b>Términos y definiciones</b>
<b>4.1.3</b>	<b>Contexto de la organización</b>
<b>4.1.3.1</b>	<b>Comprensión de la organización y su contexto</b>
<b>4.1.3.2</b>	<b>Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</b>
<b>4.1.3.3</b>	<b>Sistema de gestión de la calidad y sus procesos</b>
<b>4.1.4</b>	<b>Liderazgo</b>
<b>4.1.4.1</b>	<b>Liderazgo y compromiso</b>
<b>4.1.4.1.1</b>	<b>Generalidades</b>
<b>4.1.4.1.2.</b>	<b>Enfoque al cliente</b>
<b>4.1.4.2</b>	<b>Política del sistema integrado de gestión</b>
<b>4.1.4.3</b>	<b>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización</b>
<b>4.1.5</b>	<b>Planificación</b>
<b>4.1.5.1</b>	<b>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</b>
<b>4.1.5.2.</b>	<b>Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos</b>
<b>4.1.5.3.</b>	<b>Planificación de los cambios</b>
<b>4.1.5.4.</b>	<b>Desviaciones del SGC</b>
<b>4.1.6</b>	<b>Apoyo</b>
<b>4.1.6.1</b>	<b>Recursos</b>
<b>4.1.6.1.1</b>	<b>Generalidades</b>
<b>4.1.6.1.2</b>	<b>Personas</b>
<b>4.1.6.1.3</b>	<b>Infraestructura</b>
<b>4.1.6.1.4</b>	<b>Ambiente para la operación de los procesos</b>
<b>4.1.6.1.5</b>	<b>Recursos de seguimiento y medición</b>
<b>4.1.6.1.5.1</b>	<b>Generalidades</b>
<b>4.1.6.1.5.2.</b>	<b>Trazabilidad de las mediciones</b>
<b>4.1.6.1.5.3.</b>	<b>Conocimientos de la organización</b>
<b>4.1.6.2.</b>	<b>Competencia</b>
<b>4.1.6.3.</b>	<b>Toma de conciencia</b>
<b>4.1.6.4.</b>	<b>Comunicación</b>
<b>4.1.6.5.</b>	<b>Información documentada</b>
<b>4.1.7</b>	<b>Operacion</b>
<b>4.1.7.1</b>	<b>Planificación y Control Operacional</b>
<b>4.1.7.2</b>	<b>Requisitos para los productos y servicios</b>
<b>4.1.7.2.1</b>	<b>Comunicación con el Cliente</b>
<b>4.1.7.2.2</b>	<b>Determinación de los requisitos del Servicio</b>
<b>4.1.7.2.2.1</b>	<b>Elaboración de Plan de Puntos de Inspección (PPI)</b>
<b>4.1.7.2.2.2</b>	<b>Gestión de verificación y aprobación de los procesos constructivos.</b>
<b>4.1.7.2.2.3</b>	<b>Procedimientos de obras de Instalaciones y trabajos provisionales.</b>
<b>4.1.7.2.2.4</b>	<b>Envase y Etiquetado</b>
<b>4.1.7.2.2.5</b>	<b>Gestión de Registros de Calidad</b>
<b>4.1.7.2.2.6</b>	<b>Registros de Pruebas de Campo y de Laboratorio</b>

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 3 de 83

- 4.1.7.2.2.7 **Revisión de los Requisitos del SGC relacionados con el servicio.**
- 4.1.7.3 **Diseño y Desarrollo de los productos y servicios**
- 4.1.7.3.1 **Planificación del Diseño y Desarrollo**
- 4.1.7.3.2 **Control de Optimización del diseño**
- 4.1.7.4 **Control de los Procesos, Productos y servicios suministrados externamente**
- 4.1.7.4.1 **Planificación del Diseño y Desarrollo**
- 4.1.7.4.2 **Reuniones de grupo y revisión del Plan de Calidad del Subcontratista**
- 4.1.7.4.3 **Cumplimiento con las buenas prácticas y las instrucciones de los fabricantes.**
- 4.1.7.4.4 **Pedido de maquinaria y materiales**
- 4.1.7.5 **Requisitos para los productos y servicios**
- 4.1.7.5.1 **Comunicación con el cliente**
- 4.1.7.5.2. **Cambios en los requisitos para los productos y servicios**
- 4.1.7.6 **Diseño y desarrollo de los productos y servicios**
- 4.1.7.7 **Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente**
- 4.1.7.7.1. **Generalidades**
- 4.1.7.7.2. **Tipo y alcance de control**
- 4.1.7.7.3. **Información para los proveedores externos**
- 4.1.7.8 **Producción y provision del servicio**
- 4.1.7.8.1. **Control de la producción y de la provisión del servicio**
- 4.1.7.8.2. **Identificación y trazabilidad**
- 4.1.7.8.3. **Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos**
- 4.1.7.8.4. **Preservación**
- 4.1.7.8.5. **Garantía de calidad**
- 4.1.7.8.6. **Maquetas / evaluaciones por comparación**
- 4.1.7.8.7. **Declaración de los Métodos de Calidad**
- 4.1.7.8.8. **Actividades posteriores a la entrega**
- 4.1.7.8.9. **Control de los cambios**
- 4.1.7.9 **Liberación de los productos y servicios**
- 4.1.7.10. **Control de las salidas no conformes**
- 4.1.8 **Evaluación de desempeño**
- 4.1.8.1. **Seguimiento, medición, análisis y evaluación**
- 4.1.8.1.1. **Generalidades**
- 4.1.8.1.2. **Satisfacción del cliente**
- 4.1.8.1.3. **Análisis y evaluación**
- 4.1.8.2. **Auditoría interna**
- 4.1.8.3. **Revisión por la dirección**
- 4.1.8.3.1. **Generalidades**
- 4.1.9 **Mejora**
- 4.1.9.1. **Generalidades**
- 4.1.9.2. **No conformidad y acción correctiva**
- 4.1.9.3. **Mejora continua**
- 4.2. **ENTREGABLES DE LA GESTIÓN DE CALIDAD**
- 4.2.1 **Entregables en la etapa de planificación de la calidad**
- 4.2.2. **Entregables en la etapa de aseguramiento de la calidad**
- 4.2.3. **Entregables en la etapa de control de calidad**
- 4.2.4. **Entregables en la Etapa de la Mejora de la Calidad**
- 5. **ANEXOS.**


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 4 de 83

## 1. ALCANCE

El Plan de Gestión de Calidad está desarrollado para implementar un enfoque basado en procesos para el desarrollo de la Gerencia del Proyecto, Procura, Ejecución y Equipamiento del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1"; conforme al Contrato, Expediente Técnico y Términos de Referencia.

El aseguramiento y control de calidad a implementar en la ejecución de este proyecto abarca todas las especialidades, incluidas las actividades que se desarrollen por terceros, siendo las más críticas:

- a. Estructura.
  - Sistema de Aisladores Sísmicos
- b. Arquitectura.
- c. Instalaciones Sanitarias.
- d. Instalaciones Eléctricas.
- e. Instalaciones Mecánicas:
  - Sistema de Gases Medicinales
  - Sistema de Petróleo
  - Sistema de GLP
  - Ascensores
  - Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación Mecánica
  - Otros
- f. Instalación de Comunicaciones:
  - Equipamiento SCE
  - Sistema IP-TV
  - CCTV
  - Sistema de Control de Acceso
  - Sistema de Llamada de Enfermeras
  - Sistema de Alarmas Contra Incendio
  - Sistema de Perifoneo
  - Sistema de Relojes
  - Electrónica de Red
  - Telefonía IP
  - Sistema De UPS
  - Equipamiento Multimedia Auditorio
  - Sistema RFID
  - Sistema de Colas
  - Equipamiento de Radio
  - Equipamiento Data Center
- g. Equipamiento:
  - Equipamiento Biomédico
  - Equipamiento Servicios Generales
  - Equipamiento Electromecánico
  - Equipamiento Informático
  - Mobiliario Clínico
  - Mobiliario Administrativo

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 5 de 83

## 2. OBJETIVOS

El objetivo del presente documento es describir la metodología general que el CONSORCIO SUYAY II ha establecido para realizar correctamente el aseguramiento y el control de la calidad, así como la mejora continua en los procesos del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE REUCAY II-1", a desarrollarse para el cliente AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS (ARCC), obteniendo como resultado el cumplimiento de los requerimientos del cliente, las partes interesadas pertinentes y la normativa aplicable, teniendo como referencia el estándar internacional "Sistemas de Gestión de Calidad – Requisitos".

El presente Plan de calidad será actualizado cada vez que amerite en el transcurso del proyecto.

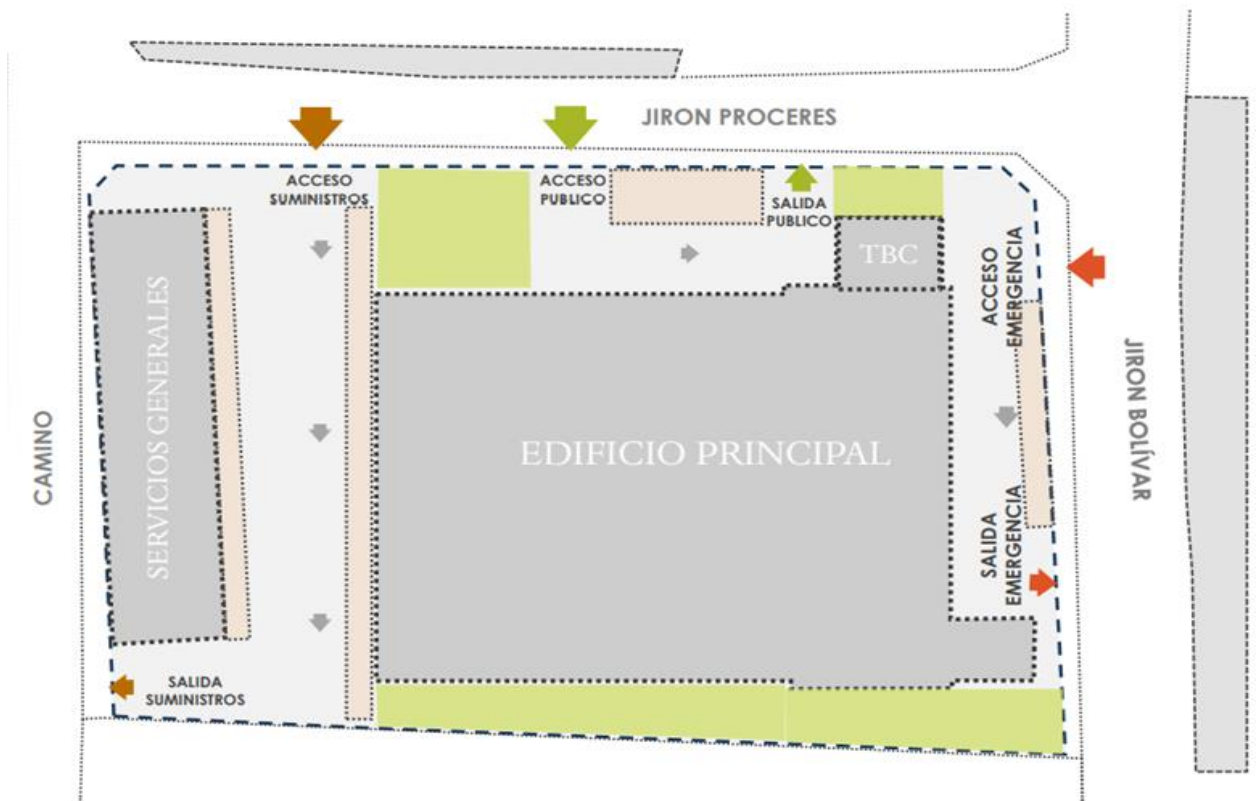



Fig.01 Ubicación del Proyecto



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 6 de 83

### 3. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y al Sistema de Dirección de Proyectos de CONSORCIO SUYAY II se procedió a la elaboración del Plan de Gestión de Calidad para el proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1".

### 4. ESTRUCTURA DEL PLAN.

#### 4.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

##### 4.1.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

De acuerdo a los estándares de calidad del CONSORCIO SUYAY II, son tomados como referencia los siguientes documentos:

- Expediente técnico del proyecto "HOSPITAL DE APOYO DE RECUAY II-1".
- Manual del Sistema de Gestión de Calidad CONSORCIO SUYAY II.
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- **Además:** Este sistema se sostiene sobre una amplia base documentaria la cual se encuentra establecida en medios físicos y digitales.


La versión física podrá ser ubicada en archivadores en la oficina de Calidad del proyecto. La versión digital, en una carpeta específica dentro del servidor del proyecto. Los cuales constituyen los repositorios oficiales para la documentación del sistema integrado de gestión del Consorcio, al cual todo colaborador tendrá libre acceso y se deberá asegurar la disponibilidad.

En el desarrollo del presente plan se tiene referencias a distintos documentos, procedimientos, instructivos y/o formatos que podrán ser ubicados fácilmente en su versión física o digital en los repositorios ya mencionados.


##### 4.1.2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos del presente documento, son aplicables los siguientes términos y definiciones:


Nº	Término	Definición
1	Acción Correctiva (AC)	Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a producirse.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 7 de 83


2	Activos de los Procesos de la Organización (APOs)	Los activos de los procesos de la organización son los planes, los procesos, las políticas, los procedimientos y las bases de conocimiento específicos de la organización ejecutora y utilizados por la misma.
3	Alta dirección	Persona o grupo de personas que dirige y controla más alto nivel una organización.
4	Ambiente de trabajo	Conjunto de condiciones bajo las cuales se realiza el trabajo.
5	Aseguramiento de la calidad	Orientada a proponer acciones que permitan proporcionar confianza respecto al cumplimiento de los requisitos de calidad del Proyecto.
6	Auditoria	Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.
7	Calidad	Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos
8	Cliente	Organización o persona que recibe un producto o servicio. (Autoridad de la Reconstrucción con cambios).
9	Conformidad	Cumplimiento de un requisito.
10	Control de calidad (QC)	Parte del Sistema de Gestión de la Calidad que se orienta al cumplimiento de los requisitos de la calidad del proyecto.
11	Dossier	Archivo físico que contiene los diversos documentos y registros que evidencian que un proceso, producto o servicio (obra o proyecto) se ha realizado de acuerdo a los requisitos de calidad fijados.
12	Dueño de proceso	Responsable de la definición y correcta ejecución de los procesos a su cargo.
13	Entregable	Resultado verificable de una actividad
14	Especificación técnica	Documento que establece características técnicas mínimas de un producto o servicio.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021  Página 8 de 83

15	Estándares de calidad	<p>Los estándares de calidad son los criterios e indicadores respecto a los cuales se verifica la calidad de un producto o servicio. Estos estándares pueden involucrar, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimientos del cliente (contractuales o a partir de Actas de Reunión firmadas).</li> <li>- Procedimientos de gestión, incluyendo el Sistema de Dirección de Proyectos.</li> <li>- Criterios de diseño, reglamentos y normas referenciados en el expediente técnico.</li> <li>- Requisitos para la procura (condiciones técnicas y económicas).</li> </ul>
16	Evidencia objetiva	Datos que respaldan la existencia o veracidad de a
17	Inspección	Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.
18	Liberación	Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso.
19	Lugar de trabajo	Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.
20	Mejora continua	Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
21	No conformidad (NC)	Incumplimiento de un requisito. Pudiendo ser una no conformidad real o potencial.
22	Objetivo	Fin que la organización busca cumplir.
23	Organización	Persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para lograr sus objetivos.
24	Parte interesada	Persona u organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
25	Plan de Gestión de la Calidad del Proyecto	Especificación de los procedimientos y recursos asociados a aplicar, cuándo deben aplicarse y quién debe aplicarlos a un objeto específico.
26	Política integrada	Intenciones y direcciones generales de la organización, relacionadas con su desempeño en materia de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, como las ha expresado formalmente alta dirección. Cuando, en el presente documento,

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 9 de 83

		haga referencia a la Política de Calidad, se entiende que está orientada a la Política de Gestión Integrada del Consorcio.
27	Procedimiento	Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso. Un procedimiento documentado involucra también el medio de soporte (físico, digital, etc.) en que se encuentra establecido el procedimiento.
28	Proceso	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
29	Producto	Resultado de un proceso.
30	Proveedor	Organización o persona que proporciona un producto o servicio.
31	Proyecto	Esfuerzo temporal que se lleva a cabo para conseguir un producto, servicio o resultado único. Para efectos del presente documento, se refiere a cualquiera de los proyectos de construcción a cargo de la organización.
32	Registro	Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.
33	Reproceso	Acción tomada sobre un producto no conforme para que cumpla con los requisitos.
34	Requisito	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
35	Requisitos legales	Leyes y/o regulaciones promulgadas por el Estado, Gobiernos Regionales o Locales, aplicables y de cumplimiento obligatorio para la organización.
36	Riesgo	Efecto de la incertidumbre.
37	Salida	Resultado de un proceso.
38	Salida No Conforme	Productos, servicios o salidas de un proceso que no cumplen con los requerimientos o características planificadas.
39	Satisfacción del cliente	Percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
40	Sistema de Gestión	Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 10 de 83

41	SGC	Sistema de Gestión de la Calidad. Conjunto de actividades y herramientas diversas que se establecen a fin de dirigir y controlar a la organización en lo relativo a la calidad.
42	Supervisión	Empresa o persona que representa técnicamente al propietario y que está a cargo del control integral de la obra.
43	Trazabilidad	Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

#### 4.1.3 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

##### 4.1.3.1 COMPRESION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO


En el proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1 se ha realizado un taller de lluvia de ideas para identificar las cuestiones internas y externas las que están plasmadas en la Matriz FODA.

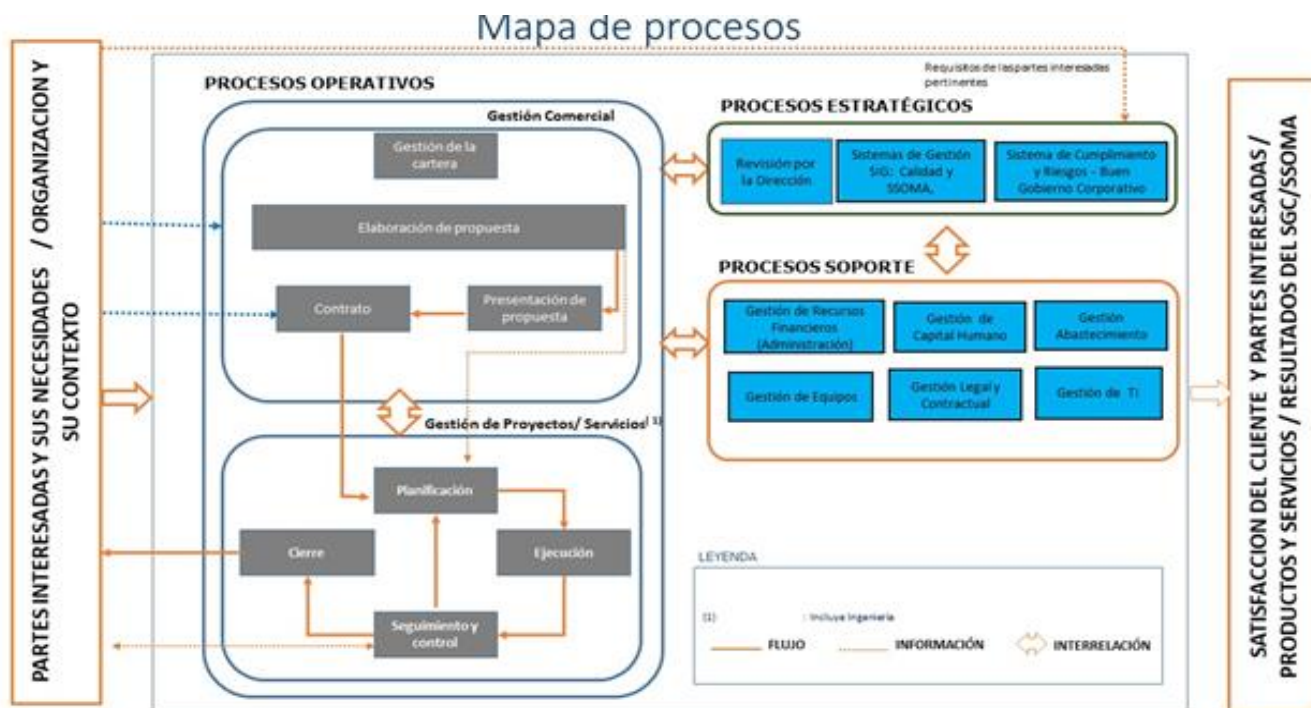
##### 4.1.3.2 COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

En el proyecto: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1 la metodología empleada para identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas ha sido una capacitación a los responsables de los procesos, una lluvia de ideas, valoración y una priorización de las partes interesada y sus requisitos. Esto esta plasmado en el Resumen de las Partes Interesadas anexo al presente plan de calidad.

##### 4.1.3.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS

A continuación el mapa de procesos de SGC/SSOMA

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 11 de 83



#### 4.1.4 LIDERAZGO

##### 4.1.4.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO

###### 4.1.4.1.1 GENERALIDADES


El Gerente del Proyecto demuestra su liderazgo y compromiso con el SGC mediante lo siguiente:

- Estableciendo la Política de Gestión Integrada y Objetivos de la Calidad, en coherencia con el contexto y dirección estratégica del CONSORCIO SUYAY II.
- Asegurando y/o facilitando los recursos necesarios para el SGC.
- Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SGC.

###### 4.1.4.1.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La calidad en el proyecto cuenta con dos dimensiones:

- La dimensión externa trata la interacción entre el proyecto y el cliente. En esta dimensión el cliente tiene ciertas expectativas respecto al servicio y producto que espera recibir.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	<b>Emisión: 14/08/2021</b>
		Página 12 de 83

- La dimensión interna involucra las interacciones entre los miembros del equipo del proyecto y sede central y los entregables internos para cada producto en proceso. Esta dimensión suele verse reflejada en los procesos de gestión desarrollados por el equipo del proyecto. Todo miembro del equipo del proyecto es un cliente de algún otro miembro del equipo, y al realizar bien el trabajo de cada uno, se agrega valor a la cadena de producción, aportando al resultado final y repercutiendo ello directamente en el cliente externo.

#### 4.1.4.2 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El CONSORCIO SUYAY II ha definido su Política de Gestión Integrada, la cual se muestra a continuación:

	<b>Política del Sistema Integrado de Gestión</b>	Código: CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión: 01
		Fecha: 07/06/2021
		Página: 1 de 1

#### POLITICA DEL SIG

Consortio Suyay II es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:

- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndolos partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021




Flavio Rubini Mazzetti  
Gerente General

DANIEL  
QUERUB  
PERELIS  
CEX:000750  
401

Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:000750401

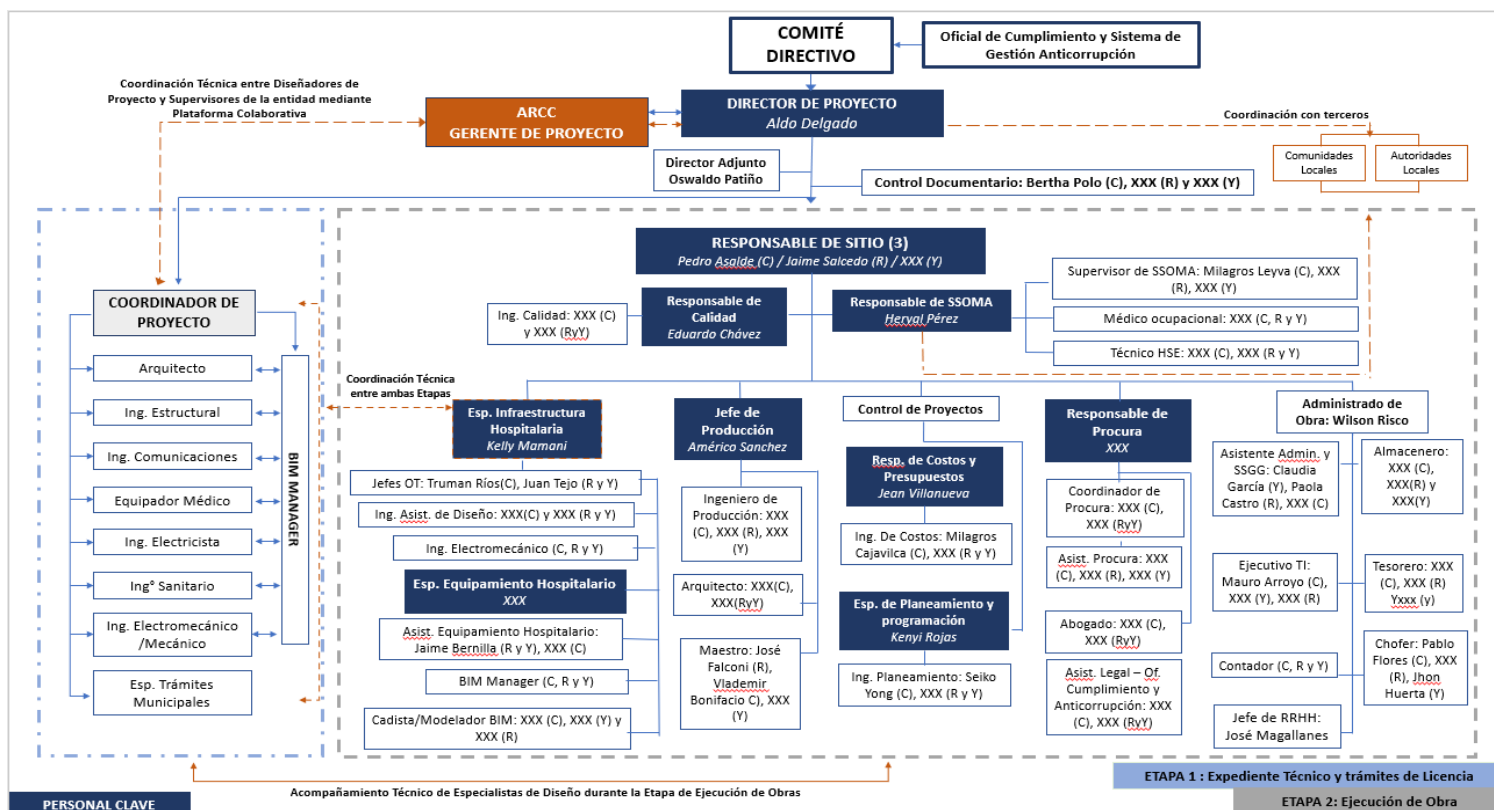
Daniel Querub Perelis  
Gerente General

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 13 de 83

La Política del SIG del CONSORCIO SUYAY II, será difundida al personal del proyecto en las charlas de inducción así como a través de paneles informativos con la política ubicados en puntos estratégicos de la obra. Esto con el fin de concientizar a todo el personal involucrado en las actividades del proyecto, ya sea personal propio, del consorcio o de terceros.

#### 4.1.4.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN

A continuación se muestra el organigrama del Proyecto.




El organigrama del proyecto podría actualizarse según las necesidades del proyecto.

#### 4.1.5 PLANIFICACIÓN

##### 4.1.5.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

El Consorcio determina los riesgos y oportunidades de la empresa, para lo cual toma como entradas: los resultados del análisis FODA (factores internos y externos que puedan afectar a la



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 14 de 83

organización) y las necesidades pertinentes de las partes interesadas pertinentes. Esto se ve plasmado en la Matriz de Pensamiento Basado en Riesgos y Oportunidades.

#### 4.1.5.2. OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN PARA LOGRARLOS

De acuerdo a la Política del SIG, el Consorcio ha determinado principios que forman parte del sistema de gestión y ha elaborado los Objetivos de Calidad. Los Objetivos se establecen en las funciones y niveles pertinentes del Proyecto. Los objetivos del Proyecto son medibles y coherentes con la Política de la Calidad


NOMBRE	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍMITE CRÍTICO / CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Incrementar la labor preventiva en la ejecución de las obras	$(\sum OB's / (\sum OB's + \sum PNC)) \times 100$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 77\%$	Proyecto
Implementar y mantener el SGC del proyecto	$(\text{Actividades culminados/actividades programadas}) \times 100$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 85\%$	Proyecto
Capacitar y sensibilizar al personal	$(\sum HH \text{ capacitación} / \sum \text{Trabajadores}) \times \text{mes}$	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	$\geq 0.70 \text{HHCap. Calidad} / (\text{mes} \times \text{Trabajador})$	Proyecto

El Gerente de proyecto garantiza que el SGC del proyecto mantendrá su integridad cuando se implementen cambios en las condiciones del proyecto y/o en los elementos del SGC del proyecto.

#### 4.1.5.3. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS

El SGC del Consorcio Suyay II se implementó en base a la norma ISO 9001:2015.

La evaluación de cambios en el SGC se considerará como resultado de la revisión por la dirección que se realiza en sede central. Si se determina cambios al sistema de gestión, se realizará de manera planificada, asegurando los recursos,

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 15 de 83

responsabilidades, autoridad y actividades a desarrollar.

#### 4.1.5.4. Desviaciones del SGC

En el caso se presente alguna desviación del SGC para el proyecto ya sea por exigencia contractual (por el cliente) y/o por acuerdos de los socios, en la que una parte del SGC no pueda ser aplicado tal como está declarado en la presente política, se gestionará el respectivo permiso de desviación, en el cual se registrarán los acuerdos en el Formato Acta de reunión, debiendo ser suscrita por todas las partes involucradas. Este acuerdo podrá darse tanto al inicio del proyecto como en el desarrollo del mismo.

#### 4.1.6 APOYO

##### 4.1.6.1 RECURSOS

##### 4.1.6.1.1 GENERALIDADES


Mediante el análisis del contexto de la organización, partes interesadas y riesgos, el Consorcio ha determinado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de su SGC.

##### 4.1.6.1.2 PERSONAS

Para asegurar la contratación de personal competente se cuenta con el *Procedimiento Reclutamiento y Selección de personal\**. La contratación de personal staff se realiza desde sede central y la contratación de técnicos y personal obrero se realiza en obra. El CONSORCIO se asegurará que su personal entienda la importancia y el impacto que tienen sus funciones en el Proyecto. Salvo que se encuentre especificado de otra manera, las funciones y responsabilidades del personal principal designado al Proyecto en relación a la gestión de la calidad, se encuentran establecidas en el respectivo MOF de cada colaborador.

##### 4.1.6.1.3 INFRAESTRUCTURA

El CONSORCIO determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para la operación de sus procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios de acuerdo a lo siguiente:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 16 de 83

Infraestructura	Responsable	Información Documentada Asociada
Edificios (oficinas) y servicios	Administrador de Obra	Cronograma de mantenimiento
Equipos informáticos (computadora, servidor, impresora, scanner)	Jefe de Infraestructura y Servicios de T.I	Procedimiento de mantenimiento de equipos TI Check list de actividades de mantenimiento
Equipos de comunicación (Líneas de teléfono, internet, switch)	Jefe de Infraestructura y Servicios de T.I	Procedimiento de mantenimiento de equipos TI Check list de actividades de mantenimiento

Para el caso de la Gestión de Equipos implementada en el proyecto se ha establecido que la Programación se realice desde la central de equipos en Lima. Esto por la poca cantidad de equipos en el proyecto.

#### 4.1.6.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS


El Consorcio determina los factores que intervienen en el ambiente necesario para la operación de los procesos y para lograr la conformidad de los servicios de acuerdo a lo siguiente:

FACTOR	ACCIONES DE CONSORCIO SUYAY II	RESPONSABLE
Social: No discriminatorio, ambiente tranquilo	Establecimiento de un "Canal de denuncias", ante posibles actos de acoso, hostigamiento laboral, actos contra la moral	Responsabilidad Social
	Campañas de bienestar y salud	Responsabilidad Social
	Campeonatos deportivos	Responsabilidad Social
	Celebración de cumpleaños Mes	Administración de obra
Psicológicos: Estrés	Pausas activas	Personal de Oficina
Físico: Ruido, iluminación e higiene	Programa de mantenimiento de instalaciones varias. (aire acondicionado, Pozos a tierra)	Administración de obra
	Servicios de limpieza en Oficina	Administración de obra

#### 4.1.6.1.5 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

##### 4.1.6.1.5.1 GENERALIDADES

La organización determina y proporciona los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados cuando se realice el seguimiento o la medición para verificar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 17 de 83

#### 4.1.6.1.5.2. TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES

La organización realiza la trazabilidad de las mediciones para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición. Para tal fin, se emplea el *Procedimiento Calibración y Mantenimiento de Equipos de Seguimiento, y Medición\**.

El consorcio asegura que los equipos a usar estén debidamente calibrados o verificados. Además, debe tener los registros de ello.


El consorcio determinará en que casos se hará la trazabilidad de las mediciones de inicio a fin de los procesos para asegurar el cumplimiento de los requisitos.

#### 4.1.6.1.5.3. CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

Se han determinado los siguientes conocimientos como necesarios para la operación de los procesos y para lograr la conformidad de los servicios:

Asimismo, el proyecto difundirá sus conocimientos a los colaboradores vía inducciones generales y/o hombre nuevo, charlas, vía correo, según corresponda.

CONOCIMIENTO	FUENTE		PROCESO	COMO SE:	
	Interna	Externa		Mantiene	Accede
Política del SIG, Manuales, Lineamientos, Procedimientos e Instructivos de Gestión.	X		Todos los procesos	Físico y/o Electrónico	Intranet
Procedimientos e Instructivos Operativos.	X		Gestión de proyectos	Físico y/o Electrónico	Servidor y/o Archivos del Proyecto
Dossier o Informe de Calidad	X		Gestión de Calidad	Físico y/o Electrónico	Servidor y/o Archivos del Proyecto

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 18 de 83

#### 4.1.6.2. COMPETENCIA

El proyecto se asegura que el personal cuente con una adecuada educación, formación, habilidades y experiencia que garantizan la calidad de los trabajos que ejecutaran.


La organización determina la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afecten a la conformidad de los requisitos del producto a través del *Manual de Organización y Funciones (MOF)\**.

Para el presente proyecto, se ha previsto la elaboración y ejecución de un Plan de Capacitaciones en materia de Calidad en funciones, niveles y temas pertinentes, según lo siguiente:


- Inducción inicial: para todos los colaboradores
- Capacitación en procedimientos constructivos y plan de puntos de inspección: para todas las cuadrillas involucradas en dichos trabajos
- Capacitación en procedimientos de gestión
- Temas relacionados con la calidad del proyecto.

Las funciones y responsabilidades con respecto al sistema de gestión de calidad del proyecto, del personal principal asignado al proyecto, se muestran a continuación:


Funciones	Responsabilidades
Director de Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el Proyecto, aprobando, comunicando y aplicando los lineamientos del Plan de Gestión de calidad.</li> <li>• Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto.</li> <li>• Verificar que los requisitos del cliente, se hallan claramente definidos en un contrato firmado por ambas partes.</li> <li>• Comunicar la importancia de cumplir los requisitos: del cliente, legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto.</li> <li>• Definir las autoridades y responsabilidades en el proyecto.</li> <li>• Comunicar a todos los integrantes del proyecto, sobre sus responsabilidades en el proyecto.</li> <li>• Definir la planificación maestra del proyecto.</li> <li>• Garantizar la disponibilidad de los recursos: recursos humanos, materiales, equipos, infraestructura, ambiente</li> </ul>

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 19 de 83

Funciones	Responsabilidades
	<p>de trabajo; adecuados para lograr la conformidad con los requisitos del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar el Plan de Gestión de Calidad del proyecto y velar por su cumplimiento.</li> <li>• Aprobar los Procedimientos Constructivos e Instrucciones de Trabajo, así como los formatos de control, de las actividades a realizar en el proyecto.</li> <li>• Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>• Verificar que se mida la satisfacción del cliente, haciendo uso de la "Evaluación de la Satisfacción del Cliente" con la entrega de las encuestas al cliente y en las fechas pre-definidas.</li> </ul>
Responsable de Sitio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar y difundir los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.</li> <li>• Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto.</li> <li>• Verificar que los requisitos del cliente, se hallen claramente definidos en un contrato firmado por ambas partes.</li> <li>• Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto.</li> <li>• Revisar subcontratos para la aprobación del gerente de proyecto.</li> <li>• Dirigir reuniones de coordinación con el cliente o la Supervisión de Obra y con los subcontratistas.</li> <li>• Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>• Exigir el levantamiento y cierre de los productos no conformes y/o no conformidades que se detecten en el proyecto</li> <li>• Exigir el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para la obra.</li> </ul>
Jefe de Producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar y difundir los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.</li> <li>• Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión.</li> <li>• Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto.</li> <li>• Elaborar y difundir procedimientos constructivos e instructivos de trabajo.</li> </ul>


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 20 de 83

Funciones	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exigir el cumplimiento de los procedimientos constructivos establecidos para la obra.</li> <li>Reportar al área de calidad, la ocurrencia de no conformidades, para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso.</li> </ul>
Responsable de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y actualizar (si en necesario) el plan de gestión de calidad del proyecto y velar por su cumplimiento.</li> <li>Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto.</li> <li>Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto.</li> <li>Dar soporte a las demás áreas sobre el funcionamiento del sistema de gestión de calidad</li> <li>Programar y coordinar las actividades de Control de Calidad en el proyecto.</li> <li>Coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con los responsables del proyecto, delegando responsabilidades y apoyando a los mismos.</li> <li>Difundir el Sistema de Gestión de la Calidad a través de Inducciones Generales, Inducciones Específicas, capacitaciones, charlas.</li> <li>Revisar los procedimientos observando los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>Registrar las No Conformidades y realizar el seguimiento a cada una de ellas.</li> <li>Registrar observaciones y/o salidas no conformes y realizar el seguimiento a cada una de ellas.</li> <li>Coordinar con las áreas implicadas, y brindar asesoría para el tratamiento de las No Conformidades a través de acciones correctivas y acciones preventivas.</li> <li>Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.</li> </ul>

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021  Página 21 de 83

Funciones	Responsabilidades
Responsable de SSOMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir y comunicar la Política Integrada de Gestión.</li> <li>• Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos: del cliente, los legales y reglamentarios a todos los integrantes del proyecto.</li> <li>• Verificar siempre el uso de las versiones vigentes de: Procedimientos, Instructivos y sus formatos.</li> <li>• Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades (producto / servicio no conforme), para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>• Coordinar con el Gerente de Proyecto y/o Ingeniero Residente de Obra para que la documentación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente requerida por parte de organismos del estado, esté disponible y sea presentada en forma oportuna.</li> </ul>
Jefe de Oficina Técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.</li> <li>• Comunicar la importancia de satisfacer los requisitos; del cliente, los legales y reglamentario a todos los integrantes del proyecto.</li> <li>• Elaborar junto con el área de producción los procedimientos constructivos e instrucciones de trabajo, así como los formatos de control, de las actividades a realizar en el proyecto.</li> <li>• Distribuir oportunamente y verificar siempre el uso de las versiones vigentes de: planos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, RFI's, Ordenes de cambio y otros, de acuerdo al Procedimiento de Documentos y Registros.</li> <li>• Supervisar el suministro de materiales consumibles y de materiales permanentes a ser incorporados al proyecto, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas.</li> <li>• Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>• Responsable de implementar las correcciones, acciones correctivas y/o preventivas que se acuerden tomar para el tratamiento de Producto No Conforme y No Conformidades, según corresponda, detectadas en su proceso.</li> </ul>
Jefe de Grupo o Jefe de Cuadrilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar los lineamientos del Plan de Gestión de Calidad del proyecto.</li> <li>• Seguir y comunicar en su grupo y cuadrilla la Política Integrada de Gestión y Objetivos de Calidad del proyecto.</li> </ul>



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 22 de 83


Funciones	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar y coordinar los trabajos del grupo o cuadrilla bajo su mando.</li> <li>Verificar y reportar acerca de la disponibilidad de los materiales, equipos y herramientas para ejecutar las actividades programadas.</li> <li>Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>Cumplir lo señalado en los: planos, especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.</li> <li>Cuidar y mantener en forma adecuada las herramientas y equipos requeridos para desempeñar su función.</li> </ul>
Todo el personal del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son responsables de cumplir y hacer cumplir el plan de gestión de calidad, según las funciones asignadas.</li> <li>Reportar al Área de Calidad, la ocurrencia de No Conformidades, para el tratamiento y seguimiento.</li> <li>Responsables del tratamiento de las no conformidades que se generen en sus procesos, así como el cierre de las mismas.</li> <li>Conocer y aplicar la política SIG y sus objetivos.</li> </ul>

#### 4.1.6.3. Toma de conciencia

El Consorcio promueve la toma de conciencia de la política de calidad, objetivos de calidad, su contribución a la eficacia del sistema de calidad, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño, las implicancias del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión a través de un proceso de inducción, en la cual también imparten conocimientos en relación a la organización, proyectos, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, desde la aprobación del procedimiento de Inducción al personal.

#### 4.1.6.4. Comunicación

El Consorcio ha determinado las comunicaciones según lo siguiente:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021  Página 23 de 83

Quién comunica	A quién comunica	Cuándo comunica	Cómo comunica
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II clientes y/o partes interesadas interesadas pertinentes	* Al ingreso del personal * Cuando no se realizan cambios * cuando lo soliciten	*Inducción *Capacitación * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II clientes	* Al ingreso del personal * Cuando no se realizan cambios * cuando lo soliciten	*Inducción *Capacitación * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural
Gerente del proyecto, responsable de calidad, responsable de SSOMMA.	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II	* Cuando se realizan cambios * Al ingreso de personal nuevo (Responsable de calidad, ingenieros de calidad)	*Inducción * Correo Electrónico *Mediante Periódico Mural *Material de Apoyo
Responsables de inducción, responsable de área	Colaboradores de CONSORCIO SUYAY II	* Al ingreso del personal * Cambio de puesto * Cuando se modifica el MCF	*Inducción * Correo Electrónico *Difusión de procedimientos
Personal administrativo	Proveedores externos	*Al solicitar una cotización *Al comunicar la <u>decisión de compra</u>	* Correo Electrónico
Gerente del proyecto/ Administradores de obra/ Jefe de SSOMMA de obra	Cliente o Proveedor externo	*En caso de pérdida, deterioro o algún otro caso que inhabilite su uso.	* Correo Electrónico


#### 4.1.6.5. Información documentada

Se ha implementado el Procedimiento de Gestión de Información Documentada\*

Los registros electrónicos son protegidos de acuerdo al Procedimiento Respaldo y Restauración de Información de la Organización\*

El sistema de gestión de calidad del Consorcio está conformado por la documentación referida en el presente plan. Asimismo, por aquella documentación tales como: procedimientos, lineamientos, instructivos, planes, formatos, registros, documentos de origen externo, entre otros.

La identificación de la documentación se hará a través del nombre asignado al documento en cuestión.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 24 de 83

#### 4.1.7 OPERACIÓN


##### 4.1.7.1 Planificación y control operacional

Durante la planificación del proyecto:

- Identificamos todos los procesos que afectan la calidad del producto y verificamos que estos procesos sean capaces de entregar productos que cumplan a los requerimientos de calidad.
- Se elaborarán los documentos para las liberaciones respectivas de los entregables y que apliquen al proyecto, siendo estos:
  - Plan de puntos de inspección PPI's (Actividades y Materiales/Equipos críticos).
  - Procedimientos constructivos.
  - Instructivos de trabajo
  - Matriz de Calidad.
  - Formatos de liberación de entregables.
- La matriz de calidad permitirá hacer el seguimiento del cumplimiento de los requisitos técnicos por cada uno de los entregables de la obra, ya que permitirá mapear el cumplimiento de los requerimientos.

Para realizar la matriz de calidad, primero se tiene que identificar cada uno de los entregables que forman parte de la obra, por cada tipo de entregable identificado se coloca las inspecciones, ensayos, pruebas u otro tipo de liberación del trabajo a realizar para verificar el cumplimiento de los requisitos.

En el siguiente gráfico se muestra un ejemplo de matriz de calidad, donde se observa listado los entregables y en las demás columnas se muestran las inspecciones y ensayos que corresponden para dichos entregables:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 25 de 83

MATRIZ DE CALIDAD							
PROYECTO: CLIENTE: PARTIDA: ACTUALIZADO AL:			Trazo Topográfico	Vaciado de elemento	Verificación Post-Vaciado	Ensayo edad temprana	Ensayo de Probetas a 28 días
ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA					
<b>PLACAS Y COLUMNAS</b>							
EJE 2/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	023A	222	222	CME-O0416-0141	CME-O2916-0097
EJE 3/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	028A	222	222	CME-O0416-0141	CME-O2916-0097
EJE 4/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	044	237	237	CME-O1516-0001	CME-N0816-0079
EJE 5/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	040	235	235	CME-O1016-0016	CME-N0916-0042
EJE 6/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	002	147	147	CME-AG1216-0002	CME-S0516-0071
EJE 7/A-B	PLACA 2 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	002	147	147	CME-AG1216-0002	CME-S0516-0071
EJE 4/D-E	PLACA 1 - SÓTANO 8	PLANO E01 AL E20	019	189	189	CME-S1616-0077	CME-O1116-0127

Puede llevarse un control de matriz de calidad por tipo de entregables y/o por especialidades, y así poder identificar a que entregables les falta o tienen pendientes ciertos controles de calidad que les corresponden, o cuales no han sido aprobados.

Finalmente, la matriz de calidad nos muestra, a manera de resumen, los siguientes datos (controles previstos, controles pendientes, controles por programar, controles realizados):

Ejemplo de datos obtenidos en la matriz de calidad:


<b>CONTROLES PREVISTOS =</b>	4542
<b>CONTROLES PENDIENTES =</b>	27
<b>CONTROLES POR PROGRAMAR =</b>	5
<b>CONTROLES REALIZADOS =</b>	4510
<b>Q6 =</b>	99.30%
<b>Q6P =</b>	99.89%

De los datos mostrados, se obtienen los indicadores Q6 y Q6P

Q6: Porcentaje de controles realizados sobre el total de previstos

Q6P: Porcentaje de controles realizados más los pendientes sobre el total de previstos. Este indicador nos indica el total de controles que debieron hacerse hasta la fecha.

- En la documentación específica a desarrollar en obra se establece la metodología a seguir, asegurando que esta nos permitirá cumplir con los requerimientos del cliente y la normativa aplicable.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 26 de 83

- Mediante la implementación de los procedimientos constructivos se busca:
  - Identificar y realizar seguimiento a los productos en el proceso.
  - Asegurar que todos los materiales y equipos se adecuan a los requerimientos del cliente antes que se usen en un proceso.
  - Probar y verificar tanto las características en el proceso como las del producto final.
  - Identificar y realizar seguimiento a los productos en el proceso.
  - Manipular y preservar productos en el proceso y evitar las deficiencias del proceso.

El proyecto garantiza que las actividades de campo se realizarán en base a estos procedimientos constructivos; los que, serán elaborados, revisados y aprobados en el proyecto, siendo difundidos y distribuidos oportunamente al personal involucrado en el procedimiento.


El área de calidad del proyecto verificará en todo momento que los procesos constructivos se ejecuten en base a la información del proyecto vigentes (planos, especificaciones técnicas, etc.), así como a los procedimientos aprobados .

El área de producción comunicará oportunamente del inicio de cada partida. Esto permitirá que el área de calidad desarrolle los PPI´s y registros de liberación anticipadamente.

El área de producción es la responsable de la elaboración del procedimiento con soporte del área de OT y Calidad, la Residencia de Obra es la responsable de la revisión y la Gerencia de Obra es responsable de la aprobación.

- Cuando se reciban actualizaciones del diseño y/o ingeniería del proyecto o a medida que el diseño se desarrolle, se mapearán los cambios de las nuevas versiones del expediente, identificándose si se afectan o modifican los requerimientos de calidad, así mismo se identifican los nuevos requerimientos de ser el caso.

Una vez identificado la modificación de requisitos o nuevos requisitos que impactan en la calidad de la obra, se actualizarán o crearán los registros del plan de calidad que se vean afectados como planes de puntos de inspección, procedimientos, formatos

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 27 de 83

de liberación, matriz de calidad, etc. U otros que el diseño podría impactar.

Para la actualización de estos registros de calidad, estos serán previamente revisado por el consorcio y serán enviados al gerente de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios. Para su respectiva revisión y aprobación En el caso que el presente documento Plan de Calidad, no requiera actualizar, solo será necesario actualizar los registros antes mencionados.

La Planificación de los procesos para la provisión y prestación del servicio para las actividades de Diseño y Construcción, se presenta en la programación establecida por el área de Planeamiento, ejemplo: Lookahead, Plan semanal, Porcentaje de Plan cumplido (PPC), (actualización semanal) donde se establece todas las actividades a desarrollar durante todas las etapas de la construcción del Consorcio, También se tiene la Línea Base.

Se realiza el seguimiento a los procesos especificados, con la finalidad que se efectúen bajo las condiciones específicas, ya sea en procedimientos y/o especificaciones técnicas.


Adicionalmente la planificación y desarrollo de los procesos necesarios están establecidos en este Plan de Calidad, en los cronogramas de actividades de las diferentes áreas, ejemplo: Plan de Procura, procedimientos Operativos y demás documentos que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

La planificación de la realización del servicio es coherente con los requisitos del proceso a desarrollar del SGC.

Para el control de prestación del servicio de los subcontratistas, se definen los TDR, donde el subcontratista conoce cuáles serán sus funciones y responsabilidades, el control de cumplimiento de los subcontratistas y personal propio al ejecutar las actividades del Consorcio lo establecen en los partes diarios de producción o informes que generan y que servirá para adjuntar a su valorización, también son utilizados los informes semanales y mensuales.

#### **4.1.7.2 Requisitos para los productos y servicios**

Los requisitos de aplicación al proyecto se recogen de la identificación de requisitos legales y se difunden a los

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 28 de 83

responsables de cumplimiento de requisitos y a los distintos implicados.

#### **4.1.7.2.1 Comunicación con el Cliente**

La comunicación con el cliente se realiza a través de carta contractual, donde se tratan las consultas, contratos o los pedidos del proyecto, incluyendo todos los posibles cambios que puedan existir durante el proceso.

Dónde:

- La comunicación con el cliente será Vía Aconex y se establecen reuniones semanales donde se trata consultas, pedidos, cambios y todo lo relacionado a la prestación del servicio, se generan minutas de reunión.

#### **4.1.7.2.2 Determinación de los requisitos del Servicio**


El Consorcio determina:

- Los requisitos especificados por el cliente, a través del acuerdo contractual existente.
- Los requisitos legales, reglamentarios aplicables, NTP y externas para al servicio.
- Los requisitos no especificados por el cliente, pero necesarios para la prestación del servicio (memorias descriptivas, memorias de cálculo, etc).
- Los requisitos adicionales que el Consorcio considere necesario para la realización del servicio, no cubiertos en los tres puntos anteriores.

Todos estos requisitos son identificados y registrados en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto y en la Aceptación de los planos de diseño del Consorcio.

La determinación de los requisitos del servicio para los subcontratistas se establece en los TDRs, Procedimientos de trabajo, Especificaciones técnicas, otros, la cual deberán seguir a cabalidad y ser supervisado por las áreas de competencia.

Se generan Procedimientos de trabajo para cada actividad, donde se verifican los PPIs y Protocolos de Liberación.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 29 de 83

#### 4.1.7.2.2.1 Elaboración de Plan de Puntos de Inspección (PPI)

La elaboración del Plan de Puntos de Inspección se da antes del desarrollo de la actividad constructiva, se desarrolla un PPI por cada fase de trabajo, donde recoge la secuencia de inspecciones y ensayos a realizar durante el desarrollo de las actividades para garantizar el cumplimiento de los requisitos.

Esta incluido dentro del Plan de Puntos Inspección todas las exigencias y particularidades del proyecto y de aplicación para cada una de las actividades de la obra.

Del PPI elaborado se extraerán los ensayos, y se llevará el seguimiento del cumplimiento de estos a lo largo de la ejecución de la obra para controlar y poder corregir inmediatamente las posibles desviaciones.

En los PPIs se definen los criterios de aceptación para todas las actividades y su entrega es previa al inicio de cada actividad.

#### 4.1.7.2.2.2 Gestión de verificación y aprobación de los procesos constructivos.

Todas las liberaciones quedarán registradas a través de los protocolos de liberación aceptados tanto por el área de calidad, estos protocolos quedan registrados en los formatos generados en los diferentes procedimientos en todas las etapas.


Las pruebas de campo y ensayos de laboratorio serán programadas haciendo de conocimiento al Gerente de sitio para que brinde las facilidades del caso. La cantidad, frecuencia de pruebas y ensayos estarán sujetas al Plan de Puntos Inspección. La evidencia de los ensayos, serán los registros de ensayo.

El área de Producción del Consorcio elaborará los Procedimientos de Trabajo tomando como referencia al Mapa de Procesos, los mismos que serán explicados al personal de Calidad e Ingeniería para que cada área aporte con su labor y de esa manera se logre el trabajo en equipo.

Las principales actividades constructivas para ejecutar se listan a continuación:

- Trazo y Replanteo
- Topografía
- Cerco Perimétrico
- Movimiento de tierras
- Almacenamiento, Habilitación y Colocación de Acero
- Encofrado y Desencofrado
- Colocación de Concreto.
- Curado y Post Vaciado



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 30 de 83


- Reparación de concreto con defectos superficiales
- Redes enterradas de desagüe
- Instalación de tuberías embebidas
- Trabajos de Carpintería de Madera
- Trabajos de Arquitectura
- Falso cielo raso
- Colocación e Instalación de Pisos y Pavimentos
- Montaje de estructuras metálicas
- Instalaciones Mecánicas
- Redes complementarias
- Instalación de Gas Natural
- Instalación del Sistema Puesta a Tierra
- Malla y Pozo
- Instalaciones Eléctricas Baja Tensión
- Instalación de Red de Media Tensión
- Sistema de detección y alarma de incendio
- Suministro e Instalación de tabiquerías de Drywall y cielo raso
- Carpintería Metálica
- Instalación de aparatos sanitarios, griferías y accesorios
- Instalación o colocación de cerámico
- Instalación de ventanas y mamparas
- Instalación de puertas de madera
- Instalación de puertas cortafuego
- Instalación de Salas Eléctricas
- Instalación de áreas verdes

#### **4.1.7.2.2.3 Procedimientos de obras de Instalaciones y trabajos provisionales.**

Para las actividades de las obras provisionales, serán tratadas y controladas de igual forma y con los requisitos de la obra definitiva, que se realizara para el Hospital de apoyo, generando todos los documentos necesarios para la trazabilidad.

#### **4.1.7.2.2.4 Envase y Etiquetado**

La empresa subcontratada para los ensayos de materiales será la responsable del muestreo de los materiales (suelos, agregados, etc.), la cual se realizará en bolsas, sacos de polipropileno o recipientes que no permitan la pérdida del material más fino ni del contenido de humedad. Se llenarán en cantidades manipulables, hasta los  $\frac{3}{4}$  de su capacidad, atados o sellados para evitar el derramamiento durante su transporte.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  <b>REGIÓN:</b> ANCASH	Emisión: 14/08/2021

Cada uno de los envases conteniendo las muestras deberá ir hasta el laboratorio de mecánica de suelos debidamente etiquetados. Estas etiquetas contendrán la información necesaria para identificar así la muestra.

Del mismo modo, todas las muestras de concreto que se tomen en sus moldes deberán ir perfectamente identificadas en la superficie de la probeta con su etiqueta no dando lugar a equívoco en ningún momento. Las probetas deberán ir protegidas por su cara abierta con algún elemento plástico que proteja la superficie del contacto directo con el ambiente en las primeras 24 horas.

#### **4.1.7.2.2.5 Gestión de Registros de Calidad**

El control de la distribución de la documentación tiene por objeto garantizar que ésta se encuentre disponible en los sitios donde deba ser utilizada y en su emisión vigente. Los protocolos están elaborados para controlar los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto.

Todos los registros deben ser resguardados por el área que los genera.


Los documentos en versión original vigente (procedimientos, planes, instructivos, etc.) de todas las áreas son resguardados por el SGI. Se distribuye a los de producción en campo.

Los formatos generados como resultado de las actividades, verificación y seguimiento lo resguardan el área de Calidad para su respectiva trazabilidad.

#### **4.1.7.2.2.6 Registros de Pruebas de Campo y de Laboratorio**

Los procedimientos operativos son los procedimientos técnicos de ejecución, los que establecen los mecanismos que aseguran el Control de Calidad de todas las actividades que contempla el proyecto. El control se basa en registrar los resultados de las inspecciones y pruebas en protocolos (formatos), de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas y planos proporcionados por el Cliente y los rangos de las Normas aplicables.

#### **4.1.7.2.2.7 Revisión de los Requisitos del SGC relacionados con el servicio.**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 32 de 83

Antes de suministrar el servicio, el Consorcio revisa los requisitos relacionados con el mismo, con el fin de que:


- Los requisitos del servicio descrito sean definidos y establecidos en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto.
- Las diferencias existentes entre los requisitos contractuales y los expresados previamente, sean resueltas. A través de instrucciones del cliente.
- Se verifica la capacidad para cumplir con los requisitos de calidad, definidos para el servicio. PPI y protocolos de liberación. Los registros de los resultados de estas revisiones quedan evidenciados en:

- La comunicación de aceptación de los plazos establecidos en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto (envío de planos, aceptación de valorizaciones, etc).
- La aceptación de los diseños, especificaciones técnicas, Memorias de cálculo, planes de Gestión y demás documentación que el Cliente ARCC deberá aceptar para iniciar con la construcción.
- La documentación generada en los procesos de contratación del servicio con los subcontratistas. Las firmas y vistos contenidos en los contratos suscritos evidencian que este se revisó antes de ser aceptado. Correos entre los subcontratistas y el área de subcontratos para realizar diferentes consultas.
- Otros que se estimen convenientes.

La declaración documentada de los requisitos está establecida en el Contrato NEC3 opción F, ajustado al proyecto y también en las comunicaciones emitidas donde se dan por aceptadas las etapas de diseño, la procura, construcción, valorización del Consorcio, así confirma estos requisitos antes de la aceptación. Si los requisitos del servicio son modificados, el Consorcio establece los procesos necesarios para que la documentación relativa al proceso de contratación (Subcontratista) sea modificada y que el personal involucrado sea consiente de los cambios realizados. El área Contractual se encarga de controlar y mantener los documentos contractuales.

#### **4.1.7.3 Diseño y Desarrollo de los productos y servicios**

Para el desarrollo de esta Etapa, el área de Oficina Técnica quienes son responsables por el seguimiento, validación y aceptación para su posterior envío a ARCC de los diseños presentados son los que revisan y trabajan directamente con el contratista de Diseño del proyecto.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	<b>Emisión: 14/08/2021</b>
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	<b>Página 33 de 83</b>

Para realizar el seguimiento:

#### **4.1.7.3.1 Planificación del Diseño y Desarrollo**

Para realizar el diseño y desarrollarlo se tiene en cuenta el alcance del cliente quienes establecen las especialidades y el tiempo de entregables, fechas y se separan en etapas.

Para el cumplimiento de los entregables se realiza el seguimiento del cumplimiento de la generación de planos, especificaciones técnicas, TDR, memorias de cálculo, metrados, etc. Para esto se sigue el avance de entregables, donde se establecen fechas de entrega, las cuales son presentadas a ARCC cumpliendo las fechas de entrega.

ARCC realiza las observaciones y junto con las observaciones del Consorcio se vuelven a enviar a la empresa de diseño para la subsanación, y estos vuelven a ser el 2do entregable.

Posterior a esto se realizan talleres entre ARCC, Consorcio y el proyectista de la empresa de diseño, para absolver dudas, aclarar las modificaciones y coordinar para los siguientes entregables conforme las fechas pactadas establecidas en avance de entregables.


Estas modificaciones son realizadas con control de cambio para asegurar que se cumplan con las observaciones realizadas, una vez superada los cambios, se vuelve a mandar al ARCC vía Aconex los documentos. De recibir la aceptación por parte del cliente, estos documentos se envían en revisión cero (0) para su aceptación y posterior envío para construcción con firma, sello y foliado.

El contratista de la empresa de diseño cuenta con un Plan de Calidad donde establecen la metodología de diseño para el Consorcio.

#### **4.1.7.3.2 Control de Optimización del diseño**

Todos los entregables están para revisión, lo cual se gestionará la entrega de la optimización del diseño, de tal manera que se verifique que concuerden con las especificaciones de entrega presentadas y establecidas en las normas y procedimientos del Diseño.

#### **4.1.7.4. Control de los Procesos, Productos y servicios suministrados externamente**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 34 de 83

El área de Procura que tiene las áreas de compras y Sub Contratos a través del Procedimiento de Compras que lleva a cabo el proceso de Procura (compra/subcontratación) de bienes o servicios en base a los lineamientos del procedimiento mencionado, con el objetivo de que el bien adquirido cumpla con los requisitos de compra especificados.

El Consorcio realiza invitaciones públicas para participar de los procesos de procura como indica el procedimiento, teniendo en cuenta los requerimientos selecciona a los proveedores externos de servicio, en esta etapa en coordinación con las áreas de Calidad, SSOMA se elaboran TDR en función al producto o servicio a suministrar.

Así mismo establece los criterios para la evaluación, selección y reevaluación de los subcontratistas. El área de Procura mantiene los registros de las evaluaciones de bienes y servicios a proveedores y de las acciones necesarias que se deriven de las mismas.


El seguimiento al desempeño de las actividades desarrolladas lo realizan los que solicitan el servicio, ejemplo. Producción, Calidad, Medio ambiente bajo diferentes metodologías, una de las principales es el acompañamiento durante sus actividades siguiendo el cumplimiento de planos, procedimientos normas técnicas, etc.

#### **4.1.7.4.1. Planificación del Diseño y Desarrollo**

El Consorcio establece los procesos necesarios con el fin de que se cuenten con las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes o servicios como establece el procedimiento, que puedan afectar la calidad del producto. Estas especificaciones incluyen, cuando sea apropiado:

- Los requisitos para la aprobación del bien o servicio adquirido. (especificaciones técnicas, materiales para importación, etc).
- Los requisitos para la calificación del personal. (Competencia de las empresas subcontratistas y de su personal).
- Los requisitos del SGC.

Los requisitos del proveedor externo del bien o servicio a adquirir serán especificados antes de su comunicación al proveedor. A través de TDRs.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 35 de 83

El Consorcio verifica que los bienes y servicios adquiridos cumplan con los requisitos especificados en los procedimientos operacionales de Producción, Calidad, SSOMA, y con el acompañamiento diario en la labor.

También el Consorcio lleva a cabo la verificación de los bienes o servicios adquiridos en las instalaciones del proveedor con Inspecciones de las diferentes áreas (Calidad, Producción) para el cumplimiento exacto de los requisitos establecidos.

#### **4.1.7.4.2. Reuniones de grupo y revisión del Plan de Calidad del Subcontratista**

Se realizarán reuniones periódicas entre el Consorcio y los subcontratistas, con el fin de revisar el estatus de los trabajos, planes de trabajo, planes de acción, sustentar los informes, etc. Como parte del alcance se consideran las siguientes reuniones:


- Reuniones ordinarias de revisión del avance.
- Reuniones de control y auditoría de Calidad.
- Reuniones de salud, seguridad y ambiental (SSO y MA).
- Reuniones de coordinación.
- Reuniones especiales.
- Reuniones de cierre del Contrato.

Las pautas descritas en el Plan de Calidad del Subcontratista permiten controlar y asegurar la calidad de la obra a desarrollarse; esto, mediante el estricto cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Memorias de Cálculo, planos y demás documentación de proyecto entregadas por el Consorcio, siendo una de sus tareas aplicar los conocimientos y criterios para proponer soluciones.

Finalizado el servicio se asegura la entrega y la aceptación de la Obra por parte del Consorcio, donde documentariamente se hará entrega del Dossier de Calidad, en donde se sustente todos los controles en la ejecución del servicio logrando así el cierre y entrega de manera satisfactoria.

#### **4.1.7.4.3. Cumplimiento con las buenas prácticas y las instrucciones de los fabricantes.**

El objetivo es tener contacto regular con el proveedor o subproveedores para monitorear el progreso e identificar problemas o problemas potenciales que podrían afectar la ejecución o

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  <b>REGIÓN:</b> ANCASH	Emisión: 14/08/2021

culminación del Proyecto para la fecha requerida y para resolver aquellos problemas.

En el caso particular de la fabricación de materiales (en caso aplique), se efectuará un monitoreo del avance de fabricación, visita la entidad que recibe la orden de compra (fabricante, oficina de ventas, subcontratistas, etc.) con el fin de ejecutar una verificación estricta concordancia con las instrucciones de la asignación y los requisitos de la orden de compra y realiza las coordinaciones con el equipo de control de Calidad asignado.

#### **4.1.7.4.4. Pedido de maquinaria y materiales**

Definido los equipos y materiales a usar e instalar en la obra, el área de Procura genera las órdenes de compra y adquisiciones de los materiales, dividiéndolos en materiales críticos y locales.

Los materiales críticos deben de solicitarse con anticipación y según se aplique el tiempo de reposición a obra, para que llegue oportunamente en la fecha programada y no se genere desfase en el cronograma propuesto.

#### **4.1.7.5. REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**

##### **4.1.7.5.1. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE**


En el Consorcio la comunicación con los clientes incluye:

- a) La retroalimentación de los clientes se realiza por medio de: correos electrónicos, cuaderno de obra, informes de supervisión.
- b) Para la manipulación o control de la propiedad del cliente se realiza de acuerdo al requisito 4.1.7.5.3.

##### **4.1.7.5.2. CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**

De realizarse cambios a los requisitos del producto, el Consorcio se asegurará que la documentación pertinente sea modificada y sea difundida a los involucrados, considerando:

- Ordenes de cambio durante la ejecución (adicionales)
- Adendas

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021  Página 37 de 83

#### **4.1.7.6. DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**

El proyecto contempla la optimización de diseño del expediente técnico.

#### **4.1.7.7. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE**

##### **4.1.7.7.1. GENERALIDADES**

El Consorcio asegura que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos, con el objetivo de que estos no afecten la producción, para ello el proceso de Abastecimiento se asegura que el producto y/o servicio sea adquirido de acuerdo con las especificaciones recibidas. El área de almacén y el solicitante, según corresponda, verifican y da conformidad del producto comprado y/o servicio suministrado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en la Orden de compra o contrato.

La evaluación, selección y reevaluación de los proveedores externos que proporcionan bienes y servicios es realizada según el procedimiento: Gestión de compras y proveedores\*.


El seguimiento del desempeño del proveedor y las salidas que éste proporciona se realiza a través de verificaciones y/o inspección en el lugar donde se realiza la prestación del servicio, para subcontratistas dentro de la obra y/o en las instalaciones del proveedor, manteniéndose los registros correspondientes.

Se considera como factor crítico del éxito del proyecto un adecuado seguimiento y control de proveedores y subcontratistas, a quienes se les alcanzará el Lineamiento de los requisitos generales de calidad para subcontratistas\* que se ha establecido para tal fin, y que deberán cumplir.

Además los proveedores y subcontratistas deberán alinearse al cumplimiento de lo indicado en el presente plan de calidad.

Para asegurar que los materiales y equipos permanentes de obra cumplen con lo indicado en las especificaciones del proyecto, se solicitará al proveedor los respectivos certificados de calidad y fichas técnicas, según lo indicado en el Expediente Técnico del



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 38 de 83

Proyecto, los que estarán detallados en el Plan de Puntos de Inspección de Materiales/Equipos y estos serán enviados a a ARCC para su revisión y aprobación.

Los equipos, materiales u otro tipo de producto a suministrar para el proyecto deben encontrarse aprobados y deben llegar a obra nuevos y en buenas condiciones.

Asimismo, los equipos y/o materiales deben almacenarse siguiendo las recomendaciones del proveedor o fabricante para evitar que se dañen o deterioren.

En todo momento el consorcio asegura que las cantidades suministradas de materiales y equipos sean las ideones para el proyecto

Se considera como parte del proceso de aprobación de equipos y materiales la presentación de muestras para su aprobación. Las muestras que se presenten serán de los productos que se indiquen en las especificaciones técnicas y en todo caso las muestras que el gerente de proyecto de la ARCC crea conveniente.

De indicarse en las especificaciones del proyecto, o de considerarse necesario por alguna de las partes, también se presentaran muestras de trabajos a ejecutar o maquetas para aprobación del gerente de proyecto.


No se puede dar inicio a los trabajos mientras estas muestras no hayan sido previamente aprobados, las mismas deben conservarse de manera adecuada para evitar que se dañen o deterioren hasta finalizar los trabajos.

#### **4.1.7.7.2. TIPO Y ALCANCE DE CONTROL**

La verificación del producto se realiza a través de los lineamientos definidos en el Procedimiento Recepción, Almacenamiento y Despacho\* en el cual se establecen los puntos de control que aseguran la correcta recepción de los materiales y/o servicios a fin de cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones definidas por el Consorcio.

#### **4.1.7.7.3. INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS**

El Consorcio comunica a los proveedores externos los requisitos en función a los productos y/o servicios que ellos suministran, dicha información se realiza a través de:

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 39 de 83

- Contratos con el proveedor
- Órdenes de compra u órdenes de servicio
- Comunicaciones vía e-mail
- Comunicaciones telefónicas
- Otros

Adicionalmente, se comunican los controles (aprobación de productos y servicios, competencias, control y seguimiento, actividades de verificación o validación que la organización, o su cliente, pretende llevar a cabo en las instalaciones del proveedor).

#### **4.1.7.8. PRODUCCIÓN Y PROVISION DEL SERVICIO**

##### **4.1.7.8.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO**

Durante la ejecución del proyecto se implementa un plan de calidad, procedimientos constructivos, donde se definen la secuencia constructiva, responsabilidad y los recursos requeridos, además se implementan planes de puntos de inspección para la aceptación de los productos y servicios. Los controles quedan registrados en los respectivos protocolos de liberación.

Para alcanzar los resultados planificados, el Consorcio valida los procesos constructivos por medio de los siguientes controles:


- Planificación de las actividades
- Registros de ensayos de materiales aprobados
- Uso de equipos calibrados o verificados
- Liberaciones durante la ejecución de las etapas constructivas, su aplicación se haya sujeta a las características específicas de cada proyecto.

El Consorcio desarrolla las siguientes acciones para prevenir los posibles errores humanos durante la ejecución de las obras:

- Se selecciona al personal competente
- Entrega de planos, especificaciones, etc a los responsables de ejecución
- Difusión de los procedimientos constructivos

##### **4.1.7.8.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD**

La identificación de las obras se realiza a través de un código único. Para el presente proyecto las salidas intermedias se

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 40 de 83

identifican por medio de las partidas de presupuesto o del cronograma de obra.

El Consorcio mantiene informes mensuales y/o protocolos para identificar el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento y medición.

La trazabilidad se controlará y se mantendrán registros que evidencien la conformidad con los procesos, productos y servicios (protocolos de liberación, ensayos de laboratorio, certificados de calidad, certificados de calibración, entre otros), los que serán archivados y digitalizados en el Dossier de Calidad del proyecto.

#### **4.1.7.8.3. PROPIEDAD PERTENECIENTE A LOS CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS**

El Consorcio ha determinado al espacio geográfico (terreno, área, etc.) y a la información intelectual (planos, especificaciones, entre otros) como propiedad de sus clientes.


Asimismo, se ha identificado como propiedad de los proveedores externos a los equipos (pueden ser topográficos, de laboratorio, etc.), maquinarias y plantas (por ejemplo asfalto, chancado, concreto)

Para la propiedad perteneciente a los clientes y proveedores, el Consorcio ha determinado controles para identificar, verificar, proteger y salvaguardar. Estas actividades lo realizan el operador de las maquinarias, plantas, equipos. Para la propiedad intelectual, los controles se han establecido en los procedimientos del proceso de T.I.

Adicionalmente se tiene contratado la seguridad patrimonial (vigilancia) para la protección y salvaguardo de los mismos. En caso de pérdida, deterioro u otro, el Gerente del Proyecto y/o responsable de equipos es responsable de las comunicaciones al cliente o proveedor por medio de email u otros.

#### **4.1.7.8.4. PRESERVACIÓN**

Con relación a la preservación de las partes constitutivas del producto, la organización cuenta con el proceso correspondiente a la gestión de inventarios, en el cual se establece los mecanismos según sea aplicable, para la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección de los materiales e

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 41 de 83

insumos a emplearse en el proyecto. El documento que aplica a este requisito es el procedimiento Toma de Inventario de Existencias\*.

Adicionalmente para otro tipo de salidas, se procederá según el cuadro adjunto:

Salidas	Acción	Responsable	Frecuencia
Materiales	Pallets, Estantes, Almacenes temperados, etc.	Almacén	Según requerimiento
Equipos IME	Estantes.	Almacén	Según requerimiento
Salidas de producto	Protección según especificaciones técnicas	Producción	Según requerimiento
Salidas de Gestión (información documentada)	Backups de información/ Archiveros, micas, etc.	TI/ Responsable de proceso	Según requerimiento


#### 4.1.7.8.5. GARANTÍA DE CALIDAD

Se enviará muestras de equipamientos y materiales al gerente del proyecto para su aceptación asegurándose que dichas muestras cumplan con todos los requisitos de especificación declarados o implícitos: A un criterio de aceptación específico. Hacer coincidir una muestra aceptada por el gerente del proyecto como estándar para este propósito.

#### 4.1.7.8.6. MAQUETAS / EVALUACIONES POR COMPARACIÓN

En este procedimiento se describen los requerimientos de calidad de la construcción para programas de maquetas. Este procedimiento sólo se requiere cuando se exige una maqueta ya sea mediante una especificación o mediante acuerdo mutuo entre las partes afectadas.

Las simulaciones suelen definirse como unidades de tamaño completo que incorporan diversos materiales o elementos de construcción montados para revisión y aprobación de las características estéticas y de mano de obra. Las maquetas representan la calidad de los

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 42 de 83

materiales y mano de obra requerida por la norma para el trabajo. Ejemplos donde pueden usarse maquetas incluyen:

- Superficies de limpieza abrasiva - Acabado contra incendio
- Superficies de tierra (tales como soldaduras con filete internas en receptáculos)
- Acabado de superficie de hormigón
- Acabado de cara de flanches

El Contratista en Construcción será responsable de la calidad del trabajo realizado y de revisar y/o efectuar pruebas de su propio trabajo. Los requerimientos de inspección, pruebas y documentación están establecidos en los documentos del Contrato. Si el trabajo es ejecutado por personal directo de ARCC, la gerencia de terreno de ARCC será responsable del trabajo.


La implementación de esta responsabilidad exigirá la participación del personal de Ingeniería de Terreno en Construcción, el Contratista y el personal de Calidad de Terreno, cuyas actividades se describen a continuación.

**El personal de Ingeniería de Terreno en Construcción deberá:**

1. Desarrollar un Listado del Programa de Maqueta donde se indiquen los elementos que requieran inspección, revisión y aprobación.
2. Asegurarse de que el Contratista utilice los materiales correctos y trabaje con los planos y especificaciones actuales.
3. Informar al Contratista cuando se requiera un modelo de maqueta.
4. Inspeccionar maqueta en términos de aceptación antes de informar a Calidad de Terreno.
5. Informar a Calidad de Terreno cuando una maqueta esté lista para la inspección, revisión y aprobación del cliente.
6. Mantener y proteger la maqueta como norma de referencia para futuras instalaciones.

**El Contratista deberá:**

1. Proporcionar muestras de terreno en terreno requeridas por secciones de las especificaciones.
2. Armar maqueta en lugar aceptable para Ingeniería de Terreno en Construcción.
3. Realizar el trabajo de acuerdo con las especificaciones, planos y secciones de Códigos correspondientes.
4. Construir la maqueta completa, incluyendo el trabajo de industrias relacionadas que se requieran en el trabajo terminado.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 43 de 83

5. Efectuar los ajustes necesarios para obtener aprobación de Ingeniería de Terreno en Construcción. No proceder con otros trabajos hasta que la maqueta haya sido aprobada por Ingeniería de Terreno en Construcción, Calidad de Terreno y cuando así lo requiera el Propietario.

6. Usar materiales, métodos de fabricación e instalación idénticos a los aprobados por Ingeniería de Terreno en Construcción para el trabajo. Simular las condiciones de construcción reales con la mayor precisión posible.

7. Planos de coordinación de la maqueta:

- Enviar planos y detalles con una escala de 1:5 [(3"=1'-0")] indicando las elevaciones, diseño de detalle, dimensiones, perfiles de elementos, ubicaciones de uniones, configuración de unidades, conexiones de elementos y espesor de diversos componentes.
- Indicar los productos y fabricantes de componentes y sistemas.
- Indicar dónde y cómo los componentes y sistemas se desvían de los documentos del Contrato (si los hubiera).

8. La maqueta estará sujeta a observación por parte de Ingeniería de Terreno en Construcción, el Propietario, Calidad de Terreno y los Consultores durante toda la construcción y las pruebas. Instalar los componentes en la misma secuencia, utilizando los mismos materiales, métodos y, cuando sea posible, el mismo personal que participó en la instalación real.

9. Proporcionar los materiales adicionales requeridos para reemplazar aquellos materiales que fallen durante las pruebas, excepto las pruebas de falla intencional, más allá de los requerimientos de desempeño especificados.

10. Proporcionar una cantidad suficiente de materiales de reemplazo en terreno para llevar a cabo las pruebas sin demora.


11. Conducir pruebas de laboratorio de acuerdo con los procedimientos de prueba especificados en secciones de la especificación.

12. En caso de que la unidad no cumpliera con los requerimientos de desempeño especificados, deberán efectuarse correcciones y modificaciones a la maqueta según sea necesario para poder ejecutar más pruebas hasta que se logre el éxito.

Las correcciones y modificaciones estarán sujetas a la aprobación de Ingeniería de Terreno en Construcción. Deberán registrarse las modificaciones necesarias a los planos de taller de la maqueta y en informes del laboratorio encargado de las pruebas.

13. Aprobación:

- Obtener la aprobación por escrito de Ingeniería de Terreno en Construcción para cada maqueta.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 44 de 83

- No iniciar la producción de materiales para el montaje final en terreno hasta contar con la aprobación de la maqueta de parte de Construcción/Ingeniería en Terreno.

14. La maqueta aprobada servirá como norma de calidad y mano de obra; mantener y proteger la maquea hasta el término del trabajo pertinente.

15. Cuando se finalice el trabajo o cuando así lo instruya Construcción/Ingeniería en Terreno, deberán demolerse las muestras en terreno y eliminarse de terreno, salvo que Construcción/Ingeniería en Terreno las acepte como parte del trabajo finalizado.

#### **El personal de Calidad de Terreno deberá:**

1. Inspeccionar la maqueta terminada con Ingeniería de Terreno en Construcción. El Propietario también deberá asistir a esta inspección para revisión y aprobación.
2. Obtener la firma de aceptación del Cliente una vez que una maqueta haya sido aceptada.
3. Documentar la aceptación de una maqueta y emitir el certificado de maqueta. El certificado deberá incluir una foto y número de identificación único.
4. Mantener un Registro de Maqueta para indicar la aceptación de cada maqueta.
5. Monitorear las actividades de control de calidad del Contratista para verificar el cumplimiento con los planos y especificaciones actuales.

#### **4.1.7.8.7. DECLARACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CALIDAD**


Para implementar la gestión de Calidad, se debe tener declarado los objetivos y métodos de calidad dentro de la organización, los cuales, con el seguimiento y registro detallado de los procesos, con el diagrama de causa y efecto, definen la mejora continua y la solución de problemas, para lograr así la satisfacción de nuestro cliente.

#### **4.1.7.8.8. ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA**

El Consorcio cumple los requisitos para las actividades posteriores a la entrega asociadas con los productos y servicios.

Al determinar el alcance de las actividades posteriores a la entrega que se requieren, el Consorcio considera:

- a) Los requisitos legales y reglamentarios;

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 45 de 83

- b) Las consecuencias potenciales no deseadas asociadas a sus productos y servicios;
- c) La naturaleza, el uso y la vida útil prevista de sus productos y servicios;
- d) Los requisitos del cliente;
- e) La retroalimentación del cliente.

#### **4.1.7.8.9. CONTROL DE LOS CAMBIOS**

El Consorcio revisa y controla los cambios para la producción o la prestación del servicio, en la extensión necesaria para asegurarse de la continuidad en la conformidad con los requisitos.

#### **4.1.7.9. LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Durante las etapas apropiadas del proceso de realización del producto la organización hace el seguimiento y medición de las características del mismo con el objetivo de verificar que se cumplen los requisitos planificados. Se mantiene evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación del producto, así como de las respectivas autorizaciones de liberación al cliente o su representada.


Acorde a los planes de puntos de inspección (PPI's) se implementarán actividades de liberación de entregables por medio de inspecciones y/o pruebas que garanticen se cumpla con las especificaciones contractuales. Se coordinará con la Supervisión en obra para que puedan verificar y aprobar dichas liberaciones. Lo mencionado se evidenciará en los registros de liberación que se implementarán en el proyecto.

La liberación de entregables de campo se efectuará una vez que el área de Producción comunique la finalización de sus procesos constructivos.

Los planes de puntos de inspección incluirán los criterios de aceptación; así como los controles a realizar, manteniendo los registros correspondientes.

Para el caso de las instalaciones (IISS, IIEE, ACI, Aire Acondicionado, etc.) se realizarán las pruebas de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, de tal manera que se pueda verificar la correcta instalación y funcionamiento de las mismas.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 46 de 83

De aprobarse por parte del cliente, se realizarán pruebas de liberación parciales, para posteriormente realizar pruebas generales de los sistemas, los cuales pueden ejecutarse por niveles o sectores, según se determine en el proyecto.

#### **4.1.7.10. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES**

El Consorcio se asegura de que las salidas que no sean conformes con sus requisitos se identifican y se controlan para prevenir su uso o entrega no intencionada. El Consorcio toma las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad de los productos y servicios.

Esto se aplica también a los productos y servicios no conformes detectados después de la entrega de los productos, durante o después de la provisión de los servicios.

La organización trata las salidas no conformes de una o más de las siguientes maneras:

- a) Corrección.
  - b) Separación, contención, devolución o suspensión de provisión de productos y servicios.
  - c) Información al cliente.
  - d) Obtención de autorización para su aceptación bajo concesión.
- Se verifica la conformidad con los requisitos cuando se corrigen las salidas no conformes.

El Consorcio ha implementado el Procedimiento Control de Salidas no conforme y Observaciones\* para dar cumplimiento a este requisito.


La organización conserva la información documentada que:

- a) Describa la no conformidad.
- b) Describa las acciones tomadas.
- c) Describa todas las concesiones obtenidas.
- d) Identifique la autoridad que decide la acción con respecto a la no conformidad.

#### **4.1.8.EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

##### **4.1.8.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**


###### **4.1.8.1.1. GENERALIDADES**

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de</b> <b>Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1,</b> <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de</b> <b>Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	

El Consorcio determina, mide y analiza los datos apropiados del SGC para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de la calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Detalle	Seguimiento	Frecuencia de Seguimiento	Medición	Frecuencia de Medición	Análisis	Frecuencia de análisis	Evaluación	Frecuencia de Evaluación
<b>Objetivos</b>	Se hace uso del registro <b>"Cumplimiento de los Objetivos y Metas"</b>	Mensual	Se hace uso del registro <b>"Cumplimiento de los Objetivos y Metas"</b>	Metas Anuales	Se efectúa un Comité de Calidad para llevar a cabo el análisis de los valores parcialmente obtenidos	Anual	En la <b>Revisión por la Dirección</b> se evalúa la adopción de medidas	Anual
<b>Procesos SGC</b>	Se hace uso del registro <b>"Mantenimiento y Mejora del SGC"</b>	Mensual	Se hace uso del registro <b>"Mantenimiento y Mejora del SGC"</b>	Según la frecuencia descrita para cada indicador	Cada proceso determina la frecuencia de análisis de sus respectivos indicadores <b>Formato Análisis y Evaluación o Informes de área.</b>		Cada proceso determina la frecuencia de evaluación de sus respectivos indicadores <b>Formato Análisis y Evaluación o Informes de área.</b>	
<b>Percepción Satisfacción del cliente</b>			<b>Encuesta de satisfacción al cliente (ESC)</b> Medición alterna de la SC	Según lo planificado en el proyecto / Semestral	Una vez que se obtienen los resultados de la ESC	Semestral	En la <b>Revisión por la Dirección</b> se evalúa la adopción de medidas	Anual
<b>NC</b>	<b>LOG de NC</b>	Mensual			Por proyecto y de forma global	Semestral	Por proyecto y de forma global	Semestral
<b>SNC</b>	<b>LOG de SNC / PNC</b>	Mensual			Por proyecto y de forma global	Semestral	Por proyecto y de forma global	Semestral

Nota: En **negrita** los métodos empleados según cada caso.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 48 de 83


Además, como parte de la **evaluación del desempeño de los procesos de calidad se medirán los siguientes indicadores:**

INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LIMITE CRÍTICO / CRITERIO DE ACEPTACIÓN	FUENTE DE DATOS
Cumplimiento de cierre de salidas no conformes	SNC Cerrada/ SNC Emitidas	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥90%	Proyecto
Cumplimiento de entrega de documentación de calidad de materiales y equipos – Dossier de calidad por especialidad <sup>(1)</sup>	Cantidad de Materiales- Equipos aprobados/Cantidad de la totalidad de Materiales equipos	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥95%	Proyecto
Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados <sup>(2)</sup>	Q6/Q6P	Responsable de Calidad del Proyecto	Mensual	≥95%	Proyecto (matriz de calidad)

**Notas:**

- (1) Para la medición del indicador de cumplimiento de dossier de calidad, se hará por especialidad a medida que se aperturen las partidas de cada una. Por ello, al inicio de mes (primera semana del mes) se emitirá un listado de los materiales y/o equipos más relevantes que comprenden las partidas programadas a ejecutar en dicho mes, que será la base de medición, para al final del mes verificar que se haya cumplido con la entrega de la documentación de calidad (fichas técnicas, certificados de calidad, calibraciones, ensayos de fabrica) de dichos materiales o equipos.
- (2) El indicador aprobación de controles de calidad nos permite monitorear que los trabajos ejecutados hayan sido liberados. Los datos se toman de la matriz de calidad, que ha sido descrita en el ítem 4.1.7.1 Planificación y Control de la Operación

Al inicio de cada mes (primera semana) se enviará como reporte el registro PE-SIG-OBJ-02 Seguimiento a objetivos e indicadores de calidad, en donde se reportará mensualmente el resultado de los indicadores de los objetivos y desempeño establecidos en el presente plan de calidad. Además, este reporte

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 49 de 83

irá acompañado con graficos de control, como histogramas, diagrama de Pareto, etc. de los resultados de estos indicadores

#### **4.1.8.1.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE**

En el proyecto se ha implementado la **Encuesta de satisfacción del cliente**, de esta manera la organización realiza el seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto a su satisfacción y cumplimiento de sus requisitos por parte de la organización

Durante la ejecución de la obra se realizaran dos encuestas, la primera dentro de los primeros 6 meses de iniciada la obra y la segunda al finalizar el proyecto.

Nota 01: Para el caso de la encuesta de satisfacción, se considera como "favorable" cuando el promedio de los criterios evaluados en dicha encuesta supera los 5 puntos.

#### **4.1.8.1.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

El Consorcio analiza y evalúa los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición.


Los resultados del análisis se utilizan para evaluar:

- a) la conformidad de los productos y servicios;
- b) el grado de satisfacción del cliente;
- c) el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad;
- d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz;
- e) la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades;
- f) el desempeño de los proveedores externos;
- g) la necesidad de mejoras en el sistema de gestión de la calidad, incluyendo la actualización y mejoras en el plan de calidad.


#### **4.1.8.2. AUDITORÍA INTERNA**

La organización ha establecido y mantiene el procedimiento Auditorías Internas\* para la programación y realización de auditorías periódicas con el fin de determinar si el SGC:

- Es conforme con las disposiciones planificadas de Calidad establecidas por la organización así como los requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015.
- Ha sido adecuadamente implementado y se mantiene de manera eficaz.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 50 de 83

Para la obra se ha establecido el siguiente programa de auditorias

		PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS												Código:						
														Versión:						
														Vigencia:						
Fecha de última actualización																				
ÁREA	PROCESOS	RESPONSABLE DEL PROCESO/ÁREA	SEDE	AÑO 2021												AÑO 2022				
				FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR		
Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de apoyo Pomabamba	Residencia, calidad, producción, OT, administración, planeamiento y costos	Care Luisa	Otra																	

### 4.1.8.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

#### 4.1.8.3.1. GENERALIDADES

En la Sede Central de la Organización se revisa el SGC en intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. La revisión del SGC incluye la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el SGC, los cuales incluyen la actualización del plan de calidad del proyecto, así como la política y a los objetivos del SGC.


Durante la ejecución de la obra, como parte de la evaluación y desempeño, así como dentro de la revisión por la dirección de podrán dar actualizaciones al plan de calidad que permitan las mejoras al sistema de gestión de calidad.

### 4.1.9. MEJORA

#### 4.1.9.1. GENERALIDADES

Con el seguimiento y constante monitoreo del SGC se busca identificar y determinar todas aquellas oportunidades de mejora que beneficiarán el desarrollo tanto de las actividades de la organización como de la satisfacción del cliente.

Se busca además realizar las acciones necesarias para mejorar los productos y servicios, corregir, prevenir y reducir efectos no deseados, además de continuar con la mejora del desempeño y la eficacia del SGC y así lograr los resultados previstos para el SGC.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)  REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021

#### 4.1.9.2. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En el proyecto se ha establecido el procedimiento *Atención de no conformidades, Acciones correctivas y preventivas\** en el que se definen los lineamientos para el tratamiento de las No Conformidades (NC) para determinar las Acciones Correctivas (SAC) que permitan prevenir que vuelva a producirse.

#### 4.1.9.3. MEJORA CONTINUA

La organización mejora continuamente la eficacia del SGC mediante el uso de la Política y los Objetivos de Calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las SAC y las SAP y la revisión por la dirección del SGC.

### 4.2. ENTREGABLES DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

#### 4.2.1 ENTREGABLES EN LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD

- Plan de Gestión de Calidad
- Plan de puntos de inspección PPI's (Actividades y Materiales/Equipos críticos).
- Procedimientos constructivos
- Instructivos de trabajo.
- Matriz de Calidad.
- Formatos de liberación de entregables.


A continuación se listan los principales procedimientos que se implementarán en la ejecución de la obra, a medida que se inicien las partidas respectivas:

##### a. Especialidad de Estructura.

- Topografía
- Movimiento de Tierras
- Habilitación y Colocación de Acero
- Vaciado de Concreto
- Encofrado y Desencofrado

##### b. Especialidad de Arquitectura.

- Ejecución de tabiques de albañilería
- Ejecución de tabiques de drywall
- Tarrajeo

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 52 de 83

- Vaciado de contrapiso
- Ejecución de Pisos y Pavimentos
- Enchape de pisos y muros
- Instalación de falso cielo raso
- Pintura de muros y cielo raso

**c. Especialidad de Instalaciones Sanitarias.**

- Instalaciones sanitarias de Agua Fría, Agua Caliente, Agua Blanda
- Instalaciones del sistema de agua contra incendio
- Sistema de Riego
- Sistema de desagüe
- Equipos especiales

**d. Especialidad de Instalaciones Eléctricas.**

- Instalaciones eléctricas
- Sistema de Puesta a Tierra
- Subestación Eléctrica
- Equipamiento

**e. Especialidad de Instalaciones Mecánicas:**


- Sistema de Gases Medicinales
- Sistema de Aire acondicionado y ventilación mecánica
- Sistema de Gas Licuado de Petróleo (GLP)
- Sistema de Petróleo
- Ascensores

**f. Especialidad de Instalación de Comunicaciones:**

- Sistema de alarma contra incendios, sistema de llamada de enfermeras, control de accesos, CCTV, IP-TV, Equipamiento SCE, perifoneo, relojes, RED, telefonía IP, sistema UPS, equipamiento multimedia, sistema Rfid, equipamiento de radio, equipamiento Data Center

**g. Equipamiento:**

- Equipamiento Biomédico
- Equipamiento Servicios Generales
- Equipamiento Electromecánico
- Equipamiento Informático
- Mobiliario Clínico
- Mobiliario Administrativo

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 53 de 83

#### **4.2.2. ENTREGABLES EN LA ETAPA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

- Implementación del Plan de Gestion de Calidad.
- Implementación del plan de puntos de inspección.
- Implementación de los procedimientos constructivos.
- Capacitaciones relacionadas a la calidad.
- Gestión de los registros de control (liberaciones) y trazabilidad de registros.
- Elaboración el informe de calidad.
- Elaboración el dossier de calidad.

#### **4.2.3. ENTREGABLES EN LA ETAPA DE CONTROL DE CALIDAD**


- Registros de inspecciones y/o ensayos sobre los puntos de control definidos en el PPI
- Registros de control de materiales y/o componentes
- Certificado de Garantia de Equipos
- Registros de trazabilidad de materiales y equipos
- Registros de control de equipos de seguimiento y medición
- Certificados de calidad de materiales y/o equipos
- Reportes de ensayos/pruebas de materiales realizadas por laboratorio interno o externo
- Listado de Identificación de las desviaciones
- Registro de Ingreso de Materiales y Equipos a almacenes de obra
- Elaboración el Punch List.

Los principales ensayos/pruebas, indicados en el expediente técnico del proyecto, a realizar conforme al avance en la ejecución de la obra, serán:

##### **Especialidades de Estructuras/Arquitectura:**

- Control de temperatura de concreto fresco.
- Asentamiento al concreto\_Slump.
- Resistencia a la compresión de testigos de concreto.
- Prueba de Densidad Campo (densidad de los suelos).
- Ensayos de unidad de albañilería de arcilla (Resistencia, Alabeo, Absorción, Medición dimensional, Eflorescencia)




	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>	Página 54 de 83

**Especialidades de Instalaciones: Sanitarias, Eléctricas, Mecánicas, Comunicaciones; y Equipamiento:**

- Prueba hidrostática a tuberías de agua potable.
- Prueba de estanqueidad a tuberías de desagüe.
- Prueba de impermeabilización de cisterna.
- Prueba hidrostática a tuberías del sistema de agua contra incendio.
- Prueba de flushing de tuberías del sistema de agua contra incendio.
- Pruebas de funcionamiento de mangueras contra incendio.
- Pruebas de funcionamiento de equipos de detección y alarma.
- Pruebas de medición de pozo a tierra.
- Pruebas de megado de circuitos eléctricos.
- Pruebas de tablero eléctricos.
- Pruebas de funcionamiento de equipos de alumbrado.
- Pruebas de grupo electrógeno.
- Pruebas de funcionamiento de bombas (agua potable, desagüe, ACI).
- Pruebas de funcionamiento de equipos de detección y alarma.
- Prueba hidrostática de tuberías del sistema de aire acondicionado.
- Pruebas de funcionamiento de ascensores.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Agua Contra incendios.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Gases Medicinales.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Petróleo.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de GLP.
- Pruebas de funcionamiento del Sistema de Comunicaciones.


**4.2.4. Entregables en la Etapa de la Mejora de la Calidad**

- Listado de Identificación de no conformidades, determinar causas (diagrama de causa-efecto) y establecer acciones correctivas / preventivas y verificación de la eficacia de las acciones implementadas
- Encuesta de Satisfacción del cliente
- Atención de quejas y/o reclamos
- Informe de auditorías internas.


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>“AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS”</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO:</b> Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1</b> y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 55 de 83


## 5. ANEXOS.

- Anexo N°01: Encuesta de Satisfacción del Cliente.
- Anexo N°02: Resumen de partes interesadas.
- Anexo N°03: Registro de pensamiento basado en riesgos y oportunidades
- Anexo N°04: FODA del proyecto.
- Anexo N°05: Mapa de procesos.
- Anexo N°06: Seguimiento a objetivos e indicadores de desempeño en el proyecto.
- Anexo N°07: Índice de dossier de calidad.
- Anexo N°08: Protocolos de liberación.
- Anexo N°09: Procedimiento atención de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.
- Anexo N°10: Política Sistema Integrado de Gestion.


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 56 de 83


### Anexo N°01: Encuesta de Satisfacción del Cliente.

		<b>ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE</b>			Código: Versión: 00 Vigencia:	
<b>Cliente / Representante:</b>	ARCC- AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS	<b>Encuestador:</b>				
<b>Fecha:</b>		<b>Proyecto</b>	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1			
<b>Número de encuesta:</b>		<b>% de avance físico:</b>				
N°	Descripción	Muy buena	Buena	Aceptable	Deficiente	Muy deficiente
		7	6	5	4	3
<b>I. Ejecución de proyecto</b>						
1	Actitud y disponibilidad del personal para responder a requerimientos de información					
2	Cumplimiento de plazos de ejecución del proyecto					
3	Cumplimiento de requisitos especificados					
4	Nivel de competencia (formación y experiencia) del equipo de trabajo del proyecto:					
	Responsable de Diseño					
	Equipo de Desarrollo					
5	Actitud y disponibilidad del equipo de trabajo del proyecto para atender sus requerimientos técnicos					
6	Efectividad en la respuesta por parte del equipo a sus requerimientos técnicos					
<b>II. Cierre de proyecto</b>						
7	Claridad de los requisitos de cierre del proyecto					
8	Cumplimiento de requisitos especificados					
9	¿Qué tan probable es que vuelva a considerar a la organización para otros proyectos?					
10	¿Qué tan probable es que usted recomiende a la organización para otros clientes?					
<b>III. Recomendaciones / Sugerencias</b>						
11						


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de</b> <b>Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1,</b> <b>Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de</b> <b>Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 57 de 83


### Anexo N°02: Resumen de Partes Interesadas.

		<b>RESUMEN DE PARTES INTERESADAS</b>				Código: Versión: 00 Vigencia:
<b>Sede / Proyecto</b>		HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1				
<b>Sistema de Gestión (a):</b>		Calidad ...X...	SST.....	Medio ambiente .....	Otros: _____	
<b>Fecha</b>						
<small>(a) Marque con una equis (X) el sistema de gestión aplicable.</small>						
INTERNAS		PERTINENCIA			PONDERACIÓN	
		1	2	3		
1	TRABAJADORES					
2	CONTRATISTAS					
3	SINDICATO					
4	FAMILIA DE TRABAJADORES					
5	SOCIOS, ACCIONISTAS y PROPIETARIOS					
EXTERNAS		PERTINENCIA			PONDERACIÓN	
		1	2	3		
1	CLIENTES					
2	COMUNIDADES					
3	AUTORIDADES					
4	BANCOS					
5	COMPETIDORES					
6	PROVEEDORES					
7	ONG y CERTIFICADORAS					
8	MEDIOS DE COMUNICACIÓN					
Nº	PARTE INTERESADA PERTINENTE	Necesidad / Expectativa				
INTERNAS						
1	TRABAJADORES	E: Trabajo continuo, con beneficios a corto y largo plazo, tanto a nivel personal como profesional N: Dar soporte al desarrollo personal y familiar.				
2	SOCIOS, ACCIONISTAS Y PROPIETARIOS	E: Implementar y mantener de manera eficaz el SGC según la ISO 9001:2015 en los proyectos N: Alta rentabilidad sostenida de los proyectos				
EXTERNAS						
1	CLIENTES	E: Cumplir con todas las exigencias del proyecto y sus requisitos N: Generar beneficio y satisfacción a los ciudadanos				
2	PROVEEDORES	E: Cumplimiento de los acuerdos establecidos con la organización N: Tener aprobado las especificaciones técnicas y planos de los productos y servicios				
Revisado por:		Aprobado por:				
Firma:		Firma:				
Cargo: RESPONSABLE DE CALIDAD		Cargo: DIRECTOR DE PROYECTO				
Fecha:		Fecha:				


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 58 de 83

### Anexo N°03: Registro de pensamiento basado en riesgos y oportunidades


		PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES				Código: Versión: 00 Vigencia:	
Sede / Proyecto: <b>HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1</b>							
Sistema de Gestión (s): Calidad ...X... SST..... Ambiental ..... Otros: .....							
Fecha:							
PENSAMIENTO BASADO EN RIESGOS Y OPORTUNIDADES							
FODA	RIESGO	OPORTUNIDADES (RIESGO +)	ACCION PARA ABORDAR R/O	Responsable	Evidencia	Eficacia	
O1. Alianza estratégica con los proveedores top del país.	Retraso en caso algunos de los proveedores falle en entrega de materiales y/o suministro.	Asegura el suministro con mejores condiciones	Mantener y fortalecer las alianzas con los proveedores	Gerente de proyecto	No hay acta		
O2. Profesionales locales calificados.	Afectación de la calidad de trabajos por falta de capacitación.	Captar profesionales para otros proyectos	R/O: Implementar programa de recompensas (línea de carrera, promociones, cursos)	Gerencia de Gestión Humana	Cartera de profesionales		
O4. Oportunidades de nuevos proyectos.	Descuido de proyecto actual.	Captar nuevos proyectos en la zona	Registrar en el cuaderno de obra sobre la paralización para luego sustentar ampliación de plazo	Residente de obra	Cuaderno de obra		
F1. Se cuenta con el SGC implementado en el proyecto	Fallas en la implementación, en caso la persona que realiza la implementación no este calificada.	Minimizar costos de reprocesos	Conversar con los proveedores sobre como se va atender el problema social	Jefe de administración	Correo informativo		
F2. Se tiene implementado el ERP Oracle el proyecto	Retrasos en caso la herramienta de gestión de base de datos se cuelgue.	Tener un mejor seguimiento y control del proyecto	Presentar el flujo de caja de manera mensual.	Jefe de Planamiento y Control de proyecto	Documento de flujo de caja		
F3. Se tiene implementado la herramienta de gestión documental ACONEX	Retrasos en caso la herramienta de gestión documental se cuelgue.	Acceso rapido a la información (adicionales, informes, cartas, reclamos, RFI, etc)	Contar con stock de materiales en la cual garantice la ejecución del proyecto.	Jefe de producción	Requerimiento de materiales, SIC, OC.		
F4. Herramientas de trabajo que facilitan la capacitación de los colaboradores: OBRATEC, TALENT - O	Retraso de capacitación de personal, en caso alguna de las herramientas no se encuentre disponible.	Profesionales capacitados para las funciones encomendadas	Implementación de reuniones semanales	Gerente de proyecto	actas de reuniones		
F5. Aplicación de la filosofía lean construction (herramientas del last planner).	Emplear en los trabajos de obra materiales/equipos sin que Calidad los haya liberado. Impacto en plazo y costo debido a potenciales reprocesos. Multas por parte de supervisión.	Aumento de la productividad y mejoras en seguimiento de indicadores.	Controles previos por parte de Calidad en fabrica/talleres antes del arribo de estos al proyecto. Respetar la línea de mando en la toma de decisiones.	Calidad	Capacitaciones		
F6. Aumento del reconocimiento organizativo por parte de grupos sociales a nivel local y regional.	Incumplimientos legales que acarren multas y/o penalidades.	Mayor oportunidades para la empresa	SOLICITAR Minimizar tiempos de aprobación de contratos por parte de sede central	Gerente de proyecto ADM. DE SUBCONTRATOS	CORREOS		
F7. Consolidación de la experiencia de la organización en la ejecución de obras públicas y privadas en obras lineales y verticales.	Demoras en el suministro de bienes y servicios pudiendo comprometer el plazo del proyecto.	Contar con nuevos proveedores	Busqueda de nuevos proveedores de bienes y servicios	area de compras de sede central	No hay acta		
F8. Personal calificado en la organización matricial.	Otra empresa contrate al personal matricial.	Alta probabilidad de cumplimiento de los objetivos del proyecto.	R: Implementar Programa de Recompensas (línea de carrera, promociones, cursos) O: Brindar el soporte adecuado al proyecto	Calidad producción	correos		
F9. Identificación oportuna a las desviaciones del contrato	En caso la identificación se realice previa a la ejecución del trabajo, se tendrá una falta de tiempo para la mitigación de desviaciones.	Mitigar los impactos negativos (costo y tiempo)	Informar al cliente mediante RFI's, cuaderno de obra, cartas	Gerente de proyecto	RFI's, cuaderno de obra, cartas		
A1. Restricciones (burocracia, incompetencia, temor) por parte de la supervisión/cliente para la aprobación de RFI's, Summittal, Cartas	Atrasos en la aprobación de cambios del proyecto con impacto en el plazo de la obra. Posibles atrasos en los pagos. Paralizaciones de trabajos	Tiempo suficiente para la revisión de cambios realizados	Llegar a un acuerdo con el cliente	Gerente de proyecto	Acta de Reunion		


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>				Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>				<b>Emisión: 14/08/2021</b>
	<b>REGIÓN: ANCASH</b>				<b>Página 59 de 83</b>

A2. Estudios de ingeniería con deficiencias	Impactos en el costo , plazo y calidad en los trabajos del proyecto	Contratación de personal altamente calificado para el puesto.	Implementar reuniones en el proceso de licitación (observaciones y consultas) en materia de ingeniería	Area de Licitaciones	Actas de reuniones de revisión de la ingeniería en la etapa de licitación	
A3. Cambios en las normas técnicas.	Impactos en el costo y/o plazo del proyecto .	Trabajos de buena calidad	Acortar con el cliente el rango de aplicaciones de normas técnicas vigentes.	Gerente de Proyecto	Acta de Reunion o Carta	
A4.Presencia del sindicato de construccion civil en la obra.	Paralizaciones de trabajos	Creacion de un mejor ambiente laboral	Acordar con el sindicato formal (registrado en el ministerio de trabajo y gobierno regional)	Gerente de Proyecto	No hay acta	
A5. Altos requisitos de las bases para profesionales claves.	Penalizaciones por demoras en la incorporacion de profesionales claves	Trabajos de buena calidad.	Contar con una cartera de profesionales que tienen altos requisitos tomando referencia otros proyectos.	Gerencia de Gestion Humana	Cartera de profesionales	
A6. Conflictos sociales (profesores, agricultores)	Paralizaciones de trabajos	Conocer el punto de vista de la comunidad	Registrar en el cuaderno de obra sobre la paralización para luego sustentar ampliacion del plazo.	Residente de Obra	Cuaderno de Obra	
A7. Cambios de forma de pagos de proveedores (requieren al contado) por temas sociales.	Proveedores que no quieran atender requerimientos	Atencion rapida por parte de proveedores.	Conversar con los proveedores sobre como se va atender el problema social	Jefe de Administracion	Correos informativos	
A8. Sistemas financieros afectados por temas sociales	No habría compra oportuna de los materiales ni pago oportuno a los proveedores.	Contar con una mejor comunicación externa.	Presentar el flujo de caja de manera mensual	Jefe de Planeamiento y Control de Proyecto	Documento de flujo de caja	
A9. Factor Climatico que pueda afectar al proyecto (epoca de lluvias).	Atrasos en la ejecucion del proyecto. Paralización del proyecto.	Contar con mayores cuidados previo a la ejecucion de los trabajos. Contar con trabajos de buena calidad	Contar con stock de materiales en la cual garantice la ejecucion del proyecto.	Jefe de Produccion	Requerimiento de materiales , SIC, OC	
D1. Deficiencias en la comunicación interna	Duplicidad de funciones Retrabajos Uso de información obsoleta	Tener una mejor comunicación interna	Implementacion de reuniones semanales	Gerente de Proyectos	Actas de Reuniones	
	Emplear en los trabajos de obra materiales/equipos sin que Calidad los haya liberado. Impacto en plazo y costo debido a potenciales reprocesos. Multas por parte de supervisión.	Contar con avances del proyecto	Controles previos por parte de Calidad en fabrica/talleres antes del arribo de estos al proyecto. Respetar la línea de mando en la toma de decisiones	Calidad	Capacitaciones	
D2. Ejecucion de algunos servicios estrategicos por terceros sin contrato firmado.	Incumplimientos legales que acarren multas y/o penalidades.	Avances del proyecto según lo previsto.	Minimizar tiempos de aprobacion de contratos por parte de la sede central	Gerente de Proyectos Administrador de Subcontratos	Correos	
D3. Desgaste en la relación con proveedores por temas de demoras en los pagos y por la forma inadecuada del trato hacia los mismos.	Demoras en el suministro de bienes y servicios pudiendo comprometer el plazo del proyecto.	Oportunidad de captar nuevos proveedores.	Busqueda de nuevos proveedores de bienes y servicios	Area de Compras de Sede Central	No hay acta	
D4. Priorizacion al avance del Proyecto con posible compromiso de la calidad del producto.	No conformidades, penalidades o rescisión del contrato por recurrencia de trabajos defectuosos	Avances del proyecto según lo previsto.	Coordinacion entre produccion y calidad (reuniones respecto a los frentes de trabajos a realizar)	Calidad Produccion	Correos	
D5. Uso de equipos informaticos.	Utilizar hardware con menos capacidad a lo que los programas utilizados en obra requieren retrasos en trabajos de oficina	Agilizacion en los trabajos	Aumento de capacidad de memoria a los equipos informaticos . Cambio de disco duro a disco solido.	Gerente de proyecto	Requerimiento de Hardware, Correos	
D6. Falta de acompañamiento oportuno con los requerimientos (personal, materiales y subcontratos) del proyecto.	Atraso injustificado del proyecto sobrecostos generados al proyecto	Tener un mejor seguimiento y control del proyecto	Gestion personalizada por parte del proyecto (visitas de la gerencia al proyecto a SC)	Gerente de Proyecto	Correos	
D7. Renuncias inesperadas del personal del proyecto.	Atraso injustificado del proyecto sobrecostos generados al proyecto	Contratar personal preparado y enfocado en los trabajos	Encuestas de satisfaccion al personal y clima laboral	Gerencia de RRHH Jefe de personal de Obra	Encuestas	

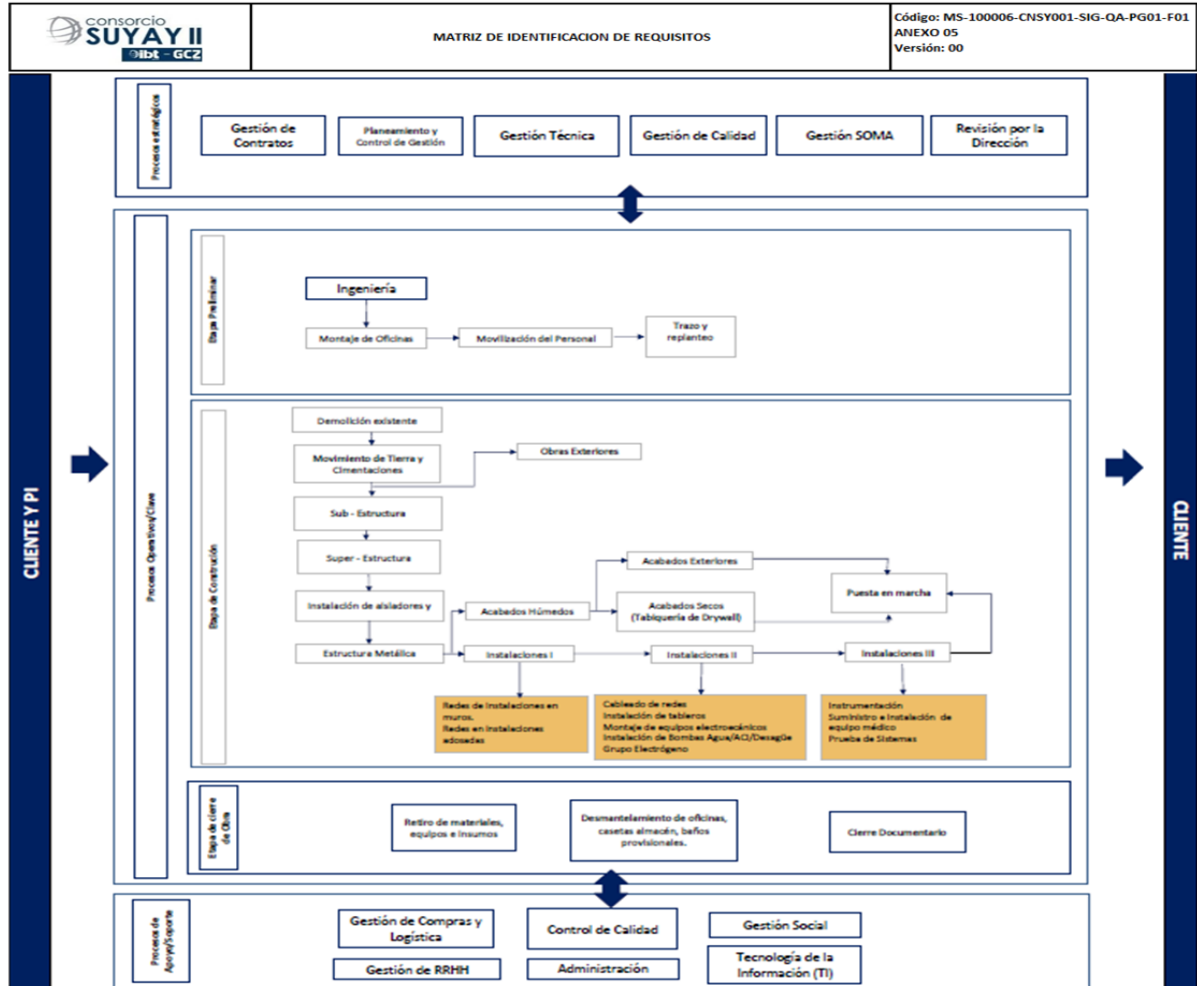
	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 60 de 83

### Anexo N°04: FODA del proyecto.


	<b>MATRIZ FODA</b>		Código: Versión:00 Vigencia:
<b>SEDE/PROYECTO:</b>	HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1		
<b>SISTEMA DE GESTIÓN (a):</b>	Calidad ...X..	SST.....	Ambiental ..... Otros:
<b>RESPONSABLE DE ANÁLISIS:</b>	Director de Proyecto / Jefe de Calidad		
<b>Fecha:</b>			
	<b>NUESTRAS "OPORTUNIDADES"</b>	<b>NUESTRAS "AMENAZAS"</b>	
<b>EXTERNO</b>	D1. Alianza estratégica con los proveedores top del país. Asegura el suministro con mejores condiciones.	A1. Atrasos generados por parte de la supervisión/cliente ante la aprobación de RFI's, Summittal, cartas.	
	D2. Captar nuevos profesionales locales para otros proyectos	A2. Estudios de ingeniería con deficiencias que impacten en el costo, plazo al contratista y la calidad de los trabajos	
	D3. Conocer nuevos socios estratégicos (proveedores de bienes y servicios) para futuras obras	A3. Cambios en las normas técnicas que impacten en el costo y/o plazo del proyecto.	
	D4. Captar nuevas oportunidades de trabajo en la zona.	A4. Presencia del sindicato de construcción civil en la obra.	
	D5. Creación de un buen clima laboral con el sindicato de obra.	A5. Altos requisitos de la bases para profesionales claves.	
		A6. Problemas gremiales (profesores, agricultores)	
		A7. Cambios de forma de pagos (requieren al contado) de proveedores por temas sociales.	
		A8. Sistema financieros afectados por temas sociales.	
		A9. Factor climático que pueda afectar al proyecto (época de lluvias).	
	<b>NUESTRAS "FORTALEZAS"</b>	<b>NUESTRAS "DEBILIDADES"</b>	
<b>INTERNO</b>	F1. Se cuenta con el SGC implementado en el proyecto.	D1. Deficiencias en la comunicación interna	
	F2. Se tiene implementado el ERP Oracle el proyecto.	D2. Ejecución de algunos servicios por terceros sin contrato cerrado.	
	F3. Se tiene implementado la herramienta de gestión documental ACONEX.	D3. Desgaste en la relación con proveedores por temas de demoras en los pagos y por la forma inadecuada del trato hacia los mismos.	
	F4. Herramientas de trabajo que facilitan la capacitación de los colaboradores: OBRATEC; Talent-O	D4. Priorización al avance del proyecto con posible compromiso de la calidad del producto.	
	F5. Aplicación de la filosofía Lean Construction (herramientas del last planner).	D5. Uso de equipos informáticos desactualizados en hardware y software.	
	F6. Aumento del reconocimiento organizativo por parte de grupos sociales a nivel local y regional.	D6. Ocasionar daños a la propiedad de terceros	
	F7. Consolidación de la experiencia de la organización en la ejecución de obras públicas y privadas en obras lineales y verticales	D7. Tener excesivas reparaciones y reprocesos	
	F8. Personal calificado en la organización matricial.	D8. Generación de adicionales por omisiones en el expediente de licitación propios y de servicios a terceros.	
	F9. Identificación oportuna a las desviaciones del contrato.	D9. Incumplimiento del cronograma de obra aprobado por el cliente/supervisión	
		D10. Exceder el plazo otorgado por el supervisor para la ejecución de las reparaciones por daños al proyecto o a terceros.	

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 61 de 83


**Anexo N°05: Mapa de procesos.**






	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 62 de 83

### Anexo N°06: Seguimiento a objetivos e indicadores de desempeño en el proyecto.

	<b>SEGUIMIENTO A OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PROYECTO</b>	<b>Código:</b>  <b>Versión: 00</b>  <b>Vigencia:</b>
	PROYECTO: HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
PERTENECE A:	MEDIO AMBIENTE <input type="checkbox"/> SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL <input type="checkbox"/> CALIDAD <input type="checkbox"/>	

ÍTEM	OBJETIVO/MEDICIÓN DE DESEMPEÑO	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE	MEDICIÓN O SEGUIMIENTO																		
						AÑO: 2021						AÑO 2022												
						Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago				
2	Incrementar la labor preventiva en la ejecución de las obras	Indicador preventivo	ROBs/(ROBs+PNCs)	>77%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
3	Implementar y mantener el SGC del proyecto	% de implementación del SGC	(Actividades implementadas/actividades programadas)x100	> 85%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
4	Capacitar y sensibilizar al personal	HHcap: Horas-hombre de capacitación al mes	( $\Sigma$ HH capacitación al mes / $\Sigma$ Trabajadores del mes )	HHcap > 0.7	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
1	Mejorar la satisfacción del cliente	Resultado promedio de encuestas respondidas por el cliente	$\Sigma$ (puntaje de preguntas respondidas)/Cantidad de preguntas respondidas	ES >= 5	Según Plan de Calidad	Responsable de Calidad del Proyecto																		
5	Cumplir con el cierre de SNC	SNC cerradas en el mes	SNC Cerradas/ SNC Emitidas	≥90%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
6	Cumplir con la entrega de documentación de calidad de materiales y equipos - Dossier de calidad por especialidad	Entrega de documentación de calidad de materiales y equipos - Dossier de calidad por especialidad	Cantidad de Materiales-Equipos aprobados/Cantidad de la totalidad de Materiales equipos	≥95%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		
7	Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados	Aprobación de controles de calidad de trabajos ejecutados	Q6/Q6P	≥95%	Mensual	Responsable de Calidad del Proyecto																		


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 63 de 83

### Anexo N°07: Índice de Dossier de Calidad.


	<b>OBRA:</b>	<b>HOSPITAL DE APOYO RECUAY II-1</b>
---	--------------	--------------------------------------

#### ÍNDICE DEL DOSSIER DE CALIDAD


ÍTEM	DESCRIPCIÓN
<b>1.0</b>	<b>PLAN DE CALIDAD</b>
<b>2.0</b>	<b>ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS</b>
2.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
2.2	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
2.3	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
2.4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
2.5	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
2.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
2.7	REGISTROS DE ENSAYOS Y PRUEBAS
2.7.1	ENSAYOS DE SUELOS
2.7.2	ENSAYOS DE CONCRETO
<b>3.0</b>	<b>ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA</b>
3.1	PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION
3.2	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
3.3	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
3.4	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
3.5	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
3.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
3.7	REGISTROS DE ENSAYOS Y PRUEBAS
<b>4.0</b>	<b>ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS</b>
<b>4.1</b>	<b>PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION DE INSTALACIONES SANITARIAS</b>
<b>4.2</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>
4.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
4.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
4.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
4.2.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
4.2.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
4.2.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
4.2.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
4.2.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>4.3</b>	<b>SISTEMA DE AGUA FRÍA</b>
4.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
4.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
4.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
4.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
4.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
4.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
4.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
4.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>4.4</b>	<b>SISTEMA DE AGUA BLANDA</b>
4.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
4.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
4.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
4.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
4.4.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
4.4.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
4.4.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
4.4.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
4.4.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 64 de 83


<b>4.5</b> 4.5.1 4.5.2 4.5.3 4.5.4 4.5.5 4.5.6 4.5.7.1 4.5.7.2 4.5.7.3	<b>SISTEMA DE AGUA CALIENTE</b> PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>4.6</b> 4.6.1 4.6.2 4.6.3 4.6.4 4.6.5 4.6.6 4.6.6.1 4.6.6.2 4.6.6.3	<b>SISTEMA DE RIEGO</b> PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS HOJAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>4.7</b> 4.7.1 4.7.2 4.7.3 4.7.4 4.7.5 4.7.6 4.7.6.1 4.7.6.2 4.7.6.3	<b>SISTEMA DE AGUA CONTRAINCENDIO</b> PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>4.8</b> 4.8.1 4.8.2 4.8.3 4.8.4 4.8.6 4.8.7 4.8.7.1 4.8.7.2 4.8.7.3	<b>SISTEMA DE DESAGUE</b> PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>4.9</b> 4.9.1 4.9.2 4.9.3 4.9.4 4.9.6 4.9.7 4.9.7.1 4.9.7.2 4.9.7.3	<b>EQUIPAMIENTO</b> PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>5.0</b>	<b>ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS</b>
<b>5.1</b> <b>5.2</b> 5.2.1 5.2.2 5.2.3 5.2.4 5.2.6 5.2.7 5.2.7.1 5.2.7.2 5.2.7.3	<b>PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION</b> <b>SUMINISTRO ELECTRICO</b> PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN ENSAYOS DE MATERIALES REGISTROS DE INSTALACIONES PRUEBAS DE INSTALACIONES

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 65 de 83


<b>5.3</b>	<b>SISTEMA DE BAJA TENSIÓN</b>
5.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
5.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
5.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
5.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
5.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
5.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
5.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
5.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
5.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.0</b>	<b>ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES MECANICAS</b>
<b>6.1</b>	<b>PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION</b>
<b>6.2</b>	<b>SISTEMA DE GASES MEDICINALES Y AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL</b>
6.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.2.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.2.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.2.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.2.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.2.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.3</b>	<b>SISTEMA DE GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP</b>
6.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.3.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.3.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.3.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.3.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.3.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.4</b>	<b>SISTEMA DE COMBUSTIBLE DIESEL - B5</b>
6.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.4.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.4.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.4.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.4.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.4.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.5</b>	<b>GRUPO ELECTROGENO</b>
6.5.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.5.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.5.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.5.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.5.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.5.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.5.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.5.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.5.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.6</b>	<b>SISTEMA DE VAPOR Y RETORNO DE CONDENSADO</b>
6.6.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.6.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.6.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.6.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.6.6	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.6.7	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.6.7.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.6.7.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.6.7.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.7</b>	<b>SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS</b>

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 66 de 83


6.7.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.7.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.7.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.7.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.7.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.7.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.7.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.7.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.7.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.8</b>	<b>SISTEMA DE CIRCULACIÓN VERTICAL</b>
6.8.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.8.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.8.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.8.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.8.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.8.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.8.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.8.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.8.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.9</b>	<b>SISTEMA DE REFRIGERACION DE ALIMENTOS</b>
6.9.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.9.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.9.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.9.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.9.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.9.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.9.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.9.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.9.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.10</b>	<b>SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN</b>
6.10.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.10.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.10.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.10.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.10.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.10.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.10.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.10.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.10.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>6.11</b>	<b>EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO</b>
6.11.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
6.11.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
6.11.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
6.11.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
6.11.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
6.11.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
6.11.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
6.11.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
6.11.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.0</b>	<b>ESPECIALIDAD DE COMUNICACIONES</b>
<b>7.1</b>	<b>PLAN DE PUNTOS DE INSPECCION</b>
<b>7.2</b>	<b>SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD</b>
7.2.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.2.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.2.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.2.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.2.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.2.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.2.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.2.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.2.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.3</b>	<b>SISTEMA DE TELEFONIA IP</b>

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 67 de 83

7.3.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.3.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.3.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.3.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.3.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.3.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.3.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.3.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.3.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.4</b>	<b>SISTEMA DE RELOJES SINCRONIZADOS</b>
7.4.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.4.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.4.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.4.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.4.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.4.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.4.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.4.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.4.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.5</b>	<b>SISTEMA BMS</b>
7.5.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.5.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.5.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.5.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.5.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.5.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.5.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.5.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.5.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.6</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE IMÁGENES MEDICAS (PACS/RIS)</b>
7.6.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.6.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.6.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.6.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.6.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.6.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.6.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.6.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.6.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.7</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE SALUD</b>
7.7.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.7.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.7.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.7.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.7.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.7.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.7.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.7.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.7.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.8</b>	<b>SISTEMA DE CATV</b>
7.8.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.8.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.8.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.8.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.8.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.8.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.8.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.8.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.8.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.9</b>	<b>SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA-CCTV</b>
7.9.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.9.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.9.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 68 de 83


7.9.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.9.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.9.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.9.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.9.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.9.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.10</b>	<b>SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO</b>
7.10.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.10.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.10.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.10.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.10.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.10.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.10.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.10.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.10.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.11</b>	<b>SISTEMA DE COMUNICACIÓN POR RADIO VHF/HF</b>
7.11.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.11.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.11.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.11.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.11.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.11.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.11.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.11.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.11.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.12</b>	<b>SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD INFORMÁTICA</b>
7.12.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.12.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.12.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.12.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.12.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.12.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.12.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.12.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.12.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.13</b>	<b>SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMAS DE INCENDIOS</b>
7.13.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.13.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.13.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.13.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.13.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.13.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.13.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.13.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.13.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.14</b>	<b>SISTEMA DE LLAMADA DE ENFERMERAS</b>
7.14.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.14.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.14.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.14.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.14.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.14.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.14.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.14.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.14.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.15</b>	<b>SISTEMA DE PROCESAMIENTO CENTRALIZADOS</b>
7.15.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.15.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.15.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.15.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.15.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.15.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
	REGIÓN: ANCASH	Página 69 de 83


7.15.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.15.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.15.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.16</b>	<b>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO</b>
7.16.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.16.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.16.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.16.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.16.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.16.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.16.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.16.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.16.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.17</b>	<b>SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL Y PERIFONEO</b>
7.17.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.17.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.17.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.17.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.17.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.17.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.17.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.17.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.17.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.18</b>	<b>SISTEMA DE GESTION DE SALUD</b>
7.18.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.18.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.18.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.18.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.18.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.18.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.18.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.18.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.18.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.19</b>	<b>SISTEMA DE TELEPRESENCIA</b>
7.19.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.19.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.19.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.19.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.19.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.19.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.19.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.19.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.19.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>7.20</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>
7.20.1	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS
7.20.2	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIALES
7.20.3	CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O CARTA DE GARANTIA DE MATERIALES Y EQUIPOS
7.20.4	CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN
7.20.5	MANUALES DE MANTTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS
7.20.6	PROTOCOLOS DE LIBERACIÓN
7.20.6.1	ENSAYOS DE MATERIALES
7.20.6.2	REGISTROS DE INSTALACIONES
7.20.6.3	PRUEBAS DE INSTALACIONES
<b>8.0</b>	<b>PLANOS DE REPLANTEO DE OBRA (PLANOS AS BUILT)</b>
<b>9.0</b>	<b>DOSSIER DE CALIDAD DE SUBCONTRATOS ESPECIALIDAD (EJM.: EQUIPAMIENTO BIOMEDICO, ETC.)</b> DOSSIER DE CALIDAD DE SUBCONTRATO 1
<b>10.0</b>	<b>REGISTROS DE ENTREGA DE OBRA</b> ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA PUNCH LIST (Observaciones)


**Nota :** El índice del Dossier de Calidad no es limitativo, es decir, está sujeto a modificaciones, previa coordinación y aprobación.





	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	<b>Emisión: 14/08/2021</b>
REGIÓN: ANCASH		Página 70 de 83


**Anexo N°08: Protocolos de liberacion.**


	Liberación de Topográfica						Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-1	
							Versión:	02	
							Fecha:	14/08/2021	
							Página:	1 de 1	
Bloque:	_____					N° DE REGISTRO:	_____		
Ubicación:	_____					Planos asociados:	_____		
Elementos:	_____					Fecha:	_____		
Instrumento:	_____					Marca:	_____		
Modelo:	_____					Serie:	_____		
Cer. Calibración:	_____					Tolerancia:	_____		
Coordenadas Absolutas: _____									
Planilla de Puntos en general:									
UBICACIÓN	COORDENADAS SEGÚN PLANOS			COORDENADAS EN CAMPO			DIFERENCIA (Elevación)	DIFERENCIA (Coordenadas)	RESULTADO
	X	Y	Z	X	Y	Z			
APROBACIÓN FINAL:                      ACEPTADO ( )                      RECHAZADO ( )									
OBSERVACIONES _____ _____ _____									
Firma:			Firma:			Firma:			
Cargo:			Cargo:			Cargo:			
Nombre:			Nombre:			Nombre:			
Fecha:			Fecha:			Fecha:			
RESPONSABLE SUBCONTRATISTA			JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II			RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II			
Firma:			Firma:			Firma:			
Cargo:			Cargo:			Cargo:			
Nombre:			Nombre:			Nombre:			
Fecha:			Fecha:			Fecha:			
RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II			ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS			SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS			


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 71 de 83


	<b>Liberación de Excavación</b>		Código: CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-2
			Versión: 02
			Fecha: 14/08/2021
			Página: 1 de 1
<b>OBRA</b> :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY		<b>N° DE REGISTRO :</b>
<b>CLIENTE</b> :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"		
<b>BLOQUE</b> :			Fecha :
<b>UBICACIÓN</b> :			Plano :
<b>I. GENERALIDADES:</b>			
1. Tipo de excavación:	Masiva <input type="checkbox"/>	Localizada <input type="checkbox"/>	
2. Tipo de terreno:	Terreno natural <input type="checkbox"/>	Relleno conformado <input type="checkbox"/>	
3. Método de excavación:	Equipo pesado <input type="checkbox"/>	Herramientas manuales <input type="checkbox"/>	
4. Verificación de dimensiones y niveles	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
5. Verificación de profundidad	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
6. Cota de fondo de excavación:	<input type="text"/>		
7. Eliminación de material excedente a botadero	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
8. Liberación topográfica de excavación:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Nro. de registro:	<input type="text"/>	
9. Densidad de campo de fondo de excavación:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Nro. de registro:	<input type="text"/>	
<b>APROBACIÓN FINAL:</b> ACEPTADO ( ) RECHAZADO ( )			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
<input type="text"/>			
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
<b>RESPONSABLE SUBCONTRATISTA</b>	<b>JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II</b>	
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
<b>RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	<b>SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 72 de 83


	<b>Liberación de Acero de Refuerzo</b>		Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-3
			Versión : 02
			Fecha : 14/08/2021
			Página : 1 de 1
<b>OBRA</b> :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY		
<b>CLIENTE</b> :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"		
<b>BLOQUE</b> :		N° Registro :	
<b>UBICACIÓN</b> :		Fecha :	
<b>ELEMENTO</b> :		Plano :	
<b>VERIFICACIONES DEL ACERO DE REFUERZO</b>		<b>C / OBS / NA (-)</b>	
		1ra Verif.	2da Verif.
<b>PUNTOS DE CONTROL</b>			<b>V°B° CS II</b>
LIMPIEZA (Corrosión, concreto, grasa)			
CALIDAD DEL ACERO (Según especificaciones técnicas del proyecto)			
DIÁMETRO DE VARILLA			
LONGITUD DE TRASLAPE			
CORRECTA UBICACIÓN DE TRASLAPES			
LONGITUD DE GANCHO			
ESPACIAMIENTO ENTRE BARRAS			
ESPACIAMIENTO DE ESTRIBOS			
ALINEAMIENTO DE ESTRIBOS			
RECUBRIMIENTO SEGUN EETT DEL PROYECTO			
VERTICALIDAD (PLOMADA)			
HORIZONTALIDAD (NIVEL)			
VIENTOS, ARRIOSTRAMIENTO DE SEGURIDAD			
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica			
<b>APROBACIÓN FINAL:</b> ACEPTADO ( ) RECHAZADO ( )			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
<b>RESPONSABLE SUBCONTRATISTA</b>	<b>JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II</b>	
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
<b>RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	<b>SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 73 de 83


	<b>Liberación de Encofrado y Desencofrado</b>	Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-4		
		Versión : 02		
		Fecha : 14/08/2021		
		Página : 1 de 1		
<b>OBRA</b> :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY			
<b>CLIENTE</b> :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"			
<b>BLOQUE</b> :	N° Registro :			
<b>UBICACIÓN</b> :	Fecha :			
<b>ELEMENTO</b> :	Plano :			
VERIFICACIONES DEL ENCOFRADO		C / OBS / NA (-)		V*B* CS II
		1ra Verif.	2da Verif.	
<b>1. PUNTOS DE CONTROL</b>				
MATERIAL DEL ENCOFRADO:				
CONDICIÓN DEL ENCOFRADO				
LIMPIEZA DE FORMAS DE ENCOFRADO				
FORMA Y DIMENSIONES DEL ENCOFRADO				
APLICACIÓN DE DESMOLDANTE				
ASEGURAMIENTO DE SOLERAS				
APUNTALAMIENTO Y FIJACIÓN				
ALINEAMIENTO				
VERTICALIDAD				
HERMETICIDAD DEL ENCOFRADO				
CORRECTA INSTALACION DE PASES SEGÚN ESPECIALIDAD:				
ELEMENTOS EMBEBIDOS:				
FECHA DE DESENCOFRADO:				
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó - : No Aplica				
<b>APROBACIÓN FINAL:</b> ACEPTADO ( )      RECHAZADO ( )				
<b>OBSERVACIONES</b> <hr/> <hr/> <hr/>				
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
<b>RESPONSABLE SUBCONTRATISTA</b>	<b>JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II</b>		
Firma:	Firma:	Firma:		
Cargo:	Cargo:	Cargo:		
Nombre:	Nombre:	Nombre:		
Fecha:	Fecha:	Fecha:		
<b>RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	<b>SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>		

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 74 de 83

	<b>Liberación de Vaciado de Concreto</b>		Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-5
			Versión : 02
			Fecha : 14/08/2021
			Página : 1 de 1
<b>OBRA</b> :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY		
<b>CLIENTE</b> :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"		
<b>BLOQUE</b> :		N° Registro :	
<b>UBICACIÓN</b> :		Fecha :	
<b>ELEMENTO</b> :		Plano :	
<b>VERIFICACIONES PREVIAS AL VACIADO</b>		<b>C / OBS / NA (-)</b>	
		1ra Verif.	2da Verif.
<b>1. PUNTOS DE CONTROL PREVIAS AL VACIADO</b>			<b>V*B* CS II</b>
UBICACIÓN Y CONFIGURACION DE LA ESTRUCTURA			
LIMPIEZA Y HUMEDAD DE LA SUPERFICIE			
PREPARACION Y VERIFICACION DE JUNTAS			
PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE CONCRETO EXISTENTE:			
<b>VERIFICACIONES DURANTE EL VACIADO</b>		<b>C / OBS / NA (-)</b>	
		1ra Verif.	2da Verif.
<b>2. PUNTOS DE CONTROL DURANTE EL VACIADO</b>			<b>V*B* CS II</b>
TEMPERATURA DEL CONCRETO:			
SLUMP DE CONCRETO:			
RESISTENCIA: kg/cm2			
NIVELES DE VACIADO			
EQUIPO DE COLOCACIÓN			
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS			
PROTECCIÓN CONTRA EL CLIMA			
MEZCLA DE CONCRETO CORRECTA			
COLOCACIÓN O VACIADO			
<b>VERIFICACIONES POSTERIOR AL VACIADO</b>		<b>C / OBS / NA (-)</b>	
		1ra Verif.	2da Verif.
<b>2. PUNTOS DE CONTROL POST VACIADO</b>			<b>V*B* CS II</b>
DESENCOFRADO DE LA ESTRUCTURA AL 100%			
REPARACIONES DE LA ESTRUCTURA (fisuras, segregación, cangrejeras, etc.)			
VERTICALIDAD Y HORIZONTALIDAD DE LA ESTRUCTURA			
CURADO DEL ELEMENTO			
Leyenda: C: Conforme OBS: Observado NA ó -: No Aplica			
<b>APROBACIÓN FINAL:</b> ACEPTADO ( ) RECHAZADO ( )			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
<b>RESPONSABLE SUBCONTRATISTA</b>	<b>JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II</b>	
Firma:	Firma:	Firma:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	
<b>RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II</b>	<b>ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	<b>SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>	

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 75 de 83

	<b>Liberación de Relleno y Compactación</b>				Código : CSU-SUY-SIG-CAL-EST-FO-6	
					Versión : 02	
					Fecha : 14/08/2021	
					Página : 1 de 1	
<b>OBRA</b> :	HOSPITAL DE CONTINGENCIA TEMPORAL RECUAY				<b>N° DE REGISTRO :</b>	
<b>CLIENTE</b> :	Presidencia del Consejo de Ministros "Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"					
<b>BLOQUE</b> :					Fecha :	
<b>UBICACIÓN</b> :					Plano :	
<b>I. CARACTERISTICAS GENERALES</b>						
1. Areas a rellenar:						
2. Tipo de Relleno: Masivo sin Compactacion Controlada <input type="checkbox"/> Masivo Compactacion Controlada <input type="checkbox"/>						
3. Metodo de Relleno: Forma Manual <input type="checkbox"/> Equipo <input type="checkbox"/> Especificar: .....						
<b>II. CARACTERISTICAS A CONTROLAR</b>						
<b>DESCRIPCION</b>		<b>VERIFICACION V°B°</b>				<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>	<b>FECHA</b>	
Aprobacion del Material del Relleno						
Eliminacion del Material Fino, Organico y Elementos Extraños en Terreno Natural						
Verificacion de Cotas y Alturas de Relleno						
El area se encuentra compactada						
<b>APROBACIÓN FINAL:</b> ACEPTADO ( ) RECHAZADO ( )						
<b>OBSERVACIONES</b>						
Firma:		Firma:		Firma:		
Cargo:		Cargo:		Cargo:		
Nombre:		Nombre:		Nombre:		
Fecha:		Fecha:		Fecha:		
<b>RESPONSABLE SUBCONTRATISTA</b>		<b>JEFE DE PRODUCCIÓN CONSORCIO SUYAY II</b>		<b>RESPONSABLE DE CALIDAD CONSORCIO SUYAY II</b>		
Firma:		Firma:		Firma:		
Cargo:		Cargo:		Cargo:		
Nombre:		Nombre:		Nombre:		
Fecha:		Fecha:		Fecha:		
<b>RESPONSABLE DE SITIO CONSORCIO SUYAY II</b>		<b>ESPECIALISTA DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>		<b>SUPERVISOR DE CALIDAD CONSORCIO SUPERVISOR HUAYLAS</b>		
Firma:		Firma:		Firma:		
Cargo:		Cargo:		Cargo:		
Nombre:		Nombre:		Nombre:		
Fecha:		Fecha:		Fecha:		

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 76 de 83

### Anexo N°09: Procedimiento atención de no conformidades, acciones correctivas y preventivas.

	Página 1 de 6
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código:PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</b>	

#### 1. OBJETIVO

Definir el procedimiento y los lineamientos para la atención de las no conformidades (NC), acciones correctivas o preventivas.

#### 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas por la organización y que además están contenidas dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión (SIG).

#### 3. RESPONSABILIDADES

Posición	Responsabilidades
Responsable SIG	<input type="checkbox"/> Brindar soporte para el cumplimiento de lo descrito en el presente documento.
Director del Proyecto	<input type="checkbox"/> Hacer cumplir lo descrito en el presente documento. <input type="checkbox"/> Asegurar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de lo descrito en presente documento.
Dueño de proceso	<input type="checkbox"/> Proporcionar los recursos para la implementación de las correcciones y cuando amerite de las acciones correctivas
Colaboradores	<input type="checkbox"/> Cumplir con lo descrito en el presente documento, según su competencia.

#### 4. REFERENCIAS


- Manual Integrado de Gestión
- Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9001
- Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo – Norma ISO 45001
- Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso Norma ISO 14001
- Directrices para la auditoría de sistemas de gestión Norma ISO 19011

#### 5. DEFINICIONES


Nº	Termino	Definición
1	No conformidad (NC)	Incumplimiento de un requisito. Pudiendo ser una no conformidad real o potencial.
2	Acción Correctiva (AC)	Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir. Puede haber más de una causa para una no conformidad. La acción correctiva se toma para prevenir que algo vuelva a ocurrir.

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	---

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021

Página 77 de 83

	Página 2 de 6
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código:PE-SIG-PR-01 Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021
<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</b>	

3	Acción Preventiva (AP)	Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad Potencial u otra situación potencial no deseable. Puede haber más de una causa para una no conformidad potencial.
		La acción preventiva se toma para prevenir que algo ocurra.
4	Corrección	Acción para eliminar una NC detectada
5	Solicitud de acción correctiva (SAC)	Es una herramienta mediante el cual se solicita la implementación de una acción correctiva.
6	Solicitud de acción preventiva (SAP)	Es una herramienta mediante el cual se solicita la implementación de una acción preventiva.
7	Responsable en el proceso	Aquel colaborador que participa en el desarrollo de un proceso y tiene responsabilidad sobre la actividad que realiza.
8	Dueño de proceso	Responsable de la definición y correcta ejecución de los procesos a su cargo.

## 6. DESARROLLO

### 6.1 LINEAMIENTOS

Para el tratamiento de las no conformidades, se procederá de la siguiente manera:

NC	Registrar	Comunicar	Corrección	¿Es necesario acción correctiva?	Análisis de Causas	Acciones correctivas	Acciones preventivas	Seguimiento	Verificar eficacia
NC real	x	x	x	SI	x	x		x	x
				NO / Fin					
NC potencial	x	x		x	x		x	x	x


### IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA NC


- Todo colaborador de la organización puede identificar no conformidades reales y/o potenciales a los procesos de la organización.
- Las NC's podrán provenir de las siguientes fuentes:
  - Auditorías Internas y externas del SIG
  - Salidas no conformes (PNC críticos)
  - Monitoreos
  - Clientes (incluye quejas) / Supervisión (incluye quejas), y - Otros

<b>Elaborado por:</b> Responsable SIG	<b>Revisado por:</b> Responsable SIG	<b>Aprobado por:</b> Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.



	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 78 de 83

	Página 3 de 6
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código: PE-SIG-PR-01</b> <b>Versión: 0</b> <b>Vigencia: 30/06/2021</b>
<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</b>	

- La NC será registrada de manera física y/o digital empleando el **SIG-PR01-F-01 Atención de no conformidades y SAP/SAC**. La misma que será enviada al responsable del proceso.
- Todas las no conformidades deberán ser corregidas. Para esto el responsable del proceso deberá definir las correcciones y plazos de atención.
- Las no conformidades detectadas en auditorías internas y externas, las no conformidades de seguridad y salud en el trabajo, las salidas no conformes (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas.
- Para las no conformidades que provengan de los clientes, la supervisión externa, los monitoreos y otros debe evaluarse la necesidad de acciones correctivas. Para esta evaluación se puede considerar los siguientes criterios: Recurrencia, criticidad y sistemático.

A continuación las definiciones de:


- Recurrencia: Cuando el evento ocurre más de 3 veces en un plazo de 3 meses en el mismo proceso o proyecto.
- Sistemático: Cuando el evento ocurre en más de 3 proyectos/sedes dentro de un periodo de 4 meses. (Las acciones correctivas serán planteadas en la sede central)
- Crítico: Cuando la no conformidad afecte de manera significativa el plazo y el costo del proyecto/proceso y/o cuando se requiera la activación del plan de respuesta ante emergencias o cuando se trate de incumplimiento legal.

#### IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

- Para el análisis de causas se podrá utilizar las siguientes metodologías:
  - Los 05 por qué
  - Diagrama de causa efecto
  - Priorización
  - Árbol de causas, entre otros.
- Los responsables de las actividades/procesos involucrados en las acciones establecidas implementarán las mismas en los plazos definidos en la respectiva SAP/SAC.
- El seguimiento al estado de las acciones, se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

<b>Elaborado por:</b> Responsable SIG	<b>Revisado por:</b> Responsable SIG	<b>Aprobado por:</b> Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021
		Página 79 de 83

	Página 4 de 6
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código:PE-SIG-PR-01</b> <b>Versión: 0</b> <b>Vigencia: 30/06/2021</b>
<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</b>	

ESTADO	DESCRIPCIÓN
Pendiente	NC registrada en el formato SIG.
En Proceso	NC que se encuentra en proceso de análisis de causas o establecimiento de acciones a tomar, por parte del responsable del proceso.
Cerrada	NC cuyas acciones propuestas han sido implementadas en su totalidad y ha sido eficaz.

#### REVISIÓN DE LA EFICACIA


- El responsable SIG en sede central, Responsable de Calidad o Responsable de SSOMA de proyecto, según corresponda, definirá al responsable(s) y fecha(s) en que se revisará la eficacia de las acciones implementadas, las cuáles serán definidas en base en la complejidad de dichas acciones.
- En caso se verifique que el tratamiento brindado a la no conformidad **no** ha sido eficaz, se volverá a realizar un análisis de causas a cargo de los responsables de los procesos, y Responsable SIG en sede central, los responsables de SSOMA y/o Calidad en obra (según aplique).
- En caso se determine que las acciones implementadas fueron eficaces se dará por cerrada la no conformidad, lo cual será registrado.

#### 6.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	Posición	Descripción de la Actividad
1	Colaborador/Auditor/Cliente y/o supervisión	<b>Identificar la NC</b> Identifica la NC y la comunica al responsable del proceso donde se evidenció la NC y al responsable SIG en sede central, Responsable de Calidad y/o Responsable de SSOMA del proyecto de acuerdo con el lugar donde se realizó la identificación.
2	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA proyecto	<b>Verificar y reportar la NC</b> Realiza la verificación de lo informado y determina si aplica como no conformidad. Asimismo, la NC se registra en el <b>SIG-PR01-F01 Atención de NC y SAP/SAC</b> y se emite el reporte al responsable del Proceso en forma física (tiempo real) o digital y, actualiza el <b>Listado de control de NC, SAP/SAC</b> . <b>Nota 1.</b> Cuando se trate de una NC potencial se implementarán acciones preventivas (ir a actividad 6).

<b>Elaborado por:</b> Responsable SIG	<b>Revisado por:</b> Responsable SIG	<b>Aprobado por:</b> Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.


	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 80 de 83

	Página 5 de 6
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código:PE-SIG-PR-01
<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</b>	Versión: 0 Vigencia: 30/06/2021


3	Dueño de Proceso Responsable en el proceso	<b>Corrección de la NC</b> Realizan la corrección (eliminan el defecto o incumplimiento) de la no conformidad.
4	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA- obra Dueño de Proceso Responsable en el proceso	<b>Evaluar la necesidad de acciones correctivas</b> - Las no conformidades detectadas en auditorías internas y externas, las no conformidades de seguridad y salud en el trabajo, las salidas no conformes (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas. - Para los otros casos, según los criterios de: recurrencia, criticidad y sistemático se evaluará la necesidad de implementar las acciones correctivas.
5		<b>¿Se implantará acción correctiva o preventiva?</b> Si, continua en actividad 6 No, fin del procedimiento.
6	Dueño de Proceso Responsable en el proceso Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y Responsable de SSOMA proyecto	<b>Analizar las causas</b> Realizan el análisis de causas de la no conformidad identificada estableciendo las acciones preventivas y/o correctivas que deberán implementarse en el plazo acordado. <b>Nota:</b> Producto del análisis se determinan las acciones preventivas y/o correctivas, y acuerda los plazos para su implementación con los responsables identificados para cada acción.
7	Dueño de Proceso Responsable en el proceso	<b>Implementación de acciones correctivas o preventivas</b>
N°	Posición	Descripción de la Actividad
		Implementa las acciones correctivas o preventivas para eliminar las causas de la no conformidad real o potencial respectivamente, En las fechas propuestas.
8	Responsable SIG sede central Responsable de Calidad y/o Responsable de SSOMA sede obra	<b>Verificar la implementación de las acciones establecidas</b> Efectuarán la verificación de la implementación de las acciones establecidas en las SAP/SAC de acuerdo con los plazos establecidos. En lo posible, dicha verificación se efectuará en compañía del responsable del proceso observado, o quien éste designe. Actualizar el <b>Listado de control de NC, SAP/SAC.</b> <b>Nota:</b> En caso se verifique que las acciones no se han implementado, se propondrá nueva fecha de implementación (Continua en la actividad 7).

Elaborado por: Responsable SIG	Revisado por: Responsable SIG	Aprobado por: Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
-----------------------------------	----------------------------------	---

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</b> <b>"AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b> <b>CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  <b>REGIÓN: ANCASH</b>	Emisión: 14/08/2021

Página 81 de 83

	Página 6 de 6
<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código: PE-SIG-PR-01</b>
<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</b>	<b>Versión: 0</b> <b>Vigencia: 30/06/2021</b>

9	Responsable SIG sede central (o quien designe)	<b>Realizar seguimiento de la eficacia</b> -Definen las fechas en que se verificará la eficacia de las acciones implementadas, las cuáles serán definidas en base a la complejidad de dichas acciones. -Realizarán el seguimiento de la eficacia de las acciones implementadas, debiendo actualizar el <b>Listado de control de no conformidades, de SAP/SAC</b> con la fecha de verificación. - En caso se verifique que el tratamiento brindado a la no conformidad no ha sido eficaz, se volverá a realizar un análisis de causas.
10		<b>¿Acción implementada es eficaz?</b> <b>Si,</b> continua en actividad 11 <b>No,</b> continua en actividad 6
11		<b>Cerrar la SAP/SAC</b> En caso se determine que las acciones implementadas fueron eficaces se dará por cerrada la no conformidad, lo cual será registrado en el <b>listado de control de NC, SAP/SAC.</b> <b>Fin del procedimiento</b>

## 7. DOCUMENTOS Y REGISTROS

**SIG-PR01-F-01** Atención de No conformidades y Solicitud de acción correctiva / preventiva

## 8. INDICADORES


No aplica


## Historial de versiones


Fecha	Versión	Descripción	Autor
30/06/2021	0	Versión inicial	Responsable SIG

<b>Elaborado por:</b> Responsable SIG	<b>Revisado por:</b> Responsable SIG	<b>Aprobado por:</b> Gerente de Capital Humano y Asuntos Corporativos
--	---	--

Este documento una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red o consulte con el responsable SIG. Será una copia controlada solo si cuenta con el respectivo sello de control.

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>	Emisión: 14/08/2021
REGIÓN: ANCASH		Página 82 de 83

	<b>ATENCIÓN DE NO CONFORMIDADES SOLICITUD DE ACCIÓN PREVENTIVA (SAP) / CORRECTIVA (SAC)</b>			<b>Código:</b> SIG-PR01-F-01 <b>Versión:</b> 0 <b>Vigencia:</b> 30/06/2021	
	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>Nº DE TRABAJADORES</b>
<b>ÁREA / SUB. ÁREA</b>					<b>Nro:</b>
<b>SEDE</b>		Obra <input type="checkbox"/>		Sede central <input type="checkbox"/>	
Especificar - Obra: _____					
<b>0. ORIGEN DE LA NO CONFORMIDAD</b>					
<input type="checkbox"/> Auditoria I/E del SIG <input type="checkbox"/> Cliente/Supervisión (1) <input type="checkbox"/> Monitoreos <input type="checkbox"/> PNC crítico <input type="checkbox"/> Otros - Especificar: _____					
<b>1. REPORTE Y REGISTRO DE LA NO CONFORMIDAD</b>					
<b>EMISOR</b>					
Nombres y Apellidos		_____			
Cargo / Puesto		_____		Fecha de Emisión (dd/mmm/aa): _____	
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DONDE SE EVIDENCIÓ LA NO CONFORMIDAD</b>					
Nombres y Apellidos		_____			
Cargo / Puesto		_____			
<b>3. REDACCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD</b>					
_____					
_____					
Requisito y norma afectada _____					
Documento de Referencia _____					
Tipo: <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD Real <input type="checkbox"/> NO CONFORMIDAD Potencial					
<b>4. CORRECCIONES A IMPLEMENTAR</b>					
_____					
Fecha de corrección : _____ Responsable de Ejecución : _____					
<b>5. EVALUAR SI SE IMPLEMENTARÁ ACCIONES CORRECTIVAS</b>					
- Las NC detectadas en auditorías internas y externas, NC de SST y SNC (referidas a PNC críticos) deberán ser tratadas con acciones correctivas.					
- Las otras NC deben ser evaluadas según los siguientes criterios:					
<input type="checkbox"/> Recurrente <input type="checkbox"/> Sistemático <input type="checkbox"/> Crítico <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores					
<b>Nota 1:</b> Si marcó recurrente y/o sistemático y/o crítico se debe implementar acciones correctivas.					
<b>Nota 2:</b> Si marcó "Ninguna de las anteriores" la NC sólo debe ser corregida.					
<b>6. IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ</b>					
_____					
Responsable - Análisis _____ Fecha: _____					
<b>7. ACCIONES CORRECTIVAS / PREVENTIVAS</b>					
<b>Descripción de acciones</b>		<b>Responsable de Ejecución</b>		<b>Fecha Propuesta</b>	
_____		_____		_____	
_____		_____		_____	
<b>8. VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES TOMADAS</b>					
Responsable - Verificación: _____				Fecha: _____	
Observaciones: _____					
<b>9. EVALUACIÓN DE EFICACIA</b>					
Responsable - Verificación: _____				Fecha: _____	
Observaciones: _____					
Evaluación de eficacia: <input type="checkbox"/> Eficaz <input type="checkbox"/> No eficaz					
<b>10. ¿Es necesario actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación?</b> <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					
<b>11. ¿Es necesario hacer cambios al sistema de gestión de la calidad/SSOMA?</b> <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO					

	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS "AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS"</b>	Revisión: R02
	<b>CONTRATO: Entrega de los Establecimientos de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1, Hospital de Apoyo Recuay II-1 y el Centro de Salud Yungar I-3 (Paquete 7)</b>  REGIÓN: ANCASH	Emisión: 14/08/2021
		Página 83 de 83

### Anexo N°10: Política Sistema Integrado de Gestion.

	<b>Política del Sistema Integrado de Gestión</b>	Código:	CSU-SUY-SIG-CAL-PO-01
		Versión:	01
		Fecha:	07/06/2021
		Página:	1 de 1

## POLITICA DEL SIG

**Consorcio Suyay II** es una empresa especializada en la planificación, diseño, implementación, construcción, y entrega de proyectos de infraestructura pública y privada, que busca la experiencia de los usuarios finales prestando atención a todos los detalles de las diferentes fases de un diseño integral. Asimismo a la importación, consultoría, entrega, montaje, instalación y configuración de equipos médicos y facilidades para habilitación de hospitales, clínicas y/o centros hospitalarios.

Para asegurar el servicio de excelencia hacia sus clientes, la prevención de los peligros en el trabajo, el impacto en la calidad de vida, el desarrollo social y el beneficio ambiental de la comunidad local, la organización mantiene un Sistema Integrado de Gestión, en base a los siguientes principios:

- El compromiso con la satisfacción de nuestros clientes en la gestión medioambiental en nuestros centros de trabajo, y la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores.
- El cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba y las expectativas y necesidades de las diversas partes interesadas de nuestra organización.
- La protección del medio ambiente, minimizando la contaminación ambiental e incluyendo las consideraciones y criterios necesarios para evaluar nuestros procesos y productos.
- La prevención de los daños y el deterioro de la salud de todos los trabajadores de nuestra organización, involucrándolos y haciéndoles partícipes de toda la información y medidas que favorezcan su seguridad.
- El desarrollo de un equipo profesional capacitado y comprometido.

San Isidro, 07 de junio del 2021



Flavio Rubini Mazzetti  
Gerente General

DANIEL  
QUERUB  
PERELIS  
CEX:000750  
401

Firmado digitalmente por DANIEL QUERUB PERELIS CEX:000750401

Daniel Querub Perelis  
Gerente General

# **ANEXO N°8: REQUERIMIENTOS BIM.**

**REQUERIMIENTOS BIM PARA EL TRABAJO  
COLABORATIVO CON LOS SUBCONTRATISTAS  
DE LAS PARTIDAS A LICITAR.**

**CONSORCIO SUYAY II**

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	10/02/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	J. Gonzales	R. Silva	J. Yabar
			FIRMAS:		



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ESTRATEGIA.....	3
3. PROCESO DE COORDINACION BIM CON SUBCONTRATISTAS. ....	4
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	6
5. PERSONAL.....	7

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los requisitos y criterios mínimos que deben cumplir los SUBCONTRATISTAS de las partidas licitadas; para participar de manera integrada y colaborativamente en la gestión BIM.

El propósito de este documento es definir los objetivos, el alcance, roles y responsabilidades, usos o aplicaciones BIM y el proceso de coordinación BIM a seguir durante el desarrollo del proyecto.

La participación de los SUBCONTRATISTAS durante el proceso de coordinación BIM es de carácter indispensable y obligatorio, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto.

## 2. ESTRATEGIA.

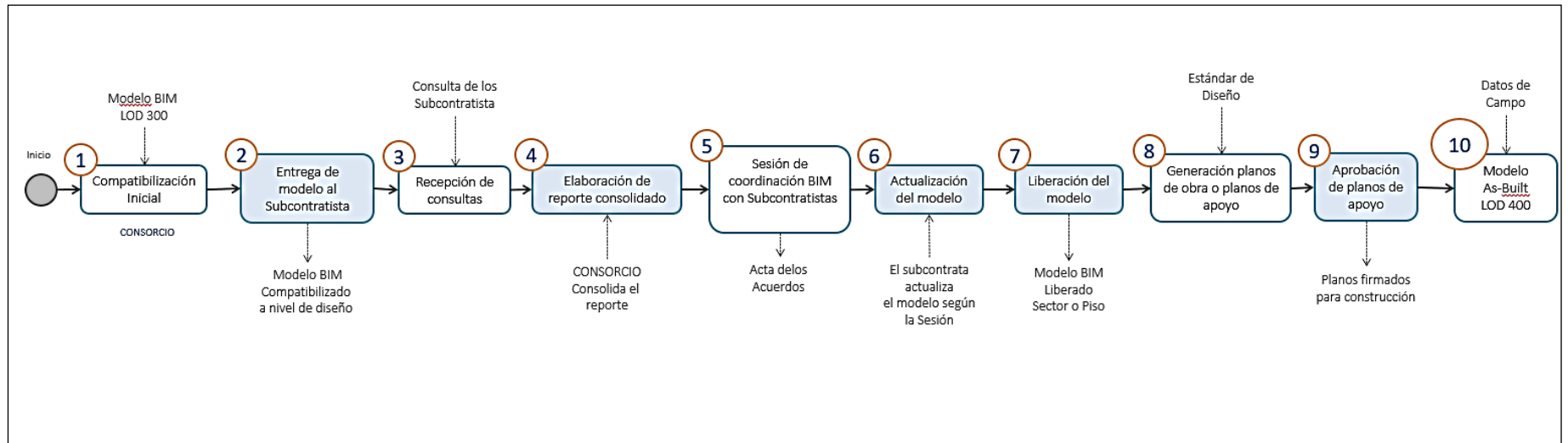
### 2.1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Prioridad	Descripción de los objetivos
1	Cumplir con el plazo de ejecución estipulado en el contrato.
2	Minimizar las pérdidas de recursos eliminando los re-trabajos
3	Identificar y resolver oportunamente las incompatibilidades antes de la ejecución, apoyados de los modelos BIM.
4	Trabajar de manera integrada y colaborativa con todos los subcontratistas, alineados con los estándares y metodología plasmadas en el proyecto
5	Completar el nivel de desarrollo del modelo de LOD 300 a LOD 400
6	Incluir información alfanumérica de parámetros UNICLASS 2015, COBie y datos para la gestión de activos y espacios.
7	Respetar y cumplir los lineamientos establecidos en el plan ejecución BIM del proyecto.

### 2.2 MIEMBROS RESPONSABLES DEL PROYECTO

Responsable	Rol	Departamento/Empresa
Oswaldo Patiño	Director del proyecto	CONSORCIO SUYAY
Roberto Silva	Director del proyecto adjunto	CONSORCIO SUYAY
Sandra Paz	Esp. Infra. Hospitalaria	CONSORCIO SUYAY
Edinson Molina	Jefe de OT	CONSORCIO SUYAY
Juan Gonzales	BIM Manager	CONSORCIO SUYAY

### 3. PROCESO DE COORDINACION BIM CON SUBCONTRATISTAS.



### **1. Compatibilización inicial.**

El CONSORCIO entrega una información pre – compatible a nivel de diseño, por sectores o por pisos de acuerdo con el cronograma establecido por el proyecto.

### **2. Entrega de modelo al Subcontratista.**

El CONSORCIO a través de su área de **DISEÑO y BIM**, mediante correo electrónico comunica la zona pre – compatible a nivel de diseño; para su conformidad, observación o sugerencias de los subcontratistas.

Este procedimiento de observaciones, sugerencias o conformidad será en la plataforma colaborativa Revizto.

### **3. Recepción de consultas.**

El CONSORCIO a través de su área de **DISEÑO y BIM** recepcionara todas las consultas del subcontratista referente de la compatibilización del sector Pre compatible a nivel de diseño. Este proceso será través de la plataforma Revizto y tendrá un tiempo límite de entrega de 1 día hábiles contabilizando desde la recepción del correo electrónico

### **4. Reporte consolidado de consultas.**

El CONSORCIO mediante del área **BIM-OT** consolida las consultas de los distintos subcontratistas en un formato bajo los estándares del CONSORCIO.

### **5. Sesión de coordinación BIM con los subcontratistas.**

El encargado BIM del CONSORCIO convoca a los subcontratistas a una sesión de coordinación, para revisión el consolidado de las consultas reportados por todas las subcontratistas para llegar a una solución satisfactoria.

### **6. Actualización del modelo BIM.**

El responsables BIM de la SUBCONTRATA actualiza el modelo BIM de su especialidad (Partida) según los acuerdos de la sesión de coordinación BIM.

### **7. Liberación de modelo.**

El responsable BIM del SUBCONTRATA comunicará y compartirá el modelo editable del sector liberado.

### **8. Generación de planos de obra o planos de pago.**

El responsable BIM del SUBCONTRATA debe generar los planos y detalles en base del modelo liberado, desde la misma herramienta Revit, Bajo los Estándares o configuraciones del diseño del CONSORCIO; para facilitar la ejecución.

## **9. Aprobación de los planos de apoyo.**

Los planos de apoyo o (Field Sketch) serán validados y firmados por los subcontratistas, supervisión y oficina técnica del CONSORCIO; para luego ser puestos a disposición del área de producción.

Los planos de apoyo se complementarán al plano contractual; y no supera ni reemplaza en ningún caso y serán emitidos por piso o nivel según requerimiento del proyecto.

## **10. Modelos AS-Built.**

Los modelos As-Built de la partida subcontratada, serán actualizados por el encargado BIM del SUBCONTRATA según la información recibida y recolectada en campo, para así lograr un LOD 400 según (BIMforum LOD 2019) en las partidas asignadas o licitadas, así como también ingresar la información y parámetros bajo el estándar COBie y UNICLASS.

\*El presente flujo de trabajo, puede variar según lo requiera el equipo BIM del CONSORCIO.

## **4. CONSIDERACIONES GENERALES.**

El SUBCONTRATISTA debe contar con licencias de AEC Collection , BIM Collaborate Pro y Revit para brindar el acceso al entorno común de datos, donde pueda colaborar e intercambiar la información generada en el desarrollo del modelo de información del activo.

Es indispensable que cada subcontratista cuente como mínimo con una computadora de mediana capacidad (Core i7, 8GB de Memoria RAM, 1-2 GB de tarjeta de video) para realizar los trabajos de revisión de modelos 3D y emisión de planos de apoyo (Field Sketch)

Cada subcontratista deberá contar con algún aplicativo con acceso de web de mediana capacidad (8gb) como mínimo para garantizar el acceso a la información actualizada en campo o frente construcción.

El SUBCONTRATISTA debe asistir en el día y hora indicada por el encargado BIM del CONSORCIO, a la charla de inducción de los lineamientos básicos de manejo del software Revit, Navisworks Manage y Revit (Plataforma Web colaborativo). El objetivo de la capacitación es el desarrollo de planos desde los modelos.

El responsable BIM del CONSORCIO brindará acceso al subcontratista a la plataforma Revit, donde cada subcontratista debe mantener una participación activa emitiendo y respondiendo consultas que se le asignen.

Previamente a la ejecución de las instalaciones, se realizarán sesiones extraordinarias para analizar, planificar y definir la secuencia óptima de instalaciones de las tuberías, ductos, equipos, etc; con el fin de lograr eficiencia en la ejecución con visión holística y no orientada a cada una de las partes componentes. Según el proceso de coordinación BIM, cada subcontratista recibirá un modelo BIM en formato RVT (Revit)

con la finalidad que puedan emitir sus planos de coordinación e incrementar el nivel de detalle de LOD 300 a LOD 400. La información será entregada en versión 2020.

El SUBCONTRATISTA tiene la responsabilidad de asistir a las reuniones de coordinación multidisciplinarias según el requerimiento del CONSORCIO y por el responsables BIM del CONSORCIO y de proponer soluciones eficientes a las incompatibilidades.

Cada subcontratista, después de revisar y analizar el modelo, firmará los planos extraídos desde los modelos BIM de coordinación emitido por cada nivel/Sector, comprometiéndose a seguir diligentemente los recorridos, trazados, quiebres e indicaciones para las instalaciones de sus elementos. Caso contrario, el subcontratista asumirá los costos adicionales el desmontaje de sus elementos.

Finalmente, El SUBCONTRATISTA entregará un modelo AS-Built en un LOD 400 incluyendo los estándares de clasificación UNICLASS 2015 y los Parámetros COBie para la gestión de activos y esta información será entregada en los formatos IFC y el editable RVT.

## 5. PERSONAL.

Resumen de los roles de personal incluidas las funciones/responsables.

### Roles y responsabilidades.

ROL	RESPONSABILIDADES
<b>Responsable BIM Subcontratistas</b>	Revisar el modelo, emitir y resolver las consultas. Asistir a las reuniones de coordinación BIM (Sesiones ICE) Usar el modelo BIM para emitir planos de detalle, cortes, sketch de obra, etc. Actualizar y completar los modelos para lograr el LOD 400 en las partidas asignadas en el paquete licitado. Ingresar información y parámetros bajo el estándar COBie y UNICLASS. Realizar el seguimiento de las actividades contratadas a través de vistas de control.
<b>Encargado BIM Consorcio</b>	Organizar y gestionar la integración de los modelos. Revisar y auditar los entregables BIM de los subcontratistas. Revisar el cumplimiento de procesos establecidos en el plan. Realizar la coordinación BIM entre subcontratistas para evitar la pérdida de información. Liderar las Sesiones ICE y soporte necesario para la absolución de consultas entre el equipo de proyecto. Asegurar la calidad de los modelos BIM para las diversas gestiones del proyecto.

# **ANEXO N°9: HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES**

	<b>FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 2

**NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a respetar los principios y valores establecidos por el CONSORCIO SUYAY II como muestra de su responsabilidad, se compromete a tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno, la corrupción, el fraude, el lavado de activos y otros delitos conexos.

**NOMBRE PROVEEDOR** se compromete, asimismo, a sensibilizar a su personal con relación a toda la normativa destinada a combatir el soborno, la corrupción y otros delitos conexos, aplicable en todas las jurisdicciones en las cuales operan, y a obedecer y apoyar las leyes que sean de aplicación.

Si desde **NOMBRE PROVEEDOR** se tienen sospechas de que alguno de sus trabajadores está participando, activa o pasivamente, en sobornos que puedan involucrar al CONSORCIO SUYAY II o las empresas que lo conforman, debe ponerlo de forma inmediata en nuestro conocimiento mediante el Canal de Denuncias (accesible a través de [compliance.peru@consorciosuyay.com](mailto:compliance.peru@consorciosuyay.com)). De este modo, **NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a que ninguno de sus trabajadores y/o representantes comenten ningún soborno u otro delito relacionado con el servicio prestado a CONSORCIO SUYAY II.

En caso de duda, cualquier miembro de **NOMBRE PROVEEDOR** puede ponerse en contacto con el responsable del Sistema de Prevención del CONSORCIO SUYAY II. Tenemos habilitada, para tal efecto, las cuentas de correo electrónico para el planteamiento de dudas e inquietudes: [compliance.peru@consorciosuyay.com](mailto:compliance.peru@consorciosuyay.com). Cualquier cambio en las cuentas de correo será comunicado a través de las redes sociales del CONSORCIO SUYAY II.

**NOMBRE PROVEEDOR** acepta establecer y/o mantener procedimientos y controles de seguridad adecuados para evitar la divulgación no deseada y el acceso no autorizado o la apropiación indebida de cualquier dato personal o información de cualquier cliente o de CONSORCIO SUYAY II.

Desde CONSORCIO SUYAY II, nos reservamos el derecho a rescindir el vínculo comercial con su representada dentro de los 30 DÍAS siguientes, al conocimiento de cualquier tipo de incumplimiento de las presentes cláusulas.

---

Nombre y Firma del Representante Legal

**NOMBRE PROVEEDOR**




	<b>FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 2

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 3

## DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ (el "**Proveedor**"), con poderes inscritos en \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento lo siguiente:

**1. ¿Alguno de los accionistas del Proveedor (con participación igual o mayor al 5%), directores, gerentes, representantes legales:**

**a. es o ha sido Funcionario Público<sup>1</sup> en los últimos 2 (dos) años?**

SI

Detallar:

Nombre de la persona y cargo en el Proveedor: \_\_\_\_\_.

Cargo que ocupa (o) en el Estado: \_\_\_\_\_.

Fecha de cese en ese cargo (de ser el caso): \_\_\_\_\_.

*Nota: Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar a todas las personas que son o han sido funcionarios públicos*

NO

**b. tiene vinculación<sup>2</sup> con Funcionarios Públicos en actividad?**

SI

Detallar:

Nombre del funcionario público y cargo que ostenta: \_\_\_\_\_.

Tipo de vinculación: \_\_\_\_\_.

(Tercero persona jurídica): Persona del Proveedor y cargo: \_\_\_\_\_.

*Nota: Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar todas las situaciones de vinculación con funcionarios públicos*

NO

**2. ¿El Proveedor cuenta con un sistema de prevención de delitos de corrupción?**

\_\_\_\_\_

**3. ¿El Proveedor ha incurrido, directamente o a través de terceros sub-contratistas, comisionistas, agentes, intermediarios u otros, bajo cualquier forma, en un delito de corrupción de funcionarios públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo, en el Perú o en el extranjero?**

<sup>1</sup> Por "Funcionario Público" se entiende a cualquier persona que labora en una entidad pública, independientemente de su régimen laboral. Por ejemplo, funcionarios de aduanas, de empresas de propiedad del Estado, de organismos internacionales, magistrados y jueces, miembros de la policía y/o ejército, inspectores, alcaldes, gerentes municipales, gobernadores regionales, entre otros.

<sup>2</sup> Cónyuge, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad (padre, abuelo, bisabuelo, hijo, nieto, bisnieto, hermano, sobrino, sobrino-nieto, tío, primo-hermano) y segundo de afinidad (suegros, abuelos políticos, cuñados).

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 3

SI  
Detallar (precisar si ha sido condenada por el delito y/o si ha admitido su comisión ante alguna autoridad):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

NO

**4. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus socios, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo haya incurrido en un delito de corrupción de Funcionarios Públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?**

SI  
Detallar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

NO

**5. ¿Ha estado o está involucrado en alguna investigación por la presunta participación en un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos, en el Perú o en el extranjero?**

SI  
Detallar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.


NO

**6. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus socios, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo, haya estado involucrado en alguna investigación por la presunta comisión de un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activo o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?**

SI  
Detallar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

NO

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	3 de 3

Mediante la firma del presente documento, el Proveedor declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz y completa. En ese sentido, libera de toda responsabilidad a la Empresa que solicita la presente Declaración Jurada por cualquier información no revelada mediante el mismo, sin perjuicio de obligarse a indemnizarla por cualquier daño y/o perjuicio que le cause como resultado de dicha omisión.

\_\_\_\_\_

**Firma**

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Nombre>		<Nombre>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

**1. Datos generales del Proveedor:**

1.1. Denominación o razón social:

1.2. Número de RUC (o Registro equivalente, para no domiciliados):

1.3. Objeto social, actividad económica principal o finalidad de constitución del Proveedor, según corresponda:

**2. Dirección y teléfono de la oficina o local principal, donde desarrolla las actividades propias del giro del negocio:**

2.1. Calle / Jirón / Pasaje / Avenida

2.2. Número

2.3. N° Teléfono

2.4. Urbanización

2.5. Distrito

2.6. Provincia

2.7. Departamento

2.8. País

**3. Datos del representante legal:**

3.1. Nombres y Apellidos:

3.2. Tipo de Documento de Identidad:

3.3. Número de Documento de Identidad:

3.4. Numero de RUC (o Registro equivalente para no domiciliados):

3.5. Profesión u ocupación:

3.6. Nacionalidad:

3.7. Dirección:

**4. Fecha de constitución:**
**5. Rubros en los que brinda sus servicios y/o productos:**
**6. Cantidad de Trabajadores:**
**7. Capital Social**
**8. Grupo económico**
**9. Identificación de los accionistas, socios o asociados, que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación del Proveedor:**

En caso el accionista, socio o asociado sea persona natural:

Nombres y Apellidos	Tipo y N° de documento de identidad	Porcentaje



**16. ¿Cómo se contactó con el Consorcio?**

--

**17. Enumere a continuación a sus principales cinco (05) clientes<sup>1</sup>**

Razón social Cliente	Ruc	Nombre de Contacto	Número de Contacto	Correo de Contacto

**18. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus accionistas, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo, sea familiar<sup>2</sup>, pareja y/o amigo de algún trabajador, representante legal, director y/o accionista de alguna de las empresas del Grupo IBT o de GCZ?**

--

**19. Lineamientos éticos**

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Código de Conducta y Ética?	
¿Qué área y responsable lo aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Estos documentos son puestos en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se han definido sanciones en caso de su incumplimiento?	
¿Se realizan capacitaciones sobre comportamientos éticos y valores corporativos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿Cuenta con canales de denuncia? ¿Cuáles?	

**20. Lineamientos Antisoborno**

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Sistema de Prevención de delitos anticorrupción?	
¿El Proveedor cuenta con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	
¿El Proveedor cuenta con objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	

<sup>1</sup> Se informa sobre la posibilidad de que la empresa contacte a los clientes para validar la información proporcionada.

<sup>2</sup> Considérese por Familiar a aquellos parientes hasta segundo grado de afinidad y/o cuarto de consanguinidad.

¿Qué área y responsable los aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Es puesto en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se realizan capacitaciones sobre el Sistema de Prevención de delitos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de evaluación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de controles y/o mitigación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor ha sido sancionado o viene siendo investigado por delitos de corrupción? Si la respuesta es afirmativa indicar la Entidad Sancionadora	
Motivo:	
Estado de la investigación:	
<b>21. Otros</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta y Desarrollo</b>
¿Cuenta con un mecanismo de Gestión de Riesgos que garantice la seguridad y protección de los bienes y personal de su empresa?	
¿Cuenta con una Política de Protección a los Derechos Humanos?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo infantil?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo forzado?	
¿Contrata mano de obra local en sus proyectos o actividades?	
¿La empresa ofrece oportunidades equitativas para todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación?	
¿Su empresa tiene sindicato u otra forma de asociación para la defensa de los derechos de los trabajadores?	
¿Cuenta con programas o estudios de clima laboral en su organización?	
¿Su empresa brinda las condiciones de trabajo sean seguras y saludables para todos sus trabajadores?	
¿Cuenta con una política de Gestión Ambiental?	
¿Cuenta con un sistema de Gestión Ambiental o un programa Ambiental que esté certificado o auditado externamente?	
¿Ha tenido multas o sanciones por incumplimiento a los compromisos ambientales en los últimos 5 años?	
¿Tiene documentados los objetivos y políticas de	





	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-05
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	6 de 6

Declaro bajo juramento que los datos y demás información consignada en el presente documento son verdaderos y serán actualizados en caso sufran alguna modificación. Asimismo, declaro que los fondos que serán involucrados en nuestras operaciones comerciales son de naturaleza lícita.

Fecha (día / mes / año):	Firma del Representante Legal:
Nombres y Apellidos del Representante Legal:	
Tipo y Número de documento de identidad:	

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Nombre>		<Nombre>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

	<b>FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 2

**NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a respetar los principios y valores establecidos por el CONSORCIO SUYAY II como muestra de su responsabilidad, se compromete a tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno, la corrupción, el fraude, el lavado de activos y otros delitos conexos.

**NOMBRE PROVEEDOR** se compromete, asimismo, a sensibilizar a su personal con relación a toda la normativa destinada a combatir el soborno, la corrupción y otros delitos conexos, aplicable en todas las jurisdicciones en las cuales operan, y a obedecer y apoyar las leyes que sean de aplicación.

Si desde **NOMBRE PROVEEDOR** se tienen sospechas de que alguno de sus trabajadores está participando, activa o pasivamente, en sobornos que puedan involucrar al CONSORCIO SUYAY II o las empresas que lo conforman, debe ponerlo de forma inmediata en nuestro conocimiento mediante el Canal de Denuncias (accesible a través de [compliance.peru@consorciosuyay.com](mailto:compliance.peru@consorciosuyay.com)). De este modo, **NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a que ninguno de sus trabajadores y/o representantes comenten ningún soborno u otro delito relacionado con el servicio prestado a CONSORCIO SUYAY II.

En caso de duda, cualquier miembro de **NOMBRE PROVEEDOR** puede ponerse en contacto con el responsable del Sistema de Prevención del CONSORCIO SUYAY II. Tenemos habilitada, para tal efecto, las cuentas de correo electrónico para el planteamiento de dudas e inquietudes: [compliance.peru@consorciosuyay.com](mailto:compliance.peru@consorciosuyay.com). Cualquier cambio en las cuentas de correo será comunicado a través de las redes sociales del CONSORCIO SUYAY II.

**NOMBRE PROVEEDOR** acepta establecer y/o mantener procedimientos y controles de seguridad adecuados para evitar la divulgación no deseada y el acceso no autorizado o la apropiación indebida de cualquier dato personal o información de cualquier cliente o de CONSORCIO SUYAY II.

Desde CONSORCIO SUYAY II, nos reservamos el derecho a rescindir el vínculo comercial con su representada dentro de los 30 DÍAS siguientes, al conocimiento de cualquier tipo de incumplimiento de las presentes cláusulas.

---

Nombre y Firma del Representante Legal

**NOMBRE PROVEEDOR**

	<b>FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 2

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

**NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a respetar los principios y valores establecidos por el CONSORCIO SUYAY II como muestra de su responsabilidad, se compromete a tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno, la corrupción, el fraude, el lavado de activos y otros delitos conexos.

**NOMBRE PROVEEDOR** se compromete, asimismo, a sensibilizar a su personal con relación a toda la normativa destinada a combatir el soborno, la corrupción y otros delitos conexos, aplicable en todas las jurisdicciones en las cuales operan, y a obedecer y apoyar las leyes que sean de aplicación.

Si desde **NOMBRE PROVEEDOR** se tienen sospechas de que alguno de sus trabajadores está participando, activa o pasivamente, en sobornos que puedan involucrar al CONSORCIO SUYAY II o las empresas que lo conforman, debe ponerlo de forma inmediata en nuestro conocimiento mediante el Canal de Denuncias (accesible a través de [compliance.peru@consorciosuyay.com](mailto:compliance.peru@consorciosuyay.com)). De este modo, **NOMBRE PROVEEDOR** se compromete a que ninguno de sus trabajadores y/o representantes comenten ningún soborno u otro delito relacionado con el servicio prestado a CONSORCIO SUYAY II.

En caso de duda, cualquier miembro de **NOMBRE PROVEEDOR** puede ponerse en contacto con el responsable del Sistema de Prevención del CONSORCIO SUYAY II. Tenemos habilitada, para tal efecto, las cuentas de correo electrónico para el planteamiento de dudas e inquietudes: [compliance.peru@consorciosuyay.com](mailto:compliance.peru@consorciosuyay.com). Cualquier cambio en las cuentas de correo será comunicado a través de las redes sociales del CONSORCIO SUYAY II.

**NOMBRE PROVEEDOR** acepta establecer y/o mantener procedimientos y controles de seguridad adecuados para evitar la divulgación no deseada y el acceso no autorizado o la apropiación indebida de cualquier dato personal o información de cualquier cliente o de CONSORCIO SUYAY II.

Desde CONSORCIO SUYAY II, nos reservamos el derecho a rescindir el vínculo comercial con su representada dentro de los 30 DÍAS siguientes, al conocimiento de cualquier tipo de incumplimiento de las presentes cláusulas.

---

Nombre y Firma del Representante Legal

**NOMBRE PROVEEDOR**

	<b>FORMATO COMPROMISOS DE ANTISOBORNO</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 2

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN (Persona Natural)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-02
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 3

# DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, (el "Proveedor"), con domicilio en \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento lo siguiente:

## 1. ¿Usted:

### a. es o ha sido Funcionario Público<sup>1</sup> en los últimos 2 (dos) años?

SI

Detallar:

Cargo que ocupa (o) en el Estado: \_\_\_\_\_.

Fecha de cese en ese cargo (de ser el caso): \_\_\_\_\_.

NO

### b. tiene vinculación<sup>2</sup> con Funcionarios Públicos en actividad?

SI

Detallar:

Nombre del funcionario público y cargo que ostenta: \_\_\_\_\_.

Tipo de vinculación: \_\_\_\_\_.

*Nota: Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar todas las situaciones de vinculación con funcionarios públicos.*

NO

## 2. ¿El Proveedor cuenta con un sistema de prevención de delitos de corrupción?

\_\_\_\_\_

## 3. ¿El Proveedor ha incurrido, directamente o a través de terceros sub-contratistas, comisionistas, agentes, intermediarios u otros, bajo cualquier forma, en un delito de corrupción de funcionarios públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo, en el Perú o en el extranjero?

SI

Detallar (precisar si ha sido condenada por el delito y/o si ha admitido su comisión ante alguna autoridad):

<sup>1</sup> Por "Funcionario Público" se entiende a cualquier persona que labora en una entidad pública, independientemente de su régimen laboral. Por ejemplo, funcionarios de aduanas, de empresas de propiedad del Estado, de organismos internacionales, magistrados y jueces, miembros de la policía y/o ejército, inspectores, alcaldes, gerentes municipales, gobernadores regionales, entre otros.

<sup>2</sup> Cónyuge, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad (padre, abuelo, bisabuelo, hijo, nieto, bisnieto, hermano, sobrino, sobrino-nieto, tío, primo-hermano) y segundo de afinidad (suegros, abuelos políticos, cuñados).

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
 NO

- 4. ¿Usted ha sido sancionado por algún delito de corrupción de Funcionarios Públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?**

SI  
Detallar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
 NO

- 5. ¿Ha estado o está involucrado en alguna investigación por la presunta participación en un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos, en el Perú o en el extranjero?**

SI  
Detallar:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
 NO

Mediante la firma del presente documento, el Proveedor declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz y completa. En ese sentido, libera de toda responsabilidad a la Empresa que solicita la presente Declaración Jurada por cualquier información no revelada mediante el mismo, sin perjuicio de obligarse a indemnizarla por cualquier daño y/o perjuicio que le cause como resultado de dicha omisión.

\_\_\_\_\_  
**Firma**




	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN (Persona Natural)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-02
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	3 de 3

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	
<Firma>		<Firma>
<Nombre>		<Nombre>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	1 de 3

## DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ (el "**Proveedor**"), con poderes inscritos en \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento lo siguiente:

**1. ¿Alguno de los accionistas del Proveedor (con participación igual o mayor al 5%), directores, gerentes, representantes legales:**

**a. es o ha sido Funcionario Público<sup>1</sup> en los últimos 2 (dos) años?**

Y SI

Detallar:

Nombre de la persona y cargo en el Proveedor: \_\_\_\_\_.

Cargo que ocupa (o) en el Estado: \_\_\_\_\_.

Fecha de cese en ese cargo (de ser el caso): \_\_\_\_\_.

***Nota:** Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar a todas las personas que son o han sido funcionarios públicos*

Y NO

**b. tiene vinculación<sup>2</sup> con Funcionarios Públicos en actividad?**

Y SI

Detallar:

Nombre del funcionario público y cargo que ostenta: \_\_\_\_\_.

Tipo de vinculación: \_\_\_\_\_.

(Tercero persona jurídica): Persona del Proveedor y cargo: \_\_\_\_\_.

***Nota:** Replicar cuantas veces sea necesario a efectos de declarar todas las situaciones de vinculación con funcionarios públicos*


Y NO

**2. ¿El Proveedor cuenta con un sistema de prevención de delitos de corrupción?**

**3. ¿El Proveedor ha incurrido, directamente o a través de terceros sub-contratistas, comisionistas, agentes, intermediarios u otros, bajo cualquier forma, en un delito de corrupción de funcionarios públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo, en el Perú o en el extranjero?**

<sup>1</sup> Por "Funcionario Público" se entiende a cualquier persona que labora en una entidad pública, independientemente de su régimen laboral. Por ejemplo, funcionarios de aduanas, de empresas de propiedad del Estado, de organismos internacionales, magistrados y jueces, miembros de la policía y/o ejército, inspectores, alcaldes, gerentes municipales, gobernadores regionales, entre otros.

<sup>2</sup> Cónyuge, y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad (padre, abuelo, bisabuelo, hijo, nieto, bisnieto, hermano, sobrino, sobrino-nieto, tío, primo-hermano) y segundo de afinidad (suegros, abuelos políticos, cuñados).

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 3

Y SI

Detallar (precisar si ha sido condenada por el delito y/o si ha admitido su comisión ante alguna autoridad):

---



---

Y NO

- 4. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus socios, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo haya incurrido en un delito de corrupción de Funcionarios Públicos, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?**

Y SI

Detallar:

---



---

Y NO

- 5. ¿Ha estado o está involucrado en alguna investigación por la presunta participación en un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos, en el Perú o en el extranjero?**

Y SI

Detallar:

---



---



---

Y NO

- 6. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus socios, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo, haya estado involucrado en alguna investigación por la presunta comisión de un delito de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activo o financiamiento del terrorismo en el Perú o en el extranjero?**

Y SI

Detallar:

---




---



---

Y NO

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDORES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN (Persona Jurídica)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-03
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	3 de 3

Mediante la firma del presente documento, el Proveedor declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz y completa. En ese sentido, libera de toda responsabilidad a la Empresa que solicita la presente Declaración Jurada por cualquier información no revelada mediante el mismo, sin perjuicio de obligarse a indemnizarla por cualquier daño y/o perjuicio que le cause como resultado de dicha omisión.

\_\_\_\_\_  
Firma

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<b>LISSET IRMA VILLALOBOS REY</b> <small>IRMA VILLALOBOS REY Digitally signed by LISSET DN: c=PE, I=LIMA, givenName=LISSET IRMA, sn=VILLALOBOS REY, cn=LISSET IRMA VILLALOBOS REY, email=lisset.villalobos@ibtgrou p.com Date: 2021.06.08 17:40:46 -05'00'</small>		
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	<b>KELLY YOLANDA VILA ALEJOS</b> <small>Firmado digitalmente por KELLY YOLANDA VILA ALEJOS Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, I=LIMA, sn=VILA ALEJOS, givenName=KELLY YOLANDA, cn=KELLY YOLANDA VILA ALEJOS, email=kelly.vila@ibtgroup.com</small>	<Firma>
<Nombre>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Nombre>
<Cargo>		<Cargo>

**1. Datos generales del Proveedor:**

1.1. Nombre y Apellidos:

1.2. DNI/CE, Nacionalidad y Número de RUC (o Registro equivalente, para no domiciliados):

1.3. Actividad económica que realiza:

**2. Dirección y teléfono de la oficina o local principal, donde desarrolla las actividades propias del giro del negocio:**

2.1. Calle / Jirón / Pasaje / Avenida

2.2. Número

2.3. N° Teléfono

2.4. Urbanización

2.5. Distrito

2.6. Provincia

2.7. Departamento

2.8. País

**3. Años de experiencia en el mercado:**

**4. Fecha de inicio de actividades:**

**5. Rubros en los que brinda sus servicios y/o productos:**

**6. Cantidad de Trabajadores:**

**7. Propósito de relación con nuestra empresa**

**8. Origen de los fondos (los que serán utilizados en la relación comercial que se establezca)**

( ) Créditos de Instituciones Financieras

( ) Aportes de accionistas

( ) Otros. Especifique:

**9. Información sobre locales propios y/o arrendados (los 6 principales locales para la relación comercial que se establezca)**

Dirección	N° de Partida	Oficina Registral	Propio / Alquilado / Cedido	¿Cuenta con licencia de funcionamiento?

**10. ¿Cómo se contactó con el Consorcio?**

**11. Enumere a continuación a sus principales cinco (05) clientes<sup>1</sup>**

Razón social Cliente	Ruc	Nombre de Contacto	Número de Contacto	Correo de Contacto

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES ANTICORRUPCIÓN (Persona Natural)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-04
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	2 de 5


**12. ¿Sabe si algún familiar<sup>2</sup>, pareja y/o amigo es trabajador, representante legal, director y/o accionista de alguna de las empresas del Grupo IBT o de GCZ?**

--

**13. Lineamientos éticos**

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Código de Conducta y Ética?	
¿Quién lo aprobó?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Estos documentos son puestos en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se han definido sanciones en caso de su incumplimiento?	
¿Se realizan capacitaciones sobre comportamientos éticos y valores corporativos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿Cuenta con canales de denuncia? ¿Cuáles?	

**14. Lineamientos Antisoborno**

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Sistema de Prevención de delitos anticorrupción?	
¿El Proveedor cuenta con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	
¿El Proveedor cuenta con objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	
¿Qué área y responsable los aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Es puesto en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se realizan capacitaciones sobre el Sistema de Prevención de delitos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de evaluación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de controles y/o mitigación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor ha sido sancionado o viene siendo investigado por delitos de corrupción? Si la respuesta	

<sup>1</sup> Se informa sobre la posibilidad de que la empresa contacte a los clientes para validar la información proporcionada.

<sup>2</sup> Considérese por Familiar a aquellos parientes hasta segundo grado de afinidad y/o cuarto de consanguinidad.

	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES ANTICORRUPCIÓN (Persona Natural)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-04
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	3 de 5

es afirmativa indicar la Entidad Sancionadora	
Motivo:	
Estado de la investigación:	
<b>15. Otros</b>	
Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿Cuenta con un mecanismo de Gestión de Riesgos que garantice la seguridad y protección de los bienes y personal de su empresa?	
¿Cuenta con una Política de Protección a los Derechos Humanos?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo infantil?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo forzado?	
¿Contrata mano de obra local en sus proyectos o actividades?	
¿La empresa ofrece oportunidades equitativas para todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación?	
¿Su empresa tiene sindicato u otra forma de asociación para la defensa de los derechos de los trabajadores?	
¿Cuenta con programas o estudios de clima laboral en su organización?	
¿Su empresa brinda las condiciones de trabajo sean seguras y saludables para todos sus trabajadores?	
¿Cuenta con una política de Gestión Ambiental?	
¿Cuenta con un sistema de Gestión Ambiental o un programa Ambiental que esté certificado o auditado externamente?	
¿Ha tenido multas o sanciones por incumplimiento a los compromisos ambientales en los últimos 5 años?	
¿Tiene documentados los objetivos y políticas de Seguridad y Salud Ocupacional?	
¿Ha tenido demandas por incumplimiento a los compromisos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los últimos 5 años?	
¿Ha tenido multas o sanciones por incumplimiento a los compromisos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los últimos 5 años?	
¿Ha sido sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado?	
¿Alguna empresa de su grupo económico ha sido sancionada por el Tribunal de Contrataciones del Estado?	
¿Cuenta con procedimientos internos para la protección de los datos personales y la información confidencial?	





	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES ANTICORRUPCIÓN (Persona Natural)</b>	Código:	CSU-SUY-LEG-CPL-FO-04
		Versión:	01
		Fecha:	28/05/2021
		Página:	5 de 5

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	REVISIÓN DE ESTRUCTURA	<Firma>
<Nombre>		<Nombre>
<Cargo>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Cargo>

### 1. Datos generales del Proveedor:

1.1. Denominación o razón social:

1.2. Número de RUC (o Registro equivalente, para no domiciliados):

1.3. Objeto social, actividad económica principal o finalidad de constitución del Proveedor, según corresponda:

### 2. Dirección y teléfono de la oficina o local principal, donde desarrolla las actividades propias del giro del negocio:

2.1. Calle / Jirón / Pasaje / Avenida

2.2. Número

2.3. N° Teléfono

2.4. Urbanización

2.5. Distrito

2.6. Provincia

2.7. Departamento

2.8. País

### 3. Datos del representante legal:

3.1. Nombres y Apellidos:

3.2. Tipo de Documento de Identidad:

3.3. Número de Documento de Identidad:

3.4. Numero de RUC (o Registro equivalente para no domiciliados):

3.5. Profesión u ocupación:

3.6. Nacionalidad:

3.7. Dirección:

### 4. Fecha de constitución:

### 5. Rubros en los que brinda sus servicios y/o productos:

### 6. Cantidad de Trabajadores:

### 7. Capital Social

### 8. Grupo económico

### 9. Identificación de los accionistas, socios o asociados, que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación del Proveedor:

En caso el accionista, socio o asociado sea persona natural:

Nombres y Apellidos	Tipo y N° de documento de identidad	Porcentaje



### 16. ¿Cómo se contactó con el Consorcio?

### 17. Enumere a continuación a sus principales cinco (05) clientes<sup>1</sup>

Razón social Cliente	Ruc	Nombre de Contacto	Número de Contacto	Correo de Contacto

### 18. ¿Tiene conocimiento de que alguno de sus accionistas, directores, representantes legales, trabajadores o cualquier otro colaborador suyo, sea familiar<sup>2</sup>, pareja y/o amigo de algún trabajador, representante legal, director y/o accionista de alguna de las empresas del Grupo IBT o de GCZ?

### 19. Lineamientos éticos

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Código de Conducta y Ética?	
¿Qué área y responsable lo aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Estos documentos son puestos en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se han definido sanciones en caso de su incumplimiento?	
¿Se realizan capacitaciones sobre comportamientos éticos y valores corporativos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿Cuenta con canales de denuncia? ¿Cuáles?	

### 20. Lineamientos Antisoborno

Pregunta	Respuesta y Desarrollo
¿El Proveedor cuenta con un Sistema de Prevención de delitos anticorrupción?	
¿El Proveedor cuenta con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	
¿El Proveedor cuenta con objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)?	

<sup>1</sup> Se informa sobre la posibilidad de que la empresa contacte a los clientes para validar la información proporcionada.

<sup>2</sup> Considérese por Familiar a aquellos parientes hasta segundo grado de afinidad y/o cuarto de consanguinidad.

¿Qué área y responsable los aprueba?	
¿Cuál es la fecha de su aprobación o última actualización?	
¿Es puesto en conocimiento de todos los colaboradores del Proveedor?	
¿Se realizan capacitaciones sobre el Sistema de Prevención de delitos?	
¿Con qué frecuencia se realizan dichas capacitaciones?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de evaluación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor cuenta con procedimientos de controles y/o mitigación de riesgos de soborno?	
¿El Proveedor ha sido sancionado o viene siendo investigado por delitos de corrupción? Si la respuesta es afirmativa indicar la Entidad Sancionadora	
Motivo:	
Estado de la investigación:	
<b>21. Otros</b>	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta y Desarrollo</b>
¿Cuenta con un mecanismo de Gestión de Riesgos que garantice la seguridad y protección de los bienes y personal de su empresa?	
¿Cuenta con una Política de Protección a los Derechos Humanos?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo infantil?	
¿Tiene prácticas que prevengan el trabajo forzado?	
¿Contrata mano de obra local en sus proyectos o actividades?	
¿La empresa ofrece oportunidades equitativas para todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación?	
¿Su empresa tiene sindicato u otra forma de asociación para la defensa de los derechos de los trabajadores?	
¿Cuenta con programas o estudios de clima laboral en su organización?	
¿Su empresa brinda las condiciones de trabajo sean seguras y saludables para todos sus trabajadores?	
¿Cuenta con una política de Gestión Ambiental?	
¿Cuenta con un sistema de Gestión Ambiental o un programa Ambiental que esté certificado o auditado externamente?	
¿Ha tenido multas o sanciones por incumplimiento a los compromisos ambientales en los últimos 5 años?	
¿Tiene documentados los objetivos y políticas de	

Seguridad y Salud Ocupacional?	
¿Ha tenido demandas por incumplimiento a los compromisos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los últimos 5 años?	
¿Ha tenido multas o sanciones por incumplimiento a los compromisos laborales y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los últimos 5 años?	
¿Ha sido sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado?	
¿Alguna empresa de su grupo económico ha sido sancionada por el Tribunal de Contrataciones del Estado?	
¿Cuenta con procedimientos internos para la protección de los datos personales y la información confidencial?	

## 22. Información sobre antecedentes penales:

Marque con una "X" según corresponda:

¿Declara usted que ninguno de los accionistas, directores, representante legal o trabajadores del Proveedor ha incurrido directa o indirectamente o bajo cualquier forma, en delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos en el país, bajo ley peruana, o delitos equivalentes en el extranjero?

SÍ ( ) NO ( )

En esa línea, ¿declara usted que ninguno de los accionistas, directores, representante legal o trabajadores del Proveedor ha admitido o reconocido la comisión de alguno de los delitos señalados ante la autoridad competente, ni ha sido condenado mediante sentencia firme que haya adquirido la calidad de cosa juzgada, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes?

SÍ ( ) NO ( )

¿Declara usted que ni el Proveedor (directamente o a través de terceros sub-contratistas, comisionistas, agentes, intermediarios u otros, bajo cualquier forma) ni sus accionistas, directores, representantes legales o trabajadores han incurrido en un delito de corrupción de funcionarios públicos, tráfico de influencias o colusión en el Perú o en el extranjero?

SÍ ( ) NO ( )

En esa línea, ¿declara usted que ninguno de los accionistas, directores, representantes legales o trabajadores del Proveedor ha admitido o reconocido la comisión de alguno de los delitos señalados en el párrafo anterior ante la autoridad competente, ni ha sido condenado mediante sentencia firme que haya adquirido la calidad de cosa juzgada, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes?

SÍ ( ) NO ( )

¿Declara usted que ni el Proveedor ni sus accionistas, directores, representantes legales o trabajadores ha estado involucrado en una investigación por la presunta comisión de un delito de corrupción de funcionarios públicos, tráfico de influencias o colusión en el Perú o en el extranjero?

SÍ ( ) NO ( )

En caso haya marcado "NO" en respuesta a alguna de las preguntas, especifique:

---



---



---

Declaro bajo juramento que los datos y demás información consignada en el presente documento son verdaderos y serán actualizados en caso sufran alguna modificación. Asimismo, declaro que los fondos que serán involucrados en nuestras operaciones comerciales son de naturaleza lícita.

Fecha (día / mes / año):	Firma del Representante Legal:
Nombres y Apellidos del Representante Legal:	
Tipo y Número de documento de identidad:	

### CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	PUNTO DEL DOCUMENTO	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
No aplica				

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p><b>LISSET IRMA VILLALOBOS REY</b></p> <p>IRMA VILLALOBOS REY Digitally signed by LISSET IRMA VILLALOBOS REY, DN: c=PE, l=LIMA, givenName=LISSET IRMA, sn=VILLALOBOS REY, cn=LISSET IRMA VILLALOBOS REY, email=lisset.villalobos@ibtgroupp.com Date: 2021.06.08 17:44:04 -05'00'</p>		
Oficial de Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento	Gerente Legal y Cumplimiento
<Firma>	<p><b>KELLY YOLANDA VILA ALEJOS</b></p> <p>Firmado digitalmente por KELLY YOLANDA VILA ALEJOS Nombre de reconocimiento (DN): c=PE, l=LIMA, sn=VILA ALEJOS, givenName=KELLY YOLANDA, cn=KELLY YOLANDA VILA ALEJOS, email=kelly.vila@ibtgroup.com</p>	<Firma>
<Nombre>	<b>Gestor de Calidad</b>	<Nombre>
<Cargo>		<Cargo>

NUEVO PROVEEDOR

ACTUALIZACION DE DATOS

PROVEEDOR DE:

**I. INFORMACION GENERAL:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>		
IDENTIFICACION TRIBUTARIA	R.U.C. <input type="text"/>	N.I.T.	<input type="text"/>
NOMBRE COMERCIAL	<input type="text"/>		
ESTADO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	CONDICION DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA	<input type="text"/> AÑOS	N° PARTIDA ELECTRONICA/REGISTRAL	<input type="text"/>
GIRO/ACTIVIDAD ECONOMICA	<input type="text"/>		
ACTIVIDAD COMERCIAL	<input type="text"/>	EMPRESA REPRESENTADA	<input type="text"/>
DIRECCION PRINCIPAL/DOMICILIO FISCAL	<input type="text"/>		DISTRITO <input type="text"/>
	<input type="text"/> PROV.	<input type="text"/> DPTO.	<input type="text"/> PAIS
TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)	<input type="text"/>		
PÁGINA WEB (OPCIONAL)	<input type="text"/>		
OTROS LOCALES/SUCURSALES	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	¿CUÁNTOS? <input type="text"/>
DIRECCIÓN SECUNDARIA	<input type="text"/>		DISTRITO <input type="text"/>
	<input type="text"/> PROV.	<input type="text"/> DPTO.	<input type="text"/> PAIS
TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)	<input type="text"/>		
EJECUTIVO DE CONTACTO (VENTAS)	<input type="text"/>	CARGO	<input type="text"/>
TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)	FIJO (Incluir Ext.) <input type="text"/>	MOVIL	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>		

**II. REFERENCIAS COMERCIALES:** PRINCIPALES CLIENTES CON LOS QUE TRABAJA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>	CONTACTO	<input type="text"/>
	TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)	<input type="text"/>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>	CONTACTO	<input type="text"/>
	TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)	<input type="text"/>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>	CONTACTO	<input type="text"/>
	TELEFONOS (Incluir Prefijo País/Ciudad)	<input type="text"/>	

**III. PRODUCTOS/BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE:** (INCLUYENDO SERVICIO POST-VENTA)

---

---

---

---

**IV. CERTIFICACIONES:**

<input type="checkbox"/> ISO 9001	<input type="checkbox"/> OHSAS 18001
<input type="checkbox"/> ISO 14001	<input type="checkbox"/> OTRAS CERTIFICACIONES
<input type="checkbox"/> CARTA O CARTAS DE REPRESENTACION	

COMPLETAR MANDATORIAMENTE LOS CAMPOS RESALTADOS EN ESTE COLOR

CONTINUAR EN LA PAGINA 2



Por medio de la presente, yo [\_\_\_\_\_], identificado con [\_\_\_\_\_] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [\_\_\_\_\_] y con domicilio en [\_\_\_\_\_], según poder inscrito en el asiento [\_\_\_\_\_] de la Partida Electrónica N° [\_\_\_\_\_] del Registro de Personas Jurídicas de [\_\_\_\_\_], declaro bajo juramento que a la fecha de suscripción del presente documento, [NOMBRE DEL PROVEEDOR]:

SI

NO

tiene en curso proceso judicial de cualquier tipo y/o materia, procedimiento administrativo de cualquier tipo y/o ante cualquier entidad pública, investigación fiscal por cualquier motivo.

(En caso sea afirmativo el punto anterior, completar lo siguiente:)

En consecuencia, me comprometo a brindar información actual y veraz relativa a las circunstancias y motivos de dicho(s) proceso(s) y/o procedimientos de acuerdo con el siguiente detalle por **cada uno de los procesos y/o procedimientos en curso:**

Tipo de Proceso o Procedimiento	
Expediente	
Materia	
Demandante	
Demandado	
Juzgado	
Monto, si aplica	
Estado actual del proceso o procedimiento (incluir también cuán remota es la contingencia)	

Asimismo, me comprometo a remitir toda la información adicional que se considere necesaria sobre los procesos y/procedimientos antes detallados, así como a informar de cualquier circunstancia que modifique su estado actual.

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar y consignar mi huella digital en la Declaración Jurada.

[\_\_\_\_], [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de 20\_\_.

**[Nombre del Apoderado]**

**[Nombre del Proveedor]**

**Señores:**

**CONSORCIO SUYAY II**

**Presente.** -

Por medio de la presente, yo [\_\_\_\_\_], identificado con [\_\_\_\_\_] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [\_\_\_\_\_] y con domicilio en [\_\_\_\_\_], según poder inscrito en el asiento [\_\_\_\_\_] de la Partida Electrónica N° [\_\_\_\_\_] del Registro de Personas Jurídicas de [\_\_\_\_\_], declaro bajo juramento:

Que a la fecha [NOMBRE DEL PROVEEDOR] cumple con toda la normativa laboral aplicable, tales como, de manera enumerativa: Ley de Productividad y Competitividad, cuyo TUO fue aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 001-96-TR.

Que a la fecha [NOMBRE DEL PROVEEDOR] cumple con toda la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable, tales como, de manera enumerativa: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783, y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias; Norma Técnica de Edificación G. 050 - Seguridad durante la Construcción; Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por el D.S. N° 003-98-SA; Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, aprobados por la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, y sus modificatorias; el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad, aprobado por la Resolución Ministerial N° 111-2013-MEM/DM; el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2016-EM (referencial para temas especiales en perforación y voladura); y demás normas de seguridad, salud en el trabajo y ambientales aplicables al sub-sector de Construcción Civil.

[\_\_\_\_], [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de 20\_\_.

**[Nombre del Apoderado]**  
**[Nombre del Proveedor]**

**Señores:**  
**CONSORCIO SUYAY II**  
**Presente.** -

Por medio de la presente, yo [\_\_\_\_], identificado con [\_\_\_\_] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [\_\_\_\_] y con domicilio en [\_\_\_\_], según poder inscrito en el asiento [\_\_\_\_] de la Partida Electrónica N° [\_\_\_\_] del Registro de Personas Jurídicas de [\_\_\_\_], declaro bajo juramento:

Que a la fecha mantenemos las siguientes Inspecciones Laborales:

ORDEN DE INSPECCIÓN	DEMANDANTE	ESTADO DEL PROCESO

Declaro que la información es verdadera, que las referidas son las únicas inspecciones laborales en los últimos doce (12) meses, y de no serlo seré responsable de las acciones judiciales y/o penales que CONSORCIO SUYAY II podría iniciar.

Asimismo, me comprometo a suministrar toda la información adicional que sea requerida por CONSORCIO SUYAY II en relación con las referidas Inspecciones Laborales, y a informar del inicio de nuevas inspecciones.

[\_\_\_\_], [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_] de 20\_\_.

**[Nombre del Apoderado]**  
**[Nombre del Proveedor]**

**Señores:**  
**CONSORCIO SUYAY II**  
**Presente. –**

Por medio de la presente, yo [\_\_\_\_\_], identificado con [\_\_\_\_\_] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [\_\_\_\_\_] y con domicilio en [\_\_\_\_\_], según poder inscrito en el asiento [\_\_\_\_\_] de la Partida Electrónica N° [\_\_\_\_\_] del Registro de Personas Jurídicas de [\_\_\_\_\_], declaro bajo juramento:

Que durante la ejecución del contrato a suscribir con CONSORCIO SUYAY II, [NOMBRE DEL PROVEEDOR] cumplirá con toda la normativa laboral aplicable, tales como, de manera enumerativa: Ley de Productividad y Competitividad, cuyo TUO fue aprobado por D.S. N° 003-97-TR, y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 001-96-TR.

Que durante la ejecución del contrato a suscribir con CONSORCIO SUYAY II, [NOMBRE DEL PROVEEDOR] cumplirá con toda la normativa de seguridad y salud en el trabajo aplicable, tales como, de manera enumerativa: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N° 29783, y su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias; Norma Técnica de Edificación G. 050 - Seguridad durante la Construcción; Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, aprobadas por el D.S. N° 003-98-SA; Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, aprobados por la Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, y sus modificatorias; el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad, aprobado por la Resolución Ministerial N° 111-2013-MEM/DM; el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2016-EM (referencial para temas especiales en perforación y voladura); y demás normas de seguridad, salud en el trabajo y ambientales aplicables al sub-sector de Construcción Civil.

Que CONSORCIO SUYAY II tendrá el derecho de requerir toda la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las normas referidas en los párrafos anteriores y que [NOMBRE DEL PROVEEDOR] se compromete a remitir dicha información en el menor plazo posible.

[\_\_\_\_], [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de 20\_\_.

**[Nombre del Apoderado]**

**[Nombre del Proveedor]**

**Señores:**  
**CONSORCIO SUYAY II**  
**Presente.** -

Por medio de la presente, yo [\_\_\_\_\_], identificado con [\_\_\_\_\_] en mi calidad de apoderado de [NOMBRE DEL PROVEEDOR], identificada con RUC N° [\_\_\_\_\_] y con domicilio en [\_\_\_\_\_], según poder inscrito en el asiento [\_\_\_\_\_] de la Partida Electrónica N° [\_\_\_\_\_] del Registro de Personas Jurídicas de [\_\_\_\_\_], declaro bajo juramento:

Que, para efectos del contrato a celebrar con CONSORCIO SUYAY II, he informado, capacitado y evaluado a mi personal que será asignado a la ejecución del referido contrato, de los riesgos, incidentes y peligros a los que se encuentran expuestos en función a sus puestos de trabajo.

[\_\_\_\_], [\_\_\_\_] de [\_\_\_\_\_] de 20\_\_.

**[Nombre del Apoderado]**

**[Nombre del Proveedor]**

# DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

## 1.1 Proveedores de Servicios y Sub Contratistas.

### 1.1.1 Información Societaria;

- Llenado del registro "Solicitud de Registro de Proveedores" según registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-07 (para rubros, suministros y servicios críticos y/o estratégicos que impacten en los proyectos), que superen los montos señalados
- Ficha RUC, con una antigüedad máxima de 30 días calendario.
- Vigencia Poder de la empresa, con una antigüedad máxima de 90 días calendario.

### 1.1.2 Información Financiera:

- 3 últimos PDTs mensuales.
- Última Declaración Jurada de impuesto a la renta anual.
- Estados Financieros del año anterior. (De requerirse auditado)
- Referencias Comerciales y Bancarias
- Para montos de contratación superiores a 3 millones de soles (incluye IGV) se deberá enviar la siguiente información:
  - Alcance del trabajo y monto contractual
  - Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional
  - Descripción y experiencia de empresa
  - Backlog de contratos

### 1.1.3 Información Legal – Cumplimiento (para montos superiores a S/ 20,000)

- Formato de Compromiso Antisoborno, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-01
- Declaración Jurada de Proveedores en materia Anticorrupción, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-02(Persona Natural)
- Declaración Jurada de Proveedores en materia Anticorrupción, según registroCSU-SUY-LEG-CPL-FO-03(Persona Jurídica)
- Declaración Jurada de Conocimiento de Proveedores, según registro

CSU-SUY-LEG-CPL-FO-04(Persona Natural)

- Declaración Jurada de Conocimiento de Proveedores, según registro CSU-SUY-LEG-CPL-FO-05(Persona Jurídica)

#### 1.1.4 Información Procesal;

- Declaración jurada informativa sobre existencia o inexistencia de procesos, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-14 “**Declaración Jurada Informativa sobre Procesos**” debidamente suscrita por el apoderado del posible Proveedor.

#### 1.1.5 Información Laboral – Cumplimiento de Obligaciones Laborales:

- Declaración Jurada de la autoridad máxima del posible Proveedor, comprometiéndose a cumplir con la normativa laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-15 “**Declaración Jurada de Cumplimiento de Normativa Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo**”.
- Declaración Jurada sobre las Inspecciones Laborales en curso y aquellas en las que se hayan impuesto sanciones, de los últimos 12 meses, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-16 “**Declaración Jurada sobre Inspecciones Laborales**” debidamente suscrita por apoderado del posible Proveedor.
- Declaración Jurada sobre cumplimiento de normativa laboral, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-17 “**Declaración Jurada de Cumplimiento de Normativa Laboral**” debidamente suscrita por apoderado del posible Proveedor.

#### 1.1.6 Información Laboral – Peligros y Riesgos:

- Declaración Jurada de la autoridad máxima del posible Proveedor, en el que declara haber informado, capacitado y evaluado a su personal a cargo, sobre los riesgos, incidentes y peligros a los que se encuentra expuesto de acuerdo con el puesto de trabajo, según el registro CSU-SUY-IEI-GCC-FO-18 “**Declaración Jurada de Cumplimiento de informar de los Peligros y Riesgos**”.

# Formatos



## EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS	MONTO (S/.)	TIEMPO DE EJECUCIÓN	CLIENTE	LUGAR

## Experiencia de Personal

ÍTEM	NOMBRE DE PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	CLIENTE	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	PLAZO DEL SERVICIO

**PROYECTO:**

Código

Revisión

Fecha

Página

R00

=HOY()

1

**A) ADMINISTRATIVO**

ÍTEM	C/R	Descripción
1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	
	R	
6	C	
	R	

**B) OPERATIVO (ESPECIALIDAD CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, INSTRUMENTACIÓN)**

1	C	
	R	
2	C	
	R	
3	C	
	R	
4	C	
	R	
5	C	

	R	
6	C	
	R	
7	C	
	R	
8	C	
	R	
9	C	
	R	
10	C	
	R	
11	C	
	R	
12	C	
	R	
13	C	
	R	

## RESUMEN DE SOBRE 01

Postor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CHECK LIST DE PRESENTACIÓN SOBRE	
		01	
		SI	NO
1	Vigencia de Poderes del Representante Legal del POSTOR emitido por SUNARP. Con antigüedad máxima 1 mes		
2	Declaración jurada donde se manifieste haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte de las Bases y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en un formato simple		
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple		
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple		
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II. Firmado por el Representante Legal en un formato simple (Puntuación máxima 1%)		

# **Anexo 10**

## **Flujograma de Eventos Compensables**

